3 1761 07538615 1

Digitized by the Internet Archive
in 2010 with funding from
University of Toronto

http://www.archive.org/details/filosofiadelinte00carr

675

8

FILOSOFIA DEL INTERES PERSONAL.

TRATADO DE ECONOMIA POLITICA.

FILOSOFIA DEL INTERES PERSONAL.

TRATADO DIDACTICO

DE

ECONOMIA POLITICA

POR

D. MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ

catedrático de Economía política
y Derecho mercantil en el Instituto de San Isidro

CON UN PROLOGO DE

D. SANTIAGO DIEGO MADRAZO

catedrático de Economía y Estadística en la Universidad Central.

ECONOMIA PURA, CIENCIA Y ARTE.

MADRID
IMPRENTA Y LIBRERIA DE M. GUIJARRO, EDITOR
calle de Preciados, núm. 5.

1835.

LIBRARY
MAR 1 1971
UNIVERSITY OF TORONTO

Esta obra es propiedad de su autor, quien perseguirá ante la ley al que la traduzca ó reimprima sin su licencia.

HB
179
S55C3
1565

AL SEÑOR DON LAUREANO FIGUEROLA

Catedrático de la Universidad Central, individuo de la Academia de Ciencias morales y políticas, ex-diputado á Córtes, etc., etc.

en testimonio de profunda estimacion,

EL AUTOR.

ADVERTENCIA DEL AUTOR.

Esta obra es un *Tratado de Economía pura*: no hay, por consiguiente, que buscar en ella las cuestiones relativas á la propiedad, á la esclavitud, á la libertad del interés y del cambio, que, con alguna otra, suelen tratarse en los libros didácticos de Economía política y en las cátedras de esta ciencia. Aparte de que semejantes cuestiones no son del dominio de la *Economía pura*, sino de la *Economía aplicada al Derecho*, el autor se propone dilucidarlas ámpliamente, con todas las demas de la misma índole, que hoy no se estudian ó se estudian someramente en los escritos destinados á la enseñanza, en una obra especial que llevará aquel título y comprenderá, hasta donde sea posible, todo cuanto se refiera á tan importante materia, todos los principios de derecho público y privado, todas las doctrinas políticas y administrativas, todos los sistemas sociales y de gobierno, examinados con el criterio económico.

En cambio, el presente *Tratado* contiene nociones que apenas se encontrarán en otros de su clase y que, sin embargo, pertenecen evidentemente á la *Economía*, como puede verse recorriendo los diversos capítulos de que consta, y especialmente los que versan sobre las *Instituciones del cambio* y las *Instituciones que favorecen el ahorro*.

Y si, como puede muy bien suceder, porque no presumimos de perfectos, faltase en estas páginas algo que se considere como esencial en la enseñanza, nuestros respetables colegas de

magisterio sabrán fácilmente suplirlo con sus lecciones, perdonándonos de todos modos una omision que quizá sea hija únicamente de nuestro método.

No concluiremos estas breves líneas sin rendir en ellas un tributo de agradecimiento, en primer lugar, al sábio economista D. Santiago Diego Madrazo, á cuya amabilidad debemos el bello prólogo que vá al frente de nuestro libro; en segundo á nuestro muy querido amigo el Sr. D. Eduardo Perez Pujol, brillante catedrático de Derecho civil en la Universidad de Valencia, que tanto nos ha ilustrado con sus consejos, especialmente en la difícil cuestion de fijar las relaciones de la ciencia económica con la Moral y con el Derecho; y por último, al señor D. Joaquin María Sanromá, catedrático de la Escuela de Comercio, que despues de haberse prestado á insertar en la *Gaceta economista*, cuya direccion le estaba encomendada, nuestra *Introduccion al estudio de la Economía política*, juntamente con un profundo y luminoso artículo del Sr. Figuerola, tuvo la bondad de dedicar á estos dos escritos las siguientes lisongeras frases:

«Si hasta estos últimos tiempos era útil y conveniente que las personas dedicadas á distribuir el pan de la ciencia, desde lo alto de las cátedras, consagraran sus ocios á escribir tratados de Economía política para vulgarizar sus principios en el seno de nuestra patria, ahora, cuando la atmósfera económica está formada, es ya necesario y urgentísimo hacerlo, para dar buena direccion á los espíritus y poner coto á las ridiculeces que algunos hombres oscuros y adocenados se han impuesto la triste mision de difundir.

»Tal ha sido el objeto que indudablemente se propusieron los Sres Figuerola y Carreras y Gonzalez en los dos recomendabilísimos trabajos que encabezan el presente número. Ambos nos ofrecen en ellos una excelente muestra de lo que serán los nuevos tratados de Economía política que respectivamente se disponen á dar á la estampa. Nosotros no podemos menos de agradecer sinceramente que, para ilustrar al público con tan doctas y escogidas producciones, hayan dado sus autores preferencia á la *Gaceta economista*. Permítasenos encontrar en esta atencion una prueba mas de que nuestra revista es con-

siderada, por nacionales y extranjeros, como órgano fiel de la ortodoxia económica.

»El Sr. Figuerola, que tanta novedad y elevacion sabe dar á las cuestiones que maneja, como abogado en el foro, como especialidad financiera y estadista en el Parlamento y como profundo y discreto razonador en la cátedra y en las sociedades económicas, parece decidido á señalar su curso de Economía política con el oportuno y perfectamente escogido título de *Filosofía del trabajo*. Como definicion de la ciencia, la frase no es nueva, despues de haberla apuntado Dunoyer y Coquelin, y menos aun despues de haberse dado en Alemania á los estudios sobre la riqueza el significativo nombre de *Metafísica de la actividad*. Pero es nuevo y novísimo trocar en bautismo la definicion, y arriesgarse á escribir un libro de *Economía política*, sin poner á su cabeza ese nombre tan vago, tan complexo y ocasionado á graves y profundos estravíos. Cuando vemos torpemente profanada la dignidad de la ciencia, haciendo servir el adjetivo *económico* para designar inícuos sistemas de violencia y despojo, cordura es en nosotros buscar una contraseña que nos permita ser con facilidad reconocidos. Si necesario fuere, no tendriamos á mengua encerrar bajo el nombre mas humilde la grande alteza de la doctrina á la cual tributamos rendido culto; bien así como, en la cuchara de palo y en el dictado de pordioseros, hallaron los esforzados Flamencos el mejor timbre de gloria contra la tiranía del adusto Felipe.

»Mas por fortuna no hemos de imponernos el sacrificio de una excesiva modestia cuando, tras tantos y tan concienzudos análisis, ha llegado nuestra época á descubrir la perfecta filiacion que existe entre la ciencia de las leyes generales del mundo y de la humanidad, y la que particularmente examina otras leyes mas concretas que afectan al trabajo humano y su retribucion, ni cuando se ha demostrado que no es la *nocion abstracta de la riqueza* lo que debe preocupar el ánimo del economista, sino *el medio racional de realizarla*, la actividad libre y reflexiva de que nos dotó la Providencia para disponer nuestra conservacion y estimularnos hácia el progreso. Conocióla el Sr. Figuerola y parecióle prudente consejo mostrar sus credenciales á la entrada. Filósofo del trabajo dice ser, y rompiendo así toda man-

comunidad con el empirismo, toma desde luego por una llana y expedita senda que, desde la categoría fundamental de la ciencia, ó sea el trabajo, le conduce á una bellísima y en algunos puntos nueva definicion de la Economía política.

»Brilla el talento del Sr. Figuerola en las pocas líneas que consagra á buscar las relaciones existentes entre el *fin de la actividad* y el religioso, el del Estado y el tecnológico. Léanlas con atencion los que acusan á la Economía política de absorbente. Conociendo sus principios ¿no habria mas razon en asegurar que la Religion y el Estado la han absorbido á ella ó quieren absorberla todavía? Ciencia recien venida, pero á todos necesaria, la *Filosofía del trabajo* tiene derecho á ocupar un puesto tantos siglos usurpado por el espíritu de clase y los celos del dogmatismo. Al oir á esos representantes de la idea política ó religiosa que, en nombre de un solo principio, quieren ordenarlo todo á su capricho, justo es que el economista los obligue á poner mojones en sus campos y llevar cuenta exacta de las piezas que son del resorte de cada una; justo es que les diga lo que un jóven soldado francés á otro anciano militar, que queria ser su compañero de empresas: *numérotez vos membres.*

»No toca el Sr. Figuerola, dejándolo probablemente para la continuacion de su trabajo, la cuestion de límites entre la ciencia económica, la Moral y el Derecho. En cambio, y holgámonos mucho de ello, este es uno de los puntos que con mas extension y fino tacto examina el Sr. Carreras y Gonzalez en su notabilísima *Introduccion al estudio de la Economía política.* Distinguido profesor de esta ciencia, brillante campeon en varios concursos públicos relativos á su enseñanza, popular y reputado publicista, el Sr. Carreras y Gonzalez, ya ventajosamente conocido por sus *Elementos de derecho mercantil*, que han alcanzado gran crédito en las escuelas, acaba de demostrarnos una vez mas cuán alto rayan sus especiales disposiciones como escritor didáctico. Filósofo tambien y práctico en las alturas de donde toma la ciencia económica su exquisita sustancia y su fuerza maravillosa, desenvuelve la idea del trabajo, derivándola de la naturaleza y destinos del sér humano, cuyo carácter y tendencias analiza con sendos toques de mano maestra. Tampoco se dirá, leyendo al Sr. Carreras y Gonzalez, que los eco-

nomistas renieguen de toda idea moral y sacrifiquen á la utilidad las sagradas exigencias de la justicia. El jóven y elegante profesor demuestra con sobra de elocuencia que la Moral, el Derecho y la Filosofía del trabajo son aspectos de un mismo principio, que recíprocamente se apoyan y confirman, ó como dice Modeste, son contrapruebas de una nocion idéntica que, para ser poseida, exige una ciencia de lo que es *justo*, otra de lo que es *bueno* y otra de lo que *vale*.

»El Sr. Carreras y Gonzalez piensa acomodarse al método de Rau, dividiendo la Economía política en *pura* y *aplicada*. Basta conocer las tendencias del nuevo tratadista para comprender cuán distante estará de presentarnos una cosa parecida al *sistema nacional* del doctor Listz.[1]»

1 *Gaceta economista*, octubre 1861. Art. *Bibliografía*, *Nuevos tratados españoles de Economía política*.

PRÓLOGO.

La Economía política vá penetrando en la vida íntima de los pueblos, sin saberlo ellos mismos, sin quererlo, y á veces oponiéndola una porfiada resistencia. La verdad se abre paso entre sus enemigos, y los obstáculos retardan, pero no impiden sus progresos. La verdad económica es además una de las que mayor interés tienen para el hombre, siempre movido, aun en los actos de mas heróica abnegacion, por el amor de sí mismo. Sus necesidades existen, y es pueril cuestionar si seria mejor que no existiesen [1]. Van siempre con él, y no hay posibilidad de que las contemple impasible, y sin poner en ejercicio las facultades que ha recibido para satisfacerlas. La ciencia económica las estudia, y examina los medios de hacer cesar el sufrimiento que nos hacen sentir. Suponer que su estudio es inútil ó indiferente, es suponer tambien que lo es el estudio del sér humano, de su desenvolvimiento y de la

[1] Bastiat, Harmonies economiques, C. 3.

accion de sus facultades sobre la materia y el espíritu. El ejercicio de estas para la realizacion de los fines de la vida no puede ser irracional ó arbitrario: tiene que estar sujeto á leyes conformes á su naturaleza. Negar esta verdad de sentido comun, es fingir un hombre fantástico é imposible.

La Economía política, sin embargo, ha sido y es combatida por adversarios muy apasionados y de muy diferentes clases. Hay unos, y estos son los mas implacables y tenaces, que quieren sacrificarla en aras de lo que llaman prosperidad nacional. Para ellos la ciencia del trabajo es una enemiga de la patria, un miserable agente vendido al oro extranjero, la destructora de la agricultura y las artes, una utopia, un sueño que se desvanecerá con el estruendo de las fábricas hundidas bajo el peso de su influencia. Estos son los que en las calles, en la prensa, en el Parlamento y en el Gobierno, mostrando la indignacion de un farisáico patriotismo, piden proteccion para la industria y limitaciones para el pensamiento iniciador de las reformas, para la palabra en que se encarna y para los actos que le convierten en hechos. Aborrecen la teoría económica, porque la ciencia proclama la libertad, como la primera condicion del trabajo; mas la libertad, que es ley del espíritu, tiene que serlo de sus manifestaciones. Los proteccionistas cuentan por dias sus derrotas, y ven desaparecer rápidamente los girones de su bandera; pero es tan intransigente el interés que los inspira, que no hay que esperar

que se rindan hasta que pierdan su último baluarte.

Hay otros que declaman contra la Economía, condenándola por empírica y desconocedora de la razon de sí misma y negándola toda filiacion filosófica. Estos, que admiten la ciencia del hombre, reconocen su unidad y proclaman la necesidad, la universalidad y la permanencia de las leyes de la moral y la justicia, niegan sin embargo el carácter racional y científico de la teoría económica, ó lo que es lo mismo, despojan á nuestro sér de parte de sus elementos esenciales, y no perciben la relacion necesaria y constante entre sus necesidades y las facultades que las satisfacen. Examinan incompletamente la naturaleza del hombre, y limitando la esfera de la Filosofía, la empequeñecen y esterilizan. El tiempo desvanecerá las preocupaciones de los filósofos y economistas exclusivos, y unirá sus pensamientos con los vínculos que deben mantener en su integridad y unidad la ciencia del hombre y del Universo.

Otros hay en número no pequeño, *laudatores temporis acti*, que se sienten llenos de santa ira contra la ciencia que señala al linaje humano el camino de la riqueza y del bienestar, y la maldicen por egoista y materialista. Para estos, cuya práctica no suele estar conforme con su teoría, los adelantos materiales no se obtienen sino á expensas de la justicia y la caridad, la riqueza es un gérmen fecundo de perturbacion en las costumbres, el mortal que

vive en la miseria y con la rudeza del salvaje es el que vá derecho á la perfeccion, y los estímulos mas poderosos del trabajo son tentaciones que nos separan del bello ideal de la mortificacion y del ocio. Estos buscan la riqueza para satisfacer las necesidades de los sentidos, educar la inteligencia de sus hijos y hacer la propaganda de su doctrina; pero al mismo tiempo, poniéndose en contradiccion consigo mismos, proscriben, como causa de iniquidad y de desórden, lo que se ven precisados á emplear como medio de obtener lo que segun ellos es santo y laudable. Establecen un abismo entre la materia y el espíritu, entre el cuerpo y el alma, condenan como imposible su desarrollo simultáneo y armónico, y dividen lo que es indivisible. Desconocen que «la actividad material tiene por principio la intelectual y moral, y que no puede hacerse nunca del hombre ni una pura esencia ni una máquina [1].» La Estadística con sus números es la demostracion mas brillante de la influencia del progreso material en el intelectual y moral; pero sus lecciones son enteramente inútiles para los entendimientos caducos, que no pueden rejuvenecerse ni sufrir el vivo resplandor de la verdad. No hay que esperar su conversion: el tiempo vá aclarando sus filas, y él solo puede hacer que desaparezcan esos fanáticos enemigos del movimiento progresivo de las sociedades.

[1] Reybaud, Economistes modernes.

Hay, por último, otros adversarios de la ciencia del trabajo, menos apasionados que los precedentes, pero mas numerosos. A esta clase pertenecen los ignorantes. La ignorancia dificulta siempre las mejoras sociales; pero hay una especie peor que las demas, que es la de los que tienen la ilusion de ser sabios. Las opiniones mas absurdas les sirven de premisas, y la serie de sus doctrinas es un tejido lamentable de extravíos y falsos conceptos. En el foro, en la cátedra, en la tribuna y en el sillon ministerial se erigen en apóstoles del error, y la autoridad de su persona ó de su posicion dá fuerza, siquiera sea transitoria, á sus infundadas aseveraciones. Es muy cómodo cuando no se ha estudiado una ciencia, que exige la consagracion de la vida entera, parapetarse tras de las opiniones del vulgo, y al discutir, emplear, en vez de las observaciones sugeridas por el estudio, los argumentos que el comun de las gentes acepta y repite sin exámen. Poner de relieve la falta de ilustracion de estos pseudo-economistas es doblemente meritorio, porque sirve para hacer justicia á la verdad y para producir el convencimiento en el mayor número. La ignorancia es un auxiliar poderoso de los proteccionistas y los reaccionarios, cuyas armas pierden su aparente brillo ante la luz de la razon y la experiencia. El que conoce la verdadera doctrina, tiene el deber de propagarla, aunque sea arrostrando las iras de los enemigos, los desdenes de los sabios pretenciosos ó las sátiras sangrientas de los

mantenedores de intereses bastardos: luchando por el triunfo del bien, podrá quedar en el campo de batalla; pero no le abandonará nunca la conciencia de la justicia de su causa, y la victoria definitiva será siempre suya. Los que aman sinceramente ese triunfo, deben sofocar todo sentimiento ruin y mezquino, y encender, no entibiar, el celo de los que se arrojan al circo para romper una lanza en ese perpetuo combate que sostienen la luz contra las tinieblas, la verdad contra el error.

La publicacion de un libro nuevo, aunque sea una protesta contra la ciencia, es por lo menos, si llega á excitar el interés público, causa ocasional de discusion en la que se depuran las doctrinas, y andando el tiempo, se hace siempre justicia á lo falso y á lo verdadero. Hoy mi amigo D. Mariano Carreras y Gonzalez publica un libro nuevo, pero no para protestar contra la ciencia, sino para propagar la sana doctrina y defenderla contra sus adversarios. Viene á continuar con honra suya y provecho de la enseñanza la serie de trabajos económicos que han visto la luz en nuestro país, y que aunque menos conocidos y de menor influencia que los de otras naciones, son sin embargo preciosas joyas que debieran tenerse en mas estima. Giginta, Medina, Oliva, Domingo Soto, Alamos, Gonzalez de Cellorigo que en 1600 hacia consistir la riqueza, no en la moneda, sino en la industria *natural* y *artificial*, Pedro de Guzman que en 1614 decia que con el trabajo se compraban todas las cosas, el P. Marquez

que en 1634 presentia el sistema fisiocrático, Alvarez Osorio, Caja de Lezuela, Dormer, Fernandez Navarrete, Gándara, Perez de Herrera, Lope de Deza, Martinez de la Mata, Mendo, Moncada, Saavedra Fajardo, Valle de la Cerda, Zabala, Ward, Uztariz, Asso, Arriquibar, Cabarrús, Campomanes, Jovellanos, Capmany, Moñino, Sampere y Guarinos, Canga Argüelles, Vadillo, Vallesantoro, Florez Estrada, Espinosa de los Monteros, Lasagra, Marliani, Mora, Valle, Pastor, Colmeiro, Figuerola, Bona y Carballo, con otros muchos que no es fácil enumerar, forman el catálogo de los escritores, que unas veces adelantándose á las doctrinas comunes en Europa, y otras siguiendo la general corriente, han mantenido vivo el amor á la ciencia en España desde el siglo XVI hasta nuestros dias.

Apenas hay una escuela económica que en sus diferentes gradaciones y matices no haya tenido dignos representantes en nuestro suelo. La mercantil, la fisiocrática, la industrial, la descriptiva, la fatalista, la crítica, la filantrópica, la socialista, la ecléctica, y la que en los últimos tiempos ha demostrado la armonía de las verdades económicas y su influjo en el progreso general de la especie humana, todas han tenido discípulos, si no muy numerosos, por lo menos bastantes para que hayan podido estudiarse las varias formas con que la teoría económica se ha presentado en el curso de la Historia.

La obra que publica el distinguido catedrático

de la Escuela de Comercio, está inspirada por el espíritu de nuestra época. Los críticos, los filántropos y los socialistas, combatiendo la doctrina de Smith, sin fundar nada nuevo los primeros, en nombre de principios desacreditados por la experiencia de los siglos los segundos, y abandonándose los terceros á las inspiraciones de su imaginacion enferma, han excitado vivamente la atencion de los pueblos y de los sabios, y han sido causa de que, observándose mejor el órden del Universo, se hayan, si no descubierto, por lo menos formulado con mas claridad y distincion las leyes armónicas que rigen el mundo material y moral. Educado el Sr. Carreras cuando se verificaba esta evolucion científica, no podia satisfacerse con el fatalismo de Malthus y de Ricardo, ni con el sistema descriptivo de J. B. Say, ni con las negaciones de Sismondi, ni con los lamentos de Villeneuve de Bargemont, ni con el eclecticismo de Florez Estrada, ni con las organizaciones artificiales de Owen, San Simon, Fourier, Cabet ó Blanc. Reconoce la existencia del mal, porque la naturaleza humana es finita, y la imperfeccion vá siempre con nosotros; pero niega que el mal sea progresivo, y que el hombre esté condenado, como Sísifo, á renovar los mismos esfuerzos sin adelantar un paso en su ímproba tarea.

El Sr. Carreras ha comenzado su obra con una *Introduccion*, en la que arranca de la nocion del conocimiento humano, y le sigue en la serie de sus grandes aplicaciones, exponiendo la filiacion de

la idea económica y describiendo su genealogía. La Economía es una parte de la Ética, y sus fundamentos deben buscarse en la Metafísica y la Psicología. El haberse encerrado los economistas de la escuela descriptiva dentro del círculo de la idea de riqueza, y haber excluido muchos del objeto de sus investigaciones las necesidades del espíritu, ha sido causa de que no pocos escritores apasionados ó superficiales no hayan visto el puesto que entre las ciencias corresponde á la teoría de las leyes económicas. Si se reduce la Ética á la Moral y al Derecho ¿cómo se explicarán los actos libres de nuestra alma, que no son contrarios ni al Derecho ni á la Moral, pero que no ejecutamos en virtud de un deber ni nadie tiene facultad de exigirlos? ¿Podrá excluirse de la ciencia de la voluntad el estudio de los actos con que, movidos por el amor de nosotros mismos, satisfacemos las necesidades propias y agenas? ¿No habrá ninguna ley natural que los rija? ¿Son acaso indiferentes para el cumplimiento de nuestro destino, y no hay entre ellos y la naturaleza ninguna relación general, necesaria y constante? ¿Es lo mismo saber ó ignorar, tener destreza ó ser torpes, trabajar solos ó auxiliados por otros, emplear máquinas poderosas ó nuestros débiles brazos, para satisfacer igualmente bien las exigencias de la industria?

Una de las grandes dificultades de las obras didácticas es la determinación precisa del objeto y fin de la ciencia ó arte que exponen. Esta dificul-

tad es mayor todavía en las obras económicas; porque los grandes maestros no han cuidado de precisar la materia de sus estudios ni hay entre ellos conformidad de opiniones. El libro que hoy se pública distingue cuidadosamente en la definicion de la Economía política su objeto y su fin. Su objeto no es la riqueza, sino las leyes naturales que rigen la actividad libre estimulada por el interés personal. Esta nocion no confunde la ciencia con el arte, la dá sin exagerar sus límites mas extension que los que hacen de ella una teoría exclusivamente diviciaria, y la diferencia de la Moral y el Derecho que son tambien partes de la Ética.

Es verdad que hay un arte económico que se funda en la ciencia, porque no es arbitrario; pero no debe confundirse con ella, porque esta no aconseja ni manda, sino que investiga y formula las leyes de la actividad libre movida por el amor de nosotros mismos, y sus relaciones naturales con la satisfaccion de las necesidades humanas.

La definicion del Sr. Carreras no exagera los límites de la Economía política, confundiéndola con la ciencia social en toda su integridad y extendiéndola, como han hecho muchos economistas, mas allá de lo que consiente el principio generador de sus doctrinas, ni tampoco la empequeñece, limitándola al estudio de un hecho tan desigual, contingente y variable como la riqueza. La riqueza conserva nuestra vida, nos dá aliento en nuestra penosa carrera, es un medio necesario de educacion

intelectual y moral, estrecha los vínculos sociales, y contribuye eficazmente al perfeccionamiento humano; pero no es mas que un efecto, y la ciencia investiga la raíz de las cosas, examina sus relaciones de causalidad y tiene que hacer objeto de su estudio, si no verdades absolutas, lo que tenga al menos cierto carácter de necesidad y generalidad, supuestas las condiciones del Universo. Para estudiar la actividad libre, tenemos el punto de partida dentro de nosotros mismos, y podemos seguirla lógicamente en la serie ordenada de sus manifestaciones; pero si desde la riqueza, hecho complejo y efecto de muchas causas, pretendemos subir á sus primeros orígenes, corremos el riesgo de confundir al hombre con la Naturaleza, y no hallar en la variedad la unidad, sin la cual la ciencia es imposible. Hay además otro grave inconveniente en hacer á la riqueza objeto de la Economía política: ciertos trabajos del espíritu, cuya huella es profunda en la vida del individuo y de la sociedad, y que tienen todos los caracteres de los actos económicos, quedan en ese caso fuera de la competencia de este estudio, ó hay necesidad de dar á las palabras una significacion que ha levantado no pocas tempestades contra los economistas, y que la manera comun de sentir y la autoridad del uso rechazan. Cuando una ciencia no tiene todavía en las inteligencias comunes la respetabilidad que suele dar una larga historia, es un grave obstáculo para su propagacion el que, por cuestiones de forma ó de

palabras, se exciten prevenciones desfavorables, que suelen tomar el calor de la pasion y se desarraigan difícilmente del ánimo de los pueblos.

No solo la Economía política se ocupa en el exámen de la actividad libre del hombre, sino tambien la Moral y el Derecho: de ahí la necesidad de distinguir estas ciencias y estudiar sus relaciones. La actividad libre no se desplega sin un estímulo que ponga en accion al espíritu. El deber y el amor de nosotros mismos son los grandes móviles de nuestra conducta. La ciencia económica no contradice el primero; pero no trata mas que del segundo. Numerosos vínculos, sin embargo, la unen con las demas partes de la Ética, y uno de los grandes adelantos de la Economía en los últimos años ha sido demostrar que, lejos de pugnar y excluirse las ideas de lo bueno, lo justo y lo útil, se completan mútuamente, y que en su realizacion progresiva y armónica consiste el progreso de la humanidad. El Sr. Carreras ha expuesto con admirable claridad los caracteres distintivos de las ciencias que desenvuelven estas ideas, y ha demostrado la convergencia á un fin y el acuerdo de todos los elementos de la vida. Fiel á este principio, no le ha olvidado nunca en el curso de su obra en que explana, aplica y confirma las doctrinas expuestas con tanta lucidez en la Introduccion.

J. B. Say y la mayor parte de los economistas han dividido la Economía política en tres partes: produccion, distribucion y consumo. Florez Estrada

añadió la circulacion, Rossi las redujo á las dos primeras, y recientemente Giovanni Bruno, prescindiendo de las antiguas clasificaciones, ha ordenado la doctrina económica con arreglo á un nuevo sistema. El Sr. Carreras ha adoptado la division de Florez Estrada, el mas original de los economistas españoles.

En el libro primero, siguiendo á Bastiat, hace el análisis de las necesidades humanas, y demuestra la influencia recíproca de su continuo desenvolvimiento y del desarrollo progresivo de nuestras facultades. En esa armonía natural y lógica, confirmada por la Estadística y la Historia, está indudablemente la base del órden económico.

Las necesidades humanas se satisfacen por el ejercicio de nuestra actividad; pero la accion del espíritu supone materia sobre que ha de ejercerse é instrumentos para obrar sobre ella. El trabajo es la causa de la produccion, y la naturaleza y el capital son unas veces la materia y otras los instrumentos. El Sr. Carreras afirma que es necesario el concurso simultáneo de estos elementos para producir, y aunque, como discípulo de Smith, combate la doctrina de los fisiócratas y considera el trabajo como el iniciador de la produccion, no incurre en las exageraciones de Canard y de Florez Estrada, y defiende el capital contra los absurdos ataques de Proudhon. Siguiendo el órden cronológico en que han debido aparecer las fuerzas productivas, examina primero las de la naturaleza y sus relaciones con el trabajo,

describe elocuentemente con cuánta variedad y abundancia están distribuidas en el Globo, y rechaza la division de los agentes naturales en apropiables é inapropiables, admitida por la mayor parte de los economistas.

Denomina trabajo á la accion voluntaria y reflexiva de las facultades intelectuales, morales y físicas para satisfacer nuestras necesidades, y cree acertadamente que no hay operacion industrial en que no intervengan la inteligencia, la voluntad y el cuerpo, y que entre los trabajadores hay una gerarquía natural que se modifica con los adelantos industriales. Expone la clasificacion de las operaciones productivas hecha por Rossi, y distingue con Say la teoría, la aplicacion y la ejecucion. Divide la industria en objetiva y subjetiva, y separándose de la clasificacion comun, subdivide la primera en extractiva, agrícola, de la cria de animales, manufacturera, locomotiva y mercantil, y la segunda en industria del sacerdocio, de la educacion, de la enseñanza, artística, del gobierno y sanitaria.

Define el capital como Rossi, y cuenta entre sus elementos los indicados por Smith, añadiendo las tierras y las aguas conforme á la doctrina de Carey y de Bastiat. No es posible, dice, que las tierras y las aguas produzcan, si no son convertidas previamente en productos y trasformadas en capital, las primeras por la ocupacion, el desmonte y la roturacion, y las segundas por la ocupacion y el encauzamiento. Demuestra la influencia del capital en la

produccion, y haciendo un excelente análisis de las ventajas de la maquinaria, reduce á sus verdaderas proporciones los argumentos de Sismondi que, combatiendo las doctrinas generalmente recibidas en la ciencia, ha dado ocasion á nuevos estudios é importantísimos progresos.

Examinados los elementos productivos, el órden exige que se estudie cómo se combinan en las debidas proporciones, para explicar el fenómeno de la produccion. El Sr. Carreras lo hace así, y no olvidando nunca el carácter científico de la Economía política, afirma que la proporcion entre estos elementos no es casual y caprichosa, sino natural y necesaria. Ve en esa combinacion el primer carácter de la produccion y el segundo en la division del trabajo, que *se funda en la constitucion misma del hombre y del Globo que habita, y en la organizacion natural de la industria.* Fiel á las tradiciones de los grandes maestros, prueba la importancia de este hecho económico, y combate victoriosamente á los pesimistas que desde Lemontey no fijan sus ojos mas que en el aspecto malo de las conquistas modernas. Trata despues de la asociacion: la division del trabajo y la asociacion son en efecto dos hechos gemelos, que se desenvuelven paralelamente y que, aunque distintos, forman dos faces de un solo hecho, y contribuyen con igual eficacia á realizar la produccion, así como la análisis y la síntesis por diversas vias concurren á la unidad del conocimiento humano. El Sr. Carreras ha expuesto con notable acierto

las diferentes formas de la asociacion, distinguiendo la cooperacion de la asociacion propiamente dicha, y las empresas de las sociedades. Hace además atinadas observaciones sobre las varias clases en que estas se dividen, y muy especialmente sobre las de operarios y seguros.

No hay accion eficaz sin resultado ni produccion sin producto. La produccion, segun el Sr. Carreras, es la apropiacion de los agentes naturales, ó sea la accion de ponerlos en condiciones de satisfacer las necesidades humanas. Rechazando las varias opiniones de los economistas sobre la naturaleza del valor, le hace consistir en el estado de apropiacion de un agente natural, y cree con Ricardo, Florez Estrada y Proudhon que todo vale lo que cuesta. Defiende con vigor y gran copia de razones la antigua doctrina de J. B. Say sobre los productos inmateriales. Cree con razon que sin un sobrante ó beneficio despues de cubiertos los gastos de produccion, no puede haber aumento de riqueza, y consecuente con la idea generadora de la teoría económica, sostiene que este beneficio se acrecienta con *los adelantos científicos*, *la civilizacion y el progreso*. Define la riqueza el conjunto de productos que tienen utilidad y valor, tanto materiales como inmateriales, y resuelve fácilmente, desenvolviendo y rectificando la doctrina de Bastiat, un problema que pareció dificultad gravísima á J. B. Say y contradiccion insoluble á Proudhon. Las ideas de valor y utilidad no son antitéticas ni se excluyen mútuamen-

te; pero el bienestar de los pueblos crece con el concurso gratuito cada vez mayor de la Naturaleza y con la disminucion progresiva de los esfuerzos humanos para satisfacer las mismas ó mayor número de necesidades.

Con el mismo órden en que se suceden en el primer libro de esta obra á la idea de la necesidad la de los medios de satisfacerla y al exámen de la causalidad de los elementos productivos el de los resultados ó productos, se suceden en el segundo los principios reguladores del fenómeno complejo de la distribucion. Verifícase esta entre los productores, bien lo sean con su trabajo ó su capital, ó ambos reunidos, y la parte de cada uno es, segun las leyes naturales del mundo económico, ni mas ni menos de lo que debe ser, porque es proporcional á la parte que ha tenido el partícipe en la formacion del producto, ó lo que es lo mismo, á los servicios que ha hecho á la Humanidad. La verdadera recompensa de los productores consiste en el beneficio que obtienen despues de cubiertos los gastos de produccion, y se halla en razon directa de aquel é inversa de estos. La parte relativa del capitalista y trabajador guarda proporcion con los gastos ó esfuerzos de cada uno, y si se disminuyen los del capital ó del trabajo ó de ambos, se aumentan á la vez las utilidades de uno y otro. El capital y el trabajo, dice el Sr. Carreras, son solidarios, y no puede defenderse con Bastiat que «á medida que crecen los capitales, la parte absoluta de los capitalistas en el

productos cambiados. Expone ordenada y metódicamente las leyes reguladoras de los precios, admitidas generalmente por los economistas, y prueba que no hay antagonismo entre productores y consumidores, y que uno de los mayores progresos sociales es la baratura producida por la competencia. Aplica despues las leyes generales al precio del alquiler, sometido á las mismas influencias que los demas, y consecuente con la opinion defendida al hablar del capital, impugna las teorías de los fisiócratas, de Smith, de Ricardo, de Rossi, de Rau y de H. Passy sobre la renta de la tierra, y sostiene la de Carey y Bastiat. Demuestra que no es progresivo el encarecimiento de los productos de la tierra, y que por la limitacion de esta no está la Humanidad condenada fatalmente á un malestar cada vez mayor. La relacion entre la oferta y la demanda regula, como el de las demas cosas, el precio corriente de los salarios, que tiende á identificarse con el natural, ó lo que es lo mismo, con los gastos de produccion, mas el beneficio correspondiente. La oferta del trabajo está representada por la poblacion y la demanda por el capital. Con este motivo combate el autor de esta obra el sistema de Malthus, y afirma que si con frecuencia la poblacion ha excedido y excede los límites de las subsistencias, no por eso pesa sobre el género humano una maldicion que le condene á perpetuo empeoramiento; porque la capacidad industrial del hombre crece progresivamente, al paso que se debilita su fuerza prolífica. Presenta despues

con notable lucidez la teoría de la moneda, y á continuacion la del crédito, siguiendo generalmente á Coquelin. En la exposicion de esta es digna de atencion y elogio su manera original de presentar las diversas formas que los documentos ó títulos de crédito han tomado sucesivamente en el curso de la Historia, desde el recibo sencillo hasta el billete de banco.

La última parte de esta obra tiene por objeto el consumo. Si el hombre sacude su pereza, y hace penosos esfuerzos para dar valor á las cosas, es con el propósito final de satisfacer sus necesidades. Sin el consumo la produccion no tiene razon de ser, porque, aunque es verdad que además del personal hay otro industrial en que se destruyen valores para reproducir, ó lo que es lo mismo, para reintegrar con aumento lo gastado, siempre hay en último término una necesidad que debe satisfacerse con el producto del trabajo. El consumidor, dice muy bien el señor Carreras, es todo el pueblo, y sus gustos y aficiones deciden de la naturaleza y cualidades de los productos. El consumidor es por consiguiente responsable de los extravíos de la produccion: lo será si prefiere lo frívolo á lo verdaderamente útil, ó lo que deteriora su organismo, oscurece su inteligencia ó degrada su carácter, á lo que le dá fuerza, ciencia ó dignidad. El consumo, sea industrial ó personal, debe reunir ciertas condiciones, sin las cuales la produccion se estaciona ó decrece, los valores se destruyen estérilmente, y el individuo ó el Estado dificultan sus propios adelantos y el

progreso de la sociedad. El consumo no es ni puede ser una cantidad invariable que encierre la produccion en un círculo de hierro. Estos dos hechos son igualmente elásticos, influye el uno en la reduccion y extension del otro, y se aumentan ó disminuyen simultánea y sucesivamente. Algunas veces suele romperse el equilibrio entre la oferta y la demanda, y entonces sobrevienen las crísis, procedentes unas del movimiento progresivo de la industria y producidas otras por causas extraordinarias, mas ó menos violentas y pasajeras.

El consumo puede ser insuficiente ó excesivo. El avaro que entierra su capital, ó que olvida el deber de promover el mejoramiento propio y el de sus hijos, se priva á sí mismo y priva á la sociedad de los medios de reproducir que acumula la accion permanente de las fuerzas productivas; pero es todavía peor el pródigo que disipa en una noche de insomnio el trabajo de varias generaciones. La cuestion del lujo, dice acertadamente el Sr. Carreras, es con frecuencia una verdadera cuestion de palabras; pero no debe condenarse la extension progresiva de los gastos personales, cuando guardan proporcion con la fortuna del que los hace y las necesidades satisfechas son racionales y legítimas. Sin el ahorro no puede crecer la produccion ni extenderse los consumos: las instituciones que le facilitan son de un gran interés individual y social, y su exámen debe ocupar un lugar importante en las obras de Economía política.

Los consumos públicos son productivos é improductivos como los privados, deben tener condiciones semejantes y se rigen por leyes análogas. Crecen como han crecido los de los particulares, porque el aumento de la riqueza hace mayores las exigencias de la vida individual y social; pero desgraciadamente se han acrecentado y se acrecientan en la mayor parte de las naciones mas de lo que consiente su fortuna, tanto por los dispendios de guerras imprudentes ó inícuas, como por la extension absurda de las atribuciones del Estado. La contribucion y el empréstito son los dos medios principales de levantar las cargas públicas: el Sr. Carreras los examina detenidamente, y dá á la cuestion de su importancia recíproca la solucion mas juiciosa y práctica. Cree que la suma imponible se determina por las necesidades de los pueblos y no por sus recursos, y que la contribucion es una prima pagada al Estado como gerente de una sociedad de seguros mútuos. Como en ella se aseguran personas y cosas, la contribucion será personal y real, aquella igual para todos y esta proporcional al valor de los bienes asegurados. Deberá ser proporcional, no progresiva; una, no múltiple, y regularse por el capital, no por la renta. La teoría del crédito público está expuesta en esta obra de una manera sencilla, fácil y accesible á las inteligencias mas humildes.

El Sr. Carreras ha hecho un verdadero servicio á la Economía política española con la publicacion de su libro. Claro, metódico y lleno de abun-

dante y sana doctrina, tiene las principales condiciones de las obras didácticas, y será estudiado con fruto por los alumnos y aun consultado por los maestros en muchos puntos importantes. Se emplean en él alternativamente la análisis y la síntesis, y la observacion minuciosa y detenida de los hechos dá luz á los principios generadores de la teoría. Las verdades económicas están encadenadas con severo rigor científico, y el lector camina siempre con paso seguro de lo conocido á lo desconocido. La claridad, que es la primera de las cualidades de las publicaciones destinadas á la enseñanza, se sacrifica frecuentemente en ellas á deseos pretenciosos tan vanos como ridículos: el Sr. Carreras por el contrario todo lo sacrifica á la claridad, y prefiere desleir quizá con exceso un pensamiento á dejarle incompleto ú oscuro. Merece por ello el mas sincero elogio; porque son preferibles á las alturas inaccesibles al telescopio y á los abismos cuyo fondo no descubre la vista del águila, las aguas cristalinas que fecundan los campos y apagan la sed del viajero.

SANTIAGO DIEGO MADRAZO.

Madrid 31 de agosto de 1865.

INTRODUCCION.

INTRODUCCION

AL ESTUDIO DE LA ECONOMIA POLITICA.

I.

Nociones preliminares.

Se dá el nombre de *Ciencia* á un conjunto sistemático de conocimientos.

La *Ciencia*, en absoluto, es el sistema completo de los conocimientos humanos.

Por *sistema* se entiende un todo, cuyas partes no están solo justapuestas, sino orgánicamente ligadas entre sí, y cada una de ellas con el todo.

Conocimiento se llama á todo juicio formado, completo y definitivamente adquirido por nuestra inteligencia. Cuando este juicio es primitivo, elemental, todavía oscuro é imperfecto, toma el nombre de *nocion*.

Juzgar es percibir y afirmar una relacion entre dos términos, llamados *ideas*. El resultado de esta operacion intelectual se denomina *juicio*.

En todo conocimiento hay un *sujeto* y un *objeto*. El sujeto conoce; el objeto es la cosa conocida.

Las condiciones de la ciencia son de dos clases: unas relativas á la forma, otras al fondo.

Las primeras consisten en la *unidad*, la *variedad* y la *armonía*.

La *unidad* se espresa comunmente en la idea del *principio* de la ciencia, entendiéndose por *principio* lo que es primero, lo que sirve de razon y fundamento á todo lo demás, aquello por lo cual todo debe ser conocido y demostrado.

La *variedad* supone un contenido múltiple, diversas partes que pueden reunirse en un todo: de lo contrario, el principio seria una verdad vacía y sin fondo, no seria principio de nada.

La *armonía* espresa la variedad en la unidad—unir sin confundir y distinguir sin separar—é implica la posibilidad de la *demostracion*.

Demostrar es referir una verdad á otra superior, en la cual está contenida, y todo en la Ciencia puede ser demostrado, menos el principio mismo que le sirve de base, porque no hay nada que sea superior á él, porque no está contenido en nada.

Las condiciones de la Ciencia relativas al fondo son las siguientes: 1.ª Que el conocimiento sea verdadero; 2.ª Que el conocimiento sea cierto.

Se llama *verdadero* al conocimiento cuando hay conformidad entre el sujeto y el objeto, es decir, cuando la cosa conocida es efectivamente tal y como la conocemos.

Se llama *cierto* al conocimiento cuando tenemos la conciencia de su verdad, cuando sabemos que es verdadero, no solo para nosotros, sino tambien para todo sér razonable.

La Ciencia puede considerarse bajo el punto de vista del objeto y bajo el punto de vista del sujeto.

Considerada bajo el punto de vista del sujeto, la Ciencia se divide de este modo:

1.° *Parte analítica ó análisis*, trabajo intelectual

por el que nos conocemos primero á nosotros mismos, conocemos despues los seres finitos ó limitados que nos rodean, nos damos cuenta de este conocimiento en el fondo de nuestra conciencia y nos remontamos por fin del *yo* al principio, del efecto á la causa, de lo relativo á lo absoluto, de lo finito á lo infinito.

2.º *Parte sintética ó síntesis*, trabajo intelectual por el cual descendemos de la unidad á la variedad, de la causa al efecto, de lo general á lo particular, de lo infinito á lo finito.

Considerada bajo el punto de vista del objeto, la Ciencia se divide en tantas ramas cuantos son los órdenes principales de seres ú objetos que hay en el Universo.

El Universo se compone del *Espíritu*, conjunto de seres inmateriales, la *Naturaleza*, conjunto de seres físicos ó corporales, y la *Humanidad*, conjunto de todos los hombres, en la cual viven en union íntima y perfecta la Naturaleza y el Espíritu, siendo el hombre un *micro-cosmos*, un universo, un mundo en pequeño.

Además sobre el Universo está *Dios*, el Sér Supremo, causa y razon superior del Espíritu, la Naturaleza y la Humanidad.

Por manera que la Ciencia, segun su objeto, puede dividirse en cuatro partes ó ciencias particulares, reunidas en un solo todo, siendo la ciencia entera la ciencia del *Sér*, ó sea la ciencia de Dios, uno, infinito y absoluto. Hé aquí esas partes:

1.ª Ciencia del Espíritu.
2.ª Ciencia de la Naturaleza.
3.ª Ciencia de la Humanidad.
4.ª Ciencia de Dios, como Sér Supremo.

Cada ciencia particular tiene su principio, pero ninguna de ellas le demuestra, dejando esta tarea á la ciencia superior de que se deriva.

Hay todavía otra division de la Ciencia, en la cual

se atiende solo al orígen de nuestros conocimientos.

Tenemos, en efecto, un *conocimiento sensible* ó *experimental*, que adquirimos por los sentidos, ó sea por la experiencia, y comprende todo lo que es finito, individual y determinado en sus relaciones: los hechos, los fenómenos, los accidentes que se experimentan en el tiempo y en la vida, ya sean internos ó esternos.

Tenemos tambien un *conocimiento supra-sensible* ó *racional*, que adquirimos independientemente de la experiencia y comprende las ideas generales de lo bueno, lo justo, lo bello, lo infinito, lo absoluto, lo uno, lo necesario, las cuales no pueden ser figuradas ó representadas con el carácter de la universalidad, ni en la esfera de la imaginacion, ni en los órganos corporales, sino que nacen en la misma razon.

Por último, estas dos especies de conocimientos se combinan en el *conocimiento armónico* ó *aplicado* de lo eterno y lo temporal, de lo racional y lo sensible.

Por consiguiente, la Ciencia entera se divide en tres ciencias particulares, segun el orígen de nuestros conocimientos.

1.ª Ciencia de los conocimientos sensibles ó experimentales: *Historia*.

2.ª Ciencia de los conocimientos supra-sensibles ó racionales: *Filosofía*.

3.ª Ciencia de los conocimientos armónicos ó aplicados: *Filosofía de la Historia*.

Dejemos á un lado la primera y la última, porque no conducen á nuestro objeto, y limitémonos á examinar la segunda, ó sea la *Filosofía*.

Se llama *Filosofía* á la ciencia de los principios, de la esencia eterna de las cosas.

La *Filosofía* admite las mismas divisiones que la Ciencia en absoluto. Así, segun su objeto, se divide en las partes siguientes:

1.ª Filosofía de Dios ó del Sér Supremo: Filosofía primera, Teología racional, Teognosia, Ontología ó *Metafísica.*

2.ª Filosofía del Espíritu: Neumatología ó *Psicología.*

3.ª Filosofía de la Naturaleza, de la cual forman parte las *Matemáticas*, ó sea la ciencia de la cantidad en sus relaciones con el tiempo, el espacio y el movimiento.

4.ª Filosofía de la Humanidad: *Antropología general.*

Estas tres últimas ciencias constituyen la *Cosmología*, que considera en conjunto el Espíritu, la Naturaleza y la Humanidad.

El Espíritu puede ser *pensamiento, sentimiento* y *voluntad.* Por consiguiente la Filosofía del Espíritu, ó sea la Psicología, se subdivide en las tres ciencias siguientes:

1.ª Filosofía del pensamiento: *Lógica.*

2.ª Filosofía del sentimiento: *Estética.*

3.ª Filosofía de la voluntad: *Ética.*

De esta última rama de la Filosofía nacen tres ciencias, que son, enumeradas por su órden gerárquico, la *Moral*, el *Derecho* y la *Economía política.*

En la Ética, pues, en la Psicología y en la Metafísica es donde debemos buscar—y así vamos á hacerlo—las raices de la ciencia económica.

II.

Idea fundamental de la ciencia económica.

Hay en la vida de todo sér finito algo que debe alcanzar, á que ha de llegar necesariamente; y este algo, este término de todos sus actos en la serie sucesiva del tiempo, es lo que se llama su *destino*.

El hombre, como los demas seres finitos, tiene, pues, un destino, un fin, una mision que cumplir durante su vida: el destino del hombre es realizar el *bien*.

El *bien* consiste en el desarrollo completo y armónico de la naturaleza humana. Crecer, desenvolverse, hacer brotar todos los bellos gérmenes que Dios ha depositado en nuestro espíritu como en nuestro cuerpo: tal es el bien uno y entero del hombre.

El *mal*, por el contrario, consiste en la negacion del bien. Se llama *malo* todo acto de la vida, todo hecho contrario á nuestro sér, ó que esté en oposicion con su esencia. Así el error es un *mal*, porque se opone á la naturaleza humana, que busca y ama la verdad. De la misma manera, el odio, la envidia, el dolor son *males*, porque se hallan en oposicion con las propiedades esenciales del hombre.

Confundiendo la causa con el efecto, por una figura retórica muy conocida, se dá igualmente el nombre de

bien y de *bienes* á todo lo que puede producir el bien ó contribuir al desarrollo de la naturaleza humana; así como se califica de *mal* y de *males* á todo cuanto se opone á ese desarrollo, dando lugar al mal.

El bien del hombre comprende dos partes principales:

1.ª El desarrollo de la naturaleza humana en el conjunto de sus relaciones.

2.ª El desarrollo de la naturaleza humana en sí misma.

Esta última parte del bien se llama *bien individual*, *bienestar* ó *perfeccionamiento*.

El hombre es *perfectible*.

La perfectibilidad supone el *progreso*. La humanidad vá acercándose gradualmente [1] á la perfeccion absoluta, sin llegar á alcanzarla nunca, porque entonces dejaria de ser imperfecta, cambiaria radicalmente de esencia, lo cual es imposible.

Ningun individuo se basta á sí mismo para perfeccionarse: necesita para ello el concurso de la especie, el auxilio de sus semejantes. La *sociedad* constituye el estado natural de la especie humana: el hombre es un sér naturalmente *sociable*.

Por lo demas, el cumplimiento de todo bien, y por lo tanto el perfeccionamiento compete á la *voluntad* individual. Se llama así la propiedad del espíritu en virtud de la cual queremos ó nos determinamos á una cosa.

La voluntad humana se determina á sí misma: es *espontánea*. Pero puede determinarse á hacer ó no hacer: en el primer caso es *activa*, en el segundo *pasiva*.

Hay cierta parte del bien individual, aunque pequeña, que la voluntad obtiene en el estado de pasividad ó

[1] *Progredior, iris, gressus sum*, caminar por grados.

inercia. Así el hombre recibe durante el dia la impresion de la luz y el calórico, necesarios á su desarrollo físico, sin mas que exponerse á la accion de los rayos solares, y aspira el aire indispensable para la vida con solo permanecer en un espacio ocupado por la atmósfera.

Pero ni el bien individual ni el bien uno y entero pueden obtenerse en toda su extension, sin que la voluntad humana obre ó sea activa.

Ahora, al obrar la voluntad, puede escoger entre el bien y el mal, porque está dotada de *libertad* ó *libre albedrío*. El hombre es naturalmente *libre*.

Si la voluntad se niega á obrar ú obra mal, no recoge mas que sufrimientos y privaciones; vice-versa, si obra bien, obtiene en cambio goces y placeres. Esta sancion de la libertad se llama *responsabilidad*. El hombre es *responsable* de sus acciones.

Los resultados, buenos ó malos, de la actividad humana no se limitan, sin embargo, al individuo; sino que, en virtud de los lazos naturales que le ligan con sus semejantes, se extienden á toda la humanidad, y por eso los vicios como las virtudes de los padres recaen sobre los hijos, la riqueza ó la miseria de los unos favorece ó perjudica á los otros, no habiendo accion alguna individual que sea indiferente para la especie. Esta ley moral, formulada por el Cristianismo en el dogma del *pecado original*, se llama ley de *solidaridad* ó *responsabilidad colectiva*.

Hay mas: la voluntad se determina á obrar por algo que la estimula ó solicita. Este estimulante, esta condicion de la actividad libre del espíritu, se llama *motivo*. Hay dos especies de motivos: sensible y racional. El motivo sensible se manifiesta en dos grados: como sensacion del momento, hija de la sensibilidad pura, y como generalizacion de la naturaleza sensible, debida á

la reflexion. En el primer caso se llama *placer*, en el segundo *interés personal*. El hombre es un sér *interesado* en su perfeccionamiento.

El *interés personal* no consiste solo en la aspiracion á los goces materiales; á veces se dirige principalmente á la posesion del poder, de la gloria, del renombre, y personas hay bajo este punto de vista muy interesadas, mientras que por otra parte desprecian el oro y se muestran insensibles á todos los apetitos sensuales.

Tampoco debe confundirse el *interés personal* con el *egoismo:* aquel busca el bien propio, sin lastimar por eso el ageno; este lo sacrifica todo á la conveniencia individual.

El predominio del placer caracteriza el estado ínfimo del desarrollo del hombre: el *interés personal* constituye un móvil mas elevado, aunque no el único ni el mas noble; las acciones virtuosas son precisamente las desinteresadas.

Mas no por eso el *interés* deja de tener en la actividad humana una influencia tan incontestable como legítima; puesto que procede del instinto de conservacion, que nos es comun con los demas animales y que en el hombre se reviste de un carácter superior, que le presta la inteligencia.

Hemos visto que la voluntad, siendo libre, puede obrar de una manera contraria á la naturaleza humana; mas no por eso se crea que puede colocarse fuera de su esencia. Al hombre, como á todo sér, le es imposible faltar á sus condiciones esenciales. Todo cambia ó se modifica con el tiempo; pero la esencia y las propiedades de los seres permanecen inalterables. Hay, pues, en el tiempo y en la vida algo que no pasa, que domina todos nuestros actos, quiérase ó no; es decir, alguna cosa fija y necesaria que se llama *ley*.

La *ley*, ó sea la expresion de lo que es necesario y

permanente en la vida, indica que la voluntad, aunque libre, se mantiene siempre en cierta esfera, en los límites de la esencia ó de la naturaleza de las cosas.

La actividad tiene, pues, sus leyes naturales, fundadas en la esencia del hombre, á diferencia de las leyes positivas, que pueden estar en oposicion con dicha esencia.

Las leyes de la actividad, llamadas espirituales, porque conciernen al espíritu, son necesarias en su principio, pero no en su ejecucion, lo cual las distingue de las leyes físicas, que se cumplen fatalmente y cuya infraccion es de todo punto imposible.

Esta necesidad de las leyes espirituales no se opone en manera alguna al libre albedrío, porque toda libertad se desarrolla sobre la base de la esencia, de la cual no puede apartarse.

Por último, las leyes de la actividad son permanentes, inmutables y eternas: no cambian segun los tiempos, los lugares y las circunstancias; solo que, en virtud de la libertad del hombre, pueden ser sentidas y practicadas de diversos modos.

Ahora bien, estas leyes de la actividad son las que estudia, bajo cierto punto de vista, la *Economía política.*

III.

Definicion de la ciencia económica.

La palabra *Economía* se deriva de las dos griegas *oicos*, casa, y *nomos* ley, ó sea *nemos*, yo administro.

La voz *política*, con que se adjetiva esta ciencia, procede tambien de la griega *polis*, que significa ciudad ó conjunto de ciudadanos.

Por manera que *Economía política* quiere decir pura y simplemente «ley ó arreglo interior de la casa política, esto es, de la ciudad ó del Estado,» porque es de advertir que entre los Griegos y los Romanos, la nacion, el Estado, no era mas que una ciudad.

Ahora bien, ¿expresa con exactitud el nombre de la ciencia económica su objeto y su contenido? De ninguna manera.

Oiconómicos pudo llamarse y se llamó, en efecto, un libro atribuido á Aristóteles; *Económicos* ó *Económica* se denominó tambien con mucha propiedad otro libro de Xenofonte. Estos filósofos entendian por *oicónomía* la administracion moral y material de la casa, es decir la economía doméstica, tal como ahora la entendemos, mas la educacion de la familia.

Pero la ciencia económica ha tomado despues otro rumbo, y si ha conservado su antigua denominacion,

aumentada con el adjetivo *política*, es porque ha venido á sancionarle, á falta de otro mejor, el uso.

Hoy la Economía política no estudia la administracion de la casa pública ó del Estado. Este es el objeto del *Derecho administrativo*, y no hay que confundir dos ciencias esencialmente distintas, por mas que tengan algun punto de contacto.

De qué trata, pues, la Economía política?

Muchas definiciones se han dado de ella, pero ninguna satisfactoria, y esta es la hora en que los economistas mas distinguidos se lamentan de que todavía no se ha definido la ciencia.

Tienen razon, á nuestro modo de ver, y para convencerse de ello, no hay mas que examinar las principales de esas definiciones, siquiera sea rápidamente.

Todas pueden dividirse en tres grupos.

Primer grupo. Compuesto de las definiciones que dan á la ciencia un carácter especialmente político ó gubernamental, entre las cuales citaremos las de A. Smith y Sismondi.

Sismondi dice que «el bienestar físico del hombre, en cuanto puede ser la obra de su gobierno, constituye el objeto de la Economía política [1].» Por manera que la ciencia económica no es para nuestro autor mas que una rama del arte de gobernar, y todos los actos económicos deben ser dirigidos ó al menos intervenidos por los gobiernos. ¡Medrados estarian los intereses individuales con semejante sistema!

Segun A. Smith, «la Economía política, considerada como una rama de la ciencia de un hombre de Estado ó de un legislador, se propone dos objetos distintos: 1.° Proporcionar al pueblo una buena renta, ó sea una subsistencia abundante, ó por mejor decir, ponerle en

[1] *Nuevos principios de Economía política.*

estado de proporcionársela á sí mismo; 2.º Proveer al Estado ó la comunidad de una renta suficiente para el sosten de las cargas públicas. En una palabra, se propone enriquecer al mismo tiempo al pueblo y al soberano [1].» Esta definicion peca por el mismo defecto que la de Sismondi y es igualmente inadmisible.

Segundo grupo. Compuesto de las definiciones que asignan á la Economía política por objeto la riqueza. Citaremos entre ellas las de J. B. Say, Florez Estrada, Rossi y Storch.

Say coloca al frente de su *Tratado* y como título del mismo, su definicion principal de la ciencia: «Tratado de Economía política ó simple exposicion de la manera como se forman, se distribuyen y consumen las riquezas.» Esta fórmula es, sin duda, superior á las de Smith y Sismondi; pero ¿reune todas las condiciones de la lógica? No lo creemos. En primer lugar, no dá la idea de una ciencia sino de un arte, diciendo la *manera como se forman*, etc., lo cual indica una serie de preceptos ó de reglas y no un conjunto de principios, que es en lo que consiste la ciencia. En segundo, entra en ella la nocion de riqueza, nocion desconocida para el que es ageno á la Economía y que precisamente está encargada de dar la Economía misma. Por último parece encerrar al economista en el estudio de los hechos materiales relativos á la produccion, distribucion y consumo de la riqueza, siendo así que su campo de observacion es mas vasto.

La definicion de Florez Estrada se parece mucho á la de Say. «La Economía política, dice, es la ciencia que investiga las leyes por las que se regulan la produccion, la distribucion, los cambios y el consumo de la

[1] *Investigaciones sobre las causas de la riqueza de las naciones*, Lib. IV, Introduccion.

riqueza [1].» Si se esceptua, pues, el carácter científico que aquí se dá á la Economía, pueden dirigirse á esta fórmula las mismas objeciones que á la anterior.

En cuanto á Rossi, despues de haber discutido y desechado una tras otra las definiciones de sus predecesores, no dá, por su parte, rigurosamente hablando, ninguna. Se limita á decir que hay cierto órden de fenómenos, relativos á la riqueza, que no pueden confundirse con los de ningun otro órden, y que estos son precisamente los que la ciencia económica debe estudiar. La Economía política es, pues, á sus ojos, y así lo dice en algun pasaje de su obra, pura y simplemente la «ciencia de la riqueza [2].» Pero, aun admitiendo esta frase como una definicion, podria preguntársele á Rossi: —Y qué es riqueza? ¿De qué modo estudia la riqueza la Economía política? ¿La considera como objeto ó como fin? Decir la «ciencia de la riqueza» no es decir nada.

Mas claro y mas filosófico se muestra Mr. Storch, afirmando que «la Economía política es la ciencia de las leyes naturales que determinan la prosperidad de las naciones, es decir, su riqueza y su civilizacion [3].» Esta definicion dá al menos la idea de una ciencia, pero es todavía muy imperfecta. Las leyes naturales que determinan la prosperidad de las naciones son, en efecto, muy complejas, y por otra parte, la palabra *civilizacion* comprende cosas en que el economista, como tal, no tiene para que ocuparse.

Tercer grupo. Se compone de las definiciones que asignan á la Economía política por objeto el trabajo, entre las cuales mencionaremos las de Coquelin y Carballo.

[1] *Curso de Economía política*, Tomo I, Cap. I.
[2] *Curso* de 1836-1837, Leccion II.
[3] *Curso de Economía política*, Parte I.

Coquelin dice que es la «ciencia de las leyes del mundo industrial [1],» y Carballo añade que es «la filosofía del trabajo en la variedad infinita de sus aplicaciones [2].» Mas, para comprender estas definiciones, seria preciso que sus autores empezasen por decirnos qué significan las palabras *mundo industrial* y *trabajo*, cuyo sentido verdadero solo conoce el que ya está iniciado en los secretos de la ciencia económica. Por otra parte, al afirmar que la Economía política estudia el mundo industrial y el trabajo, pudiera creerse que lo hace investigando sus procedimientos, lo cual no es exacto, como á renglon seguido tienen que añadir, para evitar toda confusion, los que atribuyen á la ciencia aquel objeto. El estudio de los procedimientos de la industria pertenece, en efecto, á las artes técnicas y no á la Economía política.

Fuera de los tres grupos de definiciones, ya dichas, hay algunas otras que no pueden incluirse en ninguno de ellos y de las cuales no es lícito prescindir, siquiera sea por la celebridad de sus autores: tales son las de Molinari, Bastiat y Figuerola.

El primero, queriendo describir, mas bien que definir, la Economía política, concluye diciendo que es «la descripcion del mecanismo de la sociedad, ó en dos palabras, una anatomía y una fisiología sociales [3].» Pero esto es dar á la ciencia económica una latitud que no tiene, comprendiendo en su campo todas las ciencias morales y políticas y principalmente la nueva *ciencia social*, desprendida hace poco del árbol de los conocimientos humanos, y que, por decirlo así, está todavía en gérmen.

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Economía*.
[2] *Curso de Economía política*, Tomo I, Leccion III.
[3] *Curso de Economía política*, Leccion I.

Mas aceptable que la de Molinari encontramos la definicion del Sr. Figuerola. Este distinguido economista dice en un bello artículo, publicado en una revista científica, que la Economía política es «la ciencia de las leyes que presiden á las relaciones del hombre y de la humanidad para procurarse los medios de existencia con el menor esfuerzo posible [1].» Hay en esta fórmula claridad, sencillez, y lo que es mas, un atisbo feliz en cuanto al objeto y el fin de la ciencia; pero todavía la encontramos incompleta. En primer lugar, las relaciones del hombre y de la humanidad para proporcionarse los medios de existencia no constituyen toda la Economía política: esta ciencia estudia tambien otros fenómenos, como los de la produccion y el consumo, que son principalmente individuales, ó en los que no necesita el individuo mantener relaciones sino con la materia, ó por mejor decir, con la Naturaleza en general. En segundo lugar, la frase *medios de existencia* no indica suficientemente el fin de la Economía política: los medios de existencia se refieren cuando mas á la parte física del hombre, y la aspiracion única á poseerlos daria á la ciencia el carácter materialista que equivocadamente le atribuyen muchos. Por último, tampoco es rigurosamente exacto que la Economía política se proponga proporcionarnos los medios de existencia con el menor esfuerzo posible: el progreso económico no consiste solo en disminuir el esfuerzo permaneciendo igual la suma de nuestras satisfacciones, sino tambien en aumentar esta suma permaneciendo iguales nuestros esfuerzos.

Hé aquí ahora la definicion de Bastiat. «Forma, dice, el dominio de la Economía política todo esfuerzo

[1] *Gaceta economista.*—Octubre de 1861.—*Filosofía del trabajo.*

capaz de satisfacer, con obligacion de reciprocidad, las necesidades de una persona distinta del que le ha hecho, y en consecuencia las necesidades y satisfacciones relativas á esta clase de esfuerzos [1].» Pero, como observa muy bien el Sr. Figuerola [2], aquí la idea de esfuerzo está subordinada á la de reciprocidad que, si bien es un aspecto importante del mundo económico, no le comprende todo. Esta definicion excluye además el trabajo personal en la parte que satisface necesidades personales del que le ha realizado, sin miras de reciprocidad. Flaquea, por consiguiente, por su base y el mismo Bastiat lo demuestra, demostrando en otra parte que la evolucion económica, reducida á sus mas sencillos términos, se realizaria en un solo hombre, en un individuo aislado: *Robinson.*

Podemos concluir aquí nuestra revista. Ella basta para conocer cuán lejos está todavía de haberse fijado el campo de observacion de la ciencia económica y la fórmula general que la abraza. Permítasenos, pues, á nosotros, aunque humildes y sin autoridad alguna, hacer un ensayo, para ver si logramos, no ya definir exactamente la Economía política, que á tanto no llegan nuestras pretensiones, sino dar una idea aproximada de ella. Para esto tenemos que recordar los principios de Psicología y de Ética, enumerados rápidamente en el capítulo anterior.

Hemos visto que el hombre, por una ley indeclinable del mundo moral, busca su bien individual, su perfeccionamiento. Hemos visto tambien que, para alcanzarle, cuenta con una fuerza interior llamada actividad, la cual, aunque libre, obedece á ciertas leyes naturales. Hemos visto, en fin, que esta actividad obra

[1] *Armonías económicas*, Cap. II.
[2] *Loco citato.*

siempre por algun motivo, ó racional ó interesado. Debe haber, pues, una ciencia encargada de estudiar las leyes que rigen la actividad humana cuando, movida del interés personal, busca el bien individual, y esta ciencia es, en nuestro concepto, la Economía política. Por manera que la Economía política puede definirse:

Ciencia de las leyes naturales que rigen la actividad libre, estimulada por el interés personal, para el perfeccionamiento del hombre.

Así, al menos, concebimos nosotros la ciencia económica, que algunos autores modernos han propuesto llamar *Filosofía del trabajo* [1], otros *Metafísica de la actividad* y que, por nuestra parte, llamaríamos *Filosofía del interés personal*, ó simplemente *Ciencia del interés*, como la denomina Bastiat [2].

Ciencia *individualista* en su fin, puesto que busca el bien del individuo; *social* en sus medios, puesto que trata de realizarle en el seno de la sociedad, por la union de todos los esfuerzos y la armonía de todas las voluntades.

Ciencia *universal*, en cuanto sus principios se extienden á todas las épocas y todos los paises, no habiendo hombre alguno que no esté interesado en su propio bienestar ó perfeccionamiento.

Ciencia eminentemente *moral*, puesto que tiende á realizar una parte importante del fin moral, el bien del individuo, el desarrollo de la naturaleza humana en sí misma, aunque por medios interesados.

Ciencia, en fin, *religiosa* y *cristiana*, porque, como el Cristianismo, consagra en la actividad el trabajo, y nos dá una idea sublime del Ser Supremo, demostrando

[1] Figuerola, *loco citato*.

[2] *Armonías económicas*, Cap. II.

que la Providencia, al hacer á la humanidad libre, no la ha abandonado, sin embargo, al acaso, sino que ha establecido leyes naturales que mantienen el órden en ella, como la ley de la gravedad en el mundo físico.

IV.

Carácter transcendental de la Economía política.

Desdeñan muchos la ciencia económica, suponiendo que sus principios, si verdaderos en la esfera de la teoría, no se realizan, no están nunca conformes con los hechos, y por consiguiente no pasan de ser especulaciones mas ó menos bellas, sin aplicacion alguna en la vida práctica de los pueblos.

Pero, en primer lugar, no hay verdad científica, no hay teoría, por inaplicable que parezca, que no conduzca directa ó indirectamente á un fin real, á un resultado mas ó menos útil. Nada mas abstracto, nada al parecer menos susceptible de aplicacion que los tenebrosos problemas de la Metafísica ó los cálculos dificilísimos del Álgebra, y sin embargo las soluciones de estas ciencias sirven de guia, ya al moralista y el jurisconsulto, ya al físico y el mecánico, en todas sus tareas.

Además que la Economía política no se halla felizmente en el mismo caso, y aunque racional y filosófica, como el Álgebra y la Metafísica, es á la vez una ciencia transcendental, cuyas verdades pueden perfectamente aplicarse y se aplican en efecto todos los dias. Cualquiera se convencerá de ello estudiando la Histo-

ria y observando atentamente la division del trabajo, la asociacion, el cambio, el crédito, las mil y una combinaciones que ha creado la fecunda inventiva del interés personal para satisfacer las necesidades siempre crecientes del hombre.

Es, por ejemplo, un principio de la Economía política que la potencia del trabajo aumenta á medida que se distribuyen sus funciones entre las personas mas aptas para desempeñarlas, y efectivamente esto lo estamos viendo á cada paso en el comercio como en las artes y los oficios.

Es otro principio de la ciencia que la union de las fuerzas individuales acrece su virtud productiva en términos que cada una de ellas, asociada con sus afines, produce mucho mas que produciria aisladamente, y tambien esto se verifica.

Es, en fin, otra verdad económica que el cambio constituye el régimen natural de la Industria, y ciertamente á nadie se le oculta que los individuos como los pueblos cambian entre sí sus productos y sus servicios.

Podríamos multiplicar los ejemplos, examinando uno por uno los hechos, los fenómenos, las instituciones económicas, y nos convenceríamos de que todas las verdades, todas las teorías de la ciencia tienen en la práctica su confirmacion mas completa.

Conviene advertir, sin embargo, que la Economía política supone la existencia de un principio anterior y superior á ella, principio que viene á ser como la base, el fundamento en que se apoya el mundo económico, y sin el cual todos los demas caerian por tierra. Este principio es la libertad, en virtud de la cual, guiado por su razon y movido por su interés personal, dirige el hombre su actividad por el camino que mas rápida y cómodamente le lleva á su perfeccionamiento, ó sea á

la posesion del bienestar, del bien individual á que aspira con todas sus fuerzas.

Recuérdese la definicion que hemos dado de la ciencia económica y se concebirá fácilmente lo que decimos. «Ciencia de las leyes naturales que rigen la actividad *libre*» son los términos con que la hemos definido, y en ellos va ya envuelta la idea de libertad como la condicion indispensable de la transcendencia de la Economía.

El fin económico no puede, en efecto, cumplirse sino en tanto que el hombre sea libre, es decir, en tanto que pueda ejercitar amplia y desembarazadamente su actividad, sin que ni los hechos, ni las costumbres, ni las instituciones políticas se opongan á este ejercicio. Si un obstáculo cualquiera viene á dificultarle ó impedirle, si una causa exterior le anula ó le limita, no se extrañe despues que la actividad humana deje de dar sus frutos, no se extrañe que las teorías de la ciencia no pasen á la esfera de la práctica y permanezcan siempre, exactas á la verdad, pero tambien estériles é infecundas, en las regiones especulativas.

Las leyes económicas no se realizan sino en medio de la libertad. La actividad libre es el único recurso con que el hombre cuenta, la única fuerza que lleva en sí mismo para alcanzar su perfeccionamiento. Cuando á esta fuerza se la cohibe, cuando se la obliga á obrar en una direccion opuesta ó al menos distinta de la que el interés personal quiere darle, el perfeccionamiento se hace material y moralmente imposible. Así el trabajo, primero y principal elemento de la riqueza, es tan poco productivo bajo el régimen de la esclavitud; así el cambio, fuente de todo progreso, se estanca y se corrompe en el sistema de la proteccion; así, en fin, la asociacion forzosa engendra necesariamente el inmovilismo y la inercia.

Por otra parte, no hay que olvidar que las leyes económicas, por lo mismo que pertenecen al mundo moral, son necesarias pero no fatales, no ineludibles para el hombre y superiores á su voluntad, de tal modo que hayan de realizarse á pesar suyo y sin que él pueda impedirlo, como sucede con las del mundo físico. Por el contrario, rigiendo como rigen una actividad libre, es claro que, aunque en definitiva se cumplan, porque de otro modo dejarian de ser leyes, este cumplimiento es voluntario en el hombre, el cual, así como puede observarlas, puede tambien momentáneamente infringirlas. El interés personal, único móvil que le decide á obrar, necesita consultar á la razon, y cuando no lo hace ó cuando la razon, como limitada que es y falible, le dá una respuesta engañosa, se estravía fácilmente y equivoca muchas veces el camino. Verdad es que entonces el hombre incurre en la responsabilidad inherente á su libre albedrío y sufre las consecuencias de su error ó su malicia, cayendo en la miseria que es la sancion de la ley económica, la pena reservada naturalmente á los que la infringen. Verdad es tambien que esta pena, pesando sobre el hombre mientras no varía de conducta, le obliga por fin á abrir los ojos y conformarse con la ley misma, viniendo al fin á cumplirla voluntaria y necesariamente como antes hemos dicho. Pero siempre resultará que, durante un periodo de tiempo mas ó menos largo, la ley ha dejado de cumplirse.

Este incumplimiento de las leyes económicas por un abuso de la libertad individual es por desgracia muy frecuente. Se quiere de él un ejemplo? En toda produccion libre, en toda industria libremente ejercida, han de cubrirse los gastos hechos para llevarla á cabo y obtenerse además un escedente, que llamaremos ganancia ó beneficio. Y sin embargo, sucede algunas ve-

ces todo lo contrario; sucede que en muchas empresas no solo no se gana nada, sino que se pierde el capital y el trabajo en ellas invertidos. Porqué? ¿Prueba algo este hecho contra la verdad de la ley ya citada? De ningun modo. Lo que prueba es que no se han observado las demas leyes económicas, que no se han combinado en las debidas proporciones los elementos productivos, que no se ha distribuido convenientemente el trabajo ó no se han consultado las necesidades del consumo. La ley es verdadera: si no se ha realizado, no se culpe por ello á la ciencia, cúlpese solo al hombre que no ha sabido ó no ha querido aplicar, como debia, los principios científicos.

En resúmen, el fin económico, filosóficamente considerado, se nos presenta como un ideal á cuya realizacion tiende libremente la actividad humana, acercándose cada vez mas á él sin que logre nunca alcanzarle. De esta manera es como se ha de concebir y juzgar la Economía política, cuyas leyes, si necesarias en su principio, no lo son en su ejecucion, y aunque dejen de cumplirse en un momento dado de la vida, se realizan completamente en el tiempo y el espacio, recibiendo de la Historia el testimonio mas irrecusable de su verdad y de su excelencia.

V.

Relaciones de la Economía política.

Hay en el sistema de los conocimientos humanos una ciencia que trata del bien en general, realizable en la vida bajo todas sus formas: esta ciencia se llama *Ética*, y de ella se derivan, como ramas de un mismo tronco, la *Moral*, el *Derecho* y la *Economía política*.

La *Moral* es la ciencia de las leyes naturales que dirigen la actividad libre hácia el cumplimiento del bien uno y entero, de una manera pura y desinteresada.

El *Derecho* es la ciencia de las leyes naturales que dirigen la actividad libre hácia el cumplimiento del bien del hombre, en sus relaciones con sus semejantes.

La *Economía política*, ya lo hemos dicho, estudia las leyes naturales que, con el estímulo del interés personal, dirigen la actividad libre hácia el cumplimiento del bien del hombre, considerado individualmente.

Se ve, pues, que estas tres ciencias, aunque todas de un mismo orígen, se diferencian entre sí tanto por su fin como por su objeto.

El objeto de la *Moral*, lo mismo que el de la *Economía política*, es la actividad libre, la voluntad considerada como independiente ó absoluta: el del *Derecho* es

la misma voluntad ligada, en medio de su libertad, á condiciones exteriores, considerada como dependiente ó relativa. La *Moral* y la *Economía* se refieren al aspecto absoluto de la vida: el *Derecho* al aspecto condicional.

El fin de la *Moral* es el bien uno y entero, el desarrollo completo y armónico de la naturaleza humana, no solamente en sí misma, sino tambien en sus relaciones con Dios, con la Humanidad y con el mundo físico. Ella es la que determina la situacion natural del hombre respecto de las cosas; ella la que establece los deberes que tiene consigo mismo, con sus semejantes y con su Criador; ella, en fin, la que fija su destino, la mision que está llamado á desempeñar en el tiempo y en la vida. El *Derecho* y la *Economía política* tienen un fin menos extenso: el primero trata de realizar el bien social, esto es el desarrollo de la naturaleza humana en sus relaciones con nuestros semejantes; la segunda el bien individual, el desarrollo de la naturaleza humana en sí misma, prescindiendo de las relaciones sociales.

Por último, los motivos de la *Moral* son puros: segun ella, el hombre debe hacer todo el bien, únicamente por hacerle, sin mezcla alguna de miras sensibles ó egoistas. Yerran los filósofos que, como Bentham, han creido ver en el interés personal el único principio de la moralidad de nuestras acciones. A los ojos de la *Moral*, no hay accion alguna meritoria siempre que sea interesada. La *Economía política*, por el contrario, quiere que el hombre se perfeccione por su propio interés, porque así conviene á su sensibilidad, porque de este modo podrá proporcionarse placeres permanentes y duraderos. Y en cuanto al *Derecho*, no penetra en el terreno de las intenciones, no se cura de los móviles de la actividad, y solo trata de regularla en sus manifestaciones exterio-

res. Los actos *morales* tienen un valor absoluto; los del *Derecho* y la *Economía* no le tienen mas que relativo: los primeros en cuanto son condiciones indispensables para la realizacion del bien en general; los segundos en cuanto forman parte de este mismo bien y contribuyen á realizarle.

Por lo demas, el cumplimiento del bien *moral* y del bien *económico* es libre. La vida *moral* no depende mas que de la conciencia; la vida *económica* de la sensibilidad combinada con la reflexion: ni una ni otra tienen en este mundo otra sancion que el remordimiento y la miseria. La vida *jurídica*, por el contrario, depende de una autoridad pública y encuentra su sancion en la Justicia: el estado de derecho, como necesario al bien, ha de ser mantenido en la sociedad contra toda pretension contraria: las obligaciones jurídicas son coercibles, los actos injustos deben ser castigados por los tribunales: las acciones puramente inmorales ó antieconómicas, mientras no sean contrarias al Derecho, no están sujetas á jurisdiccion alguna. Este carácter de coaccion, como diferencial entre la *Moral* y el *Derecho*, fué ya notado por Leibnitz, y en él se funda la distincion entre el deber jurídico y el deber moral, entre lo justo y lo honrado, entre el foro externo y el interno, conocida ya por por los filósofos de la antigüedad y reproducida por los escritores modernos, principalmente por Grocio y Puffendorf.

Las diferencias que acabamos de exponer no excluyen la union interna de la *Moral*, el *Derecho* y la *Economía política*. Estas tres ciencias abrazan, si no todos los actos, al menos todas las esferas de la actividad humana. El *Derecho* presta á la *Moral* y la *Economía* las condiciones necesarias para el cumplimiento del bien uno y entero, y por consiguiente del bien individual; la *Moral* prescribe el cumplimiento voluntario de las obliga-

ciones jurídicas; la *Economía*, en fin, con el estímulo del interés personal, facilita la práctica de todos los deberes ó al menos impide que se falte á ellos. Ella predica el trabajo, el ahorro, la fraternidad humana, en nombre del interés bien entendido; y el bienestar que sus doctrinas contribuyen á difundir en todas las clases, dando al hombre mas tiempo para cultivar su espíritu, le arranca á las peligrosas tentaciones de la ignorancia y la miseria. Examínese el estado del mundo y se verá que los pueblos mas adelantados económicamente, aquellos que gozan de mayor bienestar, son tambien los que tienen mejores costumbres y saben respetar mas el derecho.

La *Moral* y la *Economía política* se auxilian recíprocamente. El interés personal, que es el móvil económico, no basta para esplicar todas nuestras acciones. El hombre no sigue solo el impulso de la sensibilidad, sino tambien el del deber; busca el bien, no solo porque le agrada ó le conviene, sino por ser bien, y no se limita á servir por la paga, sino que presta no pocos servicios desinteresados y generosos.

Por otra parte, la *Economía* está subordinada á la *Moral*, y de consiguiente todo aquello que ponga el fin económico en oposicion con la justicia debe considerarse desde luego como ilícito. El mismo Derecho, desprovisto de equidad, seria en muchos casos, segun la acertada observacion de Minghetti [1], demasiado duro é inhumano, y el que quisiera aplicarle constantemente y en todo su rigor á las materias económicas tropezaria con muchos obstáculos y dificultaria la solucion de algunos problemas sociales que suponen, no solo la intervencion de la justicia, sino tambien la de

[1] *Relaciones de la Economía pública con la Moral y con el Derecho.*

la equidad y el desarrollo de ese sentimiento de benevolencia y de sociabilidad entre los hombres, á que los modernos han dado el nombre de *solidaridad.*

«La *Economía política*, dice tambien el Sr. Madrazo, siempre de acuerdo con la *Moral*, no puede estar en contradiccion con el *Derecho*. El *Derecho* y la *Moral* tienen el mismo centro, pero no la misma circunferencia. El *Derecho*, como toda ley científica, no existe por la voluntad de los hombres; porque, como dice Montesquieu, afirmar que nada hay justo ni injusto, sino lo que mandan ó prohiben las leyes, es lo mismo que sostener que antes de trazar un círculo no eran iguales todos sus radios. El *Derecho*, en su esencia, no varía nunca: lo que cambia es solo la forma que la humanidad le dá, son las instituciones que edifica sobre su base inmutable. La *ciencia económica*, menos extensa que la *Moral*, tiene mas extension que el *Derecho*. No hace obligatorio este todo lo que el economista aconseja á los productores; pero no hay ninguna verdad jurídica con la que no estén en armonía las verdades económicas [1].»

En efecto, todo cuanto ordenan ó prohiben el *Derecho* y la *Economía* lo ordena y lo prohibe tambien la *Moral;* pero no todo lo que prohibe ú ordena esta ciencia es prohibido y ordenado por las dos primeras. Así el *Derecho* y la *Economía* ordenan, como la *Moral*, el respeto á la propiedad; pero permanecen extrañas á la caridad y el agradecimiento que tambien la *Moral* prescribe. Esta ciencia ordena, en cambio, la abnegacion, el sacrificio de los intereses personales al bien general; mientras que la *Economía política* exige de todo servicio una recompensa, y el *Derecho* descansa princi-

[1] *Discurso pronunciado en la Academia de Ciencias morales y políticas*, Pág. 29.

palmente en la igualdad, como condicion indispensable para la existencia social.

En suma, la *Moral*, el *Derecho* y la *Economía política* son tres ramas distintas de la sabiduría, de ninguna manera opuestas: tres ciencias que se dan la mano y se completan la una por la otra, conspirando entre todas á la realizacion del bien y al cumplimiento de los destinos humanos.

VI.

Reseña histórica de la ciencia económica.

La Economía política, como conjunto ordenado y sistemático de doctrinas, es muy moderna: apenas cuenta todavía un siglo de existencia. Hasta el último tercio del siglo XVIII estuvo confundida con la Filosofía, la Política, el Derecho, la Moral y la Historia.

Las ideas admitidas en la Antigüedad y en la Edad media eran poco favorables al nacimiento y desarrollo de aquella ciencia.

La India y el Egipto, sometidos al régimen de castas; Grecia y Roma, fundando toda su prosperidad en la guerra y el pillaje; las hordas del Norte, desconociendo toda virtud que no fuese la fuerza, mal podian observar las leyes naturales de la libre actividad, que estas naciones querian vincular en ciertas clases, negándosela á los demas hombres.

El pueblo hebreo fué quizá el único que, no desdeñando absolutamente el ejercicio pacífico de esa actividad, debió echar de ver los fenómenos sociales á que dá lugar tan fecundo principio. Pero allí la actividad se consideraba como un deber religioso, mas bien que como un derecho civil, y cuando habia producido lo suficiente para costear el culto y mantener al trabajador

por espacio de cuarenta años, se creia sin duda que no podia en conciencia dársele ni exigírsele otra cosa. El *diezmo* y el *jubileo* resumian todas las instituciones económicas de los Judíos. La gran propiedad, la propiedad de la tierra, no existia entre ellos. El crédito no era á sus ojos mas que un medio de esquilmar á los extranjeros [1]. ¿Cómo habian de sospechar la existencia de las leyes económicas? Por otra parte, el pueblo escogido estaba llamado á mas altos destinos: su mision era preparar la nueva era, la era de la redencion del Mundo; servir de transicion entre la sociedad antigua, sensual, idólatra y egoista, y la sociedad nueva, espiritual, monoteista y humanitaria. Toda su ciencia debia, por lo tanto, concentrarse en la historia tradicional y simbólica, el misticismo y la Teología. Sus sabios eran profetas, sus legisladores sacerdotes, sus reyes enviados del Altísimo.

No es esto decir que desde los tiempos mas remotos no se haya conocido la importancia del fin económico. El bien individual ha sido el blanco de las aspiraciones y los esfuerzos de todos los pueblos, sin que por eso hayan faltado en almas levantadas la abnegacion y el desprendimiento de los intereses mundanos. Pero los medios empleados para perfeccionarse eran empíricos, cuando no injustos y bárbaros. La expoliacion, la esclavitud, la conquista, reemplazaban por todas partes al trabajo y á la propiedad, que es su única recompensa.

A semejantes prácticas no podian menos de corresponder teorías absurdas.

[1] *Non fœnerabis fratri tuo ad usuram pecuniam, ne fruges, ne quamlibet aliam rem, sed alieno;* no prestarás á interés á tu hermano ni dinero, ni frutos, ni otra cosa alguna, sino al extranjero.—*Antiguo Testamento.*

Platon sostiene que «la Naturaleza no ha hecho ni zapateros ni herreros, y que semejantes ocupaciones degradan á las personas que las ejercen, viles mercenarios, miserables sin nombre, excluidos por su misma condicion de los derechos políticos [1].»

Xenofonte cree que «las artes manuales son infames é indignas de un ciudadano [2].»

Aristóteles concluye que «la Naturaleza ha creado unos hombres para la libertad y otros para la esclavitud, y que es útil y justo que el esclavo obedezca [3].»

Ciceron mismo, tan superior á las preocupaciones de su tiempo, afirma que «el tener tienda abierta no es honorífico, que el comercio por menor es sórdido y despreciable y que, aun siendo por mayor, apenas es compatible con las cualidades que deben adornar al hombre libre [4].»

En medio de tantos errores, no falta, sin embargo, en los libros de la Antigüedad tal cual feliz atisbo de los principios económicos.

Así Platon [5] ha señalado con bastante lucidez las ventajas de la *division del trabajo*, de que tan bello análisis nos habia de dar despues A. Smith.

El mismo filósofo [6], elevándose sobre las preocupaciones de su época, discurre acerca de la utilidad y aun necesidad del comercio en los términos mas elocuentes.

Xenofonte [7] hace observaciones muy atinadas so-

[1] *Tratado de las leyes*, Lib. XI.
[2] *Económicos*, Lib. II.
[3] *Política*, Lib. I, Cap. III.
[4] *De oficiis*, Lib. I.
[5] *República*, Lib. II.
[6] *Leyes*, Lib. XI.
[7] *Económicos*, Lib. I.

bre lo que J. B. Say ha llamado despues *capitales productivos* é *improductivos*.

Aristóteles [1] ha consagrado algunas páginas á la teoría de la formacion de las riquezas, que propone llamar *Chrematística*, y en ellas se lee un pasaje que tiende á hacer la distincion, introducida despues por la escuela inglesa, entre el *valor en uso* y el *valor en cambio*. En otra parte explica con bastante lucidez la invencion y las propiedades de la moneda y rehabilita las profesiones liberales, que todavía se obstinan algunos economistas en considerar como improductivas.

Hé aquí, sin embargo, á lo que puede reducirse toda la ciencia económica de los antiguos. Se aspiraba, sin duda, entre ellos al perfeccionamiento, al bien individual; pero se desconocia la igualdad humana y se consideraba la libre actividad como el patrimonio de unos cuantos privilegiados.

Estaba reservado á la civilizacion moderna, pasado el caos de la Edad media y restauradas felizmente la Filosofía y las Letras, dar nacimiento á la Economía política.

No se crea, sin embargo, que esta ciencia surgiese de repente perfecta y acabada en la época á que nos referimos: á su formacion y desarrollo precedieron tres sistemas, que pueden considerarse como otros tantos ensayos y que resumen, por decirlo así, la historia de la Economía política. Estos tres sistemas se conocen con los nombres de *sistema mercantil*, *sistema fisiocrático* ó *agrícola* y *sistema industrial*.

Hacia el primero consistir todos los bienes económicos en la abundancia de dinero, y como no hay mas que dos medios de proporcionarse este instrumento de la circulacion, extraer del seno de la tierra los metales

[1] *Política*, Lib. I, Cap. VI.

preciosos de que se hace la moneda ó vender mercancías á los paises que la posean, impulsaba con todas sus fuerzas la explotacion de las minas y se empeñaba en activar el comercio de exportacion, disminuyendo al mismo tiempo el de importacion, á fin de que la diferencia entre uno y otro, saldándose en metálico, hiciese afluir el numerario al seno de cada país. De aquí las grandes emigraciones europeas en busca del oro y la plata de las Américas, las guerras para imponer á los extranjeros tratados de comercio en que se obligasen á no surtirse mas que de los mercados del vencedor, el sistema colonial que daba á la metrópoli el monopolio del comercio de las colonias, la prohibicion de exportar el dinero y de importar mercancías extranjeras, etc., etc.

Tales fueron los efectos del *sistema mercantil*, del que apenas queda otro cuerpo de doctrina que la obra del escritor italiano Antonio Serra, titulada: *Breve tratado de las causas que pueden hacer abundar el oro y la plata en los Estados*, impresa en 1613.

A combatirle y demostrar la inanidad de sus doctrinas se levantaron numerosos escritores, entre los cuales son dignos de mencionarse por su celebridad Locke el filósofo, Hume el historiador, Beccaria el jurisconsulto; pero la gloria de destruir el *sistema mercantil* y levantar en su lugar otro mas filosófico, aunque no del todo exacto, pertenece principalmente al doctor Francisco Quesnay, fundador de la escuela *agrícola* ó *fisiocrática* [1]. Este distinguido pensador publicó en 1758

[1] Llamóse así á esta escuela y *fisiócratas* á sus discípulos del título de *Fisiocracia*, que llevaba una de sus obras, título compuesto de dos palabras griegas, *fisios* naturaleza, y *cratein* órden ó ley; por manera que *fisiocracia* quiere decir órden natural ó ley de la Naturaleza.

su obra titulada *Cuadro económico*, y despues de hacer ver que el oro y la plata, á pesar de ser medios de circulacion y equivalentes de los demas productos, no por eso constituyen la riqueza de las naciones, dedujo que la prosperidad de estas no debe medirse por la abundancia de los metales preciosos, proclamó la libertad de los cambios y demostró que todo obstáculo á esta libertad es una violacion de los derechos fundamentales del hombre, que toda traba á la importacion y la exportacion hace variar artificialmente el precio de los productos y disminuye en último resultado la riqueza pública. Por entonces profesaba tambien el negociante Gournay doctrinas análogas y proclamaba el célebre axioma *laissez faire, laissez passer*, dejad hacer, dejad pasar, es decir, no pongais obstáculos á la libertad individual, que despues ha servido de lema á los economistas. Verdades todas que la ciencia agradecerá siempre á la escuela fisiocrática y que no lograrán oscurecer ni el tiempo ni las vicisitudes humanas. Desgraciadamente el resto del sistema de Quesnay no puede admitirse de la misma manera; pues, partiendo del principio de que la materialidad es el carácter fundamental de la riqueza, quiso medir el valor y la utilidad del trabajo por la cantidad de materia que consigue apropiarse, y esta manera de ver le condujo á excluir del dominio de la ciencia el sinnúmero de servicios que mútuamente se prestan los hombres, no concediendo el carácter de productividad mas que á la industria agrícola, porque segun él es la única que aumenta la cantidad de materia existente, y calificando de estériles á las demas, aunque declarando al mismo tiempo, por una inconsecuencia de su doctrina y para no desconocer completamente la verdad, que las manufacturas, el comercio y las profesiones liberales son esencialmente útiles.

Sostuvieron las ideas de Quesnay y contribuyeron á propagarlas Miràbeau, el padre del eminente orador, Mercier-Lariviere, Dupont de Nemours, Baudeau y sobre todo Turgot, el mas célebre de todos los fisiócratas; pero ya en esta época el jefe de la escuela habia muerto y empezaba á despuntar en el horizonte del saber humano la aurora de una nueva era para la ciencia.

Un filósofo escocés enseñaba en Glasgow, al mismo tiempo que los fisiócratas en París, los principios de la Economía política. Quesnay y sus discípulos atribuian toda virtud productiva á la tierra; Adam Smith, que es el filósofo á que nos referimos, la encontró en el trabajo, y esta idea luminosa le sirvió de fundamento para un nuevo sistema, apellidado *industrial*, que expuso en sus *Investigaciones sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* y que es el adoptado universalmente en nuestros dias con leves modificaciones.

Desarrollado despues y llevado á sus últimos desenvolvimientos por los trabajos de Sismondi, Malthus, Say, Ricardo, Storch, Mac-Culloch, Florez Estrada, Rossi, Carey, Dunoyer, Bastiat, Stuart Mill y otros economistas distinguidos, puede decirse que la nueva doctrina ha llegado á su apogeo y que ocupa un puesto de honor entre las demas ciencias.

A esta altura vamos á procurar sorprenderla, y felices de nosotros si logramos seguir su vuelo y dirigirle, un breve espacio siquiera, hácia el límite desconocido del progreso.

LIBRO PRIMERO.

TEORIA DE LA PRODUCCION.

LIBRO PRIMERO.

TEORIA DE LA PRODUCCION.

I.

Nociones preliminares.

La observacion demuestra que el perfeccionamiento de la naturaleza humana, fin de la ciencia económica, no se verifica en una época, en un periodo de tiempo determinado.

El hombre no alcanza nunca su bien individual enteramente: cualesquiera que sean la edad, la hora, el instante de su vida en que se consulte á sí mismo, encontrará que carece de alguna cosa, que le falta algo para perfeccionarse, como quiera que siempre es imperfecto.

De aquí una *tendencia*, una *inclinacion* á realizar sucesivamente todo lo que no ha sido realizado todavía, todo lo que conviene á nuestro bienestar, todo lo que exige el desarrollo de nuestra naturaleza. Esta inclinacion á completarse, que en los seres inferiores aparece como *instinto*, es decir como aspiracion inconsciente, y en el hombre como *deseo*, toma el nombre de

necesidad cuando tiene por objeto lo que debe realizarse desde luego en la vida, lo que es mas urgente é indispensable para nuestro perfeccionamiento.

Por manera que *necesidad*, en el sentido económico, no es mas que la sensacion interna ó moral que nos advierte lo que en un momento dado debemos hacer para perfeccionarnos.

Ahora bien, la organizacion humana no puede funcionar sin asimilarse ciertos elementos que le son afines.

Nuestro cuerpo está de tal modo constituido que tenemos que alimentarle periódicamente, preservarle de la intemperie, defenderle de una multitud de seres dañinos que por todas partes le cercan. La nutricion, el vestido, la defensa, son, pues, las primeras necesidades del hombre.

Satisfechas estas, podria en rigor vivir, pero con una vida incompleta, con la vida del instinto, que le es comun con los demas animales. Para que viva del todo, para que su organizacion ejerza todas las funciones á que la ha destinado la Naturaleza, es preciso que reciba continuamente impresiones nuevas, que las compare, que las formule en juicios y conocimientos; en una palabra, que cultive su inteligencia. Ilustrarse, aprender, adquirir ideas, son, pues, otras tantas necesidades á que el hombre está sujeto.

Pero aún no le basta para cumplir su destino la satisfaccion de esas necesidades: todavía siente las de dar cariño y apoyo á los seres que engendra, ejercitar su simpatía en los demas hombres, en el suelo que le vió nacer y hasta en las criaturas inferiores y los objetos materiales que le rodean, embellecer su morada y su propia persona, venerar, por último, una causa superior, un Sér Supremo, un Dios, principio y fin de todo lo existente. Es, en suma, otra necesidad del hombre

amar á la Divinidad, á la familia, á la patria, á sus semejantes, á la Naturaleza misma.

Necesidades *físicas*, *intelectuales* y *morales*, hijas del cuerpo, de la inteligencia y de la sensibilidad: hé aquí uno de los elementos de la organizacion humana, considerada económicamente.

No hay hombre alguno que no esté sujeto á todas y cada una de esas *necesidades*, que no necesite mantenerse, conocer y sentir, só pena de dejar de ser hombres.

Pero no en todas se manifiestan con la misma intensidad las *necesidades*, sino que varían segun los lugares, los individuos y las épocas. Así el alimento y el abrigo que serian suficientes bajo el suave clima de la Grecia ó la India no lo serán en paises frios como la Finlandia y la Siberia: si se compara un salvaje con el hombre mas pobre de nuestros paises civilizados, se verá la enorme diferencia que hay entre lo que basta al primero y lo que es indispensable para el segundo: un temperamento bilioso ó sanguíneo necesita, por lo comun, mas alimento que otro nervioso ó flemático: lo que parece estrictamente necesario á un individuo de la clase media es holgura para el artesano y seria lujo para un campesino ó labriego: por último, el mas humilde jornalero de nuestros dias no podria soportar el régimen de un esclavo de la Antigüedad ó de un siervo de la Edad media.

Las *necesidades* no constituyen tampoco para cada individuo una cantidad fija é inmutable, sino que son extensibles por su misma naturaleza. Apenas el hombre está abrigado, dice Bastiat [1], cuando ya quiere tener una casa; apenas se viste, cuando ya desea adornarse; apenas satisface las exigencias del cuerpo, cuan-

[1] *Armonías económicas*, Cap. II.

do el estudio, la ciencia, el arte, abren á sus aspiraciones un campo ilimitado. El hábito de gozar ciertas comodidades concluye por hacerlas imprescindibles y convierte en necesario lo que antes era supérfluo.

Este carácter progresivo de las *necesidades* es la mejor garantía de nuestro perfeccionamiento. Nada estimula tanto la actividad humana como la necesidad: los pueblos y los individuos que tienen pocas necesidades viven en el ocio, en la miseria y la ignorancia: por el contrario, allí donde las *necesidades* son numerosas é intensas la industria prospera, se goza de un gran bienestar y la civilizacion florece. Si el hombre ocupa en la Creacion un puesto tan superior al bruto, es principalmente por la multiplicidad y la permanencia de sus *necesidades:* todo el que se distingue de algun modo lo hace estimulado por una *necesidad* que le es propia: solo el poeta siente la *necesidad* de hacer versos y el filósofo la de filosofar. No obstante, hay un límite, pasado el cual las nuevas *necesidades* que se sienten ó la mayor intensidad de las antiguas no son ya un síntoma de progreso, sino una señal de decadencia. Esto sucede cuando las *necesidades* degeneran en inmorales ó insensatas, es decir, cuando no pueden ser satisfechas sino infringiendo las leyes de la moral, sacrificando á superfluidades materiales las exigencias del alma ó haciendo gastos superiores á los recursos con que se cuenta [1].

Por otra parte, así como las *necesidades* pueden aumentarse, pueden tambien restringirse, á medida de la voluntad humana, hasta el límite puramente preciso para la conservacion de la salud y la existencia. Así sucede en las épocas de carestía ó escasez por que

[1] *Principios de Economía política*, de Roscher, Párrafos 213, 214, 224, 225.

pasan los pueblos y en la decadencia de las fortunas privadas, en que se ve que con recursos mucho menores se mantiene el mismo número de familias y se sufren privaciones que antes parecian insoportables [1].

Finalmente, aun comparadas entre sí, las *necesidades* no son tampoco igualmente intensas. Bajo este punto de vista, ocupan sin duda el primer lugar las físicas, no porque sean las mas nobles y elevadas, sino porque sin su satisfaccion peligraria la existencia; siguen despues las morales, que á veces tienen un carácter todavía mas imperioso que las anteriores, y por último se presentan las intelectuales como las menos exigentes de todas.

La graduacion de las *necesidades* pertenece, sin embargo, al dominio de la conciencia, y no hay autoridad alguna exterior que pueda calificar su intensidad é importancia. Al individuo, árbitro y señor de sus propios destinos, en virtud de la libertad que le ha deparado la Providencia, es á quien toca, bajo su responsabilidad y con el auxilio de su razon, ordenar y regularizar la satisfaccion de cada una de ellas.

En esta satisfaccion consiste precisamente el perfeccionamiento, y como quiera que á la voluntad individual compete el perfeccionar la naturaleza humana, es claro que ella tambien ha de encargarse de satisfacer las *necesidades*.

La voluntad se sirve, al efecto, de ciertos órganos ó instrumentos, llamados *facultades* [2], en cuanto ella les comunica el poder de obrar que, como hemos visto, contiene en sí misma.

Estas *facultades* son de tres especies, como las ne-

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Necesidades*.
[2] *Facultas*, de *facio, is, ere, factum*, hacer.

cesidades que han de satisfacer: *físicas*, *intelectuales* y *morales*.

Las *facultades físicas*, que describe minuciosamente la Fisiología, pueden reducirse todas á la fuerza muscular, por medio de la cual nos apoderamos de los objetos materiales.

Las *facultades intelectuales* consisten en la inteligencia, con la cual adquirimos las ideas, nos conocemos á nosotros mismos, ya en el estado actual, ya en los estados anteriores, y percibimos las relaciones que nos unen con los demas seres.

Por último, las *facultades morales* consisten en la sensibilidad y la voluntad: con la primera experimentamos el placer ó el dolor, nos modificamos de una manera agradable ó desagradable; con la segunda, queremos ó nos determinamos á hacer ó no hacer, segun hemos dicho [1].

Todas estas *facultades* existen en el hombre, aunque desigualmente desarrolladas, ya en sí mismas, ya en sus diversas combinaciones. Quién posee una inteligencia privilegiada, quién sobresale por la fuerza muscular, quién otro se distingue por la finura y la delicadeza del sentimiento. En una palabra, no hay en el Mundo dos individuos cuyas aptitudes sean idénticas.

De todos modos, exigiendo, como ya hemos dicho, las necesidades del hombre una satisfaccion mas ó menos imperiosa, continuamente están solicitando á las facultades para que se la proporcionen.

Pero las facultades, por sí solas, no pueden hacerlo; es preciso que se asocien á otros objetos, capaces de concurrir al mismo fin.

Estos objetos se los ofrece la Naturaleza.

Para satisfacer las necesidades físicas, el globo ter-

[1] Véase el Cap. II de la *Introduccion*.

restre pone á nuestra disposicion cuadrúpedos de toda especie, aves, peces, sustancias minerales, plantas nutritivas, textiles y tintoriales, que pueden servirnos de alimento y proporcionarnos defensa y abrigo contra los animales dañinos y las fuerzas brutas de la Naturaleza.

Si se trata de las necesidades intelectuales, el espectáculo de la Creacion, los fenómenos de que es teatro, nuestro propio organismo, nuestras relaciones con los demas hombres y con el mundo exterior, suministran asunto en que ejercitar ampliamente la inteligencia.

Si queremos, en fin, satisfacer las necesidades morales, desde el círculo estrecho, pero atractivo, de nuestro horizonte, hasta la inmensidad de los cielos y de los mares, hasta el Autor de todo lo criado, se presenta á nuestros ojos una serie indefinida de seres en que saciar esta sed de amor que nos devora.

Tenemos, pues, todo cuanto se requiere para la satisfaccion de nuestras necesidades: facultades y objetos á que aplicarlas. Falta únicamente aproximar estos elementos, reunirlos, combinarlos de manera que ambos concurran al fin deseado, y esto no puede hacerlo mas que el hombre mismo, á cuya actividad corresponde la iniciativa en tan importante empresa.

Quiere, por ejemplo, aplacar el hambre? Debe preparar la tierra y recoger sus frutos, ó bien apoderarse de ciertos animales, despojarlos de su parte indigesta y condimentar su carne.

Desea cultivar su inteligencia? No puede menos de atender á las ideas que percibe, compararlas y establecer las relaciones que tienen unas con otras.

Trata, en fin, de purificar sus sentimientos? Es preciso que eleve su alma al bien, que le conozca, que le ame, que concentre en él todos sus deseos y aspiraciones.

En una palabra, necesita:

1.° Poner en accion sus facultades.

2.° Apropiarse los objetos que le rodean.

Ahora bien, la accion reflexiva y voluntaria de las facultades físicas, morales é intelectuales para la satisfaccion de nuestras necesidades se llama *trabajo* y *trabajador* el que la ejecuta.

Los objetos, de cualquier género que sean, capaces de satisfacer esas mismas necesidades, se denominan *agentes naturales* [1].

La combinacion de estos dos elementos, la apropiacion de los agentes naturales por el trabajo para la satisfaccion de las necesidades humanas, recibe el nombre de *produccion* y de *productor* el que la ejecuta.

El resultado de la produccion se denomina *producto*.

El conjunto de los productos se califica de *riqueza*.

Por manera que son dos los medios de satisfacer nuestras necesidades, que nosotros llamaremos *elementos productivos* [2], trabajo y agentes naturales: el primero propio, interno ó personal, el segundo exterior ó extraño á nosotros mismos.

Estos elementos bastarian en rigor para que se verificase la produccion, y ciertamente no conoció otros el hombre primitivo, cuando se vió reducido á alimentarse de raices ó de frutos silvestres, que cogia con sus propias manos, á cubrir sus carnes con hojas de árboles ó con plumas arrancadas á las aves, y á no tener otro abrigo que la espesura de los bosques y las cuevas de las montañas.

Pero bien pronto crecieron sus necesidades: quiso tener mas holgura, mas bienestar, mas goces: ocurrióse, por ejemplo, cazar el gamo que corre ligero por el

[1] Los primeros economistas los designaban con el nombre genérico de *tierra*.

[2] *Agentes productivos, fuerzas productivas* de los autores.

monte, apoderarse del ave que cruza libre por los aires, coger el pez que serpea entre las olas, y no pudiendo lograrlo directamente con los elementos productivos de que disponia, trató de hacerlos servir indirectamente á su propósito, produciendo con ellos, no un objeto de inmediata aplicacion al logro de sus deseos, sino otro que pudiese emplearse en la caza ó la pesca: un lazo, una honda, una red, una caña, etc.

Este objeto, hijo legítimo del trabajo y de los agentes naturales, ó lo que es lo mismo, de una produccion, y empleado en otra produccion, se llama *capital* y *capitalista* la persona á quien pertenece.

Y como en el estado actual de la sociedad no hay produccion en que no se cuente mas ó menos con el resultado de otra produccion anterior, se sigue de aquí que hoy no son ya dos, sino tres los elementos productivos, á saber:

Trabajo, agentes naturales, capital.

El segundo entra en la produccion, unas veces en su estado nativo, y otras apropiado ya por el trabajo, ó lo que es lo mismo, bajo la forma de capital, y por eso hay muchas producciones en que no aparecen mas elementos que el *capital* y el *trabajo*. Por ejemplo:

El leñador que con ayuda del hacha derriba un árbol emplea en esta produccion los tres elementos distintos: *trabajo*, la accion de sus músculos; *agentes naturales*, el árbol todavía adherido á la tierra, y *capital*, el hacha. El *producto* es el mismo árbol ya derribado.

Pero el carpintero que, cogiendo ese árbol, hiciese de él una mesa, no emplearia en la produccion de esta mas que dos elementos productivos: *trabajo*, la accion de sus músculos; *capital*, la sierra, el escoplo, etc., y el árbol mismo, que era un *agente natural* cuando estaba adherido á la tierra, que despues de arrancado fué *producto*, y que, empleado ahora en una nueva produccion,

no es ya, como fácilmente se concibe, ni lo uno ni lo otro, sino *capital*.

Son, pues, los elementos productivos *trabajo*, *agentes naturales* y *capital*, por mas que el segundo no afecte siempre su forma primitiva y se confunda muchas veces con el último.

Vamos á examinar cada uno de estos elementos separadamente; pero antes conviene dirigir una ojeada general sobre todos ellos.

II.

De los elementos productivos en general.

No hay produccion á que no concurran los tres elementos ya citados.

De ellos, el trabajo y los agentes naturales son primordiales é indispensables; sin su mútuo auxilio, sin su accion simultánea, no podríamos satisfacer nuestras mas apremiantes necesidades. Imagínese la produccion mas rudimentaria, la de los pueblos salvajes, la de ciertas tribus del interior del Africa ó de la América, que viven en un estado apenas superior al del bruto, y se verá: que para alimentarse tienen á lo menos que contar con algunos frutos espontáneos de la tierra y arrancarlos con sus propias manos; para abrigarse, necesitan disponer de alguna cueva, de alguna gruta natural, descubrirla recorriendo una extension mas ó menos grande de terreno y cobijarse en ella; es decir que no pueden obtener la alimentacion mas grosera, la mas humilde morada, sin el concurso de sus facultades y de los objetos de la Naturaleza, ó lo que es lo mismo, sin emplear á la vez el trabajo y los agentes naturales.

La intervencion del capital en las operaciones productivas es casi igualmente necesaria. Se puede á la verdad concebir una produccion debida únicamente á

nuestros esfuerzos combinados con la materia, como lo es la recoleccion de las sustancias nutritivas que suministra sin preparacion alguna la tierra; pero esta produccion es tan exígua que apenas basta á mantener la vida en su estado mas imperfecto. Por poco que se desarrolle nuestra naturaleza, por poco que crezcan nuestras necesidades, es ya de todo punto imposible su satisfaccion sin valerse de algun instrumento, de algun medio artificial, de algun producto anterior, en una palabra, de algun capital [1] que venga á suplir la insuficiencia del trabajo, aun auxiliado de los agentes naturales. Así el labrador no puede cultivar la tierra sin el arado y la azada, el herrero no puede forjar sin el yunque y el martillo, el albañil no puede edificar sin materiales de construccion; y aun estos productores necesitan algunas provisiones, quién para vestirse, quién para alimentarse, y todos para mantenerse hasta que, terminadas las operaciones productivas, obtenga cada cual la recompensa de sus esfuerzos. El salvaje mismo no va á la caza sin un arco, una honda ó cualquier otra arma equivalente. Puede, por lo tanto, decirse que en rigor no hay produccion alguna en que el capital no intervenga.

La produccion es la obra de tres elementos: el trabajo, los agentes naturales y el capital.

No obstante, ha habido economistas [2] que no concedian capacidad productiva mas que á la tierra, fundándose: 1.° en que solo este elemento proporciona al hombre sin preparacion alguna sustancias con que satisfacer sus necesidades, raices y frutos silvestres con que alimentarse, manantiales de agua donde apagar su sed, hojas de árboles con que cubrir la desnudez de

[1] Véase lo dicho en el Cap. I.

[2] Los *fisiócratas*. Véase lo dicho en la *Introduccion*, Cap. V.

sus carnes, etc.; 2.° en que solo el cultivo de la tierra viene á aumentar la cantidad de riqueza existente, multiplicando los gérmenes y dando cosechas muy superiores á las siembras. Pero esta escuela olvidaba por una parte que, aun para utilizar los dones espontáneos de la tierra, es preciso siquiera cogerlos, ocuparlos, apoderarse de ellos, lo cual es ya un trabajo muchas veces considerable, y además confundia la produccion, que consiste en la apropiacion ó asimilacion á nuestro organismo de los objetos naturales, con la creacion de sustancia ó de materia.

Otros economistas sostienen, por el contrario, que el trabajo es el único elemento productivo.

«Si por el pensamiento, dice Canard, separo de mi reloj todo el trabajo que sucesivamente se empleó en él, no quedarán mas que algunos granos de mineral colocados en el interior de la tierra, de donde los sacó el hombre y donde no tenian valor alguno [1].»

Mas si, por la misma abstraccion, separásemos del reloj esos granos de mineral de que está compuesto, qué quedaria? Nada absolutamente, porque todo lo demas que contiene es la forma que le ha dado el trabajo, y la forma desaparece con la sustancia en que se fija.

Florez Estrada defiende la doctrina de Canard, alegando que la Naturaleza no hace mas que combinar la materia [2], como si, aun siendo esto cierto, pudiera sin esa combinacion obtenerse producto alguno.

Finalmente, algunas escuelas socialistas pretenden que el capital es del todo inútil en la produccion y que el trabajo puede pasarse perfectamente sin su concurso. Cómo? Asociándose los trabajadores entre sí, po-

[1] Florez Estrada, *Curso de Economia politica*, Parte I, Capítulo II.

[2] *Loco citato.*

niendo en comun sus fuerzas y entendiéndose directamente con los que necesitan sus productos. En comprobacion de este sistema, Proudhon cita el caso de cierto número de oficiales de sastre, que se reunieron para trabajar por su propia cuenta, sin la intervencion de ningun maestro, y obtuvieron, á lo que parece, un éxito completo en su empresa; de donde concluye el escritor ya citado que lograron suprimir el capital, representado por el maestro, y por consiguiente que el capital no es en la produccion mas que un intermediario oficioso [1]. Pero seguramente esos trabajadores no encontrarian el secreto de coser sin hilos ni agujas, de cortar sin tijeras, de confeccionar vestidos sin paño, y aun es probable que necesitaran de un taller y de algunos recursos con que subsistir hasta la venta de sus productos. Ahora bien, todas estas cosas constituyen un capital. Que les perteneciesen en propiedad á ellos mismos ó que otro se las hubiera prestado, que las empleasen por su cuenta ó por cuenta de un maestro, siempre serian medios artificiales de producir, siempre serian capitales. La esencia del capital no consiste en la persona que le hace valer, trabajador ó capitalista, simple poseedor ó propietario, sino en ser un producto destinado á una nueva produccion, en vez de emplearse en satisfacer directa é inmediatamente nuestras necesidades.

Lo repetimos: no hay produccion sin capital, como no puede haberla tampoco sin trabajo y sin agentes naturales. La intervencion de estos tres elementos en las operaciones productivas es igualmente útil, igualmente necesaria. Algunos autores han dicho que en ciertas producciones la Naturaleza pone la mayor parte, mientras que otras se deben principalmente al trabajo. Pero

[1] *Idea general de la revolucion en el siglo XIX.*

esta teoría, resto de las doctrinas fisiocráticas, estriba, como dice perfectamente Stuart Mill [1], en una confusion de ideas. El concurso que la Naturaleza presta al hombre en todas sus empresas es infinito é inconmensurable: no puede decirse en qué casos ayuda mas á la actividad humana y en qué otros le ayuda menos. Cuando dos condiciones son indispensables para obtener un resultado, á nada conduce investigar qué parte ha tenido en su consecucion cada una de ellas. Es como si quisiera decidirse cuál de las dos ramas de un par de tijeras obra mas en la accion de cortar, ó bien cuál de los dos factores, el cinco ó el seis, contribuye mas á formar el número treinta.

No obstante, si hubiéramos de calificar de una manera genérica la influencia que tiene en la produccion cada uno de sus elementos, mas bien deberíamos atribuir la principal al trabajo que á la Naturaleza. El trabajo es, en efecto, quien toma la iniciativa en todas las empresas; él es quien reune y combina los materiales; él quien dirige las operaciones; él, en fin, el que posee la única fuerza inteligente y activa. La abundancia y la fecundidad de los agentes naturales, lejos de ser siempre una condicion favorable, se considera por algunos autores como un obstáculo á la produccion; porque, segun ellos, fomenta la ociosidad, estimula la pereza y despierta en el hombre lo que llama Roscher el *principio de inercia*. El éxito de la produccion depende mas bien de las cualidades del trabajador que del medio en que funciona: las dificultades, y no las facilidades, son las que mantienen la energía mental y física [2]. Cuando, en cierto modo, no hay mas que

[1] *Principios de Economía política*, Lib. I, Cap. I, Párrafo 3.°

[2] Stuart Mill, *Principios de Economía política*, Lib. I, Capítulo VII, Párrafo 3.°

coger el pan del árbol, cuando algunas hojas de palmera bastan para cubrir la desnudez, nada atrae á las almas vulgares hácia una actividad laboriosa, nada mueve á los hombres á unir sus fuerzas para sacar partido de su concurso simultáneo en las operaciones productivas [1]. Ni hoy ni nunca han sido las mas ricas y poderosas, sino las mas pobres y débiles, las naciones mejor dotadas por la Naturaleza [2]. Atenas llegó á ser la capital de la Grecia, no solo bajo el punto de vista político y literario, sino tambien económico; y sin embargo, el Ática era una de las regiones mas estériles de la Tierra. En nuestros dias, ningun país ha sabido adquirir, en un territorio tan pequeño y tan poco á propósito para el cultivo, tantas riquezas como la Holanda [3]. Por el contrario, la India, este país bendito por la Providencia, vegeta en la abyeccion y la miseria; Méjico, donde dos dias de trabajo bastan en muchos puntos para proporcionar la subsistencia de una familia, permanece en un estado de atraso y decadencia próximo á la barbarie.

La capacidad de los elementos productivos depende, segun Stuart Mill [4], de varias causas, entre las cuales citaremos las siguientes:

1.ª Las *ventajas naturales*, á saber, la fertilidad del terreno, el clima, la abundancia de minerales y de saltos de agua, la posicion topográfica, etc.

En efecto, un terreno fértil es ya por sí solo un gran elemento de produccion, y así se vé que mientras en el norte de la Escocia no madura mas que la avena y

[1] Roscher, *Principios de Economía política*, Lib. IV, Cap. I, Párrafo 214.

[2] Stuart Mill, *loco citato*.

[3] Roscher, *Principios de Economia política*, Lib. I, Cap., Párrafo 36.

[4] *Principios de Economia política*, Lib. I, Cap. VII.

en algunas partes de la Irlanda se cultiva dificilmente el trigo, á medida que avanzamos hácia el Sud crecen, no solo los cereales, sino tambien la vid, el olivo, el maiz, el arroz, la higuera, hasta llegar á la region del café, del algodon y las especias, en que, además de cogerse los frutos mas variados, se obtienen á veces con poco trabajo dos ó tres cosechas al año.

Un clima suave influye tambien considerablemente en la produccion agrícola, habiendo paises en que puede habitar el hombre, pero en que la temperatura no permite el cultivo, y cuyos moradores tienen que vivir como los Esquimales de la caza y la pesca, ó como los Lapones de la carne y la leche de sus rengíferos. Por otra parte la hulla y el hierro son hoy los principales auxiliares de la industria, y el país que, como la Gran Bretaña, posee minas de estas materias, no solo abundantes sino fáciles de esplotar, cuenta con un poderoso elemento de riqueza.

Lo mismo puede decirse de las regiones montañosas que, en medio de la esterilidad de sus tierras, abundan en bosques con buenas maderas de construccion, yerbas para mantener numerosos ganados y saltos de agua que sirvan de motores en las fábricas.

Pero la mayor ventaja natural consiste quizá en una buena posicion marítima, con costas extensas, radas y bahías naturales, que faciliten los transportes, como lo prueban en la Antigüedad Tiro y Cartago, en la Edad media Venecia y las Ciudades Anseáticas, en nuestros dias Holanda é Inglaterra, estados todos que, solo por su proximidad al mar, han sabido elevarse, á pesar de su estéril y escaso territorio, al mas alto grado de riqueza.

2.ª La *energía del trabajo*, entendiendo por tal, no un ardor transitorio y apasionado, sino duradero y constante, regular y contínuo. Nadie sufre, sin mur-

murar, una suma mayor de trabajo que el Indio de Norte-América; nadie, como él, posee esa facultad del espíritu que permite conservar una atencion absoluta en cualquier tarea cuando la necesidad le estimula ó la pasion le conmueve. Pero tan pronto como cesan estas causas, el Indio vuelve á caer en su proverbial indolencia. Por el contrario, los Ingleses se distinguen por su constancia, por su obstinacion en todas las empresas, sin necesidad de que exciten su actividad accidentes imprevistos. El trabajo es para ellos un hábito y casi podriamos decir un vicio. Ahora bien, esta cualidad no puede menos de influir ventajosamente en la produccion, y á ella debe sin duda su superioridad industrial la Inglaterra.

3.ª La *seguridad individual*, entendiendo por tal la proteccion que la sociedad dá á sus individuos y que puede dividirse en proteccion *por* el gobierno y proteccion *contra* el gobierno. En efecto, cuando el que posee alguna riqueza se hallà expuesto á ser despojado, ya por los particulares, ya por un poder expoliador y arbitrario, hay pocas personas que se curen de trabajar para enriquecerse, y hé aquí la causa de la pobreza tradicional de algunos paises del Asia, en otro tiempo ricos y florecientes. La inseguridad que resulta de las exacciones del Gobierno ó de sus agentes es la mas funesta á la produccion, porque hay menos medios de resistir á ella que á las demas depredaciones; pero, de todos modos, cualquiera ley, cualquiera costumbre, cualquiera causa que encadene los esfuerzos del trabajador, interponiéndose entre ellos y sus resultados naturales, no puede menos de disminuir la capacidad de los elementos productivos.

III.

De los agentes naturales.

Hemos llamado así á todos los objetos de la creacion capaces de satisfacer nuestras necesidades.

Esta capacidad es lo que en Economía política se conoce con el nombre de *utilidad.*

Los agentes naturales la reciben de la Naturaleza, sin esfuerzo, sin sacrificio alguno de nuestra parte, y por esta razon se la ha llamado por algunos economistas *utilidad gratuita* [1]. Mas, para que el hombre la convierta en provecho suyo, es preciso que se la *apropie* por medio del trabajo; porque la *utilidad* es solo una tendencia, que no se realiza ó se hace efectiva sino por la accion de nuestras facultades [2].

La *utilidad,* considerada bajo un punto de vista general, tiene su medida marcada por la especie de necesidades á que se refiere. Así existe en el mas alto grado en las cosas que subvienen á las primeras necesidades de nuestra existencia, á aquellas que debemos satisfacer só pena de muerte inevitable; se halla en un

[1] Bastiat, *Armonías económicas*, Cap. II.

[2] Utilitas, de *utor*, *eris*, *usus sum*, *uti*, la cualidad de ser útil, de ser susceptible de uso.

grado inferior en las cosas que solo sirven para librarnos de las privaciones ó sufrimientos que no amenazan nuestra vida, y se muestra todavía en menor escala en aquellas otras que no se emplean mas que para proporcionarnos placeres y distracciones [1].

Pero aún puede considerarse la *utilidad* relativamente á los individuos, y entonces varía, no solo segun las necesidades á cuya satisfaccion se dirige, sino tambien segun el juicio de las personas á cuyo exámen está sometida. Así lo que es útil para unos puede ser inútil y aun perjudicial para otros; lo que ha prestado grandes servicios en la Antigüedad se rechaza ó se desprecia en nuestros dias, y tal sustancia, que tiene aplicaciones en un pueblo ó en una época para una porcion de actos de la vida, es mirada en otros con una repugnancia invencible. Para no citar mas que algunos ejemplos: ciertos crustáceos, que provocarian náuseas en un Europeo, son un alimento exquisito para los Chinos; los soldados comen los ratones, á cuyo solo aspecto huyen con terror las mujeres nerviosas, y las damas romanas del Bajo Imperio aspiraban con delicia el olor de la asafétida, que tan ingrata impresion produce en nuestro olfato.

De todos modos, la *utilidad* es la propiedad distintiva de los *agentes naturales*, y en este número deben incluirse, no solo las tierras y las aguas, sino tambien el aire, los cuerpos animales, vegetales y minerales, la luz, el calórico, la electricidad, las fuerzas físicas y químicas, en una palabra, cuantos objetos existen en la Naturaleza accesibles á nuestra inteligencia y nuestros sentidos, porque todos son útiles, pudiendo concurrir directa ó indirectamente con el trabajo á la satisfaccion de las necesidades humanas.

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Utilidad*.

Entre ellos hay algunos que constituyen á la vez la materia y el taller de la produccion, tales como la tierra cultivable, las minas y las canteras, á las cuales puede agregarse el mar, los lagos y los rios, en tanto que encierran en su seno los peces, el coral, la esponja, la sal, las arenas de oro y otras cosas útiles. Los demas, como el calórico y la lluvia que desarrollan y maduran los gérmenes, el viento que hace las veces de motor, las corrientes de agua que obran de la misma manera ó sirven de vias navegables, la electricidad, el vapor, etc., no son mas que auxiliares del trabajo humano [1].

Se observa tambien, dice Roscher [2], que muchos *agentes naturales* tienen una productividad ilimitada, pudiendo citarse entre ellos el clima, con el calor y la humedad que le son propios, los vientos que soplan en el mar, á lo largo de las costas y en las grandes llanuras, el flujo y reflujo, que suministran al comercio una fuerza poderosa cuando la accion de la marea se prolonga mas allá de las embocaduras de los rios, el mar mismo que sirve de frontera natural, facilitando al propio tiempo las transacciones mercantiles, etc. Otros son igualmente inagotables, pero á condicion de combinarse con ciertos cuerpos que, multiplicándose, pueden hacer que ellos se multipliquen á su vez por lo menos proporcionalmente: así la propiedad que posee el calórico de imprimir á enormes fardos un movimiento rápido, por medio de la compresion del vapor, es por mil toneladas de hulla mil veces mas grande que por una sola. Finalmente, existe una tercera clase de fuerzas naturales que, íntimamente unidas á las fracciones del terreno,

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Agentes naturales*.

[2] *Principios de Economía política*, Lib. I, Cap. I, Párrafos 31-34.

pueden agotarse y se agotan efectivamente, como sucede con los manantiales, la pesca de los lagos y de los rios, los filones metálicos, etc., etc.

Dividen además los autores [1] los *agentes naturales* en *apropiables* é *inapropiables*, incluyendo entre los primeros las tierras de labor, los saltos de agua, las minas y las canteras, que en su concepto pueden ser apropiados, es decir reducidos á propiedad particular; y entre los segundos el mar, el aire, la electricidad, las fuerzas físicas y químicas, que, segun ellos, no son susceptibles de apropiacion alguna. Mas si por *apropiacion* se entiende la ocupacion ó aprehension individual de las cosas que nos rodean, es indudable que lo mismo se resisten á ella los agentes considerados como apropiables que los que se califican de inapropiables. Podrá en verdad ocuparse una porcion de terreno que se labra, una mina que se esplota ó un salto de agua que se utiliza de cualquier modo; pero tambien se ocupa una porcion de mar cuando se cubren de naves sus olas, una porcion de aire cuando se la hace servir de motor, una porcion de electricidad cuando se desarrolla en la pila de Volta y se conduce á puntos determinados por medio de alambres. En cuanto al mar, el aire y la electricidad en toda su extension, es tan imposible ocuparlos como el globo terrestre, como el conjunto de filones metálicos que encierra en sus entrañas y la masa de agua que cubre gran parte de su superficie. Y si se llama *apropiacion*, no la ocupacion material, no la aprehension individual de las cosas, sino su asimilacion á nuestro organismo, la operacion de comunicarles cualidades *propias* para satisfacer nuestras necesidades, entonces es preciso confesar que todas las que hay en el Universo, tierras y mares, minas y canteras, aguas

[1] *Diccionario de la Economia politica*, Art. *Agentes naturales*.

y aire, fuerzas físicas y químicas, son igualmente apropiables, puesto que todas tienen utilidad, es decir capacidad de contribuir á la satisfaccion de las necesidades humanas. De modo que, bajo cualquier punto de vista que se considere, no puede admitirse la division de que se trata.

Igualmente inadmisible es la distincion que hacen otros autores [1] de los *agentes naturales* en *apropiados* y *no apropiados*, dando el primer nombre á los apropiables y el segundo á los no apropiables. No hay, en efecto, *agente natural* alguno, que esté ya apropiado ó colocado en condiciones *propias* para la produccion, puesto que en esta apropiacion consiste precisamente, como ya hemos dicho [2], la produccion misma, y cuando un objeto cualquiera la ha recibido del trabajo deja de ser *agente natural* para convertirse en producto, ó bien en capital si se aplica á una produccion nueva. Capitales, son, en efecto, y por consiguiente productos los que llaman los autores *agentes naturales apropiados*, á saber, las tierras labrantías, las minas y las canteras en explotacion, los saltos de agua empleados como motores, etc.; porque todos ellos concurren á la produccion con el mismo título que los instrumentos, máquinas y aparatos de que el hombre se vale en sus diversas empresas, no mereciendo en realidad la calificacion de *agentes naturales* mas que los no apropiados, los que no han sido producidos ó convertidos en productos y se hallan por lo tanto en su estado nativo.

Por lo demas, la Providencia ha repartido diversamente sus dones entre todas las regiones del Globo, dotándolas á esta de la fertilidad de la tierra, á aquella de la fecundidad de las minas, á esotra de la profusion

[1] Molinari, *Curso de Economía política*, Leccion II.

[2] Véase el Cap. I de este libro.

de la pesca ó de la caza, de modo que no hay pueblo alguno, por miserable que parezca, que no posea mas ó menos medios de produccion. El país de los Esquimales nos envia pieles; el Sahara nos suministra dátiles y plumas de avestruz; el Banco de Terranova tiene sus arenques; las llanuras de Buenos Aires están llenas de ganados. Por otra parte, la Historia nos muestra paises enteros, al parecer desprovistos de cosas útiles y que de pronto las han descubierto en singular abundancia. El principado de Gales era un país pobre antes de la invencion de la hulla, y hoy solo por las grandes masas que posee de este mineral ha recibido el título de *Indias negras*. La California y la Australia han permanecido relegadas al olvido, como incapaces de toda produccion, hasta que han vomitado sus entrañas el oro de que están inundando á la Europa. Nadie pensaba siquiera que pudiesen esplotarse las tierras incultas de las Islas Chinchas cuando la Agronomía ha venido á enseñar las aplicaciones que tiene el guano. ¿Quién sabe, en fin, si algun dia esas arenas estériles, que atraviesan con presurosa planta las caravanas árabes, revelarán cualidades preciosas? Entonces se verá que hay en el fondo del Africa una utilidad hoy ignorada; entonces, fecundado por la mano del hombre, quizá se convierta el desierto en un no interrumpido *oasis*.

En ningun tiempo, en ningun país, se ha visto privada la industria humana del concurso de los *agentes naturales*, sin el cual nada hubiera producido; pero el número y la eficacia de los que la secundan va creciendo sin cesar, á medida que nuestros conocimientos se estienden y nuestros medios de accion se multiplican. Cada dia, dice Coquelin [1], se ingenia mas el hombre

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Agentes naturales*.

en domar las fuerzas de la Naturaleza, sujetarlas á su imperio y hacerlas trabajar en provecho propio; cada dia tambien logra sacar de ellas mejor partido. No hay descubrimiento en las ciencias ó al menos en las artes industriales que no tenga por objeto, ya poner al servicio del hombre alguna fuerza natural todavía ignorada, ya utilizar mejor un agente conocido de antemano. Continuamente se descubren nuevas minas y canteras, se extiende el dominio de la tierra cultivable, se esploran los lagos y los rios y se revelan nuevos mares á los ojos de los navegantes. La fuerza de la gravitacion, que en los tiempos primitivos era casi siempre un obstáculo para el hombre, se ha convertido, gracias á los descubrimientos científicos, en uno de sus mas poderosos auxiliares. La electricidad, que era un poder tan misterioso y tan rebelde, nos sirve ya para correspondernos instantáneamente á grandes distancias. El vapor, que antes se perdia en la atmósfera, reducido ahora á prision en una caldera, arrastra con velocidad increible nuestras personas y nuestras riquezas. Finalmente, las potencias mas secretas de la Naturaleza, lo mismo que las propiedades mas íntimas de los cuerpos, vienen sucesivamente á rendirnos tributo. Es esta una de las fases del progreso humano, y no ciertamente la menos digna de interés. Analícense todos los adelantos de la Industria, observa muy oportunamente J. B. Say [1], y se verá que están reducidos á sacar mejor partido de las fuerzas y de las cosas que la Naturaleza pone á disposicion del hombre.

[1] *Curso de Economía política*, Tomo I.

IV.

Del trabajo.

El *trabajo*, hemos dicho, es la accion reflexiva y voluntaria de nuestras facultades físicas, morales é intelectuales, para satisfacer nuestras necesidades.

En este sentido, no puede llamarse *trabajo* el respirar, comer, pensar sin objeto, etc., etc., en una palabra, el ejercicio de las funciones naturales; porque no son acciones voluntarias y reflexivas, esto es, hijas de la voluntad y de la razon, sino de la sensibilidad y del instinto. Y así los irracionales no trabajan, hablando con toda propiedad, puesto que carecen de inteligencia y de libre albedrío.

Tampoco debe considerarse como *trabajo* el saltar, correr, bailar, etc.; porque estos actos, cuando no son objeto de un arte, aunque intervenga en ellos la voluntad y se dirijan á satisfacer ciertas necesidades, no son dominados por la razon ni tienen el carácter de reflexivos.

La causa del *trabajo* es la voluntad guiada por la razon, su fin la satisfaccion de las necesidades humanas.

Mas, para que haya *trabajo*, no es necesario tampoco que se cumpla ese fin, basta que á él vayan encami-

nados nuestros esfuerzos; porque el *trabajo*, aunque esencialmente productivo, puede accidentalmente y por un error del entendimiento no dar producto alguno.

Las condiciones de todo *trabajo* productivo son:

1.ª Que sea ejecutado con inteligencia.

2.ª Que recaiga en un objeto útil.

3.ª Que se sirva de instrumentos adecuados á la obra.

El objeto del *trabajo* puede ser el mismo sujeto, esto es, el hombre, cuyo cuerpo y cuyo espíritu constituyen muchas veces los agentes naturales de la produccion. En cuanto á los instrumentos, el primero que emplea es sus propios músculos, á los cuales añade despues otros artificiales que vienen á descargarle de una parte del esfuerzo.

El *trabajo* puede dividirse en *físico*, *moral* é *intelectual*, como las mismas facultades de que emana y las necesidades á cuya satisfaccion se dirige. Pero, á decir verdad, todo *trabajo*, por material que sea, tiene algo de racional, y en toda tarea de la inteligencia entra tambien por algo la fuerza física. Si algun *trabajo* se concibe puramente espiritual es la meditacion, la comparacion de las ideas ya adquiridas por el entendimiento, y aun este, para que conduzca á algun resultado práctico, es menester que sea auxiliado por los órganos corporales. El mas estúpido peon de albañil, destinado á suministrar maquinalmente los materiales de la edificacion, ejerce una funcion intelectual en que no podria reemplazarle el animal de mas instinto, y el sabio mas profundo no podria legarnos sus abstracciones si no se tomase el trabajo de dictarlas ó escribirlas.

No hay, pues, un solo *trabajo* que no exija la accion simultánea de todas nuestras facultades; solo que estas se combinan en diversas proporciones segun el género

de produccion á que se aplican, ó lo que es lo mismo, que cada produccion requiere el ejercicio de facultades diversas. El jornalero, el mozo de cuerda, no ejercitan las mismas que el sabio ó el artista: los primeros emplean principalmente sus músculos, los segundos trabajan mas con su inteligencia. La misma diversidad se observa en las operaciones de que consta cada ramo de la produccion. En una manufactura de algodon, por ejemplo, el tejedor no tiene que hacer uso de los mismos órganos que el capataz ó el director de la fábrica; en un regimiento, el soldado no se sirve de las mismas facultades que el coronel ó el médico [1].

Por otra parte, el *trabajo* no es igualmente eficaz en todos los individuos: su potencia en la produccion varía segun la constitucion, la educacion y el esfuerzo del trabajador mismo. Las aptitudes naturales, sobre todo, tienen en ella un gran influjo. Así los Ingleses y los Anglo-americanos sobresalen por el vigor, los Alemanes por la exactitud, los Franceses por el gusto. El estado moral de las poblaciones es tambien en este punto muy importante; porque los gastos de vigilancia en cada empresa particular, la accion de la policía y la justicia en cada Estado, están motivados por la falta de probidad de los hombres, y si á todos sin distincion pudiera dispensarse igual confianza, se dispondria de una suma de *trabajo* mucho mayor para obras positivamente útiles. Finalmente, considerado el *trabajo* bajo el punto de vista nacional, influye tambien mucho en su eficacia la distribucion de la poblacion entre las diversas edades de la vida. De los veinticinco á los cuarenta y cinco años es cuando el hombre goza de toda la plenitud de su fuerza: cuantos mas trabajadores de esta edad haya en un país, mejor dotado estará, en

[1] Molinari, *Curso de Economía política*, Leccion IX.

igualdad de circunstancias, de capacidad productiva. Ahora bien, los pueblos civilizados son los que poseen, por lo comun, el mayor número de adultos, y aunque no fuese mas que por esto, la civilizacion favoreceria ya la eficacia del *trabajo;* pero hay además para ello otras razones, como son la moralidad, la ilustracion, la seguridad individual que supone [1].

De lo dicho se infiere que el *trabajo* tiene una gerarquía natural, dependiente del número y la extension de las facultades que el trabajador ejercita. Aunque todos los *trabajos* sean honrados, no todos tienen igual mérito ni pueden aspirar á la misma estimacion. Cuanta mas inteligencia, cuanta mas sensibilidad exijan, serán mas nobles y meritorios; por el contrario, cuanto mas se sirvan de los músculos, mas bajo será el puesto que ocupen en la escala económica.

Esta gerarquía natural del *trabajo* viene á modificarla continuamente el progreso, sustituyendo á la fuerza del trabajador una fuerza bruta mas eficaz y menos costosa. Así en ciertas producciones se ve al *trabajo* humano cambiar sucesivamente de índole, y de puramente material que era al principio, al menos en las funciones inferiores, hacerse cada dia mas y mas inteligente. Si examinamos, por ejemplo, dice Molinari [1], la locomocion en sus diferentes periodos, no podrá menos de sorprendernos la importancia y transcendencia de las modificaciones que, bajo la influencia del progreso, ha sufrido en ella el *trabajo*. En su orígen, el hombre mismo es el que transporta los fardos, poniendo en accion su fuerza muscular, y así sucede todavía en algunos puntos de la India, donde los hombros de los

[1] Roscher, *Principios de Economia política*, Lib. I, Capítulo I, Párrafo 4.°

[1] *Diccionario de la Economia política*, Art. *Trabajo*.

coolies son los únicos vehículos que están en uso, tanto para el transporte de los viajeros como de las mercancías. Pero se domestica el asno, el camello, el elefante; se inventa el carro y el navío, y desde este momento la índole del *trabajo* locomotivo varía completamente. La fuerza muscular ya no basta ni desempeña tampoco mas que un papel secundario; lo que se emplea principalmente es la habilidad, la destreza. Sobreviene, en fin, el último progreso: el vapor se aplica á la locomocion, y aquellos aparatos, que antes necesitaban el concurso de cierta fuerza muscular, son reemplazados por una máquina, cuyos directores, fogoneros ó mecánicos, apenas hacen uso mas que de su inteligencia.

El *trabajo* que se emplea en la produccion de un objeto se aplica ya á la confeccion del objeto mismo, ya á las operaciones preliminares que exige. Así cuando se trata de hacer el pan, el *trabajo* directo pertenece al panadero; pero no es menos esencial el del molinero, aunque solo sirva para convertir el trigo en harina, y lo mismo puede decirse del *trabajo* del labrador, del que fabrica los instrumentos aratorios, del que cria el ganado de labor, etc., etc. Valuar los *trabajos* que exige un producto cualquiera es una operacion muy complicada y para la cual se necesitan datos innumerables. Supongamos, por ejemplo, que el arado empleado en labrar una tierra dura doce años; en cada cosecha no debemos contar mas que la duodécima parte del trabajo que costó la fabricacion de aquel instrumento, lo cual constituye una cantidad apreciable. Pero quizá unos mismos utensilios servirán al herrero para la construccion de cien arados, los cuales se emplearán á su vez para la labranza de cien tierras diferentes durante doce años, de donde se sigue que en la apreciacion del *trabajo* empleado anualmente en cada tierra no se debe contar mas que la centésima parte de lo que costó

un arado. Y si, siguiendo este razonamiento, queremos atribuir á cada saco de trigo ó cada pan la parte que le corresponde en el *trabajo* de fabricacion de los instrumentos aratorios, llegaremos á una fraccion tan pequeña que apenas puede apreciarse [1].

Roscher clasifica los *trabajos* económicos del modo siguiente [2].

1.° *Descubrimientos é invenciones*, esto es, adquisicion de nuevos conocimientos que conducen directa ó indirectamente á la aplicacion de métodos mas perfectos, la explotacion de sustancias mas útiles, el uso de instrumentos mas poderosos, y en general un concurso mas eficaz de los agentes naturales en las operaciones productivas.

2.° *Ocupacion* de los dones espontáneos de la tierra, tales como los vegetales, los animales montaraces y las materias minerales, género de trabajo que, cuando no se conoce otro, coloca al hombre necesariamente respecto de la Naturaleza en una dependencia casi absoluta.

3.° *Produccion de sustancia*, en el sentido de una direccion dada á las fuerzas naturales para hacerles producir materias útiles, como sucede en la cria del ganado, el cultivo de las tierras, etc. Esta accion no se ejerce en el reino mineral.

4.° *Transformacion* de las materias primeras por medio de las fábricas, de las manufacturas y los oficios.

5.° *Distribucion* de los bienes entre los que quieren hacer uso de ellos, de nacion á nacion, de localidad á localidad, entre los habitantes de un mismo pueblo.

[1] Mill, *Principios de Economía política*, Lib. I, Cap. II, Párrafo 1.°

[2] *Principios de Economía política*, Lib. I, Cap. I, Párrafo 38.

6.° *Servicios*, adoptando la acepcion de la palabra que comprende los servicios personales y los inmateriales; así los trabajos del médico, el preceptor, el músico, como los del hombre de Estado, el juez, el sacerdote, etc.

En cuanto á los agentes personales necesarios en toda produccion, J. B. Say ha demostrado que pueden reducirse á tres: el *sabio*, el *empresario* y el *trabajador*. El primero proporciona los conocimientos, los principios y las reglas de la produccion misma; el segundo reune y combina los elementos productivos, y el tercero los pone en accion.

«Examínense sucesivamente todos los productos, dice el autor ya citado [1], y se verá que han debido su existencia á tres operaciones distintas. ¿Se trata de un costal de trigo ó de un tonel de vino? Ha sido preciso que el naturalista ó el agrónomo conociesen el curso que sigue la Naturaleza en la produccion del grano ó de la uva, el tiempo y el terreno favorables para la siembra ó la plantacion y los cuidados que aquellas plantas exigen si han de llegar á su desarrollo completo. El colono ó el propietario ha aplicado despues estos conocimientos á su posicion particular, ha reunido los medios de obtener un resultado útil y removido los obstáculos que podian impedirlo. Finalmente, el jornalero ha labrado y sembrado la tierra, podado la vid, segado y trillado la mies, arrancado y esprimido la uva, etc., etc. Por todas partes la industria se compone de la *teoría*, la *aplicacion* y la *ejecucion:* solo cuando una nacion sobresale en estas tres operaciones, es cuando llega á ser verdaderamente industriosa.»

Se llama *industria* el conjunto de las aplicaciones del trabajo humano: de modo que en Economía poli-

[1] *Tratado de Economía política*, Tomo I, Cap. VI.

tica se designan con este nombre, no solo las fábricas, las manufacturas y los oficios, como sucede generalmente, sino tambien la agricultura, el comercio, y hasta las nobles artes y las profesiones liberales. Hay, pues, varias clases de industria, aunque todas ellas pueden reducirse á las siguientes:

INDUSTRIAS OBJETIVAS,

ó que obran sobre los objetos del mundo exterior.

1.ª *Industria extractiva*, que se ocupa en extraer de la tierra y de las aguas, sin darles preparacion alguna, las cosas útiles que contienen. Comprende la minería, la cantería, la pesquería, la cacería y la leñería ó sea la corta de leña y de madera.

2.ª *Industria agrícola*, que se dedica al cultivo de la tierra y comprende la agricultura propiamente dicha: esto es, las plantaciones alimenticias, como son los granos, frutas, legumbres, hortaliza y pastos; las plantaciones recreativas, á saber, floricultura y jardinería; las plantaciones textiles y tintoriales, y las plantaciones medicinales.

3.ª *Industria de la cria de animales*, cuyo objeto indica suficientemente su título, y que comprende las varias especies de ganadería, ó sea de industria pecuaria, la piscicultura, la cria del gusano de seda, la de la abeja, la de los animales domésticos, etc., y la recoleccion de sus productos.

4.ª *Industria manufacturera ó fabril*, que prepara y transforma las materias que le suministran las industrias anteriores. Comprende las fábricas, las manufacturas, las artes mecánicas, los oficios y las profesiones que se encargan de dirigirlos.

5.ª *Industria locomotiva*, distinta del comercio, con el cual se confunde ordinariamente, que tiene por ob-

jeto transportar las cosas y las personas por tierra, por mar y por rios ó por canales navegables. Comprende los transportes y la navegacion.

6.ª *Industria mercantil*, comunmente llamada comercio, cuyo oficio es servir de intermediaria entre el productor y el consumidor, proporcionando á este los artículos de su uso en la cantidad y de la calidad que los necesita.

INDUSTRIAS SUBJETIVAS,

ó que obran sobre el hombre mismo.

1.ª *Industria del sacerdocio*, que se dedica al servicio inmediato del culto y comprende el clero y todas las demas profesiones que le ayudan directamente en el ejercicio de su sagrado ministerio.

2.ª *Industria de la educacion*, que tiene por objeto cultivar la razon y la conciencia, afirmando en ellas la idea y el sentimiento del deber. La ejercen los padres y los preceptores.

3.ª *Industria de la enseñanza*, que tiende á desarrollar las facultades intelectuales y es desempeñada por los maestros de todas las ciencias y todas las categorías.

4.ª *Industria artística*, que se ocupa en cultivar la imaginacion y la sensibilidad y comprende todas las nobles artes.

5.ª *Industria del gobierno*, cuya mision es garantizar la libertad y la propiedad de los ciudadanos. Comprende los legisladores, los gobernantes propiamente dichos, los funcionarios públicos, la magistratura y todas las profesiones que la auxilian, como son el ejército, la armada, la policía, los abogados, escribanos, procuradores, etc.

6.ª *Industria sanitaria*, que tiene por objeto la con-

servacion de la salud y la curacion de las enfermedades. Comprende la medicina, la cirugía, la gimnasia y todas las profesiones que la secundan, ya auxiliándolas en sus operaciones, ya cuidando por sí mismas del desarrollo del cuerpo humano.

Tal es la clasificacion de las industrias que nos ha parecido menos imperfecta. En todas ellas entra el *trabajo* como el primer elemento productivo, y todas ellas exigen en mayor ó menor produccion su concurso. Sin *trabajo* no hay produccion posible: el *trabajo* es el que dá á los objetos naturales, si no la utilidad, si no la capacidad de satisfacer nuestras necesidades, porque esta, como ya hemos visto, reside esencialmente en ellos, al menos las cualidades *propias* para desempeñar el mismo oficio: por el *trabajo* hemos dominado á la Naturaleza, convirtiéndola en humilde esclava de nuestros mandatos: el *trabajo*, en fin, es la esencia misma de nuestro sér, la condicion indispensable de nuestra existencia.

No se crea, sin embargo, que cuanto mas se trabaje mayores productos hayan de obtenerse necesariamente. El esfuerzo humano debe emplearse con discrecion, si no se quiere cargar á la sociedad ó al individuo con una pena inútil, que al fin enervaria su actividad y le quitaria todo estímulo para la produccion, agotando la fuente misma de la riqueza. Esta verdad se desconoce comunmente, y así vemos que muchas personas reclaman sin cesar trabajo para los jornaleros, se felicitan siempre que se les proporciona una ocupacion cualquiera, y estiman las industrias, no por la riqueza que producen, sino por el trabajo que exigen. Estas personas confunden el efecto con la causa, y toman el fin por el medio. El progreso económico no consiste en trabajar mucho, cualquiera que sea la riqueza obtenida, sino en obtener con un *trabajo* dado la mayor suma posible de riqueza.

V.

Del capital.

La voz *capital* tiene en el lenguaje vulgar, de donde la ha tomado la ciencia, diversas acepciones.

Así, en el caso de un préstamo, se dice capital por oposicion á *interés*. El *capital* es entonces sinónimo de *principal* y significa la suma ó el valor prestado, como el interés significa la indemnizacion anual pagada por el deudor.

Cuando se habla de un hombre rico, la palabra *capital* se emplea como opuesta á la de *renta*, y comprende indistintamente todos los bienes que ese hombre posee, menos los que destina anualmente á la satisfaccion de sus necesidades.

Entre los economistas hay dos maneras de considerar el *capital*.

Los unos, con J. B. Say y Mac-Culloch, quieren que por *capital* se entienda el conjunto de productos acumulados, de cualquier clase que sean y á cualquier objeto que se destinen, ya sirvan solo para la subsistencia del hombre, ya sean aplicables á una nueva produccion.

Los otros, con Rossi, á cuya opinion se acercan mucho A. Smith y Malthus, limitan la significacion de la

palabra *capital* á aquella parte de la riqueza individual ó social destinada á la industria.

Por nuestra parte, nos colocaremos de parte de Rossi, llamando *haber* á todos los bienes de una persona, de cualquier clase que sean, y reservando la denominacion de *capital* para el producto ó productos empleados reproductivamente.

El *capital* no constituye, pues, toda la riqueza. Los cuadros, las alhajas, la vajilla de oro y plata, son riqueza, pero no son *capitales*, porque no se destinan á la produccion, sino al recreo ó al adorno del hombre. La casa que un arquitecto construye forma tambien parte de la riqueza, pero no pasará á la categoría de *capital* mientras no se destine, por ejemplo, á servir de taller ó tienda. En una palabra, la riqueza no se convierte en *capital* sino en virtud del destino que se le dá, y á diferencia del fondo de consumo, inmediatamente aplicable á nuestros placeres ó nuestros caprichos, á la idea de *capital* va siempre unida la de actividad productiva [1].

«Los *capitales*, dice Florez Estrada [2], no consisten solo en dinero; toda especie de riqueza es apta para formarlos, y sin dinero puede haber *capital* que no llegaria á serlo si el dinero no se cambiase por otra riqueza. Un fabricante, por ejemplo, si posee todos los materiales que manufactura y los artículos que sus operarios consumen, aunque no tenga cantidad alguna de dinero, posee un *capital* con que producir riqueza; por el contrario, si carece de las primeras materias que se elaboran en su fábrica, por mas dinero que tenga, no podrá producir riqueza alguna.»

El numerario, por sí mismo, no puede desempeñar

[1] Baudrillart, *Manual de Economía política*, Parte II, Capítulo IV.

[2] *Curso de Economía política*, Parte I, Cap. V.

el oficio de *capital*, puesto que no sirve para auxiliar la produccion: es preciso que se cambie antes por otros objetos, y todo producto susceptible de este cambio tiene igual capacidad productiva.

Lo que el *capital* hace en la produccion es proporcionar el abrigo, la proteccion, los utensilios ó instrumentos, los materiales que exige el trabajo, alimentar y mantener á los trabajadores durante su obra; todo lo que se destine á estos usos, todo lo que suministre al trabajo aquellos elementos, es *capital*.

Puede haber, sin embargo, riqueza que sea productiva para su dueño y no lo sea para la sociedad, como sucede con la que se toma prestada para emplearla improductivamente. El prestador percibirá, sin duda, un interés de ella; pero, no habiendo nueva produccion, será preciso pagarle del haber del prestamista [1], y por consiguiente la riqueza social se encontrará disminuida en una suma igual á la que ese interés representa. Ahora bien, la riqueza de que se trata no debe considerarse como *capital;* porque el alquiler de un producto cualquiera no altera en nada su categoría, y la única circunstancia á que atiende la ciencia, para clasificarle como corresponde, es el uso que de él se haga. Destinado á la produccion, aunque no pertenezca al que le emplea y aunque no dé ganancia alguna al dueño, forma parte del *capital* social, puesto que aumenta la riqueza ya existente: empleado de una manera improductiva, por mas que el propietario reporte de él una renta, constituye para la sociedad una verdadera pérdida. No todo lo que es *capital* para el individuo lo es para la nacion, y vice-versa.

[1] Tomamos aquí las palabras *prestador* y *prestamista* en el sentido que les dá el Derecho; *prestador* el que presta y *prestamista* el que toma prestado.

Dividen algunos autores el *capital* en *productivo* é *improductivo*, pero es porque comprenden bajo este nombre, no solo la suma de productos destinados á la reproduccion, sino toda la riqueza. Tomada la palabra *capital* únicamente en el primer sentido, semejante division no tiene razon de ser y cae desde luego por su base.

Mas aceptable es la que hacen otros autores distinguiendo *capitales activos* é *inactivos*, porque, en efecto, puede suceder que algunos de ellos se hallen momentáneamente sin empleo, ya por la indolencia ó ineptitud de sus dueños, ya por circunstancias extrañas á la voluntad de los mismos.

Pero la mejor division de los *capitales* es la que se funda en las diversas funciones que desempeñan en la produccion, y bajo este punto de vista, el capital comprende:

1.° Provisiones; 2.° materias primeras; 3.° materias auxiliares; 4.° construcciones industriales; 5.° máquinas; 6.° aptitudes.

Llamamos *provisiones* á los artículos que sirven para la subsistencia del trabajador, cualquiera que sea su categoría ó el oficio á que se dedique: tales como víveres, vestidos, habitaciones y demas que se reserva el mismo trabajador, ó se le entrega en dinero ó en especie, para atender á sus necesidades, antes ó despues de terminadas las operaciones productivas. Pero si estos artículos se consumen por un individuo que no tenga el carácter de trabajador, ya no serán *capital*, porque no se destinan á la produccion, como tampoco lo serán aquellos que, aun cuando consumidos por un trabajador, no se consideren indispensables para la satisfaccion de sus necesidades legítimas. Así, por ejemplo, será *capital* todo lo que gaste en mantenerse un zapatero ó un médico laborioso, pero no lo que consuma un vagabundo ó un mendigo.

Denominamos *materias primeras* á los materiales, ya en bruto, ya elaborados, en los cuales recae el trabajo, y que despues forman la base del nuevo producto, como, por ejemplo, la madera en la produccion de una mesa, el hierro en la de unas tenazas, la harina en la del pan, el cuero en la de los zapatos, etc.

Damos el nombre de *materias auxiliares* á los materiales que se emplean en la produccion, pero que no se incorporan al nuevo producto, v. gr., el carbon para una fragua, la pólvora que se gasta en la caza y en los trabajos de las minas, el ácido sulfúrico en la depuracion del aceite, etc., etc.

Entendemos por *construcciones industriales* los talleres, los almacenes, los puertos de mar, los canales de navegacion y de riego, las carreteras y demas medios de comunicacion.

Calificamos de *máquinas* cuantos instrumentos animados é inanimados sirven para auxiliar el trabajo, á saber: los animales destinados á la labranza, al transporte y á la custodia de las propiedades; los que, como la abeja y el gusano de seda, rinden por sí mismos ciertos productos; las tierras preparadas ya para el cultivo; las aguas que se aprovechan para motores, para la navegacion y el riego; los utensilios, herramientas y aparatos que se emplean en la industria.

Por último, designamos con la palabra *aptitudes* las dotes morales, físicas é intelectuales adquiridas por el trabajador, la economía, la sobriedad, el amor al trabajo, la habilidad, la destreza y los demas conocimientos científicos, artísticos y literarios que la educacion proporciona.

Todos los objetos enumerados pertenecen á la categoría del *capital*, porque todos ellos son otros tantos productos destinados á la produccion; y sin embargo, esa categoría se desconoce por lo comun en las tierras

y las aguas, creyéndose que concurren á las operaciones productivas sin preparacion alguna, esto es, que para contribuir á la produccion no necesitan antes, como los *capitales*, ser apropiadas por el trabajo, convertidas en productos, ó bien que esta apropiacion se verifica sin esfuerzo, sin dificultad alguna para el hombre.

De aquí el haber hecho de las tierras y las aguas un elemento productivo especial, distinto de los *capitales* y del trabajo, que los autores llaman, como ya digimos oportunamente [1], *agentes naturales apropiados*, para que no se confundan con el viento, la lluvia, el calórico, la electricidad y otras fuerzas de la Naturaleza, no susceptibles segun ellos de apropiacion, y que por lo mismo califican de *agentes naturales no apropiados*.

De aquí tambien el haberse atribuido á las tierras y las aguas una virtud propia, peculiar, privativa de estas sustancias, y que no se encuentra en los demas elementos de la produccion, ni en el trabajo, ni en el *capital*, tal como ellos le conciben, esto es, bajo la forma de máquinas, de instrumentos, de edificios, de provisiones y de primeras materias; virtud que A. Smith llama *potencia indestructible* del terreno, Ricardo *facultades productivas é imperecederas* de la tierra, Considerant *capital primitivo* é *increado*, H. Passy *fuerzas* ó *facultades naturalmente productivas*, etc.

Ahora bien, este es un error gravísimo que conviene destruir antes de pasar adelante.

En primer lugar, las tierras y las aguas, en su estado nativo, no tienen mas virtud productiva que los demas objetos ó fuerzas de la Naturaleza. Son elementos que ayudan al hombre en la produccion, del mismo

[1] Véase el Cap. II de este libro.

modo y con el mismo título que el viento, la lluvia, el calórico, la electricidad, la afinidad, la gravitacion, etc. Producen si se combina con ellos, si viene en su auxilio y les presta su concurso la actividad humana; de lo contrario, son absolutamente improductivos: tienen, como todas las cosas, una utilidad natural absoluta; pero esta utilidad, ni mas ni menos que la que encierra el Universo todo, no se revela para el hombre, no se hace para él efectiva, sino por la intervencion del trabajo.

Se dirá: las tierras y las aguas pueden considerarse como una máquina de produccion, completamente formada por la Naturaleza, puesto que en su estado nativo convidan ya al hombre con sus frutos espontáneos, con los minerales, vegetales y animales que encierran en su seno ó brotan en su superficie, y aunque para apoderarse de ellos tiene que intervenir el trabajo, tambien intervienen para producirlos las tierras y las aguas; de modo que son dos los elementos de esta produccion, á saber, la madre tierra, la materia terrestre, las dos sustancias que constituyen nuestro globo y la actividad humana; por consiguiente, las tierras y las aguas hacen aquí las veces de un *capital* especial, á cuya formacion no ha contribuido el trabajo, que nada tiene de comun con los demas capitales y al cual podriamos llamar *capital no producido* ó bien *capital primitivo*, *capital natural*, *capital increado*, para valernos del lenguaje mismo de los autores.

Toda esta argumentacion se apoya en la confusion de dos ideas distintas: *productividad* y *fecundidad*. Sin duda que la tierra, considerada en conjunto, es fecunda, por cuanto dá orígen naturalmente, sin que el hombre ponga nada de su parte, á una porcion de seres mas ó menos útiles para el hombre mismo; pero á este título lo son igualmente el aire, la luz, la hume-

dad y todas las demas fuerzas físicas y químicas que con la tierra contribuyen al nacimiento de esos seres, y sin cuyo concurso no se verificaria. El calórico, sobre todo, puede considerarse como el elemento mas fecundo de la Naturaleza, puesto que, cuando no obra con cierta intensidad, la tierra misma se hace estéril é incapaz de sus mas preciosos frutos, como se ve en las zonas polares y en la region de las nieves perpetuas, donde desaparece toda vegetacion, pareciendo que se esconde, que se hunde la vida en las entrañas de nuestro planeta.

Pero si la tierra es fecunda, no por esto puede decirse que sea por sí sola productiva. Producir no es favorecer directamente el desarrollo orgánico de los gérmenes que Dios ha depositado en el globo terrestre, como hacen la tierra, las aguas y todos los agentes naturales: en este sentido no seria productivo el trabajo, el cual no puede hacer otra cosa que dirigir y enderezar á un fin dado la accion de tales agentes: la produccion, como ya hemos dicho [1], consiste en la apropiacion, en la asimilacion á nuestro organismo de todo lo que es útil para su perfeccionamiento, de todo lo que puede servir á la satisfaccion de las necesidades humanas.

Las tierras y las aguas, en su estado nativo, ¿apropian por sí mismas los objetos útiles que contienen? No: porque no son las tierras, sino sus frutos espontáneos, los vegetales, minerales y animales que existen en su superficie ó en su seno, los que, ayudados del trabajo, cubren nuestra desnudez ó sacian nuestra hambre; no son las aguas, sino algunas gotas de este líquido, las que, con el auxilio del mismo elemento productivo, vienen á apagar la sed de nuestros labios. Luego

[1] Véase el Cap. I de este libro.

ni las tierras ni las aguas tienen por sí solas *productividad natural* alguna; luego no son un capital *primitivo* é *increado*, como dicen algunos economistas.

Mas claro. El hombre que produce, por ejemplo, una bellota, no se sirve para esta produccion del terreno en que el fruto ha brotado, sino de la bellota misma pendiente del árbol y del esfuerzo de sus brazos, que la arrancan de las ramas y se la acercan á la boca. ¿Y porqué no se sirve del terreno? Porque no ha hecho ningun trabajo en él, porque no ha modificado su constitucion física, porque no ha alterado en nada sus propiedades, porque no le ha apropiado para la satisfaccion de las necesidades humanas; no ha hecho mas que apropiar la bellota. Decir que en la confeccion de este producto, como tal producto, entra por algo el terreno en que se cria, solo porque la encina es una dependencia del mismo, valdria tanto como sostener que concurre á la produccion de la bellota todo el globo terrestre, puesto que de él forma parte ese terreno y no puede existir el uno sin el otro.

De igual manera, el aguador, que produce un cántaro de agua del rio, no se sirve, para obtener el producto, del mismo rio de donde toma el agua, sino de cierta cantidad de este líquido, del cántaro y de la accion de sus músculos; porque no aplica su trabajo al rio, no varía su cauce, no tuerce su curso, no introduce en él modificacion alguna. Y si se admitiera lo contrario, si se considerase el rio como un elemento productivo del cántaro de agua, en atencion á que el segundo procede del primero, con la misma razon deberian considerarse como otros tantos elementos de esta produccion los manantiales donde ese rio tuviese orígen, las lluvias que, filtrándose en la tierra, hubieran formado el manantial, las nubes que descargaron las lluvias y los vapores de que se formaron las nubes.

Lo repetimos: ni las tierras que forman la superficie del Globo, ni las masas de agua que cubren una gran parte de la misma, concurren nunca á la produccion de un modo directo; sino que, como todos los *capitales*, necesitan antes ser apropiadas, convertidas en producto; necesitan recibir, y en efecto reciben, ciertas modificaciones, sin las cuales no tendrian la aptitud que requiere el uso á que se las destina.

Estas modificaciones son, respecto de las tierras, la *ocupacion*, el *desmonte* y la *roturacion;* respecto de las aguas, la *ocupacion* y el *encauzamiento.*

Las tierras, en efecto, no pueden ponerse en cultivo sin establecer en sus inmediaciones algunos medios de defensa, sin acotarlas por medio de ciertas señales, rodearlas de una cerca, construir junto á ellas edificios de explotacion, abrir senderos que conduzcan al sitio en que se hallen, etc., etc.

Las aguas no pueden tampoco servir de motores ó emplearse para el riego y la navegacion, sin que preceda la toma de posesion efectiva de ellas con la adopcion de algunas medidas, que las defiendan é impidan su aprovechamiento por otras personas.

Esto es lo que se llama *ocupacion.*

Pero aún no basta, por lo comun, semejante trabajo para hacer concurrir á la produccion á las aguas y las tierras; todavía falta dar direccion á las primeras, abrirles un hoyo prolongado por donde corran al punto que se desee, ó lo que es lo mismo, *encauzarlas;* aún es preciso limpiar las segundas de las plantas nocivas, de los *detritus* de la vegetacion que las cubren, desecar los pantanos que las inundan, romper su seno con el arado ó la azada, en una palabra, *desmontarlas y roturarlas.*

Todas estas operaciones, ejecutadas en parte por los mismos propietarios, en parte por el Gobierno con los

fondos que ellos le suministran como contribuyentes, constituyen una verdadera *capitalizacion* de las tierras y las aguas, puesto que las *apropian*, las convierten en productos destinados á una produccion ulterior, que es el carácter de todos los *capitales*.

No hay tierra alguna que no haya sido ocupada, desmontada ó roturada; no hay tampoco aguas que no hayan sido ocupadas ó encauzadas, antes de emplearse directamente como elementos productivos. El encauzamiento, el desmonte y la roturacion son operaciones que se ejecutan diariamente á nuestra vista; porque todos los dias se están poniendo en cultivo montes y prados, todos los dias se están haciendo derivaciones de los rios, y el mas rudo labriego sabe que, para lo primero, se empieza por desmontar y roturar las tierras; para lo segundo, por dar á las aguas un cauce por donde puedan correr á su destino.

Lo que no podemos observar en Europa es la ocupacion, porque hace tiempo que tanto las tierras como las aguas se hallan ocupadas en esta parte del Mundo. Pero trasladémonos por un momento á la época de las primeras inmigraciones, de las primeras tribus que vinieron del Asia á poblar nuestros climas, y veremos cuántos esfuerzos, cuántos sacrificios, qué duros y penosos trabajos debieron hacer para tomar posesion de las tierras y las aguas. Emprender un largo viaje en el cual perecerian muchos de sus individuos; abrirse paso á través de los bosques que cubrian la tierra vírgen; atravesar á nado quizá los lagos y los rios; sufrir los rigores de un clima insalubre; levantar chozas en que albergarse; defenderse, en fin, de las fieras y de las tribus enemigas, ¿no es todo esto bastante para constituir una verdadera apropiacion de las tierras y las aguas? Pues recordemos el establecimiento en las costas de Italia y de España de las colonias venidas de la

Grecia, de Tiro y de Cartago: abramos la historia de la invasion de los Suevos, los Godos, los Vándalos y los Alanos, y nos convenceremos de que tuvieron que ejecutar las mismas ó análogas operaciones. Y no se diga que la ocupacion hecha por estos pueblos fué una conquista, una usurpacion violenta, puesto que las tierras y las aguas de Europa se hallaban ya á su venida ocupadas por los indígenas, y que la fuerza no puede nunca considerarse como un título legítimo de apropiacion: nosotros prescindimos aquí de la legitimidad ó ilegitimidad del hecho, que, sin embargo, tiene su prescripcion jurídica, y nos limitamos á consignarle como un argumento histórico en favor de la teoría económica.

¿Qué sucedió, por otra parte, en el descubrimiento del Nuevo Mundo? Millares de aventureros, siguiendo las huellas de Cristóbal Colon, se lanzaron al Océano en busca de nuevas tierras. Los trabajos de la ocupacion, dice Molinari [1], eran entonces objeto de una industria especial que ejercian los descubridores, cediendo al Gobierno de su país, en cambio de honores y pensiones, las tierras ocupadas; y como este no poseia los recursos necesarios para el desmonte y la roturacion, las vendia despues en lotes mas ó menos considerables á las personas que querian cultivarlas.

Se ve, pues, que las tierras y las aguas son unos verdaderos productos debidos al trabajo del hombre: solo que no se emplean directamente en satisfacer sus necesidades, sino que se destinan á la produccion, y por esta razon pueden y deben comprenderse entre los *capitales*.

Ahora conviene observar que en esta clase hay algunos que se absorben ó funden en el producto á cuya

[1] *Curso de Economía política*, Leccion XIII.

formacion concurren, desapareciendo despues de ella, esto es, inutilizándose para formar productos iguales ó sea para prestar en el mismo género de produccion iguales servicios, mientras que otros se gastan, se deterioran mas ó menos, pero no desaparecen completamente en cada operacion productiva y contribuyen á la formacion de varios productos. Así, por ejemplo, el sebo y el álcali, que constituyen el jabon, se destruyen como tales en el acto de la saponificacion, embebiéndose por decirlo así en el jabon mismo y terminando aquí el papel que desempeñan en esta industria, bien que, fundidos en el producto, puedan emplearse despues en otra á título de materias primeras ó auxiliares. Por el contrario, las máquinas ó aparatos que sirven para fabricar el jabon sufren en este acto un deterioro, una usura mas ó menos considerable, pero subsisten durante algun tiempo y solo se inutilizan al cabo de cierto número de producciones. Analícense las operaciones de las demas industrias y se observará el mismo fenómeno: se verá que toda produccion implica la destruccion *total* de ciertos *capitales*, *parcial* de ciertos otros. Los primeros se llaman *capitales fijos*, los segundos *circulantes* ó *reproductivos* [1].

Son *capitales fijos* las construcciones industriales, las máquinas y las aptitudes.

Son *capitales circulantes* las provisiones, las materias primeras y las materias auxiliares.

Unos y otros concurren á la produccion en proporciones diversas, segun las industrias á que se aplican; es decir que hay industrias que exigen mas *capital* fijo que circulante y vice-versa. Entre las primeras, ci-

[1] Nosotros cambiaríamos esta denominacion por la de capitales *permanentes* y capitales *transitorios*, que nos parece mas propia y mas exacta.

taremos las filaturas de algodon; entre las segundas, las tiendas de especias: el *capital* circulante predomina en el comercio, el *capital* fijo en las manufacturas y las fábricas.

En ninguna empresa puede prescindirse del concurso del *capital*. Este elemento productivo viene siempre á auxiliar al trabajo; pero tambien necesita de su auxilio para producir. Si el labrador es impotente cuando carece del arado y la esteva, aún lo son mas estos instrumentos cuando no reciben el impulso de una mano experimentada. Hay una dependencia recíproca entre el *capital* y el trabajo, si bien el primero puede pasarse sin el segundo mejor que este sin aquel.

El *capital*, segun Florez Estrada [1], contribuye de cuatro modos á facilitar la produccion:

1.° Multiplicando los empleos del trabajador.
2.° Disminuyendo la intensidad del trabajo.
3.° Aumentando los productos.
4.° Perfeccionándolos.

Multiplica los empleos del trabajador, porque, no funcionando el *capital* por sí mismo, cada aplicacion de él necesita una nueva aplicacion de la fuerza y la inteligencia del hombre. Así, por ejemplo, se emplean mas brazos en la locomocion hoy, que se hace por el vapor y la fuerza animal, que cuando se verificaba llevando el hombre acuestas las mercancías.

Disminuye la intensidad del trabajo, porque, auxiliando á este en la produccion, el *capital* se encarga de una parte mas ó menos grande de la tarea que por sí solo debia desempeñar aquel. Así se trabaja menos para preparar una fanega de tierra á la siembra cuando se labra con el arado que cuando se remueve con un palo puntiagudo, como hacen los salvajes.

[1] *Curso de Economía política*, Parte I, Cap. V.

Aumenta los productos, porque, sin el capital, no podria obtenerse la mayor parte de los que, gracias á su ayuda, adquirimos. No cogeriamos el trigo en los paises donde no se cria espontáneamente, sin tener de antemano semilla; no cortariamos un árbol ni hariamos de él una mesa, sin poseer antes un hacha, una sierra, etc.

Perfecciona las obras del trabajo, porque les comunica cualidades y formas de que este por sí solo no hubiera podido dotarlas nunca. El algodon, por ejemplo, podria hilarse á mano como hace ochenta años; pero con las máquinas inventadas por Arkwright, además de hilarse una cantidad mil veces mayor que con un huso comun, se obtiene hilo de una finura é igualdad que no era posible lograr con este instrumento.

Tales son los efectos de la intervencion del capital en la produccion; y sin embargo, no ha faltado quien le haya declarado inútil y aun condenado como perjudicial, proclamando que existe un antagonismo invencible entre el capital y el trabajo. No nos detendremos á contestar á estas declamaciones, cuya falta de fundamento fácilmente puede conocerse por lo que llevamos expuesto [1], y pasaremos á examinar las que especialmente se dirigen contra las *máquinas*, limitando la significacion de esta palabra á los aparatos mas complicados.

Hemos llamado *máquinas* á todos los instrumentos animados é inanimados que sirven para auxiliar el trabajo, y los hemos incluido entre las diversas clases de capital. Participan, pues, como es natural, de todas las virtudes de este, y no solamente multiplican los empleos del trabajador, sino que disminuyen la intensidad del trabajo y aumentan y perfeccionan los productos;

[1] Véase el Cap. II de este libro.

pero todavía estas virtudes son mas palpables en las *máquinas* que en los demas capitales.

Las *máquinas*, en efecto, utilizando las fuerzas de la Naturaleza, producen mas, mejor y mas barato que el hombre auxiliado solo de sus brazos. En comprobacion de esta verdad, citaremos algunos ejemplos que tomamos del *Diccionario de la Economía política* [1].

Segun Homero, doce mujeres estaban constantemente ocupadas en casa de Penélope, la reina de Itaca, en moler el grano necesario para la familia; mientras que ahora el molino de agua mas sencillo muele en un dia tanto como ciento cincuenta hombres. Funcionando este molino 300 dias al año, cuesta unos 40 reales diarios; mientras que los hombres, á razon de 6 reales de jornal cada uno, costarian al menos 900 reales. Resulta, pues, una economía de 860 reales diarios.

En los Pirineos, donde se ha conservado el método antiguo de fabricacion del hierro y se encuentran todavía forjas análogas á las que han debido usarse en tiempos muy remotos, puede calcularse aproximadamente que la cantidad de hierro correspondiente al trabajo diario de un hombre, con esas forjas, es de unos 6 kilógramos. Pues bien, la industria moderna ha construido altos hornos, que son verdaderos edificios, y que pueden dar de 3 á 5.000 kilógramos de fundicion con el carbon de leña, y de 10 á 18.000 con el coke; de modo que cada obrero produce diariamente unos 150.000 kilógramos de hierro, ó lo que es lo mismo, veinticinco veces mas que en las antiguas forjas.

Hace menos de un siglo, las fábricas inglesas de algodon no alimentaban mas que el consumo interior, que era por término medio un decímetro de tela por individuo: ahora dan de 16 á 18 metros y exportan

[1] Art. *Máquinas*.

cantidades considerables. Los precios bajan todos los dias: hoy son cinco veces menores que hace veinticinco años, y doce veces menores que hace cincuenta. Ese tejido suave, cómodo, elegante, antes tan caro y tan poco comun, está ya al alcance de todas las fortunas; una gran metamorfosis se ha verificado en la vida doméstica; el gusto y el hábito del aseo se han generalizado en Inglaterra; es casi una revolucion en las costumbres.

Nadie ignora estos ó parecidos hechos, y así es que no se niegan los prodigiosos efectos de las máquinas ni la economía de fuerzas productivas que se obtiene de ellas, pero se dice: esta economía de los unos está compensada con la pérdida de los otros, y en último término la sociedad se empobrece tanto cuanto importa el trabajo economizado por la máquina, y de que se priva á los operarios á quienes aquella deja sin empleo.

Por manera que, segun esta singular teoría, la sociedad es tanto mas pobre cuantas mas máquinas hay, ó lo que viene á ser lo mismo, cuanto mas adelantada se halla—porque toda máquina supone un adelanto, un progreso intelectual por lo menos—y el dia en que las máquinas libren al hombre de la mayor suma de trabajo posible, es decir, en que la humanidad haya llegado á la mayor suma de perfeccion que le es dado alcanzar en la tierra, aquel dia será tambien el de su mayor miseria!...

Tan absurdas deducciones han hecho vacilar á los adversarios de las máquinas; pero, no convencidos todavía de su error, han reproducido por boca de Sismondi [1], la misma objecion con algunas modificaciones. Ya no sostienen que las máquinas sean siempre perjudiciales; ya admiten que cuando el consumo esce-

[1] *Nuevos principios de Economía política*, Tomo I, Cap. VI.

de á los medios de producir, se hace un beneficio á la sociedad con cada nueva invencion que aumente estos medios; pero persisten en creer que cuando la produccion basta para satisfacer las necesidades ordinarias, toda invencion es una verdadera calamidad pública.

Ahora bien, este razonamiento cae por tierra con solo observar que las necesidades, como ya oportunamente digimos [1], no son una cantidad fija é inmutable, y por consiguiente que el caso en que se consideran como ventajosas las máquinas, aquel en que la produccion no alcance á abastecer el consumo, es precisamente el mas general, el que sucede todos los dias.

Cierto, dice á este propósito J. B. Say [2], que las máquinas dejan por de pronto sin empleo una porcion de brazos; pero, reduciendo el coste de los productos, haciendo descender su precio, dan lugar á un aumento de consumo, el cual á su vez reclama un aumento de produccion indefinida, de donde resulta que al cabo de algun tiempo, no solo dan trabajo á tantos operarios como se empleaban antes de introducirse aquellas, sino á un número mucho mayor, de modo que son un bien para la sociedad en general al mismo tiempo que para la clase trabajadora. En apoyo de este raciocinio, invoca J. B. Say el desarrollo de dos grandes industrias, bien modestas en sus principios, pero que por la aplicacion de la maquinaria han llegado á ser el tronco de un sinnúmero de ramas, ocupando mil veces mas brazos que antes: estas dos industrias son la imprenta y las filaturas. Podrian citarse otras muchas y probar con la estadística en la mano que, al cabo de cierto tiempo, toda industria nueva dá ocupacion, ya directa, ya indirectamente, á un número de trabajadores mucho

[1] Véase el Cap. I de este libro.
[2] *Tratado de Economía política*, Parte I.

mayor que la que ha venido á reemplazar en el mundo económico.

Siempre será, sin embargo, la demostracion de J. B. Say incompleta; porque, partiendo del principio de que la introduccion de una máquina ha de dar lugar á un aumento de consumo, podria deducirse de aquí que en el caso, rarísimo á la verdad, de que este aumento no se obtuviese, la máquina perjudicaria á los trabajadores, siendo así que de todos modos los favorece, proporcionando á la sociedad ocasion de economizar el capital necesario para mantener el trabajo excedente; de modo que si además abarata los productos y aumenta por consiguiente su venta y activa así la produccion, haciendo surgir nuevas industrias, esta será una circunstancia que deberá tenerse en cuenta para apreciar la importancia de la maquinaria, pero no una condicion absoluta sin la cual hayan de malograrse los efectos de aquella.

Hé aquí lo que ha demostrado Bastiat hasta la evidencia con el siguiente raciocinio [1].

El productor que se vale de una máquina ahorra, es verdad, una parte del trabajo que para obtener igual cantidad de productos empleaba antes de servirse de ella, y deja por consiguiente sin empleo á cierto número de trabajadores; pero tambien ahorra todo el capital con que pagaba á estos, y ese capital no le tira por la ventana, no le esconde regularmente debajo de tierra, sino que le destina, ó bien á aumentar su produccion, ó bien á proporcionarse mayores comodidades. En uno y otro caso tiene que emplear tantos operarios, ó lo que es lo mismo, tanto trabajo como habia economizado. ¿Dónde está aquí la pérdida para la sociedad ni para los trabajadores? Lo único que ha ha-

[1] *Lo que se ve y lo que no se ve*, Art. *Máquinas*.

bido es la traslacion de cierta porcion de trabajo de una industria á otra.

Mas claro: Juan gastaba, por ejemplo, dos duros en pagar los jornales de cuatro hombres que necesitaba para obtener un producto. Inventa un aparato, por medio del cual puede obtenerle con dos hombres, y despide á los dos restantes. Pero entonces ya no gasta mas que un duro; le queda otro, y con él compra ó fabrica por sí mismo un nuevo producto; es decir, emplea el duro sobrante en dos jornales que se necesitan para obtener este producto. La sociedad, pues, lejos de haberse empobrecido, se enriquece en un duro, ó lo que es igual, en el producto que con ese duro se compra ó se fabrica y que sin él no existiria.

Se dirá: pero el primer efecto de la invencion de una máquina es siempre dejar sin empleo á cierto número de trabajadores, aunque sea para dársele á otros; causar una dislocacion de trabajo, funesta en último resultado á la clase jornalera. Cierto, no puede negarse este inconveniente, comun á todas las reformas; pero qué institucion humana carece de ellos? El problema económico no consiste en poseer lo bueno en absoluto, porque esto no es dado al hombre alcanzarlo nunca, sino en hallar lo que presente menor suma de males, siendo el mal inherente á nuestra flaca naturaleza.

Por otra parte, hay una porcion de circunstancias capaces de atenuar y que atenúan, en efecto, los inconvenientes que, por el pronto, pueden resultar de las *máquinas*. Hé aquí como las enumera J. Garnier [1]:

1.ª Las *máquinas*, en general, son caras, y esto, si no impide, retarda por lo menos el momento de su aplicacion, como puede verse en la historia de la mayor parte de las industrias.

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Máquinas*.

2.ª El espíritu de rutina, la resistencia á las innovaciones, el temor de perder los capitales, hacen tambien lenta y gradual la invencion de las *máquinas*.

3.ª A medida que las artes se perfeccionan, la invencion de las *máquinas* es mas difícil.

En resúmen, concluye el citado economista, la sociedad obtiene de toda reforma mecánica mas satisfacciones con menos esfuerzos; los progresos de la industria no tardan en curar los males individuales que resultan á veces de la dislocacion del trabajo, y finalmente, estos males no pueden compararse con las grandes ventajas que los neutralizan ó los compensan.

VI.

De la produccion.

Una vez preparados y puestos en accion los elementos productivos, es preciso, para que la *produccion* se verifique, reunirlos, combinarlos en ciertas proporciones, segun la naturaleza de la operacion á que concurran. Supongamos que se trata de producir mil fanegas de trigo; se necesitará cierto número de trabajadores, animales de tiro é instrumentos aratorios, cierta extension de tierra, cierta cantidad de abono, de simiente, de calor y de lluvia. Si alguno de estos elementos sobra, el exceso será inútil, cuando no perjudicial; si concurren, por ejemplo, mas brazos de los necesarios, una parte de ellos quedará sin empleo, ó en caso de emplearse todos, la *produccion* no se verificará con la regularidad debida.

Hay, pues, como se ve, una proporcion *natural* y *necesaria* entre los elementos productivos [1].

Esta proporcion no es igual en todas las clases de *produccion*, sino que difiere notablemente en cada una de ellas. Comparemos los elementos productivos de la produccion agrícola, que acabamos de examinar, con

[1] Molinari, *Curso de Economía política*, Leccion II.

los que requiere la locomocion por el vapor, y encontraremos que en la primera se emplea mas trabajo que capital, mientras que en la segunda sucede todo lo contrario. ¿Se trata, por ejemplo, dice Roscher [1] de la cria del ganado? Si este pasta en praderas naturales, el trabajo apenas entra en la produccion, el terreno lo hace casi todo: así es que los paises de vasta extension y poco poblados son los que mas convienen para la ganadería. Pero cuando, por el contrario, escasea la tierra, como sucede en las poblaciones numerosas, la actividad del hombre se dirige con preferencia hácia aquellos ramos de la industria que exigen principalmente otros capitales, á las fábricas, los oficios, las nobles artes, etc.

Hay mas: la proporcion de los elementos productivos se modifica en una misma *produccion* por la influencia del tiempo y del progreso. Así, en las primeras edades, cuando el hombre vive de frutas silvestres, raices ó moluscos, la *produccion* alimenticia no exige el concurso de ningun capital, bastándole en rigor el del trabajo y los agentes naturales, al paso que para obtener nuestro alimento por medio de la agricultura se necesita ya relativamente un capital considerable.

La reunion en ciertas proporciones de los elementos productivos es el primer carácter de la *produccion:* el segundo es la *division del trabajo*, la separacion de las operaciones productivas, ó para adoptar una definicion mas filosófica, la descomposicion del esfuerzo humano en géneros y especies, de modo que en todas y cada una de sus funciones haya unidad, variedad y armonía, que son las tres condiciones del arte.

En efecto, si dirigimos, dice Molinari [2], una ojeada al hombre y al medio en que se halla colocado, echare-

[1] *Principios de Economía política*, Lib. I, Cap. I, Párrafo 47.
[2] *Loco citato.*

mos de ver: 1.° que nuestras facultades son esencialmente diversas, de donde resulta que cada individuo es mas apto para ejecutar ciertas operaciones de la *produccion* que otras; 2.° que no hay region alguna del Globo que posea todos los elementos necesarios para todos los géneros de *produccion*, sino que, por el contrario, cada region abunda en ciertos elementos y carece de los demas, en términos que un producto, fácil de obtener en algunas de ellas, seria absolutamente inasequible en otras.

La *division del trabajo* se funda, pues, en la constitucion misma del hombre y del globo que habita, y no, como dijo A. Smith, en una inclinacion de aquel á hacer trueques ó cambios. El verdadero principio de la separacion de las ocupaciones industriales está en la unidad y limitacion de nuestra inteligencia, cuya atencion no puede dirigirse sobre varias ideas al mismo tiempo. Y como, por otra parte, el objeto del trabajo es inmenso y sus aplicaciones innumerables, la *produccion* seria necesariamente sucesiva, lenta y exigua, si se encomendase á cada hombre aisladamente, al paso que, verificándose por el concurso de muchos, se hace simultánea, activa y fecunda.

¿Qué sucederia, en efecto, si cada cual se empeñase en producir por sí solo, en el rincon de la tierra en que vive, las cosas indispensables para la satisfaccion de sus necesidades? Que no obtendriamos mas que un corto número de productos, que no podriamos proporcionarnos mas que un *mínimum* de satisfacciones. «Si cuando el hombre estudia un ramo de conocimientos, dice B. Carballo [1], su razon no puede abarcar de una vez el conjunto de todas las relaciones y necesita, para llegar á conocerle del todo, descomponerle, analizarle,

[1] *Curso de Economía política*, Tomo I, Pág. 167-168.

estudiar con separacion cada uno de los elementos, para volverlos luego á reunir, lo que en realidad es un principio de division; si no puede, sin método, adelantar un paso en el estudio de las ciencias, ¿cómo hubiera logrado por sí solo llegar á conocer la Naturaleza? ¿Qué órden hubiera seguido, por dónde hubiera empezado, cómo hubiera descompuesto ese todo tan complicado, tan vasto, tan inmenso? ¿Cómo hubiera vencido los obstáculos de todo género que á cada paso se le presentan?»

La *division del trabajo* es el régimen ú organizacion natural de la industria.

Se encuentran á la verdad en Africa, en Australia, en los archipiélagos del Mar del Sur, hordas salvajes que apenas practican este principio, pero su potencia productiva es tambien muy limitada y yacen sumidas en la mas profunda miseria.

La *division del trabajo* nace de una manera natural y espontánea en la familia primero, despues en la tribu, en la nacion, y por último entre los pueblos todos de la Tierra. El hombre, como mas robusto y valiente, se encarga de ir á coger en los bosques y extraer del seno de las aguas las raices, los frutos silvestres, la caza ó la pesca necesarios para el sustento comun, mientras la mujer prepara la comida y se ocupa en las demas faenas domésticas. Bien pronto se forman grupos distintos de cazadores, pescadores, etc., para ayudarse mútuamente en sus expediciones: unos hombres se dedican, por ejemplo, á fabricar las armas, otros á perseguir á las fieras; los mas sabios se hacen sacerdotes, los mas fuertes soldados, los mas observadores médicos; las ocupaciones se dividen cada vez mas, hasta que llega un dia en que cada empleo ó funcion productiva tiene sus operarios especiales. Así sucede en el estado actual de la industria.

«Una comision de la Cámara de los Comunes de In-

glaterra, dice Babbage[1], ha consignado en una informacion parlamentaria que se cuentan en el arte de la relojería ciento dos operaciones distintas, cada una de las cuales exige su aprendizaje especial; que cada aprendiz no aprende mas de lo que forma la atribucion de su maestro, y que, al espirar su ajuste, seria completamente incapaz, á no hacer un estudio ulterior, de trabajar en otro ramo del mismo arte. El relojero, propiamente dicho, cuya tarea consiste en reunir las piezas separadas de la obra, es el único que podria utilizarse en un departamento distinto del suyo, y aun este operario no se halla comprendido en el número de las ciento dos personas mencionadas.»

La *division del trabajo* es aplicable tambien, como ya hizo notar A. Smith, á la produccion intelectual. Y en efecto, en los pueblos primitivos los elementos de las ciencias y las artes se confunden con la Teología, la Poesía y la Historia con la Epopeya. Un filósofo resumia en Grecia casi todos los conocimientos, un jurisconsulto era en Roma el representante de la sabiduría. ¡Pero cuánto no se han ramificado despues las profesiones liberales! ¡Cómo se han dividido y multiplicado las carreras científicas de un siglo á esta parte! Ya las personas dedicadas al estudio de la Filosofia, propiamente dicha, son distintas de las que profesan el Derecho, la Política, la Economía, la Historia natural, las ciencias exactas, etc., etc.: ya tenemos jurisconsultos, legisladores, naturalistas, matemáticos, teólogos, y aun dentro de estas mismas clases las funciones se han especializado hasta el punto de encomendarse cada una de ellas á un grupo de personas, formándose entre los naturalistas médicos, boticarios y veterinarios; entre los juris-

[1] *Ciencia económica de las manufacturas*, Pág. 87.

consultos, abogados y magistrados; entre los matemáticos, arquitectos, ingenieros, etc.

En resúmen, la *division del trabajo* puede aplicarse á todas las industrias, pero en cada una de ellas tiene límites marcados por la naturaleza de la misma. Amplios, extensos, grandísimos, en las manufacturas y las fábricas, estos límites se estrechan considerablemente cuando se trata, por ejemplo, de la produccion agrícola. Aquí las funciones no pueden separarse tanto como en otras tareas económicas; aquí el esfuerzo no es susceptible de tanta descomposicion como en las demas industrias. No hay, en efecto, explotacion rural, grande ó pequeña, que no sea en realidad, como muy oportunamente observa H. Passy [1], una manufactura de diversos productos. Clasifíquense como se quiera los cultivos: llámeselos cereales, herbáceos, vinícolas, etc., siempre resultará que cada uno de ellos, además de la produccion á que deba su nombre, necesita comprender otras varias. Y es que las tierras no se prestan al cultivo contínuo de unos mismos frutos; es que su fecundidad se agota cuando no se varían las cosechas y hay que recurrir á rotaciones sin las cuales no remunerarian los afanes del cultivador. Además que ninguna labor puede hacerse sin el número de animales suficiente, no solo para la carga y el tiro, sino tambien para suministrar los estiércoles que han de restaurar la fertilidad del terreno, y de aquí la conveniencia de unir á todo cultivo el de las yerbas ó raices con que ha de mantenerse el ganado agrícola.

Son incalculables las ventajas de la *division del trabajo*, pero todas ellas pueden reducirse á las siguientes:

1.ª Aumenta la destreza del trabajador.

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Agricultura*.

2.ª Ahorra el tiempo que se perderia al pasar de una ocupacion á otra.

3.ª Facilita la invencion de las máquinas.

4.ª Utiliza todas las aptitudes y todas las fuerzas.

5.ª Economiza muchos capitales.

Adam Smith es el primero que indicó las tres primeras [1]; la observacion de la cuarta y la de la quinta se debe respectivamente á Cárlos Rabbage [2] y B. Carballo [3].

La *division del trabajo* aumenta en efecto la destreza de los operarios; porque los habitúa á ejecutar una misma operacion, y sabido es que el hábito constituye una segunda naturaleza. Todo el profundo conocimiento de la Fisiología no bastaria para hacer andar bien á un hombre que, habiendo estado paralítico toda su vida, adquiriese de pronto el movimiento de las piernas; mientras que el mas torpe labriego, acostumbrado á la deambulacion, la verifica con toda la rapidez y seguridad que puede exigirse. Lo mismo sucede en las funciones de la industria. Un herrero que jamás haya hecho clavos, dice A. Smith, si se pone á hacerlos, no fabricará al dia sino 200 ó 300, y aun en tan corto número serán malos: otro herrero, habituado á hacerlos, pero cuya principal ocupacion no sea esta, por mucha expedicion que tenga, no hará mas que 800 á 1.000; al paso que hay operarios muy jóvenes que, constantemente dedicados á la fabricacion de clavos, hacen al dia mas de 2.000.

La *division del trabajo* ahorra el tiempo que se pierde comunmente al pasar de una ocupacion á otra; porque en este sistema el operario no abandona la que le

[1] *Investigaciones sobre las causas de la riqueza de las naciones*, Lib. I, Cap. I.

[2] *Loco citato.*

[3] *Curso de Economía política*, Leccion XVII.

está confiada, sino para tomar el necesario descanso, y puede consagrar á la *produccion* todo su celo y todas las horas de que dispone. Ahora bien, el ahorro de tiempo es una gran ventaja: cuando un hombre deja una tarea para tomar otra, no entra desde luego de lleno en la última; antes al contrario, al principio la emprende con cierta negligencia y parece como que titubea y ensaya mas bien que trabaja. Por eso los labriegos, que tienen que cambiar de ocupacion y herramientas á cada instante y que ejecutan cada dia veinte operaciones manuales distintas, contraen generalmente un hábito de indolencia y de pereza, que hace á muchos incapaces de toda aplicacion vigorosa, aun en los casos mas apremiantes.

La *division del trabajo* facilita la invencion de las máquinas; porque la atencion de cada individuo, fija en un solo objeto muy sencillo, descubre medios cortos y fáciles de realizarle mas pronto que si estuviese repartida entre varios. Cuando empezaron á usarse las bombas de fuego, habia muchachos constantemente ocupados en abrir y cerrar alternativamente la comunicacion entre el hornillo y el cilindro, á medida que el émbolo subia ó bajaba. Uno de ellos, mas aficionado á jugar con sus camaradas que á ejecutar una tarea tan monótona, observó que, atando una cuerda al asa de la válvula que establecia dicha comunicacion y á otra parte de la máquina, la válvula abria y cerraba por sí misma, sin que él tuviese que hacer nada, y le dejaba, por lo tanto, para divertirse todo el tiempo que antes empleaba en el trabajo. De este modo se hizo un descubrimiento que ha perfeccionado mucho las máquinas de que se trata.

La *division del trabajo* utiliza todas las aptitudes y todas las fuerzas; porque, no ejecutando cada operario mas que una funcion especial de la produccion,

puede dedicarse á la que sea mas adecuada á su naturaleza. En una manufactura en que el trabajo esté muy dividido, dice Babbage, se ocupan en las tareas fáciles las mujeres y los niños, reservándose para las difíciles los hombres, como mas diestros y robustos, Así en la fabricacion de alfileres, hay ciertas operaciones, como la de estirar el hilo metálico y la de hacer las puntas, que exigen fuerza y habilidad y por eso se confian á hombres que ganen buenos salarios; al paso que otras, como las de poner las cabezas y empapelar los alfileres, requieren menos vigor y destreza y se encargan á mujeres ó á niños. Si todas se ejecutasen por una misma persona, esta tendria que saber las mas difíciles y las mas fáciles, de modo que proporcionalmente costarian las unas tanto como las otras.

Finalmente, la *division del trabajo* economiza muchos capitales; porque, en efecto, no estando aquel dividido, si en un pueblo de diez familias, por ejemplo, necesita cada familia ejercer diez industrias diferentes, tendrán que emplearse diez capitales diversos, diez arados, diez pares de bueyes, diez talleres de carpintería, diez telares, etc.; pero divídase el trabajo, dedíquese cada familia á una sola industria y bastará un solo arado, un solo par de bueyes, un solo taller de carpintería y un solo telar, de modo que habrá una gran economía de capitales.

Y no solo se manifiestan estas ventajas de la *division del trabajo* en las industrias materiales, sino que pueden observarse igualmente en la produccion intelectual ó científica; porque nuestra inteligencia adquiere, como nuestros músculos, mayor perfeccion con el hábito, y dedicándónos exclusivamente á un ramo especial de la ciencia, llegamos á dominarle con mas facilidad que cuando queremos abarcar muchos. «Cuanto mas generales son los conocimientos, dice con razon

Carballo [1], suelen ser mas superficiales; y por el contrario, cuanto mas especiales, mas profundos y completos; de manera que la generalidad está en razon directa de la superficialidad. No se nos oculta que, á la altura á que ha llegado la civilizacion, el hombre ilustrado no debe desconocer la mayor parte de las ramas científicas; pero es preciso confesar que, para llegar á poseer una sola, necesita fijarse en ella sin perjuicio de poseer algunas ideas generales sobre las demas, particularmente sobre aquellas que están en relacion mas íntima con la que profesa.» En Inglaterra, la instruccion está muy especializada, y sin embargo las capacidades científicas no escasean. Cuando se quiere hacer á los hombres omniscios, se los hace pedantes ó visionarios: los hombres especiales son los que tienen mas sentido práctico.

Por lo demas, en medio de tantas ventajas, no ha faltado quien dirija á la *division del trabajo* acusaciones gravísimas. Se ha dicho, en efecto, que bajo este régimen de la produccion degenera la inteligencia del trabajador material, porque no se ejercita mas que en un objeto demasiado fácil y sencillo: se ha dicho tambien que disminuye su moralidad, porque no le deja tiempo de pensar en sus deberes. Pero hay que tener presente, como observa con razon Horacio Say [2], que no por dedicarse á una ocupacion especial deja el operario de ser individuo de una familia, ciudadano, hombre, en fin, y como tal partícipe de los beneficios que proporciona la sociedad en que vive. Cuanto mas especializado esté su trabajo, mas tiempo le quedará para su educacion moral é intelectual, porque las tareas ma-

[1] *Curso de Economía política*, Leccion XVII.

[2] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Division del trabajo*.

nuales no excluyen en manera alguna la lectura, las distracciones y los cuidados que exige el espíritu. No son los mas instruidos los labriegos, á pesar de no estar en su profesion tan individualizadas las ocupaciones como en las manufacturas y las fábricas, y si entre las clases bajas hay quizá en las ciudades fabriles mas relajacion de costumbres que en los pueblos rurales, este hecho está muy lejos de ser general y se debe por otra parte á causas que nada tienen que ver con la *division del trabajo.*

Se ve, pues, que si la *produccion* se verifica por la reunion de los elementos productivos, solo la division del trabajo ó separacion de los empleos es capaz de fecundarla y hacerla poderosa.

De aquí la necesidad de la *asociacion.*

Puesto que cada hombre ha de dedicarse á una funcion especial de la industria, acomodada á sus facultades y al medio en que se halla colocado; puesto que, por otra parte, los elementos productivos que exige esta funcion especial no se encuentran siempre en manos de una misma persona, es evidente que para que la produccion se verifique, al menos con cierta extension y regularidad, se necesita que los productores pongan en comun el trabajo y el capital de que cada uno disponga, ó lo que es lo mismo, que se *asocien.*

La *asociacion,* hija de la sociabilidad, que, como hemos visto, es uno de los caractéres morales del hombre, constituye la fuerza principal de la produccion: por ella sola pueden llevarse á cabo las grandes obras; ella sirve como de punto de apoyo al trabajo, esta gran palanca del mundo económico.

La Humanidad toda puede considerarse como una vasta *asociacion,* cuyos individuos, en mayor ó menor grado, concurren libremente al fin social por la reunion de sus esfuerzos y sus recursos. La nacion, la

familia, el municipio, la provincia, son otras tantas *asociaciones*, entre cuyos miembros existe la misma comunidad de miras y de tendencias.

Sin duda estas asociaciones se establecen tácitamente, sin que medie un consentimiento expreso, un contrato, como querian respecto de la sociedad civil los filósofos del siglo pasado. Sin duda tambien que sus fines son principalmente morales y sus condiciones de existencia jurídicas y políticas; pero no por eso dejan de tener un carácter económico ni poseen menos fuerza de cohesion, estando formadas por los vínculos mismos de la Naturaleza.

La *asociacion* puede ser tácita ó expresa.

La primera es la que los autores llaman *cooperacion* y debe corresponder á la division del trabajo, pues que en el fondo esta y aquella no son, como observa Roscher [1], mas que dos aspectos diferentes del trabajo social, á saber: separar los trabajos desde el momento que se estorben, reunirlos en cuanto puedan ayudarse. El vinícola, el labriego que cultiva el lino ó el cáñamo, estarian expuestos á morir de hambre, si no contasen con los cosecheros de cereales; el operario que en una fábrica de alfileres no se ocupa mas que en hacer las cabezas necesita el auxilio del camarada que aguza las puntas, so pena de condenarse á una obra inútil; el trabajo del mercader no se concibe sin el de los diversos productores á quienes sirve de intermediario.

La *asociacion expresa*, que nosotros llamaremos *industrial*, es la que se funda en un convenio ó contrato y tiene por objeto ejercer un género de produccion ó una industria determinada. Esta asociacion puede afectar dos formas principales:

[1] *Principios de Economia política*, Lib. I, Cap. II, Párrafo 56.

Asociacion asegurada ó *empresa.*

Asociacion no asegurada ó *sociedad.*

En la primera, un hombre llamado *empresario*, provisto de ciertas aptitudes, reune y emplea, *de su cuenta y riesgo*, todos los elementos productivos que necesita, comprándolos ó alquilándolos á las personas que los poseen.

En la segunda, una porcion mas ó menos numerosa de trabajadores y capitalistas, llamados *socios*, pone en comun los elementos productivos de que dispone, con el objeto de explotar, *de cuenta y riesgo de todos*, una industria cualquiera superior á las facultades de *cada uno.* Ambas exigen ante todo la unidad de tendencias, sin la cual no hay produccion posible, y esta unidad solo puede obtenerse subordinando todos los trabajos á un director, que en la empresa lo es el Empresario y en la sociedad el Administrador ó Gerente elegido por los socios. Este agente es el que desempeña en la asociacion el principal papel y el que, por decirlo así, la personifica. A él pertenece, por lo comun la idea, el pensamiento capital de la asociacion misma; él reune y combina en la proporcion conveniente los elementos productivos; él prevé todos los obstáculos y prepara los medios de vencerlos; sobre él pesa, en fin, la responsabilidad del éxito de las operaciones productivas [1].

Mr. Dunoyer, hablando de las cualidades que deben caracterizar al director de una asociacion industrial, las reduce á cuatro:

1.ª El *genio de los negocios*, en el cual distingue varias facultades, tales como la capacidad de conocer las necesidades de la sociedad, la de apreciar los medios que hay de satisfacerlas, la de administrar con habilidad una produccion bien concebida, y la de comprobar,

[1] Carballo, *Curso de Economía política*, Leccion XX.

en fin, por medio de una contabilidad rigurosa las previsiones de la especulacion;

2.ª El *genio del arte*, que comprende el conocimiento práctico del oficio, las nociones teóricas, el talento de las aplicaciones, la habilidad en la mano de obra;

3.ª Los *buenos hábitos morales*, que dirigen al individuo en su conducta y que en cierto modo no interesan á nadie mas que á él mismo;

4.ª La *buena moral de relacion*, que conduce al hombre á respetar todos los derechos y no atentar nunca al órden social [1].

Tanto la *empresa* como la *sociedad* se encuentran rara vez en la práctica organizadas con toda la sencillez que las hemos descrito: al contrario, casi siempre se ven combinadas la una con la otra.

Así sucede que varios capitalistas son *socios* entre sí y *empresarios* respecto de los trabajadores solo, ó bien de los trabajadores y de otros capitalistas; mientras que á veces cierto número de trabajadores y capitalistas reunidos se constituyen en *sociedad* para ellos y en *empresa* para los demas productores cuyo concurso necesitan.

Pero ni la *empresa* ni la *sociedad* pueden formarse por meros trabajadores, que no sean al mismo tiempo y en mayor ó menor grado capitalistas, que no tengan al menos las provisiones necesarias para esperar el término de la produccion, á no ser esta tan rudimentaria que pueda verificarse sin el auxilio del capital ni otros elementos que el trabajo y los agentes naturales, lo cual es un caso rarísimo y de poca importancia en el estado actual de la industria.

Se dirá que esos trabajadores, socios ó empresarios, tomarán prestado el capital que necesiten para la pro-

[1] *La libertad del trabajo*, Lib. VI.

duccion, pagando su alquiler al prestador cuando hayan recogido los productos. Pero aparte de que, por mucho que abunden los capitales en un país, es muy difícil que los encuentre, al menos en condiciones ventajosas, quien, como el trabajador, no puede presentar otras garantías que su aptitud, queda siempre la eventualidad de que los productos no se obtengan ó no sean bastantes para satisfacer el rédito del capital tomado á préstamo. Y entonces, qué sucederá? ¿Tendrá el prestador tanta abnegacion que perdone la deuda ó espere para cobrarla á que se haga otra produccion mas ventajosa, la cual no podrá, sin embargo, verificarse sino con el auxilio de un nuevo capital y en virtud de un nuevo préstamo?

La verdad es que en rigor no hay *empresa* ni *sociedad* posibles, constituidas por meros trabajadores; y esta observacion destruye por su base las supuestas ventajas de las *sociedades de operarios*, con que tanto ruido ha metido el socialismo.

Pero sin duda los socialistas no han querido dar una significacion tan concreta á la palabra *trabajador* y han entendido por tal toda persona que, teniendo algun capital, carece del necesario para la produccion, en la cual no emplea principalmente mas elemento *propio* que su trabajo.

Considerada así la cuestion, queda reducida á saber cual de las dos formas de asociacion es mas ventajosa: si la asociacion eventual ó la asegurada, la *sociedad* ó la *empresa*.

Difícil es responder á esta pregunta *á priori*, porque todo depende aquí del lugar, el tiempo y las condiciones económicas en que la asociacion se constituya. Para tal género de industrias, para tal época y localidad podrá convenir mas la *sociedad;* para tales ó cuales otras la *empresa*. Ambas presentan ventajas muy

dignas de tomarse en cuenta. Hé aquí como enumera Courcelle Seneuil las de la primera [1].

«En la sociedad de operarios, cada uno está ligado al pensamiento único de la produccion por los mismos lazos que el empresario de industria, que se vale de trabajadores asalariados. La retribucion de todos y de cada uno depende de los beneficios que se obtengan; puede aumentar indefinidamente, si la empresa prospera, así como, si tiene mal éxito, resultan irremisiblemente la ruina y la bancarrota. La recompensa y el castigo son inmediatos, seguros, inevitables; las operaciones son dirigidas por una sola persona, y si hay muchos vigilantes, hay tambien muchos colaboradores voluntarios. Puede haber dificultades, pero el interés de los socios, interés colectivo, tiende sin cesar á vencerlas y dirigir las voluntades rebeldes á una transaccion. Además, como la gerencia se dá por concurso y despues de una discusion mas ó menos animada, cada cual está incesantemente estimulado á adquirir y juzgar las cualidades intelectuales y morales, necesarias para ser gerente. Así es que en la sociedad de operarios, considerada en cierto modo mecánicamente, hay una aplicacion de fuerza voluntaria mucho mayor que en la empresa, y los rozamientos, en vez de tender, como en esta, á la disolucion de la máquina, tienden por el contrario á gastarse, á disminuirse unos con otros, en términos de multiplicarse continuamente la fuerza útil. Podemos, pues, decir que teóricamente la sociedad de operarios es susceptible de producir tan barato, por lo menos, como las empresas ordinarias, y este es el criterio de toda combinacion económica.»

Hay que advertir, sin embargo, en primer lugar, que la sociedad de operarios no es aplicable, como ob-

[1] *Estudios sobre las asociaciones de operarios.*

serva muy acertadamente Baudrillart [1], sino á ciertas producciones que de ordinario ocupan un corto número de brazos; porque, si se conciben diez, veinte, treinta operarios asociados, es muy difícil concebir seiscientos ó setecientos, trabajando sin empresario alguno. La agricultura, sobre todo, se resiste, al menos en la mayor parte de los casos, á esta forma de asociacion, porque la tierra generalmente es propiedad del cultivador mismo, ó está dividida de modo que hace inútil el concurso de una reunion cualquiera de explotadores. ¿Y qué diremos de aquellos montes, donde no hay ni arrendatario ni jornalero que trabajen por cuenta del propietario, y donde todo se reduce á extraer anualmente veinte ó treinta árboles sin mas trabajo que el del guardío, la corta y el transporte? ¿Y qué de las artes liberales y de esas profesiones que exigen mas especialmente el trabajo aislado, como la de doméstico, mozo de cuerda, etc., etc.?

Por último, no debe perderse de vista, como dice muy bien A. Clement [2], que el empleo de director de una asociacion industrial exige cualidades especiales, mas ó menos indispensables al éxito de la empresa, y que están muy lejos de ser patrimonio de todos los hombres: tales son la habilidad, la audacia, la experiencia, la reputacion, etc., etc. En toda operacion productiva, añade el citado economista, el resultado depende completamente del que dirige los trabajos, compra las primeras materias, vende los productos, etc.; en una palabra, del que desempeña las funciones de empresario, gerente ó administrador. Cuando las probabilidades de pérdida ó ganancia recaen sobre él exclusivamente, como sucede en la *empresa*, sus facultades están viva-

[1] *Manual de Economía política*, Parte II, Seccion II, Cap. I.
[2] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Asociacion*.

mente estimuladas y desplegan toda la energía de que son capaces. Es seguro que, en tales condiciones, la accion del director tendrá la mayor eficacia posible; mientras que, por el contrario, se debilitará á medida que su interés disminuya y que otros estén llamados á participar con él de los riesgos de la produccion, como sucede en toda *sociedad*. Verdad es que entonces se hallan mucho mas interesados los socios, pero aun así no quedará compensada la falta de accion del director; porque los socios no pueden intervenir todos en la gestion de los negocios sociales, sin renunciar á la unidad de pensamiento y precipitar así á la sociedad hácia su ruina: lo mas que les es dado hacer es dedicar su celo á los pormenores, en los cuales no reemplazarán tampoco ventajosamente la vigilancia activa de un empresario.

Por todas estas consideraciones creemos, con A. Clement, que la *sociedad* ofrece en general, para la produccion, menos ventajas que la *empresa*.

La asociacion no asegurada es susceptible de dos organizaciones distintas: una llamada *sociedad colectiva*, en que los socios responden solidariamente con todos sus bienes de las resultas de las operaciones sociales, y otra que lleva el nombre de *sociedad anónima*, en la cual se limita la responsabilidad de cada uno á los fondos que aportó á la caja social. La segunda, dice Roscher [1], se aplica sobre todo con éxito á aquellas producciones en que el capital desempeña un papel mas importante que el trabajo, y en que este mismo puede ser objeto de una prevision rigurosamente calculada: por ejemplo, los caminos de hierro, los docks, los bancos, etc.

La *sociedad en comandita* viene á ser una combinacion de las dos anteriores, puesto que en ella hay indi-

[1] *Principios de Economía política*, Lib. I, Cap. VI, Párrafo 90.

viduos obligados *in totum* é *in solidum* como en la *colectiva*, y otros que, bajo la denominacion de *socios comanditarios*, tienen obligaciones iguales á las que se contraen en la *anónima*.

Por lo que hace á las *cuentas en participacion*, en que un capitalista auxilia las negociaciones de un comerciante que gira en nombre y de cuenta propios, sin que aquel adquiera compromiso alguno respecto de terceros, ni se forme de aquí un sér moral, ó como dicen los legistas, una *persona jurídica*, capaz de inspirar mayores garantías al público, es una especie de sociedad que puede considerarse como el ensayo de la asociacion naciente ó rudimentaria.

Fijándonos, pues, en las dos primeramente indicadas, la *sociedad colectiva* y la *anónima*, y comparándolas entre sí, encontraremos que la segunda es infinitamente superior á la primera. Ella, en efecto, dividiendo el haber social en pequeñas partes, llamadas *acciones*, proporciona un empleo lucrativo hasta á los capitales mas exiguos; ella, por medio del traspaso de cada *accion*, concede á los socios la facultad de recobrar sus fondos y ser sustituidos en sus derechos y obligaciones; ella, en fin, haciendo abstraccion completa de las personas, las deja en libertad para dedicarse á otros negocios y presta de este modo á la produccion todo género de facilidades y estímulos. Cierto que recibe un impulso menos enérgico que la sociedad colectiva, en razon del interés menos personal y por consiguiente menos activo de los que la dirigen; pero esta desventaja real está compensada por la facilidad que dan los inmensos recursos de que dispone para asegurarse el concurso de todas las capacidades.

Y ya que de este punto se trata, debemos mencionar, entre las instituciones mas favorables á la produccion, las *sociedades de seguros*, por las cuales se

atenúan las consecuencias de los riesgos á que el trabajo y el capital se hallan expuestos, bien sea repartiéndose proporcionalmente entre todos los socios las pérdidas que cualquiera de ellos sufra por esta causa—*seguros mútuos*—ó bien tomándolas á su cargo un empresario, mediante una contribucion ó *prima* fija de cada asegurado—*seguros singulares*. La creacion de estas sociedades ha sido una de las aplicaciones mas felices del principio de asociacion. Cualquiera que sea, en efecto, dice muy oportunamente Horacio Say [1], la aficion de ciertos hombres á las emociones que nacen de la incertidumbre, los trabajos no se renuevan ni continúan sino cuando las probabilidades de buen éxito son superiores á las de ruina. Prever, añade Bastiat, es uno de los mas bellos atributos del hombre, y aquel que conoce mejor las consecuencias futuras de sus determinaciones es el que, en casi todas las circunstancias de la vida, cuenta con mas elementos de triunfo. Conviene, pues, mucho que personas sujetas á los mismos peligros se reunan para soportar en comun una pérdida eventual y que cada cual consienta de antemano en tomar á su cargo una pequeña parte de ella, á condicion de que se le releve de toda si por desgracia llegase á recaer sobre él mismo. Ahora bien, tales son los efectos de las *sociedades de seguros*. Por ellas adquiere el productor la fijeza de su posicion, que es el fin á que aspira con todas sus fuerzas; por ellas se evitan esas crueles alternativas, que son para el ánimo lo que las vicisitudes atmosféricas para el cuerpo; ellas, en fin, nos proporcionan el único medio de detener en su giro la voluble rueda de la fortuna.

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Seguros*.

VII.

Del producto.

La facultad de sacar algo de la nada está reservada á Dios: al hombre no le es dado crear ni la sustancia, ya sea material ó inmaterial, ni sus cualidades esenciales. Lo único que puede hacer es emplearlas para el bien, dirigirlas al cumplimiento de los altos fines á que está destinado; en una palabra, *apropiárselas*. En cuanto á la causa que preside á esta obra, permanece oculta, desconocida: el fenómeno se verifica entre la fuerza anímica del hombre y el objeto en que se ejerce: es, como se ha dicho muy bien por un escritor, la comunion del hombre y la Naturaleza.

La produccion, pues, no consiste en la creacion de materia, ni mucho menos en la de sustancia, ni siquiera en la de utilidad, que, como hemos dicho oportunamente [1], es una cualidad esencial de los objetos naturales; sino en su *apropiacion*, por medio del trabajo, para la satisfacion de las necesidades humanas.

El labrador, que cultiva su campo, no crea las mieses, no hace mas que combinar la semilla con las fuer-

[1] Véase el Cap. III de este libro.

zas físicas, el calórico, la lluvia, los jugos de la tierra, etc., etc.: lo demas lo pone la Naturaleza.

El maestro, que enseña á su discípulo, no crea tampoco su inteligencia; se limita á modificarla, de manera que pueda percibir ciertas impresiones.

Y sin embargo, tanto el uno como el otro *producen;* porque tanto el uno como el otro *apropian,* por medio del trabajo, el primero la semilla y el segundo la inteligencia, que en este caso son los *agentes naturales,* para la satisfaccion de ciertas necesidades.

El resultado de la produccion, ó lo que es igual, todo *agente natural apropiado* se llama *producto.*

Al estado de apropiacion del mismo agente natural le denominaremos *valor.*

En efecto, los objetos naturales pueden hallarse, bajo el punto de vista económico, en dos estados radicalmente opuestos: uno cuando no ha recaido sobre ellos el trabajo del hombre, otro despues de haber recibido la accion de las facultades humanas. El primero de estos estados es indiferente para el economista, porque lo que él estudia es precisamente la ley que regula dicha accion, el mundo de la Industria y no el de la Naturaleza. Por lo mismo ni aun se detiene siquiera á darle nombre: llámese como se quiera, estado nativo, estado natural, etc., no le importa. Lo que le interesa en gran manera es el segundo estado, aquel en que ya se ve la huella de nuestra actividad, aquel que lleva el sello del hombre, aquel, en fin, en que los agentes naturales han sido *apropiados* ó puestos en condiciones *propias* para la satisfaccion de nuestras necesidades; porque sin esta apropiacion no puede cumplirse el fin económico, el bien individual, el perfeccionamiento. Ahora bien, semejante estado necesita un nombre que le distinga de cualquier otro en que puedan hallarse los agentes naturales, y nosotros hemos adoptado el de *valor,* palabra

derivada de la latina *valeo, es, ere,* que significa estar bueno, estar en salud ó en sazon, estar fuerte, vigoroso, robusto, en la plena posesion de todas sus virtudes y todas sus propiedades.

Así se dice que una cosa *vale* cuando sirve para satisfacer un capricho, un deseo, una necesidad nuestra. No basta que pueda servir, que sea *útil;* es menester que sirva, en efecto, para que *valga.* No todo lo que es útil vale, pero sí todo lo que vale es útil. El agua de un rio tiene *utilidad* porque hay en ella una tendencia, un poder, una capacidad de apagar nuestra sed; pero carece de *valor* mientras esta tendencia no se realiza, mientras no hacemos propia aquella sustancia, mientras no la cogemos para aplicarla á nuestros labios, y aun entonces no valdria nada, no serviria para refrescarnos, si no pudiese servir, si no tuviera ya esta capacidad, si no fuese útil de antemano.

Hé aquí en toda su sencillez nuestra teoría del *valor.* No sabemos en verdad si es buena ó mala, si es ó no aceptable—esto lo decidirán los maestros con mas elevado criterio—lo que sí sabemos es que hasta ahora es la única que existe. Los escritores de Economía política, despues de disertar mucho sobre el *valor,* no han explicado de un modo claro y comprensible su naturaleza, reinando entre ellos acerca de este punto una confusion de ideas, una oscuridad tal que bastaria para disgustar de la ciencia al mas aficionado á su estudio [1].

Así los unos derivan el *valor* de la utilidad, los otros de la escasez, estos de las dos cosas al mismo tiempo, aquellos del cambio, y apenas hay quien no le confun-

[1] Bastiat dice con mucha razon: «Disertacion, fastidio: disertacion sobre el valor, fastidio sobre fastidio.» *Armonías económicas,* Cap. V.

da con la utilidad misma, con el producto, con la riqueza y aun con el precio.

De aquí esa larga y fatigosa nomenclatura de *valor en uso* y *valor natural* para designar la utilidad; *valor real*, *valor absoluto*, *valor necesario* y *utilidad onerosa* para significar lo que nosotros llamamos simplemente *valor;* finalmente, *valor en cambio*, *valor venal*, *valor relativo*, *valor convencional*, *valor del mercado*, para indicar lo que, como veremos mas adelante, no es otra cosa que el *precio*.

En cuanto á definir el verdadero *valor*, son muy pocos los economistas que se hayan tomado esta molestia. Prescindiendo de las definiciones que se refieren al *valor en cambio*, es decir al *precio*, entre las cuales descuella la de Bastiat, apenas encontraremos alguna digna de tomarse en cuenta.

Molinari, el elegante Molinari, el distinguido discípulo de Bastiat, no acertando á definir el *valor*, dice que para definirle es preciso analizarle, porque el valor no es un cuerpo simple, sino un cuerpo compuesto de utilidad y escasez [1]. Qué manera de espresarse! ¡El *valor* un cuerpo compuesto! El valor es simplemente una propiedad; por lo tanto, no necesita analizarse ni es susceptible siquiera de análisis. Y no se diga que Molinari se vale aquí de una figura retórica para explicar su pensamiento: los tropos deben relegarse al dominio de la poesía y la literatura; la ciencia exige un lenguaje mas propio, mas filosófico, mas concreto.

Roscher define el *valor*, diciendo que es el grado de utilidad que eleva las cosas á la categoría de bienes [2], y antes declara que entiende por bienes todo lo que es

[1] *Curso de Economía política*, Leccion IV.

[2] *Principios de Economía política*, Introduccion, Cap. I, Párrafo 4.°

propio para satisfacer las necesidades del hombre [1], es decir todo lo que es útil, pues así se llaman cuantos objetos poseen semejante propiedad [2]. Por manera que, segun el autor ya citado, *valor* es el grado de utilidad que hace á las cosas útiles. ¿Qué significa esta logomaquia? ¿Dónde empieza el grado de que se trata y dónde concluye?

La definicion de Florez Estrada es, en nuestro concepto, la que mas se acerca á la verdad. Este economista dice que el *valor* es el costo de la produccion [3], y ciertamente no puede negarse que el uno depende del otro, como veremos mas adelante, solo que el primero es el efecto y el segundo la causa.

Dejemos, pues, á un lado todas estas definiciones ilógicas, todas estas distinciones escolásticas, y fijémonos de una vez en la palabra *valor* para dar á entender el estado de apropiacion de los objetos naturales.

En tal sentido, el *valor* es un estado particular, un nuevo modo de ser, una forma inherente al producto; la esencia de este reside en los objetos ó sustancias, y como toda sustancia natural es útil, se sigue de aquí que en este producto hay dos cosas, una cualidad esencial, la *utilidad*, otra cualidad formal, el *valor*, y que el producto no es mas que una *sustancia dotada de utilidad y valor:* de utilidad, porque puede servir para satisfacer nuestras necesidades; de valor, porque está apropiada para ello.

Pero la sustancia puede ser material é inmaterial.

Por consiguiente, los productos se dividen en *materiales* é *inmateriales*.

Serán *productos materiales* todos los objetos útiles

[1] Ibid. Párrafo 1.°

[2] Véase el Cap. III de este libro.

[3] *Curso de Economía política*, Parte III, Cap. V.

del mundo físico, sin excluir el cuerpo del hombre, modificados ó apropiados para la satisfaccion de sus necesidades.

Serán *productos inmateriales* todos los objetos útiles del mundo racional, del mundo de la inteligencia y del sentimiento, incluso el espíritu humano, modificados ó apropiados para los mismos fines.

Una llave, por ejemplo, es un producto material; porque se compone de una sustancia material, el hierro, capaz de satisfacer nuestras necesidades y apropiada además para ello, ó lo que es lo mismo, dotada de utilidad y valor.

Un sabio es un producto inmaterial; porque hay en él una sustancia inmaterial, su espíritu, no menos capaz de satisfacer nuestras necesidades ni menos apropiada á este fin, ó en otros términos, útil y que vale al mismo tiempo.

Esta doctrina no es, sin embargo, la que domina en la ciencia. La mayor parte de los economistas, A. Smith, Malthus, Sismondi, Droz, Rossi, Stuart Mill, etc, no reconocen la cualidad de productos mas que en las cosas materiales, y es que, por un error procedente todavía de la escuela fisiocrática, no ven produccion alguna sino allí donde hay aumento de materia, y hacen consistir el valor en la materialidad de los objetos, siendo así que, como hemos visto, la produccion consiste en la creacion de valor y el valor es solo una propiedad, un estado particular de los agentes naturales.

J. B. Say fué el primero que entrevió la verdad, dividiendo los productos en materiales é inmateriales; pero, negando que los segundos formasen parte de la riqueza, no supo sacar partido de una idea que de otro modo le hubiera conducido á resultados fecundos para la ciencia.

Despues ha venido Dunoyer, quien, por una reaccion muy natural en el espíritu humano, ha sostenido que no hay productos materiales, que todos son por el contrario inmateriales, y es que ha confundido el producto con el valor, de la misma manera que sus antagonistas confundian el valor con la materia.

La forma, dice á este propósito el autor ya citado [1], el color, la figura que un artesano dá á los cuerpos brutos, son cosas tan inmateriales como la ciencia que un catedrático comunica á seres inteligentes: ni uno ni otro hacen mas que producir utilidad [2], y la única diferencia real que hay entre sus industrias es que la primera tiende á modificar las cosas y la segunda á modificar las personas.

Cierto, contestamos nosotros: pero esa utilidad, ese valor, que el artesano y el catedrático crean, residirá en algun objeto, en alguna sustancia, puesto que por sí mismos no pueden subsistir, y como la sustancia es material en el primer caso é inmaterial en el segundo, de aquí la division de los productos en materiales é inmateriales.

Los productos, pues, no son necesariamente materiales, como querian los antiguos economistas, ni tampoco exclusivamente inmateriales, como pretende Dunoyer; los productos pueden ser materiales é inmateriales.

Donde quiera que recaiga el trabajo, donde quiera que haya apropiacion de utilidad, creacion de valor, allí hay de seguro produccion, allí hay un producto.

Y como toda industria, toda aplicacion del trabajo tiene por objeto *apropiar* los agentes naturales para la satisfaccion de las necesidades humanas, ó sea dar

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Produccion.*

[2] Léase *valor.*

valor á las cosas útiles, es claro que las industrias, lo mismo *objetivas* que *subjetivas*, son de suyo *productivas*, y que no hay industria alguna que pueda calificarse de *improductiva*.

El médico que dá la salud á un enfermo *apropia* el cuerpo de este para que pueda satisfacer sus necesidades; comunica á sus *útiles* miembros un *valor* de que antes carecian: por consiguiente, la medicina es una industria productiva.

El abogado que salva á un inocente del cadalso le coloca en condiciones *propias* para la satisfaccion de sus necesidades; presta á un miembro *útil* de la sociedad un *valor*, que, sin su auxilio, no hubiera tenido: por consiguiente, la abogacía es otra industria productiva.

El juez que pronuncia una sentencia, el catedrático que explica una doctrina, el artista que representa un drama, *apropian* para la satisfaccion de ciertas necesidades el espíritu de las personas á quienes se dirigen; puesto que dotan á ese mismo espíritu, ya naturalmente *útil*, de un gran *valor*, moralizándole, instruyéndole y haciéndole mas sensible: luego la magistratura, el magisterio, la declamacion, son otras tantas industrias productivas.

En qué consisten sus productos? En el enfermo para la medicina; el inocente librado del cadalso, para la abogacía; el hombre moral, instruido, sensible, para la magistratura, el magisterio y la declamacion respectivamente.

Esas personas son útiles y valen: no se necesita mas para considerarlas como productos.

Esta doctrina es tambien nueva en la ciencia, y se debe al talento filosófico de Dunoyer. Los antiguos economistas calificaban de *improductivas* las industrias que no ejercen su actividad sobre la materia, y especialmente aquellas que obran directamente sobre el hom-

bre. Porqué? Porque, segun ellos, no dejan detrás de sí nada con que pueda alquilarse ó comprarse la mas mínima cantidad de trabajo, porque su trabajo se desvanece tan pronto como se produce, porque sus servicios no son fructuosos sino en el momento en que se prestan, porque sus productos no se fijan en nada y es imposible acumularlos ó atesorarlos, etc., etc. J. B. Say llegó á decir que es desventajoso multiplicar esos productos y que el gasto hecho para obtenerlos es improductivo. Sin embargo, los mismos economistas á que nos referimos reconocen, por otra parte, que los «talentos útiles, adquiridos por los individuos de la sociedad, son un producto fijo y realizado, por decirlo así, en las personas que los poseen y forman una parte esencial del fondo general de la sociedad, una parte de su capital fijo.» En este sentido se expresa A. Smith [1], despues de haber negado la productividad de las profesiones liberales, y le siguen J. B. Say, Sismondi, Droz y otros partidarios de la misma doctrina. Ahora bien, es evidente que unas industrias no pueden ser á un tiempo productivas é improductivas, dar productos que á la vez se evaporan y se fijan, que se desvanecen al nacer y se acumulan á medida que nacen. Esta es una contradiccion que demuestra la confusion de ideas de los economistas citados. De dónde procede? Mr. Dunoyer la ha esplicado admirablemente [2]; procede de no haber sabido distinguir el trabajo del producto.

No debe decirse, en efecto, como ha dicho A. Smith, que *la riqueza es trabajo acumulado*, sino valor, ó mejor todavía, productos reunidos. El trabajo no se acumula; lo que se acumula son sus resultados. Seguramente, la leccion que da un profesor se consume al

[1] *Investigaciones sobre la riqueza de las naciones.*
[2] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Produccion.*

mismo tiempo que se produce, lo mismo que la mano de obra del alfarero; pero las ideas inculcadas por el primero en el ánimo de los que le escuchan son productos que quedan, lo mismo que la forma dada á la arcilla por el segundo.

No es cierto que el trabajo del catedrático, del juez, del cantor, del cómico, no se fije en nada, ni deje nada tras sí: se fija en los hombres en que recae y deja las modificaciones útiles y duraderas que les hace sufrir, lo mismo que el trabajo del tejedor, se realiza en las cosas en que se ejerce y deja las formas, las figuras, los colores que en ellas imprime.

No es cierto que los valores realizados en los hombres, la capacidad, la destreza, los talentos que se les han comunicado, no sean susceptibles de venderse; lo que no se vende, al menos en los paises donde no existe la esclavitud, son los hombres mismos; pero, en cuanto á los talentos que poseen, pueden muy bien venderse y se venden, en efecto, continuamente, no en especie, á la verdad, pero sí bajo la forma de servicios.

No es cierto que los valores que el trabajo logra fijar en los hombres no puedan acumularse: lo mismo podemos aumentar en nosotros mismos las modificaciones útiles de que somos susceptibles, que multiplicar en las cosas que nos rodean las modificaciones útiles que pueden recibir.

No es cierto que esta multiplicacion sea desventajosa: lo que seria desventajoso es multiplicar los gastos; pero, en cuanto á los productos mismos obtenidos con ellos, no vemos qué desventaja podria traer su abundancia. Nadie se queja seguramente de que haya demasiada destreza, demasiado gusto, demasiado saber, demasiada virtud, etc., etc.

No es cierto que los gastos hechos para obtener esos productos sean improductivos: lo que seria impro-

ductivo es los gastos inútiles; pero en cuanto á los necesarios, no lo son en manera alguna, puesto que pueden dar lugar á una verdadera riqueza superior á ellos mismos. No es raro, en efecto, ver talentos adquiridos que valen mas de lo que han costado, ni seria imposible que un Gobierno crease, por una administracion activa, sábia é ilustrada, hábitos sociales de un precio infinitamente superior á los gastos que hubiera hecho para conseguir tan escelente resultado.

No es cierto, en fin, que tales productos en nada aumenten el capital nacional: un capital de conocimientos ó de buenas costumbres no vale menos que un capital de dinero ó de cualquier otra especie de productos. Una nacion no tiene solo necesidades físicas que satisfacer: está en su naturaleza experimentar muchas necesidades intelectuales y morales, y por poca cultura que tenga, colocará la virtud, la instruccion, el gusto, en el número de sus productos mas preciosos. Además todas estas cosas, que constituyen por sí mismas verdaderos productos, porque tienen valor, son además medios indispensables para obtener otra especie de valores, que logramos fijar en los objetos materiales, y no se necesita mas para considerarlas como capitales. Es, en efecto, evidente que si una nacion aumenta su capital extendiendo sus cultivos, mejorando sus tierras, perfeccionando sus instrumentos, sus máquinas, sus animales útiles, con mas razon le aumentará perfeccionándose á sí misma, puesto que ella es la fuerza por excelencia, la fuerza que dirige y hace valer todas las demas.

A la demostracion de la productividad de las profesiones liberales, hecha por Dunoyer, podriamos añadir la siguiente de Molinari.

«Las industrias, dice este distinguido economista [1],

[1] *Curso de Economia política*, Leccion VIII.

pueden dividirse en dos grandes categorías: unas que sirven para formar y conservar los agentes de que el hombre se sirve para producir, otras que sirven para formar y mantener al hombre mismo; ó lo que es igual, unas que se ocupan del *material* y otras del *personal* de la produccion. ¿Porqué las primeras han de considerarse como productivas mas bien que las segundas? ¿En qué, por ejemplo, la industria que suministra los abonos á la tierra, que contribuye así á mantener y desarrollar, por medio de un producto material, la fecundidad de aquel agente, es mas productiva que la del catedrático de agronomía, que proporciona á los agricultores los conocimientos necesarios para sacar mejor partido de la fecundidad del terreno? ¿Dónde está la diferencia? La leccion del catedrático ¿no es una riqueza lo mismo que el guano? Este se incorpora á la tierra aumentando su potencia creadora, y aquella se incorpora al hombre desarrollando de un modo análogo sus facultades productivas. Si hay alguna diferencia entre los dos productos ¿no es en favor de la leccion del catedrático, que puede transmitirse de generacion en generacion, y contribuir todavía, despues de centenares de años, al mejoramiento de los cultivos, mientras que el resultado de la aplicacion del guano es por su naturaleza mucho mas fugitivo?

»El error que se comete en este punto procede, en nuestro concepto, de que las industrias que obran sobre el material de la produccion le dan un valor inmediatamente realizable, y por lo tanto visible, mientras que en las que obran sobre el personal sucede todo lo contrario, al menos en los paises donde no existe la esclavitud. Desmontad una tierra, por ejemplo, y le añadireis un valor que podriais realizar inmediatamente, vendiéndola; criad un ganado, construid máquinas, edificad un taller y podreis realizar tambien su

valor. Pero si educais un hombre, si desarrollais sus facultades hasta hacer de él un instrumento de produccion mas ó menos perfecto, no podreis apreciar igualmente el valor que ha adquirido. Porqué? porque en nuestras sociedades civilizadas el hombre es un agente productivo que no se vende. Sin duda que el valor que una educacion, adecuada á la naturaleza de sus facultades, le haya dado, se manifestará al fin en el precio de sus servicios; pero será lentamente y pasará desapercibido.

»En las sociedades en que la esclavitud subsiste, el error de que se trata no es posible: allí se considera con mucha razon al trabajador esclavo como un agente productivo que tiene su valor propio, valor susceptible de aumento y de disminucion. En su consecuencia, las industrias que contribuyen á formar, mantener y desarrollar esta porcion del personal de la produccion, se consideran tan productivas como las que se aplican al material. El valor del esclavo puede, en efecto, realizarse como el de las tierras, edificios, utensilios, etc.»

Lo dicho parece que deberia bastar para dejar bien sentada la doctrina de la productividad de las industrias subjetivas. Y, sin embargo, Baudrillart, resucitando añejas teorías, ha tratado de combatirla con nuevos y especiosos argumentos.

«Cuando se dice, escribe este economista [1], que la medicina y la cirugía son productivas de utilidad, es uno comprendido fácilmente, porque emplea una palabra exacta. Cuando se dice que son productivas de riqueza, se emplea un lenguaje enigmático, y aun despues de sábias explicaciones, difícilmente hareis comprender que restaurar un miembro, arrancar un diente, hacer la operacion de la catarata, sea producir riqueza.»

[1] *Manual de Economía política*, Pág. 56.

Sin embargo, producir, segun el mismo Baudrillart [1], es crear utilidad; si el médico y el cirujano la crean, no se necesita mas para considerarlos como productores. ¿Ó es que, á los ojos de aquel economista, hay una produccion de riqueza y otra produccion de utilidad? Por nuestra parte, no podemos admitir distincion tan absurda.

Además, en otro lugar [2] confiesa que los trabajos del sabio, del literato, del artista, etc., se pagan, ó lo que es lo mismo, tienen un valor en cambio; es así que tambien entiende por produccion la creacion de valor en cambio [3], luego esas industrias son productivas.

Pero añade Baudrillart [4]: «El objeto que el cirujano y el médico se proponen no es enriquecer á su país ni á sus enfermos, sino ser útiles á la humanidad doliente.»

Suponiendo que así fuese, tambien podriamos decir nosotros: el objeto que el labrador se propone no es enriquecer á su país ni á sus parroquianos, sino ser útil á la humanidad hambrienta; luego la industria agrícola es tan improductiva como la medicina y la cirugía. Pero no es cierto que el médico y el cirujano se propongan semejante objeto: lo que se proponen, en primer lugar, es enriquecerse á sí mismos, como el labrador y cualquier otro industrial; si al propio tiempo resulta de aquí alguna utilidad á sus semejantes, tanto mejor, no les pesará seguramente. ¡Y sobre todo, el farmacéutico produce cuando prepara un ungüento destinado á calmar el dolor, y el médico no produce cuando triunfa de una enfermedad grave, por medio de sus recetas ó por una operacion quirúrgica! ¡El pelu-

[1] Ibid. Pág. 51.
[2] Ibid. Pág. 59.
[3] Ibid. Pág. 52.
[4] Ibid. Pág. 56-57.

quero produce cuando hace una peluca que libra á un calvo de constipados, y el médico no produce cuando cura á ese mismo calvo!

«Al médico no le importa, continúa Baudrillart, si el enfermo á quien asiste es un hombre laborioso, un holgazan ó un pródigo.» Ni al labrador le importa tampoco, contestaremos nosotros, si el que se alimenta de su trigo es un buen operario ó un vagabundo. ¿Se dirá por eso que es improductiva la agricultura?

«Los servicios prestados por el médico al enfermo serán perjudiciales al desarrollo de la riqueza, si el enfermo consume mas de lo que produce, luego no pueden considerarse como productivos de riqueza.» Tambien los servicios hechos por el agricultor á todo el que come pan serán igualmente perjudiciales, si este consume mas de lo que produce; luego, segun Baudrillart, no serán productivos de riqueza. De lo que no serán productivos es de capital, porque, no aprovechando á un productor, no se emplean en la produccion; pero de riqueza, sí, porque esos trabajos crean un valor, ó para hablar el lenguaje de Baudrillart, una utilidad, y en esto consiste, segun él, la produccion misma.

«¿Direis que la salud es una riqueza, porque es un bien, un grandísimo bien?» No, no diremos, en general, semejante cosa, porque no confundimos los bienes con la riqueza. Bienes son todas las cosas útiles; riqueza son todas las cosas útiles y que valen, es decir que cuesta trabajo adquirirlas. Si la salud se ha logrado por los esfuerzos del médico, la llamaremos riqueza; si ha sido obra de la Naturaleza, la denominaremos simplemente bien.

Y no nos detendrá, para adoptar aquel nombre, la objecion que hace Baudrillart, á saber: que si la salud confiere la posibilidad de crear la riqueza, posibilidad mas ó menos vaga, simple condicion favorable, no por

eso constituye por sí misma una riqueza, puesto que lo mismo podria decirse de una máquina, de un instrumento, de un capital cualquiera: tambien este se limita á conferir la posibilidad de crear riqueza, posibilidad mas ó menos vaga, simple condicion fovorable, y sin embargo, se considera en sí mismo como riqueza, y con razon, puesto que lo es y, de igual modo que la salud, constituye un producto del trabajo humano.

«Se añade, dice Baudrillart, que los goces á que los hombres dan un precio deben por lo mismo figurar entre las riquezas, puesto que se compran.» ¿Y quién añade eso? La riqueza es un conjunto de productos, y no merece el nombre de tal sino lo que, costando algun trabajo, es útil al mismo tiempo, esto es, sirve para satisfacer nuestras necesidades legítimas, aprécienlo ó no, cómprenlo ó no todos los hombres. La choza y la canoa que construye Robinson en su isla desierta son un producto, son una riqueza, porque tienen valor y utilidad, y sin embargo, nadie las compra ni les pone precio. Por el contrario, cosas hay que se aprecian y se adquieren, á costa de grandes desembolsos, por algunos hombres, y no pueden considerarse sin embargo como riqueza; porque, aunque tengan valor, aunque haya costado producirlas, no satisfacen una verdadera necesidad, una necesidad legítima, una necesidad moral, en una palabra. Recordemos, á este propósito, nuestra definicion de la necesidad. Necesidad, hemos dicho, es la sensacion que en un momento dado nos advierte lo que nos hace falta para nuestro perfeccionamiento. Por manera que toda sensacion que no exija una satisfaccion propia para perfeccionarnos no es verdadera necesidad, ni debe contarse en el número de las necesidades legítimas, es decir, de aquellas que se dirige á satisfacer la Economía política. Será un capricho, una pasion gro-

sera, un apetito brutal, pero de ninguna manera una necesidad. Por consiguiente, las cosas propias para satisfacerla no podrán llamarse útiles, y careciendo de utilidad, no deberán tampoco considerarse como productos. Y con esto queda contestada la objecion que á renglon seguido hace Baudrillart, cuando dice:

«Los placeres que proporcionan una literatura y un arte perversos se pagan á veces muy caros. El que los contase, sin embargo, en el número de las riquezas de un país y considerase á las cortesanas como riquezas, haria violencia al sentido comun; porque seria calificar de riqueza las mismas causas que la destruyen.»

Cierto, ciertísimo. ¿Pero qué se pretende deducir de aquí? ¿Que la literatura y el arte, porque se emplean alguna vez en destruir y no en producir, son necesariamente improductivos? Tambien la industria manufacturera se ocupa en fabricar armas para las guerras de conquista, para las invasiones de los pueblos, para las agresiones injustas, y á nadie, sin embargo, le ha ocurrido calificarla de improductiva.

Lo que quiere decir esto es que, aunque todas las industrias sean esencialmente productivas, no hay ninguna que accidentalmente no pueda dejar de serlo; ya porque se dé una mala direccion al trabajo y los resultados no correspondan á los esfuerzos, ya porque estos se apliquen á satisfacer, mas bien que necesidades verdaderas y legítimas, caprichos, apetitos, placeres, que la Moral, de acuerdo con la Economía política, reprueba.

Regla general: una industria será productiva siempre que sus obras sean útiles y valgan.

Porque no hay producto alguno sin valor, pero tampoco puede haberle sin utilidad.

Utilidad y valor: hé aquí las dos cualidades distintivas é inseparables de todo producto.

De dónde proceden? La primera, ya lo hemos dicho, de los agentes naturales, ó sea de la Naturaleza; la segunda del trabajo.

Tanto mas útil es un objeto cuanto mas puede servirnos;

Luego la utilidad es proporcionada al número y la intensidad de las necesidades que es susceptible de satisfacer.

Tanto mas vale una cosa cuanto mas cuesta.

Luego el valor es proporcionado al trabajo:

Pero el trabajo dá tambien orígen al capital, que es otro de los elementos productivos;

Por consiguiente, el valor está en proporcion del capital y el trabajo.

Ahora bien, el trabajo y el capital que se emplean en dar valor á un objeto, á un agente natural, ó lo que es lo mismo, en producirle, en convertirle en producto, se llaman *gastos de produccion* ó *costo* del mismo producto.

No puede haber producto sin gastos, porque en toda produccion se consume, se gasta una parte de las fuerzas ó facultades del trabajador y de los diversos objetos que constituyen el capital.

Los *gastos de produccion* representan, pues, el valor del producto, y deben ser compensados por las satisfacciones que este proporcione, porque el hombre no trabaja sino para satisfacer sus necesidades y el premio del valor consiste precisamente en la utilidad.

Mas no siempre la utilidad del producto corresponde á su valor, ni hay siquiera una proporcion fija y determinada entre estas dos cualidades.

En efecto, un mismo producto puede contener mucho valor y poca utilidad, ó vice-versa, mucha utilidad y poco valor. Contendrá mucho valor, si se ha empleado mucho trabajo para formarle; encerrará mucha uti-

lidad, si es capaz de satisfacer un gran número de necesidades ó una necesidad muy intensa.

Permaneciendo la utilidad invariable, puede suceder que se aumente el valor, y esto será señal de haberse aumentado los gastos; pero tambien es posible que, sin variar el valor, se aumente la utilidad, y esto indicará que con iguales gastos se obtiene mayor suma de satisfacciones.

De todos modos, lo esencial en un producto, ya lo hemos dicho, no es el valor sino la utilidad; por consiguiente, el producto será tanto mayor cuanta mas utilidad tenga, relativamente á los gastos de produccion, y la única manera de aumentarle es aumentar su utilidad con relacion al valor, ó disminuir su valor con relacion á la utilidad.

Así obra precisamente el progreso. Toda mejora, todo adelanto social, lleva consigo una apropiacion mayor de los agentes naturales, un aumento de utilidad, ó bien una disminucion de los gastos de produccion, y por consiguiente una rebaja en el valor de los productos.

Mas no siempre se verifica la produccion en condiciones económicas. El hombre ensaya, tantea, y expuesto al error y al mal, como una limitacion de su esencia, tarda mas ó menos en dar con la verdad, hácia la cual tiende en definitiva con todas sus fuerzas.

Por eso, á veces, el producto tiene menos utilidad que valor y *no cubre los gastos de produccion*. Entonces se dice que hay *pérdida*.

A veces tambien, el producto tiene tanta utilidad como valor y *cubre exactamente los gastos de produccion*. En tal caso, se dice que hay *compensacion*.

A veces, en fin, el producto tiene mas utilidad que

valor y *cubre con exceso los gastos de produccion.* Entonces se dice que hay *beneficio* [1].

Si hay pérdida y esta se repite, la produccion concluirá por extinguirse, porque se gastarán ó extinguirán los principales elementos productivos, que son el trabajo y el capital.

Si hay compensacion, la produccion continuará siempre en el mismo estado.

Solo cuando haya *beneficio,* es cuando podrá la produccion aumentarse.

En efecto, toda operacion productiva exige, como hemos dicho, el concurso de ciertos elementos en proporciones determinadas. Por consiguiente, para aumentar la produccion será preciso crear antes los elementos correspondientes á la parte que haya de añadírsele. Si se quiere, por ejemplo, obtener un aumento de provisiones, habrá que proporcionarse primero mas trabajadores, mas máquinas, mas materias primeras, etc.; de lo contrario, será imposible, por falta de capital ó de trabajo, conseguir semejante objeto.

Ahora bien, el aumento de la produccion es de todo punto necesario, porque sin él no habria progreso, no podria la Humanidad perfeccionarse; y por otra parte, la Historia nos demuestra que desde los tiempos primitivos hasta nuestros dias la produccion ha ido sucesivamente aumentándose. Si se considera la especie humana desde su orígen, se verá cuánto se ha desarrollado y enriquecido, cuánto ha crecido la poblacion, cuánto se han multiplicado los capitales, y cómo, cumpliendo el precepto divino, ha llenado el hombre la tierra y la ha sometido á su imperio. Qué prueba esto? que la Humanidad, tomada en conjunto, ha producido mas de lo que estrictamente necesitaba para cubrir los *gastos de pro-*

[1] *Producto neto, producto líquido* de los autores.

duccion; que, á través de las vicisitudes de los siglos, ha obtenido un excedente, y que este le ha destinado á producir mas y mas, en vez de consumirle ó gastarle de un modo improductivo.

Por consiguiente, en toda produccion debe haber un *beneficio.*

Este *beneficio* será mayor ó menor, segun los casos, porque no tiene límite alguno, y lo único que respecto de él puede asegurarse es que se aumenta con los adelantos científicos, con la civilizacion, con el progreso, mientras que, por el contrario, se estaciona y disminuye y aun desaparece del todo en aquellos pueblos que se abandonan á la ignorancia y la rutina, en aquellas épocas en que la Humanidad parece hacer alto ó retroceder en la senda de su perfeccionamiento.

Pero en qué consiste el *beneficio?* En la porcion de utilidad que resta despues de cubiertos los gastos de produccion, ó lo que es igual, en el exceso de la utilidad sobre el valor del producto.

Sea, por ejemplo, una fanega de trigo. Esta fanega puede satisfacer nuestras necesidades como 6 y se han gastado para su produccion un trabajo y un capital como 4. Por consiguiente, el producto se descompondrá de este modo:

Utilidad (necesidades que puede satisfacer). . 6
Valor (gastos de produccion). 4
Beneficio (exceso de la utilidad sobre el valor). 2

Este exceso es el que la Naturaleza nos concede verdaderamente de gracia, y su existencia, que la Economía política, de acuerdo con la Historia, revela, viene á confirmar la idea consoladora que la Religion y la Moral nos dan de la Providencia.

VIII.

De la riqueza.

Todo el mundo está conforme en considerar como pobre al que, por mucho que trabaje y se afane, carece de los recursos indispensables para la satisfaccion de sus necesidades.

Y sin embargo, ese hombre gastará mucho sus fuerzas y su capital, hará muchos gastos de produccion, creará mucho valor; sus productos valdrán mucho.

Luego el valor, por sí solo, no constituye en manera alguna la *riqueza*.

Por el contrario, no hay una sola persona que deje de mirar como rico al que posee muchos medios de satisfacer sus necesidades, cualquiera que sea el trabajo que le haya costado adquirirlos.

Así se dice que un país es rico cuando está dotado de una gran fertilidad, aun cuando para ello no haya tenido que hacer esfuerzo alguno, aun cuando todo lo deba á la Naturaleza.

Al mismo tiempo que tambien se llama rico á un hombre que, á fuerza de ingenio, de laboriosidad y constancia, ha logrado reunir grandes bienes de fortuna ó rodearse de comodidades y placeres.

Es, sin embargo, evidente que la *riqueza* del uno no

es igual á la del otro. La primera consiste en la abundancia de cosas útiles, esto es, en la utilidad; la segunda en la multitud de cosas útiles y que valen, es decir, en la utilidad y el valor.

Cuál de las dos es la verdadera?

A los ojos de la ciencia, no puede haber *riqueza* sin valor, esto es, que no se obtenga por medio del trabajo; y si la hay, es como si no existiera para ella, porque precisamente la actividad humana forma el objeto de sus investigaciones.

Pero como el hombre no trabaja por trabajar, sino para satisfacer sus necesidades, de aquí es que tampoco la Economía pueda reconocer *riqueza* allí donde no hay utilidad.

La ciencia, en efecto, se preocupa, como dice muy bien Bastiat [1], del bienestar de la Humanidad, de la proporcion que hay entre sus esfuerzos y sus satisfacciones, proporcion que la participacion progresiva de la utilidad en la obra de la produccion modifica ventajosamente para el hombre. No puede, por lo tanto, excluir este elemento de la idea de *riqueza* ni considerar como tal la mayor ó menor suma de valor, sino la mayor ó menor porcion de utilidad unida al valor mismo. Esta porcion, que va aumentándose sin cesar con el progreso, es precisamente la que debe llamar la atencion del economista; de lo contrario, en vez de penetrar y comprender los grandes resultados que afectan y engrandecen á la Humanidad, no tendria en cuenta mas que una cosa contingente, movible, que tiende á disminuir, ya que no á desaparecer, como lo es el valor. Sin echarlo de ver, se dejaria llevar hasta el punto de no fijar su atencion mas que en la pena, en el obstáculo, en el interés del productor; llegaria á confundir este in-

[1] *Armonías económicas*, Art. *Riqueza*.

terés con el del público; tomaria el mal por el bien, y prescindiendo completamente de la cooperacion de la Naturaleza, raciocinaria de esta manera absurda:

«Toda *riqueza* viene del valor;

»El valor es proporcionado al trabajo;

»Luego la *riqueza* es proporcionada al trabajo:

»Pero el trabajo está en razon inversa de la liberalidad de la Naturaleza;

»Luego la *riqueza* está en razon inversa de la liberalidad de la Naturaleza.»

Por otra parte ¿no es una quimera, añade el ilustre autor de las *Armonías económicas* [1], el querer establecer una línea de demarcacion entre el valor y la utilidad? ¿Cómo pueden separarse el concurso de la Naturaleza y el del hombre, cuando se mezclan, se combinan, se confunden, mas aún, cuando el primero tiende á reemplazar al segundo, y esto es justamente lo que constituye el progreso? Si la Economía política, tan árida algunas veces, eleva y encanta la inteligencia, es porque describe las leyes de esta asociacion entre el hombre y la Naturaleza, porque nos enseña cómo disminuye el trabajo al mismo tiempo que se aumentan los goces, porque nos muestra la utilidad sustituyéndose cada vez mas al valor. ¡Y excluiriamos de la ciencia lo que constituye su mas religiosa armonía!

El aire, la luz, el agua, son gratuitos, y si no empleásemos estos objetos mas que en su forma primitiva, si no los asociásemos á ninguno de nuestros trabajos, podriamos excluirlos de la Economía política, de la misma manera que excluimos la utilidad posible y probable de los cometas. Pero observemos al hombre en el punto de que ha partido y en aquel en que hoy se halla. Al principio no sabia sino muy imperfectamente hacer

[1] *Loco citato.*

concurrir á la produccion el agua, el aire, la luz y los demas elementos naturales. Cada una de sus satisfacciones le costaba grandes esfuerzos personales, exigia una gran porcion de trabajo, representaba un valor considerable. Poco á poco, el agua, el aire, la luz, la gravitacion, la elasticidad, el calórico, la electricidad, la vida vegetal, han ido saliendo de esta inercia relativa, se han mezclado cada vez mas en nuestra industria, han reemplazado al trabajo humano, y ha disminuido el valor al mismo tiempo que aumentaban nuestras satisfacciones. Para hablar en lenguaje vulgar, lo que costaba 100 reales no cuesta ahora mas que 10, lo que exigia diez dias de esfuerzo no exige ya mas que uno. Una porcion considerable de trabajo queda disponible para otras obras; con iguales gastos de produccion, la Humanidad obtiene mas productos. ¿Porqué ha de eliminarse de la Ciencia esta utilidad, que es la única explicacion del progreso?

En resúmen, la *riqueza*, económicamente considerada, no consiste ni en el valor sin la utilidad ni en la utilidad sin el valor, sino en las dos cosas reunidas, ó lo que es lo mismo, en el producto.

Por esta razon hemos dicho en otro lugar [1] que la *riqueza* es el conjunto de los productos.

No es, sin embargo, así como la mayor parte de los economistas entienden la *riqueza*.

En primer lugar, Bastiat distingue una *riqueza efectiva* y otra *riqueza relativa*. La primera, segun él, es la que se compone de utilidades obtenidas, ya gratuitamente, ya con el concurso del hombre; esto es, de bienes naturales y de bienes adquiridos ó productos. La segunda es la que se compone exclusivamente de utilidades onerosas ó valederas, es decir, vendibles.

[1] Véase el Cap. I de este libro.

puesto que Bastiat entiende por valor, no lo que hemos entendido nosotros, sino el valor en cambio, de que mas adelante trataremos bajo el nombre de *precio* [1].

Ahora bien ¿cómo nuestro autor confunde, en la denominacion de *riqueza efectiva*, dos cosas tan distintas como son los bienes que nos dá la Naturaleza y los que nosotros adquirimos por medio del trabajo? ¿Qué puede haber de comun entre los unos y los otros, á los ojos del economista? ¿Ni á qué mencionar siquiera los primeros, cuando mas adelante declara él mismo que nada tiene que ver con ellos la ciencia?

Pero no es esta la única confusion en que incurre Bastiat. Confunde tambien lo que él llama utilidades onerosas ó valederas con las utilidades vendibles, y las califica á las dos de *riqueza relativa;* siendo así que para que mereciesen igual nombre seria preciso que el valor y el precio fuesen una misma cosa, lo cual constituye un error gravísimo, como en su lugar demostraremos. Riqueza relativa, en efecto, es la utilidad vendible, para hablar el lenguaje de Bastiat, ó sea el producto en venta, el precio, porque se refiere á la cantidad de otros productos que se dá en cambio de ella; pero si se quiere llamar tambien riqueza relativa á la utilidad onerosa, esto es, al valor, es menester tener en cuenta que su relacion es con los gastos de produccion, con el coste, y de ninguna manera con otros productos.

Si hubiéramos de distinguir en Economía política dos clases de riquezas, admitiriamos mas bien la division de J. B. Say en *riquezas naturales* y *riquezas sociales*, dando el primer nombre á las que nada nos cuesta adquirir y el segundo á las que obtenemos por medio del trabajo. Pero esta division es tambien inútil;

[1] *Armonías económicas*, Cap. VI.

puesto que las riquezas naturales, segun declara el mismo Say, no son del dominio de la ciencia, y por consiguiente no hay para que detenerse en ella.

Lo que importa mas hacer notar es que casi todos los economistas limitan la significacion de la palabra *riqueza* á lo que Bastiat llama *riqueza relativa* y otros *riqueza cambiable*, diciendo que es un *conjunto de valores*—entiéndase de valores en cambio—en lo cual no habria otro mal que el de excluir del exámen científico la cualidad mas importante de los productos, esto es, la utilidad, si al mismo tiempo los economistas citados tuviesen una idea clara del valor y de la utilidad misma. Pero, como confunden la utilidad con el valor, el valor con el precio, el valor con el producto, etc; como no fijan desde un principio la significacion de estas palabras y emplean cada una de ellas, sobre todo la de *valor*, en distintos sentidos, de aquí es que reine entre ellos una discordancia de opiniones ocasionada á disputas interminables, y que por otra parte ninguno acierte á darse razon de fenómenos muy naturales y muy sencillos, que, definiendo bien la *riqueza*, son facilísimos de explicar.

Así J. B. Say considera como una de las mayores dificultades de la Economía política la resolucion del siguiente problema:

«Estando compuesta la *riqueza* del valor de las cosas poseidas, cómo es posible que una nacion sea tanto mas rica cuanto mas bajo es el precio de aquellas.»

Y efectivamente, entendiendo por *riqueza* un conjunto de valores y por valor lo mismo que precio, el tal problema es verdaderamente irresoluble, porque equivale á decir:

Estando compuesta la *riqueza* del valor de las cosas, cómo es posible que una nacion sea tanto mas rica cuantos menos valores tenga; ó bien, siendo la *riqueza*

proporcionada al precio que tienen las cosas, cómo es posible que una nacion se enriquezca á medida que las cosas estén mas baratas en ella.

Lo cual implica una contradiccion, una paradoja.

Pero, en primer lugar, no es cierto que la *riqueza* se componga solo de valores, sino de valores y utilidades, esto es, de productos; y por consiguiente, puede suceder muy bien, y en efecto sucede, que una nacion se enriquezca á medida que se disminuyen sus valores, porque se aumentan al mismo tiempo sus utilidades, y vice-versa, que esa nacion se empobrezca á medida que se aumentan sus valores, porque sus utilidades disminuyen al propio tiempo.

En segundo lugar, no es tampoco exacto que una nacion sea tanto mas rica cuanto mas bajo precio tengan las cosas en ella; porque el precio se calcula hoy con relacion al dinero circulante, y como en las naciones ricas circula mas el numerario, resulta que allí es precisamente donde las cosas están á mas alto precio. Ejemplo: la Inglaterra, donde todo cuesta muy caro, y sin embargo hay mas riqueza que en Portugal, donde todo se compra barato. El alza ó baja de los precios, calculados en dinero, como se acostumbra en el estado actual de la sociedad, no es un síntoma necesario de miseria ni de riqueza, como explicaremos al tratar de los cambios. La *riqueza* no se mide ni por el precio de los productos ni mucho menos por su valor, sino por la utilidad que prestan, por las necesidades que satisfacen. ¿Es fácil la vida en un país, se pueden obtener en él muchas satisfacciones con poco trabajo? Pues aquel país es rico, cuesten ó no mucho dinero las cosas, tengan estas un alto ó un bajo precio. Por el contrario ¿se vive en él estrechamente, proporciona el trabajo del hombre poco bienestar, pocas comodidades, pocos placeres verdaderos? Pues aquel país es pobre, por

muy baratas que se vendan las cosas en sus mercados.

Por último, aun suponiendo que una nacion fuese tanto mas rica cuanto mas bajo precio tuvieran las cosas en ella y que la *riqueza* consistiese en un conjunto de valores, todavía no habria dificultad alguna en resolver este problema; porque, ya lo hemos dicho, no es lo mismo valor que precio y puede suceder muy bien que, bajando los precios, suban los valores y vice-versa. Ya demostraremos esta doctrina al tratar del precio.

La cuestion de J. B. Say, si es que merece proponerse, deberia haberse expresado en estos términos:

«Siendo la *riqueza* un conjunto de productos, y teniendo todos los productos utilidad y valor, cómo es que aquella se aumenta á medida que se disminuyen los valores.»

En cuyo caso, la respuesta hubiera sido muy sencilla:

«Porque se aumentan al mismo tiempo las utilidades.»

Se ve, pues, que la *riqueza* indica cierta cantidad, cierto número de objetos provistos de utilidad y valor: cantidad ó número que puede ser mayor ó menor, porque en este punto no hay límite alguno, pero que de todos modos constituye *riqueza* [1].

La *riqueza*, lo mismo que el producto, se mide, no por la materialidad, sino por la utilidad y el valor de los objetos en que reside, y así como se aumenta el producto aumentando su utilidad respecto de su valor, ó vice-versa, disminuyendo su valor respecto de

[1] Es sumamente impropio decir, como hacen los autores, *riquezas*, *valores*, *utilidades;* pero ya que se admitan estas palabras, entiéndase que se usan siempre en sentido figurado: *riquezas* por *productos*, *valores* tambien por *productos*, *utilidades* por bienes naturales ó cosas simplemente *útiles*.

su utilidad, así tambien se aumenta del mismo modo la *riqueza*. Por manera que

A igual valor, cuanta mas utilidad mas *riqueza*.

A igual utilidad, cuanto menos valor mas *riqueza*.

La *riqueza*, dado siempre el valor, es proporcionada á la utilidad, ó lo que es lo mismo, á las necesidades que satisface, y varía como estas segun las épocas, los paises y aun los individuos.

Un señor de la Edad media era rico poseyendo un castillo desmantelado, un bosque donde entregarse á la caza, algunas hanegadas de tierra mal cultivada y un rebaño de cabras y de siervos. En el dia ningun hombre de la clase media cambiaria por la de aquel magnate su oscura pero cómoda existencia.

Un salvaje hace consistir su mayor riqueza en algunas cuentas de vidrio, que apenas servirian de infantil juguete en Europa, y cambia por ellas el oro, la plata y los productos mas estimados entre nosotros.

Un arqueólogo, un numismático, darán la mitad de su fortuna por una espuela del Cid ó una moneda de los Faraones; mientras que un labriego ó un albañil arrojarian á un lado estos objetos, si los encontrasen en los surcos de una tierra de labor ó entre los escombros de alguna casa.

No se crea, por lo demas, que la *riqueza* consiste en una porcion mas ó menos grande de materia; pues si es cierto que existe una *riqueza material*, no lo es menos que hay otra *riqueza inmaterial*, de la misma manera que hay productos materiales é inmateriales.

Será, por ejemplo, *riqueza material* un conjunto de manzanas, puesto que cada manzana es un producto material.

Será *riqueza inmaterial* una reunion de trabajadores hábiles, puesto que cada trabajador hábil constituye un producto inmaterial.

Una y otra entran en el dominio de la Economía política, no como objeto, porque esta ciencia no examina la *riqueza* en sí misma, sino como fin, porque tal es tambien el de la actividad, cuyas leyes naturales estudia el economista.

No es esta, sin embargo, la doctrina corriente en las escuelas. La mayor parte de los autores niegan todavía que la ciencia económica pueda ocuparse en la investigacion de las riquezas inmateriales, apoyando esta singular opinion, entre otras razones, en que en tal caso traspasaria sus justos límites y en que esas riquezas no son susceptibles de evaluacion, como las demas que se obtienen por medio del trabajo.

«Pero, en primer lugar, dice Dunoyer [1], ¿cómo está naturalmente limitada la Economía política? ¿Es por la naturaleza de las únicas artes en que se le dá derecho á ocuparse ó por la manera de considerar, en general, todos los trabajos? ¿Tratará directa y exclusivamente de ciertas artes, por ejemplo, de las que obran sobre el mundo material, de la industria extractiva, de la fabricacion, de la agricultura? No: ella dilucida cuestiones que no son peculiares de ningun arte, que á todas indistintamente dan orígen y que constituyen el objeto especial de sus estudios; investiga cómo las unas y las otras contribuyen á la produccion, qué papel desempeñan en sus operaciones las diversas clases de medios en que se funda la potencia de todo trabajo; examina la separacion de las ocupaciones, la perfeccion de los instrumentos empleados, las nociones científicas, el talento de las aplicaciones, etc., etc.; demuestra cómo se distribuyen entre todos, por el artificio de los cambios y á favor de cuanto puede facilitarlos, los productos que resultan del concurso de to-

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Produccion*.

das las actividades sociales. Ahora bien, estas cuestiones, completamente económicas y que se juzga muy natural que la ciencia ilustre á propósito de las artes que obran sobre las cosas, es evidente que puede abordarlas, sin salir de su objeto, á propósito de las artes que obran directamente sobre el hombre; y si la Economía política no invade el campo del tecnologista ó del agrónomo cuando expone cómo el fabricante ó el agricultor aumentan el valor de las materias que transforman, no hay razon para que se la considere como invasora del dominio del sabio, del artista ó el magistrado, cuando demuestra cómo esta especie particular de trabajadores contribuye al perfeccionamiento de las personas en que su accion recae. Decir qué papel desempeña en la enseñanza de las ciencias una buena division del trabajo ó el uso de instrumentos perfeccionados no es ejercer esa misma enseñanza. Decir que el sacerdote, el preceptor, el artista, han menester de seguridad y libertad, lo mismo que el hombre que labra su campo ó el que hace andar una máquina, no es profesar la Moral, ni la Pedagogia, ni la Estética. Discutir, en fin, un punto económico, á propósito de las artes que obran sobre el hombre, no es traspasar los límites de la Economía política mas que el discutir ese mismo punto, á propósito de las artes cuya actividad se ejerce sobre la materia.

»Y no solo el economista está en su terreno cuando se ocupa, bajo el punto de vista económico, en las artes que educan al género humano, lo mismo que cuando estudia las que transforman la materia, sino que, para desempeñar fielmente su mision, debe atender igualmente á todas. No hay, en efecto, una sola que no necesite el concurso de las demas, y el economista se formaria una idea muy incompleta del fenómeno de la produccion y del conjunto de los medios de lle-

varla á cabo, si no supiese qué parte toman en ella los trabajos de toda especie que la economía de la sociedad comprende. El economista, en una palabra, debe necesariamente saber dos cosas: es la primera que el hombre no puede desarrollarse solo bajo un aspecto, que no puede ser exclusivamente rico, que para poder enriquecerse es preciso tambien hacerse sabio, instruido, moral, sociable; es la segunda que no hay una sola de estas cualidades que no sea para las artes que las proporcionan un manantial directo de riqueza, que el sabio, el artista, el magistrado, el moralista, se enriquecen trabajando en su educacion, de la misma manera que el artesano y el agricultor apropiando á sus necesidades la naturaleza material.»

Pero se dice, y esta es la segunda objecion que se nos dirige: la Economía política trata esencialmente de la *riqueza valuable*, y para que pudiera ocuparse en las artes elevadas que trabajan en la educacion del hombre, seria preciso que estas creasen productos susceptibles de *evaluacion*. Ahora bien, ¿cómo valuar los productos inmateriales?

Muy sencillamente, respondemos nosotros: por el capital y el trabajo que ha costado producirlos, por sus gastos de produccion, lo mismo que se hace con los productos materiales. Y si se replica que es muy difícil averiguar con toda exactitud el valor de los primeros, diremos que no lo es menos calcular el de los segundos. Seguramente que la evaluacion de un artista, de un poeta, de un sabio, no se hace fácilmente; pero ¿se haria mejor la de la máquina de Arkright ó de Daguerre? Si no pueden reducirse á guarismos los estudios, las meditaciones, los esfuerzos de inteligencia que ha costado á un gran compositor de música producir una ópera como *Norma*, tampoco es posible fijar los gastos de ingenio, de imaginacion, de talento, que ha de-

bido hacer un inventor para descubrir un aparato como el daguerreotipo.

Baudrillart insiste, sin embargo, y dice [1]:

«La idea sola de hacer el inventario, un inventario cualquiera, por exiguo que se le suponga, de la instruccion, de la belleza, de la agilidad, del gusto, de la justicia, de la benevolencia, y otras cualidades naturales ó adquiridas, tiene un no sé qué de chocante que repugna al sentido comun.»

Cierto, contestaremos nosotros; tanto como repugnaria la idea de inventariar el color, la figura, el olor, el sabor y las demas cualidades naturales ó adquiridas de los productos materiales. Pero ¿no podremos sumar los hombres en quienes el gusto y la instruccion residen, como sumamos los productos que poseen la forma, el color y la figura? En los paises donde hay esclavos, observa Molinari [2], estos se cuentan en el inventario de la riqueza nacional: ¿porqué han de omitirse en las demas naciones los trabajadores libres? ¿Será porque explotan en provecho propio sus facultades productivas, en vez de dejarlas explotar en provecho ageno? La riqueza incorporada en el hombre debe evidentemente comprenderse en el inventario de una nacion, lo mismo que la que existe en forma de tierras, edificios, utensilios, máquinas, provisiones, etc.

Una y otra están dotadas de valor y utilidad, una y otra reunen los caracteres económicos: no se necesita mas para que llamen la atencion del economista; porque, lo repetimos, el fin de la ciencia es el bien individual y á este fin concurren igualmente las industrias subjetivas que las objetivas, la riqueza inmaterial que la que únicamente afecta la forma de la materia.

[1] *Manual de Economía política*, Parte I, Cap. VI.
[2] *Curso de Economía política*, Leccion VIII.

LIBRO SEGUNDO.

TEORIA DE LA DISTRIBUCION.

LIBRO SEGUNDO.

TEORIA DE LA DISTRIBUCION.

I.

Nociones preliminares.

Toda produccion es, como hemos visto, el resultado del concurso de tres elementos: agentes naturales, trabajo y capital. Estos elementos se combinan entre sí en proporciones diversas, segun la clase de producto que se trata de obtener; pero todos ellos son indispensables para que se verifiquen en condiciones regulares las operaciones productivas. Parece, pues, natural que cada cual reciba una parte del producto, segun la medida de los servicios que ha prestado; ó lo que es lo mismo, que la riqueza se *distribuya* proporcionalmente entre los elementos productivos.

Nadie tiene derecho, dice B. Carballo [1], á percibir una parte de la riqueza producida, sino los mismos que han concurrido á producirla: la distribucion es una cuestion de derecho y de justicia. Entre ella y la pro-

[1] *Curso de Economía política*, Leccion XXVI.

duccion está naturalmente colocada la propiedad; porque, en efecto, al exigir cada uno la porcion que le corresponde en la masa de los productos creados, lo hace en virtud de un trabajo, de una cooperacion, de un esfuerzo que le pertenece á él solo. Y, como segun dijimos oportunamente [1], los elementos de la produccion son el trabajo, el capital y los agentes naturales, de aquí es que la reparticion deba hacerse entre estos tres elementos, cualquiera que sea su forma. Bien se echa de ver, sin embargo, que no son los elementos mismos los que perciben la porcion que les corresponde, sino las personas que disponen de sus servicios, porque han llegado á adquirir sobre ellos un derecho de propiedad.

La parte del trabajo pertenece al trabajador.

La del capital al capitalista.

La de los agentes naturales á la Naturaleza.

Pero la Naturaleza no reclama su parte: antes, al contrario, deja que el productor se la apropie, al apropiarse los objetos que aquella le suministra, puesto que en la apropiacion de los mismos consiste la produccion; y en este sentido dicen los autores que el servicio de los *agentes naturales apropiados*, como ellos llaman á lo que nosotros hemos denominado simplemente *agentes naturales*, es de todo punto gratuito.

Por consiguiente, la riqueza se distribuye entre el trabajador y el capitalista.

A la cuota que cada uno de ellos percibe le daremos el nombre genérico de *retribucion*.

Los autores le dan tambien el de *renta* y *provecho* [2], *utilidades* y *beneficios* [3].

[1] Véase el Cap. I del Lib. I.

[2] En francés *revenu* y *profit*.

[3] No hay que confundir, sin embargo, las palabras francesas *revenu* y *rente*, aunque ambas se traduzcan en castellano

Además la escuela que admite lo que ha dado en llamarse *agentes naturales apropiados*—las tierras, las aguas, etc.—como un elemento productivo distinto del capital, establece como es natural para aquellos una retribucion distinta de la de este, llamándola especialmente *renta* [1] y sosteniendo que la riqueza se distribuye entre el trabajo, el capital y la tierra. Pero nosotros, que consideramos los *agentes naturales apropiados* como un capital igual á otro cualquiera [2], no podemos menos de asimilar la retribucion de la tierra á la de todos los demas capitales, y en efecto mas adelante demostraremos que ambas están regidas por las mismas leyes y por consiguiente que no hay razon para hacer distincion alguna entre ellas.

Pero, sea de esto lo que quiera, el mecanismo de la *distribucion* de la riqueza, dice Coquelin [3], es tan sencillo como el principio mismo en que se funda. Esta distibucion se verifica casi siempre por el intermedio de los empresarios de industria, porque ellos centralizan en sus manos, cada cual en su esfera, los medios de la produccion y en sus manos tambien es donde se realizan sus resultados. Así el cultivador, que explota una tierra perteneciente á otra persona, paga al propietario de ella la renta ó arriendo de la misma, distribuye á los jornaleros de que se sirve su retribucion correspondiente, y á veces, cuando emplea otros capitales pres-

por *renta*, pues tienen una significacion distinta y que mas adelante explicaremos. Tampoco hay que confundir el *beneficio* en el sentido en que usan esta voz los economistas, como sinónimo de *retribucion*, con el *beneficio* en la acepcion que le hemos dado nosotros, como excedente de utilidad que queda despues de cubiertos los gastos.

[1] En francés *rente*, en inglés *rent*.

[2] Véanse los Caps. II y V del Lib. I.

[3] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Distribucion*.

tados, satisface tambien al dueño el rédito convenido. Toda esta parte de riqueza la toma del producto de su explotacion, y lo que le resta lo guarda para sí como retribucion del esfuerzo, de los conocimientos y del capital propio que ha puesto en la explotacion misma. De este modo, en el círculo que abraza, cuota del trabajo, retribucion de la tierra, rédito de los capitales, todo es distribuido por él. Lo mismo sucede respecto de los demas empresarios, cada uno de los cuales es el repartidor de los productos que ha realizado. Lo que debe dar á los demas está de antemano fijado; lo que guarda para sí es, por el contrario, variable, á causa de los riesgos que corre; pero esto no altera en nada el órden de la *distribucion*. Solo resulta que el empresario de industria, en vez de encontrarse á fin de año con el sobrante que constituye su parte, puede hallarse con un déficit, en cuyo caso queda en la *distribucion* de la riqueza un hueco correspondiente al vacío que ha dejado la produccion y por lo tanto inevitable.

Mas no se crea, como ha supuesto Storch, que el empresario represente en el reparto de la riqueza una clase distinta de las del trabajador y capitalista. Semejante funcionario de la industria por necesidad ha de contribuir á la produccion con su trabajo ó con su capital; de consiguiente, no puede menos de percibir su retribucion en uno ú otro concepto.

Algunos autores, observa tambien Coquelin [1], han considerado el Estado como otro de los participantes en la *distribucion* de la riqueza, y el impuesto que el Estado percibe como una especie particular de *retribucion* que debe añadirse á las demas. Pero esta doctrina no nos parece racional, por cuanto turbaria el órden y el mecanismo tan sencillo de la *distribucion* misma.

[1] *Loco citato.*

Juzgamos mas conforme á los verdaderos principios considerar al Estado, económicamente hablando, como una gran explotacion y al Gobierno como un empresario que presta á la nacion ciertos servicios, por los cuales exige, de la misma manera que todos los empresarios, una remuneracion que distribuye despues entre sus delegados en forma de sueldos ú honorarios. Verdad es que el Estado es una explotacion de una especie particular, que no admite competencia en el círculo que abraza; verdad es tambien que el impuesto que percibe, en vez de ser libremente consentido y voluntariamente pagado, es por su naturaleza misma obligatorio; pero estas diferencias, que son sin duda características bajo otros aspectos, que hacen del Gobierno un empresario aparte y que dan lugar á un gran número de observaciones particulares, no alteran el fondo de las cosas, no destruyen la economía natural de la *distribucion* de los productos.

La causa de que no se forme muchas veces una idea clara y exacta de esta distribucion, dice Florez Estrada [1], es la intervencion del dinero en ella. En efecto, si la *distribucion* se hiciese, no como ahora se hace, sino en especie, se comprenderia fácilmente el modo de realizarse, porque entonces el producto total de la industria se repartiria en la misma forma en que se habia obtenido, mientras que, distribuyéndose este en dinero, como ahora sucede, las operaciones del reparto son mas complicadas y el resultado aparece mas oscuro. Para hacer, por ejemplo, la distribucion del producto de una empresa agrícola, el colono vende la cantidad de trigo suficiente á pagar la renta de la tierra; vende tambien la que se necesita para satisfacer las retribuciones de los jornaleros; vende además la que es necesaria para

[1] *Curso de Economía política*, Parte II, Cap. I.

comprar ó reparar las máquinas, semillas, etc., de que se sirve; por último, vende la indispensable para comprar sus provisiones y las de su familia. Así parece que la distribucion del trigo se hace tambien entre los que le adquieren á cambio de dinero, cuando en realidad solo se verifica entre los que contribuyeron directamente á la produccion con trabajo ó con capital; pues comprar un producto con otro producto no es participar de la distribucion primitiva que se ha hecho de uno de ellos.

Ahora conviene advertir que á veces una misma persona participa de los dos caracteres de trabajador y capitalista, es decir que emplea en la produccion su trabajo y su capital, y entonces recaen en ella las dos *retribuciones*. Así sucede, por ejemplo, al labrador que cultiva por sí mismo su campo. Como propietario de la tierra y de los demas instrumentos de explotacion, percibe la *retribucion del capital*, y en atencion á los servicios personales que presta en el cultivo, percibe tambien la *retribucion del trabajo;* solo que ambas retribuciones se las reparte él mismo, atribuyéndose todo el producto agrícola. En igual caso se encuentran los empresarios, de cualquier industria que sean, desde el fabricante hasta el mas humilde artesano, desde el almacenista de géneros hasta el simple buhonero, los cuales, además de la *retribucion del capital*, reciben la *del trabajo*, encargándose despues de repartir la primera entre los diversos capitalistas, la segunda entre los varios trabajadores que los han auxiliado en la produccion, y quedándose ellos con la parte que de una y otra les corresponde, á título de directores de las operaciones productivas. Por último, hay un gran número de personas que, aunque no posean ningun capital exterior ó material, llevan en sí mismas, en su habilidad, en su experiencia, en su sabiduría, en una palabra, en

sus aptitudes, un capital inmaterial y que por consiguiente deben ser retribuidas, no solo como trabajadores, sino tambien como capitalistas: tales son los funcionarios públicos ó privados, militares, abogados, médicos, marinos, artistas, etc., etc., cuyas diversas *retribuciones* comprenden, en efecto, una parte correspondiente al trabajo y otra al capital que representan.

No faltan, sin embargo, productores que perciben una sola *retribucion*, bien sea esta del capital ó del trabajo. A la primera clase pertenecen los propietarios de tierras que las tienen arrendadas y las personas que colocan sus fondos en las empresas industriales, por ejemplo, los accionistas de los Bancos y demas sociedades anónimas, los tenedores de rentas del Estado y de obligaciones de las compañías de crédito; pues tanto los unos como las otras no concurren á la produccion mas que con sus capitales. En la segunda clase deben incluirse los jornaleros, mozos de cuerda, mozos de labor, y en general todos los que se conocen con el nombre genérico de *braceros*, los cuales, no habiendo recibido apenas educacion alguna, no emplean tampoco en la produccion mas elemento propio que su trabajo.

De todos modos, el principio de la *distribucion* de la riqueza no se altera porque recaigan ó no en una sola persona las *retribuciones* correspondientes al capital y el trabajo; por el contrario, en uno y otro caso subsiste la equivalencia entre ellas y el servicio prestado por los elementos productivos.

Y no se crea que para establecer esta equivalencia interviene alguna autoridad humana, haciendo que el producto se reparta de tal ó cual modo; nada menos que eso. Así se procede en un monasterio, en un regimiento, en una familia, cuyo jefe—prior, coronel ó padre—entrega á cada individuo una parte del produc-

to á que todos han contribuido; pero no es esta la *distribucion* de que aquí se trata.

Se ha hecho, por ejemplo, la recoleccion de cierta cantidad de trigo, producido en una tierra de labor con cierta cantidad de trabajo y de capital, y se desea saber qué porcion les corresponde respectivamente. De hecho sucede que cada cual percibe, ya la mitad, ya la tercera ó la cuarta parte del producto. ¿Porqué? Seria un absurdo suponer que, cuando no media ninguna fuerza exterior, la division esté abandonada al acaso: hay, por el contrario, leyes naturales que la determinan, y estas leyes son las que dá á conocer la ciencia.

El problema económico puede, pues, plantearse en estos términos:

Dado un producto, á cuya formacion ha concurrido cierto número de productores libres ¿cómo se *distribuye naturalmente* entre ellos?

Es lo mismo que preguntar:

¿Cómo se regula, segun el órden de la Naturaleza, la cuota que corresponde al trabajo y al capital, la *retribucion* del trabajador y el capitalista, por la confeccion de cada producto?

Hé aquí lo que nos proponemos investigar en el presente libro.

Téngase en cuenta, para ello, que se supone ya hecha la produccion, que su resultado es conocido y determinado y que de él debe partirse en todos los cálculos de la distribucion; porque, de lo contrario, esta seria insegura, como es inseguro en toda division el cuociente, cuando no se fijan de antemano los dos términos de la misma, dividendo y divisor.

II.

De las retribuciones en general.

Para que la distribucion de la riqueza sea justa, es preciso que las *retribuciones*, tanto del capital como del trabajo, estén en proporcion de la parte que cada uno de ellos ha tomado en la confeccion de los productos, ó lo que es lo mismo, del valor que les ha dado, puesto que la produccion no consiste mas que en apropiar ó dar valor á la sustancia productiva.

Hemos visto que el valor se mide por los gastos de produccion; por consiguiente, esta debe ser tambien la medida de las *retribuciones*.

El trabajo tiene sus gastos de produccion.

Luego la *retribucion del trabajo* es proporcionada á los gastos de produccion del trabajo.

El capital tiene tambien los suyos.

Luego la *retribucion del capital* es proporcionada á los gastos de produccion de este elemento productivo.

Pero los gastos de produccion se cubren con la utilidad del producto y todavía queda un beneficio. ¿A quién pertenece? A la Naturaleza no, porque ya hemos dicho que el beneficio no es mas que la porcion de utilidad sobrante despues de cubiertos los gastos de produccion, y la utilidad toda la dá gratuitamente la

Naturaleza. No puede pertenecer mas que al capital y al trabajo.

Por manera que las *retribuciones del trabajo y del capital* son iguales respectivamente á los gastos de produccion de cada uno de ellos, mas una parte de beneficio.

Si las *retribuciones* no cubrieran los gastos de produccion, el trabajo y el capital consumidos en ella no podrian reponerse y el producto iria sucesivamente disminuyendo hasta extinguirse del todo.

Si las *retribuciones* no comprendiesen algun beneficio, el trabajo y el capital permanecerian siempre en el mismo estado y el producto no podria aumentarse nunca.

Pero ya hemos visto en otro lugar que se aumenta continuamente, obedeciendo á la ley general del progreso, que rige todos los actos de la sociedad humana.

Es, pues, preciso que tanto el trabajo como el capital perciban, además de lo indispensable para cubrir los gastos de produccion, una parte de beneficio.

Cuánta? ¿Se dividirá por mitad la utilidad sobrante entre los dos elementos productivos? Entonces se veria mas favorecido precisamente aquel que hubiese hecho menos gastos, ó lo que es lo mismo, que hubiera contribuido menos á la produccion, lo cual, como fácilmente se conoce, no seria justo.

La equidad exige, por el contrario, que la utilidad se reparta *proporcionalmente* á los gastos de produccion; por manera que, en la distribucion de un producto dado, el beneficio, tanto del capital como del trabajo, es siempre proporcional á los gastos de cada uno de ellos.

Pongamos un ejemplo.

Juan con un trabajo como 2 y Pedro con un capital como 1 han obtenido un producto que tiene de utilidad como 5.

¿Cuáles serán las *retribuciones naturales* de Juan y de Pedro?

En primer lugar 2 para el primero y 1 para el segundo, que son los gastos de produccion de cada uno de ellos.

Pero. despues de cubiertos tales gastos, quedan todavía 2 de utilidad sobrante ó sea de beneficio.

De esta cantidad corresponderán las dos terceras partes á Juan, porque sus gastos comprenden las dos terceras partes del total de gastos hechos; y una tercera á Pedro, porque sus gastos importan la tercera parte restante.

De modo que la *retribucion* de Juan será 2 por gastos de produccion del trabajo mas 1 $^1/_3$ de beneficio, total 3 $^1/_3$; y la *retribucion* de Pedro 1 por gastos de produccion del capital mas $^1/_3$ de beneficio, total 1 $^1/_3$.

Explicada ya la retribucion, tanto del capital como del trabajo, que, como dijimos en otro lugar, suelen llamar los autores *renta*, vamos á decir cuatro palabras, antes de pasar adelante, sobre una cuestion suscitada por J. B. Say, y que, sin tener gran importancia en la ciencia, ha preocupado no poco á los economistas, dando lugar á algunas controversias. Esta cuestion se reduce á saber si, aun cuando para un particular el beneficio [1] es la parte de su renta ó de su retribucion que le queda, despues de cubiertos los gastos, para la sociedad el beneficio comprende toda la renta, ó sea todo el producto [2] realizado por la misma.

J. B. Say se pronunciaba por la afirmativa, diciendo [3]:

«Para una nacion el producto bruto y el producto ne-

[1] *Producto neto.*

[2] *Producto total, producto bruto.*

[3] *Tratado de Economía política*, Tomo III, Pág. 313.

to son una misma cosa, porque los gastos reembolsados por un empresario son provechos [1] adquiridos por otro.

»El valor entero de los productos, ó sea su valor bruto—el producto bruto, el producto total—se distribuye todo en provechos entre los productores: luego la suma de estos provechos es igual al valor bruto de los productos ó sea al producto bruto.

»Por consiguiente, la renta de una nacion es el valor bruto de todos los productos, sin desmembracion alguna, inclusos los que trae del extranjero; porque no puede haberlos adquirido sino por medio de otros productos.»

Pero es evidente que aquí confunde J. B. Say el beneficio ó producto neto con lo que él llama provecho ó renta, y nosotros hemos denominado *retribucion*, siendo así que son dos cosas muy distintas, pues la renta comprende toda la porcion de producto aferente á cada productor y el beneficio solo el sobrante despues de cubiertos los gastos.

Los gastos reembolsados por un empresario son efectivamente provechos para otros productores; pero provechos en el sentido de rentas ó retribuciones, no en el de beneficios ó productos netos, porque estos productores han necesitado á su vez hacer gastos como el primero, y si se toma la palabra provecho como sinónima de beneficio, no es tampoco cierto que el valor entero de los productos se distribuya todo en provechos, como supone el economista citado.

El producto neto ó beneficio no es, pues, para la sociedad lo mismo que su producto bruto, como no lo es tampoco para el individuo, y Rossi tenia razon al objetar [2] que, para que se confundiesen uno y otro, se-

[1] *Profits.*

[2] *Curso de Economía política*, Tomo II, Págs. 33 y 34.

ria preciso que el producto social se obtuviera sin anticipo ni gasto alguno, en cuyo caso dejaria de ser cierto para el hombre el axioma *ex nihilo nihil*, de la nada no puede sacarse nada.

Otros escritores han afirmado que en el beneficio ó producto neto de un pais no debian comprenderse mas que los beneficios de los capitales que en él se emplean, es decir, los productos netos de los empresarios de industria, particularmente encargados de hacer valer esos capitales. Así en una empresa industrial no deberia considerarse, segun ellos, como adquirido por la sociedad á fin de año, mas que el beneficio realizado por el empresario mismo. No han tenido en cuenta, observa Coquelin [1], que los gastos hechos por ese empresario en el curso del año, para llegar al resultado que se propone, consisten en retribuciones dadas bajo diversas formas, y que cada una de estas retribuciones comprende su parte correspondiente de beneficio. Los fondos mismos que se han gastado en la compra de materias primeras ó de instrumentos han ido por otras vias á alimentar el trabajo, á proporcionar una retribucion y por consiguiente un beneficio á los trabajadores.

En resúmen, el beneficio ó producto neto de la sociedad se compone de la suma de los beneficios individuales, así como la renta nacional está formada por la reunion de las rentas ó de las retribuciones de los particulares.

Ahora conviene advertir que así como la importancia del producto no se mide por su cantidad material, sino por la utilidad que contiene relativamente á los gastos de produccion, así tambien la importancia de las *retribuciones* se calcula por el beneficio que comprenden relativamente á los mismos gastos, y no por

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Distribucion.*

la cantidad de producto que perciben los productores.

Es decir que cuanto mas se aumente el beneficio mas crecerán las *retribuciones* y vice-versa.

El beneficio, en un producto dado, no puede aumentarse sino disminuyendo los gastos;

Luego cuanto menores sean los gastos de un producto mayores serán las *retribuciones* que por él se perciban:

Es así que toda disminucion de gastos implica una disminucion de valor;

Por consiguiente, á medida que se aumentan las *retribuciones*, tanto del capital como del trabajo, disminuye el valor de los productos y al contrario.

Hagamos esto mas palpable con un ejemplo:

Sea un producto que tenga de

Utilidad.		10
Valor. . . .	Gastos del trabajo. . . . 4 Id. del capital. . . . 4	8
Beneficio.		2

La distribucion de este producto se verificará del modo siguiente:

Retribucion del trabajo	Por gastos. . . 4 Por beneficio. . 1	5
Retribucion del capital	Por gastos. . . 4 Por beneficio. . 1	5

Y el beneficio, tanto del capital como del trabajo, será de un 25 por 100.

Si los gastos de ambos elementos productivos disminuyesen en una mitad, el producto estaria compuesto de esta manera:

Utilidad.		10
Valor.	Gastos del trabajo. . . 2 Id. del capital. . . 2	4
Beneficio.		6

Y la distribucion se haria como sigue:

Retribucion del trabajo	Por gastos. . . 2 Por beneficio. . 3	5
Retribucion del capital	Por gastos. . . 2 Por beneficio. . 3	5

Siendo entonces el beneficio, tanto del capital como del trabajo, 150 por 100.

De modo que, permaneciendo igual en cantidad la parte de producto adjudicada á los dos elementos productivos, se han duplicado, sin embargo, las *retribuciones* de uno y otro, puesto que comprenden doble beneficio, al par que se ha rebajado en una mitad el valor del producto.

Pero aún puede disminuir dicha parte y aumentar al mismo tiempo las *retribuciones*, como sucederia infaliblemente con solo reducir los gastos de uno de los dos elementos productivos, en términos que la constitucion del producto fuese, por ejemplo:

Utilidad.		10
Valor.	Gastos del trabajo. . . 1 Id. del capital. . . 2	3
Beneficio.		7

Pues entonces la distribucion seria:

Retribucion del trabajo	Por gastos. . . . 1 Por beneficio. . . 2 $^1/_3$	3 $^1/_3$

Retribucion del capital	Por gastos. . . .	2	6 $^2/_3$
	Por beneficio. . .	4 $^2/_3$	

Y el beneficio, tanto del capital como del trabajo, ascenderia á 233 $^1/_3$ por 100.

Por donde se ve que, habiendo disminuido en 1 $^2/_3$ la cantidad de producto adjudicado al trabajo, se ha aumentado, sin embargo, su *retribucion* en un 83 $^1/_3$ por 100, puesto que tal es el aumento que ha tenido el beneficio del mismo.

Mas tambien se observa que ha crecido la *retribucion* del capital en igual proporcion que la del trabajo; pues, siendo antes de 150 por 100, asciende ahora á 233 $^1/_3$ por 100, es decir que ha tenido 83 $^1/_3$ de incremento.

Ahora bien, lo mismo sucederia si la disminucion de gastos afectase al capital y no al trabajo, de modo que el producto estuviera compuesto de los siguientes elementos:

Utilidad.			10
Valor.	Gastos del trabajo. . .	2	3
	Id. del capital. . .	1	
Beneficio.			7

En cuyo caso la distribucion se haria como sigue:

Retribucion del trabajo	Por gastos. . . .	2	6 $^2/_3$
	Por beneficio. . .	4 $^2/_3$	
Retribucion del capital	Por gastos. . . .	1	3 $^1/_3$
	Por beneficio. . .	2 $^1/_3$	

Y el beneficio, tanto del capital como del trabajo, seria 233 $^1/_3$ por 100, es decir habria crecido para los dos 83 $^1/_3$ por 100.

No será, pues, aventurado afirmar que en la distribucion de un producto, el aumento de *retribucion natural* de uno de los elementos productivos trae consigo un aumento igual en la retribucion del otro elemento: de tal modo que no puede crecer la *retribucion* del trabajo sin que crezca al mismo tiempo la del capital y vice-versa.

Bastiat, sin embargo, sostiene que la *retribucion* del trabajo aumenta diariamente á expensas de la del capital. Segun él, la gran ley del capital y del trabajo, en lo que concierne al reparto del producto de la colaboracion, es que ambos perciben una parte *absoluta* cada vez mayor, mientras que la parte *proporcional* del capital va disminuyendo comparativamente á la del trabajo.

«Representemos, dice á este propósito [1], los productos totales de la sociedad, en épocas sucesivas, por los guarismos 1.000, 2.000, 3.000, 4.000, etc. La cuota del capital descenderá sucesivamente de 50 por 100 á 40, 35, 30 por 100, y la del trabajo se elevará por consiguiente de 50 por 100 á 60, 65, 70 por 100; de tal modo, sin embargo, que la parte absoluta del capital sea siempre mayor en cada periodo, bien que su parte relativa será mas pequeña.

»Así el reparto se hará de la manera siguiente:

	Producto total.	Parte del capital.	Parte del trabajo.
Primer periodo. . . .	1.000	500	500
Segundo periodo. . .	2.000	800	1.200
Tercer periodo. . . .	3.000	1.050	1.950
Cuarto periodo. . . .	4.000	1.200	2.800

[1] *Armonias económicas*, Cap. VII.

Bastiat divide la demostracion de este teorema en dos partes. Prueba primero que la parte relativa del capital vá disminuyendo sin cesar, fundándose en el hecho evidente é innegable de que el interés baja, de donde deduce que la parte relativa del trabajo aumenta, y añade despues:

«Pero es muy posible que el producto total aumente, al mismo tiempo que las retribuciones parciales disminuyan. Un hombre tiene mas renta con 200.000 francos á 4 por 100 que con 100.000 á 5 por 100: lo mismo sucede á una nacion, á la Humanidad entera. Ahora bien, las retribuciones parciales del capital, en su tendencia á la baja, no deben ni pueden seguir una progresion tan rápida que la suma total de los intereses sea menor cuando el capital abunda que cuando escasea. Admito que si el capital de la Humanidad está representado por 100 y el interés por 5, este interés no será mas que 4 cuando el capital haya subido á 200. Aquí se ve, en efecto, la simultaneidad de los dos fenómenos: disminucion de la parte relativa del capital, aumento de la parte absoluta. Pero no admito, en la hipótesis, que el aumento del capital desde 100 á 200 pueda rebajar el interés de 5 por 100 á 2 por 100, por ejemplo; porque, si así fuese, el capitalista que tuvo 5.000 francos de renta con 100.000 de capital no tendria mas que 4.000 francos de renta con 200.000 de capital; resultado contradictorio é imposible, anomalía extraña que encontraria el mas sencillo y el mas agradable de todos los remedios, porque entonces para aumentar uno sus rentas bastaria comerse la mitad de su capital.»

Tal es la demostracion de Bastiat. Por lo que á nosotros hace, nada tenemos que oponer á la segunda parte de ella, dirigida á probar que, disminuyendo las retribuciones parciales del capital, puede aumentar y aumenta en efecto su retribucion total. No así en cuan-

to á la primera. Aquí el ilustre autor de las *Armonías económicas* ha sido, en nuestro concepto, víctima de una ilusion, procedente de haber considerado el beneficio, ó sea lo que él llama la parte relativa del capital y del trabajo, en sí mismos y no, como debia hacerlo, con relacion á los gastos de cada uno de estos elementos productivos.

Parece, en efecto, á primera vista que el beneficio, ó bien la parte que percibe el capital por la confeccion de un producto dado, vá disminuyendo, puesto que baja el interés diariamente; pero en realidad es así? De ninguna manera; porque, como demostraremos en otro lugar, disminuyen tambien y en mayor proporcion sus gastos; porque un producto que antes necesitaba 20 de capital no necesita hoy mas que 10, ó lo que es igual, porque se ha encontrado, gracias al crédito, la manera de que un capital como 100, por ejemplo, que antes no intervenia anualmente mas que en la formacion de un producto, intervenga ahora en la de dos, tres, cuatro, etc., etc., lo cual equivale á decir que entra una parte cada vez menor de ese capital en cada producto, ó sea que para cada producto hace el capital cada vez menos gastos, y por consiguiente que vá en aumento su beneficio.

Pero admitamos por un momento que el beneficio del capital disminuyese realmente. ¿Se seguiria de aquí, como supone Bastiat, que hubiera de aumentarse el beneficio del trabajo? todo lo contrario. ¿A qué podria deberse la disminucion de que se trata? á un aumento de gastos, ó bien del capital ó bien del trabajo mismo: no podria ser debido á otra causa. Si lo segundo, claro es que no se aumentaria el beneficio del trabajo, puesto que los beneficios están en relacion inversa de los gastos; si lo primero, tampoco ese beneficio podria aumentarse, porque con el aumento de gastos del capital se

disminuiria el beneficio total del producto y seria menor la parte de este mismo beneficio que en la distribucion tocase así al capital como al trabajo.

¿En qué se funda, pues, Bastiat para suponer que, si en un producto como 1.000 corresponden al trabajo 500 y otros 500 al capital, en otro producto como 2.000 no corresponderán al primero mas que 800, quedando 1.200 al segundo? Evidentemente en que, si en el primer caso ha hecho el capital la mitad de los gastos de la produccion, en el segundo no hará mas que las dos quintas partes. Pero entonces ¿cómo no ve nuestro autor que nada tiene de particular que no se le adjudiquen mas que las dos quintas partes del producto? ¿Ha perdido algo por eso el capital? nada absolutamente: al contrario, ha ganado exactamente lo mismo que el trabajo. Supongamos, en efecto, que el producto 1.000 estuviera constituido de la manera siguiente:

Utilidad..			1.000
Valor.. . .	Gastos del trabajo. . .	400	800
	Id. del capital. . .	400	
Beneficio.			200

La distribucion seria entonces:

Retribucion del capital	Por gastos. .	400	500
	Por beneficio.	100	

Comprendiendo un 25 por 100 de beneficio.

Retribucion del trabajo	Por gastos. .	400	500
	Por beneficio.	100	

Comprendiendo otro 25 por 100 de beneficio.

¿Cómo estaria constituido el producto 2.000 para

que la retribucion del capital fuese 800 y la del trabajo 1.200? Deberia estarlo como sigue, suponiendo que no hubiera variado el total de gastos, como parece suponer Bastiat, puesto que lo que hace movible es el producto.

Utilidad.			2.000
Valor.. . .	Gastos del trabajo. .	480	800
	Id. del capital. .	320	
Beneficio.			1.200

En cuyo caso la distribucion seria de este modo:

Retribucion del capital.	Por gastos. .	320	800
	Por beneficio.	480	

Comprendiendo de beneficio un 150 por 100, es decir teniendo el beneficio un aumento de 125 por 100.

Retribucion del trabajo	Por gastos. .	480	1.200
	Por beneficio.	720	

Comprendiendo otro beneficio de 150 por 100, que supone otro aumento de 125 por 100.

Tal es la solidaridad que hay entre el capital y el trabajo. Su suerte está tan íntimamente unida que no puede mejorar la del uno sin que mejore al mismo tiempo la del otro, y al contrario. Trabajadores y capitalistas son hermanos; un vínculo estrecho los une, mas poderoso á veces que el de la sangre, el interés personal, y solo perjudicándose cada cual á sí propio es como pueden convertirse en enemigos.

Las *retribuciones* del capital y el trabajo son siempre iguales en su esencia y están sujetas á las mismas

leyes. Una y otra, sin embargo, pueden percibirse bajo dos formas distintas, á saber:

Retribucion fija ó asegurada.

Retribucion eventual ó aleatoria.

La primera es la que el trabajador y el capitalista perciben, cualquiera que sea el resultado de las operaciones productivas á que concurren. Esta forma de retribucion es propia de la produccion por empresa, en la cual, como hemos dicho [1], el empresario *asegura* al trabajo y al capital la parte que les corresponde en la distribucion de la riqueza, siendo además costumbre *anticipársela* al primero para que no sufra privaciones mientras se verifica la produccion.

La segunda es la que al trabajador y al capitalista les toca al terminarse las operaciones productivas, segun el éxito mas ó menos favorable de las mismas. Esta forma de retribucion se refiere á la produccion aislada y á la produccion por sociedad, en las cuales tanto el capital como el trabajo toman parte por *cuenta y riesgo* de cada uno de ellos.

La retribucion eventual, tanto del trabajo como del capital, se llama *dividendo*.

La retribucion fija del trabajo se denomina *salario*, sueldo, honorarios, etc., y puede calcularse á tanto por cierto número de horas diarias, en cuyo caso toma el nombre de *jornal*, ó bien á tanto por unidad de produccion ó tarea, en cuyo caso se le dá el de *destajo*. Esta última forma de retribucion, dice Roscher [2], favorece mas á la cantidad que á la calidad de la produccion, y solo es aplicable cuando el trabajo se descompone en una série de tareas aisladas, pero no cuando se trata de una ocupacion contínua, ó que exige un cuidado espe-

[1] Lib. I, Cap. VI.

[2] *Principios de Economía política*, Lib. I, Cap. I, Párrafo 39.

cial. Así es que en muchas industrias ha sido preciso renunciar á ella, porque la excesiva prisa del trabajador perjudicaba, al par que á su salud, á la perfeccion del trabajo, sobre el cual no podia ejercerse la debida vigilancia. Por lo demas, el *destajo* reune ventajas incontestables, por cuanto escita en el mas alto grado el interés personal y por consiguiente la actividad del trabajador.

La retribucion fija del capital se apellida en general *alquiler* ó arriendo.

La palabra *renta* se aplica á veces, segun hemos dicho, á la retribucion correspondiente á cualquiera de los elementos productivos, y á veces sirve solo para designar el beneficio que corresponde á un capital fijo cuando se emplea por un empresario á quien el dueño se le ha prestado [1].

Si el beneficio procede de un capital circulante dado á préstamo, recibe el nombre de *usura* [2], y tambien el de *interés* ó *rédito*, aunque este se aplica mas especialmente en el caso de que dicho capital consista en dinero.

Las *retribuciones eventuales* solo se diferencian de las *fijas* en no estar, como estas, anticipadas y aseguradas, es decir que el *dividendo* del trabajo y el del capital son iguales respectivamente al *salario* y el *alquiler*, menos la *prima del seguro* y el *premio del anticipo*, que el empresario se reserva como todos los aseguradores y anticipistas y que pueden ser mas ó menos

[1] Nosotros la emplearemos por ahora en este último sentido.

[2] Palabra derivada de *uso*, por cuanto en cada produccion se *usa* ó se gasta por completo el capital circulante y en parte el capital fijo. *Usura* se dice tambien vulgarmente en el sentido de premio excesivo de un préstamo, y entonces es una calificacion de censura ó desprecio.

considerables, segun los riesgos de la produccion y la duracion de la misma.

Ahora bien: ¿cuál de las dos formas es mas perfecta, la fija ó la eventual, el *salario* ó el *dividendo del trabajo*, el *alquiler* ó el *dividendo del capital*?

Esta cuestion envuelve la de las ventajas relativas de la sociedad y la empresa; y aunque ya la tratamos extensamente en otro lugar [1], bajo el punto de vista de la produccion, no será inútil decir aquí algunas palabras sobre ella con respecto á la distribucion de la riqueza.

Desde luego conviene advertir que la *retribucion eventual*, si posible para el capital en toda clase de industrias, no lo es para el trabajo, como ya demostramos oportunamente, sino en aquellas producciones imperfectas y rudimentarias, que exigen un corto espacio de tiempo para realizar sus productos. En las demas, se necesitan cuando menos algunas *subsistencias* para mantenerse mientras duran los procedimientos industriales, y el trabajador no las tiene; pues, si las tuviera, dejaria de ser simple trabajador para pasar á la categoría de capitalista.

Pero, aun suponiendo que el capital y el trabajo se hallasen siempre en estado de percibir su retribucion bajo cualquiera de las dos formas, todavía la forma fija seria preferible á la eventual, como lo es un presente asegurado á un porvenir incierto.

En efecto, el hombre, dice Bastiat [2], aspira con ardor á la seguridad, á la fijeza de su destino. La incertidumbre, la eventualidad, la duda, son para él un tormento irresistible. Se encuentran, á la verdad, algunas individualidades inquietas, aventureras, en quienes lo

[1] Lib. I, Cap. VI.

[2] *Armonías económicas*, Cap. XIV.

aleatorio es una especie de necesidad; espíritus privilegiados, almas audaces y atrevidas, corazones de temple que no retroceden ante ningun peligro, mientras divisan en lontananza una ambicion satisfecha. Para estos intrépidos exploradores, nuevos *Colones* del mundo industrial, no se ha hecho la uniformidad, ni el órden, ni el reposo; ellos son una excepcion de toda regla y una protesta contra toda disciplina. Mas no por eso es menos cierto que la generalidad de los hombres quiere estar tranquila sobre lo futuro, saber anticipadamente los recursos con que cuenta y disponer de antemano todas las acciones de su vida. Para comprender cuánto se aprecia la seguridad del porvenir, no hay mas que ver la avidez con que se solicitan ciertos empleos inamovibles, prefiriéndolos á otros mas brillantes y lucrativos, pero tambien mas inseguros.

Y sin embargo, continúa el citado economista [1], en el orígen de las sociedades, la eventualidad reina por todas partes y nadie puede decir con certeza cuánto reportará de la produccion al siguiente dia. Así es que no se encuentra entonces nada que se parezca á salarios, intereses, rentas, etc., combinaciones todas inventadas para alejar mas y mas de la humanidad ese sentimiento penoso que se llama *terror á lo desconocido*. El capital y el trabajo, entonces, se ven obligados á someterse á los riesgos de la produccion, hasta tanto que pueden ser apreciados por la experiencia. Pero, llegado este caso, suele decir el primero al segundo:

—La observacion nos demuestra que toda retribucion eventual equivale á una retribucion media de *tanto*. Yo te aseguro y te anticipo ese *tanto*, mediante la prima ó recompensa que convengamos por uno y otro

[1] *Loco citato.*

servicio; y si aceptas, dirigiré la operacion, reservándome sus resultados adversos ó favorables.

A lo cual responde el trabajo:

—Tu proposicion me conviene. Yo gano unos años 3.000 y otros 9.000 rs.: estas fluctuaciones me llenan de ansiedad, llevándome alternativamente del temor á la esperanza é impidiéndome arreglar de un modo uniforme mis gastos y los de mi familia. Prefiero recibir *de antemano* y *con seguridad* 6.000 rs., aun cuando de ellos tenga que darle $^1/_2$ por 100 por asegurarme y 5 por 100 por anticiparme esta cantidad, de modo que no me queden mas que 5.670=6.000—30 (prima del seguro)—300 (premio del anticipo).

El convenio puede hacerse tambien en sentido inverso, diciendo el trabajador al capitalista:

—Hasta aquí hemos cooperado á la produccion á resultados comunes; pero, ya que estos nos son conocidos, arreglémonos por un *tanto*. Tú has puesto 20.000 reales, por los cuales percibes de beneficio unos años 500 y otros 1.500. Si quieres, te daré 1.000 todos los años, que es tu dividendo medio, menos 5 que me reservo por librarte de todo riesgo, y dirigiré yo la empresa como lo crea mas acertado.

Probablemente el capitalista responderá:

—Puesto que entre tantas alternativas no recibo mas que 1.000 rs. al año, prefiero tener *seguros* los 995 que me ofreces, con lo cual tendré además la ventaja de poder continuar con mi capital en la asociacion, libre de todo cuidado, y dedicar mi atencion á otros asuntos.

De esta manera nacieron el *salario* y el *alquiler*, como han nacido despues las *sociedades de seguros*. Ni uno ni otro, añade el ilustre autor de las *Armonías económicas*, tienen nada de humillante para el productor: lejos de eso, deben considerarse como uno de los mas

poderosos resortes del progreso, porque son á la vez el término de una civilizacion muy adelantada en el pasado y el punto de partida de una civilizacion indefinida en el porvenir. Si la Humanidad se hubiera limitado á esa forma primitiva de la *asociacion productiva*, que hace solidarios de los riesgos de la produccion á todos los interesados en ella, las noventa y nueve centésimas de las operaciones industriales no hubieran podido verificarse; el productor que hoy tiene parte en veinte empresas hubiera permanecido encadenado á una sola; la unidad de miras y de tendencias no hubiera existido en la industria, y finalmente, el hombre no hubiera disfrutado nunca ese bien precioso que puede ser el orígen del genio: la *estabilidad*.

Esto no obstante, ciertas escuelas han condenado toda retribucion fija, sobre todo en interés de los trabajadores, dirigiendo especialmente sus anatemas contra el *salario*. Esta frase, mas sonora que exacta, de Chateaubriand—*el salario es la última transformacion de la servidumbre*—ha sido repetida y comentada hasta la saciedad. Un ilustre economista, Mr. Blanqui, propuso en su *Curso de Economía industrial*, profesado en el Conservatorio de artes y oficios, de París, la cuestion de si era ó no mas conveniente para el trabajador el salario que el dividendo, y desde entonces los socialistas se han apoderado de ella para sus fines disolventes, afirmando que el salario desciende siempre al nivel del *minimum de subsistencia* necesario al trabajador, ó lo que es lo mismo de los gastos de produccion del trabajo; que el asalariado es siempre explotado por el empresario de industria, etc., etc., y concluyendo de aquí que ninguna mejora importante podria hacerse en la condicion de las clases laboriosas en tanto que la sociedad no se sustituyese á la empresa, en tanto que el operario no recibiese su remuneracion

bajo la forma de dividendo, en vez de recibirla bajo la forma de salario.

Pero, en primer lugar, ya hemos dicho que la forma de las retribuciones no influye en manera alguna en su esencia, y que el salario es igual al dividendo, menos la prima del seguro y el interés del anticipo, que el empresario se reserva por el servicio que presta al trabajador asegurándole y anticipándole la parte que le corresponderá en la produccion de la riqueza, cuando esta se lleve á término.

Además cuando la autoridad pública no se entromete á regimentar las transacciones, dice A. Clement [1], el salario es libremente debatido entre el trabajador y el empresario, y no es cierto que la urgencia de las necesidades del primero le deje en este punto menos libertad de la que tiene el segundo, porque la necesidad que este tiene de los servicios del trabajador es por lo menos tan urgente como la que el trabajador experimenta de la continuidad del salario. Un empresario que carece de trabajadores pierde, en efecto, no solo la retribucion de sus servicios personales, sino tambien el interés de todos los capitales empleados en la empresa; pierde tambien su clientela y su mercado, condicion que por sí sola bastaria para comunicar á la necesidad que tiene de la mano de obra un carácter de urgencia mas imperioso quizá que el de las necesidades del trabajador mismo. Esto se ve perfectamente cuando por un accidente cualquiera se cierran las fábricas y se suspenden los trabajos, pues, á pesar de que tales suspensiones, prolongadas á veces durante muchos meses por la voluntad de los trabajadores, son perjudiciales para todos sin que jamás aprovechen á ninguno, el perjuicio recae principalmente en las empresas, pro-

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Asociacion.*

duce mas de una vez su ruina. Es, pues, indudable que por ambas partes la urgencia de la necesidad es por lo menos igual, y que la libertad del empresario, en la fijacion del salario, está quizás tan cohibida por su posicion como la del trabajador mismo.

Pero hay mas: para que el empresario estuviese dispuesto á abusar de la posicion del trabajador, á fin de obligarle á aceptar un salario insuficiente, seria preciso que tuviese interés en este abuso, y para que tuviese interés, seria preciso que pudiera atribuirse el producto de la reduccion del salario, lo cual no sucede. La baja permanente de los salarios depende de causas que se explicarán en otro lugar, y que nada tienen que ver con la forma de la retribucion del trabajo. Habiendo libertad, el empresario, como veremos mas adelante, no tiene mas posibilidad de aprovecharse de una reduccion en los salarios que de vender sus productos á un precio mas alto que los venden sus competidores. Esto es tan cierto que los empresarios hacen sus mejores negocios precisamente cuando los salarios están mas altos, y así debe suceder, porque si el salario de una profesion se eleva, es, como ya hemos dicho, porque se disminuyen los gastos de la produccion, ó lo que es lo mismo, porque se aumenta la utilidad del producto, y de este aumento participan todos los colaboradores, entre los cuales se halla en primer término el empresario.

Por lo demas, concluye A. Clement [1], muchas personas se exageran la importancia de las ganancias que realizan los empresarios de industria; porque fijan principalmente su atencion en empresas favorecidas por reglamentos restrictivos, por monopolios legales ó que se hallan colocadas en condiciones escepcionales. La verdad es, sin embargo, que, en la generalidad

[1] *Loco citato.*

de las industrias, el empresario no gana mas que lo extrictamente necesario para recompensar sus servicios personales y los de los capitales y los brazos que tiene ocupados en su empresa. Si examinamos la posicion de los cultivadores, fabricantes, artesanos, mercaderes, etc., reconoceremos fácilmente que, para un jefe de industria que haga fortuna, hay diez que apenas sacan lo indispensable para continuar en sus negocios y uno por lo menos que se arruina y hace bancarrota. Semejantes circunstancias, que son las que rodean hace mucho tiempo á la mayor parte de las empresas agrícolas, manufactureras y comerciales, no son muy propias para justificar la opinion de los que miran la participacion de los trabajadores en los riesgos de las operaciones productivas, esto es, la produccion por sociedad, ó bien lo que ha dado en llamarse sociedades de operarios, como un medio de elevar considerablemente la retribucion del trabajo, Y en efecto, si esas sociedades fuesen voluntarias, los socios que reunieran las cualidades de un buen empresario no permanecerian en ellas sino á condicion de dárseles ventajas iguales á las que hubieran obtenido fuera de la sociedad, y de que se les asegurasen estas ventajas, ya por la importancia de su parte en el valor producido, ya de cualquier otro modo. Todo lo que podria esperarse de ellos es que, en razon de la participacion de los trabajadores en los riesgos de la produccion, consintiesen en no exigir por sus servicios mas que una parte mas ó menos grande en las eventualidades de ganancia, y esta seria una concesion exactamente compensada por los riesgos que corrieran los demas socios. Estos últimos se verian, pues, obligados á atribuir, del producto de la obra comun, á los agentes que hicieran las veces de empresarios, una parte proporcional á lo que sus servicios valen, es decir á lo que obtienen generalmente, y en tal caso no les

quedaria para repartirse entre ellos mas que una suma equivalente á la de sus salarios actuales. Si, por el contrario, quisieran rebajar la remuneracion del agente empresario, es decir del director ó gerente, á una cuota menor que la natural, no podrian obtener el concurso de ningun gerente capaz; su sociedad se veria en la imposibilidad de sostener la competencia con las empresas bien dirigidas, y ellos mismos no tardarian en renunciar voluntariamente al dividendo para volver á la condicion de asalariados.

Por todas estas razones creemos preferible en general, sobre todo para el trabajador, la forma de retribucion fija á la eventual. Sin embargo, si hay algun caso en que, como pretenden algunos y como se practica en varias industrias, pueden combinarse las dos de manera que el trabajo, además del salario, tenga opcion á cierta prima, gratificacion ó sobresueldo, reservado al órden, á la inteligencia, al celo, al espíritu de economía, adóptese en buen hora este sistema misto, y servirá sin duda de lazo de union entre trabajadores y capitalistas, entre fabricantes y operarios, estrechándose así sus relaciones por el lazo del interés, mas poderoso en el mundo económico que ningun otro. Pero entiéndase que el principio de la distribucion de la riqueza no varía por eso; que la cuestion de que se trata es una cuestion de arte, mas bien que de ciencia, y que la solucion de ella depende principalmente de las circunstancias especiales en que se encuentren el capital y el trabajo.

III.

De la retribucion natural del trabajo.

Sabida ya la parte que tanto al trabajo como al capital les corresponde en la distribucion del producto, solo nos resta analizarla é investigar los elementos de que se compone.

La *retribucion del trabajo*, hemos dicho, es igual á sus gastos de produccion mas una parte proporcional de beneficio.

El beneficio consiste en la utilidad sobrante despues de cubiertos los gastos de produccion.

Veamos en qué consisten los gastos.

Todo trabajo supone el ejercicio de ciertas facultades, ó fuerzas, que no son permanentes, sino que se deterioran mas ó menos segun las circunstancias, en términos que, al cabo de cierto tiempo, concluyen por extinguirse completamente. Es preciso para evitarlo suplir ese deterioro, agregándoles algunas sustancias asimilables á ellas, ó lo que es lo mismo *manteniéndolas*, y como esto no se logra sin disminuir á la vez, sin *gastar* en cantidad proporcionada esas mismas sustancias, es claro que el trabajo tiene sus *gastos de manutencion*, con los cuales han de reponerse las pérdidas que en sus

facultades físicas, morales é intelectuales experimenta el trabajador. Así, por ejemplo, en una empresa de transportes, los empleados todos, ya sean mayorales, administradores, postillones, etc., tienen que gastar lo suficiente para mantenerse en vida y salud, so pena de quedar inútiles y aun de perecer, con lo cual se paralizaria desde luego la empresa.

Pero aún no bastan los *gastos de manutencion* para que las facultades humanas permanezcan siempre en el mismo estado. Todo individuo es mortal por naturaleza; cuando dá la hora marcada en el reloj de la Providencia, traslada á otro mundo su actividad, y por mas que se haga para impedirlo, deja de existir para la produccion. Llegado este caso, es necesario sustituirle, reemplazarle con otro individuo, en una palabra, *renovarle*, y como para ello hay que gastar otra porcion de sustancias afines á su organismo, de aquí es que el trabajo tenga tambien sus *gastos de renovacion*, con los cuales se ha de atender á la formacion y desarrollo de las facultades físicas, morales é intelectuales destruidas por la muerte. Así, en el ejemplo anteriormente citado, el personal de la empresa, despues de *mantenido* convenientemente, tiene todavía que gastar lo necesario para *reproducirse*, para sostener una familia: de lo contrario, á la muerte de los individuos que le componen, no habrá quién desempeñe sus diversos oficios y la produccion no podrá ir adelante.

Los gastos de produccion del trabajo comprenden, pues, en primer lugar, los *gastos de manutencion*, y en segundo, los *gastos de renovacion* de los trabajadores.

Si ahora agregamos á estos gastos la parte proporcional de beneficio que, como hemos dicho, corresponde al trabajador en la distribucion de la riqueza producida, tendremos todos los elementos que constituyen la *retribucion natural del trabajo*, y llamando B al be-

neficio, GM y GR á los gastos, podremos representar esta retribucion—RT—del modo siguiente:

$$RT=GM+GR+B,$$

cuya fórmula puede aplicarse perfectamente al *salario* con solo recordar que este no es mas que el *dividendo* del trabajo anticipado y asegurado, es decir la misma *retribucion natural* del elemento productivo de que se trata, deducidos el premio del anticipo y la prima del seguro. De modo que llamando al premio P y á la prima P', la fórmula del *salario*—S—seria:

$$S=GM+GR+B-P-P'.$$

Pero los gastos de produccion del trabajo varían en virtud de ciertas causas, que vamos á exponer brevemente.

En primer lugar, un jornalero, por ejemplo, que apenas hace uso mas que de su fuerza muscular, puede, sin perjudicar á su salud, reducir su *manutencion* á una vivienda, un vestido y un alimento groseros, bastándole además para *renovarse* adelantar á un hijo suyo, ó á cualquier otro individuo que haya de reemplazarle, lo indispensable para el desarrollo de su parte física y la adquisicion de algunas nociones morales. Pero la inteligencia no puede someterse al mismo tratamiento que la fuerza muscular: el régimen higiénico que bastaria para conservar la segunda obraria como una especie de enervante sobre la primera. La influencia de la nutricion en las facultades intelectuales, demostrada por todos los fisiólogos, es tal que si se obligase á un poeta, un artista, un matemático, á hacer uso de las mismas sustancias que un artesano ó un labriego, dado caso que su estómago pudiera digerirlas, concluiria en general por embrutecerse ó contraer una enfermedad orgá-

nica, incompatible con toda inspiracion y quizá con todo trabajo. Hay que tener presente además que, cuando se ejercita el espíritu, es preciso darle el alimento especial que requiere y proporcionarle distracciones en armonía con sus tareas; que, por lo tanto, la lectura, la música, el paseo, los juegos de entretenimiento, los espectáculos teatrales, son hasta cierto punto indispensables para el hombre de bufete, mientras que puede pasarse sin ellos el campesino ó el mozo de cuerda. Finalmente, la educacion necesaria para *renovar* los trabajadores es mucho mas costosa cuando hay que cultivar la inteligencia y el sentimiento que cuando no se cultivan estas facultades, ya porque en el primer caso supone un aprendizaje mas largo y difícil, ya tambien porque exige una alimentacion mas delicada. Así lo comprendieron los antiguos en la manera de tratar á sus esclavos. Habia, entre estos, médicos, filósofos, poetas, como Fedro y Terencio, cuyos nombres han pasado á la posteridad rodeados de una aureola de gloria, mientras que otros no servian mas que para las faenas domésticas. Pues bien, los primeros estaban mejor alimentados, mejor vestidos y alojados que los segundos. ¿Porqué esta diferencia, cuando ni la ley ni las costumbres establecian ninguna entre los infelices sometidos á la servidumbre? porque, de otro modo, no hubiera sido posible conservar y desarrollar las aptitudes de cada uno.

En segundo lugar, no todas las industrias exigen un trabajo igualmente intenso. Hay algunas en que el trabajador necesita emplear todo el vigor, toda la energía de los músculos ó de la inteligencia, mientras que en otras, por el contrario, el trabajo es sosegado, tranquilo y hasta agradable. Bajo este punto de vista, no puede igualarse, por ejemplo, la tarea de un segador con la de un mozo de mulas. El primero, encorvado hácia la

tierra y recibiendo los rayos de un sol estival, hace un esfuerzo violento al cercenar con su cortante hoz las doradas mieses; el segundo tiene que violentarse mucho menos para limpiar ó servir el pienso ó el agua á las bestias de la labor en el fondo de una caballeriza. Lo mismo puede decirse de otras muchas profesiones. No trabajan tanto, en igual espacio de tiempo, y aun hallándose todo él en estado de actividad, el peon de albañil como el cavador, el lacayo como el mozo de cuerda, el letrado que despacha una consulta como el que informa ante un tribunal en defensa de la vida, la honra ó la fama de su cliente. Ahora bien, no cabe duda de que, cuanto mas intenso sea el esfuerzo, mas se deteriorarán las facultades del trabajador y mas se gastará por lo tanto en mantenerlas y renovarlas, ó lo que es lo mismo, mayores serán los gastos que exijan la *conservacion* y *renovacion* del individuo.

Hay mas: el tiempo que se tarda en confeccionar un producto dado es mayor ó menor, segun la índole de la produccion y las circunstancias sociales en que se halla colocada. Hay productos cuya confeccion exige un año de vida, mientras otros, iguales á ellos en la esencia, no necesitan mas que medio. Para moler un hombre en la época de Ulises una arroba de harina, machacando el trigo entre dos piedras, que era el procedimiento usado, al decir de Homero, en la época de la guerra de Troya, empleaba quizá un dia, al paso que hoy puede hacerse la misma operacion en una hora. Entre las causas que mas retardan la produccion, haciendo perder al trabajador un tiempo precioso, deben citarse las crísis industriales que paralizan de pronto las manufacturas, así como las interrupciones regulares que sufre el ejercicio de ciertas profesiones, tales como la de actor, catedrático, etc., etc., que por lo comun no funcionan mas que en una parte del año.

«Supongamos, en efecto, dice á este propósito Molinari [1], que dos industrias exigen la aplicacion de facultades equivalentes y que el periodo de actividad de los trabajadores sea el mismo en ellas, pero que la una sufre anualmente una interrupcion de tres meses mientras que la otra solo le sufre de uno, y que aquella se halla mucho mas expuesta que esta á las paralizaciones fortuitas que producen las crísis industriales: no hay duda de que el salario de nueve meses de trabajo en la primera deberá equivaler al salario de doce meses en la segunda y contener además una prima destinada á cubrir el déficit ocasionado por las crísis ya dichas. Así es que todo progreso, que abrevia la duracion de las épocas de huelga y disminuye el número y la intensidad de las crísis industriales, rebaja los gastos de produccion del trabajo. El mismo resultado se obtiene cuando el trabajador logra utilizar con regularidad sus ocios, ó bien añadir á los recursos que le proporciona su principal industria los de una ocupacion accesoria.»

Por otra parte, añade el autor ya citado [2], las tareas intelectuales exigen mas tiempo de reposo que las mecánicas. A un poeta, un ingeniero, un artista, no se le puede imponer un trabajo tan largo y asíduo como á un simple jornalero, so pena de destruir su salud y la integridad de sus facultades. Oblíguesele á trabajar doce horas diarias y pasar las otras doce en beber, fumar y dormir, y no tardará en incapacitarse para desempeñar las tareas que le están encomendadas. Ahora bien, el tiempo es dinero, como dicen los Ingleses; esto es, el tiempo vale, el tiempo tiene su valor, no el tiempo en absoluto, el cual, como infinito, nunca merma y permanece siempre lo mismo, sino el tiempo limi-

[1] *Curso de Economia política*, Leccion IX.
[2] *Ibidem.*

tado de la vida del hombre, el periodo de su actividad productiva. Cuanto mayor sea la fraccion de este periodo que transcurra para la formacion del producto, mas se consumirán las fuerzas del trabajador y mas gastos será preciso hacer para *mantenerlas* y *renovarlas* oportunamente.

Por último, en toda empresa humana hay contratiempos y peligros, de los cuales unos dependen de las épocas, los lugares y las circunstancias, y pesan por igual sobre todos los ramos de la produccion, y otros gravan especialmente ciertas industrias. Citaremos, entre los primeros, las guerras y las revueltas civiles, los climas rigurosos ó insalubres, las pestes y las epidemias que diezman las poblaciones: entre los segundos, la exposicion á los hundimientos del terreno, á las caidas de grandes alturas, á la absorcion de emanaciones metálicas ó pútridas que sufren algunos trabajadores. Pues bien, si los riesgos son considerables, las fuerzas se deteriorarán mucho y será preciso hacer grandes gastos de *manutencion* y *renovacion* para que permanezcan siempre al servicio de la produccion; por el contrario, si hay que correr en esta pocos peligros, esas fuerzas resistirán mejor á los estragos del tiempo y ocasionará menos gastos su ejercicio. Mil casos podrian citarse en comprobacion de una verdad tan obvia. No vive, por ejemplo, el habitante de las *Marismas*, expuesto á esa enfermedad cruel que se llama *malaria*, tanto como el morador de los fértiles y risueños valles de la Toscana; no alcanza, por lo comun, el Indio ó el Árabe una edad tan avanzada como el Aleman ó el Eslavo; la Estadística demuestra que es menor la mortalidad en los paises cultos que en los salvajes, en los pueblos agrícolas que en los manufactureros, en los climas del Norte que en los del Sur, en las zonas templadas que en la ecuatorial y las glaciales. Por otra parte ¿quién ignora

que hay profesiones en las cuales la vida del operario es sumamente corta ó al menos se inutiliza muy pronto para todo trabajo? Pocos cantantes conservan la voz mas allá de los límites de su virilidad; pocos militares, pocos mineros escapan á una muerte prematura ó á una vejez anticipada por los achaques ó las mutilaciones de los órganos mas importantes del cuerpo: el cultivo del arroz es siempre funesto al cultivador: las fiebres intermitentes y pútridas afligen á los infelices que se ven obligados para ganar el sustento á permanecer durante ciertas horas á las orillas de los pantanos y las lagunas.

Se ve, pues, que los gastos del trabajo, en la confeccion de un producto dado, están en razon directa:

1.° De la elevacion de las facultades que se ejercitan.

2.° De la intensidad del esfuerzo que se hace.

3.° Del periodo de la vida que transcurre.

4.° De los riesgos que se corren.

Otros elementos contribuyen todavía, dice Molinari [1], á diversificar la retribucion natural, ó sea, valiéndonos de su misma frase, el *precio natural* del trabajo. Estos elementos son, segun el citado autor:

1.° Las crísis industriales y las interrupciones periódicas de la produccion, que nosotros hemos incluido en nuestra tercera causa, bajo el nombre genérico de *periodo de la vida que transcurre durante la confeccion del producto*, puesto que son en último resultado accidentes que vienen á prolongar este periodo.

2.° Los inconvenientes ó las ventajas particulares, inherentes al ejercicio de ciertas industrias.

Estos inconvenientes ó ventajas constituyen, en concepto de Molinari, una prima que disminuye ó ele-

[1] *Curso de Economía política*, Leccion IX.

va el precio natural del trabajo. Así, dice, el nivel de la remuneracion del trabajo en la industria de las minas, por ejemplo, supera comunmente al de los demas ramos de la produccion, á causa de los inconvenientes y de los peligros materiales que acompañan al trabajo del minero. Así tambien, la profesion del verdugo, aunque hoy facilísima y nada fatigosa, puesto que apenas se hacen ocho ó diez ejecuciones al año, recibe una recompensa enorme en comparacion de la de otros trabajadores, porque priva al individuo que la ejerce de ciertas ventajas morales ó sociales que los hombres estiman mucho.

«En cambio, añade nuestro autor, hay industrias que proporcionan una retribucion sumamente pequeña, atendidos el número y la extension de las facultades cuyo concurso exigen: tales son las profesiones literarias, artísticas y científicas. En qué consiste esto? en que las ventajas morales, inherentes al ejercicio de esas profesiones, son superiores á las que pueden proporcionar la mayor parte de los demas ramos de la industria. Se puede adquirir una reputacion brillante en las artes y las letras; se puede ejercer, cultivando las ciencias, un gran influjo en el bienestar de los pueblos. Estas ventajas particulares, de un órden puramente moral, reemplazan en la remuneracion del hombre de letras, del sabio, del artista, á una porcion mas ó menos considerable del salario material, en el sentido de que el hombre de letras, el sabio ó el artista se contenta por adquirirlas con un salario material inferior al que podria obtener en las demas industrias.»

Por nuestra parte, no estamos conformes con esta doctrina, no admitimos que las ventajas ó inconvenientes de ciertas industrias vengan á disminuir ó aumentar la *retribucion natural* de los que las ejercen, ó para valernos de la frase de Molinari, el *precio natural*

de su trabajo; porque ya hemos dicho que las retribuciones naturales se componen de los gastos de produccion y de una parte proporcional de beneficio; es así que esas causas no influyen en los gastos, no los disminuyen ni los aumentan, luego tampoco pueden influir en el beneficio ni por consiguiente en las retribuciones. Los grandes salarios que gana el verdugo, los escasos que se obtienen generalmente en el cultivo de las ciencias y las letras, nada prueban para el caso; porque esos salarios no son retribuciones justas, no son retribuciones naturales; su elevacion ó insignificancia dependen de causas fortuitas, transitorias, destinadas á desaparecer y que, por lo tanto, están fuera del órden de la Naturaleza. Que el verdugo exija una remuneracion exorbitante por ejercer su horrible oficio y que la Justicia consienta en dársela, esto se concibe perfectamente, no porque sea natural, no porque sea justo, sino porque hay muy pocas personas que quieran emplearse en privar de la vida á sus semejantes. Sin duda que esta repugnancia depende á su vez, en gran parte al menos, del disfavor con que mira al verdugo la opinion pública; pero poco importaria este disfavor, si se decidieran á arrostrarle muchas personas y pudiera escoger entre ellas la Justicia: entonces se veria que, á pesar de todo, la retribucion del verdugo bajaba á su nivel *natural*. Y la prueba de que no es la odiosidad, inherente á la profesion de ejecutor de la última pena, la causa de la excesiva recompensa que se le atribuye es que precisamente esta ha ido aumentándose á medida que aquella ha disminuido, puesto que hoy se paga mucho mas á un verdugo que en las épocas dominadas por la supersticion y las preocupaciones.

Lo mismo decimos relativamente á la escasez de las retribuciones que por lo comun se conceden á los escritores, literatos y hombres de ciencia. Que estos tra-

bajadores se contenten con ellas, á trueque del honor que les reporta su trabajo, y que el público se las escatime á su vez cuanto pueda, es cosa que se explica muy bien por la manera de entender el interés unos y otro: aquellos haciéndolo consistir todo en la gloria, este cifrándolo principalmente en la riqueza material, en el dinero. Pero no se deduzca de aquí que semejantes retribuciones son naturales, que son el precio natural del trabajo literario y científico; porque, si este trabajo requiere, como confiesa Molinari, el ejercicio de nuestras facultades mas elevadas, deben ser grandes los gastos de su produccion y grande por consiguiente su beneficio. Esto mismo lo va reconociendo ya la sociedad en los paises mas cultos de Europa, como Inglaterra, Francia y Alemania. Allí se recompensa espléndidamente á los sabios, á los literatos, á los grandes talentos: allí rehace Walter Scott su perdida fortuna con una sola novela; allí se dá un millon de reales á Víctor Hugo por el manuscrito de *Los Miserables;* allí se colma de riqueza material, de bienes y de opulencia al ilustre historiador Macaulay; y no por eso se les escatima, antes bien se les redobla el tributo de honor y de gloria que se les debe: Walter Scott es enterrado á su muerte en la Abadía de Westminster, en el panteon de los hombres ilustres; Macaulay es nombrado en vida lord y par de Inglaterra; Víctor Hugo, aunque desterrado de su patria por cuestiones políticas, obtiene el aplauso y la admiracion de todo el mundo.

Nada hemos dicho de propósito acerca de la retribucion extraordinaria que obtienen los mineros, citada por Molinari en comprobacion de su doctrina; porque esa retribucion no depende, como nuestro autor afirma, de los inconvenientes anejos al ejercicio de la minería, sino, como hemos hecho ya notar nosotros, de los peligros reales que se corren en esta industria y que, abre-

viando la vida del trabajador, aumentan en cada produccion los gastos del trabajo.

Queda, pues, probado, que las ventajas ó inconvenientes, puramente morales, de ciertas industrias no pueden considerarse como causas que contribuyan á disminuir ó aumentar las retribuciones *naturales*, porque no influyen en los gastos de produccion ni por consiguiente en el beneficio, el cual ha de ser proporcional á los gastos. Y esto viene á confesarlo despues el mismo Molinari, cuando dice que la prima que resulta de los inconvenientes de una industria no se añade á los gastos de produccion, así como la que procede de las ventajas no se quita de ellos, sino que se añade ó se quita á la parte proporcional de beneficio, que completa el precio natural del trabajo. Tenemos, pues, que las ventajas ó inconvenientes de ciertas industrias no afectan á la retribucion natural, compuesta de los gastos de produccion y de una parte proporcional de beneficio, sino que dan orígen á una retribucion extraordinaria, mayor ó menor que aquella; esto es, á una prima que viene á agregarse á la retribucion natural ó bien á deducirse de la misma.

Por lo demas, el progreso, gracias al perfeccionamiento de los métodos, á la introduccion de nuevas máquinas, á la consolidacion de las instituciones civiles, á los adelantos de la Medicina y la Higiene pública, etc., etc., disminuye cada vez mas, en la formacion de un producto dado, el concurso de la inteligencia, la intensidad del esfuerzo, la pérdida de tiempo, los riesgos que se corren, en una palabra, los *gastos de produccion* del trabajo, y por consiguiente aumenta las retribuciones de los trabajadores al mismo tiempo que rebaja el valor de los productos.

Molinari afirma, sin embargo, que el progreso industrial contribuye en todos los ramos de la actividad

humana á elevar el nivel de los gastos de produccion del trabajo, y se funda para ello en que exige el concurso de facultades cada vez mas elevadas, como se observa examinando los adelantos que ha hecho una industria cualquiera, la de la locomocion por ejemplo. La historia nos dice, en efecto, que cuanto mas adelantada se halla una produccion, mas interviene en ella la inteligencia y menos la fuerza muscular; de donde parece natural deducir que los gastos de produccion del trabajo van en aumento con el progreso. Pero ¿cómo no ve Molinari que á cada grado de elevacion de las facultades necesarias para la produccion corresponde un grado de elevacion mucho mayor en la utilidad del producto, y por consiguiente un beneficio mucho mas considerable? El error del economista citado procede de no considerar el producto como una cantidad fija y determinada, siendo así que lo es cuando se trata de hacer la distribucion, despues de concluidas las operaciones productivas. Colóquese bajo este punto de vista y se convencerá de que los gastos de produccion, lejos de aumentar, como él cree, van por el contrario disminuyendo con el progreso. En efecto, supongamos que para obtener un producto como 10 se necesitase hace un siglo un trabajo, un gasto de fuerzas físicas, morales é intelectuales, una pérdida de vigor y de salud, un deterioro del trabajador, equivalente á 4: ¿es creible que hoy, habiendo adelantado la industria, ha de necesitarse un trabajo como 6? Qué adelanto, qué progreso seria este? El sentido comun responde que seria un progreso al revés, es decir un retroceso.

Lo mas singular es que Molinari atribuye al supuesto aumento que, segun él, trae el progreso en los gastos de produccion del trabajo, la elevacion progresiva que se observa en las retribuciones de los trabajadores. Así, dice, los salarios de los cocheros, carreteros

y conductores de ómnibus son mas altos que los de los portadores de sillas de manos; pero se encuentran á su vez superados por los de los empleados de los caminos de hierro. Porqué? porque la inteligencia necesaria al ejercicio de una industria perfeccionada exige gastos de manutencion y renovacion mayores que la fuerza muscular exigida por una industria todavía en la infancia; porque los gastos de produccion del trabajo intelectual son mas elevados que los del trabajo físico.

Ahora bien, nuestro autor incurre aquí en una contradiccion lastimosa. Si los gastos de produccion necesarios para cada producto se aumentan con el progreso, porque son mas elevadas las facultades cuyo concurso exige la produccion misma ¿cómo es posible que al mismo tiempo se aumenten las retribuciones? ¿No es indudable que estas se hallan en razon inversa de los gastos? Pues á cada aumento de gastos corresponderá una disminucion de retribucion y vice-versa, porque, como ya hemos dicho, las retribuciones se miden, no por su cantidad absoluta, sino por el beneficio, y el beneficio es mayor cuanto menores sean los gastos.

Cierto que la industria exige cada vez el concurso de facultades mas elevadas; cierto que por esta causa se aumentan en general los gastos de produccion; pero este aumento de gastos no es en manera alguna la causa de la elevacion de las retribuciones, sino el aumento mucho mayor de los productos, ó lo que es lo mismo, la disminucion de los gastos con relacion á cada producto.

IV.

De la retribucion natural del capital.

Hemos visto que la cuota correspondiente al capital en la distribucion de la riqueza se compone, como la del trabajo, de los gastos de produccion del capital mismo mas una parte proporcional de beneficio.

Estos elementos son iguales en su esencia á los que constituyen la retribucion del trabajo, y consisten:

El beneficio en la porcion de utilidad sobrante, despues de cubiertos los gastos de produccion.

Los gastos de produccion en la *conservacion* y *reparacion* del capital, equivalentes á la *manutencion* y *renovacion* de los trabajadores.

En efecto, es evidente que todo capital se deteriora, se *gasta* mas ó menos pronto, ya por su intervencion en las operaciones productivas, ya tambien por la accion lenta pero irresistible del tiempo. El capital *circulante* dura solo una produccion; el capital *fijo* tiene una vida mas larga, pero al fin sucumbe y se inutiliza del todo para el objeto á que se le destina. Es, pues, preciso, en primer lugar, evitar todo lo posible las causas de destruccion que le amenazan, y en segundo, remediar los estragos que, una vez expuesto á su influencia, haya podido sufrir por ellos; en una pa-

labra, *conservarle* y *repararle* de modo que pueda funcionar indefinidamente. De aquí los *gastos de conservacion* y *reparacion* del capital.

Sea, por ejemplo, la produccion de cierta cantidad de trigo, para la cual se necesita un capital consistente en provisiones, semillas, abonos, tierra, animales de labor é instrumentos agrícolas. Todos estos objetos han de *conservarse*, cuál de la intemperie, cuál otro de los animales dañinos, y todos de la codicia del hombre, lo cual ocasiona gastos mas ó menos considerables. Pero, aun así, no se logra que permanezcan siempre en el mismo estado de integridad, porque las provisiones, las semillas y los abonos se consumen completamente en la operacion productiva de que se trata; y en cuanto á la tierra, los animales de labor y los instrumentos agrícolas, se deterioran en términos que, si no se los *renueva* ó *repara*, quedan inutilizados para otra operacion de la misma especie.

Comprenden, pues, los gastos de produccion del capital: 1.° los *gastos de conservacion*; 2.° los *gastos de reparacion* del mismo.

Agregándoles ahora el beneficio que proporcionalmente les corresponda, tendremos todos los elementos que constituyen la *retribucion natural del capital*, y llamando B al beneficio, GC y GR á los gastos, podremos representar esta retribucion—RC—del modo siguiente:

$$RC = GC + GR + B$$

cuya fórmula, análoga en un todo á la de la *retribucion del trabajo*, se aplica tambien al *alquiler* ó *arriendo*, recordando que este es ni mas ni menos el dividendo asegurado del capital, es decir la retribucion del mismo, deducida la prima del seguro. De modo que, llamando á esta P', la fórmula del *alquiler*—A—seria:

$$A = GC + GR + B - P'$$

Pero los gastos de produccion del capital varían, como los del trabajo, en virtud de ciertas causas, que vamos á examinar inmediatamente.

Ante todo, conviene advertir que, siendo el capital un producto, es decir, el resultado de una produccion anterior, posee en calidad de tal un valor, dependiente del trabajo que se ha empleado para obtenerle. Este valor no es igual en todos los capitales. Grande en algunos, por ejemplo, en las máquinas complicadas, las vias de comunicacion, los edificios de las fábricas modernas, las aptitudes de los que ejercen las profesiones científicas, está reducido á exíguas proporciones en otros, como sucede en los instrumentos sencillos que usan la mayor parte de los oficios mecánicos, los conocimientos necesarios á quienes los practican, las materias primeras que forman la base de sus productos, etc., etc. Ahora bien, es indudable que, cuanto mayor sea el valor del capital empleado en la formacion de un producto, mayor será tambien la parte del segundo que será preciso reservar para la *conservacion* y *reparacion* del primero, ó lo que es lo mismo, mayores serán los gastos del capital y vice-versa. Compárese, bajo este punto de vista, una mesa de pino con otra de mármol, ambas de iguales dimensiones y formas, y prescindiendo de la mayor ó menor suma de trabajo que cada una de ellas exija, se verá que en la segunda se gasta mas capital que en la primera, porque, en efecto, el valor del mármol es superior al de la madera de pino, al menos en nuestros paises. Análogos resultados nos daria la observacion, aunque se multiplicasen los ejemplos hasta el infinito.

Pero hay mas todavía. El capital no obra con igual

intensidad en la confeccion de todos los productos. Para obtener algunos de ellos, el trabajo le imprime un movimiento, una actividad grandísima, y que está muy lejos de recibir en otros. Así, por ejemplo, de dos locomotoras que á igual velocidad recorran una via férrea, es indudable que necesitará mas fuerza, mas condensacion de vapor, mas presion de este poderoso agente, en una palabra, una accion mas intensa, la que arrastre en pos de sí mayor peso, ya por el número de los wagones, ya por la cantidad y el peso específico de las mercancías que estos contengan. Pero al mismo tiempo no puede negarse que la última se destruirá, se *gastará* mas que la otra, que no podrá servir para tantos viajes ó sea concurrir á la formacion de tantos productos, y por consiguiente que de cada uno de los que con ella se obtengan tendrá que deducirse una porcion mayor para *conservarla* y *repararla*.

Hay que considerar además una circunstancia importantísima, y es el tiempo que se tarda en la produccion, y que, como ya dijimos en el capítulo anterior, depende de la índole de la misma y de las circunstancias sociales en que se halla colocada. Prolongan este tiempo las crísis industriales, y en general cualquier accidente que, sin eximir al productor de tener un capital disponible, impida, sin embargo, hacerle concurrir á las operaciones productivas. Le disminuyen, por el contrario, la regularidad de estas operaciones y todo lo que contribuya á abreviarlas y proporcionar una ocupacion constante á los capitales. Pero, de todos modos, el tiempo no es indiferente cuando se trata de calcular los gastos del capital; porque este elemento productivo tiene, como todas las cosas humanas, una duracion limitada, es mortal y perecedero, como el hombre mismo, y aun sin hallarse en activo servicio, sin concurrir directa é inmediatamente á la produc-

cion, sin mas que estar disponible para ella á fin de que no pierda su carácter de capital, se consume, se extingue y desaparece al cabo de un periodo mas ó menos largo. Por consiguiente, cuanto mayor sea la fraccion de este periodo que transcurra durante la confeccion del producto ó hasta tanto que esta se verifique, mas se *gastará* el capital, ó lo que es lo mismo, mayor será la porcion del producto que habrá de reservarse para *conservarle* y *repararle* convenientemente.

Por último, el capital, como el trabajo, está expuesto en la produccion á riesgos, ya generales y comunes á todas las industrias, ya peculiares de algunas de ellas. Efectivamente, en ninguna industria, dice Molinari [1], se tiene la seguridad de que la produccion dará lo bastante para renovar el capital empleado en ella; en todas se corre, por el contrario, el riesgo de no recuperarle íntegramente. Este riesgo puede ser mas ó menos grande; pero de todos modos debe ser compensado: de lo contrario, concluiria, al cabo de cierto plazo, por destruir el capital. «Hay, por ejemplo, épocas en que la seguridad es tan insuficiente y precaria que el que aplica un capital á la produccion debe calcular que, al cabo de cinco operaciones, por ejemplo, ese capital quedará destruido. Cada operacion se hallará, pues, gravada con un riesgo de 20 por 100. Si este riesgo no se cubre, si los resultados de la produccion no alcanzan á recuperar, despues de las cinco operaciones, el capital gastado, aquella cesará del todo. En semejante situacion no basta que el capital se reproduzca íntegramente en cada operacion; es preciso obtener además un 20 por 100 sobre el valor del mismo. Pero que los riesgos generales á que está expuesta la produccion bajen á 10 por 100; que el capital que antes se destruia en cinco

[1] *Curso de Economía política*, Leccion XI.

operaciones dure ahora diez, y entonces bastará que se reconstituya con un 10 por 100 de exceso al fin de cada una. Toda disminucion de los riesgos de la produccion traerá consigo una rebaja en los gastos del capital empleado en ella. Así en las épocas de guerra y de anarquía los gastos de produccion del capital son mucho mayores, que en las épocas de paz y de tranquilidad interior; así en dos paises donde la seguridad de la industria sea desigual, los gastos respectivos del capital se diferencian en todo lo que se diferencien los riesgos.»

En resúmen, los gastos de produccion del capital están en razon directa:

1.° Del valor del capital mismo.

2.° De la intensidad con que obra.

3.° Del periodo de su duracion que transcurre hasta obtener el producto.

4.° De los riesgos á que se halla expuesto en las operaciones productivas.

Otras causas influyen todavía, segun los autores, en la retribucion del capital, á saber: la privacion y las ventajas ó inconvenientes de ciertas industrias.

«Los capitales, dice Molinari [1], son el fruto del ahorro y el que ahorra, dice el ya citado economista, procura conservar, cuanto le es posible, el libre uso de su capital acumulado; procura, ya tenerle á la mano, ya poder realizarle pronto y sin pérdida. Esto se concibe fácilmente. Si se ha economizado, por ejemplo, un capital, con el objeto de proveer á ciertas eventualidades de enfermedad, de vejez ó de muerte, y se pierde la libre disposicion del mismo, aplicándole á la produccion, se podrá sufrir una *privacion* mas ó menos intensa, en el caso de realizarse las eventualidades de que se trata.

[1] *Curso de Economía política*, Leccion XI.

El capitalista conservará, pues, disponible su capital á no ser que la produccion á que se aplique le proporcione una prima suficiente para compensar esa privacion, prima que será mas ó menos considerable, 1.° segun que las eventualidades sean mas ó menos numerosas y urgentes; 2.° segun que el capital empleado en la produccion pueda retirarse de ella mas ó menos pronto y con mas ó menos pérdida.»

Por nuestra parte, no podemos admitir semejante doctrina. En primer lugar, no es cierto que el capitalista se prive de su capital por tenerle empleado en la produccion, puesto que de no hacerlo así, el capital dejaria de serlo y quedaria reducido á un simple producto, á una riqueza cualquiera, siendo como es el carácter distintivo de los capitales el estar empleados en la produccion, el de consumirse reproductivamente. De lo que se privará el capitalista es de la riqueza que representa su capital; pero esa riqueza no es retribuida por sí misma, sino por el concurso que presta en la produccion, esto es, considerada como capital; prescíndase de esta circunstancia y no merecerá retribucion alguna.

En segundo lugar, aun admitiendo que el capitalista se privase de su capital, por el mero hecho de darle un destino sin el cual dejaria de ser tal capital, todavía no puede admitirse que esta privacion influya en la retribucion natural del capital mismo. Porqué? porque no ha influido en los gastos de produccion del producto obtenido; porque no los ha aumentado ni disminuido, ni por consiguiente ha podido afectar en lo mas mínimo al beneficio, el cual, como ya hemos demostrado hasta la saciedad, es en toda retribucion proporcional á los gastos. En efecto, porque el capitalista sufra una privacion mayor ó menor, teniendo empleado su capital en la produccion ¿se deteriorará mas ó menos

ese capital, habrá que gastar ni mas ni menos para repararle y reintegrarle? De ninguna manera. Lo único que podrá suceder es que el dueño se decida mas ó menos fácilmente á desprenderse de la riqueza que el mismo capital representa; que exija una recompensa mas ó menos considerable por el servicio que presta, consintiendo en que se emplee en la produccion; pero todo esto no influye en la retribucion natural del capital; en lo que influye, como veremos mas adelante, es en el precio de la misma.

¿Y qué diremos de las ventajas ó inconvenientes propios de ciertas industrias que, segun Molinari, vienen á modificar tambien la retribucion natural de los capitales? Ya en el capítulo anterior hemos visto el valor que debe darse á esta causa, tratándose de la retribucion del trabajo, y ahora solo nos resta añadir, que todas las consideraciones allí expuestas son aplicables á este caso. Las ventajas morales que obtiene el capital en ciertas industrias, podrán decidir al capitalista á emplearle con mas gusto en ellas; los inconvenientes que sufre el mismo capital en otras, podrán retraer á su dueño de prestarle para la produccion; unas y otros, por esta razon, influirán en el precio del alquiler, aumentando las primeras y disminuyendo los segundos la oferta de los capitales; pero de ninguna manera en el alquiler mismo, en la retribucion natural del capital, porque no influyen en sus gastos de produccion ni por consiguiente en el beneficio que le corresponde. Los mismos ejemplos aducidos por Molinari, para ilustrar su doctrina, prueban la verdad de la nuestra. Véase desde luego el siguiente.

«La remuneracion necesaria, dice aquel economista, de un capital empleado en poner en actividad una empresa de prostitucion, será mas elevada que la de un capital empleado en una industria honrosa. Porqué? por-

que se corre el riesgo de desacreditarse, comanditando empresas de prostitucion, y este riesgo debe ser compensado con una prima.»

Magnífico ejemplo en verdad! ¡Una empresa de prostitucion, una empresa inmoral y por lo tanto esencialmente anti-económica! ¡Y Molinari sostiene que en ella es mas elevada la remuneracion *necesaria*, nótese bien, *necesaria* del capital! ¿Pero qué mucho si añade despues que el riesgo corrido en su industria, si así puede llamarse, *debe* ser compensado con una prima? Debe ser compensado? Y porqué? Que el capitalista se abstenga de contribuir á semejantes empresas, como la moral y la economía política de consumo se lo ordenan, y no correrá riesgo alguno, y no se le deberá ninguna prima. Pero él prefiere correrle; prefiere perder su honra, y en cambio del infame servicio que hace á la prostitucion exige un interés crecido, logrando que, en efecto, ese servicio se aprecie en mucho mas de lo que vale. De esta manera, los inconvenientes que el tal capitalista experimenta influyen en el precio del alquiler de su capital, mas no en el alquiler mismo, no en la *retribucion natural*, en la retribucion justa de aquel, como ya hemos dicho.

El otro ejemplo que presenta Molinari es el de los capitales empleados en las empresas de periódicos y de teatros, cuya remuneracion, dice, no alcanza proporcionalmente á la de los capitales empleados en los demas ramos de la produccion. Y porqué? añade el citado economista. Porque los periódicos proporcionan cierta influencia política; porque los teatros ofrecen á sus empresarios ventajas de otro género, y así sucede frecuentemente que los capitales empleados en las empresas de periódicos ó de teatros no obtienen su remuneracion necesaria, sino que se destruyen al cabo de cierto tiempo, sin que las empresas mismas desaparez-

can, lo cual consiste en que nuevos capitalistas vienen á ocupar el lugar de los antiguos, atraidos por las ventajas particulares de esta clase de industrias.

Pero, el ejemplo anterior no prueba nada. Ya el mismo Molinari confiesa que los capitales empleados en las empresas de periódicos y de teatros no obtienen su remuneracion *necesaria*, ó lo que es lo mismo su *retribucion natural;* luego las ventajas inherentes á las empresas ya citadas no influyen en esa retribucion, y así debe ser en efecto puesto que, no aumentando ni disminuyendo los gastos, no afectan tampoco al beneficio natural, que siempre es proporcionado á aquellos. En lo que influyen es en el precio de la retribucion del capital, en el precio del alquiler, haciéndole descender de su nivel, rebajándole, reduciéndole á un tipo mucho menor que en las demas industrias. Y porqué? porque atraen á las empresas de teatros y de periódicos un número excesivo de capitales; porque aumentan la oferta del capital, con relacion á la demanda, aumento que, como veremos mas adelante, vá siempre seguido de una baja de precio.

Para concluir, debemos hacer la misma observacion que al tratar de la *retribucion natural del trabajo.* El progreso, perfeccionando los procedimientos industriales, introduciendo nuevas máquinas, mejorando las instituciones civiles, creando las sociedades de seguros, etc., disminuye en la formacion de cada producto, el valor del capital necesario para obtenerle, así como la intensidad de su accion, la pérdida del tiempo, los riesgos, en una palabra, los gastos de produccion del capital, y por consiguiente aumenta las *retribuciones de los capitalistas*, al mismo tiempo que rebaja el valor de los productos.

Molinari afirma, sin embargo, que la *retribucion del capital* disminuye con el progreso precisamente por-

que disminuyen sus gastos. No necesitamos refutar esta proposicion, despues de lo dicho al tratar de la retribucion del trabajo.

Lo que hubiera podido sostener el citado autor, es que el beneficio del capital va disminuyendo á medida que la industria progresa, como se ve por la baja constante del interés del dinero dado á préstamo; pero esta disminucion es en absoluto, no relativamente á los gastos que es como debe entenderse, y en tal sentido lo mismo sucede con el beneficio aferente á la retribucion del trabajo.

Antiguamente, en efecto, por cada capital equivalente á 100 rs. que se daba á préstamo, se exigian 12, 15 ó 20 de beneficio, mientras que hoy no se exigen mas que 6 ú 8 en España y 5, 4, 3 en otros paises. ¿Pero cuánto costaba entonces adquirir ese capital? Veinte veces mas trabajo que el que cuesta en el dia; es decir que tenia veinte veces mas valor, veinte veces mas gastos, y sin embargo, no daba veinte veces mas beneficio. Por otra parte ¿cuándo han redituado mas en general las casas, las tierras, las máquinas, etc., etc.? Antes ó ahora? Medrados estariamos si fuese lo primero. Nadie tendria entonces interés en ser capitalista: al contrario, todo el mundo preferiria gastar de un modo improductivo sus ahorros, mas bien que capitalizarlos ó emplearlos directamente en la produccion.

Es, pues, indudable que la *retribucion natural del capital* aumenta, como la del trabajo, con el progreso; pero no porque se aumenten sus gastos, sino porque estos van de dia en dia disminuyendo y porque cada vez obtiene el capital en la produccion un beneficio mayor, que es lo que dá la medida de las retribuciones.

Este beneficio es legítimo? Hé aquí una cuestion que ha dado lugar á grandes controversias y que no

podemos menos de tratar aquí siquiera sea brevemente.

La legitimidad del beneficio aferente á la retribucion eventual ó bien al *dividendo* del capital, cualquiera que sea su forma, ha sido generalmente admitida. Tambien lo ha sido hasta nuestros dias la del beneficio que corresponde al *alquiler* del capital fijo, y que nosotros hemos llamado *renta*, así como la del beneficio correspondiente al *dividendo* del capital circulante.

Solo se ha negado desde los tiempos mas remotos el beneficio que corresponde al *alquiler* de este último capital, condenando, en nombre de la religion, todo *interés* en los préstamos del mismo, ya afecte la forma de especie ó ya la de dinero.

Así Moisés prohibió á los Judíos exigir interés alguno por el dinero que prestasen á sus conciudadanos pobres, permitiéndolo únicamente en los préstamos hechos á los ricos y á los estranjeros: el rey David y los profetas fulminaron terribles anatemas contra los usureros: Aristóteles consideraba el interés como una cosa contra la Naturaleza: Plutarco, Ciceron, Séneca y Caton participaban de las mismas ideas.

Despues, algunos santos padres, algunos doctores de la Iglesia católica, se han señalado tambien por la guerra á muerte que han hecho á los préstamos con interés. Segun ellos, y especialmente segun Santo Tomás, que ha tratado con mucha extension esta materia, es usurero é incurre como tal en las censuras de la Iglesia todo el que exige algo mas del *principal*, es decir de la suma prestada. San Ambrosio, Tertuliano, San Basilio, San Gerónimo, San Juan Crisóstomo, se expresan en el mismo sentido. Finalmente los Concilios prohibieron varias veces el préstamo á interés, calificándole de *usura*.

Estas autoridades se apoyaban en un pasaje del Evangelio, segun San Lucas, en que dice:

«*Mutuum date, nihil inde sperantes*, prestad sin esperar nada, y entonces vuestra recompensa será muy grande y sereis los hijos del Altísimo.»

Pero, no bastando el fundamento de un texto, interpretado como un mandato extricto, cuando no era, segun la opinion hoy dominante en la Iglesia misma, mas que un consejo de caridad, los teólogos trataron de defender la doctrina contra la usura con nuevos y especiosos argumentos.

«Cuando doy en arrendamiento, decian, una casa, una tierra, un utensilio, un caballo ó un asno, en una palabra, un objeto *no fungible* [1], puedo separar la cosa misma del uso que hago de ella, y es justo que exija una recompensa por ceder este uso; puesto que cuando se me restituye la casa, la tierra, el utensilio, el caballo ó el asno, están ya mas ó menos usados, mas ó menos deteriorados, y por consiguiente se me debe por este deterioro, una indemnizacion que es el precio del alquiler. Hay, sin embargo, otros objetos cuyo uso no puede separarse de la cosa misma, porque, al servirse de ellos, se consumen ó desaparecen de las manos del que los usa. Estos objetos son los *fungibles* [2], como el dinero, el trigo, el vino, el aceite, las primeras materias de cada industria, etc. Ahora bien, cuando os presto una suma de dinero, un saco de trigo, un tonel de vino, una tinaja de aceite, no podeis restituirme estas cosas, despues de haberlas usado, como se restituye un objeto *no fungible*, porque está en la naturaleza de las cosas que se consuman por el uso; lo que me restituis es otro dinero, otro trigo, otro vino, otro aceite, equivalentes, que tienen un valor igual á los prestados y por consiguiente que no han sufrido deterioro ni depre-

[1] *Capital fijo.*
[2] *Capitales circulantes.*

ciacion alguna. ¿Seria justo que me diéseis mas de lo que habeis recibido? No: el préstamo de los bienes *fungibles* debe ser gratuito por su misma naturaleza [1].»

Hasta aquí quedaba al parecer justificada la diferencia que los adversarios de la usura creian encontrar entre el *interés* y la *renta*, pero era preciso justificar tambien la que establecian entre el *interés* ó sea el beneficio aferente al *alquiler* del capital circulante y el que corresponde al *dividendo* del mismo, y para ello suponian que en el primer caso habia riesgos, mientras que en el segundo no se corria ninguno.

«Cuando el capitalista, decian, hace valer por sí mismo su capital, corre el riesgo de perderle haciendo operaciones improductivas, pero cuando le presta á otro, siempre recobra su capital íntegro, cualquiera que sea el éxito de los negocios á que aquel se dedique [2].»

Nada mas débil, sin embargo, nada mas pueril que estos argumentos. ¿No es, en efecto, evidente, dice Molinari [3], que el alquiler de las casas, de las tierras, etc., comprende algo mas que la indemnizacion necesaria para conservarlas en buen estado? ¿No es indudable que el beneficio procedente del uso de los capitales *fungibles* ó circulantes, excede en mucho á la indemnizacion necesaria para cubrir los riesgos del mismo, y que, al prestar un capital fungible, lo mismo que cualquiera otro, no hay seguridad alguna de recuperarle? Los adversarios de la usura, para ser lógicos, hubieran debido condenar todo lo que en el alquiler de una casa, de una tierra, de un utensilio, de un caballo, de un asno, excede de la cantidad precisa para reparar el de-

[1] Véase Molinari, *Curso de Economía política*, Leccion XII.
[2] Véase Molinari, *loco citato*.
[3] *Ibidem*.

terioro del objeto alquilado, todo lo que en el beneficio de un capital circulante empleado por el capitalista mismo excede de la prima del riesgo, y de este modo se hubieran visto arrastrados á admitir la consecuencia, á todas luces absurda, de que un colono, por ejemplo, que restituye una tierra despues de haberla mejorado, no solo no debe pagar renta alguna al propietario, sino que puede en justicia exigir de él una indemnizacion por las mejoras hechas en la tierra misma que ha tenido alquilada.

Otro argumento, no menos fútil que los anteriores, se ha hecho contra el interés procedente de los préstamos en dinero.

El dinero, decia Aristóteles ó le han hecho decir sus comentadores, es estéril por su naturaleza; una moneda no produce por sí misma nada; ¿porqué, pues, cuando esa moneda se toma prestada, ha de devolverse su equivalente y además otra moneda?

Semejante razonamiento estriba en la confusion de dos ideas completamente distintas y que ya tuvimos ocasion de refutar en otro lugar [1], *esterilidad* é *improductividad*. Cierto que el dinero es estéril en el sentido de que dos monedas justa-puestas jamás engendrarán otra moneda; ¿pero acaso los edificios, las máquinas y todos los demas capitales no participan de la misma esterilidad? Si los capitales son productivos es por el concurso que prestan en la obra de la produccion; si una moneda produce otra moneda, es porque, como observa muy ingeniosamente Bentham [2], puede adquirirse con ella un carnero y una oveja, por ejemplo, los cuales, ayuntándose, producirán dos corderos, y aunque se dé

[1] Véase el Cap. V del Lib. I.

[2] *Defensa de la usura*, Carta X.

uno de ellos al que prestó la moneda, todavía le quedará otro al que la tomó á préstamo.

Despues de lo dicho, parecia que debia quedar bien sentada la doctrina de la legitimidad del beneficio aferente á la retribucion fija del capital, y sin embargo Proudhon la ha atacado de nuevo en nuestros dias, negando esa legitimidad, no solo cuando se trata de los capitales circulantes ó fungibles sino tambien de los capitales no fungibles ó fijos, condenando igualmente el *interés* ó la *usura* que la *renta*, y proclamando la ilegitimidad de todo beneficio en los préstamos, ó sea, para valernos de su misma frase, la *gratuidad absoluta del crédito*. Sobre este punto, se suscitó entre el citado publicista y el eminente Bastiat una interesante polémica, en que el primero argüia y el segundo contestaba de la manera siguiente [1]:

Primer argumento. El que toma á préstamo una propiedad, un valor, un producto cualquiera, no ha recibido en realidad mas que un *uso*, puesto que está obligado á devolver íntegra á su dueño la cosa prestada. Lo que debe al prestador no es, por lo tanto, una propiedad, sino el *uso* de otra propiedad equivalente. Identificar estas dos clases de servicios, *sin equivalencia posible*, es destruir la mutualidad de los servicios mismos.

Contestacion. El *uso* de un valor constituye otro *valor*, puesto que es susceptible de evaluarse. No hay regla ni principio alguno, en virtud de los cuales pueda impedirse á dos contratantes comparar un *uso* á una suma de dinero ó una cantidad de trabajo y hacer sobre estas bases, si les conviene, un cambio cualquiera. Juan me presta una casa de 20.000 reales, y me hace de esta manera un servicio: ¿no podré yo, de acuerdo

[1] *Obras completas* de Bastiat, Tomo II, *Gratuidad del crédito*.

con él, retribuirle sino prestándole otra casa del mismo valor? Esto es absurdo, porque si todos poseyéramos casas, permaneceriamos cada cual en la nuestra y no tendria razon de ser el préstamo de ellas. Si la *mutualidad de servicios* implicase que los dos servicios cambiados hubieran de ser, no solo iguales en valor, sino idénticos en especie, habria que suprimir el cambio lo mismo que el préstamo, y un sombrerero, un zapatero, un sastre, etc., dirian á sus respectivos clientes:—Lo que yo os cedo no es moneda, sino sombreros, zapatos, vestidos, etc.; cededme á vuestra vez, vestidos, zapatos, sombreros, y no moneda, porque solo así será la *mutualidad de servicios* perfecta.

Segundo argumento. El interés [1] del capital se obtiene á expensas del trabajo, es un tributo pagado por el que trabaja al que no hace nada.

Contestacion. Un hombre quiere hacer tablas; pero, por sí solo no hará mas que una al año, porque no tiene mas que diez dedos. Yo le presto una sierra y un escoplo—dos instrumentos que son fruto de mi trabajo—y en vez de una tabla hace ciento. Aunque me dé cinco por el servicio que le he prestado, todavía le quedan noventa y cinco, es decir noventa y cuatro mas de las que sin ese servicio hubiera tenido. Lejos, pues, de haber percibido yo 5 por 100 sobre el trabajo de ese hombre, él es quien ha percibido 94 por 100 sobre el mio.

Tercer argumento. El que presta, en las condiciones ordinarias de todo prestador, no se *priva* del capital prestado. Al contrario, le presta precisamente, porque posee otros capitales, porque ni tiene intencion ni capacidad para hacerle valer por sí mismo, porque con-

[1] La palabra *interés* se toma aquí en el sentido de beneficio aferente á la retribucion *fija* de todo capital, ya sea fijo ó circulante.

servándole en su poder permaneceria estéril, mientras que por medio del préstamo y por el interés que devenga le proporciona el medio de vivir sin trabajar, lo cual, en economía política como en moral, es una proposicion contradictoria, una cosa imposible.

Contestacion. ¿Qué importa que el prestador no se prive del capital prestado, si le ha creado con su trabajo precisamente para prestarle? El argumento de Proudhon ataca todos los cambios, y para convencerse de ello, no hay mas que reproducir sus propias frases, sustituyendo la palabra *venta* á la de *préstamo* y la de *vendedor* á la de *capitalista.*

«El que vende, podriamos decir entonces, no se *priva* del objeto vendido. Al contrario, le vende porque posee otros objetos iguales, porque ni tiene intencion ni capacidad para hacerle valer por sí mismo, porque conservándole en su poder permaneceria estéril, etc., etc.»

Cuarto argumento. El interés ha tenido su razon de ser en algun tiempo, pero hoy no es mas que un instrumento de robo y opresion. De legítimo ha pasado á ser ilegítimo, de la misma manera que otras instituciones—por ejemplo, la tortura, el juicio de Dios, la esclavitud, etc.—las cuales habiendo prestado antiguamente algunos servicios, se han desechado despues como inícuas y contrarias á la libertad.

Contestacion. La doctrina que consiste en justificar todas las instituciones humanas, buenas ó malas, suponiendo que han servido á la causa de la civilizacion, es un fatalismo absurdo é inadmisible. La esclavitud, la tortura, el juicio de Dios, no han adelantado sino retrasado la marcha de la Humanidad. Hay, por otra parte, cosas que cambian con el tiempo y otras que permanecen inalterables. Desde el orígen del Mundo ha sido una verdad que los tres ángulos de un triángulo equivalen á dos rectos, y lo será hasta la consumacion

de los siglos. De la misma manera ha sido y será siempre cierto, que el *trabajo anterior* ó sea el capital, merece una recompensa.

Quinto argumento. La causa de que el interés del capital, excusable, justo si se quiere, en el de la economía de las sociedades, se convierta, con el desarrollo de las relaciones industriales en una expoliacion, es que ese interés no tiene otro fundamento que la necesidad y la fuerza. La necesidad, hé aquí lo que explica la exigencia del prestador: la fuerza, hé aquí lo que constituye la resignacion del prestamista. Pero á medida que en las relaciones humanas, la libertad sustituye á la necesidad y el derecho á la fuerza, el capitalista pierde toda excusa y se hace posible para el trabajador la revindicacion contra el propietario.

Contestacion. Si reinaba en otro tiempo la fuerza, mientras que hoy reina el derecho, lejos de deducir de aquí que el interés ha pasado de la legitimidad á la ilegitimidad, debe sacarse una consecuencia enteramente contraria; porque la usura ha podido ser odiosa cuando el prestador adquiria sus capitales por medio de la rapiña, pero hoy que los obtiene por el trabajo el interés lleva en sí mismo el mejor título de su justicia.

No queremos prolongar esta exposicion del debate habido entre Proudhon y Bastiat. Ella basta para demostrar plenamente la legitimidad del interés y la inanidad de las objeciones que se hacen á esta doctrina.

El beneficio aferente á la retribucion, ya sea fija ó eventual, del capital es legítimo. Todo capital, ya sea circulante ó fijo, fungible ó no fungible, ya se emplee en la produccion por el capitalista ó por otra persona á quien aquel se lo preste, debe obtener una retribucion compuesta de los gastos del capital mismo, mas una parte proporcional de beneficio.

LIBRO TERCERO.

TEORIA DE LA CIRCULACION.

LIBRO TERCERO.

TEORIA DE LA CIRCULACION.

I.

Nociones preliminares.

Los productos una vez obtenidos y distribuidos, pasan de mano en mano para satisfacer las necesidades de todos y cada uno de los que han concurrido á elaborarlos.

Este movimiento, este trasiego de la riqueza se llama *circulacion;* porque parece que se verifica en un *círculo*, saliendo cada producto de las manos de su productor y volviendo á él en otra forma, despues de haber pasado por las de otros varios productores.

«La circulacion, dice J. B. Say [1], es el paso que hace una cosa evaluable, un valor, cuando va de una mano á otra.»

En efecto, el paso de una mano á otra es el hecho primitivo, elemental, que constituye, multiplicándose, el fenómeno general de la circulacion. Pero esta pala-

[1] *Epítome*, Voz *Circulacion.*

bra tiene todavía un sentido mas ámplio, y el mismo Say se le dá, diciendo [1]:

«Todo producto está en la circulacion cuando se halla dispuesto á pasar á otras manos, esto es cuando se ha puesto en venta.»

Por donde se ve que la circulacion no es solo el tránsito de los productos de una mano á otra, sino el movimiento general de los mismos productos: mas aún, la disposicion al movimiento.

F. Skarbeck, que ha tratado este punto con mucha estension y lucidez, entiende por circulacion el movimiento general de la riqueza, que pasa de mano en mano; pero se apresura á añadir que no es tanto el movimiento general de la riqueza como el movimiento de los valores.

«La circulacion, dice [2], no es el movimiento de la masa, sino del valor de los productos; de la misma manera que la produccion no es la creacion de cosas, sino la creacion de valores.»

Así es que para que los productos circulen no es necesaria siempre la traslacion de lugar. A veces la circulacion se verifica permaneciendo aquellos estacionarios, como sucede con los bienes inmuebles [3], cuya propiedad, posesion ó usufructo pasa de mano en mano, aunque no son susceptibles de movimiento alguno. Los mismos bienes muebles pueden estar quietos y circulando al mismo tiempo; así se ve, por ejemplo, á un comerciante recibir de un labrador cierta cantidad de trigo y cederla antes de sacarla del granero donde se

[1] *Ibidem.*

[2] *Teoría de las riquezas sociales*, Tomo II, Pág. 128.

[3] Se llaman bienes *inmuebles ó raices* los que están adheridos al terreno, y *muebles* los que pueden trasladarse de un punto á otro.

hallaba, en cuyo caso el trigo ha circulado dos veces sin variar de sitio.

Por el contrario, hay casos en que los productos recorren distancias mas ó menos largas sin que realmente circulen. Cuando una cosecha, por ejemplo, se lleva desde el campo al granero, no hay circulacion, por mas que haya habido transporte; porque no ha salido el producto de las manos del que le ha producido.

Lejos de ser la traslacion de lugar condicion indispensable de la circulacion, se considera muchas veces como un obstáculo á ella, porque al fin lleva consigo gastos que no siempre pueden hacerse y que de todos modos aumentan el valor de los productos.

Por último, la circulacion no consiste precisamente en la entrega material de las mercancías, ni es siempre necesaria esta circunstancia, como veremos mas adelante. Una suma de dinero, por ejemplo, que se envia por el correo, no circula, aun cuando pase por muchas manos, porque entonces no se transmite ó confia consecutivamente á varias personas sino para que llegue á una sola, que es la que tiene derecho á disponer de ella. El efecto, dice con razon Skarbek [1], es el mismo que si la persona que envia la suma se la remitiese directamente á quien debe recibirla, porque todas las que han servido de intermediarias no le han hecho producir nada, no le han empleado como elemento productivo.

Para que las mercancías circulen, no basta que pasen de un lugar á otro, ni de una á otra persona; es menester que muden de dueño. Hé aquí la base, el fundamento verdadero de toda circulacion: la traslacion del dominio, no precisamente la traslacion del producto.

La circulacion de la riqueza está fundada en la di-

[1] *Loco citato.*

vision del trabajo ó separacion de las ocupaciones productivas, que es el régimen ú organizacion natural de la industria.

En efecto, dedicado cada productor á la confeccion de un solo producto, y no concurriendo á veces mas que á la formacion de una parte del mismo, le seria imposible, aun despues de obtenida la justa retribucion que se le debe, satisfacer con ellas sus necesidades mas apremiantes y legítimas. Las necesidades son múltiples, y la retribucion no pasaria de ser *una*, como *uno* habria sido el producto de donde se sacase. El productor necesitaria alimentarse, vestirse, abrigarse, defenderse, etc., etc. ¿Y cómo podria hacer todo esto, produciendo una sola cosa? ¿Cómo se mantendria el zapatero sin mas bienes que sus zapatos? ¿Cómo se calzaria el tendero sin otra riqueza que sus comestibles?

Es, pues, la circulacion una consecuencia precisa de la division del trabajo.

Y como, en el estado actual de la civilizacion, la division del trabajo se ha establecido por todas partes, la circulacion ha llegado á ser un fenómeno importante y de una aplicacion casi general. Hay, en efecto, pocos productos, dice Coquelin [1], que se consuman en el mismo lugar y por los mismos que los han producido. Todos ellos pasan, por el contrario, de mano en mano, y no llegan á su destino final sino despues de muchas transmisiones de esta naturaleza, circulando entre los productores mientras reciben las diversas preparaciones que requieren para que puedan satisfacer nuestras necesidades. Ahora bien, estas preparaciones son numerosas. Una paca de algodon, por ejemplo, no llega de una vez al estado de tela estampada; necesita, en primer lugar, ser convertida en hilo, y antes de que se

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Circulacion*.

teja y se estampe es objeto de una porcion de labores, cada una de las cuales se verifica, no solo por distintas manos, sino tambien en lugares diferentes. Lo propio sucede con casi todos los demas productos, y principalmente con los manufacturados, algunos de los cuales sufren tantas modificaciones y pasan por tantas manos que apenas podria seguírselos en todas sus vicisitudes. Así, pues, la circulacion se extiende y desarrolla, no solo en razon de la diversidad de los productos confeccionados por la industria, sino tambien en razon del número infinitamente mayor de preparaciones que los tales productos exigen.

Los productos destinados á circular se llaman *mercancías* ó *mercaderías*, y las cualidades que los hacen mas aptos para este objeto son:

1.ª Que tengan una utilidad estable y universalmente reconocida, á fin de que esté dispuesto á aceptarlas todo el mundo y en todas las épocas. Cuando, por la accion del tiempo, por la variacion del gusto ó por cualquiera otra causa, se alteran y pierden en todo ó en parte su utilidad primitiva, no pudiendo ya satisfacer tantas necesidades, hay pocas personas ó ninguna que quieran admitirlos.

2.ª Que su valor sea uniforme y no esté sujeto á variaciones frecuentes y bruscas; pues de otro modo, faltaria una base sólida para las transacciones, no sabiéndose si el producto adquirido en tal lugar y en tal época podria obtenerse con menos gastos en otro lugar y otra época distintos.

3.ª Que sean homogéneos en todas sus partes, á fin de que se conozca fácilmente su naturaleza por medio de cualquier operacion sencilla. Habiendo de hacerse un largo exámen para saber si son ó no de la calidad que se necesitan, la circulacion se suspende ó se retarda por lo menos muchísimo.

4.ª Que puedan dividirse indefinidamente, sin perder por eso su utilidad, lo cual supone la facilidad de reunir las partes desprendidas; pues, cuando son indivisibles, no se acomodan á todas las necesidades ó todos los gustos y por consiguiente circulan menos.

5.ª Que encierren mucho valor y mucha utilidad en poco peso y volúmen, á fin de que puedan transportarse sin grandes gastos, con lo cual pasan de mano en mano y circulan tambien mas rápidamente.

La circulacion de las mercancías tiene por agentes á los *porteadores*, *arrieros*, *navegantes*, *conductores*, etc., y por instrumentos las *vias de comunicacion*, los *correos* y los *telégrafos*. El oficio de unos y otros es facilitar el transporte y las relaciones de los productores, haciendo así circular la riqueza entre todos los que pueden aumentarla ó reproducirla.

La productividad de los *agentes de la circulacion*, negada por la escuela fisiocrática, que, segun oportunamente dijimos [1], solo reconocia como productiva la industria agrícola, es admitida ya por todos los economistas y no hay para qué detenerse en su demostracion. Unicamente diremos que estos agentes concurren á la produccion aumentando la utilidad relativa de las mercancías, por medio de su transporte de un lugar á otro. Así un quintal de algodon del Brasil es mas útil en un almacen de Europa que en otro de Pernambuco; el porteador le dá para que satisfaga mejor las necesidades humanas, una apropiacion no menos complicada, no menos costosa que la que recibe de las demas industrias.

Por lo demas, la distancia constituye un obstáculo que se opone á la mayor parte de nuestros deseos, y las *vias de comunicacion* pueden ser consideradas como ins-

[1] Véase el Cap. VI de la *Introduccion*.

trumentos destinados á vencerle ó disminuirle. Son, pues, utilísimas estas vias, porque la facilidad que tienen los hombres de comunicarse entre sí, es, como dice muy bien J. B. Say, el primer fundamento de las sociedades. Establecer, perfeccionar las vias de comunicacion de un país, es aumentar el radio en que pueden circular sus mercancías, es disminuir el costo de la mayor parte de ellas y contribuir poderosamente al fomento de la riqueza. Las *vias de comunicacion* dan un mismo interés á todas las partes de un país extenso, y hacen cesar ó mas bien evitan toda tentativa de monopolio de parte de los comerciantes de ciertos distritos particulares, suscitándoles la competencia de los de otros distritos. Nada en un país dotado de comunicaciones fáciles, permanece aislado y sin relaciones; todo es mútuo, recíproco y dependiente: cada individuo se coloca naturalmente en la posicion mas propia, y cooperando con los demas, contribuye con todo su poder á extender los límites de la produccion.

En cuanto á las ventajas económicas de los *correos* y los *telégrafos*, no pueden ser mas evidentes. Ellos ahorran el tiempo, facilitan las relaciones mercantiles y abrevian las transacciones de toda especie. Los *telégrafos*, sobre todo, están llamados á hacer grandes servicios á la industria. Cuando la red telegráfica se extienda y se vulgarice, no solo en Europa sino tambien en todos los puntos civilizados del Mundo, un solo dia bastará para darse noticias entre los mercados mas distantes, y entonces cesarán las incertidumbres que suelen turbar con tanta frecuencia las relaciones comerciales; la produccion se hará mas independiente de las vicisitudes de la política, y se establecerá una especie de equilibrio entre todos los mercados. ¡Cuántas bancarrotas, cuántos siniestros, cuántas crísis no será posible evitar por este medio! Ya hemos visto aplicarse la

telegrafía eléctrica para darse avisos de un punto á otro de las costas, cuando aparece una tempestad y librarse por ellos muchos buques de un naufragio inminente. El *telégrafo* influirá tambien en el mejor reparto de la poblacion por todos los paises; porque, poniendo en contacto á las diversas porciones de la Humanidad, cualquiera que sea la region del globo que habiten, disipará el temor que se tiene al alejarse de la patria, y hará que cada trabajador busque el medio mas adecuado á sus aptitudes ó que le ofrezca mas facilidades para la produccion de la riqueza [1].

Tal es el papel que desempeñan en la economía de las sociedades los *agentes* é *instrumentos de la circulacion.*

Ahora conviene advertir que los productos no pueden circular gratuitamente, no pueden pasar de un dueño á otro sin compensacion alguna, entrar en el dominio de un productor sin que este haga por su parte algun sacrificio para ello. Nadie renuncia á una cosa, al menos en el órden económico, sin adquirir otra que le convenga; nadie se desprende de un bien, como no sea para obtener otro igual ó mayor en concepto suyo. En una palabra, para que circulen los productos es menester que se *cambien.* La circulacion se verifica en una doble corriente, que consiste en dar y tomar, soltar y coger, entregar y recibir, enagenar y apropiarse, y esto es lo que se llama *cambiar* los productos.

El *cambio* puede definirse, con Bastiat, por esta simple fórmula latina: *do ut des, facio ut facias, do ut facias, facio ut des,* doy para que me des, hago para que me hagas; ó bien, doy para que me hagas, hago para que me des. Porque, en efecto, hay que tener presente que no todos los productos pueden cambiarse.

[1] *Diccionario de la Economía política,* Art. *Telégrafo.*

Los productos inmateriales no se cambian realmente; quedan siempre en poder de su poseedor, como inherentes que son á la personalidad humana é inseparables de ella; lo único que puede hacerse es ceder su uso, emplearlos en obsequio de otra persona y esto es lo que se llama prestar un *servicio.*

El *cambio*, como la circulacion, de la cual no es mas que una forma, constituye un fenómeno general de la sociedad. En el estado actual de la industria, todo el mundo, productor ó no, tiene que cambiar algo, y esta funcion social se verifica en realidad á todas horas y por todas partes. Hay, sin embargo, lugares, épocas y establecimientos, destinados especialmente al *cambio:* tales son los *mercados*, las *ferias*, las *bolsas* ó *lonjas* y los *docks* ó almacenes generales del comercio.

Tiene tambien el cambio sus instrumentos y sus agentes especiales.

Los primeros son el *lenguaje*, por cuyo medio se manifiestan los cambiadores sus deseos, y las *pesas* y *medidas*, con las cuales se determinan las cantidades respectivas de los productos cambiados, ya atendiendo á su gravedad específica, ya á su volúmen, ya tambien á su superficie.

Los segundos son los comerciantes de toda especie—*negociantes y mercaderes*—así como tambien sus auxiliares—*factores, mancebos y comisionistas*—cuyo oficio se reduce á poner en relacion á unos productores con otros, proporcionando á cada uno de ellos lo que desea, en el tiempo, el lugar y la cantidad que lo necesita.

Entre dos productos que se cambian ha de haber necesariamente una relacion: esta relacion, cualquiera que sea, toma el nombre de *precio.*

Los cambios se verifican, ya de un modo directo, trocando lo que se tiene por lo que inmediatamente nos hace falta; ya de un modo indirecto, dando una cosa,

para recibir, no la que se desea, sino otra con la cual podamos adquirir la apetecida. En el primer caso, el cambio se reduce á una simple *permuta;* en el segundo, que es el mas comun, necesita para consumarse de un intermediario, llamado en general *moneda* ó *dinero*, y se resuelve en dos operaciones distintas, si bien dirigidas ambas á un solo objeto; una la *venta*, en que se entrega la cosa poseida por la moneda, y otra, la *compra*, en que se dá la moneda misma por el objeto que se desea. Pero, de todos modos, fácil es comprender que cada producto se cambia en último resultado por otros productos, y que la venta y la compra no son mas que los dos tiempos ó partes de un cambio completo.

El cambio puede tambien hacerse entregándose mútuamente los cambiadores los dos productos cambiados, ó bien recibiendo uno de ellos el producto que desea en el momento del contrato y comprometiéndose á entregar, al cabo de un plazo mas ó menos largo, el equivalente con el premio ó recompensa que se haya convenido por este servicio. En el primer caso, el cambio puede denominarse *actual;* en el segundo toma el nombre de *préstamo*, llamándose *capital* ó *principal* la cosa anticipada ó prestada, y *usura*, *interés* ó *rédito* el premio del anticipo. Pero en todo préstamo, hay un acto de confianza por parte del cambiador que dá, sin recibir por el momento, el cual se llama *acreedor* ó *prestador*, hácia el que recibe para dar mas tarde, llamado *deudor* ó *prestamista*. Esta confianza constituye lo que se califica en las transacciones económicas de *crédito*, diciéndose que tiene crédito ó que es hombre de crédito aquel que logra merecerle en mayor ó menor grado de los demas productores.

Hay, pues, que considerar, en la circulacion de la riqueza, el *cambio*, el *precio*, la *moneda* y *crédito*. Vamos á tratar de cada una de estas cosas separadamente.

II.

Del cambio.

En el orígen de la industria, dice M. Coquelin [1], cada cual trabaja aisladamente, produce únicamente para sí y su familia y emplea en satisfacer sus necesidades todos ó casi todos sus productos. Cierto que á veces se une un productor con otros para hacer un trabajo comun, como cuando se trata, por ejemplo, de apoderarse de una res que aquel no podria cazar por sí solo; pero, una vez logrado el objeto de esta asociacion accidental, el productor ya citado distribuye la presa con sus compañeros y se reserva la parte que le toca, lo cual equivale en definitiva á destinar á sus necesidades personales todo el fruto de su trabajo.

En tal estado, no hay propiamente hablando relaciones industriales y los *cambios* son nulos. ¿Qué han de trocar entonces los hombres? ¿La pieza de caza que ha cogido el uno, por la pieza de caza enteramente igual de que se ha apoderado el otro? ¿Las raices nutritivas que ha logrado arrancar este por los frutos idénticos que aquel ha podido extraer del seno de la tierra? Fácilmente se concibe que semejante *cambio* no

[1] *Del crédito y de los bancos*, Cap. III, Párrafo 1.°

tendria objeto; la primera condicion para que los productos se cambien es, como veremos luego, que sean diversos, y esta diversidad apenas existe en el régimen del trabajo aislado.

«Parece á primera vista, añade el escritor ya citado [1], que semejante régimen, mas sencillo que el que hoy está en uso, es tambien mas regular, en cuanto está menos sujeto á los desórdenes que pueden resultar de la distribucion de los productos. Y sin embargo, sucede precisamente lo contrario; pues, siendo la produccion muy variable, sobre todo cuando consiste en recoger los frutos espontáneos de la tierra, cada cual suele encontrarse con un sobrante considerable de ciertos productos, mientras carece absolutamente de otros no menos útiles. De aquí resulta una mala aplicacion de las fuerzas y una desigualdad en los frutos del trabajo. De un lado hay superabundancia y de otro escasez. Por una parte se pierde lo que se tiene de mas, y por otra se sufre con la privacion de lo que no se tiene. Despilfarro y miseria; es decir, todos los desórdenes á la vez.

»Así es que, apenas comienzan los hombres á relacionarse y entenderse, no tardan en buscar un remedio á estos males, cambiando entre sí lo supérfluo. Tal productor, que ha sido feliz en la caza, entrega á su vecino una parte de la que ha cogido, para obtener de él el sobrante de la leche de sus ganados. Tal otro, que ha logrado proveerse en abundancia de frutos sabrosos, cambia los que no necesita por una piel de carnero que debe servirle de abrigo. De esta manera los frutos del trabajo se reparten mejor; el despilfarro disminuye, las privaciones son menores y una misma produccion basta para satisfacer mas necesidades.

»El trueque de lo supérfluo de los unos por lo supér-

[1] *Loco citato.*

fluo de los otros constituye, en cierto modo, los rudimentos del *cambio*. No es todavía el régimen industrial, pero sí el primer paso hácia el mismo régimen.

»Cuando las permutas se hacen mas frecuentes, sugieren poco á poco la idea de la division del trabajo. El que sobresale en la caza ó la pesca, observa que le tiene mas cuenta, dedicarse exclusivamente á cualquiera de estas dos profesiones, que dividir su atencion entre varias diferentes, puesto que, cambiando por otros el producto que obtenga, puede proporcionarse igual número de satisfacciones. Se limita, pues, en cuanto le es posible, á una sola ocupacion, mientras otro cultiva la tierra, otro fabrica instrumentos de caza, de pesca ó de trabajo, otro hace con las pieles de las reses muertas en la cacería ó con la lana de sus ganados, vestidos para los primeros, etc., etc. Las operaciones productivas se dividen, cada cual elige una especialidad y todos cambian entre sí sus respectivos productos.

»Gracias á este régimen, la produccion se hace mas fecunda, por la doble razon de que el productor adquiere mas habilidad en su profesion y de que evita la pérdida de tiempo que lleva consigo el paso frecuente de una ocupacion á otra.

»Entonces es cuando se inaugura verdaderamente el régimen industrial. Los cambios se multiplican y, de excepcion que eran, se convierten pronto en regla general. Ya no se limitan como en los primeros tiempos á lo supérfluo, sino que abrazan para la mayor parte de los hombres casi todo el fruto de su trabajo. El zapatero, por ejemplo, que no hace mas que zapatos, vende poco mas ó menos cuanto produce para comprar cuanto necesita, y lo mismo sucede con los demas productores. Así los primeros cambios, destinados á corregir un desórden en la distribucion de los productos, han dado orígen á la division del trabajo, y esta, acti-

vando y fecundando la produccion, ha conducido á su vez á la multiplicacion y generalizacion de los cambios.»

El *cambio*, pues, tiene una relacion íntima con la division del trabajo. Su extension es siempre proporcionada al grado de separacion de las operaciones productivas; cuanto mas divididas se hallan estas, tanto mas fácil y rápidamente se cambian y circulan los productos. Pero si la division del trabajo influye poderosamente en la esfera del *cambio*, no tiene esta menos influencia en aquella, y así es que cuando los cambios no son posibles, ó un obstáculo cualquiera viene á restringirlos, las operaciones industriales están concentradas ó al menos muy poco divididas.

Diez operarios, dice J. B. Say [1], pueden fabricar cuarenta y ocho mil alfileres en un dia; mas, para ello, es preciso que se venda diariamente este número en el lugar de la fabricacion. Si la venta diaria no pasase de veinticuatro mil alfileres, tendria cada operario que perder una parte de su jornal ó bien dedicarse á otra ocupacion, y por consiguiente la division del trabajo no seria tan grande.

Por esta razon, concluye el ilustre economísta, la division del trabajo no puede llevarse hasta el último límite sino cuando los productos son susceptibles de ser transportados lejos, á fin de aumentar el número de los cambiadores, ó bien cuando se practica en una gran ciudad, que ofrece por sí misma un mercado considerable. En una aldea, suele suceder que una misma persona desempeña los oficios de barbero, médico y cirujano; mientras que, en una poblacion numerosa, no solo se ejercen estas profesiones por distintas personas, sino que algunas de ellas, la de cirujano, por ejemplo, se

[1] *Tratado de Economía política*, Lib. I, Cap. VIII.

subdivide en otras varias y se encuentran dentistas, oculistas, comadrones, etc. Porqué esta diferencia? porque el cambio es mas extenso y la circulacion mas activa en el segundo que en el primer caso.

En resúmen, la division del trabajo y el *cambio* tienen una dependencia recíproca: estas dos instituciones son, por decirlo así, coetáneas y no pueden existir la una sin la otra.

La práctica del *cambio* está subordinada á ciertas condiciones, sin las cuales no puede existir y que constituyen, por decirlo así, sus caractéres esenciales: estas condiciones son, segun Skarbek [1], la *apropiacion*, la *transmisibilidad* y la *diversidad* de las cosas.

En efecto, si en todo *cambio* hay siempre un bien concedido en compensacion de otro bien equivalente, preciso será que tales bienes sean poseidos de antemano por las dos partes contratantes. Este principio de equidad, que es la base del *cambio*, no admite como legítima la cesion de una cosa no poseida por derecho de propiedad. La existencia de este derecho es, pues, la primera condicion indispensable del *cambio;* porque si todos los bienes fuesen comunes á todos los hombres, si tuviesen todos el mismo derecho á gozar de ellos y nadie pudiera excluir de su posesion ni de su goce á quien quiera que fuese, no habria *cambio*, pudiendo muy bien satisfacerse sin él todas las necesidades.

Por otra parte, hay bienes reales que no pueden cederse en propiedad á nadie; tales son el talento, la habilidad, la destreza, en una palabra, los productos inmateriales, de los cuales no es posible desprenderse, y es que para cambiar dos productos se necesita que sean transmisibles, que tengan la cualidad de poder pasar por derecho de propiedad de una á otra persona.

[1] *Teoría de las riquezas sociales*, Lib. II, Cap. I.

Finalmente, si todos los individuos de una sociedad estuviesen igualmente provistos de cosas propias para satisfacer sus necesidades, si todos poseyesen los mismos bienes, nadie desearia adquirir lo que tuviera otro. Por esta razon, se requiere que los productos sean diversos para que puedan cambiarse.

Las ventajas del *cambio* son tan palmarias que apenas hay necesidad de demostrarlas.

«Si los individuos no cambiaran los productos de su recíproco trabajo, dice Florez Estrada [1], no habria industria propiamente dicha; no habria objeto de mútuas relaciones entre hombre y hombre; en una palabra, no habria sociedad humana, sin la que el hombre no puede conseguir ninguno de los resultados que su constitucion física y moral reclaman. ¿Cómo seria posible que un individuo se dedicara á edificar una casa, á construir los muebles de que en ella se sirve, á cultivar la tierra que produce las primeras materias con que se alimenta, á fabricar los instrumentos necesarios para las labores y á manufacturar los innumerables artículos de que hace uso? Sin cambios, el hombre, ya se dedicara á un trabajo especial, ya á muchos, no seria capaz de satisfacer sino muy pocas necesidades. En el primer caso, por esfuerzos que hiciera, no podria atender mas que á una sola necesidad. En el segundo caso, cada individuo tendria que aprender todos los oficios, y la division del trabajo, de la que dependen el acrecentamiento y perfeccion de la industria, por necesidad cesaria. Aun cuando fuera dable que el individuo aprendiese con la mayor maestría los varios oficios que se conocen en la sociedad, su trabajo daria un producto insignificante, teniendo que pasar de una á otra ocupacion y que trasladarse de uno á otro punto.

[1] *Curso de Economía política*, Tomo II, Págs. 5 y 6.

»Para los progresos de la industria, añade en otro lugar el citado economista [1], no solamente se requieren los cambios de los artículos de riqueza; son tambien indispensables los cambios de los mútuos conocimientos adquiridos entre los habitantes del Globo entero. Sin los cambios de esta naturaleza, la experiencia y las observaciones mas útiles del individuo perecerian con él; la sociedad humana se hallaria en una infancia continuada, y el invento mas provechoso no serviria sino á su autor y rara vez llegaria á perfeccionarse; pero, por medio de la transmision de las ideas, el hombre se apropia lo pasado, se entera de lo presente y calcula lo futuro, haciéndose contemporáneo de todas las edades y ciudadano de todos los paises. En una palabra, la libertad de comunicar las ciencias y las artes es una ley de la Humanidad; es la conquista mas preciosa de la civilizacion; es la garantía mas sólida de la paz universal de los pueblos. La mayor distincion entre el hombre salvaje y el hombre civilizado consiste en que este hace mas cambios que el primero, así de productos materiales como de productos inmateriales.»

Importa, pues, muchísimo á la sociedad que los *cambios* se verifiquen regularmente, y que ningun obstáculo extraño venga á suspender su curso. Cierto que una suspension absoluta de las transacciones es casi imposible por su misma trascendencia y que, si por un momento aconteciera, habria contra ella una reaccion tan general y tan rápida, de parte de la sociedad amenazada en su vitalidad, que el obstáculo cederia bien pronto. Pero basta que los cambios se retarden ó dificulten para que se experimenten crueles sufrimientos como se ve en los casos de turbulencias civiles, revoluciones políticas, invasiones extranjeras y otros acciden-

[1] Ibid. Págs. 9 y 10.

tes que perturban el mundo económico. Hay entonces, por lo comun, dos obstáculos para el *cambio*, uno físico y otro moral: el primero hijo de los desórdenes materiales que impiden á veces á los productos llegar tranquilamente á sus respectivos destinos; el segundo, mas grande todavía y mas difícil de superar, que procede de la desconfianza con que los productores se miran unos á otros. Así es que la produccion languidece por falta de alimento; el consumo disminuye; los ahorros hechos anteriormente desaparecen, y sobre no obtenerse las ganancias ordinarias, se pierden en pocos dias los frutos acumulados de muchos años de trabajo.

No se necesita mas para comprender la influencia que tiene en la produccion una circulacion activa. Esta actividad constituye la superioridad industrial de los paises donde existe, Inglaterra, Holanda, los Estados-Unidos. Porque, en efecto, los productos no son útiles, sino en cuanto pasan á las manos de las personas que pueden emplearlos en una nueva produccion, ó lo que es lo mismo, capitalizarlos. Mientras permanecen sin empleo, mientras se hallan en poder de quien no se sirve de ellos, carecen de utilidad alguna efectiva, no son capitales y para el aumento de la riqueza es como si no existiesen realmente. Por el contrario, cuando circulan con rapidez, su utilidad se aumenta en razon del número de cambios de que son objeto. Así, por ejemplo, si una materia cualquiera, el hierro, tuviese que pasar por las manos de veinte ó treinta productores distintos, para recibir otras tantas preparaciones antes de llegar á su estado definitivo, y verificase esta série de emigraciones en un mes, en vez de hacerlas en doce, es evidente que habria prestado en treinta dias todos los servicios que de otro modo se hubieran obtenido de ella en un año. Pues lo mismo sucede con los capitales de una nacion; empleándolos de una

manera activa, cambiándolos con rapidez, se conseguirán ventajas inmensas. Con igual riqueza se crearán muchos mas productos; con menos capitales se percibirán los mismos beneficios.

Pero ¿cuáles son las causas principales de la actividad de los *cambios?* Fr. Skarbek enumera, entre otras, la extension de la produccion y la abundancia de los productos; la densidad de las poblaciones y su concentracion en un corto número de villas; la multiplicidad y comodidad de las vias de comunicacion, tales como carreteras, ferro-carriles, canales, etc.

Decir que la extension de la produccion, observa á este propósito M. Coquelin [1], contribuye á activar el *cambio* de los productos, es emitir una de esas verdades que los Ingleses llaman un *truismo*, un axioma evidente é indemostrable. Pero esto significa principalmente, que la actividad de los *cambios* no aumenta solo en razon de la extension de la produccion, sino en una proporcion mucho mayor, ó lo que es lo mismo, que proporcionalmente la circulacion es mas activa allí donde la produccion abunda que donde escasea ó languidece. Cierto que en el caso presente apenas puede distinguirse el efecto de la causa; porque si la abundancia de la produccion influye, como es indudable, en la actividad de los *cambios*, esta tiene á su vez una influencia no menos enérgica en el aumento de la riqueza; por manera que, en definitiva, puede decirse que los productos circulan de una manera mas general y mas rápida en las sociedades prósperas, provistas de grandes capitales y que trabajan en grande escala, que en las sociedades pobres que operan con pocos recursos y logran escasos resultados.

En cuanto á la densidad de las poblaciones y sobre

[1] *Diccionario de la Economia política*, Art. *Circulacion*.

todo su concentracion en un corto número de ciudades ó villas, no puede negarse que en estas condiciones se obtienen con menos abundancia y menos facilidad, ó sea á mas alto precio, ciertos productos, y principalmente las materias primeras. Pero se goza tambien de una gran ventaja, que compensa con usura tales inconvenientes, y es, que el *cambio* de los productos es mas fácil, mas activo, mas rápido, y que por lo tanto cada uno de aquellos presta servicios incomparablemente mayores. El célebre economista anglo-americano, M. Carey, va todavía mas allá y sostiene en una de sus obras [1] que una poblacion densa debe, en igualdad de circunstancias, ser mas rica y estar mejor provista que una poblacion diseminada.

Por último, la influencia que tiene en los *cambios* la multiplicidad y comodidad de las vias de comunicacion es tan fácil de comprender que apenas necesita demostrarse. Haremos notar solamente que un buen sistema de carreteras, canales y ferro-carriles es ya el fruto de una industria poderosa, y que si por una parte contribuye á activar la circulacion, supone por otra una circulacion preexistente, grandes riquezas adquiridas de antemano y una buena administracion de la cosa pública.

Veamos ahora cómo y en qué circunstancias se verifica el *cambio*, y dejemos la palabra en este punto á M. de Molinari, que le ha tratado perfectamente en una de sus obras [2]:

«Cuando las industrias y las funciones productivas están separadas, cuando el trabajo está dividido, cada cual, como ya hemos visto, cesa de producir todo aquello que necesita: no produce mas que una parte, y aun

[1] *El pasado, el presente y el porvenir.*
[2] *Curso de Economía política*, Leccion IV.

en una sociedad adelantada no produce ninguna, al menos de una manera completa. Qué sucede entonces? que cada uno *ofrece* las cosas que posee, y *demanda* ó *pide* en cambio las que le faltan.

»De aquí la *oferta* y la *demanda* ó el *pedido*.

»Se dice de una mercancía que tiene *salida* cuando es demandada, esto es, cuando se le ofrecen en cambio otras mercancías.

»Todos los productos se sirven recíprocamente de salidas, porque nadie puede demandar un producto sin tener otro que ofrecer en cambio; ó lo que es lo mismo no puede haber demanda sin oferta.»

Esta proposicion ha sido perfectamente demostrada por J. B. Say, en su bella teoría de las salidas [1].

«El hombre que quiere comprar, dice, tiene que empezar por vender, y no puede vender sino lo que él mismo ha producido ú otros han producido por él. Si el terrateniente no vende personalmente la porcion de cosecha que le corresponde á título de propietario, el colono la venderá por él. Si el capitalista que ha subvencionado una fábrica, no vende por sí la parte de los productos que constituyen el rédito de su capital, el fabricante los vende por él. De todos modos, con productos es con lo que compramos lo que otros han producido. Hasta los accionistas, hasta los tenedores de rentas del Estado, que nada producen, no compran las cosas sino porque se han producido otras de que ellos se han aprovechado.

»Qué debemos deducir de aquí? Si es con productos con lo que se compran los productos, cada producto encontrará tantos mas compradores cuanto mas se multipliquen los demas productos. ¿Porqué vemos ahora comprar en Francia ocho ó diez veces mas cosas que

[1] *Curso de Economía política*, Parte III, Cap. II.

se compraban bajo el reinado miserable de Cárlos VI? No vayamos á creer que es porque hay mas dinero, pues si las minas del Nuevo Mundo no hubieran multiplicado el numerario, este habria conservado su antiguo precio y una cantidad menor nos prestaria el mismo servicio que hoy nos presta una cantidad mas considerable. Lo que pone á los Franceses en estado de comprar diez veces mas cosas que antes es que poseen diez veces mas. Se vende mas trigo, porque se fabrica mas paño y otras muchas cosas. Hay productos desconocidos de nuestros antepasados que se compran con otros de que tampoco tenian ellos idea. El que produce relojes, que no se conocian en tiempo de Cárlos VI, compra con ellos patatas, que tampoco se cultivaban entonces en Francia.

»Tan cierto es que los productos se compran con productos, que una mala cosecha disminuye todas las ventas. Un temporal que destroza los viñedos y los sembrados, no destruye al mismo tiempo el numerario, y sin embargo, la venta de telas se paraliza instantáneamente, los productos del albañil, del carpintero, del zapatero, etc., son menos demandados, y lo mismo sucede con los de las artes y el comercio. Cuando un ramo de la industria sufre, todos los demas se resienten. Por el contrario, una industria que prospera hace prosperar á todas las demas.

»Síguese de aquí que cuanto mas numerosos son los productores, cuanto mas multiplicadas las producciones, mas fáciles, variadas y vastas son las salidas; que cada cual está interesado en la prosperidad de todos, y que la prosperidad de una industria es favorable á la de todas las demas. Una ciudad rodeada de campiñas productivas encuentra en ellas numerosos y ricos compradores, y en la vecindad de un gran pueblo manufacturero los productos del campo se venden mucho

mejor. Solo por una distincion fútil pueden clasificarse las naciones en agrícolas, manufactureras y mercantiles. Si una nacion hace progresos en la agricultura, esta es una razon para que su comercio y sus manufacturas prosperen: si sus manufacturas y su comercio florecen, su agricultura florece tambien. Una nacion vecina está en el mismo caso que una provincia con relacion á sus campiñas; está interesada en verlas prosperar, segura de aprovecharse de su opulencia; porque nada se gana con un pueblo que no tiene con qué pagar.»

Para concluir, diremos que pueden presentarse dos circunstancias en el mercado donde se verifican las ofertas y los pedidos, ó lo que es lo mismo donde se concluyen los *cambios*, á saber: *monopolio* y *competencia*.

«Cuando una mercancía es ofrecida por un solo productor, añade á este propósito Molinari [1], se dice que este tiene el monopolio de ella. El monopolio es *natural* si la mercancía no existe mas que en una mano ó no pueden los demas poseedores de la misma llevarla al mercado, ya sea por la distancia, ya por cualquier otro obstáculo independiente de su voluntad. Por el contrario, el monopolio es *artificial* si el poseedor ó los poseedores coligados de una mercancía logran impedir á los demas que la lleven al mercado.

»Cuando un producto es ofrecido por dos ó mas individuos, sin que medie acuerdo entre ellos, se dice que hay competencia. Esta es mas ó menos viva, segun que los individuos que ofrecen simultáneamente y sin concertarse la misma mercancía la poseen en mayor ó menor cantidad y les urge mas ó menos deshacerse de ella para adquirir otras mercancías en cambio.

[1] *Loco citato.*

»Tales son las dos circunstancias generales que se presentan en los mercados donde se verifican los cambios. Estas circunstancias pueden combinarse de varios modos.

»A veces es ofrecida una mercancía por varios individuos y demandada por uno solo. Entonces se dice que hay competencia de los vendedores y monopolio del comprador.

»A veces sucede lo contrario: una mercancía es ofrecida por un solo individuo y demandada por varios. En este caso se dice que hay monopolio del vendedor y competencia de los compradores.

»A veces tambien la mercancía es ofrecida por un individuo y demandada igualmente por otro. Entonces se dice que hay monopolio del vendedor y del comprador.

»A veces, en fin, una misma mercancía es ofrecida y demandada por varios individuos. Este último caso, en que hay competencia de vendedores y compradores, es el mas ordinario.»

En todo *cambio* intervienen, como hemos visto, dos personas: el que ofrece cada una de las mercancías cambiadas y el que la demanda, ó lo que es lo mismo, el vendedor y el comprador. ¿Cùál de ellos es el que gana? Es cierto, como ha dicho Montaigne, y como repite todavía cierta escuela, al menos respecto de los cambios internacionales, que el uno haya de ganar necesariamente y que la ganancia de este sea una pérdida para el otro—*le profit de l'un fait le dommage de l,autre?*—Nada menos que eso: el mas rudo campesino, cuando va al mercado y entrega una moneda por un pan, por un vestido, por unos zapatos, etc., etc., sabe perfectamente que no pierde nada en el cambio; por el contrario, está bien convencido de que gana, y si así no fuera, no compraria de seguro aquellas mercancías,

puesto que nadie le obliga á comprarlas. A su vez el comerciante que se las vende lo hace sin duda porque le conviene, porque encuentra una ganancia en la venta, sin lo cual se guardaria muy bien de consentir en ella. Que el comprador y el vendedor procedan de un mismo país ó de paises diversos; que las compras y las ventas se multipliquen al infinito; que en vez de ser dos solas personas, sean dos pueblos, dos provincias, dos naciones las que verifiquen los *cambios*, el resultado será siempre el mismo.

Luego, en un *cambio* cualquiera, interior ó exterior, nacional ó extranjero, hay ganancia para las dos partes, y así debe ser en efecto, pues que cada una de ellas dá lo que no le sirve ó le sirve de poco, para adquirir lo que le es muy necesario ó muy útil.

III.

De los instrumentos, agentes é instituciones de cambio.

Hemos dicho que los instrumentos del cambio son el *lenguaje*, las *pesas* y las *medidas*. Podriamos tambien incluir entre ellos, y aun como el mas indispensable, la *moneda;* pero esta tiene además otro carácter, el de servir de intermediario en todas las transacciones, y en tal concepto hemos de estudiarla mas adelante. Por ahora, nos limitaremos á consignar las condiciones económicas que le son comunes con los demas instrumentos del cambio, á saber: la *sencillez* y la *uniformidad* que, como ellos, deberia tener en todos los paises, porque así se evitarian las dilaciones consiguientes al aprendizaje y cálculo de dichos instrumentos, facilitándose y activándose los cambios. Esta uniformidad no es, en manera alguna, imposible respecto de la *moneda*, las *pesas* y las *medidas:* bastaria para lograrla que los diversos gobiernos se pusiesen de acuerdo, por medio de tratados, como ya lo han hecho respecto de otros puntos mas difíciles, y que adoptando en los actos oficiales un mismo sistema de monedas, pesas y medidas, le recomendasen de esta manera indirecta al uso del comercio y de los particulares, que no tardarian en

aceptarle. En cuanto á sencillez, puede decirse que el sistema decimal es el mas sencillo posible, y estando ya reconocido y adoptado en muchos paises, deberia ser el elegido para todos.

No es tan fácil introducir la sencillez y uniformidad en el *lenguaje*, ni en este punto pueden ejercer tanta influencia los poderes públicos. La diversidad de los idiomas procede de la diversa estructura de los órganos vocales, y no es, por consiguiente, posible destruirla, reduciendo todos los pueblos á hablar de un mismo modo. Pero puede al menos adoptarse para el cambio y las transacciones económicas del mundo civilizado una sola lengua, como trata ya de hacerse para las relaciones científicas; bien sea inventándola expresamente, lo cual seria indudablemente lo mejor, porque así se haria con toda la perfeccion posible, ó bien aceptando, entre las ya conocidas, la que fuese mas sencilla y mas fácil. De todos modos, si no es posible destruir de raiz la diversidad de idiomas, puede irse modificando poco á poco, y así sucederá, cuanto mas frecuentes y mas íntimas se hagan las relaciones internacionales, viéndose en lontananza el dia en que, no formando los pueblos mas que una sola familia, tendrán unas mismas costumbres, una misma ley y un solo lenguaje, si bien con las modificaciones que ha de exigir siempre la diferencia de climas, de temperamentos y aun de aptitudes y necesidades. Pues bien, ese dia el cambio será lo mas extenso, lo mas ventajoso posible. Y todo porqué? por la uniformidad de los instrumentos de que se sirve: *lenguaje*, *monedas*, *pesas* y *medidas*.

Digamos algo ahora acerca de los *agentes del cambio*, que lo son todos los que ejercen la profesion del comercio, y empecemos por consignar los servicios que prestan á la sociedad.

Cuando el cambio de los productos se verifica por

los mismos productores, tienen que perder una gran porcion de su tiempo y sufrir grandes inconvenientes. Si no hubiera *comerciantes*, un agricultor, que quisiera vender su cosecha, se veria obligado á buscar compradores y á disponer aquella en porciones correspondientes á las diversas demandas de estos, despues de lo cual, y una vez cobrado el precio, habria de enviar á diez ó doce puntos, quizá muy distantes entre sí, para proporcionarse los artículos que necesitase, de modo que, además de las dificultades consiguientes, su atencion estaria continuamente distraida de los trabajos del campo. En tal estado de cosas, la obra de la produccion, en sus diferentes ramos, se interrumpiria á cada paso, y muchas industrias que se ejercen con éxito en un país no podrian ejercerse [1].

La clase de los comerciantes se divide generalmente en otras dos: *negociantes* ó comerciantes al por mayor, y *mercaderes*, tenderos ó comerciantes al por menor. Los primeros compran los diversos productos de las artes y de la industria en los puntos mismos de produccion, y con ayuda de los porteadores, los concentran en donde tienen mas utilidad, es decir donde son mas buscados. Los segundos, despues de haber comprado ciertos artículos á los negociantes y muchas veces á los productores mismos, los revenden en porciones á medida que el público los necesita. Unos y otros son igualmente útiles y la separacion que se establece entre sus operaciones es una de las aplicaciones mas ventajosas del principio de la division del trabajo.

»Se seguirian, dice Florez Estrada [2], grandes incomodidades y crecidos gastos si cualquier individuo que necesitara un artículo, hubiese de ir á comprarle al

[1] *Diccionario del comercio*, por Mac-Culloch, Art. *Comercio*.
[2] *Curso de Economía política*, Tomo II, Págs. 11 y 12.

productor, y este, ocupado en venderle al por menor, no le produciria tan abundante. Así una tienda en que puedan comprarse los artículos de consumo ordinario, evitando al consumidor la necesidad de salir del pueblo, le proporciona ventajas incontestables.

»Por una preocupacion general, añade el ilustre economista español, se mira con ceño y desprecio á los revendedores, no obstante de ser tan útiles como los tenderos y traginantes que no inspiran la menor aversion. Los revendedores, agentes los mas subalternos del comercio, venden al por menor, que es como compra la clase trabajadora. En consecuencia, son muy útiles, pues promueven eficazmente la produccion, ahorrando mucho tiempo y trabajo, así al productor como al consumidor. Se les acusa de que suben el precio de las mercancías: la acusacion es ridícula, pues todos los agentes del comercio obran del mismo modo; de lo contrario, trabajarian sin recompensa. Además, los revendedores para multiplicar las ventas, tienen que ceñirse á ganancias tenues, sin cuya circunstancia no podrian subsistir. Así, á proporcion que sean mas numerosos estos agentes intermedios, mas provisto se hallará el mercado, mayor será el precio que el productor reciba del agente intermedio y menor la suma que á este pague el consumidor.»

Otra preocupacion no menos injusta hay contra los especuladores que se encargan de acumular ciertos productos, para ponerlos despues en circulacion, comprándolos cuando abundan y vendiéndolos cuando escasean. Califícase á los tales agentes de *acaparadores* y se les atribuye la carestía de los productos acumulados, sin reparar en que esta carestía seria mayor sin su intervencion, pues se consumiria toda la riqueza en las épocas de abundancia y faltaria en las de escasez, mientras que ellos recogen el excedente de las primeras

y llenan ó disminuyen por lo menos el déficit de las segundas, prestando así un verdadero servicio, tanto al productor, á quien desembarazan de sus existencias y le proporcionan fondos con que continuar la produccion, como al resto del público, cuyas necesidades satisfacen precisamente en los momentos en que son mas intensas.

Pero vengamos ya al exámen de las instituciones del cambio, y en primer lugar de las *ferias* y *mercados*.

Estas dos palabras, casi sinónimas en su orígen, lo son tambien hasta cierto punto en su significacion. Una y otra sirven para designar un concurso de vendedores y compradores en épocas y lugares determinados. Pero la palabra *feria* parece indicar la idea de un concurso mucho mas numeroso, mas solemne y por lo tanto menos frecuente.

Las *ferias* han puesto muchas veces en relacion á varias naciones y aun á diversos puntos del Globo, especialmente las de Leipsick y de Francfort, la de Beaucaire y la de Nijmi-Novogorod. Ellas facilitan las transacciones, los pedidos, los arreglos de cuentas entre comerciantes, los pagos y las negociaciones. La abundancia de los productos que ponen á la venta dá á la eleccion de los compradores una latitud que los atrae y facilita el despacho para los vendedores. Las industrias adquieren allí el conocimiento de la direccion que el gusto y las necesidades del público reclaman en cada época, poniendo á los productores en estado de apropiar sus productos á los deseos de los consumidores. Esto es sobre todo importante cuando se trata de artículos mas especialmente sujetos á las vicisitudes de la moda. [1]

Pero las ventajas de las *ferias*, que eran grandes

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Ferias*.

antes de perfeccionarse los medios de comunicacion, de haberse condensado las poblaciones y adquirido seguridad las transacciones, están hoy mas que compensadas por sus inconvenientes. ¡Qué de incomodidades, qué pérdida de tiempo no ocasionan para los mercaderes! ¡Qué de gastos, de transportes, etc., la mayor parte inútiles y que disminuyen la ganancia del vendedor, ó bien aumentan con perjuicio de los compradores el precio de los productos! Además el comercio por medio de *ferias* obliga á las poblaciones á estar esperando meses enteros la satisfaccion de necesidades á veces urgentes, y á los fabricantes el despacho de mercancías manufacturadas hace ya mucho tiempo. Finalmente, las *ferias* son para los pueblos la ocasion de grandes despilfarros, hechos con el pretesto de celebrar el santo del dia, y en realidad para desquitarse de largas privaciones. Así es que van disminuyendo de dia en dia, y las que no desaparecen, han perdido mucho en importancia. Ya no hay *ferias* ni en Holanda ni en Bélgica. A la verdad subsisten algunas de consideracion en Alemania, tales como las de Francfort sobre el Oder, Brunswick, Francfort sobre el Mein, Namburgo, y sobre todo la feria de Leipsick, tan conocida por su gran comercio de librería. Pero la multiplicidad de las ferias alemanas se explica sobre todo por la division de la Alemania en tantos principados diversos, y quizá tambien por la rivalidad que la prosperidad comercial de un pequeño Estado inspira al Estado vecino.

Todos estos hechos conducen al siguiente principio económico. Lejos de probar el estado floreciente del comercio, las *ferias* no pueden por el contrario existir sino allí donde el comercio es mediano: tal es la opinion de Turgot [1]. Este eminente economista protesta

[1] *Reflexiones sobre la formacion y distribucion de las riquezas.*

«contra la ilusion bastante comun que hace á algunas personas citar la importancia y la extension mercantil de ciertas *ferias* como una prueba de la importancia del comercio de un Estado.» Así es que, en vez de los privilegios momentáneos y locales de las *ferias*, pide la libertad constante y general de las relaciones comerciales, y traduce su opinion por la siguiente bellísima metáfora.

«Las aguas reunidas artificialmente en estanques y canales divierten al viajero ostentando un lujo frívolo; pero aquellas que las lluvias esparcen de una manera uniforme por la superficie de los campos y que la pendiente de los terrenos dirige y distribuye en todos los valles, formando manantiales y arroyos, llevan á todas partes la fecundidad y la riqueza.»

Por regla general, dice A. Dumont [1], el establecimiento de nuevas *ferias*, en un país bien gobernado y surcado de caminos, es un error económico y un anacronismo histórico. Solo, como una excepcion, puede admitirse en los paises donde el comercio se hace entre poblaciones nómadas, no acostumbradas á la regularidad en sus relaciones comerciales, por ejemplo, en Oriente. Esto explica cómo, á pesar de la decadencia general de las ferias, á pesar de haber desaparecido las principales de la Europa occidental, se ven mantenerse y aun prosperar otras, como las de Varsovia y Leipsick. Otra excepcion puede hacerse en favor de una ciudad con una situacion geográfica tan ventajosa que, colocada en la via del comercio de los paises circunvecinos, está como llamada por la Naturaleza á concentrarle en sus muros: en tal caso, una feria es allí sumamente útil. Sirva de ejemplo Nijmi-Novogorod en Rusia, donde mas de 500.000 Alemanes, Chinos, Persas,

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Ferias*.

Armenios, Tártaros, Franceses é Ingleses se reunen para cambiar las variadas producciones de sus diversos paises. Y porqué? porque una porcion de corrientes de agua, tales como el Volga, el Oka y el Kama facilitan el transporte de las mercancías del Mar Báltico, de Moscou, del Oural, del Caspio, y el comercio de las caravanas con la Persia, la India y la China, por Oreburgo, Buckara y Siberia. En cuanto á las ferias existentes, la razon económica permite mantenerlas, al menos en tanto que esto sea posible sin imponer al comercio que se hace fuera de ellas ninguna traba. Su existencia está fundada en hábitos que hay que respetar, y por otra parte cuando se hagan completamente inútiles, los particulares, verdaderos jueces en esta materia, renunciarán á ellas y perecerán por sí mismas.

Los *mercados* públicos se diferencian de las ferias, ya por su naturaleza, ya por su razon de ser. Es, en efecto, cómodo para el cultivador y el industrial, obligados á habitar lejos de las ciudades, tener un lugar de reunion, donde puedan, en un dia fijo, llevar á vender sus mercancías. Es igualmente cómodo para el comprador encontrar los géneros que necesita frescos y abundantes. Los *mercados* en que se venden productos de un precio esencialmente variable, tales como los cereales, el pescado, etc., sirven además para cotizar estos artículos, de modo que en todas las compras que se hacen fuera del mercado, el comprador no corre el riesgo de pagar lo que necesita á un precio mayor que el ordinario ni el vendedor el de desprenderse de sus géneros por un precio mas bajo.

Pasemos ahora al estudio de las *Bolsas de comercio*. Se dá este nombre al lugar en que los comerciantes, los agentes intermediarios y todos los que se ocupan en el tráfico de mercancías ó títulos de crédito, se reunen

á una hora fija diariamente para conferenciar sobre sus negocios. Las *Bolsas* son verdaderos mercados, con la diferencia de que los géneros no se llevan á ellas en especie y las transacciones se hacen relativamente á mercancías ya de antemano examinadas ó representadas por muestras. Allí es donde los corredores ponen en relacion á los compradores y vendedores; allí donde se cotizan los precios corrientes. La utilidad de estas reuniones es incontestable; ellas permiten á los negociantes economizar el tiempo que de otro modo habrian de emplear en negociaciones sucesivas; ellas evitan en ciertos casos al comprador y al vendedor la desventaja que podria resultar á uno ú otro, de dar el primer paso para encontrarse [1]. Así es que la costumbre de reunirse los comerciantes en un lugar convenido se ha establecido por sí misma, y ha existido por decirlo así, en todos tiempos aun cuando no haya sido reglamentada hasta hace muy poco. Se dá por etimología de la palabra misma, la circunstancia de que el lugar en que se reunian los mercaderes de Brujas, estaba delante de una casa, que segun unos, pertenecia á una familia llamada *Vander Burse*, y segun otros tenia esculpidas tres bolsas en el escudo de armas colocado sobre la puerta. En España, las *Bolsas* se llamaron antes y aun se llaman las que hay en algunas ciudades, *Lonjas*, palabra derivada segun Martí Eixalá [2], de *Lotgia* ó *Logia*, que significaba principalmente el edificio donde los comerciantes de cada nacion se reunian para hacer sus elecciones y tratar de los intereses pertenecientes á la misma. Ciertas *Lonjas* especiales, como las destinadas á la venta del trigo, y que propiamente no

[1] *Diccionario de la Economia politica*, Art. *Bolsas de comercio*.

[2] *Instituciones del Derecho mercantil español*, Lib. I, Cap. I, Art. X.

son mas que mercados, conservan aún los nombres árabes de *almudí*, *alhóndiga*, etc. Pero sea de esto lo que quiera, siempre se ha llamado *Bolsa* al lugar de reunion de los comerciantes, hayánse reunido al aire libre ó en un edificio cerrado.

La palabra *Docks*, derivada del anglo-sajon *Dekken*, que significa recubrir, circunvalar, se aplica en Inglaterra no solo á las instituciones comerciales que así se denominan de poco tiempo á esta parte, sino tambien á varias clases de obras hidráulicas, destinadas á recibir, reparar ó construir los navíos. Sin embargo, el uso ha querido que se diese especialmente el nombre de *Docks* á esos interesantes é inmensos establecimientos, que tanto han contribuido á la fortuna mercantil de los Ingleses y que se componen: 1.° de un sistema de *Docks* propiamente dichos, esto es, de estanques de flote con esclusas; 2.° de muelles preparados para la recepcion y descarga de los navíos, y para la conservacion de las mercancías; 3.° de vastos zaguanes y edificios considerables, destinados á servir de almacenes públicos y armados de todas las máquinas, de todos los aparatos que facilitan la recepcion, el peso, la inspeccion, el acondicionamiento, la conservacion y reexpedicion de toda clase de mercancías; 4.° de un circuito ó cercado completo y seguro y de una vigilancia organizada para impedir toda expoliacion; 5.° de una administracion que centraliza para los negociantes todas las operaciones de aduana, entrada, salida y tránsito, y todas las manos de obra comerciales á que las mercancías están sujetas; 6.° del mecanismo de los *warrants* y de los préstamos sobre consignacion; 7.° de la facultad de servir de depósito real [1] concedida por el gobierno á esta clase de establecimientos.

[1] Los depósitos reales son unos almacenes, cuya llave y vi-

Los *Docks* constituidos de la manera que acabamos de indicar, han causado una revolucion inmensa en los hábitos del comercio. El comerciante que quiere vender sus mercancías depositadas en estos establecimientos no tiene mas que endosar el *warrant* ó recibo que representa la existencia y depósito de aquellas, cuidando de que la cesion se consigne en los libros de la compañía. Esta sencilla formalidad equivale á una extraccion efectiva hecha por el propietario aparente de las mercancías, con entrega al vendedor ó prestador, así como el reintegro de las mismas que este podria hacer en los almacenes.

Hé aquí ahora las ventajas de los *Docks*. Uno ó mas empresarios abren vastos almacenes: cuidan de que haya en ellos el personal y material suficientes para la conservacion de las mercancías, y cualquiera puede depositar allí las suyas, mediante un derecho módico de almacenaje. De este modo no tiene necesidad cada comerciante de alquilar por sí mismo almacenes que, segun los casos, serian quizá insuficientes ó permanecerian vacíos. Las transacciones mercantiles se hacen sobre muestras ó segun una cotizacion en el almacen público, y una simple oficina basta para administrar las operaciones mas vastas. En resúmen, economía de tiempo, de brazos y de capitales [1].

Réstanos para concluir, decir cuatro palabras acerca de las *Exposiciones industriales*. Llámanse así los concursos periódicos, en que se muestran al público los productos, ya de una industria determinada, ya tambien de las industrias de una region ó provincia, de

gilancia tienen las Aduanas y donde las mercancías pueden permanecer sin pagar derechos de importacion hasta su salida para el consumo.

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Docks* y *Warrants*.

una nacion y aun del mundo todo. De aquí la division de las exposiciones en *regionales* ó *provinciales*, *nacionales* y *universales*.

La primera exposicion industrial se verificó en Francia en 1798, y desde entonces estos concursos se han extendido y multiplicado en términos de contarse varios de ellos, ya nacionales, ya universales, además de otros mucho mas pequeños y reducidos á una sola clase de productos, ó á una sola provincia ó region. Hasta el Portugal, hasta la Rusia y la Turquía han tenido sus exposiciones. En Madrid hubo una en 1845 y hoy se proyecta la gran *Exposicion hispano-americana*, que debe verificarse en el mismo punto. Pero las exposiciones verdaderamente importantes han sido la celebrada en Lóndres en 1851, que fué la primera *Exposicion universal*, la que hizo la Francia en 1855 y la que Inglaterra ha hecho en 1862.

En efecto, los Ingleses, dice á este propósito Blanqui [1], convidando al mundo entero á estos concursos memorables, han colocado á todos los hombres estudiosos en posicion de contemplar con una mirada penetrante el conjunto de los productos del Globo y descubrir en los diferentes pueblos las condiciones y necesidades de la produccion. El hecho capital de una exposicion universal es la aglomeracion sinóptica de los productos; es la posibilidad de comparar entre sí artículos de orígen y cualidades tan diversos, y de estudiar el genio productivo de los pueblos en sus obras mas ricas, como en las mas toscas y groseras. Por ellas se ha podido reconocer que no hay ya secretos en el mundo industrial; que los procedimientos de la mecánica son poco mas ó menos los mismos por todas partes, y que por todas partes tambien la potencia de las má-

[1] *Diccionario de la Economia política*, Art. *Exposiciones*.

quinas tiende á reemplazar la habilidad de las manos. Por ellas, tambien se han convencido los industriales de la vanidad de los temores esparcidos sobre los peligros de la competencia y se sabe hoy que todo pueblo necesita tanta mas expansion cuanto mas poderoso sea, y que seria prolongar su infancia encerrarle en los límites de sus fronteras cuando la humanidad entera le tiende sus brazos.

IV.

Del precio en general.

Si es cierto, como dijeron los antiguos filósofos, que nada hay en el Mundo sin razon suficiente, cuando se cambia una mercancía por otra, verbi-gratia, una fanega de trigo por una vara de paño, deben tener alguna razon el productor del trigo para dar la fanega por la vara de paño y el productor del paño para dar la vara por la fanega de trigo.

Ahora bien: qué razon puede ser esa? O en otros términos: ¿cuál es la ley natural que regula los cambios? ¿A qué cualidad de los productos se atiende al cambiarlos?

No será seguramente á su volúmen, ni á su peso, ni á ninguna de sus cualidades físicas ó químicas, puesto que los productos inmateriales carecen de ellas, y sin embargo se cambian, al menos de la manera que pueden cambiarse, prestándose su uso. Cuando vamos al teatro, por ejemplo, damos moneda, una cosa material, por la audicion puramente inmaterial de una ópera, de una comedia, de un sainete. No tenemos, pues, en cuenta la materialidad de las cosas en el acto del cambio.

Hay mas: al cambiar los mismos productos materia-

les, estamos muy lejos de considerar la mayor ó menor cantidad de materia que damos ó recibimos, puesto que productos que encierran muy poca no se cambiarian por otros que contienen mucha. Nadie daria, por ejemplo, al menos en las circunstancias ordinarias del mercado, un diamante de medianas dimensiones por una fanega de trigo, y sin embargo, en esta hay mas materia que en el primero.

¿Qué cualidades del producto son, pues, las que determinan los cambios? no pueden ser otras que sus cualidades económicas, es decir, su valor y su utilidad.

¿Los productos se cambian exclusivamente en razon de su valor, prescindiendo de su utilidad? no, porque á veces se da una cosa que vale mucho, que ha tenido muchos gastos de produccion, en cuya confeccion se ha empleado mucho capital y mucho trabajo, por otra que apenas ha costado esfuerzo alguno y que por consiguiente es de escaso valor. Cuanto mas que un producto inútil ó de rara utilidad, que no sirva para nada ó que responda á una necesidad débilmente sentida, apenas será demandado en cambio. Por un diamante, encontrado casualmente y que vale en realidad poco, puesto que costó poco producirle, se darán gruesas sumas de dinero, que tienen un valor inmenso, representado por los gastos hechos en la explotacion de la mina, en la extraccion del metal, en su fundicion, copelacion, acuñacion y demas operaciones necesarias para amonedarle, mientras que por una invencion inaplicable, por el *Ictineo* del Sr. Monturiol [1] verbi-gratia, que podrá ser en su dia de gran utilidad, pero que hoy pue-

[1] Barco-pez ó buque para navegar bajo la superficie del mar. aparato sumamente ingenioso, ensayado varias veces con buen éxito, pero aún no perfeccionado lo bastante para poder emplearse en la industria.

de decirse que no tiene ninguna ó la tiene escasa, no habrá, como no sea algun entusiasta admirador de las artes, quien dé una peseta, á pesar de valer ese aparato muchísimo, como que para inventarle y construirle ha debido hacer su ilustrado autor gastos considerables, no solamente de capital sino tambien de trabajo, de constancia, de laboriosidad, de profundo y verdadero talento.

¿Los productos se cambian exclusivamente en razon de su utilidad, prescindiendo de su valor? tampoco, porque hay cosas sumamente útiles, que satisfacen una necesidad general ó muy intensa y que sin embargo se cambian por otras muy inferiores á ellas bajo este punto de vista: cuanto mas que lo que nada vale, lo que puede adquirirse sin gasto alguno de capital ó de trabajo, por muy útil que sea, no halla de ordinario comprador en el mercado. Un pan que, sin carecer de valor, tiene mucha utilidad, sobre todo para un hambriento, se cambia comunmente en *Tierra de Campos* por ocho ó diez cuartos, que por sí mismos ninguna necesidad pueden satisfacer, puesto que no son mas que un instrumento de cambio; mientras que, al pié de un manantial sin dueño, por un sorbo de agua, que es tan útil como el pan, pero que vale poco porque cuesta poco adquirirle, no habrá quizá quien esté dispuesto á sacrificar un solo ochavo.

Los productos, pues, no se cambian ni en razon de su valor prescindiendo de su utilidad, ni en razon de su utilidad prescindiendo de su valor: *los productos se cambian en razon de su valor y su utilidad.* Veamos cómo se verifica este cambio.

Cada cambiador, cuando va al mercado, considera: primero, la utilidad que tiene para él el producto que desea adquirir; segundo, el valor que encierra, ó sea lo que le ha costado el que quiere dar en cambio; compa-

ra despues ambas cualidades, para deducir si la utilidad del producto ageno es mayor ó menor que el valor del producto propio, ó lo que es lo mismo para conocer si le costaria producir aquel mas ó menos de lo que le ha costado este, y se decide ó no por aceptar el cambio. El valor que en el primer caso dá para obtener la utilidad que recibe es lo que se llama *precio*, porque resulta de una comparacion, de una *apreciacion* mas ó menos exacta de los dos productos.

El *precio* es, pues, la relacion que hay entre un valor que se da y una utilidad que se recibe, ó lo que es igual, *la relacion entre dos productos que se cambian*, porque no se puede dar un valor para recibir una utilidad sin que se cambien los productos en que el valor y la utilidad residen.

Esta relacion suele llamarse tambien *valor*, pero entonces no se trata de lo que cuesta el producto, ó sea de sus gastos de produccion, de los cuales hemos hecho depender nosotros aquella propiedad y que los autores llaman *valor real*, *valor absoluto*, *valor natural*, etc., sino de otra especie de *valor*, que los mismos autores califican de *valor relativo*, *valor en cambio*, *valor convencional*, *valor del mercado*, y que nosotros denominamos *precio*.

El verdadero *valor*, el valor *real* ó *absoluto*, no debe confundirse en manera alguna con el *precio*, como equivocadamente hacen algunos economistas.

El primero procede, como ya hemos dicho, de los gastos de produccion; el segundo es hijo de la estimacion del producto, del aprecio en que cada cual le tenga.

Frecuentemente oimos decir en el mercado:

—Qué *precio* tiene esto?

—Tal.

—No *vale* tanto.

Luego el *valor* es una cosa distinta del *precio*, al menos en el sentido que aquí tomamos una y otra palabra.

Todo lo que tiene *precio* tiene tambien *valor*, pero no todo lo que tiene *valor* es susceptible de *precio*.

El *precio* se manifiesta en el cambio y no puede existir sin él, como que es un ente de relacion, y las relaciones industriales son nulas cuando los productos no se cambian. Por el contrario, el *valor* existe clara y distintamente en el régimen del aislamiento, manifestándose ó revelándose, no por el cambio, como pretenden algunos economistas, sino por los gastos de produccion, por lo que ha costado obtener el producto. Por eso se dice que una cosa no tiene *precio* cuando no hay quien la demande, cuando no es objeto de cambio, pero no se dice que carece de valor. La canoa construida por Robinson no tenia *precio* en la isla desierta que aquel habitaba, porque no habia allí quien quisiese adquirirla ó comprarla; pero tenia *valor*, y Robinson lo sabia muy bien, y podia medirle y calcularle, porque en su construccion habia hecho gastos de tiempo y de trabajo que le eran perfectamente conocidos. La virtud no tiene *precio* tampoco, porque no es cosa que se compre y se venda; pero tiene *valor*, como que cuesta mucha abnegacion, muchas privaciones, mucho trabajo moral, el llegar á ser virtuoso.

Por lo demas, como en el estado actual del cambio las mercancías no se truecan directamente, sino que primero se dá una de ellas por cierta cantidad de moneda, para dar despues esta por otra mercancía distinta de la anterior, siendo la moneda el instrumento general de los cambios, sucede que los *precios* suelen expresarse en dinero.

Mas no por eso se crea que el *precio* consiste precisamente en cierta cantidad de moneda, ni mucho me-

nos que sea el valor mismo expresado en dinero, como supone algun economista: hay, con efecto, un *precio en dinero*, que es el mas comun, como que todas las mercancías se cambian de ordinario por moneda; pero tambien hay un *precio en especie* y es el que se dá cuando los productos se cambian entre sí, sin la intervencion de aquel intermediario oficioso. El precio en dinero es puramente *nominal*, puesto que depende de la mayor ó menor cantidad de artículos que con él puedan comprarse; el precio en especie es *real* y efectivo, puesto que consiste en una cantidad determinada de productos y por consiguiente en una suma conocida de valor y de utilidad. Así, cuando se quiera calcular la cuota de un precio cualquiera, hay que atender no á la porcion de moneda que ese precio represente, sino á los artículos que con ella puedan adquirirse, ó lo que es igual á las necesidades que por su medio se satisfagan.

De dos productos cambiados el uno es el *precio* del otro y vice-versa. Cuando se cambia, verbi-gratia, una fanega de trigo por cierta cantidad de abono, el trigo es el *precio* del abono y el abono el *precio* del trigo. Cuando se dá una moneda de plata por un sombrero, la moneda es el *precio* del sombrero y el sombrero el *precio* de la moneda; solo que, en el lenguaje vulgar se emplea siempre la primera frase, porque el sombrero no se cambia mas que por moneda y la moneda puede cambiarse por cualquier otra cosa.

Siendo, por otra parte, el *precio* la relacion entre dos productos cambiados, es claro que puede variar con la variacion de cualquiera de ellos; porque toda relacion varía cuando uno de los términos que la forman se aumenta ó disminuye con respecto al otro, siendo lo mismo aumentar el primero que disminuir el segundo y vice-versa.

Supongamos que una fanega de trigo se cambia por

dos fanegas de arroz: el *precio* de estos productos estará representado en tal caso por la relacion siguiente: 1 es á 2, ó sea el trigo es al arroz como 1 es á 2, el arroz es al trigo como 2 es á 1. Si el primer término de la relacion —1— varía y se convierte en $^1/_2$ por ejemplo, la relacion ya no será 1 es á 2, sino $^1/_2$ es á 2, y por consiguiente habrán variado los *precios* de los productos, puesto que ya no valdrá cada fanega de trigo dos fanegas de arroz sino cuatro, ó lo que es lo mismo, no se dará cada fanega de arroz por media de trigo sino por la cuarta parte y podrá decirse indistintamente que ha bajado el *precio* del arroz ó que ha subido el del trigo.

Lo mismo sucederá si varía el segundo término de la relacion anterior —2— y se convierte en 1 $^1/_2$ por ejemplo, pues entonces ya no será aquella 1 es á 2, sino 1 es á 1 $^1/_2$, y por lo tanto habrán variado á la par el *precio* del trigo y el del arroz, dándose por cada fanega de trigo una y media de arroz, en vez de dos, ó lo que es igual, por cada fanega de arroz dos terceras partes de una de trigo, en vez de la mitad que antes se daba, y pudiendo decirse indistintamente que ha subido el *precio* del arroz ó que ha bajado el del trigo.

Luego cuando aumenta el *precio* de un producto disminuye en la misma proporcion el de aquel ó aquellos por los cuales se cambia, y como en el estado actual de las relaciones sociales todos los productos se cambian por dinero, resulta: que cuando sube el *precio* de los primeros, baja el del segundo, y al contrario: solo que, al calcular hoy los *precios*, al establecer la relacion entre cada producto y la moneda, se toma esta como término fijo y se atribuyen todas las variaciones á aquel, diciéndose que las mercancías son *caras* ó *baratas*, segun la mayor ó menor cantidad de ellas que puede adquirirse con una cantidad dada de dinero. Pero, en realidad, el *precio* del dinero varía con las va-

riaciones del de las demas mercancías, no precisamente porque haya variado la cantidad de moneda, la cual, como luego veremos, es constante y proporcionada generalmente á la actividad de la circulacion, sino porque han aumentado ó disminuido los productos que se cambian por ella.

Esto no quiere decir que el dinero no sea susceptible de aumento ó disminucion; lo es, en efecto, pero á largos periodos, con intervalos de tiempo considerables, y solo cuando los raros descubrimientos de nuevas minas vienen á arrojar grandes masas de plata ó de oro en el mercado. Entre tanto, el numerario existente en el mundo económico se reparte, segun las necesidades de la circulacion, entre todos los paises que hacen uso de la moneda, viajando continuamente de uno á otro, para restablecer el equilibrio, un momento alterado por las transacciones individuales.

La baratura ó la carestía de los productos, en el estado actual de los cambios, es siempre relativa á la cantidad de dinero circulante, y de ella no puede deducirse argumento alguno en favor de la riqueza ó de la miseria de los pueblos. Será rica una nacion si abundan en ella los productos, valgan estos caros ó baratos; por el contrario, será pobre, si cuenta con productos escasos, valgan baratos ó caros. Habrá carestía en un país que tenga mucho dinero en circulacion, sea ó no su produccion abundante; habrá por el contrario, baratura, cuando circule poco numerario. Inglaterra es mas rica que España, y sin embargo, todo cuesta allí mas caro; porqué? porque hay en circulacion mas dinero, ó lo que es lo mismo, porque el dinero circula con mas rapidez, aun cuando sea menor, como diremos mas adelante, la suma total de numerario.

De lo dicho, se infiere que no pueden encarecerse ni tampoco abaratarse á la vez todos los productos, inclu-

sa la moneda; porque, siendo el *precio* la relacion entre diversos productos cambiados, para que suba el precio de los unos tiene que bajar el de los otros y al contrario. Una relacion no varía porque se aumenten ó disminuyan á la par y en igual grado los términos de que consta. Lo mismo dá decir 1 es á 2 que 2 es á 4 que 4 es á 8, etc., etc. Si el *precio* de 1 fanega de trigo es 2 fanegas de cebada, el de 1 fanega de cebada será $^1/_2$ de trigo, y para que el trigo se encarezca hasta el punto de valer cada fanega de esta mercancía 4 fanegas de cebada, es menester que la cebada se abarate y no valga cada fanega de la misma mas que $^1/_4$ de fanega de trigo. Si el *precio* de los productos diversos que componen la riqueza de un país es 100 onzas de oro, el *precio* de estas 100 onzas de oro será aquellos 100 productos, y no podrán encarecerse todos, hasta el punto de valer 200 onzas de oro sin que se abarate este metal en términos que 100 onzas no valgan mas que 50 productos.

La relacion de dos productos cambiados toma el nombre de *precio natural* ó *precio remunerador* cuando ambos productos son iguales, cuando el uno tiene tanto valor y tanta utilidad como el otro, ó lo que es lo mismo, cuando hay *equivalencia*, igualdad de valor, entre ellos; porque á igual valor, á iguales gastos, corresponde siempre en un periodo dado de la produccion, como ya hemos visto en los capitales anteriores, igual beneficio, igual utilidad y por consiguiente igual producto. Por manera que el *precio natural* de un artículo consiste en la cantidad de otros artículos suficiente á cubrir los gastos del primero mas la parte proporcional de beneficio. El precio natural es tambien *necesario*, es decir que ha de obtenerse en definitiva *necesariamente*, que todo productor tiene que recibir en el cambio un producto igual al que dá, capaz como este

de reembolsar los gastos que el mismo productor ha hecho y de darle además el beneficio correspondiente; porque, si así no fuese, si el producto obtenido en cambio no compensara los gastos ó aun compensándolos, no dejase beneficio alguno, la produccion iria decreciendo, ó al menos no podria aumentarse, y ya sabemos que este aumento se realiza sucesivamente, cumpliéndose así la indeclinable ley del progreso.

No siempre se cambian, sin embargo, los productos bajo el pié de una equivalencia perfecta. Por el contrario, á veces obtienen algunos de ellos un precio mayor, á veces un precio menor que el necesario.

Se designa con el nombre de *precio corriente* la porcion de producto, cualquiera que sea, que se dá en cambio de otro en un momento determinado. Los productos de igual especie y calidad tienen el mismo *precio corriente* en un mercado; porque no hay razon para que los unos sean mas apreciados que los otros, y si entre varios vendedores de una mercancía exigiera alguno por ella un *precio* mayor que los demas, nadie querria comprársela, prefiriendo como es natural hacerlo á los que la diesen mas barata.

Hé aquí ahora cómo se fija el *precio corriente* en el cambio.

«Supongamos, dice el Sr. Pastor, que ha presentado admirablemente la teoría de la formacion de los precios en sus artículos sobre *Reforma monetaria* [1]—supongamos una poblacion aislada en que existen 25 habitantes, 5 de los cuales producen solo 60 fanegas de trigo; 5, 25 arrobas de aceite; 5 son dueños de las 25 casas; 5 industriales que producen los zapatos necesarios y otros 5 los vestidos para los 25 habitantes.

[1] Véase *Gaceta economista*, Tomo 1.°, Série segunda, Número 4, agosto de 1861, Págs. 260 á 262.

Todos ellos necesitan para vivir, cada uno

1 casa.	25 casas.
2 fanegas de trigo para comer y los labradores 10 para sembrar..	60
1 arroba de aceite.	25
2 vestidos.	50
4 pares de zapatos.	100
TOTAL.	260 unidades de valor [1].

»Lo primero que hará cada uno será reservar la parte que necesite para su consumo, y ofrecer á los otros el sobrante, en cambio de las demas de que carece:

[1] El Sr. Pastor entiende *aquí* por *valor* lo que nosotros hemos llamado *precio*.

	Consumo propio.	Oferta.	Total.
Los del trigo descontarán, de sus 60 fanegas, 10 para su consumo y 10 para la próxima siembra y ofrecerán al cambio 40.....	20	40	60
Los del aceite reservarán sus 5 arrobas y darán en cambio de los demás objetos que necesitan, 20.....	5	20	25
Los dueños de las casas habitarán sus 5 y darán á los otros las 20 restantes, en cambio de trigo, aceite, calzado y vestidos.....	5	20	25
Los sastres reservarán para sí los 10 vestidos, y darán á los demas 40, en cambio de casa, aceite, calzado y trigo.....	10	40	50
Los zapateros reservarán para su consumo 20 pares de zapatos, y ofrecerán 80 á los otros, en cambio de la casa, del vestido, del trigo y del aceite.....	20	80	100
	60	200	260

»Ahora bien, como cada uno pedirá con igual exigencia lo que necesita para vivir, y cada cual ofrecerá del mismo modo lo que le sobra, vendrá á resultar que la demanda y la oferta están equilibradas en la proporcion expresada, ni mas ni menos: no podrán dar mas, porque no lo tienen; no podrán dar menos, porque no llenarian las necesidades de los demas; de donde resul-

tará que 50 fanegas de trigo serán iguales á 25 arrobas de aceite, á 50 vestidos, al alquiler de 25 casas, y al valor de 100 pares de zapatos.

»Por consiguiente, los dueños del trigo cambiarán sus 40 fanegas sobrantes

Por arrobas de aceite.	5
Vestidos.	10
Zapatos.	20
Alquiler de casas.	5

»Es decir que 1 arroba de aceite será igual á 2 fanegas de trigo, á 2 vestidos, á 4 pares de zapatos y á una cuarta parte del alquiler de una casa.»

O lo que es lo mismo que el *precio* de la arroba de aceite será 2 fanegas de trigo, ó 2 vestidos, etc., etc.; el *precio* de una fanega de trigo será media arroba de aceite ó un vestido y así de los demas artículos.

«Supongamos ahora, añade el Sr. Pastor [1], que en el caso anteriormente propuesto, además de los cinco elementos fijados, se introduce una moneda cuya unidad es el peso fuerte, existiendo en el pueblo por ejemplo 50 pesos.

»¿Cómo se fijarán los valores [2] en las cinco categorías indicadas antes? Claro es que si una fanega de trigo es igual á media arroba de aceite, tomando el peso por unidad, se darán dos pesos por la arroba de aceite, un peso por la fanega de trigo y así de los demas.»

Qué quiere decir todo esto? que el *precio corriente* de los productos depende de la relacion que hay entre la oferta y la demanda.

Cuando un producto cuesta mucho, se produce y

[1] *Loco citato.* Págs. 263 á 266.

[2] Léase *precios.*

por consiguiente se ofrece en cortas cantidades: su oferta es pequeña relativamente á la demanda.

Cuando hay gran necesidad de una cosa, se demanda en cantidades considerables, su pedido es grande relativamente á la oferta.

Por esta doble razon, cada mercancía se vende y se compra cara ó barata segun sea mas ó menos abundante. Abunda? es porque no se necesita mucho: tiene poco valor ó poca utilidad; su precio no puede ser grande. Escasea? es porque exige muchos gastos de produccion, ó bien porque hay mucha necesidad de ella: tiene mucho valor ó mucha utilidad; su precio es considerable.

En una palabra, la oferta de un artículo representa la cantidad del mismo existente en el mercado, la cual es proporcionada á su valor, á sus gastos de produccion, porque es claro que, segun lo que cueste el producirle, así se producirá en mas ó menos abundancia: la demanda representa la necesidad que de ese mismo artículo se siente, ó sea la utilidad que tiene, porque es evidente que cuanto mas útil será mas demandado y vice-versa: luego, en último resultado, el *precio corriente* de los productos depende de su valor y su utilidad, ó lo que es igual de sus gastos de produccion, aumentados con una parte proporcional de beneficio, que es lo que constituye el *precio natural* y ambos precios tienden á confundirse á la larga.

Hé aquí en pocas palabras resumidas las largas y fastidiosas disertaciones de los autores acerca de la ley de los *precios*.

Suponen los unos que los *precios* se determinan por la relacion que hay entre la oferta y la demanda.

Afirman los otros, y esta opinion ha sido particularmente sostenida por Ricardo, que los gastos de produccion son los que en último resultado fijan los *pre-*

cios, añadiendo Molinari muy acertadamente que son los gastos aumentados con una parte proporcional de beneficio.

Ambas escuelas tienen razon á nuestro modo de ver; porque, si bien es cierto que el *precio* de los productos depende de la relacion entre la oferta y la demanda, no lo es menos que esta relacion depende á su vez de los gastos de produccion.

Esto lo ha explicado perfectamente el marqués de Garnier [1].

«Los productores, dice, propenden siempre á arreglar la cantidad del producto por la cantidad de la demanda. Ni su oferta será menor, porque su interés está en aumentar el producto, ni será mayor, porque el exceso les ocasionaria una pérdida efectiva. Estas dos cosas, la oferta y la demanda, tienden siempre al nivel, que es el punto de reposo hácia el que ambas gravitan y que determina el *precio natural* de todos los artículos venales—esto es, sus gastos de produccion, aumentados con una parte proporcional de beneficio.—¿Cuál es el término mas allá del cual el productor no puede elevar la cantidad del producto? es el *precio natural;* si no le consiguiera, el productor perderia una parte del capital. ¿Cuál es el término de la demanda del consumidor? es tambien el *precio natural;* el consumidor no quiere dar mas que el equivalente de lo que recibe.»

«Si un artículo, añade Florez Estrada [2], se cambiara por una cantidad mayor de artículos que la necesaria para cubrir el costo de la produccion,—aumentado con el beneficio correspondiente—los productores de este artículo ganarian mas que los productores de los otros artículos de riqueza: este lucro extraordinario

[1] *Historia de la moneda.*

[2] *Curso de Economía política*, Parte III, Cap. III.

atraeria una concurrencia mayor de capital, hasta que subiesen á la par las utilidades de los otros capitales. Por el contrario, si un artículo no se cambiara por una cantidad de artículos suficiente á cubrir los gastos de produccion—aumentados con el beneficio correspondiente—los productores de este artículo inmediatamente retirarian sus capitales de aquel destino en que no podrian continuar sin arruinarse, y al que no volverian mientras las utilidades que se reportaran no se elevasen á la altura de las utilidades de los otros productos.»

Así pues, los gastos de produccion regulan en definitiva la relacion entre la oferta y la demanda y por consiguiente los *precios;* pero semejantes gastos son los de los productores colocados en las circunstancias mas desfavorables, porque sinó estos tendrian que abandonar la produccion.

A todo aumento de demanda corresponde un aumento de produccion, y por consiguiente de oferta; vice-versa, toda disminucion de la demanda provoca necesariamente una disminucion de la oferta. Esto debe entenderse respecto de aquellos productos cuya produccion es indefinida y puede aumentarse ó disminuirse á voluntad. Naturalmente, aun en este caso, tardará mas ó menos tiempo en proporcionarse la oferta á la demanda; porque no se llevan ó retiran en un dia los capitales de una industria, no se aumentan ni se disminuyen fácilmente los elementos productivos. Pero, en definitiva, el móvil del interés hará que se establezca el equilibrio y que la produccion ó la oferta no sea superior ni inferior á la demanda.

Hay, sin embargo, algunas producciones, que son de suyo limitadas: tales como ciertas obras de arte, ciertos objetos históricos, los diamantes, etc., etc. El precio de estos productos dependerá, pues, de la utilidad

relativa que tengan, de la intensidad con que sean demandados.

Para todos los demas rige la ley de la oferta y la demanda. Pero hay que tener presente que la disminucion ó aumento de los precios no está en proporcion exacta con el aumento ó disminucion de las cantidades ofrecidas.

«Por lo general, dice B. Carballo [1], el precio aumenta ó disminuye en proporcion mas rápida que aquellas cantidades, y para poder apreciar con exactitud este resultado, es preciso tener en cuenta la naturaleza de los productos y la especie de necesidades á que están destinados; porque, no siendo todos igualmente necesarios para la vida, si hay unos, como son los objetos de lujo, respecto de los cuales, por corta que sea la subida del *precio*, se restringe el pedido de un modo considerable, hay otros en que, por el contrario, no es fácil detenerlo. El *precio* del trigo, por ejemplo, se duplica cuando la oferta se reduce en una quinta parte, al paso que no sucede lo mismo con el del vino, porque de este último puede prescindirse con mas facilidad que del primero. Influye tambien mucho en esto la calidad ó especie de los productos y la facilidad ó dificultad de conservarlos, y así en los años de abundante cosecha se ve que ciertos frutos casi se abandonan á los compradores por no tener donde recogerlos, ó por no poderlos conservar y transportar á poblaciones situadas á cierta distancia.»

Gustavo de Molinari establece, por su parte, la fórmula siguiente [2]:

Cuando las relaciones de las cantidades de los géneros ofrecidos en cambio varían en progresion aritmé-

[1] *Curso de Economía política*, Parte I, Leccion VIII.

[2] *Curso de Economía política*, Leccion VIII.

tica, el precio de los géneros varía en progresion geométrica.

Y aun cuando esta proposicion no pueda aceptarse de un modo tan absoluto como pretende el autor ya citado, es indudable que en el fondo expresa una verdad demostrada por la experiencia, y consignada ya por Tooke [1], á saber: que los *precios* varían en proporcion mucho mayor que las cantidades.

De todos modos, la ley de la oferta y la demanda es la que determina el *precio corriente* de los productos.

De esta ley no se exime artículo alguno de riqueza, ni los mismos productos inmateriales, ni las retribuciones del trabajo y del capital que son objeto de cambio, que se compran y venden en el mercado, esto es, los salarios y los alquileres.

Cuando los brazos abundan, ó lo que es lo mismo, cuando escasean los capitales destinados á asalariarlos, los jornales bajan naturalmente y la retribucion fija que el trabajador recibe del empresario es pequeña con relacion á sus gastos, mientras que el capital obtiene, por su parte, un beneficio considerable.

Por el contrario, cuando hay pocos trabajadores y muchos capitales empleados en empresas productivas, los salarios suben al par que descienden los alquileres, siendo por consiguiente escasas las rentas de las tierras y cortos los réditos del numerario.

En resúmen, la competencia abarata los productos; el monopolio los encarece. ¿Cuál de los dos estados del cambio es mas ventajoso, mas favorable al desarrollo de la riqueza y por consiguiente al perfeccionamiento del hombre, que la Economía política, de acuerdo con la Moral, se propone?

O en otros términos: ¿qué es mejor, qué conviene

[1] *Historia de los precios*, Tomo I, Cap. II.

mas al bien individual, la baratura ó la carestía, la competencia ó el monopolio?

Si no existiesen el cambio y la division del trabajo, si cada hombre destinase á la satisfaccion de sus propias necesidades todas las cosas que produce, esta cuestion estaria resuelta por sí misma, siendo evidente que le convendria obtenerlas en gran cantidad, porque así podria proporcionarse mas satisfacciones.

Pero como, en el estado actual de la industria, cada cual produce una sola cosa y emplea muchas en satisfacer sus necesidades, sucede que todo individuo de la sociedad tiene dos intereses, uno como productor y otro como consumidor.

Como productor quiere vender caro.

Como consumidor quiere comprar barato.

Por una parte está interesado en que las mercancías que él consume abunden, á fin de adquirirlas á bajo precio.

Por otra desea que las mercancías que él produce escaseen, á fin de que su precio sea considerable.

Cómo pueden realizarse estos dos intereses? Individualmente no hay dificultad alguna.

Cada cual se esfuerza en disminuir el valor del producto que crea, disminuyendo sus gastos de produccion, ó en aumentar la utilidad del mismo, haciendo que responda á mayor número de necesidades ó á una necesidad mas intensa.

Por el primer procedimiento, restringe la oferta con relacion á la demanda, puesto que, al cambiar su producto por otros, dá con aquel un valor menor, para recibir con estos una utilidad que suponemos no ha variado.

Por el segundo, amplía la demanda con relacion á la oferta, puesto que, siendo mas útil su producto, ha de ser naturalmente mas demandado.

En uno y otro caso, el individuo vende caro, y como en el mero hecho de subir el precio de una mercancía baja el de las demas que se cambian por ella, resulta que compra tambien barato y que satisface de una sola vez los dos intereses que le hemos atribuido.

Y nótese que esta satisfaccion nada tiene de ilegítima, puesto que se ha obtenido á costa de un esfuerzo, de una combinacion mas feliz de los elementos productivos, combinacion representada por la disminucion de valor, ó lo que es lo mismo, por el aumento de utilidad del producto.

Nótese tambien que la ganancia obtenida por el productor aprovecha á los consumidores; puesto que, gracias á ese aumento de utilidad, pueden proporcionarse mas comodidades y placeres.

Pero no sucede lo mismo cuando se consideran los intereses de los individuos de la sociedad en conjunto, esto es, como productores y consumidores que son á la vez todos y cada uno de ellos. Entonces esos intereses son incompatibles, porque lo producido por una persona es consumido por otras y vice-versa. Lo producido por *A* es consumido por *B*, *C*, *D*, *E*... Lo producido por *B* es consumido por *A*, *C*, *D*, *E*... etc., etc.

Para dar satisfaccion á todos, productores y consumidores, seria preciso que todos y cada uno de ellos vendiesen caro y comprasen barato, ó lo que es lo mismo, que todos y cada uno de los productos fuesen á la vez baratos y caros, lo cual es imposible.

Una de dos: ó triunfa el interés del productor ó el del consumidor.

Si lo primero, todos los productos valdrán caros.

Si lo segundo, todos los productos valdrán baratos.

Pero ya hemos visto que la carestía lo mismo que la baratura general no pueden darse, sino con relacion al dinero.

Para que todos los productos suban de precio, es menester: ó que, sin variar ellos, aumente en cantidad la moneda, y entonces nada ganará el productor, porque si vende cara su mercancía comprará igualmente caras las demas que necesita; ó que, sin variar la moneda, disminuyan todos los productos, en cuyo caso habrá una escasez, una miseria general, que alcanzará á todo el mundo, productores y consumidores, los cuales producirán y por consiguiente consumirán mucho menos.

Por el contrario, para que todos los productos bajen de precio, es preciso: ó que, sin variar ellos, disminuya la cantidad de moneda, y entonces nada perderá el productor, porque si vende barata su mercancía comprará igualmente baratas las demas que necesita, ó que, sin variar la moneda, aumente la cantidad de los productos, en cuyo caso habrá una abundancia, una riqueza general, de que participarán productores y consumidores, produciendo todos mas y proporcionándose de este modo mayor número de satisfacciones.

Luego, lo mismo en el régimen del cambio que en el del consumo aislado, conviene mas la baratura que la carestía, la competencia que el monopolio.

V.

Del precio del alquiler.

Al tratar de la distribucion de la riqueza, estudiamos la retribucion natural de los capitales, dándole, en general, el nombre de *alquiler* cuando se percibe bajo la forma fija ó asegurada.

Ahora debemos añadir que en esta forma es como dicha retribucion se vende y se compra en el mercado, que el *alquiler* y no el *dividendo* es el que constituye un objeto de cambio. Tiene, pues, como otro producto cualquiera, su *precio natural*, que consiste en la cantidad de artículos suficiente á reembolsar los gastos de produccion del capital mismo y dejar al capitalista el beneficio que le corresponde; así como tambien su *precio corriente*, el cual no es otra cosa que la cantidad de artículos que en pago del mismo alquiler se dan en un momento determinado.

La relacion entre la oferta y la demanda, dependiente de la proporcion entre la cantidad de los capitales y su utilidad, ó sea la necesidad que de ellos se siente, cantidad que depende á su vez de los gastos de produccion, puesto que los capitales son tambien productos, es la que fija el precio corriente del alquiler de aquellos, lo mismo que el de su venta.

Este precio corriente del alquiler puede ser mayor ó menor que el precio natural, lo mismo que sucede con los demas artículos de riqueza; porque ya hemos dicho que el alquiler se considera en el mercado ni mas ni menos que como un objeto cualquiera de cambio, susceptible de comprarse y venderse y por consiguiente de ser apreciado en mas ó menos de lo que vale; ya se deja conocer tambien que el precio natural de los productos no es mas que un punto ideal hácia el cual gravita el precio corriente.

Así, pues, cualquiera que sea el capital que se alquile, fijo ó circulante, edificios ó tierras de labor, instrumentos ó animales, en dinero ó en especie, el precio corriente del alquiler se determinará por la oferta y la demanda y podrá ser mayor ó menor que su precio natural ó necesario.

Será mayor cuando, por costar mucho el capital alquilado, se produzca y por consiguiente se ofrezca en cortas cantidades, relativamente á la demanda; ó bien cuando, por ser muy útil, por responder á una necesidad muy intensa, se demande en cantidades considerables relativamente á la oferta.

Será menor cuando, por ser escasos los gastos de produccion del mismo capital alquilado, se produzca y por lo tanto se ofrezca en grandes cantidades, relativamente á la demanda; ó bien cuando, por ser poco útil, por no haber mucha necesidad de él, se demande en cortas cantidades relativamente á la oferta.

Pero, en último resultado, el precio corriente del alquiler de los capitales, cualquiera que sea su clase, tiende á confundirse con su precio natural y ambos precios se equilibran, considerados á la larga y por término medio; porque el precio natural del alquiler es necesario, como el de todos los productos, y ha de obtenerse en definitiva necesariamente.

Hay, sin embargo, autores que pretenden que el precio corriente del alquiler del capital *tierra* excede en general de su precio natural, ó lo que es lo mismo, que la tierra, despues de cubrir los gastos de produccion mas una parte proporcional de beneficio, que es lo que constituye su retribucion natural, deja al propietario un excedente de utilidad sobre la que dan los demas capitales, un resíduo, una prima, que recibe el nombre de *renta* [1].

Por manera que la *renta*, en el sentido que aquí tomamos esta palabra, no es precisamente el beneficio aferente á la retribucion fija del capital *tierra*, sino la ganancia extraordinaria que le queda al propietario, segun los autores ya citados, despues de percibida *in integrum* la misma retribucion, ó lo que es igual, despues de cubiertos los gastos de produccion y la parte proporcional de beneficio que le corresponde.

La escuela fisiocrática es la primera que formuló su opinion acerca de la *renta territorial*, pero haciéndola consistir en el producto neto ó *beneficio* agrícola, es decir en el excedente que dejan las cosechas despues de cubiertos los gastos de produccion, excedente que, que segun los fisiócratas, procedia de la *productividad natural* de la tierra y que suponian peculiar y exclusivo de la agricultura, no pudiendo, en opinion de ellos, las demas industrias producir mas que el equivalente de lo que consumian. Cuánto tiene de errónea esta doctrina lo hemos demostrado ya, demostrando que no existe tal productividad natural de la tierra [2], que todas las industrias son productivas como la agricultura y que en todas ellas se obtiene necesariamente, esto es, cuando la produccion se verifica en condiciones económi-

[1] En francés, *rente;* en inglés *rent*.

[2] Véase la *Teoría de la produccion*, Cap. V.

cas, un excedente sobre los gastos de produccion, un producto neto, como dicen los autores, un *beneficio*, como decimos nosotros. No tenemos, pues, para qué tratar aquí de la teoría de la *renta territorial* segun los fisiócratas.

A. Smith opinaba casi del mismo modo. En el cultivo de la tierra, dice, la Naturaleza obra de concierto con el hombre, y la *renta* es el producto de su poder cooperador. Este poder de cooperacion es el que alquilan ó ceden los propietarios al colono, mediante un precio que representa la parte que en los resultados de la produccion se cree ser debida al agente de la Naturaleza. J. B. Say, Storch, Rossi, Rau y otros economistas, adoptaron la opinion de A. Smith, la cual, aunque explicada en distintos términos, viene á ser igual á la de los fisiócratas. Ahora bien, si la *renta* procede de la cooperacion de la Naturaleza, como esta cooperacion se tiene en todas las industrias, segun hemos demostrado ya, puesto que la produccion en general se verifica por la combinacion del trabajo con los agentes naturales, resulta que todas las industrias dan una *renta* y que la *renta* no es un fenómeno exclusivo del capital tierra. Y en efecto, ya sabemos que no hay produccion alguna en que no se obtenga un beneficio, un producto neto, que es lo que A. Smith y los demas economistas de su escuela entendian por *renta*. Ya dijimos tambien, al tratar del beneficio, que este se debe á la cooperacion de la Naturaleza.

En nuestros dias H. Passy, presumiendo sin duda emitir una teoría nueva acerca de la *renta territorial*, ha reproducido las ideas de A. Smith y de los fisiócratas. La tierra, dice este economista [1], es naturalmente fecunda, y esta fecundidad, desigualmente repartida

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Renta de la tierra*.

en los diversos paises, ni aun necesita del concurso del hombre para manifestarse; porque en el estado mas inculto se cubre la superficie terrestre de vegetales alimenticios, mantiene animales de carne comestible y asegura á la humanidad naciente productos completamente espontáneos, que le permiten librarse de los rigores del hambre. Cierto que al hombre le queda la tarea de arrancar las raices, coger los frutos y apoderarse del pescado ó de la caza que le sirven de sustento; pero tambien lo es que allí donde abundan mas estas cosas, se necesitan menos esfuerzos para apropiárselas, y por consiguiente puede obtenerse mas riqueza con menos gastos. Pues bien, á esta fecundidad natural de la tierra es á lo que debe su orígen la *renta*, la cual no es otra cosa que el excedente realizado sobre los gastos de produccion. La invencion del arte agrícola, añade nuestro autor, no desnaturalizó este hecho primordial, y así como antes habia habido tierras que daban á los que recogian sus productos espontáneos mas de lo que necesitaban para vivir, así hubo despues campos que dejaron á los labradores mas de lo suficiente á compensar sus fatigas y privaciones. Allí donde, reembolsados los anticipos del cultivador, las tierras dejaron un resíduo, se produjo la *renta*, y esta *renta* fué indudablemente el fruto del poder fecundante del terreno, porque en otros puntos menos favorecidos, con igual suma de trabajo, no se hubiera obtenido resíduo alguno, ni aun quizá se hubieran cubierto los gastos.

Hasta aquí H. Passy, y en verdad que no necesitamos esforzarnos mucho para reducir á su verdadero valor todo su razonamiento. Que la tierra es naturalmente fecunda: quién lo duda? lo mismo que lo son los demas agentes de la Naturaleza, el agua, el aire, el calórico, la electricidad, etc., etc. Que, en virtud de

su fecundidad natural, deja un excedente sobre los gastos, un producto neto, un beneficio, cuando la produccion se verifica en condiciones económicas: otro tanto sucede en todas las demas industrias. Que este excedente constituye, segun nuestro autor, la *renta:* no hay dificultad alguna en llamarle así, si se quiere, pero siempre resultará que la *renta*, entendiendo por tal el beneficio, no se debe exclusivamente al capital tierra, sino que puede obtenerse con un capital cualquiera.

Dejemos, pues, á un lado todas estas teorías, todas estas doctrinas añejas, y vengamos al exámen de la verdadera *renta territorial*, de la que consiste en un exceso de beneficio, en una prima, en una ganancia extraordinaria obtenida en el cultivo de la tierra, Existe semejante *renta?* Ricardo es el primero que la ha proclamado, aunque el doctor Anderson habia hecho ya algunas indicaciones en el mismo sentido, y la teoría de aquel economista, adoptada por West. Malthus, Mac-Culloch, Torrens y casi todos los de la escuela inglesa, es la que vamos á exponer y criticar brevemente.

Segun Ricardo, la *renta* no proviene de la fertilidad natural que permite á la tierra dar productos superiores á sus gastos de explotacion, sino de la desigual reparticion de aquella cualidad. Hay tierras mas fértiles naturalmente que otras, y el grado de su fertilidad es el que marca el órden en que se procede á su cultivo. Mientras la poblacion, escasa y diseminada, solo necesita explotar los mejores terrenos de que dispone, no existe la *renta;* pero llega un dia en que, multiplicándose el género humano, se ve obligado para subsistir á poner en cultivo tierras de inferior calidad, y entonces nace la *renta*, percibiéndose en aquellas ya anteriormente cultivadas. La razon es obvia. No pudiendo te-

ner distinto precio en un mercado los artículos de igual especie y calidad, al mismo precio se venden los frutos de las tierras mas fértiles que los de las tierras menos fértiles. Pero estas últimas no se pondrian en cultivo si no dejasen al labrador el beneficio que le corresponde, ó lo que es lo mismo, si sus frutos no se vendiesen al precio natural ó remunerador, suficiente á cubrir los gastos de produccion y la parte proporcional de beneficio. Por consiguiente, este precio natural ó remunerador de los frutos obtenidos en las tierras de inferior calidad constituye el precio corriente de todos los productos agrícolas. Es así que las tierras mas fértiles no exigen tantos gastos de produccion como las menos fértiles; luego, á igualdad de precio, los frutos de aquellas dejan en la venta un beneficio mayor que los de estas, ó lo que es igual, los propietarios de las primeras, ya sea que las alquilen, ya que las cultiven por sí mismos, perciben un exceso de retribucion, una ganancia extraordinaria, una *renta* [1]. Igual fenómeno se repite siempre que se deja sentir la necesidad de aumentar el dominio rural: tierras cada vez menos fértiles se someten al arado, el precio de los frutos sube en razon del aumento de gastos que llevan consigo, y á cada subida de precio se ve nacer la *renta* allí donde no existia y crecer allí donde ya habia tenido origen. Por manera que la *renta* es el efecto y no la causa del precio establecido en el mercado. Los productos agrícolas se encarecen cada vez mas ó tienden por lo menos á encarecerse; pero lo que motiva esta carestía es el suplemento de trabajo ó de capital empleado en los últimos cultivos, y no la *renta* que se paga al propietario. Aun cuando este renunciase á ella, no aliviaria en nada

[1] *Principios de la Economía política y del impuesto*, Cap. II.

á los consumidores, porque la percibiria necesariamente el colono.

Tal es, es resúmen, la teoría de Ricardo, fundada como se ve: 1.° en la desigual fertilidad de las tierras: 2.° en el órden de su cultivo, que empieza por las mas fértiles y vá siempre de mayor á menor. Veamos qué hay de cierto en todo esto.

No puede negarse que las tierras son desigualmente fértiles y para convencerse de ello basta comparar el suelo de Cuba con el del Spitzberg, los campos de la Andalucía ó de la Toscana con los *polders* de la Holanda. Pero, en primer lugar ¿tiene este hecho la importancia que le ha querido dar Ricardo? no lo creemos. La fertilidad de las tierras es puramente relativa, se refiere á una clase determinada de productos agrícolas y no puede aplicarse en absoluto á todos ellos. Tal tierra, que es fértil para la produccion de cereales, no lo es para la de viñas; tal otra, en donde crecen y prosperan los árboles, se muestra completamente rebelde al cultivo de las legumbres; en fin, tierras habrá, donde ni el arado ni el azadon puedan obtener producto alguno y que encierren en sus entrañas inagotables veneros de riqueza.

Admitamos, sin embargo, que ciertos terrenos están dotados absolutamente de mas fertilidad que otros. Qué se pretende deducir de aquí? ¿Que los primeros dan un exceso de beneficio, una prima, una *renta*? Esto sucede con todo capital colocado en condiciones excepcionalmente favorables á la produccion, sea agrícola ó fabril, material ó inmaterial, fijo ó circulante. Un almacen sito en las inmediaciones de un mercado, un molino que tenga cerca una corriente de agua capaz de servirle de motor, una fábrica por cuyas inmediaciones pase un camino que proporcione fácil salida y transporte barato á sus artículos, dejarán, á igualdad

de gastos, mas beneficio á sus dueños que los demas almacenes, molinos ó fábricas, desprovistos de tales ventajas. Tampoco todos los productores tienen aptitudes igualmente poderosas. Aun prescindiendo de los resultados de la educacion, pueden formarse de ellos tres categorías distintas, la de los incapaces, la de las medianías y la de los talentos, que son verdaderamente escasos. Pues bien, con la misma suma de capital y de trabajo, los últimos obtienen un exceso de retribucion, una *renta* sobre los segundos y los segundos la obtienen sobre los primeros. Qué mas? de dos tierras igualmente fértiles, la que se halla, por ejemplo, en el centro de una ciudad populosa se alquila á un precio extraordinario y deja á su dueño un excedente de beneficio respecto de la otra. Luego ni la *renta* procede solo de la desigual fertilidad de las tierras, ni es un fenómeno propio y exclusivo de la agricultura, puesto que puede presentarse en todas las industrias. Ahora añadiremos que, aun cuando lo fuera, no tiene nada de necesario ni permanente, sino que, con las vicisitudes sociales y con el progreso, aparece y desaparece en una misma tierra, pasando muchas veces de las mas productivas primitivamente á las menos favorecidas por la Naturaleza.

Desde la Edad Media, dice G. de Molinari [1], los progresos de la seguridad han hecho toda una revolucion en el precio de los terrenos donde se levantan las ciudades. Poblaciones enteras, despues de haberse aglomerado en las alturas, han descendido á los llanos, y el monopolio natural que tenian los propietarios de las tierras altas ha venido á ser patrimonio de los propietarios de las tierras bajas. La *inmovilidad* del terreno, tan ventajosa en algun tiempo para los primeros, se ha

[1] *Curso de Economía política*, Tomo I, Leccion XIII.

convertido en un perjuicio para ellos y el precio de su capital territorial, despues de haber subido á veces desmesuradamente, ha bajado hasta el punto de ser casi nulo.

En las épocas, añade el mismo economista, en que el hombre se hallaba todavía reducido á vivir de la caza y de los frutos silvestres, las tierras mas abundantes en estos productos fueron las primeras que subieron de precio, mientras que las demas yacian abandonadas por no poder utilizarse. Pero se descubre el arte de la agricultura y al momento cambia la escena. Las tierras propias para el cultivo de las sustancias alimenticias, de las plantas textiles y tintoriales, adquieren un precio considerable, y las que se explotaban anteriormente le pierden, á lo menos en parte.

Por último, concluye Molinari, los progresos de la industria locomotiva extienden la esfera de la competencia, no solo para los terrenos de edificacion sino tambien para los destinados á la produccion agrícola. Antiguamente, por ejemplo, los industriales, los negociantes, los empleados, se veian obligados á vivir en las inmediaciones de sus talleres ú oficinas, mientras que ahora, gracias á la multiplicacion, rapidez y economía de los medios de transporte, pueden habitar mas lejos del centro y aun fuera del recinto mismo de las poblaciones, como sucede en Inglaterra, donde muchos hombres de negocios tienen su casa en el campo y no permanecen en la ciudad mas que las horas del dia puramente precisas para dar de mano á sus ocupaciones. Así es que los antiguos terrenos habitables han bajado de precio todo lo que han subido los nuevos. Por otra parte, la dificultad de las comunicaciones, unida á la falta de seguridad y al obstáculo artificial de los peajes, impedia antes á los moradores de las ciudades recibir los géneros alimenticios producidos á cierta distancia;

pero hoy no sucede lo mismo. Desde el establecimiento de los caminos de hierro, la produccion de las legumbres, de las frutas, de la leche, etc., ha dejado de ser el monopolio de los arrabales; esta produccion se verifica en un círculo cada vez mas extenso, y el precio de las tierras inmediatas á las ciudades baja, como es consiguiente, para subir el de las situadas en puntos mas lejanos. La misma observacion puede aplicarse á regiones enteras. Desde la invencion de los barcos de vapor y el advenimiento de la libertad de comercio, Inglaterra importa del exterior grandes cantidades de artículos de subsistencia, que antes pedia á su agricultura: las tierras que se los proporcionan han subido de precio, y las que antes tenian este monopolio natural han bajado, ó si conservan el que tenian, lo deben á un aumento del capital empleado en ellas.

Se ve, pues, que la *renta territorial* se traslada de unas tierras á otras en virtud de una porcion de circunstancias, no fijándose precisamente en cierta clase de terrenos, aun cuando sean los mas fértiles ó mejor dotados por la Naturaleza, como supone Ricardo.

Pero se dirá: ¿qué importa que la *renta* pueda obtenerse en todas las industrias, qué importa que no se fije en determinadas tierras, ni proceda exclusivamente de su desigual fertilidad? Siempre resultará que esta fertilidad dá orígen en algunos casos á un excedente de beneficio, y por consiguiente que la teoría del economista inglés, en parte á lo menos, es cierta. No, responderemos nosotros; porque hay veinte probabilidades contra una de que ese excedente no sea mas que el premio tardío de mil ensayos, de mil tentativas costosas, la remuneracion natural de capitales enterrados, perdidos quizá por una y otra generacion en el mejoramiento del terreno.

Las industrias que concurren á poner la tierra al

servicio de la produccion, dice Molinari [1], tienen un carácter esencialmente aleatorio, de tal modo que pueden hacerse gastos considerables para descubrir y ocupar tierras, de las cuales no se sacará ningun beneficio, mientras que otras, cuyo descubrimiento y ocupacion han sido poco costosos, darán quizá un beneficio inmenso. Puede compararse, bajo este punto de vista, la apropiacion de los terrenos á la pesca de las perlas. De los hombres que se dedican á esta profesion, sin contar los que perecen entre los dientes de los tiburones, hay algunos que apenas ganan para subsistir; otros, y son los mas numerosos, que obtienen una retribucion regular; otros, en fin, que encuentran perlas de dimensiones extraordinarias y hacen su fortuna. Se dice que los primeros han tenido mala suerte y que los segundos la han tenido buena; pero en definitiva estas dos suertes se compensan. Pues lo mismo sucede en la industria agrícola. Ciertas tierras no producen lo que han costado, otras cubren meramente sus gastos y algunas dejan grandes ganancias al propietario. Pero considerad el conjunto de sus productos y os convencereis de que, por término medio, no son mayores ni menores que los que corresponden al trabajo y el capital empleados en obtenerlos. Examinad, por ejemplo, lo que ha costado el descubrimiento y la ocupacion del Nuevo Mundo desde la Tierra del Fuego hasta la Groenlandia; calculad, si es posible, los gastos de roturacion de las porciones de su territorio que se hallan ahora en cultivo, y vereis que á lo sumo vendrá á resarcir esos gastos el producto, añadiéndole el sobre-precio que el porvenir reserva á las tierras del continente americano. Contad, por otra parte, el número de navegantes y soldados, así como la masa de capitales sacrificados en la conquista

[1] *Loco citato.*

y colonizacion de la América, y os hallareis con un pasivo enorme. Ahora bien, este pasivo debe ser reembolsado y no puede serlo sino por los beneficios extraordinarios que proporcionan ciertas empresas, compensando las pérdidas experimentadas en otras.

Es además natural y necesario que ciertas tierras den, en un periodo dado de la Historia, un exceso de beneficio, una *renta*, una ganancia extraordinaria, porque este exceso no es mas que la compensacion del déficit que han dejado en otras épocas y se debe, no á la mayor ó menor fertilidad, no tampoco á otro favor cualquiera de la Naturaleza, sino al capital empleado en el cultivo y cuyos intereses devuelve por fin el tiempo.

Despues de lo dicho ¿qué queda en pié de la famosa teoría de Ricardo? ¿el segundo fundamento en que se apoya, la explotacion de las tierras segun el grado de su fertilidad y por el órden de mayor á menor? Pues hasta eso está desmentido por la Filosofía y por la Historia, por la razon y la experiencia. Solo á la larga es como se descubre el carácter mas ó menos fértil de las tierras. ¿Cómo quereis que el habitante de los bosques vírgenes haya adivinado, cuando la agricultura era desconocida ó se hallaba todavía en la infancia, que tal terrazgo seria favorable al desarrollo del trigo, tal otro excelente para el crecimiento del olivo, este adecuado para la plantacion de la vid, el de mas allá propio para el cultivo de las legumbres? Además, el economista anglo-americano Carey [1] ha demostrado que en todas partes el hombre comienza, y no puede menos de comenzar el laboreo por los terrenos mas flojos y fáciles. Y en efecto, hasta una época muy avanzada no se han descuajado los bosques, encauzado los

[1] *Principios de Economia política*, 1837.

rios, desecado los pantanos, saneado las llanuras húmedas y roturado, en fin, esos terrenos que, presentando una capa de tierra vegetal profunda, formada por los detritus de la vida vegetal y animal, están destinados á una fertilidad extraordinaria. Pero aun cuando esto no fuese cierto, aun cuando la calidad del terreno influyese en los establecimientos primitivos, no por eso puede admitirse como el único móvil que los determina.

«La posicion de la comarca, dice Wolowski [1], la vecindad de los lugares habitados y la mayor seguridad que de aquí resulta, la proximidad de un mercado, la apreciacion mas ó menos acertada de las circunstancias locales, han hecho dar en muchos casos la preferencia á terrenos medianos. ¡Cuántas veces la tierra mas propia para la produccion del trigo ha sido utilizada, por espacio de siglos, como bosque ó como prado, porque se le ha dado este destino de una manera permanente, ya por la distribucion económica del dominio, ya por su constitucion legal! Se han necesitado revoluciones políticas para modificar sistemas de cultivo, así perpetuados de edad en edad, y para entregar al arado ricos territorios incultos. Muchas veces la distancia de la aldea ó de los edificios de explotacion ha sido causa de que se abandonen los terrenos mas fértiles, al paso que la ventaja de la proximidad hacia cultivar otros poco productivos, y lo mismo ha sucedido cuando la falta de recursos impedia al propietario de un buen terrazgo sacar partido de él, mientras que, con ayuda de un capital considerable, otro terrazgo estéril era labrado por un propietario rico. Hoy mismo se encuentran todavía en los paises mejor cultivados vastos bosques que crecen en las tierras mas ricas, al lado de miserables tierras de labor ó de viñedos poco productivos.»

[1] *Diario de los Economistas*, Abril de 1856, Pág. 6.

Las aguas de los rios y de los lagos, dice tambien el economista aleman Rodbertus [1], se esparcen á lo lejos y hacen el terreno inabordable en un radio extenso; pero cuando, á consecuencia de algun cambio, por ejemplo, en el estado de los bosques, descuajados por el hacha ó el fuego, baja el nivel de aquellos grandes depósitos, millares de hanegadas pueden explotarse útilmente. Ahora bien, los terrenos así desecados poseen excelentes cualidades para la produccion de cereales, y por eso el Elba y el Oder, al entrar en sus lechos, han dotado ricamente á las poblaciones ribereñas, las cuales han visto reemplazado un terreno pantanoso por las fértiles llanuras del norte de Alemania, siendo en todas estas comarcas las mejores tierras las últimas que se han cultivado.

De todos modos, es lo cierto que el cultivo no procede por un órden riguroso, y que tan pronto se sustituye en la explotacion un terreno fértil á otro estéril, como sucede precisamente lo contrario. «Si por lo comun se encuentran las mejores tierras en la vecindad de los lugares habitados, de las aldeas y las ciudades, esto significa pura y simplemente que el terrazgo mas inmediato, en el cual se ejercita hace siglos el trabajo humano, ha adquirido una calidad superior, en virtud de una explotacion prolongada; pero no que fuese en su orígen mas fértil que el que, situado á larga distancia, ofrece al parecer menos ventajas. Por el contrario, es probable que en poco tiempo, el campo nuevamente roturado se haga, gracias al concurso de los buenos métodos agronómicos, tan fértil como aquel cuyo cultivo es mas antiguo [2]».

Admitamos, sin embargo, que el cultivo empieza

[1] *Social Briefen*, Berlin; 1851, Págs. 197 y siguientes.
[2] Wolowski, *loco citato*.

siempre por las tierras mas fértiles. ¿Se sigue de aquí, como supone Ricardo, que, multiplicándose la poblacion, haya que recurrir fatalmente á las menos fértiles? de ninguna manera. Pueden aumentarse indefinidamente los rendimientos de las primeras; puede hacérselas producir mas y mas, hasta obtener el suplemento de artículos de subsistencia que esta situacion económica exige. Se dirá, como ha dicho ya el economista inglés, que entonces seria preciso aplicar mas capital á los terrenos fértiles, y que á cada nueva aplicacion de capital no corresponde necesariamente un aumento proporcional de productos, de modo que siempre habria una desigualdad en la produccion de las diversas porciones del capital empleado, y existiria una prima ó *renta* para las porciones mas productivas, que serian en este caso las mas antiguas. Pero semejante razonamiento equivale á la negacion de todo progreso, de todo adelanto en el arte de la agricultura, cuando precisamente esta causa es la que mas influye en la productividad del capital agrícola, ya reduciendo los gastos de produccion por una cantidad dada de artículos, ya tambien acreciendo las cosechas, sin aumentar los gastos.

Ved, sinó, dice H. Passy [1] la economía que en la mano de obra ha traido consigo el perfeccionamiento gradual de los instrumentos rurales. No solamente los buenos arados modernos hacen en un dia doble labor que los antiguos, sino que rompen terrenos antes impenetrables y remueven mas profundamente los que ya se labraban. A las hoces débiles, de mano, han sucedido en los paises mas adelantados segadoras poderosas, bajo cuyas cortantes cuchillas caen rápidamente y sin perderse un grano las mieses que en otro tiempo exigian un gran número de brazos. Utensilios, máquinas, ape-

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Renta de la tierra.*

ros, todo ha variado, todo se ha perfeccionado y, gracias á los nuevos descubrimientos, el cultivo adquiere cada dia medios mas y mas eficaces. Y aún no es esta la principal de las mejoras realizadas. Las cosechas que antes se pedian á la tierra se han sustituido poco á poco con otras similares, pero mas nutritivas y de mayores rendimientos; junto á los vegetales conocidos, ó en lugar suyo, se han plantado especies nuevas, traidas de las mas remotas comarcas del Globo y que se han admitido en las rotaciones á causa del aumento de productos que ofrecian, en una superficie igual.

La ciencia no ha cesado por otra parte de revelar nuevos medios de fertilizacion. Materias cuya virtud se ignoraba han venido á aumentar la energía de los abonos; sustancias de que no se hacia caso se han mezclado con las capas laborables, les han comunicado cualidades productivas que no tenian, y el cultivo ha adquirido un desarrollo tan vasto como fecundo. Tierras desdeñadas todavía á fines del siglo pasado, por no saber utilizarlas, son hoy de las mas productivas, y algunas hay, calificadas en Inglaterra de *poor lands* y en Francia de flojas y secas, que se consideran ya como las mas fáciles de explotar y se arriendan al mas alto precio. Otras podrian mostrarse tambien que hace sesenta años daban apenas de 10 á 11 hectólitros por hectárea y ahora rinden de 18 á 20. Es un aumento de producto anual por valor de 140 francos, poco mas ó menos, y sin embargo, cosa digna de notarse, solo ha exigido unos 70 francos mas de gastos. Así es que arriendos que no llegaban antes á 35 francos han subido á 70 y 80, dejando al mismo tiempo á los colonos mas seguros y mayores beneficios.

No hay, pues, una sola palabra de verdad en la teoría de la *renta territorial*, de Ricardo, ni esta teoría puede considerarse mas que como la observacion in-

completa de un hecho anormal, como el descubrimiento de un fenómeno accidental en la cotizacion del alquiler de las tierras, fenómeno que consiste en el sobreprecio que este alquiler tiene en el mercado, lo mismo que el de los demas capitales, cuando su oferta es menor que la demanda, y que de todos modos se compensa con la depreciacion que sufre en el caso contrario, no percibiendo en definitiva los propietarios que alquilan sus tierras mas que el precio natural del arriendo, alrededor del cual oscila el precio corriente, como sucede con el de cualquier otro producto ú objeto de cambio.

Y si es falsa la teoría de la *renta territorial*, no pueden menos de serlo tambien sus consecuencias. Ricardo deduce de la necesidad de poner en cultivo tierras cada vez menos fértiles, para proveer á la subsistencia de una poblacion creciente, la carestía progresiva de los productos agrícolas, y aunque admite, como causas capaces de atenuarla, el mejoramiento de los cultivos y la libertad de comercio, no por eso deja de subsistir, en su opinion, este fenómeno, no solo como una tendencia, sino tambien como una realidad. Pues bien, no puede negarse que la poblacion ha crecido y crece de dia en dia, al menos en ciertas regiones del Globo; este es un hecho que nos enseñan la Geografía y la Estadística y que no necesita demostracion, porque salta, por decirlo así, á la vista. Tampoco puede negarse que á todo aumento de poblacion corresponden un aumento en la demanda de los artículos de subsistencia y una alza inmediata en el precio corriente de los mismos. ¿Pero esta alza es permanente? Lo seria si no hubiese medio alguno de aumentar mas ó menos pronto la oferta, aumentando la produccion, lo cual no sucede felizmente en el caso de que se trata. Lejos de eso, la carestía, excitando el interés del productor, provoca un aumento en la

cantidad de los productos; la oferta se proporciona á la demanda, y cuando menos el equilibrio se restablece, bajando otra vez el precio de aquellos al tipo que tenian anteriormente. La Historia viene en apoyo de esta doctrina; la poblacion y por consiguiente la demanda han ido aumentando constantemente en Europa: ¿se han encarecido por eso los productos agrícolas? ¿es hoy la subsistencia mas costosa que lo era antiguamente? todo lo contrario.

«Basta, dice H. Passy [1], extraer de las actas auténticas que se han conservado los guarismos relativos á los precios de los jornales, tales como se encontraban en unos mismos lugares y una misma época, para reconocer que el valor en cambio del trigo [2] era antiguamente por lo menos igual al que tiene en el dia. Así en la Normandía los salarios agrícolas no equivalian, á fines del siglo XII, mas que á seis litros de trigo; desde esta época se los ve subir poco á poco hasta el valor de siete, y solo en los últimos treinta años es cuando han excedido de ocho; de donde se deduce que el precio real del trigo no ha aumentado en aquella provincia. En Francia la cotizacion de los cereales data de cincuenta años á esta parte; la poblacion no ha cesado de crecer desde entonces en número y bienestar, y sin embargo, el precio del trigo no ha subido, como lo atestiguan las cinco medias decenales comprendidas desde 1800 á 1850. En Inglaterra, desde hace treinta años, los precios están en baja; ciertas leyes imprevisoras, las circunstancias monetarias y los efectos de la guerra, se habian combinado para hacerlos exorbitantes y desde 1810 á 1820 el término medio fué algo mas de 38 francos el hectólitro; pero despues han ba-

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Renta de la tierra*.
[2] Léase *precio*.

jado, primero á 30 francos, por término medio decenal, luego á 25 y finalmente, antes de la reforma de las leyes de cereales que debia acelerar aún este movimiento, á menos de 22 francos.»

«Es un gran error, observa en otro lugar H. Passy, el considerar el precio del trigo como la medida de la diferencia de los gastos de produccion rural entre los diversos paises. Lo que debe examinarse es el precio general de los artículos de subsistencia y no el de tal ó cual artículo, que no en todas partes figura por igual cantidad en el consumo. El trigo está barato en los paises semi-incultos de Europa, y sin embargo todavía es demasiado caro para las poblaciones pobres que le cosechan.»

«Cuanto mas se han ilustrado las poblaciones, añade el escritor ya citado, cuanto mas han crecido en número y bienestar, mas abundantes y de mejor calidad han sido los artículos de subsistencia de que han podido disponer. Los jornaleros de Inglaterra, Francia, Holanda y Suiza, no solo se hallan mejor vestidos y alojados que lo estaban los de los siglos XV y XVI y que lo están hoy los de Roma, Hungría y Polonia, sino tambien mejor alimentados. De trigo, en parte á lo menos, y no de centeno es de lo que se compone ahora su pan; comen carne y legumbres; usan alimentos menos groseros y mas variados. ¿Y cómo podria suceder esto si la necesidad de agrandar el círculo de los cultivos tuviese por efecto hacer la produccion cada vez mas difícil y costosa?»

La verdad es que los productos agrícolas no han bajado de precio proporcionalmente á los manufacturados; pero esto consiste, como hace notar muy atinadamente Baudrillart [1], en que, de todas las industrias,

[1] *Manual de Economía política*, Parte IV, Cap. V, Párrafo 2.°

la agricultura es la que emplea mas trabajo y menos máquinas. En nuestros dias comienzan á hacerse grandes esfuerzos para reemplazar los brazos en el cultivo con los poderosos agentes de nuestras fábricas; pero aún falta mucho para conseguirlo. Y como por otra parte han subido los salarios de los labriegos, lo mismo que los de todos los operarios, de aquí es que se hayan agravado los gastos de una industria que no sabe disminuir la cooperacion del esfuerzo humano tanto como las otras.

La carestía relativa de los artículos de subsistencia no se explica, pues, por la hipótesis de Ricardo, ni tampoco significa necesariamente una dificultad mayor de vivir; porque, aparte de que las clases asalariadas por la industria, habiendo mejorado de posicion, se han hecho mas capaces de pagar esos artículos, lo cual ha dado lugar al aumento de la demanda y á la subida de los precios, hay que tener en cuenta que esta subida es mas bien nominal que real, puesto que ha bajado mucho el precio del dinero, como veremos mas adelante.

VI.

Del precio del salario.

El salario ó retribucion fija del trabajo, lo mismo que el alquiler ó retribucion fija del capital, puede considerarse como una especie de mercancía, que es objeto de transacciones diarias, que se compra y se vende en el mercado.

Tiene, pues, su precio natural, que consiste en la cantidad de artículos indispensable para cubrir los gastos de produccion del trabajo, mas la parte proporcional de beneficio que le corresponda, y su precio corriente, reducido á la cantidad de artículos que, en pago de sus servicios, recibe el trabajador en un momento dado.

El precio natural del salario, como el de cualquier otro producto, es tambien necesario, es decir que en definitiva ha de obtenerse necesariamente; porque, si así no fuera, si la retribucion del trabajo no dejase beneficio alguno, el trabajador permaneceria siempre en el mismo estado, no podria mejorar de condicion, y si no cubriera siquiera los gastos, la vida de aquel iria empeorando sucesivamente y aun llegaria á extinguirse del todo.

Pero el precio corriente del salario varía segun la

relacion que haya entre la oferta y la demanda, y como la oferta es proporcionada al número de individuos de la clase trabajadora, qué es la que constituye la mayor parte de la sociedad, y la demanda á la cantidad de capitales empleados en empresas productivas, ó sea á los fondos con que cuentan los empresarios para retribuir el trabajo, de aquí es que la cuota de esta retribucion se determine por la relacion entre la poblacion laboriosa y los artículos de subsistencia.

Si la poblacion es grande y los artículos de subsistencia escasos; si los segundos no alcanzan á cubrir las necesidades de la primera, el trabajo sufrirá una depreciacion en el mercado y el precio corriente del salario será tal vez menor que el precio natural.

Por el contrario, será igual ó mayor y los trabajadores se verán ampliamente retribuidos, si la poblacion laboriosa escasea al paso que abundan los artículos de subsistencia.

Sin embargo, algunos economistas sostienen que el precio del salario se regula exclusivamente por el precio de estos artículos. Tienen razon, sin duda, si se refieren al precio natural, que, como ya sabemos, depende de los gastos de produccion, puesto que estos gastos son proporcionados al costo de la subsistencia del trabajador, y cuanto mas le cueste mantenerse, mayor ha de ser necesariamente su retribucion [1]. Pero no sucede lo mismo respecto del precio corriente del salario, el cual no guarda relacion directa con el de los productos, y por eso en los años de escasez se ven muchas veces reducidos los trabajadores á la mas espantosa miseria.

«Los salarios, dice J. S. Mill [2], dependen de la rela-

[1] Véase, *Teoría de la distribucion*, Cap. III.

[2] *Principios de Economía política.*

cion entre la oferta y la demanda ó, como suele decirse, de la proporcion que hay entre la poblacion y el capital. Por poblacion entiendo aquí solo la clase laboriosa, ó mas bien, el número de aquellos que dan su trabajo en alquiler: y por capital solo el capital circulante, no todo, sino la porcion del mismo destinada al pago de la mano de obra, á cuya porcion hay que añadir los fondos que, sin formar parte integrante de este capital, se dan en cambio de un trabajo, como los sueldos de los militares, los salarios de los criados y las retribuciones de todos los demas trabajadores inproductivos [1].»

Y en otro lugar añade el mismo autor: «No es la cantidad de la acumulacion ni de la produccion lo que importa á la clase laboriosa, sino los fondos destinados á distribuirse entre los trabajadores, ó mas bien, la relacion que haya entre estos fondos y el número de personas llamadas á participar de ellos.»

«Supongamos, dice tambien Mac-Culloch [2], que el capital destinado anualmente en una nacion para pagar el trabajo ascienda á treinta millones de libras esterlinas. Si en esa nacion hubiese dos millones de operarios, es evidente que el salario de cada uno, remunerándolos á todos al mismo precio, seria de quince libras, y no lo es menos que este precio no podria aumentarse sino en el caso de que el número de trabajadores se redujese en una proporcion mayor que la suma del capital. Así, pues, mientras el capital y la poblacion sigan un mismo curso, mientras se aumenten ó

[1] Mill considera como tales á los que ejercen las industrias que obran sobre las personas y concurren á la confeccion de los productos inmateriales, doctrina contraria á la que hemos sentado en nuestra *Teoria de la produccion*, Cap. VII.

[2] *Principios de Economía política*, Cap. *Salarios*.

disminuyan en igual grado, la cuota de los salarios permanecerá la misma, y solo cambiando la relacion entre el capital y la poblacion es como el precio del trabajo podrá subir ó bajar proporcionalmente. El bienestar de las clases laboriosas depende directamente de la relacion que guarda su crecimiento con el del capital empleado en ocuparlas y mantenerlas: si se multiplican mas rápidamente que el fondo de los salarios, el precio del trabajo será escaso; por el contrario, este precio se elevará, si la multiplicacion de los trabajadores es mas lenta que la de la riqueza que sirve para su sostenimiento.»

Ahora bien: ¿puede multiplicarse la riqueza con tanta rapidez como la poblacion?

Hé aquí una de las cuestiones mas graves de la ciencia económica.

Malthus ha sentado las dos siguientes proposiciones [1]:

Cuando la *poblacion* no está contenida por ningun obstáculo, vá doblando cada 25 años y crece de periodo en periodo, siguiendo una progresion geométrica.

Los *medios de subsistencia*, en las circunstancias mas favorables á la industria, no pueden nunca aumentar mas rápidamente que en una progresion aritmética.

De modo que, segun el citado economista, la raza humana, abandonada á su instinto reproductivo, creceria como 1, 2, 4, 8, 16, 32, 64, 128, 256, mientras que la riqueza solo podria progresar como 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y en el espacio de dos siglos la primera seria á la segunda como 256 es á 9.

Estas dos proposiciones son ciertas?

Malthus ha sostenido la primera fundándose en las

[1] *Ensayo sobre el principio de la poblacion.* Lóndres, 1803.

observaciones del doctor Price, de Euler y de William Petty, segun los cuales la poblacion puede duplicarse en 15, 13 y aun 10 años.

Otros economistas han invocado despues, en apoyo de la misma doctrina, los censos de los Estados Unidos, que, aun deduciendo los paises nuevamente anexionados, revelan un aumento progresivo de

35	habitantes por 100 en	1800
36	. . . . .	1810
33 ½	. . . . .	1820
33 ½	. . . . .	1830
32 ½	. . . . .	1840
34	. . . . .	1850

sin que obste para admitir este aumento la inmigracion que, durante el periodo antedicho, hubo en la república anglo-americana, pues el número de los inmigrantes no llegó á 2 millones, segun los cálculos mas aproximados, y la *poblacion* total subió, sin embargo, de 4 á mas de 17.

Finalmente, J. B. Say y Rossi han tratado de demostrar *á priori* la ley del incremento de la *poblacion*, establecida por Malthus.

J. B. Say hace el siguiente razonamiento [1]:

Si prescindimos de todas las causas que limitan la multiplicacion de nuestra especie, veremos que un hombre y una mujer, casados desde que son núbiles, pueden fácilmente procrear doce hijos á lo menos. Verdad es que la mitad de los seres humanos perecen antes de los 26 años, pero siempre resultará que de cada matrimonio pueden nacer seis individuos capaces de reproducirse en la misma proporcion y que, si no se

[1] *Curso completo de Economía política*, Parte VI, Cap. I.

opone ningun obstáculo, la *poblacion* de un país cualquiera triplicará en 26 años.

Rossi dice tambien, por su parte [1]:

«Siempre que haya varios productos, cada uno de los cuales tenga una fuerza reproductiva igual á la del productor, se llegará necesariamente á una progresion geométrica mas ó menos rápida. Si uno produce dos, dos producirán cuatro, cuatro producirán ocho y así sucesivamente. Malthus enunciaba, pues, en abstracto un principio incontestable, y tan cierto respecto del hombre como respecto de los animales y las plantas.»

Pero la cuestion está precisamente en que se realice la hipótesis de Rossi, esto es, en que cada producto posea la misma fuerza reproductiva que su productor, lo cual no podemos admitir en absoluto.

Cierto que, en el órden natural, como ha hecho notar el mismo Malthus, las especies lo son todo y poco ó nada los individuos. Cierto que la Naturaleza, atenta siempre á la conservacion de las primeras y curándose apenas de la suerte de los segundos, ha dotado á los seres de una gran fecundidad y ha multiplicado extraordinariamente los gérmenes, á fin de que, por muchos que perezcan, quede siempre alguno que pueda perpetuar el género. Mas no se crea por eso que en esta multiplicacion se ha mostrado arbitraria y desordenada: la Naturaleza no procede nunca sin órden ni concierto. Así todos los naturalistas convienen en que las especies son tanto mas fecundas cuanto mas numerosas las causas de destruccion á que están sujetas y menos los medios que tienen de resistir á ellas. Las ballenas no pueden reproducirse con igual rapidez que las ostras; los elefantes no pueden pulular tanto como los conejos: un tallo de maiz dá solo dos mil granos, mientras que una

[1] *Curso de Economía política*, Leccion XVIII.

adormidera produce treinta y dos mil: una carpa pone trescientos cuarenta y dos mil huevos; pero dos arenques llenarian el Mar en diez años, si todos sus gérmenes fuesen fecundados. En especies diversas la fecundidad varía en razon directa de los peligros que corre su existencia: ¿porqué no ha de suceder lo propio en una misma especie? ¿Son siempre igualmente intensas las causas de destruccion que la amenazan? no; pues tampoco puede ser igual su fecundidad en todas las épocas. Concretándonos á la especie humana, se observa que el número de los nacimientos se aumenta, con relacion al término medio ordinario, despues de una guerra, de una peste, de una calamidad cualquiera, que ha diezmado las filas de la *poblacion*. Tambien se observa que nacen mas individuos entre los salvajes, expuestos continuamente á la intemperie de las estaciones, á los miasmas palúdicos, á los ataques de las fieras y de los animales dañinos, que en un país civilizado cuyos habitantes se hallan mas libres de estas influencias deletéreas. Por otra parte, el cultivo del espíritu es poco favorable al desarrollo de la filogenitura y las mujeres de las clases elevadas, menos sensuales por su educacion, aunque mas sensibles generalmente que las de las clases bajas, conciben tambien con menos frecuencia.

«La excesiva fecundidad de las clases miserables, dice Baudrillart [1], es uno de los hechos mejor averiguados y que parece depender de una ley mas general, en virtud de la cual el poder reproductivo está en razon directa de la inferioridad de los seres animados. Así las plantas tienen mas fecundidad virtual que los peces y los peces mas que los animales vertebrados. Reuniendo los cuatro barrios de París que encierran mas familias

[1] *Manual de Economía política*, Parte IV, Cap. VI, Párrafo 1.°

opulentas, H. Passy no ha encontrado mas que 1,97 nacimientos por matrimonio. Los otros cuatro en que reside la parte mas pobre de la poblacion dan 2,86; y entre los dos que se hallan colocados en las extremidades de la escala social, á saber, el segundo y el duodécimo, la diferencia es de 1,87 á 3,24, mas de 73 por 100.»

Por todas estas razones opinamos que la facultad reproductiva de la especie humana no es una cantidad constante y que pueda representarse por una progresion, ni geométrica ni aritmética. Pero si hubiéramos de traducirla en guarismos, mas bien lo hariamos por una série de términos cada vez mayores, sin ser precisamente múltiplos entre sí, que de la manera indicada por Malthus; es decir que creeriamos acercarnos mas á la verdad afirmando que la *poblacion* puede multiplicarse, por ejemplo, como 1, 2, 3 y 999 milésimas, 5 y 998 milésimas, 9 y 997 milésimas, 17 y 996 milésimas etc., en vez de 1, 2, 4, 8, 16, 32, 64, 128, 256... porque, en efecto, nosotros vemos en cada progreso moral é intelectual de la Humanidad una causa atenuante, no solo de su reproduccion efectiva, sino tambien de su virtud prolífica.

El ejemplo de los Estados Unidos, como todos los demas que se aleguen de una multiplicacion rápida, son argumentos *á posteriori* que nada prueban contra la doctrina anteriormente expuesta: porque, en primer lugar, nosotros no negamos que la *poblacion* sea susceptible de duplicarse en un país cualquiera en el espacio de 25 y aun menor número de años, sino que este hecho pueda elevarse á la categoría de ley, para todos los paises y todas las épocas; y en segundo, no es el aumento real de la *poblacion* lo que dá idea de su poder reproductivo, pudiendo este aumento depender lo mismo de un exceso en los nacimientos que de una disminucion en las defunciones. El número relativo de los pri-

meros, en diversos puntos del Globo y en diferentes periodos de la Historia, podria únicamente revelar la fecundidad de la especie humana, y ese número, á juzgar por los escasos datos estadísticos que hasta ahora poseemos, arguye en favor de nuestra fórmula mas bien que de la de Malthus.

En efecto, segun Legoyt [1], nacieron por término medio de cada matrimonio:

En Francia. .	1841 á 1845.	3,22	Disminucion
	1846 á 1850.	3,20	0,62 por 100
En Bélgica. . .	1841 á 1845.	4,32	Disminucion
	1846 á 1850.	4,12	5 por 100
En Prusia. . .	1816 á 1821.	4,25	Disminucion
	1834 á 1849.	4,10	3,66 por 100
En Inglaterra.	1842 á 1845.	3,82	Disminucion
	1846 á 1849.	3,70	3,24 por 100
En Holanda. .	1840 á 1845.	4,65	Disminucion
	1845 á 1849.	4,40	5,68 por 100

Por donde se ve que el número relativo de los nacimientos tiende á disminuir y que la fecundidad de los matrimonios vá decreciendo en Europa.

Pasemos ahora á examinar la segunda proposicion de Malthus, segun la cual los *medios de subsistencia* no pueden nunca aumentar mas que en progresion aritmética. *¡Nunca!* Hé aquí una asercion bien temeraria, por cierto. Nosotros creemos, por el contrario, que la naturaleza humana es perfectible, que nuestras facultades adquieren con la educacion una energía cada vez mayor y que la productividad del hombre no tiene términos conocidos. ¿Cuándo, sinó, ha observado Malthus

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Poblacion* (Leyes estadísticas de la)

esa fuerza en todo su vigor, en toda la plenitud de su desarrollo? ¿Cuándo la ha visto elevarse á su mas alto grado de potencia? ¿Cuándo, sobre todo, la ha encontrado libre, no ya de las trabas que proceden de la limitacion de los elementos productivos, pero ni siquiera de las que le oponen instituciones absurdas, leyes vejatorias, gobiernos tiránicos y expoliadores? Ahora sí que podriamos responder nosotros, con mas razon que el economista inglés: *nunca*. En ningun país, en efecto, en ninguna época ha seguido libremente la produccion su curso; siempre ha estado comprimida por obstáculos poderosos: de otro modo, hubiera tenido un incremento mucho mas rápido. ¿No ha dicho Rossi, refiriéndose á la *poblacion*, que si uno produce dos, dos producirán cuatro y así sucesivamente? ¿Porqué no ha de aplicarse este mismo principio á la riqueza? Se objetará quizá que cada producto agrícola ó industrial no tiene la misma facultad productiva que su productor. ¿Pero en qué puede fundarse semejante aserto? Ya, al tratar del precio del alquiler, hemos tenido ocasion de refutar la doctrina, evidentemente relacionada con esta, segun la cual á cada aumento de capital y de trabajo, incorporados en la tierra, no corresponde un aumento proporcional de productos. Entonces demostramos que el encarecimiento progresivo de los artículos de subsistencia, deducido de la teoría de Ricardo, no es mas que el sueño de un pesimista: entonces hicimos ver que el precio de estos artículos vá disminuyendo, prueba indudable de que el capital y el trabajo, empleados en producirlos, dan cada vez, á igualdad de gastos, mayores rendimientos. Además que el aumento mismo de la *poblacion* favorece la creacion de la riqueza; no porque la *poblacion* sea por sí sola un elemento productivo, sino porque de su seno sale el trabajo, este principal agente de toda empresa industrial, y porque una pobla-

cion densa, como lo han demostrado los economistas anglo-americanos Everett [1] y Carey [2], facilita la division del trabajo, el cambio, la asociacion y la economía de gastos de todo género.

Podemos, pues, afirmar, sin temor de ser desmentidos, que la capacidad industrial del hombre crece de dia en dia, al paso que se debilita su facultad reproductiva. Esta conclusion, enteramente contraria á la de Malthus, es tambien mas consoladora, porque ella demuestra la posibilidad para el género humano de multiplicarse á la par en número y en riqueza; ella nos permite satisfacer cada vez mejor nuestros mas irresistibles instintos, nuestras necesidades mas imperiosas, como lo es indudablemente la del amor y las relaciones sexuales; ella, en fin, ofrece á la pobre humanidad, siquiera sea en lontananza, un bienestar sin tantos sacrificios y le abre las puertas de un porvenir que le negaba el economista citado. Y no se diga que Malthus, al formular por medio de una progresion geométrica el incremento de la *poblacion* y el de la riqueza por una progresion aritmética, no ha querido hacer otra cosa que expresar una *tendencia:* como tendencia bastaria, segun confiesa el mismo Malthus, para engendrar *necesariamente* la miseria de las clases inferiores é impedir toda mejora duradera en su condicion; puesto que, á ser cierto el principio de la *poblacion*, se aumentaria el número de los individuos antes de que se verificase un aumento en la riqueza; la miseria de nuestra raza seria fatalmente progresiva, la civilizacion estaria, como dice Baudrillart, en el orígen de las sociedades y la miseria en el fin de los tiempos. Pero felizmente no existe semejante tendencia *necesaria* y *absoluta;* felizmente no puede

[1] *Nuevas ideas sobre la poblacion.*
[2] *El pasado, el presente y el porvenir.*

proclamarse como *ley* que la «*poblacion* tiende á multiplicarse con mas rapidez que los *medios de subsistencia*,» como dicen algunos autores, ó de *existencia*, como quiere J. B. Say que se diga, proposicion á que reducen la teoría de Malthus sus partidarios y comentaristas. Por el contrario, todo prueba que «la virtud productiva del hombre tiende á ponerse al nivel de su virtud procreadora,» y que esta es la verdadera ley del mundo económico.

Ahora ¿en qué relacion se hallan hoy las dos fuerzas? Se ha establecido ya entre ellas el equilibrio? En otros términos: ¿puede nuestra raza, en el estado actual de la civilizacion, enriquecerse con tanta facilidad como crecer y multiplicarse? Seria preciso cerrar los ojos á la luz para responder afirmativamente. No, las sociedades humanas, aun las mas civilizadas, no han llegado todavía á ese grado de perfeccionamiento; es un *hecho*, y un hecho innegable, comprobado por la razon y la experiencia, que siempre que la riqueza y la *poblacion* se desarrollan libremente, esta última se desborda sobre la primera y salva todos los límites del interés individual y de la conveniencia pública.

Sin duda que semejante fecundidad, unida á las necesidades propias de nuestra naturaleza, es un poderoso estímulo para la especie, puesto que la obliga á apelar enérgica é incesantemente á sus facultades intelectuales, morales y físicas para proveer á la subsistencia de la prole. Sin duda que, siendo la Humanidad perfectible y aspirando con todas sus fuerzas al bienestar, su misma multiplicacion constituye un fermento de progreso. Pero ay! que no siempre las primeras, aunque indefinidas en el tiempo y en el espacio, pueden desenvolverse al compás de la segunda; y cuando esto sucede, cuando la *poblacion* crece mas de lo que permiten los *medios de existencia*, el trabajo es desproporcionado

al capital que ha de retribuirle, su oferta excede mas ó menos considerablemente á su demanda efectiva, parte de los trabajadores se queda sin empleo ó hace á la restante una competencia desastrosa, los salarios bajan, su precio corriente se aleja de su precio natural y las clases laboriosas se ven sometidas á las mas duras privaciones.

Semejante estado de cosas no puede ser duradero; hay entre el trabajo y los demas elementos productivos una proporcion necesaria; el precio natural del salario se ha de obtener tambien necesariamente; el aumento de la *poblacion* ha de encontrar por necesidad obstáculos insuperables.

Cuáles son esos obstáculos? Malthus los reduce á dos clases: unos que llama *preventivos*, otros á que dió la denominacion de *positivos* y sus traductores han aplicado con mas propiedad la de *represivos*. Bastiat los comprende todos bajo el nombre de *ley de limitacion* de la especie, por oposicion á la *ley de incremento* [1].

Entre los primeros, que Malthus atribuye con razon al vicio, enumeran los economistas: el libertinaje, la promiscuidad de los sexos y la prostitucion, que destruyen la fecundidad; la poligamia, que obra en el mismo sentido, como lo prueba la estadística de los pueblos orientales; la esclavitud, que tiene á la vez el carácter de obstáculo represivo, por el mal trato que sufre el esclavo, y de obstáculo preventivo, porque quebranta los lazos de la familia.

Entre los segundos, hijos segun Malthus del vicio á la vez que de la miseria, se citan: la insalubridad de las habitaciones y de los pueblos, la falta de vestidos y de cuidados higiénicos, una alimentacion mal sana ó insuficiente, el desarreglo de las costumbres; el abuso

[1] *Armonías económicas*, Cap. XVI.

del tabaco, de los licores y de otros estimulantes; las hambres y las crísis, cuyos efectos se sienten á la larga; las guerras, que traen consigo la disipacion de capitales enormes; los disgustos y los sufrimientos morales; el aborto, el infanticidio mismo, medios horribles mas comunes de lo que se cree, y en fin todas las causas deletéreas que producen ó agravan las epidemias, perjudican al desarrollo de la infancia, anticipan la vejez y causan una mortandad considerable.

Por nuestra parte, creemos que tanto estos obstáculos como los anteriores deben calificarse indistintamente de *represivos;* puesto que todos ellos reprimen, no solo la propagacion, sino tambien la fecundidad de la especie, es decir que, sin impedir la accion de la fuerza reproductiva, la contrarestan ó esterilizan, y cuando no, destruyen sus efectos, convirtiendo la union de los sexos en una cópula infecunda.

Sea de esto lo que quiera, ya hemos visto de qué instrumentos tan atroces se vale la Naturaleza para amputar á la Humanidad, como un frio é impasible cirujano, valiéndonos de una frase enérgica de Molinari, sus excrecencias inútiles. Pero el hombre no es un sér inerte y pasivo como la materia, ciego é ininteligente como el bruto; tiene una voluntad enérgica y espontánea; está dotado de razon y de libre albedrío; puede arreglar su multiplicacion conforme á las necesidades del consumo, puede evitar los males terribles que un excedente de poblacion acumula sobre la sociedad, sustituyendo á la accion brutal y dolorosa, aunque saludable, de la Naturaleza, la de la *continencia* [1], que no le dá lugar á ejercerla. La *continencia:* hé aquí, á nuestro modo de ver, el verdadero, el único *obstácu-*

[1] *Moral restraint*, de Malthus; *contrainte moral*, de los economistas franceses.

lo preventivo, la *ley de limitacion* por excelencia.

En qué consiste?

El traductor francés de Malthus la define: «la virtud de no casarse y vivir sin embargo castamente, cuando no se tiene con que *mantener* una familia.»

Pero, como observa muy bien Bastiat, los obstáculos que la sociedad opone á la fecundidad de la especie humana toman otras muchas formas.

«¿Qué es, sinó, esa santa ignorancia de la edad primera, única que no debe disiparse, que todos respetan y por la cual vela como por un tesoro la cuidadosa y solícita madre? ¿Qué es el pudor, que sucede á la ignorancia, arma misteriosa de la doncella, que encanta é intimida al amante y prolonga, embelleciéndole, el periodo de los inocentes amores? ¿No hay algo de maravilloso en ese velo interpuesto entre la ignorancia y la verdad, como en esos mágicos obstáculos colocados entre la verdad y la ventura? ¿Qué poder es ese de la opinion, que impone leyes tan severas á las relaciones de los sexos, condena la mas leve transgresion de ellas y persigue las debilidades, no solo en la mujer que sucumbe, sino tambien, de generacion en generacion, en los tristes frutos de su falta? ¿Qué es ese honor tan delicado, esa reserva tan rígida y generalmente tan admirada, aun por los mismos que no la observan, esas instituciones, esas dificultades de conveniencia, esas precauciones de toda especie, sino la accion de la *ley de limitacion*, manifestada en el órden inteligente, moral, *preventivo* y por lo tanto exclusivamente humano [1] ?»

En todos tiempos, añade Molinari [2], se ha practicado mas ó menos la *continencia;* en todas las fases del

[1] *Armonías económicas*, Cap. XVI.

[2] *Curso de Economía política*, Leccion XV.

desarrollo social ha influido esta virtud en la solucion del problema de la *poblacion*.

Bajo el régimen de la esclavitud, los propietarios de esclavos dirigen su multiplicacion, lo mismo que la del ganado, y no les permiten reproducirse libremente, prefiriendo muchas veces comprar los que necesitan á criarlos por sí mismos y mantenerlos hasta que sean aptos para el trabajo. Así en el Sur de la Union americana, por ejemplo, la reproduccion y la cria de los esclavos eran objeto de una industria especial, que tenia mucha semejanza con la pecuaria. Y porqué? porque, de otro modo, el número de aquellos hubiera podido aumentarse en términos de romper la proporcion debida entre los elementos productivos.

Durante la Edad Media, los siervos no eran tampoco dueños de reproducirse á su albedrío. Necesitaban para casarse el permiso del señor, y este le concedia ó le negaba, segun juzgaba útil ó perjudicial á sus intereses un aumento de *poblacion* en sus dominios. En todo caso no dejaba de hacérselo pagar en dinero ó en especie, y de aquí los derechos de pernada y de prelibacion, que estaban en uso en aquellos *buenos tiempos*.

Si examinamos, por otra parte, la reproduccion de las clases libres, veremos que no ha estado abandonada al ciego impulso del instinto y que han intervenido para regularla diversos móviles, entre los cuales citaremos en primer lugar el religioso.

Las religiones de la antigüedad exaltaban la carne y tenian un carácter sensual, en armonía con las necesidades económicas de la época. La especie humana se hallaba entonces diseminada por la superficie del Globo y el hombre era casi el único elemento productivo, empleándose la fuerza física no solo para las empresas industriales, sino tambien, á falta de armas, para la defensa del territorio y de la tribu. Así es que la forma-

cion de un individuo, de un trabajador mas, se consideraba como el mejor destino que pudiera darse al ahorro. Y como el ahorro, aun bajo esta forma, era difícil y precario, ya por la insuficiencia de los productos, ya por la imprevision de los pueblos, ya tambien por los peligros de todo género que amenazaban su existencia, se concibe que el incremento de la *poblacion* se honrara y estimulase como una accion meritoria y provechosa.

Pero poco á poco el Mundo se ha poblado y la industria ha ido perfeccionándose. La fuerza de los animales y de las máquinas ha sustituido en gran parte á la fuerza física del hombre; se ha necesitado mas capital y menos brazos, y qué ha sucedido? que ha dejado de ser útil la formacion de trabajadores, conviniendo mas al éxito de la produccion y á la economía de la sociedad la acumulacion de capitales. Con este nuevo órden de cosas coincide la aparicion del Cristianismo, religion completamente espiritual, que ejerce una reaccion saludable contra los apetitos carnales y recomienda el celibato como la mejor via para llegar á la santidad. A su mágico influjo nacen instituciones destinadas á realizar este ideal de perfeccion; se fundan monasterios donde los hombres se condenan á una abstinencia perpetua, y tal es en algunos de ellos el temor á toda tentacion de la carne que se prescriben sangrías mas ó menos frecuentes con el objeto de evitarla, como lo indica harto claramente el significado de *minutio monachi*, debilitacion del monge, que se dá á esta práctica conventual en el latin bárbaro de la Edad Media. Sin duda que los preceptos de la religion cristiana no se dirigen precisamente á limitar el incremento de la *poblacion*, pero tal es su resultado: responden á una nueva necesidad social, y hé aquí porqué han sido voluntariamente aceptados por los mismos

pueblos que antes se entregaban á todas los orgías del Paganismo.

Por último, al móvil religioso han venido á agregarse, para moderar la reproduccion de la especie, otros móviles puramente humanos. El hombre progresa y se perfecciona; sus necesidades se aumentan continuamente, y cuando una vez ha subido, el hábito, la dignidad, el miedo al sufrimiento, le obligan á hacer esfuerzos supremos para no descender. Así es que á cada grado superior de cultura, la accion del obstáculo preventivo neutraliza mas y mas, como dice Bastiat, la accion del obstáculo represivo, y por eso se encuentran proporcionalmente en las clases elevadas mayor número de solteras, mártires mas ó menos voluntarias del principio de poblacion, como las llama Molinari, que en las clases bajas.

En resúmen, todo nos aconseja, la religion, la moral, el interés bien entendido, renunciar al uso desordenado de nuestra facultad reproductiva. Escuchando estos consejos, el hombre puede, como es fácil conocer, librarse de una gran parte de los males que le amenazan, porque la continencia, discretamente aplicada, tiene por resultados:

1.° Evitar los dolores y privaciones que son el triste patrimonio del excedente de *poblacion* y de que participan mas ó menos todas las clases; pues ninguna de ellas se sustrae á los robos, las epidemias, la mortandad y las calamidades de todo género que forman el fúnebre cortejo de la miseria.

2.° Activar el desarrollo de la *poblacion* misma; pues, siendo el número de individuos proporcionado á los medios de existencia, el precio de los salarios se confunde con su precio natural, el trabajo percibe un beneficio, despues de cubiertos los gastos, y este beneficio puede emplearse en aumentar en la medida con-

veniente el capital, haciendo así posible el aumento de los trabajadores.

A las clases jornaleras, á los artesanos y braceros, es á quienes importa sobre todo practicar la continencia. Estas clases, emancipadas completamente desde el advenimiento de la libertad política, son dueñas hoy de sus destinos; ningun señor, ningun amo cuida ya de proporcionar su número á las necesidades de la produccion; ellas deben, pues, tomar á su cargo este cuidado y así verán bien retribuidos sus servicios y podrán alcanzar la posicion á que legítimamente aspiran.

VII.

De la moneda.

El cambio directo é inmediato, la permuta pura y simple, que consiste en dar producto por producto, seria, bajo el régimen de la division del trabajo, sumamente difícil, por no decir imposible.

En primer lugar, cambiándose directamente cada mercancía por todas las demas, faltarian en cada cambio los datos necesarios para calcular la equivalencia de los productos cambiados. El panadero, por ejemplo, que quisiera aceite, no podria determinar, sino despues de muchos rodeos, la cantidad de pan que deberia dar por una medida de aquel líquido, porque careceria de un término inmediato de comparacion.

Por otra parte, entre dos personas igualmente dispuestas á verificar un cambio, no siempre coinciden las ofertas con las demandas. Tal individuo, por ejemplo, que tiene bueyes y desea trigo, encuentra quizá un labrador que puede darle el trigo, pero á quien no acomodan los bueyes: tal otro, que quiere trocar sombreros por arroz, halla quien le facilita este artículo, pero en vano, porque su cantidad no equivale mas que á la mitad de un sombrero y el sombrero no puede dividirse. En general, el que ofrece el fruto de su trabajo casi

nunca tropieza con una persona que le ofrezca á su vez el producto que necesita: lejos de eso, tiene que dirigirse á varias para poder adquirir, bajo formas diversas y en porciones desiguales, el equivalente que con justo título demanda. No es fácil, en efecto, dar precisamente con la persona capaz de proporcionarnos lo que nos falta y de contentarse con lo que nos sobra: mucho menos lo es todavía que una y otra cosa se encuentren en un equilibrio perfecto.

Hay, pues, necesidad de una mercancía que cada cual quiera recibir en compensacion del producto que ofrece, y que al mismo tiempo sirva de término de comparacion en todos los cambios.

Qué mercancía debe ser esa? Evidentemente la mas circulable, la que posea en mas alto grado las condiciones de circulacion [1]; puesto que su oficio se reduce á hacerse aceptable para todo el mundo, á pasar de mano en mano, en una palabra, á circular por donde quiera con la mayor facilidad, con la mayor rapidez posible.

Ahora bien, tales condiciones solo se encuentran reunidas en los metales preciosos, el oro y la plata.

En primer lugar, estos metales son un producto como otro cualquiera; están dotados de valor, como que no pueden obtenerse sin hacer algunos gastos, y tambien de utilidad, puesto que, á causa de su brillo, han sido buscados por los hombres desde los tiempos mas remotos.

Ademas, la utilidad del oro y la plata es estable y universalmente reconocida; puesto que responden á una necesidad comun á todas las personas y en todas las épocas, necesidad que, por otra parte, apenas varía de intensidad y que aquellos metales pueden satisfacer

[1] Véase lo dicho en el Cap. I de este libro.

casi siempre de igual manera, porque no se alteran ni por la accion de los elementos ni por ninguna otra causa.

El valor de los metales preciosos es tambien uniforme y no está sujeto á variaciones frecuentes y bruscas; porque se producen en circunstancias que no cambian por lo comun de un año á otro, y sus gastos de produccion no se diferencian tampoco en los diversos paises.

El oro y la plata son homogéneos y semejantes á sí mismos, como que pertenecen al número de los cuerpos simples: el oro de la California ó de la Australia es absolutamente igual al del Brasil ó la Siberia; la plata de Méjico ó del Perú, cuando sale del crisol, no se diferencia en nada de la de Freyberg ó la de Sajonia.

La divisibilidad de los metales preciosos es muy grande, porque pueden dividirse en partículas de uno ó dos granos y no hay dificultad alguna en reunir en una barra, á muy poco coste, los mas pequeños fragmentos de ellos desprendidos.

Finalmente, el oro y la plata encierran mucho valor y utilidad en poco peso y volúmen, porque bastan por lo comun 80 ó 100 gramos de plata para formar el equivalente de un hectólitro de trigo, que pesa 75.000 gramos, y con menos de 100 gramos de oro puede obtenerse en cambio un buey, que pesa 400.000 gramos lo menos.

Por todas estas razones, los metales preciosos han sido preferidos desde la mas remota antigüedad para servir de intermedio de los cambios. En un principio se empleaban en pasta ó en barras, de lo cual tenemos un ejemplo en la compra del campo de Efron que, segun la Escritura, hizo Abraham mediante cincuenta siclos ó rieles de plata. Hoy mismo se usan bajo aquella forma en la China y otros paises, y aun el oro suele emplearse en polvo en algunas regiones del Africa.

Pero fácil es comprender que los metales preciosos presentan en tal caso dos inconvenientes: 1.º la dificultad de saberse, con la exactitud necesaria, la cantidad de oro ó plata contenida en cada porcion, no pudiendo esto averiguarse sin una balanza delicada y perfecta, que no siempre se halla á mano en todos los lugares donde se verifican los cambios: 2.º la dificultad de conocer la calidad del oro y la plata, pues estos metales se adulteran fundiéndolos con otros, y solo los químicos, despues de un ensayo minucioso, pueden averiguar las cantidades respectivas contenidas en cada fragmento.

Para obviar estos inconvenientes, se ha recurrido al medio de dividir las barras de oro y plata en pequeñas porciones ó piezas simétricas, acreditando en cada una de ellas, por medio de un signo ó sello, la cantidad y calidad de metal precioso que contiene. Estas porciones son lo que ahora llamamos *monedas*, así como se llama *moneda* en general y tambien *dinero*, *numerario*, *especie* ó *especies metálicas* á un número indeterminado de ellas.

Se fabrican de diversas dimensiones para que puedan corresponder á la diversidad de valor y utilidad de los productos que por ellas se cambian, y se elige ordinariamente una que represente la unidad, teniendo cuidado, para facilitar las operaciones del cálculo, de que todas las demas de la misma especie sean ó fracciones regulares ó múltiplos exactos de la moneda elegida, la cual toma entonces el nombre de *unidad monetaria*.

Es cosa convenida en todos los paises que el Gobierno fabrique la *moneda;* no porque esto sea, como han dicho algunos, un atributo esencial de la soberanía, sino porque la garantía de la Autoridad ha parecido mas sólida que otra cualquiera y porque su interven-

cion conduce á un sistema monetario regular y uniforme. El Gobierno es, pues, quien establece las diversas *monedas* que rigen en una nacion y el que acredita su autenticidad, marcándolas con el sello del Estado y con la efigie del soberano. Pero á esto se limitan sus atribuciones; él no constituye en manera alguna el valor del dinero, no hace mas que garantizarle.

El valor del oro y la plata, sean ó no amonedados, se regula, como el de las demas mercancías, por los gastos de produccion. Cuando estos disminuyen, los metales preciosos valen menos, y por el contrario, cuando aumentan, el oro y la plata tienen un valor mas alto. Si una libra de oro vale, por lo comun, tanto como diez y seis de plata y una libra de plata tanto como cuatrocientas de hierro, es porque cuesta diez y seis veces mas adquirir el oro que la plata y cuatrocientas mas la plata que el hierro. Esto se concibe con solo observar que los productores de oro no ganan por regla general mas que los de plata ni los de plata mas que los de hierro, siendo como son iguales en general los beneficios en todas las industrias.

En cuanto al precio del oro y de la plata, no se rige tampoco por leyes especiales, aun cuando aquellos metales afecten la forma monetaria, sino que le son comunes las que determinan el de los demas productos, esto es, la ley de la oferta y la demanda, ó bien la proporcion que hay entre la cantidad de *moneda* circulante y todos los artículos de riqueza por los cuales se cambia, pues el dinero que no circula es absolutamente como si no existiese. «Supongamos, dice Florez Estrada [1], que en una nacion se cambiara de una vez toda la suma de dinero puesta en circulacion por toda la suma de los restantes productos que se llevan al mer-

[1] *Curso de Economía política*, Cap. VI, Parte III.

cado durante el año: es indudable que cada décima, centésima ó milésima parte de la suma total de estos productos se cambiaria por la décima, centésima ó milésima parte de la suma total de dinero, y de consiguiente, fuera cual fuese la cantidad de estas dos sumas, la parte proporcional de una de ellas se cambiaria por la parte correlativa de la otra suma. Si, por ejemplo, todo el dinero que hubiera en la nacion se redujera á un millon de pesos y no hubiera mas artículos venales que un millon de fanegas de trigo, el valor [1] de cada peso, ó la cantidad de trigo que por él se diese, seria una fanega. Si la cantidad de trigo quedara limitada á medio millon de fanegas, el valor de cada peso no excederia de media fanega, y si la cantidad de trigo vendible subiera á dos millones de fanegas, el valor de cada peso serian dos fanegas.»

Lo propio sucederia en el caso de aumentarse ó disminuirse la suma del numerario circulante, permaneciendo igual la de los otros productos: el dinero bajaria ó subiria respectivamente de precio. Si, por ejemplo, el dinero circulante fuese un millon de pesos y se aumentara despues en cien mil, cada *moneda* valdria una décima parte menos; por el contrario, si se disminuyese en la misma cantidad, subiria un diez por ciento su precio.

Todo aumento de productos causa en el precio del dinero el mismo efecto que una disminucion de este; y al contrario, toda disminucion de los artículos de riqueza influye en el precio de la *moneda* exactamente como el aumento de ella.

Mas aún: la mayor ó menor rapidez en la circulacion monetaria tiene en la formacion de los precios la misma influencia que su escasez ó su abundancia. La

[1] Léase *precio*.

razon es que cada pieza de *moneda* circulante no se emplea en un solo cambio, sino en varios, lo cual viene á ser como si hubieran circulado otras tantas *monedas* distintas. Supongamos, en efecto, que haya diez *monedas* en circulacion: si con cada una se hacen diez compras, será lo mismo que si el dinero se decuplase y con todo él se adquiriesen de una sola vez los restantes productos. Siendo el precio de cada *moneda* el producto por el cual se permuta, si esa *moneda* interviene en diez cambios, el precio de todos los productos será como diez veces todo el dinero circulante, y el de todo el dinero circulante como la décima parte de todos los artículos de riqueza.

El precio del numerario no es siempre igual en dos épocas distintas, y por consiguiente los cálculos de los que, bajo este punto de vista, comparan las *monedas* actuales con las antiguas, aun cuando fuesen exactos relativamente á la ley y el peso respectivos de aquellas, no conducirian á ningun resultado verdadero. Para que esa comparacion fuese admisible, seria preciso tener tambien en cuenta la cantidad de dinero circulante en las dos épocas, la de los productos que se vendian y la proporcion en que una y otra entraban en cada cambio. Así, y solo así, es como podria resolverse satisfactoriamente el problema de que se trata.

Por lo demas una *moneda* no es otra cosa que una pieza de oro ó de plata [1], de forma determinada, ordinariamente de la de un disco, por ser la que mejor se

[1] Y una cortísima cantidad de cobre, que se mezcla con aquellos metales y que sirve para hacerlos mas ductiles y duraderos, pero que no forma parte de su valor real. La proporcion en que cada pieza contiene el metal fino y el cobre se llama *ley de la moneda*. Cuanto mayor sea la cantidad de metal fino y menor la del cobre, mas alta ó mejor se dice que es la

acomoda para el uso, que se emplea como intermedio de los cambios y que por sí misma constituye un equivalente de cualquier producto con que se permute.

Esto no quiere decir que no pudiera hacerse *moneda* de cualquier otra materia. En rigor toda mercancía puede servir de intermediario; basta para ello que tenga una aceptacion general, de modo que se dé y se reciba sin excepcion alguna. Objetos hay groseros y toscos, tales como las reses del ganado, la sal, el trigo, el tabaco, el azúcar, el cacao, ciertas conchas, las pieles, etc., etc., que han hecho las veces de *moneda* en ciertas épocas y aun las hacen en algunos paises salvajes, en algunas naciones bárbaras ó poco civilizadas. Si se han adoptado el oro y la plata para el mismo objeto, ha sido solo en atencion á sus excelentes cualidades.

Hay, sin embargo, otros dos metales que compiten hasta cierto punto con ellos: el aluminio y el platino.

El aluminio es sumamente maleable y casi tan indestructible como el oro y la plata, de modo que, bajo este punto de vista, podria emplearse como *moneda;* pero, por su color azulado, semejante al del estaño, por el sonido que dá, parecido al del hierro, y sobre todo por su poco peso específico, no merece la calificacion de metal precioso ni reemplazaria ventajosamente á ninguno de los así llamados en el sistema monetario.

En cuanto al platino, la Rusia, que posee abundantes minas de este metal, ha hecho de él *moneda* duran-

ley, y vice-versa, cuanto mayor sea la del cobre y menor la del metal fino, se dice que la ley es peor ó mas baja. El cobre mezclado en las *monedas* de oro y de plata no aumenta ni disminuye su valor, porque como *moneda* se considera que no existe, y como mercancía la operacion de separarle del metal fino costaria mas de lo que valdria separado.

te algun tiempo, eligiéndole, sin duda, para este objeto á causa de la elevacion de su valor. Pero el platino carece de las cualidades que han valido al oro y la plata sus atribuciones monetarias. Una *moneda* de estos metales se convierte, casi sin esfuerzos ni gastos, en una primera materia de la cual puede fabricarse cualquier otro objeto de consumo: basta para ello ponerla en un crisol y fundirla; mientras que para desmonetizar el platino se necesita convertirle, por medio de una operacion difícil y costosa, en platino esponjoso y aun así se trabaja difícilmente. Además, el poco brillo del platino le hace impropio para la fabricacion de objetos de lujo, y siendo naturalmente escaso, su intervencion bajo la forma de *moneda* en las transacciones mercantiles les quitaria el carácter de seguridad que exigen, pudiendo temerse que el descubrimiento de una mina nueva de este metal ejerciera demasiada influencia en su precio. Así es que la monetizacion del platino fué abandonada por la Rusia misma en 1845 y hoy solo se usa para *moneda* en las naciones cultas el oro y la plata.

Es evidente, sin embargo, que la *unidad monetaria* no puede fabricarse á un tiempo de los dos metales. Cuando se dice: el franco vale 4 $^1/_2$ gramos de plata fina no puede decirse tambien que vale 29 centígramos de oro; esto seria, como muy acertadamente hace notar Chevalier [1], establecer una ecuacion absoluta de valores entre dos cantidades fijas de dos objetos diferentes, el oro y la plata, cada uno de los cuales tiene su valor determinado por circunstancias que le son propias. El precio relativo de los dos metales preciosos no es siempre el mismo; depende de la proporcion en que el oro se halla respecto de la plata: cuando el oro se multi-

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Moneda*.

plica, quedando igual la cantidad de plata, aquel se abarata relativamente á esta, ó lo que es lo mismo, se cambia por menor cantidad de ella que antes. Por consiguiente, si hubiese dos *unidades monetarias*, dos *monedas* legales, una de oro y otra de plata, pudiendo todo deudor pagar indistintamente en cualquiera de ellas, sin tener para nada en cuenta la diferencia que hay á cada momento en su precio relativo, pagaria de seguro en aquel metal que hubiera bajado de precio al tiempo de hacer el pago, lo cual seria una injusticia notoria y un perjuicio para el acreedor. Por eso Locke dijo ya con mucha razon antes que los economistas [1]:

«Dos metales, como el oro y la plata, no pueden servir al mismo tiempo y en el mismo país de medida en los cambios; porque esta medida debe ser siempre la misma y conservar la misma proporcion de valor. Tomar por medida del valor comercial de las cosas materias que no tienen entre sí una relacion fija é invariable es como si se eligiese por medida de la longitud un objeto que fuese susceptible de alargarse ó acortarse. Es necesario que no haya en cada país mas que un solo metal, que sea la *moneda* de cuenta, la prenda de las transacciones y la medida de los valores.»

Pero, una vez admitido que no debe haber mas que una *unidad monetaria* ¿cuál es el metal que debe adoptarse para que haga las veces de tal? Indudablemente aquel cuyo valor esté sujeto á variaciones menos frecuentes, puesto que lo que principalmente ha hecho adoptar los metales preciosos para servir de *moneda* es la permanencia de su valor. Ahora bien, el oro posee esta cualidad en mas alto grado que la plata. Cierto que las vicisitudes políticas y comerciales afectan en general al primero mas que á la segunda; porque, sien-

[1] *Consideraciones sobre el valor de la moneda.*

do el oro mas fácil de transportar, se traslada mas rápidamente de un punto á otro y el exceso ó déficit, que esta traslacion ocasiona en cada mercado, debe por necesidad aumentar ó disminuir su precio. Así una guerra que exige una provision de numerario en las arcas del Tesoro, una crísis comercial que atrae á un país el dinero de los demas, dan lugar á una gran demanda de oro y por consiguiente pueden encarecer la *moneda* de este metal en los paises de donde se extraiga. De la misma manera cuando una revolucion siembra el espanto entre los ricos y los obliga á proveerse de dinero en grandes cantidades, con el menor volúmen posible, el oro es la *moneda* que buscan con preferencia y no es extraño que suba tambien entonces de precio. Pero todos estos efectos son pasajeros, porque, gracias á la movilidad del oro, se restablece bien pronto el equilibrio entre los diversos paises y apenas hay lugar de sentir la escasez de aquel metal donde falta momentáneamente. Las variaciones mas importantes y duraderas proceden de la instabilidad en los gastos de produccion, ó bien en la cantidad de la produccion misma, y esas no alcanzan al oro tanto como á la plata, ya por la situacion de las minas de oro, que ordinariamente se encuentran en la superficie del terreno y exigen iguales trabajos de explotacion, ya por las condiciones mineralógicas en que aquel metal se presenta, las cuales no dan lugar á modificaciones en los procedimientos necesarios para la extraccion, mientras que con la plata sucede precisamente todo lo contrario.

Por todas estas razones el oro es preferible á la plata para servir de *unidad monetaria;* pero como, si solo se acuñasen *monedas* de oro, no seria posible hacerlas tan pequeñas que pudieran servir en los cambios de poca importancia, conviene fabricar otras de plata, cuyo valor pueda variar con relacion á dicha unidad,

segun las variaciones de los dos metales. La misma práctica deberia seguirse aun cuando se adoptara la plata como *unidad monetaria*, es decir que entonces seria preciso fabricar *monedas* de oro, de valor variable con relacion á aquella, y que pudiesen emplearse en las grandes transacciones ó cuando hubiera que transportar de un lugar á otro gruesas sumas en poco peso. Esto es lo que se hace en todos los paises.

Verdad es que hay tambien *monedas* de cobre que sirven como de auxiliares á las de plata y oro para los cambios pequeños, en los cuales no podrian intervenir aquellas sino haciéndolas excesivamente diminutas; pero si el cobre amonedado permanece en la circulacion, no es á título de verdadera moneda, sino de *vellon*, lo cual es muy distinto. El *vellon*, en efecto, no pasa de ser un *signo representativo* de la riqueza, en cuanto se admite por un valor muy superior al que realmente tiene, es decir que vale mas como *moneda* que como mercancía. Pónganse, dice Baudrillart, en el platillo de una balanza 25 gramos de plata de 9 décimos de ley y en el otro una *moneda* de 5 francos y se tendrá exactamente el mismo valor y el mismo peso en ambos platillos: pónganse, por el contrario, en el uno una décima de real y en el otro la cantidad de cobre que con esta décima puede comprarse y no se tendrá ni el mismo valor ni el mismo peso. El cobre amonedado vale dos ó tres veces mas que el cobre en bruto, y por otra parte el valor de este metal varía frecuentemente, á causa de lo desigual que es su demanda de un año á otro. Si la *moneda* de cobre se acepta por mas de lo que realmente vale, es porque, de no hacerlo así, se necesitaria para los pequeños cambios una excesiva cantidad de ella, lo cual dificultaria mucho las transacciones.

La funcion principal de la *moneda* consiste en faci-

litar la circulacion, haciéndose aceptar de todos como una especie de talon ó prenda comun. El que ha enagenado un producto y no obtiene inmediatamente del que le adquirió los demas objetos que necesita recibe entre tanto una porcion de oro ó plata amonedados, por medio de la cual podrá proveerse de aquellos cuándo y cómo le convenga.

La *moneda* no es, como suponen algunos, un signo de riqueza [1]. La palabra *signo* sirve para denotar un objeto que representa otro distinto; la *moneda* no representa, sino que es ella misma riqueza. Con su intervencion en los cambios no se altera en manera alguna la esencia de ellos: el trueque de un buey por una *moneda* es un cambio tan positivo como el del mismo animal por cinco fanegas de trigo; el que entrega dinero por una mercancía cualquiera la paga completamente, cumple su obligacion de una manera perfecta y no tiene ya que dar valor ni utilidad alguna á la persona de quien recibió el producto, como sucederia si el dinero fuese un signo y nada mas que un signo de la riqueza. Además, en este caso seria indiferente que la *moneda* tuviese mucha ó poca cantidad de metal precioso y aun que se fabricase de oro ó plata mas bien que de cualquiera otra materia; podria, en una palabra, adulterarse sin inconveniente alguno, podria sustituirse con un documento al cual se diese un valor arbitrario, etc., etc. Ahora bien, la experiencia ha demostrado ya cuán inútiles y aun perjudiciales son semejantes procedimientos. Reyes ha habido que no han tenido escrúpulo en falsificar la *moneda*, disminuyendo la cantidad de metal fino contenido en ella; ni han faltado

[1] En todo caso la moneda de cobre es la única que mereceria este nombre, puesto que, como hemos dicho, se admite en los cambios por un valor superior al que realmente tiene.

tampoco Gobiernos que han intentado introducir en la circulacion, como equivalente general de los productos, un papel al cual se ha dado impropiamente el nombre de *papel-moneda*. Y qué ha sucedido? que los pueblos se han negado instintivamente á tomar por un valor lo que realmente no lo era; que el precio de todos los productos ha subido proporcionalmente á la adulteracion del dinero, ó al descrédito del Gobierno que emitia el *papel-moneda*, y que para adquirir un mismo producto, en semejantes circunstancias, se ha necesitado mucho mas oro ó plata que antes de haber sobrevenido. Y aun podria felicitarse el mundo económico si el resultado obtenido, sobre ser nulo, no hubiera sido grandemente desastroso. Los Gobiernos falsificadores pagaban siempre, á la verdad, la misma suma nominal á sus acreedores; todo deudor hacia sus pagos de igual manera; pero el infeliz que recibia la *moneda* adulterada ó el *papel-moneda*, no pudiendo adquirir con el uno ni con la otra mas que una parte de los artículos que antes compraba en el mercado, se veia defraudado en sus legítimos derechos y condenado á las privaciones ó á la miseria. Era aquello una verdadera expoliacion legal, un desórden inmenso que venia á perturbar las transacciones, y que afectaba á todos, productores y consumidores, aunque á nadie tanto como al artesano y al dependiente del Gobierno.

La *moneda* no es, pues, un signo de la riqueza; en la *moneda* no hay mas signo que el sello del Estado y el busto del soberano; la *moneda* es verdadera riqueza.

Mas no se infiera de aquí que por sí sola constituye la riqueza. Esta se compone de todos los productos, de todos los objetos dotados de utilidad y valor, y el dinero, como tal, es una parte de ella, pero no la única ni la mas importante. Segun J. B. Say, la cantidad de *moneda* existente en una nacion puede valuarse, á lo

sumo, en un quinto de sus productos anuales, y aun hay autores que solo la hacen subir á una trigésima parte. Aceptando estos datos y suponiendo que el capital sea cinco veces mayor que los productos, tendremos que, sin contar los artículos destinados al consumo personal, la *moneda* viene á formar $^1/_{150}$ ó cuando mas $^1/_{25}$ de la riqueza empleada en la produccion, suma á la verdad relativamente pequeña. Esto depende de la rapidez con que circula la *moneda*.

«El dinero, dice con mucha razon Florez Estrada [1], tiene una circulacion mas rápida que las restantes mercancías. No siendo un objeto de consumo para satisfacer por sí mismo nuestras necesidades, sino para permutarle por artículos que las satisfagan, el individuo que le recibe en cambio de una mercancía regularmente le emplea en comprar otras, y el que ha vendido esta última le emplea á su vez en una nueva compra. El dinero está en circulacion constante, mientras las demas mercancías no circulan sino durante el corto tránsito que hacen de manos del productor á manos del consumidor. En toda sociedad industriosa los once dozavos de consumidores compran con dinero recibido la víspera la mayor parte de los objetos de consumo. La circulacion del dinero no se suspende sino al llegar á manos de los consumidores ricos ó de los que acumulan capitales; pero la suma que se detiene en los individuos de estas dos clases es muy corta relativamente á la masa circulante. Por otra parte el dinero atesorado, por lo que concierne á la circulacion, es como si no existiera.

«Para hacer los cambios, añade el citado economista, la sociedad no necesita tener en dinero un valor igual al de las mercancías que por él se permutan. La

[1] *Curso de Economía política*, Parte III, Cap. VI.

razon es obvia: como el valor de todas las riquezas se multiplica en razon de la rapidez de la circulacion y el dinero circula mas rápidamente que ninguna otra riqueza, la sociedad puede efectuar sus cambios con una cantidad de dinero de un valor muy inferior al de la suma total de los demas artículos de riqueza. Suponiendo que todos los productos de una nacion, vendidos al cabo del año, suben á mil millones de pesos y que con la suma total de *dinero* se hagan en este periodo de tiempo veinte compras, á esta nacion le bastan cincuenta millones de pesos para satisfacer el importe de todas sus mercancías, aun cuando estas no sean cambiadas sino por dinero. Enrique Horntont, uno de los primeros banqueros de Lóndres, en una obra sobre la naturaleza y efectos del papel de la Gran Bretaña, afirma que con la suma de doce á trece millones de libras esterlinas las casas inglesas establecidas en Rusia satisfacian anualmente en metálico la enorme cantidad de mil setecientos cuarenta y tres millones de la misma moneda: de modo que cada libra esterlina pagaba cada año un valor de ciento treinta y dos esterlinas.»

La falsa idea de que la *moneda* constituye la riqueza depende de una observacion incompleta. Es muy cierto, dice Baudrillart, que un individuo que posee mucho dinero puede proporcionarse con él una gran suma de satisfacciones; pero un pueblo podria tener mucha *moneda* y carecer de trigo, de paño, de seda, de lana, del sinnúmero de objetos de consumo necesarios para la vida, que no siempre los pueblos extranjeros se hallan en estado de suministrarle. Y entonces ¿qué sucederia? Ese pueblo con todos sus metales preciosos seria tan pobre en realidad como el rey Midas en medio de sus inmensos tesoros.

La cantidad de *dinero* existente en un país está en proporcion: 1.° del valor total de los productos circu-

lantes; 2.° de la rapidez de la circulacion: solo que estas dos causas obran en un sentido inverso, la primera aumentando, la segunda disminuyendo la *moneda*.

En efecto, es evidente que cuanto mayor sea el valor de los productos circulantes en un país, mayor ha de ser tambiem el número de cambios que en él se efectúen y por consiguiente mayor la cantidad de *moneda* empleada en las transacciones. Por esta razon, los pueblos miserables, cuya produccion es escasa y de poco valor, apenas emplean *moneda;* sus cambios se hacen casi todos directamente, trocando productos por productos y sin que en la mayor parte de ellos intervenga el dinero para nada; mientras que, por el contrario, en las naciones industriosas, donde el número de los productos y por consiguiente el valor creado en la produccion son considerables, circula siempre una gran cantidad de especies metálicas.

Pero, á igual produccion, cuanto mas rápidamente circulen los productos, menos dinero se necesitará para los cambios; porque cada *moneda*, cada pieza ó fraccion del sistema monetario, servirá para hacer mayor número de ellos. Por esta razon tambien los paises mercantiles, Inglaterra, Holanda, los Estados Unidos, en que la circulacion es muy activa, no tienen, á pesar de ser mas ricos, tanto dinero como España, Francia é Italia, donde circulan con menos frecuencia y celeridad los productos. En general, puede afirmarse, con Florez Estrada, que, cuanto mas rico sea un país, tanto menor será la cantidad relativa de *moneda* que en él circule.

La suma del numerario circulante aumenta en absoluto con el progreso de la industria; disminuye relativamente con la actividad de los cambios.

Pero, de todos modos, cualquiera que ella sea, no afecta en manera alguna á la riqueza; puesto que el

dinero, ya lo hemos dicho, solo sirve de intermediario, y su multiplicacion, mas allá de ciertos límites, no produciria otro efecto que el de un aumento nominal en todos los precios. En efecto, si la cantidad de *moneda* existente en el mundo se duplicase, por ejemplo, todos los productos doblarian de precio; lo que vale una peseta costaria dos; se emplearia una cantidad de oro y plata mucho mayor de la que en el dia se emplea para satisfacer nuestras necesidades, sin que de aquí resultase ventaja alguna, y sí podria resultar el inconveniente de embarazar la circulacion y entorpecer las transacciones mercantiles. Así es que al descubrimiento de las minas de América siguió el encarecimiento de todas las mercancías, y muchas cosas se venden desde entonces cinco ó seis veces mas caras que antes. En este sentido, no ha habido ni ganancia ni pérdida; pero la insuficiencia de la *moneda*, entonces circulante, para el vasto incremento que habia adquirido el comercio, hizo que la introduccion en los mercados de una gran cantidad de metales preciosos fuese, bajo el punto de vista del cambio, un fausto acontecimiento, sin contar con la riqueza que la porcion de aquellos destinada á artículos de lujo vino á añadir á la ya existente, pues no hay que olvidar que el oro y la plata son una mercancía como otra cualquiera y forman, á este título, parte de la riqueza.

Resulta, pues, que en habiendo la *moneda* necesaria para que la circulacion se verifique sin dificultad, el resto es completamente inútil y en efecto no tarda en desaparecer, dándosele un destino mas lucrativo, ya sea por medio de la exportacion á otros paises donde se necesite, ya por su desmonetizacion y fundicion para convertir los metales preciosos que le componen en artículos de consumo, alhajas, objetos de lujo, etc., etc.

Por el contrario, si en un país no hubiese la *moneda*

suficiente para la circulacion, bien pronto se llenaria el déficit amonedando los objetos de oro y plata existentes en el mismo, importando dinero de otros, ó bien aumentando la produccion de las minas de metales preciosos, dado caso que en el mismo país existiesen.

Se exportará la *moneda* de una nacion á otra cuando, por abundar en aquella mas que en esta, estuviese allí mas barata, así como se importará en el caso contrario; pues el dinero en realidad no es mas que una mercancía, cuya compra y venta se verifican con mas frecuencia que las de los demas productos, y sabido es que las mercancías buscan el mercado donde pueden venderse á mas alto precio, huyendo de aquel donde tienen un precio mas bajo.

Se desmonetizarán el oro y la plata cuando, por ser excesiva la cantidad de estos metales en forma de moneda, valgan mas baratos que en pasta, y al contrario, se amonedarán los objetos de plata y oro cuando, por escasear la moneda, sean mas caros en esta forma que en bruto; porque en el primer caso el poseedor de dinero tendrá un interés en fundirlo, y en el segundo el poseedor de barras obtendrá una ganancia convirtiéndolas en moneda.

Pero lo que regula principalmente la cantidad de numerario circulante en cada país es el comercio exterior ó internacional. Cuando en una nacion cualquiera hay, proporcionalmente á las necesidades de la circulacion, mas *moneda* que en otras con las cuales está en relaciones mercantiles, todos los productos valen allí mas caros, ó lo que es lo mismo, el dinero vale mas barato; hay, pues, un gran interés en ir á vender á esa nacion, y en efecto se llevarán á ella los artículos extranjeros para cambiarlos por *moneda*, aumentándose la importacion en especie, con respecto á la exportacion, y extrayéndose así poco á poco el excedente de nume-

rario. Pero, á medida que este vá disminuyendo, baja el precio de los productos, hasta que llega un momento en que valen allí mas baratos que en el extranjero: entonces el comercio se apresura naturalmente á comprarlos con objeto de venderlos en otra parte; la exportacion en especie excede á la importacion, y para saldar la diferencia vuelve el numerario que se habia marchado. De esta manera viaja contínuamente la *moneda* de un país á otro, atenta siempre á presentarse donde se necesita; y de esta manera tambien se producen en cada país esas corrientes de importacion y exportacion, que constituyen el comercio exterior, y cuyas fuerzas, rara vez iguales cuando se las observa en un momento dado, se equilibran, sin embargo, como acabamos de ver, al cabo de cierto tiempo, no pudiendo ser á la larga mayor la una que la otra, como que, cambiándose en definitiva los productos por productos, necesariamente ha de dar de ellos cada nacion un valor igual al que reciba. Un solo caso hay en que puede importarse en especie de una manera permanente mas de lo que se exporte, aquel en que un país es productor de metales preciosos: entonces destinará una gran parte de ellos á adquirir en el extranjero los demas artículos de consumo: por lo tanto, la importacion de estos excederá á la exportacion, si bien los valores de una y otra serán siempre iguales, saldándose en metálico la diferencia que haya entre ellos.

La introduccion de la *moneda* en los cambios no ha aumentado en un solo átomo la riqueza efectiva de los pueblos; pero ha traido consigo grandes ventajas, en cuanto ha venido á destruir la multitud de trabas y obstáculos materiales que se oponian á las transacciones económicas.

Gracias á ella, el cambio, de particular que era, se ha generalizado, extendiéndose á todas las épocas, á

todos los paises y aun á toda clase de productos. Cualquiera que entrega á la sociedad un artículo de riqueza, siempre que tenga cuidado de exigirle en el acto una porcion equivalente de dinero, podrá proporcionarse, donde y cuando le convenga, los demas artículos que necesite. De esta manera, el horizonte económico se ha ensanchado y nadie se ve ya en la precision de limitar sus gastos á los objetos que un solo productor ó un corto número de ellos le ofrece, sino que puede satisfacer sus necesidades tan ámpliamente como su haber y la produccion general lo permitan. El mundo industrial, dice con mucha elocuencia un distinguido economista, se ha convertido en un vasto mercado, donde cada cual, despues de colocar, no importa cómo ni cuándo, el fruto de su trabajo, se provee á su placer de todo cuanto quiere, eligiendo aquí ó allí los productos que se le antojan, sin que encuentre obstáculo alguno ni en el tiempo ni en la distancia. De aquí ha resultado una distribucion cada vez mas regular y ordenada de la riqueza, equilibrándose en cierto modo las fuerzas productivas, disminuyéndose las desigualdades sociales y entrando á participar todos los hombres de los bienes que cada uno de ellos posee.

La *moneda* contribuye además eficazmente, aunque solo de un modo indirecto, á la produccion de la riqueza; pues, facilitando y activando los cambios, facilita y activa en la misma proporcion la division del trabajo, sin cuyo desarrollo la produccion misma es exígua é insignificante. Cuanto mas circule el dinero, tanto mas fácilmente podrá dedicarse cada individuo á su tarea predilecta y tanto mas abundantes y exquisitos serán los productos que obtenga.

Otro resultado utilísimo ha producido la invencion de la *moneda*, y es la facilidad de acumular riqueza. Antes de tan importante descubrimiento, era difícil,

por no decir imposible, conservar otros artículos que los aplicables á un consumo inmediato, expuestos como estaban todos á perderse y averiarse; pero nunca los que exigia la satisfaccion de necesidades ulteriores ni mucho menos los que se requieren para la produccion en grande escala. Por el contrario, desde que el uso del dinero fué conocido, no hallándose esta mercancía sujeta á las contingencias que los demas productos, fué ya posible atesorar, constituir en forma de dinero grandes capitales y poner á la sociedad en estado de economizar hasta la mas pequeña partícula de riqueza.

Por último, la invencion del dinero multiplicó los préstamos á interés, sin los cuales el capital solo podria utilizarse por su mismo dueño y de consiguiente permaneceria muchas veces inactivo, privando á la produccion de su poderoso concurso. Porque, en efecto, para que el préstamo se verifique, dice con mucha razon Florez Estrada, no basta que haya riqueza prestable, es menester que sea de la especie que se quiere tomar prestada. Ahora bien, esto casi nunca sucede cuando no existe la *moneda:* el capitalista que tiene trigo, por ejemplo, no encuentra quien desee recibir en préstamo mas que aceite; el que posee aceite no halla quien consienta en tomarle mas que trigo, etc., etc. El dinero hizo desaparecer en los préstamos las mismas dificultades que en las permutas.

Pero la principal ventaja de la intervencion de la *moneda* en los cambios es el carácter de fijeza y seguridad que les ha dado. En efecto, el que compra se obliga á dar y el que vende á recibir un producto, cualesquiera que sean las variaciones de valor que experimente entre el momento de la celebracion y el de la consumacion del contrato. Si este intervalo es largo, como los productos varían frecuentemente de valor, ni el comprador ni el vendedor sabrán de antemano lo que

mútuamente han de entregarse y el contrato será en cierto modo eventual, inseguro ó aleatorio, dependiendo la ganancia y la pérdida de una y otra parte contratante del alza ó la baja de los valores. Pero con la intervencion de la *moneda* la inseguridad desaparece; porque la *moneda* tiene un valor constante y uniforme, y al ofrecerla el comprador, como al aceptarla el vendedor, saben que se trata de una cosa fija y determinada, al menos durante cierto tiempo. Así cuando yo compro una casa en diez mil duros, pagaderos dentro de diez años, sé que me comprometo á pagar diez mil onzas de plata al cabo de ese plazo, de la misma manera que el vendedor sabe que ha de recibir diez mil onzas de plata en la misma época; diez mil onzas de plata que valdrán entonces tanto como en la actualidad, que costará tanto trabajo adquirir como ahora, ni mas ni menos.

Concíbese, pues, que si el dinero no tuviese, al tiempo de hacerse un convenio, el mismo valor que al consumarse, las posiciones respectivas de acreedores y deudores cambiarian mas ó menos gravemente. Los primeros se encontrarian favorecidos por el alza, los segundos por la baja del numerario y vice-versa. El que debiera, por ejemplo, cien onzas de oro, si al tiempo de pagar el oro habia bajado, daria en realidad un valor menor que el convenido, y por consiguiente no tendria que hacer un sacrificio tan grande para adquirir esa suma, pudiendo proporcionársela á cambio de menos productos ó de menos tiempo y trabajo.

Ahora bien, aunque la *moneda* sea, de todos los productos, el que tiene un valor menos variable, no deja de estar sujeta á variaciones de valor en periodos largos, como lo están los metales preciosos de que se fabrica, ya porque durante esos periodos pueden descubrirse minas mas ricas y por consiguiente que pro-

duzcan mas con el mismo capital y trabajo, ya tambien porque pueden agotarse y abandonarse las descubiertas, ya en fin porque las máquinas y procedimientos usados en la explotacion son susceptibles de mejoras, que contribuyen á disminuir los gastos de aquella.

Solo así se explican las alternativas de valor y por consiguiente de precio que ha tenido sucesivamente el dinero, el alza que experimentó en toda Europa antes del descubrimiento de las Américas y la baja de dos tercios próximamente, que le afectó despues de aquel gran acontecimiento. En la primera de estas dos épocas los metales preciosos escaseaban cada vez mas, á causa de la esterilidad y el abandono de las minas; por consiguiente, su precio era muy alto: en la segunda, y sobre todo cuando comenzó á explotarse el Potosí, el oro y la plata invadieron los mercados europeos, en términos de aumentar casi en doce veces la suma del numerario circulante, calculada en mil millones de nuestra moneda, y de producir en él una enorme depreciacion, que Dios sabe dónde se hubiera detenido, si los progresos de la industria y el descubrimiento del paso al Océano Índico por el Cabo de Buena Esperanza no hubieran abierto un desagüe á aquella especie de inundacion monetaria.

De lo expuesto se deduce que la *moneda* no puede servir, como quieren algunos economistas, de *medida de los precios*. Bien es verdad que en rigor es imposible semejante medida, si por tal se entiende un producto que conserve constantemente el mismo valor y al cual se refiera el de todos los demas, puesto que todos los valores son por naturaleza variables. Pero puede buscarse una mercancía en cuyo valor y utilidad influyan siempre de la misma manera los elementos que concurren á la formacion de los precios, en términos que, si comparada con los demas artículos, variase su precio

respectivo, se supiese positivamente que la variacion procedia de estos y no de ella. Semejante mercancía deberia, segun Roscher, ser de la misma utilidad para todos los hombres y exigir además en todas las épocas los mismos gastos de produccion; porque así la oferta y la demanda de ella, prescindiendo de los demas productos por los cuales se cambiase, conservaria siempre una relacion invariable. Ninguna de las dos condiciones reune, como hemos visto, la moneda, y por esta razon ha habido tambien economistas que han propuesto, como medida de los precios, ya el trigo, ya cierto periodo de trabajo, ya tambien el salario.

Por lo que hace al trabajo, no hay duda de que es inadmisible para el objeto, aun cuando se considere como tal, con A. Smith, el sacrificio de una porcion determinada de libertad y de reposo; porque este sacrificio no tiene el mismo valor á los ojos de todos los hombres. El Ruso, por ejemplo, no sufre renunciando á su libertad tanto como el Beduino: el Yankee no estima la pérdida de su reposo tanto como el Turco: hay una gran diferencia entre la labor que se hace en medio de los rigores del estío ó del invierno y la que se desempeña durante la primavera ó el otoño. Además que una misma suma de trabajo produce resultados diversos, segun la buena ó mala direccion que se le haya dado.

Tampoco puede admitirse para *medida de los precios* el salario; porque este varía segun la relacion que hay entre la oferta y la demanda de brazos.

Mas aceptable seria el trigo, pues, aunque como artículo de primera necesidad varía de precio cada año y aun cada mes, se sabe que conserva un precio medio uniforme durante un periodo largo. Así es que siempre que se trate de constituir una renta perpetua, ó de hacer una transaccion cualquiera á grandes plazos, conviene estipular el pago en cierta cantidad de trigo, ó

bien en una suma de dinero equivalente al precio medio de esa cantidad en los últimos años. De esta manera se evitan los inconvenientes que tiene el uso del numerario, á causa de las variaciones de precio á que está sujeto en épocas muy distantes entre sí, pero sin desconocer por eso que, cuando los valores que se comparan pertenecen á una misma época y están separados únicamente por el espacio. la medida que ofrece la *unidad monetaria* es, no solo la mejor relativamente, sino la única buena y admisible en los cambios.

VIII.

Del crédito.

Al considerar las admirables propiedades de la moneda, parece que su invencion marca el último límite del progreso en la circulacion de los productos.

Activar, en efecto, esta circulacion, dar seguridad y fijeza á las transacciones individuales, fecundar la produccion, hacer posible la acumulacion de la riqueza, facilitar los préstamos... qué mas puede desearse?

Y sin embargo, cuando se examinan atentamente los cambios en que interviene el dinero, bien pronto se echa de ver que hay una gran imperfeccion en su mecanismo.

En primer lugar, el uso de esa mercancía, que se interpone siempre entre el comprador y el vendedor, es todavía una traba para la circulacion, al mismo tiempo que un gasto improductivo para el público. Como tiene su valor propio, no siempre puede adquirirse, y aun entonces, ya se saque directamente de las minas, ya se reciba del extranjero en cambio de diversos productos, es preciso sacrificar para ello una porcion mas ó menos grande de capital y de trabajo, que, de otro modo, hubieran tenido un destino mas directamente útil, mas

inmediatamente aplicable á la satisfaccion de nuestras necesidades.

Costosos bajo el punto de vista de la produccion, el oro y la plata no lo son menos, considerados como medio de circulacion. Aunque mas transportables que la generalidad de los productos, su traslacion de un lugar á otro, fácil y apenas onerosa en cada cambio, no deja de ocasionar, cuando estos se multiplican ó exigen gruesas sumas de dinero, incomodidades y gastos que distraen tambien de aplicaciones mas fecundas cierta cantidad de capital y de trabajo.

Además, los metales preciosos se deterioran circulando y su *desgaste* constituye anualmente una pérdida para la sociedad. Esta pérdida no es tan despreciable como pudiera creerse. En un informe escrito en 1838 por Dumas y Colmont, estos dos ilustres químicos han hecho constar que cada moneda francesa de cinco francos se desgasta 4 milígramos por año. Hasta principios del siglo XVIII, el desgaste anual era, segun Jacob, de 1 por 360. El oro se altera cuatro veces menos, segun los cálculos mas bajos; pero, siendo mas caro que la plata, puesto que 1 onza del primero vale lo menos 15 de la segunda, la pérdida que experimenta por el desgaste afecta al valor monetario en una proporcion mucho mayor.

Finalmente, no es solo la materia de los metales preciosos, es tambien su valor el que sufre alteraciones que, aunque tardías y lentas, introducen, cuando ocurren, la perturbacion en los cambios y hacen peligrosa, como hemos visto en el capítulo anterior, cuando estos son á largos plazos, la intervencion de dichos metales.

Es, pues, evidente que si pudiéramos prescindir de la moneda en las transacciones mercantiles, sin quitarles por eso el carácter de generalidad y fijeza que aquella les ha comunicado, lograriamos economizar un ca-

pital considerable y dar un gran impulso á la circulacion de los productos, evitando al mismo tiempo los inconvenientes que resultan siempre que varía de valor la moneda. Ahora bien, este problema tiene una solucion, si no fácil, al menos hacedera y posible.

No siendo, en efecto, la moneda mas que una prenda que el vendedor recibe en cambio de su mercancía, para obtener por medio de ella otra de igual valor, lo esencial para el vendedor mismo no es poseer la tal moneda, sino estar seguro de encontrar cuando le plazca el equivalente de la mercancía vendida. Proporciónesele esta seguridad y podrá renunciar á la moneda, con tanto mas motivo cuanto que, en el gran mercado del mundo, cada cual vende y compra sucesivamente, haciéndose acreedor de la sociedad por los servicios que le presta y deudor suyo por los que de ella recibe, y como en definitiva los créditos y los débitos se compensan ó poco menos, regularizada esta compensacion por un procedimiento cualquiera, las obligaciones se extinguirán diariamente y se habrá llenado el objeto de los cambios sin la intervencion del numerario.

Hé aquí, en toda su sencillez, la nocion del *crédito*. Completemos ahora su explicacion por medio de un ejemplo.

«*A* y *B*, dice Mr. Coquelin [1], son dos cultivadores vecinos y amigos. Sucede que á *B* le hacen falta dos caballerías para labrar sus tierras; sabe que *A* posee un par de mulas de sobra, y se dirige á él para adquirirlas, ofreciéndole en pago veinte costales de trigo. *A* se conforma con la oferta, el contrato se celebra y no

[1] *Del crédito y de los bancos*, Pág. 96. Casi todas las ideas de este capítulo, si se exceptúa la explicacion de los diversos documentos de crédito, que nos pertenece, están tomadas de la notabilísima obra que acabo de citar. A cada cual lo suyo.

resta mas que consumarle, efectuando el cambio producto por producto. Pero desgraciadamente el trigo no se tiene á mano para la entrega; hasta dentro de tres meses no estará segado, trillado y limpio, y *B* necesita en el acto el par de mulas. Qué hacer? Si *A* no tiene confianza en su amigo, será preciso que este se pase sin las caballerías, á riesgo de dejar sin labrar una parte de sus campos, ó que se provea del dinero preciso para comprar aquellas. Y ese dinero ¿cómo obtenerlo, si no es distrayendo una porcion de su haber, de su capital activo? En ambos casos habrá una pérdida real, al menos para uno de los contratantes. Pero que la confianza se interponga en el mercado: *A* entrega entonces sus mulas y espera pacientemente la recoleccion del trigo prometido, exigiendo solo, como es justo, una corta indemnizacion por la tardanza en recibirle.»

Se objetará quizá que en este caso, si bien *A* no se priva realmente del uso de sus mulas, puesto que no las necesita, al menos renuncia durante tres meses á una porcion de su capital para que le disfrute su vecino *B;* pero si suponemos que él mismo obtiene de otra persona un crédito igual al que ha concedido, es indudable que no renunciará á nada y que su haber no habrá mermado en lo mas mínimo. Prosigamos con nuestro autor [1] el mismo ejemplo para demostrarlo.

«Al dia siguiente de haberse celebrado la transaccion que precede, *A* se dirige á otro de sus vecinos y amigos, *C*, para comprarle 25 carneros. De comun acuerdo se fija el valor de ellos en 20 costales de trigo, y ya está á punto *C* de recibir este producto cuando *A* le dice: el vecino *B* me debe precisamente 20 costales de trigo, pagaderos despues de la recoleccion; si te conviene y puedes esperar, él te los entregará en lugar

[1] Ibid. Págs. 97 y 98.

mio y quedaremos en paz por este medio. Admitida la condicion, ya tenemos un cambio indirecto, ó por mejor decir, una série de cambios verificados sin la intervencion del numerario. . . . . .
En vez de tres contratantes, pónganse cuatro, cinco ó mas; con tal que todos tengan igual confianza unos en otros, el cambio se verificará siempre del mismo modo, esto es, bajo la fé de promesas verbales.»

Se ve, pues, que el *crédito* no es otra cosa que la confianza en el reintegro, al cabo de cierto tiempo, de un producto ó de un valor anticipado. Ahora esta confianza puede dispensarse, ya á los particulares—*crédito privado*—ya á los gobiernos—*crédito público* [1]—y en el primer caso, bien por consideracion á la persona, teniendo en cuenta las garantías de solvencia que por sí misma presenta—*crédito personal* ó *mercantil*—bien por consideracion á una cosa, dicha *prenda* ó *hipoteca*, dada ú ofrecida por el deudor para que el acreedor se quede con ella, si no se le devuelve la estipulada al espirar el plazo del anticipo—*crédito real* ó *hipotecario*.—De estas dos últimas especies de crédito, el personal es el mas perfecto, puesto que no se necesita, para obtenerle, poseer de antemano riqueza alguna material, mientras que el segundo exige el sacrificio de un capital que no siempre se tiene. De todos modos, cuando el *crédito* se interpone entre dos ó mas productores proporciona un medio de cambiar los productos, sin los inconvenientes que lleva consigo el cambio directo, y de pasarse en las transacciones sin el intermediario costoso de la moneda.

Los sencillos procedimientos anteriormente explicados no son, sin embargo, aplicables mas que entre

[1] De esta especie de crédito trataremos mas adelante, al hablar de los empréstitos.

personas que se conocen y se hallan en contacto unas con otras. Tan pronto como se sale de este círculo, ya no bastan las promesas verbales; es menester emplear obligaciones escritas, sobre todo si se quiere transmitirlas, como, en el ejemplo ya citado, *A* ha transmitido á *C* la promesa de *B*. Mas no por eso varían de naturaleza: son siempre actos de crédito y nada mas, actos completamente análogos á los que hemos referido, con la única diferencia de que, estando consignados en el papel, pueden transferirse á mayor número de personas y tienen mas fuerza ante los tribunales.

De aquí la invencion del *recibo*, documento de crédito el mas sencillo, en que se hace constar por escrito el hecho de haberse anticipado al deudor cierto producto ó valor y el compromiso que este adquiere de entregar al acreedor el equivalente dentro del plazo convenido [1]. Por su medio se ha extendido la circulacion de las promesas de pago, se las ha hecho pasar fácilmente de mano en mano y se ha realizado mayor número de transacciones. El tenedor de un recibo posee ya una prueba del crédito que ha concedido; puede hacer valer con ella sus derechos al reintegro, y no se halla detenido, al querer transmitirlos á otra persona, por la incredulidad de esta respecto de la existencia del crédito mismo. *Verba volant, scripta manent:* la palabra escrita inspira mas confianza que la palabra hablada, y como

[1] Este documento puede ser privado ó hecho ante escribano, á fin de darle una autenticidad completa, en cuyo caso se convierte en una *escritura pública;* pero la índole del préstamo en él consignado no varía por eso, siendo siempre igual la extension de los derechos y obligaciones contraidas por las partes. Unicamente diremos que el crédito concedido en esta forma toma el nombre de *crédito comun ó civil*, para distinguirle del *crédito mercantil* y del *crédito público*, que se otorgan por medio de los demas documentos de que hablaremos mas adelante.

en esa confianza consiste precisamente el *crédito*, de aquí es que el recibo venga á extenderle y fortificarle en las relaciones mercantiles.

Mas no basta para la libre circulacion de las promesas de pago la seguridad de su existencia, es menester además: 1.° Que puedan transmitirse sin grandes y onerosas formalidades, las cuales traerian consigo la pérdida de un tiempo y de un capital preciosos para la produccion de la riqueza; 2.° Que sean realmente efectivas, ó al menos que tengan todas las garantías posibles de realizacion, y no se hagan ilusorios los derechos del acreedor primitivo ó del que le sustituya, ya por la insolvencia del deudor, ya por su mala fé, ya por la ineficacia de la accion judicial en el caso de tener que intervenir los tribunales.

Estas circunstancias no concurren en el simple recibo. En primer lugar, con semejante escritura, ya sea privada, ya pública, el acreedor no puede transmitir sus derechos sin que precedan la renovacion de ella á favor de quien los adquiera y la notificacion en forma al deudor ó la conformidad de este, que no siempre es fácil obtener, sobre todo cuando se encuentra en una localidad distante. Y si, al fin y al cabo, el tal deudor no consiente en obligarse hácia otra persona, hé aquí que la transmision intentada habrá de hacerse judicialmente, ó de lo contrario será imposible. Hay mas todavía: en la cesion de un crédito comun, el cedente no responde de la solvencia del deudor, por manera que si este se niega á pagar ó se declara imposibilitado de hacerlo, el cesionario tendrá que entablar un largo y costoso pleito, sin que ni aun así logre muchas veces el reintegro.

Tantas dilaciones, tantos dispendios, tanta dificultad en realizar las promesas de pago, preciso es confesar que no son lo mas á propósito para hacerlas aceptables á todo el mundo. No tardó, pues, en discurrirse

un medio de consignarlas, mas notorio y eficaz que el simple recibo, y se inventó el *vale* ó *pagaré á la órden* [1] con el cual pueden transmitirse los derechos del acreedor sin mas formalidad que el *endoso* [2], asegurándose mas y mas el pago de la deuda, puesto que responden solidariamente, no solo de su existencia, sino tambien de la solvabilidad del deudor, todas las personas que han intervenido en la formacion del documento, esto es, el deudor mismo, el tenedor primitivo y cualquier otro que le haya sustituido. De esta manera, se ha aumentado la confianza, se ha generalizado el uso del crédito y han podido hacerse anticipos unos productores á otros, sin tanto temor de quedar en descubierto.

Subsisten, sin embargo, en los vales varias dificultades que se oponen todavía á su aceptacion por toda clase de personas y por consiguiente á la extension indefinida del crédito, tales son: 1.ª La circunstancia de ser pagaderos á la órden de un individuo determinado, lo cual supone la necesidad siempre embarazosa de endosarlos en cada transferencia y aun de identificar la persona del tenedor; 2.ª La responsabilidad que en cada cesion contrae el cedente, responsabilidad grave, sobre todo cuando no se conoce al deudor primitivo, y que expone á aquel, si se le exige, á quedar en descubierto

[1] Las *libranzas* y las *letras de cambio* no son mas que vales pagaderos en lugar distinto de aquel donde se emiten y por distinta persona que el que los suscribe.

[2] Llámase así á la transmision ó cesion del vale por medio de una simple fórmula, puesta ordinariamente al dorso del mismo y concebida en estos ó parecidos términos: *páguese á la órden de fulano de tal*, esto es, á tal persona ó á quien ella mande; de cuya circunstancia han tomado estos documentos el nombre de documentos *endosables* ó *á la órden*, así como por consignarse en ellos el crédito mercantil suelen tambien denominarse *efectos de comercio*.

de su crédito; 3.ª El descuento ó indemnizacion que es preciso dar al cesionario por el servicio que presta anticipando la época del pago, descuento que puede aumentarse en cada cesion, en términos que cuanto mas circule el vale mayores sean los intereses que devengue.

Para obviar estos inconvenientes, se inventaron las *obligaciones de crédito* ó *vales al portador*, es decir, pagaderos el dia de su vencimiento á quien quiera que los posea, y que, por lo tanto, no necesitan endoso ni imponen responsabilidad alguna mas que al primitivo dador ó suscritor, siendo por esta causa mas susceptibles de circular en un radio extenso y mas favorables al desarrollo del crédito.

Pero los vales al portador adolecen todavía de un grave defecto, y es el establecer para el pago de la deuda en ellos consignada un plazo fijo, que no siempre es posible disminuir, y durante el cual se ve privado el acreedor de fondos, que podria emplear quizá con mas provecho.

Ha sido, pues, preciso idear una forma mas perfecta y esta forma se encontró en el *billete de banco*, que consiste en un *pagaré á la vista y al portador*, es decir, pagadero á toda hora y á cualquier persona que le presente, por cuya razon no devenga intereses, como que su aceptacion no implica en realidad un anticipo, pudiendo hacerse efectivo en el acto mismo de recibirle, así como su transmision no impone la menor responsabilidad al cedente, verificándose por medio de una simple entrega, sin escritura, endoso ni formalidad alguna.

Pero ya se comprende que, para que este documento se aceptara por todos, careciendo, como carece, de la garantía solidaria de los cedentes, debia ser emitido por una compañía poderosa, cuya solvabilidad y buena fe fuesen notorias y en cierto modo públicas, ó al me-

nos por un capitalista bastante rico y conocido para inspirar completa confianza en el pago. Tales condiciones no concurren mas que en los banqueros y en los bancos públicos, y por eso está reservada á ellos la emision de billetes á la vista y al portador [1]. Esto no quiere decir que no pueda hacerse por cualquiera otra persona: basta para ello que reuna las circunstancias indicadas, pues, de lo contrario, los billetes no circularian, no hallarian quien los aceptase y seria por lo tanto inútil emitirlos.

Qué es, pues, un billete de banco? Una obligacion de pago y nada mas: un título de crédito que entrega un establecimiento mercantil y que debe solventar á quien se lo exija. Garantizado por una firma respetable, inspirando á todo el mundo igual confianza, no permanece, como los vales, encerrado en una esfera estrecha, sino que, por el contrario, adquiere, como la compañía de donde emana, el carácter de una institucion, se convierte en una especie de título público y es susceptible de circular por todas partes.

Como además es pagadero al portador y no hay que hacer escritura ni cumplir formalidad alguna para traspasar su dominio, el billete de banco rivaliza con la moneda misma por la facilidad y rapidez con que circula, y aun en ciertos casos es mucho mas cómoda su transmision, á causa del poco peso que tiene.

A diferencia de los vales, en que el tomador atiende

[1] Decimos que está reservada á ellos, porque, aun cuando la ley no la permita en España, como en la mayor parte de los paises, mas que á los Bancos, y esto con ciertas restricciones, ningun principio se opone á que tengan tambien esta facultad los banqueros. La emision de billetes no es una atribucion graciosa que el Estado pueda dar y quitar; depende de la confianza que goce el que suscriba esta especie de pagarés, sea quien fuere, y la confianza no se impone ni se decreta, sino que se inspira.

por lo comun á la firma de su cedente inmediato y acepta el título solo por consideracion á esa persona, en el billete de banco no se tiene en cuenta mas que la firma de la compañía que le ha emitido y se acepta indistintamente de cualquiera, lo cual es otra razon para que se generalice y transmita sin dificultad alguna.

Además, el billete de banco, siendo pagadero á voluntad, vale tanto como un pagaré al tiempo de su vencimiento y puede, como él, cambiarse por dinero en el acto. El valor que el pagaré posee un solo dia, que es el de su vencimiento, el billete le tiene desde un principio y en todo tiempo; por manera que presenta el carácter de un pagaré vencido, con la circunstancia de no perderle nunca y de poder, por lo mismo, ó quedar en manos del portador ó seguir circulando para hacer nuevos pagos. Así es que á las ventajas de un pagaré vencido reune las de un pagaré en circulacion, pagaré que no deja lugar á dudas sobre el valor que representa, sobre el descuento que ha de sufrir, sobre el cambio favorable ó adverso de una plaza á otra; puesto que, siendo ese valor realizable en cualquier dia y en todas partes, no hay razon para que se aumente ó disminuya.

Podria creerse quizá que la misma condicion de ser pagadero á voluntad habria de limitar el curso del billete de banco, llevándole, tan pronto como fuera emitido, á la caja del establecimiento para que esta le hiciera efectivo, y sin embargo, no es así. La reunion de las propiedades que le distinguen le hace tan á propósito para los cambios que nadie siente la necesidad de realizarle, y así es que, en vez de entrar accidentalmente en la circulacion y con un objeto especial, desapareciendo despues de cumplido este, suele permanecer en ella hasta que por su misma antigüedad llega á ser inservible.

De aquí una nueva ventaja del billete, mas notable todavía que las anteriores y que las completa todas; la de no representar para el Banco que le emite, á pesar de ser pagadero á voluntad, mas que un pagaré de vencimiento lejano. Y en efecto, suponiendo que, por término medio, los billetes permanezcan tres meses en circulacion, aunque en este intervalo conserven para el público todo el valor de pagarés vencidos, para el Banco nunca serán mas que vales pagaderos á tres meses fecha: tres meses durante los cuales el establecimiento puede hacer uso y disponer gratuitamente para sus especulaciones de toda la suma que representan esos billetes, tres meses en cuyo tiempo el Banco disfruta un capital considerable, sin que por ello tenga que pagar interés alguno, y sin que por otra parte experimenten la menor pérdida los que se le han prestado, que en este caso son todos los tenedores.

No se necesita mas para comprender la inmensa importancia del billete de banco. Las funciones que desempeña en el sistema del crédito resaltan con evidencia de lo que precede.

El billete de banco no es en rigor un valor actual, sino una promesa, algo diferente en la forma, pero exactamente igual en el fondo á todas las demas que se cruzan diariamente en las transacciones mercantiles. No es tampoco una moneda, sino un pedazo de papel, en el cual se ha consignado un compromiso, y por conguiente no merece la calificacion de *papel-moneda*, que suele dársele comunmente. La moneda es una mercancía, tiene un valor intrínseco y solo en razon de este valor es admitida en los cambios. Quítesele algo de su valor, disminúyase su peso ó su ley y por mas autenticidad que el Estado quiera darle, perderá como intermediario de los cambios exactamente lo mismo que haya perdido como producto.

«Pero se dice, añade Mr. Coquelin [1]: si el papel de los bancos no es una verdadera moneda, será al menos una *moneda ficticia*, que circula en el público como la moneda real y desempeña las mismas funciones. Ahora bien, como la expresion de *moneda ficticia* no tiene en el lenguaje una significacion concreta, no hay dificultad en valerse de ella para designar tal ó cual especie de papel; es una manera de explicarse en pocas palabras. Pero conviene advertir que semejante calificacion no es mas propia de los billetes de banco que de cualquiera otra clase de papel transmisible y capaz de circular con diversas condiciones en el público. Si los billetes de banco son una moneda ficticia, otro tanto puede decirse de las letras de cambio, de los vales y demas títulos que se negocian ó transmiten. Como los billetes de banco, los efectos de comercio pasan de mano en mano, sirven para los cambios, para los pagos, para las transacciones de toda especie, y solo se diferencian en que su circulacion es menos general y mas difícil.

«Además no es exacto que los billetes de banco, lo mismo que los efectos de comercio, circulen en el público á título de moneda y desempeñen iguales funciones que esta. Donde quiera que la moneda interviene, es aceptada como un pago efectivo, con el cual se extinguen los derechos y las acciones de quien la recibe. Por el contrario, el papel de los bancos no circula sino como un documento de crédito; no se acepta sino como la promesa de un pago futuro, promesa que deja en pié los derechos del que la ha recibido, con la única diferencia de haber cambiado el deudor. En vez de un pago, hay en este último caso una novacion de crédito, la sustitucion de un título á otro y nada mas. El que paga en billetes de banco no queda libre de su deuda sino

[1] *Loco citato*. Págs. 48-50.

porque, de acuerdo con su acreedor, carga el Banco con ella. Por manera que la moneda extingue las obligaciones, mientras que el papel de los bancos las renueva; semejante en este punto á los demas efectos de comercio, de los cuales se distingue únicamente por la facilidad y extension de su circulacion.

«En rigor, pues, la denominacion de *moneda ficticia*, aplicada á los billetes de banco, no solo es arbitraria sino tambien falsa y abusiva. Considérese semejante billete en sus condiciones normales y no se encontrará en él nada de imaginario ó ficticio. Una compañía poderosa, sólidamente constituida y con todos los medios de solvabilidad, se obliga por un documento público á pagar á la vista y al portador una suma determinada, y la paga en efecto tan pronto como ese documento se le presenta. Dónde está aquí la ficcion? ¿Puede haber, por el contrario, una cosa mas verdadera, mas real, mas palpable? Cierto que semejante billete no es moneda y las circunstancias mismas del hecho lo prueban; pero tampoco tiene nada de ficticio, puesto que todas sus promesas se realizan.»

Así es que apenas hay un economista que no rechace las voces de *papel-moneda y moneda ficticia* para designar los billetes de banco, y sin embargo, por una extraña inconsecuencia, la mayor parte de ellos admiten que los tales billetes reemplazan en los cambios á la moneda. Algunos llegan á sostener que el numerario se retira de la circulacion exactamente en la misma proporcion que entran en ella los billetes. Ahora bien, semejante doctrina, continúa Mr. Coquelin [1], es tan inadmisible en principio como de hecho.

«En principio ¿puede concebirse siquiera que unos billetes que no son moneda, ni aun merecen la califica-

[1] *Loco citato*. Págs. 52-53.

cion de *moneda ficticia*, ocupen sin embargo en los cambios el puesto de moneda real y desempeñen en ellos las mismas funciones? De hecho ¿cómo se verifica esa supuesta sustitucion? Porqué medios se consuma? ¿Cuáles son sus instrumentos verdaderos ó aparentes? En la práctica, los billetes de banco se dan ordinariamente, y salvas algunas excepciones de las cuales no puede sacarse consecuencia alguna, en cambio de efectos de comercio. Parece, pues, natural, si hemos de juzgar por este hecho, que vayan á reemplazar en la circulacion pura y simplemente á esos efectos. ¿Por qué extraña y misteriosa transformacion de sustancia, nos encontrariamos, sin saberlo, con que esos billetes, sustituidos á otros billetes, habrian venido á reemplazar el dinero? Es preciso convenir en que semejante fenómeno exigiria una explicacion, pero nadie la ha dado hasta ahora.»

«Cierto, dice tambien G. du Puynode [1], que el uso del papel de banco disminuye el de la moneda, y no es esta la menor de sus ventajas, puesto que de aquí se sigue una grandísima economía. Pero ¿acaso la letra de cambio, el billete á la órden, los efectos públicos negociables ó transmisibles al portador, no tienen la misma propiedad? Todos estos títulos, permitiendo efectuar un gran número de cambios por el crédito, dispensan evidentemente del empleo del numerario. Sin duda que entre ellos los billetes de banco, gracias á las ventajas que poseen, son los mas susceptibles de un uso general y contribuyen mucho á aminorar la importancia de las especies metálicas, pero no las reemplazan. ¿Cómo habian de hacerlo? Lejos de eso, si los billetes de banco circulan y tienen algun valor, es porque, por su medio,

[1] *De la moneda, del crédito y del impuesto*, Tomo I, Páginas 159-160.

puede uno proporcionarse oro ó plata cuando quiera. Lo que reemplazan realmente, basta un exámen atento para convencerse de ello, es los efectos de comercio. Un Banco no dá, efectivamente, su papel, como veremos mas adelante, sino en cambio de los mandatos de pago que le presentan los particulares y que conserva en cartera hasta el dia del vencimiento. ¿Quién reclama ese papel á cambio de numerario? Nadie. Por poco que se reflexione, es imposible rechazar esta asimilacion del billete de banco con los efectos de comercio ordinarios y su distincion de la moneda.»

Por otra parte, aun admitiendo que el papel de los bancos haga las veces del numerario, todavía es un error creer que le sustituya en cantidades iguales. Hé aquí como Mr. Coquelin lo demuestra [1].

«Aun cuando, en tésis general, puede afirmarse que la cantidad de moneda de que un país hace uso está limitada por las necesidades de la circulacion, esto se ha de entender relativamente á lo que aquel intermediario de los cambios le cuesta. Como no le obtiene sino mediante el sacrificio de una porcion de su capital activo, le economiza siempre, le emplea con discrecion y se pasa sin él muchas veces, dejando de hacer muchos cambios útiles. Por eso en un país, donde solo se usa el numerario, los cambios son menos frecuentes y cada cual consume en mayor escala sus propios frutos. Pero supongamos que este agente costoso se abandona por otro, que nada cuesta ó que cuesta menos: es evidente que, multiplicándose los cambios, se aumentarán las necesidades de la circulacion. De donde se sigue que, si los billetes de banco viniesen en realidad á reemplazar al numerario circulante, le sustituirian siempre y necesariamente en cantidades ma-

[1] Ibid. Págs. 103-105.

yores. Ahora bien, lo contrario es precisamente lo que sucede y los hechos están ahí para probarlo. Jamás, en un país donde comienza á extenderse el crédito, iguala el importe de los billetes emitidos por los Bancos al importe del numerario que se retira de la circulacion. En Inglaterra todos los cambios se efectúan con una suma total de 1.500 millones de francos próximamente, comprendiendo en ella los billetes de banco y el numerario; mientras que la Francia emplea solo en numerario una cantidad mas que doble. El ejemplo de los Estados Unidos es aún mas concluyente; porque los agentes ordinarios de la circulacion representan allí un valor menor que en Inglaterra. ¿Qué quiere decir esto? que si algo reemplaza en tales casos al numerario no son los billetes de banco, sino el *crédito*, y el *crédito* tiene mil medios de otorgarse, no siendo los billetes mas que una de sus manifestaciones, ó si se quiere, uno de sus principales motores.»

Lo que hay de cierto en este punto no es que los billetes reemplazan á la moneda, sino que disminuyen su uso en la circulacion, haciéndole menos frecuente y necesario. Pero conviene advertir que semejante propiedad no es exclusiva de los billetes de banco, pues participan de ella todos los efectos de comercio, tales como las letras de cambio y los pagarés á la órden, lo mismo que los efectos públicos negociables ó transmisibles por endoso, etc., etc. Y es que todos esos títulos, permitiendo hacer mayor número de cambios sin dinero, dispensan proporcionalmente del uso de este intermediario. Cuanto mas crédito haya, pues, en un país, mas inútil y rara se irá haciendo la moneda, y como de todos los títulos de crédito, los billetes de banco son los mas susceptibles de un curso regular y constante, de aquí es que contribuyan mas que otro alguno á lanzar de la circulacion el numerario. Pero no se infiera de aquí

que le reemplazan: lejos de eso, si tienen algun valor, es porque con ellos puede encontrarse dinero cuando se quiera.

La primera ventaja de la intervencion del *crédito* en los cambios consiste en la economía del numerario circulante. Esta economía es ya de suyo importantísima, y para convencerse de ello, no hay mas que comparar las respectivas situaciones monetarias de Inglaterra y Francia. La suma de dinero de que Inglaterra hace uso en las transacciones no pasa, segun los cálculos oficiales, de 750 millones de francos, mientras que Francia emplea en las suyas, sin tener por eso mayor facilidad de cambio, antes bien no teniendo tanta, un capital de 3.500 millones; es decir que, para obtener un servicio igual y aun menor, Francia gasta cuatro veces mas que Inglaterra. Pues bien, supongamos que el movimiento comercial de Francia representa el mismo valor que el de Inglaterra, lo cual está muy lejos de ser exacto: no hay duda de que, con mejores instituciones económicas, podria aquel país hacer todos sus cambios con la misma cantidad de numerario, esto es, con 750 millones, y retirar de la circulacion 2.750, destinándolos á empresas reproductivas. El rédito ordinario de este capital, á razon de 5 por 100, ascenderia ya á 137 $^1/_2$ millones de francos, suma en verdad no despreciable; pero no es así como debe calcularse el interés del numerario inútil. Este no forma parte de la renta líquida del país; constituye por el contrario una porcion de su capital; por consiguiente, se emplearia todo en la produccion y daria, por término medio, el doble del interés ordinario, que es lo que se acostumbra á calcular para todos los capitales de esta clase, es decir el 10 por 100, ó sea una suma total de 275 millones de francos al año. Hé aquí, pues, lo que en realidad gasta demas la Francia para el servicio de sus cambios: 275 millones,

cantidad enorme, con la cual grava inútilmente sus rentas, cuando podria aumentarlas simplificando su aparato monetario.

El *crédito* tiene además la ventaja de facilitar la circulacion de las mercancías, produciendo en los cambios el mismo efecto que la disminucion de rozamiento y por consiguiente de gastos de traccion en los transportes materiales. Es, en efecto, un resultado constante del desarrollo del *crédito* la baja progresiva del interés de los capitales: allí donde el crédito reina, el interés está al 3, 4 ó 5 por 100 á lo sumo, mientras que en otras partes apenas se obtiene el capital al 8, al 10 ó al 12, y todavía, cuando no pasa de este último tipo, podrá decirse que hay poco crédito, pero no que sea nulo. Si el *crédito* faltase completamente, hasta el punto de no emplearse mas que el numerario en las transacciones, el interés subiria por lo menos al 20 ó 30 por 100. Ahora bien ¿qué es esta baja del interés sino el equivalente de una disminucion de rozamiento en la transmision de los productos? El industrial, que para la confeccion de ciertos artículos necesita de instrumentos y materias primeras, paga el uso de unos y otras, ni mas ni menos que el porteador paga el uso del camino y el esfuerzo necesario para el transporte. Si el interés baja, ese industrial conseguirá su objeto con menos gastos, de la misma manera que el porteador si las vias de comunicacion se perfeccionan. Entonces y solo entonces es cuando podrá, no solo dar sus productos á mas bajo precio, sino tambien emprender ventajosamente ciertas producciones que antes le estaban vedadas, ensanchándose así para él los horizontes de la industria. En este sentido ha podido decir un sabio autor [1] que,

[1] Macleod, *Teoría y práctica del comercio de banca*, Tomo II, Introduccion.

así como el numerario acumulado parece el símbolo de los trabajos pasados, el *crédito* parece el símbolo de las riquezas futuras.

Pero no es todavía la baja del interés y la facilidad consiguiente de la circulacion la principal ventaja del *crédito*. Lo que constituye, sobre todo, su poder y su fecundidad es la multiplicacion de los capitales, que tiene precisamente por síntoma la baratura del alquiler. ¿De qué procede, sinó, la baja del interés en un país donde reina el crédito? De que los capitales abundan, de que se ofrecen en mayor cantidad á los trabajadores, de que se aumenta su oferta con relacion á la demanda. Ahora bien, esta abundancia de los capitales, aun prescindiendo de la disminucion en el precio del alquiler, es lo que activa la produccion, proporcionándole todos los elementos que necesita, lo que arranca á su inercia los valores muertos, lo que dá ocupacion á las inteligencias y los brazos, lo que hace todos los trabajos fáciles y fructíferos, lo que permite en fin utilizar todos los recursos virtuales y todas las fuerzas vivas de un país.

«Se la puede considerar, dice elegantemente Turgot [1], como una especie de nivel, sin el cual todo trabajo, todo cultivo, toda industria, todo comercio, cesan. Es como un mar esparcido por una vasta comarca, donde las cimas de las montañas se elevan sobre las aguas y forman islas fértiles y cultivadas. Si este mar llega á desaguarse, á medida que desciende, aparecen primero los terrenos en declive, despues las llanuras y por último los valles, cubriéndose todo de variadas producciones. Basta que el agua suba ó baje un pié para inundar ó devolver al cultivo playas inmensas. La abundancia de los capitales es la que anima todas las

[1] *Reflexiones sobre la formacion y distribucion de las riquezas*, Obras de Turgot, Tomo I, París, 1844.

empresas y el bajo interés del dinero es al mismo tiempo el efecto y el indicio de esta abundancia.»

Sin duda que el *crédito*, como observa con mucha razon J. S. Mill [1], no es mas que el permiso de usar del capital de otro; pero, gracias á este permiso, proporciona el medio de sacar mejor partido de todas las capacidades industriales, porque hace que cualquier persona laboriosa, inteligente y honrada, obtenga para su industria los anticipos que necesita. Comparable, segun la feliz expresion de G. du Puynode [2], á lo que es el corazon en nuestro organismo, reune los fondos que permanecerian ociosos en manos de sus poseedores, centuplica la actividad de los capitales y los lanza en los mil canales de la produccion.

Se dice: el *crédito* no puede crear nada, el *crédito* no hace mas que trasladar la riqueza preexistente de las manos del prestador á las del prestamista. Cierto: pero si se considera que, mientras esa riqueza estaba en poder del primero, no servia para la produccion, no tenia el empleo reproductivo que le dá de seguro el segundo, pues, á no ser así, no la hubiera tomado á préstamo, se verá fácilmente que la simple traslacion de que se trata ha venido á convertir en capitales una porcion de productos y que por lo tanto, sin que haya habido precisamente una nueva produccion, una nueva creacion de valores, se han allegado los medios de obtenerla aumentándose los elementos productivos.

El capital y el trabajo son dos fuerzas tan estériles, mientras están aisladas, como fecundas cuando funcionan unidas: esta union, esta asociacion es precisamente la condicion indispensable de toda empresa produc-

[1] *Principios de Economía política*, Lib. III, Cap. IX.

[2] *De la moneda, del crédito y del impuesto*, Tomo I, Capítulo III.

tiva; pero ya hemos visto en otro lugar [1] que no siempre un mismo individuo reune los caractéres de trabajador y capitalista. Por el contrario, es lo mas frecuente encontrar en la sociedad personas dotadas de talento, de laboriosidad, de iniciativa, que poseen quizá en alto grado lo que un distinguido economista ha llamado el *genio de los negocios* y que, sin embargo, no pueden hacer valer este capital inmaterial por carecer de los fondos necesarios para ello; mientras que, por otra parte, se ven todos los dias ricos ociosos, hombres acaudalados, grandes propietarios que, por falta de inteligencia ó de voluntad, no utilizan de modo alguno estas ventajas. Ahora bien, el *crédito* viene á establecer entre unos y otros relaciones estrechas; el *crédito* proporciona á los primeros los recursos que poseen los segundos; el *crédito* pone los capitales del que no puede ó no quiere emplearlos á disposicion del que los necesita. Es, pues, indudable que multiplica los capitales. Cómo? Dando el poder de comprar á los que ofrecen, en su posicion y su moralidad, garantías bastantes de solvencia, ó lo que es lo mismo, á todo el que es capaz de utilizar los productos por medio del trabajo, de emplearlos en la produccion, de capitalizarlos.

Dice un proverbio comercial: lo difícil no es producir sino vender, y ciertamente, aunque no deba aceptarse en absoluto este aserto, no puede menos de reconocerse su verdad relativa. Si la dificultad de vender no detuviese á los productores, la mayor parte llevarian la produccion mucho mas allá de sus límites naturales. Hay entre ellos muy pocos que produzcan todo lo que pueden, y aun estos pocos redoblarian sus esfuerzos y aumentarian todavia su produccion, si la demanda correspondiese á sus deseos.

[1] Lib. II, Cap. I.

J. B. Say replica: lo difícil no es vender sino producir; porque los productos se cambian por productos, y si hay dificultad de vender de una parte, es porque la produccion ha faltado de la otra. Sin duda que los productos se cambian por productos; pero ¿á qué condicion, cuando no interviene el *crédito*? A condicion de emplear un intermediario costoso, que no siempre se halla á mano, y cuya falta basta muchas veces para impedir el cambio ó por lo menos embaraza considerablemente su curso.

Así, pues, el resultado inmediato de la intervencion del *crédito* en los cambios es multiplicar, si no la suma de los productos que un país posee, al menos la de sus productos activos. Este resultado es ya de suyo importante, como hemos visto, pero todavía dá lugar á otro mayor; pues, por lo mismo que se han proporcionado al trabajo tantos fondos antes inertes, aumentándose el poder productivo y facilitándose las ventas, cada industrial ensancha la esfera de su produccion y se establecen nuevos productores al lado de los antiguos, animados todos á la vez por la facilidad de adquirir capitales y de dar salida á sus productos. De la noche á la mañana se encuentran los almacenes y los talleres con un surtido que no tarda en hallar compradores y que se renueva diariamente. El exceso de ciertos artículos no es ya un embarazo para el productor, como la insuficiencia de otros deja de serlo para el consumidor; la oferta se proporciona al pedido, la produccion se equilibra y los precios se regularizan, porque aquel que, teniendo crédito, se sirve de él para comprar mercancías, dá lugar á una demanda proporcionada de ellas, de la misma manera que el que le emplea en producirlas promueve á su vez una oferta.

Esta influencia del *crédito* en la regularidad de los precios es importantísima; porque «suponed, dice G. du

Puynode, un país en que las instituciones que el *crédito* funda y las costumbres que crea sean desconocidas: ¿qué manufacturero, qué agricultor, qué negociante podrán esperar, para deshacerse de sus mercancías, que los precios, si han bajado, recobren su tipo ordinario? ¿dónde podrán, en la eventualidad de una carestía repentina, proveerse de las cosas que, andando el tiempo, deben escasear y encarecerse? A falta de esas exclusas, sabiamente dispuestas, que hacen insensible la diferencia de las aguas por donde se verifican los transportes del negocio, se verian alternativamente ya enormes mareas, ya reflujos excesivos [1].»

Hace algunos años que preocupa mucho, y con razon, el modo de mejorar la suerte de las clases trabajadoras; pues bien, entre todos los medios de conseguir un fin tan elevado y tan digno, ninguno mas enérgico ni mas poderoso que el *crédito*. En el estado actual de la industria, toda la fuerza, toda la inteligencia, toda la laboriosidad de un trabajador, por grandes que se supongan, nada producen, de nada sirven sin el capital, esto es, sin los instrumentos que las secundan, sin las materias primeras á que se aplican, sin las provisiones que las mantienen, etc., etc. El capital es el auxiliar obligado, el aliado íntimo, el compañero inseparable del trabajo: sin capital no hay produccion, no puede haber riqueza. Donde los capitales escasean, la actividad encuentra pocas ocasiones de ejercitarse; su demanda es débil y su oferta por el contrario grande, porque el trabajador necesita ante todo vivir, de modo que el trabajo obtiene una remuneracion mezquina. Pero multiplíquense los capitales y al momento se multiplicarán en la misma proporcion los empleos de la actividad humana, crecerá la demanda de brázos, y

[1] *Loco citato.*

como la oferta no puede crecer en la misma proporcion, el salario no podrá menos de aumentarse. Hé aquí como el secreto de mejorar la suerte de los trabajadores, ese secreto que se ha buscado en combinaciones empíricas y experimentos *in anima vili*, se encuentra pura y simplemente en esta fórmula: multiplicacion de los capitales por medio del *crédito*.

Y no se crea que para que suba la retribucion de los trabajadores en este caso, tenga que bajar necesariamente la de los capitalistas; no se suponga que allí donde el *crédito* reina, los fabricantes están peor dotados que los operarios; nada menos que eso. Si la abundancia del capital obliga á los primeros á contentarse con una ganancia menor en cada operacion productiva, en cambio les permite repetir las operaciones, estableciendo, por ejemplo, con los mismos fondos mayor número de talleres y multiplicando así los beneficios. Precisamente porque con el *crédito* pueden los empresarios extender sus medios de accion, es por lo que tienen que contentarse con ganancias menores, de suerte que esta desventaja, si tal merece llamarse, está ámpliamente compensada.

«El propietario de un telar en la India, dice Carey [1], se reserva mas de la mitad del producto y vive en la pobreza y en la miseria; el de un corto número de telares en Lyon divide por igual los productos con el trabajador y ambos son pobres; mientras que los fabricantes de Inglaterra y de los Estados Unidos no se reservan mas que una décima parte de lo que han producido, dejando las nueve restantes á sus operarios, y sin embargo viven bien y gozan de un bienestar envidiable.»

Hé aquí como, por la influencia bienhechora del

[1] *Sistema del crédito*, Pág. 4.

crédito, la retribucion del trabajo se aumenta sin perjuicio alguno para otros intereses.

A todo esto objeta J. B. Say [1]:

«Es, sin duda, muy ventajoso para la sociedad que el *crédito* esté generalmente esparcido; pero hay una situacion mas favorable todavía, y es aquella en que nadie necesita del *crédito*, en que cada cual, en su profesion, ha sabido juntar bastante capital para subvenir, sin tomar prestado, á los anticipos que la produccion exige. Digo que esta situacion es la mas favorable en general; porque la necesidad de levantar empréstitos y de obtener plazos perjudica siempre á los que se ven en el caso imprescindible de recurrir á este medio; obliga á los industriales á hacer sacrificios que vienen á aumentar sus gastos de produccion, expone los capitales á pérdidas inmerecidas y eleva la cuota del interés. Vale mas, siempre que sea posible, trabajar con capitales propios.»

Pero precisamente en eso estriba la dificultad, y con razon se ha dicho que Say, al emitir tales reflexiones, se hacia utopista; porque, como responde muy bien G. du Puynode, en una sociedad algo adelantada en las vias de la industria, no hay empresario que pueda atenerse al empleo de sus propios capitales y el que lo intentase bien pronto echaria de ver los perjuicios que se le seguirian. Restringiéndose entonces el círculo de sus negocios, sin que por eso disminuyesen sensiblemente sus gastos generales, sostendria dificilmente la lucha con los demas productores, si es que no sucumbia en ella. Además ¿de dónde saca J. B. Say que el *crédito* eleva la cuota del interés, cuando, como hemos visto, sucede precisamente lo contrario? Si un tintorero, por ejemplo, para servirnos del mismo

[1] *Curso de Economía política*, Tomo I, Pág. 135.

ejemplo que aduce aquel economista, toma de un droguero algunas drogas á préstamo y le paga un interés ¿acaso no obtiene otro interés igual del fabricante de telas? Pues para todos los productores es lo mismo: la cadena del *crédito* enlaza al comercio de modo que entre sus eslabones no hay solucion de continuidad alguna.

Se rechazan, sin embargo, los beneficios de aquella institucion económica, á causa de los peligros que, segun se dice, la acompañan: se habla con terror de las desapariciones del numerario y de las crísis mercantiles que sobrevienen donde quiera que el *crédito* ha alcanzado un ámplio desarrollo. Y porqué? Aun cuando estos peligros fuesen tan grandes como se supone, no por eso habia de renunciarse al *crédito*, como no se renuncia á surcar los mares por temor á los escollos ni las tormentas. Pero la verdad es que se exageran mucho los males que ocasiona, ó por mejor decir, se le atribuyen accidentes que no son hijos del uso del *crédito*, sino del abuso, ó de otras causas completamente extrañas.

Así, por ejemplo, se supone que los Bancos, por sus emisiones excesivas de billetes, hacen desaparecer muchas veces la moneda de un modo embarazoso y perjudicial para el público. Pero, si se recuerda que los billetes de banco reemplazan en la circulacion, no al numerario sino á los demas títulos de crédito, como ya hemos probado, se concebirá fácilmente que semejante suposicion es una quimera. Cierto que el *crédito* dispensa en muchos casos del uso de la moneda y tiende por lo mismo á disminuir la cantidad que de ella circula; pero una disminucion monetaria producida por semejante causa no puede inquietar en lo mas mínimo ni traer el menor perjuicio. ¿Qué importa que el numerario salga de un país, en un momento dado, si en

ese momento es inútil ó innecesario? ¿No es preferible que vaya á otra parte á convertirse en capitales, en fondos reproductivos, á que continúe circulando en el interior sin utilidad alguna para sus poseedores? Puesto que los cambios se verifican con toda facilidad con la porcion de moneda existente ¿para qué se quiere el resto, si no tenia otro objeto que facilitarlos?

Témese quizá que en caso de una necesidad imprevista haga falta ese numerario ausente; pero aun esta aprension es infundada, pues, como solo su inutilidad ha dado lugar á su desaparicion, es natural que reaparezca tan pronto como se necesite.

Podrá objetarse que se ha visto muchas veces desaparecer de la circulacion una gran parte de la moneda, sin haber cesado de ser útil y sin que haya reaparecido, á pesar de reclamar su intervencion las necesidades mas imperiosas, de lo cual nos suministra algunos ejemplos la historia de Inglaterra y de los Estados Unidos. Pero, observando este hecho con alguna atencion, se reconoce bien pronto que no ocurre sino cuando la ley concede al papel de los bancos, á pesar de haber caido en descrédito, un curso forzoso, ó lo que es lo mismo, cuando exime á aquellos establecimientos de la obligacion pública y solemnemente contraida por ellos de pagar sus billetes. No es dado, en efecto, á las leyes acreditar tales documentos ni devolverles un valor, que han perdido por la poca confianza que inspiran; pero pueden desgraciadamente embarazar la circulacion del numerario, creándole una situacion desventajosa y falsa, cuando no se cambia libremente por todo su valor, y obligándole en su consecuencia á buscar un refugio en el extranjero.

Con mas visos de razon se objeta que los paises mejor dotados en instituciones de crédito son tambien los mas sujetos á esos accidentes que vienen de vez en

cuando á herir la produccion, suspendiendo las transacciones comerciales, y que se conocen con el nombre de *crísis económicas*. No se echa de ver que las crísis, cuando son, por decirlo así, espontáneas y no producidas por una causa esencialmente social ó política, hacen por lo comun menos mal que ruido, y que los paises afectados por ellas gozan, aun en el momento mismo en que acaecen, mayor prosperidad que otros donde no se observan. Y es que en los primeros hay á la verdad un trastorno ruidoso, pero accidental, que no afecta mas que á la superficie, mientras que en los segundos la miseria es profunda y crónica. Pero, aun cuando esos accidentes tuvieran toda la gravedad que se les atribuye, qué deberiamos deducir de aquí? Las crísis económicas, tales como se presentan al exterior, no son en general otra cosa que desapariciones momentáneas del *crédito:* es, pues, natural que no ocurran mas que donde el *crédito* existe, por la sencilla razon de que nadie puede perder lo que no tiene, como lo es tambien que el sacudimiento producido por ellas sea tanto mas fuerte cuanto mas desarrollado se halle el *crédito* mismo. Hé aquí porqué los paises mas favorecidos por el *crédito* son los que sufren con mas frecuencia las crísis. ¿Se ha de decir por eso que el *crédito* es un mal para ellos? De que estén expuestos á perderle por cierto tiempo, durante algunos malos dias ¿se sigue que no deben aprovecharle en los dias serenos? Tanto valdria prohibir el cultivo de los campos por no exponer á los agricultores á los destrozos del granizo, ó proscribir el uso del agua y el fuego para evitar las inundaciones y los incendios.

Hay en este punto una preocupacion singular. Al ver una situacion próspera, fundada en el *crédito*, se desconoce la parte que en ella tiene esta institucion, y se cree buenamente que hubiera sido fácil llegar al

mismo punto sin su auxilio. Cuando despues la desaparicion del *crédito* viene á turbar una prosperidad que era obra suya, se le atribuyen todas las pérdidas parciales que su retirada ocasiona, sin tener en cuenta el bien que hizo durante su existencia y el que todavía deja detrás de sí. Las crísis económicas, cuando son producidas realmente por la desaparicion del *crédito*, cuando no reconocen por causa algun vicio profundo del órden social, son siempre pasajeras. El *crédito*, instantáneamente alterado, no tarda en restablecerse; reaparece despues de un momento de eclipse, á no ser que se le oponga algun obstáculo artificial, y bien pronto se borran las huellas de la perturbacion pasada, vuelven á correr las fuentes de la riqueza y la sociedad recobra la salud y el bienestar perdidos.

IX.

De los establecimientos de crédito.

Los particulares, entre los cuales se verifican todas ó casi todas las operaciones de crédito, no se bastan á sí propios en el desarrollo de esta institucion. Seria preciso para ello que todos los poseedores de capitales, ó de fondos procedentes del ahorro, pudiesen darles colocacion por sí mismos, ó encontrasen personas á quienes prestárselos directamente; seria preciso tambien que todos los industriales pudiesen negociar las obligaciones de pago, que reciben en cambio de sus mercancías, ó sea que los títulos de crédito, emitidos por cada uno, fuesen aceptados por los demas y circulasen de mano en mano, transmitiéndolos el comprador al vendedor, este á una tercera persona y así sucesivamente hasta el dia del vencimiento. De lo contrario, muchos capitales permanecerian inactivos, privándose á la industria de su cooperacion, y además el curso de los cambios se estancaria en su orígen, puesto que, por una parte, ningun productor hallaria medio de reintegrarse de sus anticipos y por otra se veria en la imposibilidad de renovarlos oportunamente. La circulacion seria lenta, difícil, limitada, y la produccion misma se resentiria de semejante entorpecimiento.

Ahora bien, esto es lo que sucede ordinariamente. Ni los capitalistas conocen á los industriales que pueden hacer valer sus fondos, ni los industriales se conocen todos, ni los compradores y vendedores, dispersos como se hallan y muchas veces sin contacto alguno entre sí, pueden dispensarse igual grado de confianza. De aquí la necesidad de que medie entre ellos alguien que los acerque, que los ponga en relaciones mas ó menos directas y salga garante de la solvabilidad y buena fé de los unos y los otros.

Tal es el oficio de los establecimientos de crédito, conocidos generalmente con el nombre de *Bancos*. Los negocios á que se dedican son susceptibles de un gran número de combinaciones, y su organizacion varía de tal modo que apenas se encontrarán dos completamente idénticos. Pueden, sin embargo, distinguirse tres clases:

1.ª *Bancos comerciales*, *mercantiles* ó *de comercio*, llamados tambien de *depósito*, *emision* y *descuento*, por ser estas las principales operaciones á que se dedican, los cuales sirven de mediadores entre unos y otros comerciantes ó entre comerciantes y capitalistas.

2.ª *Bancos industriales* ó *establecimientos de crédito moviliario*, que se dedican á subvencionar las grandes empresas de la industria.

3.ª *Bancos territoriales*, *agrícolas* ó *hipotecarios*, destinados á proporcionar fondos á la agricultura.

Digamos algo acerca de cada uno de ellos.

El *comercio de banca*, que así se denomina especialmente el que ejercen los primeros, puede hacerse, ya por particulares que no tienen mas que un mediano capital y un crédito exíguo, ya por grandes compañías, provistas de un crédito extenso y de un capital considerable. Los procedimientos de unos y otras se diferencian bastante; pero estas diferencias, hijas mas bien de la

ley ó de la costumbre que de los principios científicos, no deben considerarse como esenciales, y de todos modos no afectan al objeto de la institucion de que se trata. Limitados por sus escasos recursos, los particulares negocian por lo comun en pequeña escala, se crean un corto número de clientes con quienes tratan, segun las conveniencias del momento, y todas sus operaciones tienen el carácter de meras transacciones privadas. Por el contrario, las grandes compañías operan en un círculo mas vasto: en vez de tratar con tales ó cuales comerciantes, tratan con el comercio en general, convierten sus obligaciones en valores corrientes y ofrecen al público su crédito y sus capitales. A esto se reduce todo: por lo demas, las funciones de los banqueros y de los *Bancos de comercio* son iguales en la esencia y pueden resumirse en las siguientes:

1.ª Recoger todos los fondos inactivos y proporcionárselos al comercio.

2.ª Favorecer entre los comerciantes el uso del crédito, poniendo en circulacion sus obligaciones recíprocas.

3.ª Facilitar el cambio de una plaza á otra, por medio de la negociacion de los efectos de comercio.

Veamos cómo ejercen estas diversas funciones.

Los *Bancos mercantiles* no disponen solo de sus capitales, sino que, ofreciendo por su fortuna y sus relaciones grandes garantías, suelen los particulares confiarles los fondos que poseen y que no pueden emplear por sí mismos, para que les den una colocacion lucrativa. Así es que una de las operaciones de estos establecimientos consiste en admitir depósitos en dinero y especular con ellos, como si fuesen propios, á condicion de restituirlos oportunamente y de pagar á sus dueños un interés mas ó menos elevado segun los casos. Esto es lo que se llama *depósitos á interés*. Por medio de

ellos, los *Bancos* atraen á sus cajas, no solo los ahorros propiamente dichos, sino tambien las sumas que por una causa cualquiera permanecen accidentalmente ociosas. Unos y otras son considerables; porque hay muchos trabajadores laboriosos, modestos, sóbrios, que á fuerza de privaciones logran economizar una parte de sus salarios, y no faltan tampoco propietarios ó negociantes que, teniendo alguna compra que hacer ó algun compromiso que cubrir para una época mas ó menos próxima, reservan con tal objeto ciertas cantidades. Si todos estos fondos hubieran de permanecer guardados en las gavetas particulares, además de los embarazos que ocasionaria su custodia, se verian privados sus dueños y los productores mismos de las ganancias que podrian proporcionarles. Pero los *Bancos de comercio* se hacen cargo de ellos, y como los plazos previstos para retirarlos se escalonan, los utilizan en su mayor parte con provecho de los unos y los otros.

Parece, á primera vista, peligroso para un *Banco* el encargarse así de una masa de *depósitos*, obligándose á devolverlos cuando se le reclamen; porque claro es que ha de reservarse la facultad de emplearlos en beneficio propio para poder pagar un interés por ellos, y si los emplea ¿qué hará en el caso de que los deponentes, movidos por la malevolencia ó dominados por un pánico, se presenten en tropel á exigir el reembolso? Pero si se reflexiona que todo *Banco* opera en grande escala y que los deponentes son siempre muchos, porque la operacion no es posible sino con esta condicion, se verá que la malevolencia no puede afectar á tantas personas ni conspirar tampoco en secreto sin que sus maquinaciones se descubran. El *Banco*, advertido de antemano, podrá, pues, parar el golpe oportunamente, y si la trama se urdiese por un corto número de individuos, no tendrá porqué temerla, cuidando, como debe, de con-

servar constantemente en caja una porcion bastante considerable de las sumas depositadas. En cuanto á los pánicos que á veces sobrevienen en el comercio, siempre van precedidos de algunos síntomas y á un *Banco* sólidamente constituido no le faltarán ni tiempo ni medios de neutralizarlos. Hay que tener además en cuenta que el temor del público en tales casos tiene por contrapeso el interés particular, que retrae á los deponentes de retirar sus fondos de un lugar donde producen, para dejarlos en la inaccion. Así es que los pánicos cesan pronto, cuando no hay causa legítima que los motive, y ninguno de ellos ha logrado conmover sino *Bancos* que adolecian de un vicio original, de un principio de desorganizacion, que la crísis ha venido á revelar, inspirando fundados recelos al público.

Hay, sin embargo, circunstancias en que el peligro es real y verdadero, como sucede cuando, no pagando el *Banco* interés alguno por los *depósitos* que se le confian, solo se dejan en sus cajas los valores momentáneamente ociosos y que esperan ocasion de colocarse, ó bien cuando, por una causa artificial cualquiera, las sumas depositadas exceden de sus justos límites hasta el punto de ser un embarazo para el mismo depositario. Pero, por una parte, un *Banco* bien organizado no debe admitir mas *depósitos* que los que buenamente pueda utilizar en especulaciones seguras, y por otra conviene que se abstenga de operar con capitales que, como los *depósitos* gratuitos, solo se le entregan á título de custodia, no siéndole por lo tanto lícito disponer de ellos en manera alguna, só pena de exponerse á un grave conflicto; porque esos capitales se le retirarán á la menor coyuntura que encuentren de colocarse ventajosamente, tal como la suscricion para construir un camino de hierro, la explotacion de una mina, la formacion de otro establecimiento de crédito ó de cualquiera empre-

sa industrial que prometa algunos rendimientos, y el dia menos pensado se encontrará el *Banco* con sus arcas vacías.

Por lo demas, entre los *depósitos* que se hacen en los *Bancos* pueden distinguirse dos clases. Unos tienen cierto carácter permanente, se componen por lo comun de las sumas procedentes del ahorro, confiadas al establecimiento para que produzcan, aumentándose con la acumulacion de los réditos, y estos depósitos devengan naturalmente el interés mas alto, á condicion de que los dueños se obliguen á dar aviso anticipado cuando quieran retirarlos. Otros son esencialmente pasajeros, puesto que consisten en los fondos que muchos negociantes entregan al *Banco*, para ir disponiendo de ellos á medida que los necesiten, encargándose el establecimiento de efectuar por cuenta del deponente los pagos y cobranzas que le ocurran, lo cual se llama en el lenguaje comercial *cuentas corrientes*, y á estos es claro que no puede pagárseles interés alguno ó que se les paga, á lo sumo, un interés insignificante.

En general, no conviene, como veremos mas adelante, que los *Bancos de comercio* se dediquen á subvencionar directamente empresas industriales; pero desde el momento que un *Banco* admite depósitos á interés, aumenta considerablemente sus recursos y adquiere la posibilidad de ensanchar el círculo de sus operaciones. Así es que los establecimientos de crédito mercantil que se hallan en este caso han adoptado generalmente el uso de abrir lo que se llama *créditos al descubierto*, esto es, de poner á discrecion de los comerciantes que le inspiran confianza, mediante un interés módico, cierta cantidad hasta cuyo importe pueden aquellos disponer para hacer frente á sus pagos ordinarios, cantidad que los exime de tener reserva alguna en sus cajas y les permite utilizar absolutamente todos sus ca-

pitales. Sabido es, en efecto, que las personas dedicadas al comercio acostumbran á guardar cierta suma para pagar las obligaciones que han puesto en circulacion, saldar las cuentas que pudieran presentarse de pronto al pago, y en una palabra, cubrir todas las necesidades imprevistas. Esta medida, que aconseja la prudencia mas vulgar, priva al comerciante de una parte de sus fondos y es al mismo tiempo una pérdida para el país; puesto que mantiene en las cajas particulares muchos capitales inactivos, que, por medio de los *créditos al descubierto*, pueden hallar una colocacion ventajosa. Claro es que se logra el mismo resultado con los depósitos en cuenta corriente, porque el *Banco* hace siempre valer las sumas que se le confian y por consiguiente no hay fondos muertos en ninguno de los dos casos; pero en el segundo el comerciante es quien constituye la reserva que necesita, distrayéndola de su capital, al paso que en el primero se la anticipa el *Banco*, tomándola de los depósitos que tiene en sus arcas á título lucrativo. Conviene advertir, sin embargo, que un *Banco* debe escatimar mucho los *créditos al descubierto* y limitar rigurosamente su duracion, fijando plazos muy cortos para el reintegro. En general estos créditos han de ser pequeños, de modo que no puedan constituir la base misma de las operaciones mercantiles; de lo contrario, el *Banco* se haria dependiente de los acreditados, viéndose, por su propio interés, en la precision de sostenerlos despues de haber contribuido á elevarlos, así como los acreditados caerian á su vez bajo la dependencia absoluta del *Banco*, no pudiendo emprender sin sus capitales negocio alguno, y se estableceria entre ellos una dependencia recíproca, que seria funestísima para ambos.

Los *créditos al descubierto* constituyen, pues, como se ve, una manera excepcional de anticipar fondos al

comercio: pero los *Bancos* tienen otras dos, que, como ella, son el corolario ó complemento de los depósitos á interés, puesto que, por una parte, sin el auxilio de estos se verian imposibilitados de hacer con regularidad dichos anticipos, no bastando para el objeto su capital social, cualquiera que fuese, y por otra, si no hallaran medio de colocar ventajosamente los depósitos, no podrian pagar un interés á sus dueños. Veamos en qué consisten esas dos operaciones. Por la una, los *Bancos* prestan directamente, y mediante cierto interés, sobre géneros de comercio, materias de oro y plata, títulos ó valores públicos; por la otra, adelantan el valor de una letra de cambio, de un pagaré ó cualquier efecto de comercio, reservándose como premio del anticipo una cantidad proporcionada al tiempo que medie hasta el dia del vencimiento. Esta última operacion es la mas comun y recibe el nombre de *descuento*. Gracias á ella, los particulares no tienen que cuidar por sí mismos de la colocacion de sus obligaciones: basta que, al emitirlas ó recibirlas de otras personas, se las endosen al *Banco*, el cual les entrega su importe, con deduccion del *precio del descuento* [1] y se encarga de lo demas: comodidad preciosa que les ahorra gastos y tiempo, que activa el curso de los negocios y pone á cada productor en aptitud de abrir á sus clientes nuevos créditos.

Depositarios así de un gran número de efectos de

[1] Este precio, que no debe confundirse con el *precio del cambio*, de que hablaremos mas adelante, representa pura y simplemente el interés, ó sea la retribucion fija del capital-numerario que se dá en cambio de la letra, y se determina por dos circunstancias: 1.ª Por el número de letras que se presentan al descuento, comparado con la suma de capitales destinada á este objeto; 2.ª Por la seguridad que las letras ofrezcan al que las descuenta, seguridad que está en razon del número y solvencia de los endosantes.

comercio que han descontado, los *Bancos mercantiles* tratan naturalmente de colocarlos; procuran transmitírselos á otras personas para renovar los fondos de que ellos mismos se han desprendido en el *descuento*, y como algunos efectos son pagaderos en puntos distintos de aquel donde se han suscrito, logran fácilmente que los acepten los negociantes que tienen que hacer pagos en ellos. Además, como les importa mucho que los títulos revestidos de su firma sean acogidos con favor en las plazas donde se presentan, porque, de no ser así, no encontrarian donde colocarlos, se ponen en relacion con los banqueros que residen en ellas, y esto les obliga á dispensar una acogida igualmente favorable á los efectos de comercio que esos banqueros les dirijan. Así cada *Banco* se encuentra en estado, no solo de hacer remesas á otros puntos por medio de los efectos de comercio que él mismo suscribe, sino tambien de traer los fondos que á sus clientes se deben en ellos.

El *comercio de giro*, que tambien se llama *de cambio*, es útil á todos los que tienen que hacer pagos ó realizar cobranzas en paises distintos de aquel en que residen. Por su medio el que posee fondos en una plaza puede reintegrarse de ellos, así como el que los necesita puede proporcionárselos, sin necesidad de traer del mismo punto ni de remitir á él numerario alguno. Hé aquí de qué manera.

Entre dos plazas que se hallan en relaciones mercantiles no puede menos de resultar un gran número de créditos y deudas. Hay siempre en Madrid, por ejemplo, personas que deben en Barcelona, pero tambien hay en Barcelona personas que deben en Madrid; de aquí resulta que si *A* de Madrid tiene que hacer un pago de 20.000 rs. á *B* de Barcelona, no necesita enviárselos en metálico, sino que puede comprar á un banquero una *letra de cambio* sobre Barcelona, ó paga-

dera en este punto, es decir, un mandato dirigido por un acreedor *C* de Madrid á su deudor *D* de Barcelona, para que este pague á *A* de Madrid ó á su órden. *A* de Madrid endosa ó transmite por endoso esta letra á *B*, su acreedor de Barcelona, el cual se la vende á un tercero, ó la presenta á *D* el dia del vencimiento, y recibe de un modo ó de otro el importe de su crédito contra *A*. Así se encuentran pagadas: la deuda de *A* de Madrid con *B* de Barcelona y la deuda de *D* de Barcelona con *C* de Madrid, sin transporte de numerario, por el envio y circulacion de la letra de cambio, la cual no exige mas que algunos pequeños gastos de banca, tales como interés, comision, portes de cartas y timbre, inferiores al coste de la doble traslacion de las especies y sin los riesgos y embarazos que ocasionaria este movimiento de fondos.

La misma operacion se haria si, en vez de ser dos plazas de un mismo país, fuesen de dos paises distintos, solo que en el primer caso el *giro* se denomina *interior* y en el segundo *exterior* ó *extranjero*.

No siempre sucede, sin embargo, que una plaza mercantil sea al mismo tiempo deudora y acreedora de otra, ó lo que es lo mismo, que haya dos corrientes de letra de cambio en sentido contrario entre dos plazas; puesto que se ven constantemente letras giradas de un punto á otro, sin que se giren del segundo sobre el primero, y es que el giro se hace entonces por el intermedio de una tercera plaza y se llama *indirecto*. Supongamos que un fabricante de Lyon expide sederías á Rio Janeiro, adquiriendo así un crédito contra su corresponsal de esta ciudad, y que, por otra parte, un negociante del Havre, necesitando café para alimentar su comercio con París, se le pide á un plantador de Rio Janeiro, el cual se le remite y se constituye de este modo en acreedor suyo. ¿Cómo se reintegrarán el fa-

bricante de Lyon del precio de sus sederías y el plantador de Rio Janeiro del de su café? Muy sencillamente. El plantador de Rio Janeiro gira contra el negociante del Havre una letra; se la endosa al corresponsal del fabricante de Lyon y recibe de él su importe; este corresponsal se la endosa, á su vez, á su comitente, á quien se la paga el negociante del Havre, y quedan de este modo extinguidas todas las obligaciones.

Las letras pueden girarse para ser pagaderas en el acto de presentarse al pago, en cuyo caso se emplea la frase *á la vista* ó *á su presentacion;* ó bien para que se paguen dentro de cierto plazo, que empieza á contarse, unas veces desde la misma presentacion, otras desde la fecha del giro, y entonces se usa la fórmula *á tantos meses vista* ó *á tantos meses fecha.*

Si el comprador de la letra la paga al adquirirla, se escribe en ella *valor recibido*, añadiendo la especie del mismo, esto es, *en efectivo* ó *en mercaderías*, y si se reserva pagarla, al tenor del convenio que haya hecho con el vendedor, *valor en cuenta* ó *valor entendido.*

El precio á que se vende en un punto una letra pagadera en otro, ó lo que es lo mismo, el precio de la suma de dinero que la letra representa, se llama *precio del cambio* ó simplemente *cambio.* El cambio de París sobre Marsella es el precio á que se venden en París francos pagaderos en Marsella; el cambio de Madrid sobre Barcelona es el precio á que se venden en Madrid reales pagaderos en Barcelona. El cambio de París sobre Lóndres es el precio que tienen en París libras esterlinas pagaderas en Lóndres, y recíprocamente, el cambio de Lóndres sobre París es el precio que tienen en Lóndres francos pagaderos en París. Este precio depende de la mayor ó menor necesidad que haya en un punto de comprar letras pagaderas en otro, ó sea de la relacion entre la oferta y la demanda, como

sucede con todos los precios corrientes. Cuando los comerciantes de una plaza deben á los de otra tanto como los de esta deben á los de la primera, ó bien cuando las letras que pueden librarse componen una suma igual á la de las letras que se han de tomar, el precio del cambio es nulo, y se dice que el cambio está *á la par*. Por el contrario, cuando las deudas y los créditos de dos plazas no se equilibran; cuando, por ejemplo, los individuos que necesitan comprar letras son en mayor número que los vendedores, los primeros pagarán un premio por adquirirlas y el cambio tendrá un precio mas ó menos considerable, segun sea la necesidad mas ó menos intensa. No obstante, este precio nunca puede exceder de los gastos del transporte del dinero, incluso el riesgo de conducirle, pues de otro modo nadie querria tomar las letras, prefiriendo, como es natural, enviar aquel directamente. Si bastase 1 por 100 para cubrir esos gastos, el deudor pagará indiferentemente esta prima por una letra de cambio ó por una remesa de numerario, y precisamente porque en general cuesta menos la primera que la segunda es por lo que se recurre al procedimiento del giro para saldar las cuentas del comercio.

El *par del cambio interior* se conoce á primera vista, porque todas las plazas de una nacion hacen uso de la misma moneda y la valuacion de las sumas que recíprocamente se dan por medio de las letras no puede ofrecer dificultad alguna. Así el cambio entre Cádiz y Barcelona estará *á la par* cuando por una letra de mil duros, pagadera en uno de estos dos puntos, se exija igual cantidad al que quiera adquirirla en el otro, porque los duros usados en Barcelona son exactamente del mismo peso y ley que los que se usan en Cádiz.

Pero no sucede lo mismo cuando se trata del *par del cambio extranjero*, porque las monedas de distintos

paises difieren en peso, ley y denominacion, de modo que, para saber cuando está *á la par* el cambio entre dos plazas, es preciso calcular la relacion que hay entre los valores de las monedas que en una y otra se emplean. Los comerciantes tienen ya hecho este cálculo con la mayor exactitud, por medio de un cómputo rigurosísimo de la cantidad y calidad de metales preciosos que respectivamente contienen las diversas monedas, y así es como se conoce el par del cambio entre una nacion y cualquiera de las restantes. El par del cambio entre España y Francia, por ejemplo, es 5 francos 19 céntimos el duro; es decir que la cantidad de plata pura contenida en un duro español es igual á la que contienen 5 francos y 19 céntimos de la moneda francesa.

El *precio del cambio interior* se cotiza á tanto por ciento de daño ó de beneficio, y se compone de dos términos; uno, el número 100, correspondiente al *importe* de la letra, que no varía porque se considera como la mercancía, y se llama el *cierto;* otro, correspondiente al *valor* del efecto de comercio y considerado como el *precio*, que es variable y recibe el nombre de *incierto*. En Madrid, por ejemplo, se dice que el cambio sobre Barcelona está á 1 de daño ó á 99, cuando 100 reales pagaderos en Barcelona se venden en Madrid á 99, ó sea cuando por una letra de 100 reales pagadera en Barcelona no se dan mas que 99 en Madrid.

El *precio del cambio extranjero* se expresa tambien en razon de dos términos, solo que las diversas plazas cambistas dan el *cierto* á las unas, el *incierto* á las otras, y cotizan con algunas el cambio á tanto por ciento. Así, por ejemplo, el cambio de París sobre Lóndres está á 25,50 mas ó menos; el de París sobre Lisboa á 640 mas ó menos, y el de París sobre Francfort á $^1/_2$ de daño ó á 99 $^1/_2$ mas ó menos: es decir que París dá el *incierto*—25 francos 50 céntimos, mas ó me-

nos—por una libra esterlina pagadera en Londres—el *cierto;*—que París dá siempre el *cierto*—3 francos—por 640 reis, mas ó menos, pagaderos en Lisboa—el *incierto;*—finalmente, que 99 $^1/_2$ francos de París, mas ó menos—el *incierto*—valen 100 francos pagaderos en Francfort—el *cierto.*

El *par del cambio interior* no varía nunca, como es fácil conocer; el del cambio exterior, una vez fijado, no puede variar tampoco, á no ser que los gobiernos alteren la ley ó el peso de las monedas que fabrican y continúen atribuyéndoles el mismo valor numerario, ó bien que decreten un aumento de este valor, sin alterar la ley ni el peso, dándoles al mismo tiempo un curso forzoso. Fuera de estos dos casos, que felizmente son ya casi imposibles en los pueblos civilizados, el *par del cambio exterior* puede considerarse como inmutable.

Por el contrario, el *precio del cambio*, sea interior ó exterior, está sujeto á frecuentes variaciones, lo mismo que todos los precios corrientes, como que depende, segun hemos dicho, de la relacion que haya entre la oferta y la demanda de letras, y es claro que, siendo exterior, ha de variar tambien cuando varíe el *par del cambio.* En este último caso la variacion del *precio del cambio* puede ser causada por la variacion del valor de la moneda del *cierto* ó bien por la del *incierto*, y aun por una y otra á la vez; pero semejantes variaciones son, por decirlo así, nominales, porque los que compran letras de cambio las pagan bien pronto solo en razon de la cantidad y calidad, ó sea del valor de las monedas que representan, y en definitiva la oferta y la demanda de letras es la que viene á determinar el *precio del cambio.* Esto no quiere decir que una variacion en el cambio nominal deje de producir perniciosos efectos, como toda alteracion brusca en los precios, ni de ocasionar trastornos y pérdidas para algunos nego-

ciantes, sino que no influye de una manera permanente en el comercio extranjero. Hé aquí cómo explica este punto J. Garnier [1]:

«Cuando hay depreciacion de monedas, el exportador recibe una prima al vender letras de cambio giradas contra sus compradores extranjeros; pero esta prima está compensada por el alza de los precios de compra, causada por la alteracion de las monedas. Cuando, por el contrario, la prima obtenida en la venta de una letra de cambio, pagadera en el extranjero, procede, no de una alteracion de la moneda, sino de la escasez de las letras, obra como un estimulante á la exportacion. Entonces se procura exportar, á fin de poder girar y vender letras con estas condiciones ventajosas, y se rehuye el importar, para no tener que comprar letras con que satisfacer las mercancías importadas. Pero poco á poco las letras de cambio sobre el extranjero van siendo numerosas, su precio baja, el estimulante á la exportacion como el obstáculo á la importacion disminuyen, y entonces empieza á producirse un movimiento en sentido inverso. Como las letras de cambio sobre el extranjero se han abaratado, los comerciantes compiten á porfía por importar, á fin de tener que pagar con letras compradas á condiciones ventajosas, y ponen todo su empeño en no exportar, para no tener que recibir letras y venderlas á menos precio, hasta que poco á poco, escaseando las letras sobre el extranjero, disminuyen el estimulante á la importacion y el obstáculo á la exportacion y se restablece el equilibrio. Así es como las oscilaciones del cambio se limitan y regularizan naturalmente, formando el par real el centro de esas oscilaciones, que mil circunstancias diversas tienden á apartar de él y otras mil tienden á acer-

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Cambio*.

car diariamente y por decirlo así á todas horas, porque hacen variar la cantidad y las condiciones de las deudas recíprocas de los particulares y de los paises.

»La accion de los banqueros puede influir en esta tendencia natural de los cambios á equilibrarse. Si París, por ejemplo, debe á Amsterdam mas de lo que Amsterdam debe á Francia, escasearán las letras sobre Amsterdam; pero, por otra parte, habrá forzosamente una plaza cualquiera, Lóndres, por ejemplo, respecto de la cual suceda lo contrario, es decir que las letras giradas sobre ella sean abundantes. ¿Qué harán los banqueros? Comprarán letras sobre las plazas donde abunden para venderlas sobre las plazas donde escaseen.»

Los partidarios del sistema mercantil llamaban *favorable* ó *desfavorable* al precio del cambio que suponian capaz de aumentar ó disminuir la masa del numerario nacional: creian que el dinero es la riqueza por excelencia y que el saldo entre dos naciones se hace siempre en metálico; pero, por una parte, está ya demostrado el error de esta doctrina, y por otra, es evidente que, entre dos precios del cambio, si el uno es bueno para girar, el otro es bueno para que giren contra sí, y vice-versa.

Ejemplo: se quiere pagar de París á Lóndres? el cambio mas bajo es el mas favorable para girar sobre Lóndres, el mas alto el mas ventajoso para que giren de Lóndres sobre París. ¿Se desea, por el contrario, ser pagado? el cambio mas bajo es el mejor para que giren contra uno, y el cambio mas alto el preferible para girar. De modo que las expresiones de cambio favorable y desfavorable no tienen sentido fuera de la teoría mercantilista, pudiendo inducir á confusion el servirse de ellas. Y si es que se llama cambio favorable el superior, y desfavorable el inferior al par, sin hacer la dis-

tincion que acabamos de indicar, se incurre en una verdadera logomaquia.

Mientras los *Bancos de comercio* se limitan á prestar, no hacen mas que ser mediadores entre los comerciantes y los capitalistas, poner en contacto á los que tienen fondos disponibles con los que pueden utilizarlos en sus empresas; pero no sucede lo mismo cuando sus anticipos al comercio toman la forma de descuentos, porque no siempre necesitan los *Bancos* emplear para ello las sumas depositadas en sus arcas, sino que muchas veces vuelven á poner en circulacion los créditos mismos que descuentan, recobrando por este medio su importe. En tal caso bien se ve que median, no ya entre los comerciantes y los capitalistas, sino entre unos y otros comerciantes, entre los que ofrecen billetes y los que los demandan, dejando á los capitalistas, propiamente dichos, fuera del círculo de sus operaciones.

Esto constituye una nueva fase de los establecimientos de crédito comercial, no menos digna de interés que las anteriores. Hacer afluir á la industria activa los fondos procedentes del ahorro y todos los valores flotantes, dice Mr. Coquelin [1], es ya mucho en efecto; pero facilitar el cambio y la circulacion de las obligaciones, emitidas por los comerciantes, es mas todavía ó por lo menos es otra cosa distinta. Prescindiendo de la ventaja, ya de suyo considerable, de evitar el transporte del numerario, esta circulacion del papel comercial presta un servicio mas importante; porque aumenta en realidad los recursos que la industria y el comercio encierran en su propio seno, por el mero hecho de acelerar todas las operaciones productivas.

Ahora conviene advertir que hay tambien dos maneras de poner en circulacion los efectos de comercio.

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Banco*.

La una consiste en revestir el banquero de su propia firma los que emiten los particulares, endosándolos despues á quien los demande, y la otra en guardar en su cartera estos mismos documentos, sustituyéndolos con vales al portador, ó con billetes á la vista y al portador, emitidos por el mismo *Banco*, y que, segun vimos en el capítulo anterior, acepta todo el mundo como moneda corriente. Cuál de estas dos maneras es la mejor no hay para qué decirlo, habiendo ya demostrado la superioridad de los vales al portador y de los billetes de *Banco* sobre los pagarés ordinarios: solamente añadiremos aquí que la emision de los billetes no puede hacerse sino por compañías poderosas, que merezcan al público una gran confianza y le inspiren, por lo tanto, la seguridad de que aquellos serán pagados en el acto de su presentacion; no precisamente porque la ley reserve semejante facultad á esas compañías en casi todos los paises, sino porque, de no ser así, por nadie serian aceptados los billetes. La emision de estos títulos de crédito no es mas que un procedimiento comercial, muy ingenioso pero muy sencillo, subordinado siempre al descuento, como que sin él no podria realizarse, siendo preciso para que aquellos circulen que el *Banco* haga anticipos al comercio sobre obligaciones suscritas por los particulares, á cambio de las cuales entrega él mismo sus billetes. El conjunto de estas obligaciones constituye lo que en estilo mercantil se llama *valores en cartera*, y al par que garantiza al establecimiento el reintegro de sus anticipos, es para el público fianza de que los billetes le serán pagados, contando en todo caso los tenedores con el capital del *Banco* para que no falle ó se demore bajo pretexto alguno este pago. Tambien se dan, sin embargo, billetes en los préstamos directos que, segun queda dicho, hacen los *Bancos* al comercio sobre ciertas prendas; por

manera que la emision de estos títulos se apoya siempre y debe apoyarse en valores de fácil realizacion: de lo contrario, no ofreceria seguridad alguna y causaria grandes embarazos.

En cuanto al límite de la misma emision, ó sea á la cantidad por la cual puede emitir billetes un *Banco*, es evidente que nunca excederá de la que representen los valores que sirven á los mismos billetes de garantía, es decir, los préstamos y descuentos hechos sobre estos valores, añadida á la que importen los créditos al descubierto, á no ser que el *Banco* se salga del círculo que le hemos trazado y emprenda operaciones que no convengan á la índole de su instituto. Pero, al menos dentro de este máximum ¿está en la mano del *Banco* el aumentar cuanto quiera las emisiones? No: la cantidad de los billetes emitidos se halla tambien limitada por el grado de aceptacion que merezcan del público y en ningun caso podrán emitirse mas de los que sean aceptados. Si, á pesar de todo, el *Banco* se empeñase en forzar la emision, los billetes se presentarian inmediatamente al reembolso y el empeño quedaria frustrado por la naturaleza misma de las cosas.

No hay que olvidar, en efecto, que estos documentos son pagaderos á la vista y al portador, por lo cual todo *Banco* necesita tener siempre dispuesta cierta suma de numerario con que atender al cambio de los que se le presenten, suma que recibe el nombre de *metálico en caja* ó *caja metálica*. ¿A cuánto debe ascender su importe? Hé aquí lo que no puede decirse *á priori*, porque depende del valor total de los billetes emitidos. Pero al menos ¿habrá una proporcion entre este valor, ó para hablar en términos comerciales, entre la *circulacion* y la *caja metálica*? Tampoco puede fijarse esta proporcion de antemano, porque depende á su vez del mayor ó menor tiempo que los billetes estén circu-

lando, ó lo que es lo mismo, de la cantidad que representen los que cada dia se lleven á cambiar al *Banco*. Ahora bien, en esto influyen una porcion de circunstancias difíciles de prever, tales como la importancia del establecimiento y la extension de su crédito, el medio en que opera y el tipo mismo de los billetes circulantes.

Supongamos, por un momento, que la ley permitiese á todo el mundo la emision de billetes y que un particular de mediana fortuna, aprovechándose de esta facultad, quisiera poner en circulacion los suyos. ¿Qué sucedèria? Que esos billetes, teniendo pocas garantías de solvencia, encontrarian muy pocos tomadores y apenas penetrarian en el corto círculo donde su autor ó suscritor fuese conocido. En su consecuencia, los tenedores, no pudiendo servirse de ellos con regularidad, se apresurarian á devolverlos á la oficina de emision, y no bien emitidos, los billetes se presentarian al reembolso. ¿Quién no ve que, en tal caso, para evitar una bancarrota segura, haria bien el particular en cuestion en tener en caja casi la totalidad del valor de sus billetes?

Pero supongamos que se tratase de un *Banco-matriz*, sólidamente establecido, con un capital enorme y un crédito considerable. Es evidente que este *Banco* podria garantizar los billetes que hubiera emitido con una suma de moneda relativamente pequeña, porque permanecerian mucho tiempo en la circulacion y solo se presentarian en cortas cantidades al cambio diario.

Además, un establecimiento formado en una ciudad de segundo órden no puede ir tan lejos en la emision de billetes como el que reside en una capital, y por la misma razon el que opera en una nacion pequeña tiene menos latitud que el que abarca en sus especulaciones un gran Estado. Cuanto menor es la clientela, mas se estrecha el círculo de las emisiones, los billetes no pue-

den pasar por tantas manos y vuelven mas pronto á la caja del *Banco*.

Finalmente, es una observacion constante que los billetes son tanto mas propios para circular cuanto mas pequeñas las sumas que representan, y esto se concibe fácilmente. No estando los tipos muy altos en relacion con las necesidades ordinarias del cambio, es muy corto el número de personas por cuyas manos pasan los billetes de esta clase, y así es que vuelven á la caja tan luego como los primeros tenedores necesitan realizarlos, que suele ser pronto; mientras que los billetes de tipos bajos, que se hallan al alcance de todas las fortunas y se adaptan á las necesidades diarias, tienen por lo comun una circulacion mas extensa y mas larga.

No es, pues, posible, lo repetimos, establecer la relacion que ha de haber en todos los casos entre la circulacion y la caja metálica; pero sí puede afirmarse en absoluto que un *Banco de comercio* no necesita tener en reserva una cantidad de dinero igual al importe de sus billetes circulantes, porque, aunque todos ellos son pagaderos á la vista, muchos de los tenedores los emplean en sus operaciones mercantiles y tardan mas ó menos tiempo en presentarlos al cambio.

Si, por ejemplo, dice á este propósito Florez Estrada [1], el *Banco* emitió en papel por valor de tres millones de pesos, y durante cierto intervalo de tiempo no entra en caja sino por valor de un millon, con este capital en dinero podrá acudir á todas las demandas, pues el importe de las letras [2], que tiene en su poder y que van venciendo, renovará continuamente el millon de pesos que debe tener á todas horas para reembolsar los billetes que se vayan presentando.

[1] *Curso de Economía política*, Parte III, Cap. XII.

[2] Y demas valores en cartera.

«El exceso de billetes emitidos sobre la cantidad de dinero existente en caja, cuando los directores de un *Banco* no hayan abusado de sus facultades, está asegurado, no solo por este dinero, sino tambien por buenas letras pagaderas á un plazo corto, ó por barras de oro ó de plata, las dos solas hipotecas que un *Banco* bien dirigido debe admitir en trueque de sus billetes. Estas dos hipotecas, sin necesidad de recurrir al dinero existente en caja, bastan para reembolsar todo el papel circulante; pues, al emitirle, el *Banco* recibió en cambio valores de mas consideracion. Este es el motivo por que el *Banco* debe tener siempre muchas hipotecas, para asegurar el reembolso á los tenedores de papel. Supongamos que el *Banco* haya emitido billetes por el valor de tres millones de pesos y que no tenga en caja sino un solo millon: los tres millones de billetes puestos en circulacion, y cuyo importe es la suma total que los tenedores pueden reclamar, están asegurados por algo mas de cuatro millones, pues están representados: 1.° por el millon de pesos existentes en caja; 2.° por los tres millones que deben resultar de las letras compradas por el *Banco*; 3.° por el importe del descuento que el *Banco* ha debido retener al comprar las letras.»

Siendo las hipotecas seguras, los tenedores de billetes no corren riesgo alguno de insolvencia material.

«En efecto, añade Florez Estrada [1], la mayor desgracia que pudiera sucederles, si por circunstancias extraordinarias se llegara á reclamar de una vez el reembolso de todos los billetes, seria verse pagar con buenas letras de cambio ó con oro ó plata en pasta. Aunque estas dos hipotecas no son las que la ley establece, pronto podrian cambiarse ó convertirse en moneda metálica, único artículo conveniente al portador

[1] *Loco citato.*

de billetes que reclama el reembolso. Entonces el *Banco*, suspendiendo la emision de nuevos billetes, en pocos dias podria reembolsar los que hubiese emitido, pues en este intervalo vencerian cuantas letras tuviese en su poder y el importe bastaria para reembolsar todo el papel emitido. Si los deudores que debian pagar las letras al *Banco* se hallasen en estado de hacerlo, estas letras constituirian una hipoteca que valdria tanto como el dinero, pues las pagarian con dinero ó con billetes. Si con dinero, el *Banco* recibiria la suma necesaria para reembolsar el papel; si con billetes, el *Banco* no tendria ningun reembolso que hacer.

»A pesar de esto, no se crea que para efectuar el reembolso de billetes baste poseer hipotecas seguras. Es necesario que además sean prontamente transformables en dinero. ¿De qué serviria, para el reembolso urgente del dia, que el *Banco* tuviese hipotecada por veinte años la renta de excelentes fincas raices, aun cuando fueran de un valor doble que el de los billetes sobre ellas prestadas?»

Para que un *Banco mercantil* se halle en estado de hacer frente á sus obligaciones, esto es, de pagar *á la vista* y *al portador* los billetes que emite, necesita tener siempre en caja cierta suma de numerario y en cartera efectos de comercio revestidos de buenas firmas y realizables á cortos plazos. Esta clase de establecimientos no cuentan en un momento dado mas que con su fondo de reserva, operan con capitales agenos, mas que con los suyos propios, y teniendo que devolverlos sin dilacion al propietario que los reclame, no deben disponer de ellos sino por breve tiempo y para especulaciones de éxito pronto y seguro.

Hé aquí porqué los *Bancos de comercio* no sirven para comanditar ó subvencionar explotaciones rurales, contratas de obras públicas, empréstitos, y en general,

empresas de los Gobiernos, de la industria fabril ó de la agricultura. Todas estas producciones exigen mucho tiempo y capitales fijos que, una vez empleados, no pueden realizarse de pronto; las personas ó corporaciones que los demandan se ven por lo mismo imposibilitados de suscribir obligaciones á cortos plazos, y los títulos de crédito que carecen de este carácter no pueden ser admitidos por el *Banco* en garantía de sus anticipos, puesto que la mayor parte de ellos se hacen en billetes pagaderos á toda hora, sin cuya condicion no circularian en el mercado.

No es esto decir que el crédito mercantil deba rehusarse absolutamente á toda produccion agrícola ó industrial. Hay en el cultivo y las manufacturas operaciones rápidas, que apenas emplean capitales fijos y cuyos fondos se renuevan por lo mismo con facilidad. La confeccion y la venta de una tela, de un mueble, de un vestido, se verifican en el espacio de algunos meses y reintegran en este tiempo el capital empleado en ellas. Cuando los labradores piden prestado para aumentar ó reemplazar su capital de explotacion, comprar semillas y caballerías ó perfeccionar sus labores, se hallan en una posicion igual á la de cualquier comerciante: recogida la cosecha en la estacion próxima, pueden ya reembolsar el capital tomado á préstamo. Así es que donde quiera que el crédito mercantil está desarrollado, basta para los artesanos y cultivadores. Ni en Inglaterra ni en Escocia existen establecimientos de otra clase y sin embargo florecen allí la Agricultura y la Industria. Multiplíquense los *Bancos de comercio* y el crédito se extenderá por los campos como por las ciudades, si no directamente, al menos con la ayuda de intermediarios.

Siempre quedarán, sin embargo, fuera del círculo de su accion las combinaciones de crédito público y las

grandes empresas agrícolas ó industriales, que no dan mas que un suplemento de productos al año y en que solo de la accion lenta del tiempo puede esperarse el reembolso completo del capital gastado. Para auxiliar semejantes producciones, se necesitan establecimientos especiales de crédito y esta necesidad han venido á llenarla los *Bancos industriales* ó *instituciones de crédito moviliario*, no hace muchos años fundadas en Francia y generalizadas ya en España, en Italia y en otros Estados de Europa. Las principales operaciones á que se dedican son las siguientes:

1.ª Suscribir ó contratar empréstitos con los Gobiernos, corporaciones provinciales ó municipales, y adquirir fondos públicos, acciones ó valores de toda clase de empresas industriales ó de crédito.

2.ª Crear toda clase de empresas de caminos de hierro, canales, fábricas, minas, dársenas, alumbrado, desmontes y roturaciones, riegos, desagües y cualesquiera obras industriales ó de utilidad pública.

3.ª Administrar, recaudar ó arrendar toda clase de contribuciones y empresas de obras públicas.

4.ª Prestar sobre fincas, fábricas, buques y sus cargamentos, y otros valores.

Además reciben depósitos en papel ó metálico, abren créditos al descubierto, llevan cuentas corrientes con las compañías industriales y con los particulares, y aun á veces giran y descuentan efectos de comercio como los Bancos mercantiles.

Se diferencian, sin embargo, de ellos en que no emiten billetes á la vista y al portador, y no necesitan por lo tanto tener constantemente en caja una cantidad mayor ó menor, destinada al cambio diario de los mismos. El procedimiento que emplean para hacer uso del crédito es la emision de vales al portador, pero á plazo fijo y generalmente largo, los cuales devengan

un interés y á cuyo pago ú amortizacion se afecta un fondo de reserva. Esta especie de vales se conoce con el nombre de *obligaciones*. Por su medio se atraen los establecimientos de que se trata los capitales de los particulares, proporcionándoselos despues á la industria en sus diversas operaciones y obteniendo así un beneficio superior al que ellos mismos conceden á los tenedores.

En principio el límite de las obligaciones emitidas no puede determinarse *á priori*, por mas que las leyes hasta cierto punto le determinen. Sucede aquí lo que respecto de los billetes de Banco, que todo depende del grado de aceptacion que las obligaciones encuentren en el público, siendo evidente que no podrán emitirse mas de las que por él sean aceptadas. Pero dentro de este máximum, la emision de obligaciones se relaciona estrechamente con los valores de comercio y demas hipotecas de que disponga el establecimiento; puesto que este, por su propio interés, no reclamará por medio de las obligaciones el concurso de los capitalistas y los particulares, sino en la proporcion en que pueda dar á sus fondos una colocacion ventajosa, asegurada por dichos valores ó hipotecas. Unos y otras representan, en efecto, los anticipos hechos á los empresarios y constituyen la garantía del cumplimiento exacto de las obligaciones emitidas, esto es, del pago de los intereses que devengan y de la extincion ó amortizacion de ellas dentro del plazo prefijado al emitirlas.

La mejor hipoteca es sin duda la tierra, este manantial fecundo de todos los artículos de subsistencia y de todas las primeras materias, esta madre cariñosa que alimenta y sostiene al hombre, pagando siempre con usura los afanes que de su actividad exige. El antiguo adagio—*plus est cautionis in re quam in persona*—mas garantía ofrecen las cosas que las personas,

no ha dejado de ser cierto, en cuanto á la línea de demarcacion que establece, y sin embargo, en la práctica la garantía mas digna de aprecio se ve postergada á la que parece menos segura; las obligaciones personales son preferidas á la hipoteca territorial, y la agricultura no obtiene el crédito que necesita sino á condiciones mas onerosas que las demas industrias.

En qué consiste este fenómeno? Consiste, dice Wolowski [1], en que la solidez de la hipoteca es muchas veces dudosa, en que los derechos que se cruzan arrojan la oscuridad sobre el resultado final, en que el crédito fundado en la tierra participa de los caracteres de la propiedad inmueble y se hace pesado é inamovible, como la tierra misma.

«El crédito, añade G. du Puynode [2], es la confianza, y ¿qué confianza se ha de conceder sin exámen ni cálculo, sin justa apreciacion de las probabilidades felices ó funestas que puedan presentarse? Para que el crédito territorial se extienda, es preciso que el estado de cada inmueble, como la posicion de cada propietario, se conozcan fácilmente y con toda exactitud, y que no se impongan por otra parte muchos gastos ni dilaciones para reembolsarse de los anticipos hechos, en caso de tener que recurrir á una venta forzosa. Es decir que la publicidad de todos los contratos relativos á bienes inmuebles, la publicidad y especialidad de todas las cargas que sobre ellos pesan, son requisitos indispensables y deben estar organizados de modo que no exijan mas que investigaciones breves, de manera que las expropiaciones sean poco complicadas y dispendiosas.»

Todo esto puede lograrse con una buena legislacion hipotecaria, en virtud de la cual desaparezcan las

[1] *De la organizacion del crédito agrícola*, París, 1848.

[2] *De la moneda, del crédiio y del impuesto*, Tomo II, Cap. VII.

hipotecas tácitas, que en algunos paises afectan á la tierra, y se haga constar en documentos áuténticos y revestidos de las formalidades necesarias los derechos de los propietarios. Es una simple cuestion de Derecho civil, pero á su lado se presenta otra que entra en el dominio de la Economía política.

Es sabido que la tierra no devuelve los capitales incorporados en ella sino con el transcurso de muchos años, y que para poder recuperarlos es necesario ir reservando y acumulando poco á poco una porcion del producto agrícola, hasta llegar á reunir la totalidad de la suma empleada; por manera que la primera condicion del crédito territorial debe ser la devolucion paulatina de los capitales tomados á préstamo. Nadie ignora, por otra parte, que los capitalistas se retraen, en general, de desprenderse por largo tiempo de sus fondos y desean por el contrario conservar en lo posible la libre disposicion de ellos, mediante la facultad de retirarlos cuando quieran ó los necesiten, ya para darles una colocacion mas ventajosa, ya tambien para cubrir atenciones personales. Ahora bien ¿cómo armonizar dos intereses tan opuestos? ¿Cómo conciliar el préstamo á largos plazos y la inmovilidad de la hipoteca con el pronto y fácil reembolso de los fondos prestados?

El *crédito público* ha resuelto hace mucho tiempo este problema: los préstamos contraidos por el Estado son, como veremos mas adelante, á largos plazos ó á perpetuidad, y sin embargo la realizacion de los *efectos públicos* supera en facilidades á la de los demas valores. El Estado no se obliga á reembolsar, ó cuando mas promete hacerlo poco á poco y por via de amortizacion [1]; pero la regularidad con que cumple sus com-

[1] La amortizacion es un sistema de ahorro, que tiene por objeto reconstituir un capital ó reembolsar un empréstito por

promisos permite á los *títulos de renta*, dotados de un valor uniforme y notorio, transmitirse de mano en mano y tener curso en la plaza. Los tenedores, en lugar de dirigirse al Gobierno cuando quieren realizarlos, los llevan á la Bolsa, los venden, á veces por todo su valor, á veces tambien por algo mas ó menos, segun la cotizacion del dia, como sucede con un producto cualquiera, y recobran en definitiva el capital que habian dado á préstamo y que los títulos representan. Así no se extingue, á la verdad, la deuda del Estado, no hay extincion del crédito que contra él se tiene, pero sí novacion, ó sea sustitucion de un acreedor á otro, que para el caso es lo mismo.

En estos principios se fundan las *instituciones de crédito territorial* que hace mucho tiempo existen en Polonia, Suiza y varios puntos de Alemania, y que mas recientemente se han establecido en Bélgica y Francia.

La mayor parte se forman por asociaciones de capitalistas ó de propietarios territoriales, cada una de las cuales constituye una entidad moral, una *persona jurídica*, como dicen los jurisconsultos, y emite obligaciones hipotecarias al portador, llamadas *cédulas de prenda* [1], de un valor uniforme y que devengan un interés anual. La Sociedad las distribuye entre los asociados y se encarga de pagar el interés á los tenedores, por manera que los propietarios no se obligan mas que con la caja central, la cual queda á su vez obligada

medio de una suma fija, llamada *fondo de amortizacion*, aumentada anualmente con los intereses compuestos aferentes á las fracciones del capital ó del empréstito anteriormente reconstituidas ó reembolsadas. *Diccionario de la Economía política*, Art. *Amortizacion*.

[1] *Lettres de gage.*

con los mismos tenedores, siendo acreedora para los primeros y deudora para los segundos.

Cuando las instituciones de que se trata están formadas por propietarios no hacen especulacion alguna, percibiendo solo por sus servicios una cortísima cantidad destinada á cubrir los gastos de administracion. Cada trimestre los asociados satisfacen en las cajas lo que deben, y en caso de insolvencia la Sociedad suele tener accion pública contra ellos, como la tiene el Estado contra los contribuyentes morosos, asegurándose por este medio el pago de los intereses.

En cuanto á las garantías que ofrecen á los tenedores de obligaciones, difieren segun la clase á que pertenezcan los fundadores del establecimiento. Si son capitalistas, la garantía consiste en sus propios capitales; si propietarios, en la responsabilidad solidaria que en favor de los prestadores contraen todos los socios, ó bien en la existencia de un fondo comun, constituido, ya por medio de una contribucion que pagan los mismos asociados, ya tambien por una prolongacion de los censos hasta la extincion de la deuda social. Pero en general su manera de operar es igual en uno y otro caso.

Todo propietario de tierras que necesita dinero se dirige á la sociedad, la cual, mediante una garantía hipotecaria sobre el valor total de sus propiedades, le entrega cédulas ú obligaciones por una suma igual á cierta porcion del mismo valor, ordinariamente la mitad ó las dos terceras partes. Estas cédulas se ponen en circulacion por el que las ha recibido, bajo la garantía de la sociedad, y pasan fácilmente de mano en mano, ni mas ni menos que los títulos de la deuda pública, á los cuales se asemejan. Unas veces se emiten á perpetuidad, y entonces el reembolso es facultativo, es decir que el deudor puede extinguir su deuda cuando le convenga, comprando cédulas por un valor igual al de las

que recibió de la sociedad y devolviéndoselas á esta; otras veces se hace la emision á plazo fijo, y en tal caso la extincion se verifica por medio de un suplemento de interés que paga el deudor mismo, 1 ó 2 por 100, y que constituye un fondo de amortizacion.

«El papel de la sociedad, dice Mr. Coquelin [1], se reduce á estimar el valor de las propiedades hipotecadas, determinar, en su consecuencia, la extension del crédito que puede conceder á cada uno y entregarle su importe en cédulas al portador; despues de lo cual, no le resta mas que recibir todos los años de los propietarios el interés de los anticipos que les ha hecho y distribuírsele á los tenedores de las cédulas.»

Tales son, en resúmen, el mecanismo y la organizacion de las instituciones de crédito. Por lo demas, no hay entre ellas otro punto comun sino el principio, la idea que les sirve de base, y que consiste en la existencia de un mediador, sólido y acreditado, entre los propietarios y los capitalistas. Este mediador fiscaliza severamente el valor de la hipoteca ofrecida, percibe y sirve con toda regularidad los intereses y reembolsa las obligaciones en las épocas determinadas, bajo ciertas condiciones y ciertas formas [2].

No se necesita mas para generalizar el crédito agrícola, haciendo á la tierra partícipe de los beneficios del capital, que, abandonado á sí mismo, parece retraerse de prestarle su concurso. Cuán importante sea este resultado, lo demuestra bien el estado en que se halla la agricultura en los paises donde existe el crédito territorial, comparado con el que tiene en aquellos otros donde no se conoce. Inglaterra, Bélgica, Holanda, muchas comarcas de Alemania, pertenecen al número de

[1] *Del crédito y de los Bancos*, Pág. 9.

[2] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Crédito territorial.*

los primeros, y á pesar de la inclemencia de su cielo, á pesar de los rigores de su clima, presentan por dó quiera un cultivo esmerado y una vegetacion abundante; mientras que España, con un terreno en general privilegiado por la Naturaleza, por contarse sin duda entre los segundos, no ofrece mas que algunos oasis encantadores en medio de extensos campos incultos ó apenas hendidos por el arado. El crédito territorial es el que fecunda la tierra, el que la hace dócil á los esfuerzos del cultivador, el único agente capaz de activar y dar vida á la produccion agrícola; porque, no hay que olvidarlo, esta produccion exige hoy mas que nunca el auxilio de los capitales y solo el crédito hipotecario tiene medios de proporcionárselos, en cantidad y á precios tales que pueda ventajosamente utilizarlos.

Para concluir con esta materia, vamos á decir cuatro palabras acerca de los *establecimientos de liquidacion, compensacion ó transferencia de créditos*, que existen en algunas ciudades comerciales de Inglaterra, y cuyo modelo es el establecido en Lóndres desde 1775 por varios comerciantes, con el nombre de *Clearing-house*. Su objeto es pagar los efectos de comercio que cada cual ha suscrito con los títulos de la misma especie de que es tenedor. Hé aquí ahora su organizacion.

Todo banquero admitido en el *Clearing-house* se halla representado en el edificio que este ocupa por un dependiente fijo, el cual tiene delante de sí un pupitre especial con una caja encima: diariamente y desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde llegan otros dependientes con los valores de comercio pertenecientes á sus respectivas casas, los depositan en las cajas de aquellas sobre las cuales están girados, y á eso de las cuatro los primeros ajustan las cuentas, que son inmediatamente revisadas por sus principales, hacen

los balances de los débitos y créditos recíprocos y pagan los saldos en moneda ó billetes de Banco.

Las ventajas de esta institucion consisten principalmente en que permite verificar grandes transacciones con una cortísima cantidad de numerario, puesto que, compensándose los créditos con los débitos, no hay que dar nunca en especies sino los picos que constituyan la diferencia entre unos y otros. Así es que los Administradores del *Banco de Lóndres y de Westminster*, que no fué admitido en la *Casa de liquidacion* de aquella ciudad, calculaban que esta circunstancia les obligaba á tener constantemente en caja una suma de 150.000 libras esterlinas mas de las que hubieran necesitado en caso contrario, y segun los cálculos de Gilbart [1], durante los años de 1839 y 1840, el *Clearing-house* de Lóndres no empleó mas que una suma de 66 millones esterlinos para liquidar una masa de créditos catorce veces mayor. Y aun debemos advertir que estos 66 millones se pagaron en billetes de Banco y no en moneda, la cual interviene muy poco en las operaciones de la *Casa de liquidacion*, siendo solo necesaria para los pagos inferiores á los billetes de 5 libras esterlinas, que son los mas pequeños; pero estos pagos se acostumbra á dejarlos en cuenta para el dia siguiente, de modo que la mayor parte de las liquidaciones se verifican sin emplear ninguna moneda efectiva. Es, dice Coquelin, uno de los mas curiosos ejemplos de la economía del numerario, de que hemos hablado al tratar de los *Bancos de comercio*.

[1] *Tratado práctico del comercio de banca*, Lóndres, 1849.

LIBRO CUARTO.

TEORIA DEL CONSUMO.

LIBRO CUARTO.

TEORIA DEL CONSUMO.

I.

Nociones preliminares.

El hombre, hemos dicho en otro lugar [1], no trabaja por trabajar; el trabajo es una pena, no tiene en sí mismo atractivo alguno, y si no condujese en último término á nuestro bienestar, á nuestro perfeccionamiento, de seguro permaneceriamos ociosos, y la produccion, que es el resultado mas ó menos inmediato de la actividad humana, no llegaria á realizarse.

Trabajamos, pues, con un fin, que consiste en la satisfaccion de nuestras necesidades, ya físicas, ya morales é intelectuales. Mas, para conseguirle, es preciso modificar de alguna manera el producto, alterar su modo de ser, hacerle pasar del estado en que se encuentra á otro nuevo estado, privarle de ciertas cualidades que le son inherentes y características; en una palabra, *consumirle*.

[1] Véase la *Teoría de la produccion*, Cap. I.

Ahora bien, el estado de todo producto es el que hemos llamado de apropiacion: sus cualidades económicas son la utilidad y el valor, la primera esencial é indestructible, como que procede de la Naturaleza, la segunda formal y perecedera, por cuanto es el hombre quien se la comunica; luego, al consumir un producto, no puede hacerse otra cosa que *des-apropiarle*, permítasenos la palabra, volverle á su estado nativo, quitarle el valor que recibió del trabajo, y así sucede en efecto.

Consumir no es destruir la materia, ni mucho menos la utilidad, de la misma manera que producir no es crear ninguna de estas dos cosas: el consumo consiste pura y simplemente en la destruccion del valor, y su importancia debe medirse, no por el volúmen ó el peso del producto consumido, sino por la suma de valores que represente. *Consumo*, en el sentido que los economistas dan á esta palabra, es sinónimo de *uso*.

Ningun objeto que carezca de valor puede consumirse, pero cualquiera que tenga esta cualidad es susceptible de *consumo*. Por eso todos los productos son consumibles, y cada uno de ellos se consume, en efecto, ya por el productor mismo, ya por la persona que le obtuvo en cambio de otro equivalente. El *consumo* es el término definitivo de toda produccion.

Ahora, al consumirse un producto, puede suceder que se destruya del todo su valor, ó que solo desaparezca en parte: en el primer caso, el consumo será *total*, en el segundo *parcial*. Pocos productos se consumen de una vez totalmente; al contrario, la mayoría de ellos exige mas de un acto de consumo para perder todo su valor, y así se ve que, despues de haber servido para satisfacer una necesidad, todavía se emplean en la satisfaccion de otras. Los pobres viven de los desechos del rico; los animales domésticos se alimentan de los resíduos del hombre; los trapos se aprovechan para la

fabricacion del papel, y apenas se hallará un producto que, despues de haber cumplido su primitivo destino, no sea aplicable á nuevos usos.

No hay produccion sin previo *consumo*, porque, como ya dijimos oportunamente [1], en toda produccion se gasta por lo menos lo necesario para la subsistencia del que produce; pero puede haber *consumo* sin produccion ulterior, como sucede siempre que el esfuerzo humano no dá orígen á valor alguno, y de aquí la division del consumo en *productivo* é *improductivo*.

Para distinguir uno de otro, no basta atender, como observa muy acertadamente Mac-Culloch [2], al modo de emplear la riqueza, sino á los resultados obtenidos. Las sumas destinadas á desmontar un terreno, abrir un canal, etc., por mas útiles que en general sean estas obras, se consumirian improductivamente si se aplicasen sin discernimiento y no diesen resultado alguno positivo, al paso que el dinero gastado por un príncipe en su representacion exterior constituiria un consumo productivo si de él hubiera de reportar algun bien el Estado, tal como el prestigio de la autoridad régia ó cualquiera otra ventaja social ó política. La pólvora que se quema á consecuencia de la explosion de un polvorin se consume de una manera improductiva; pero la que se gasta en una guerra justa se consumirá productivamente si la guerra tiene un feliz éxito, y por el contrario, la que se emplea en volar una mina constituirá una verdadera pérdida si la mina no revienta [3]. Para determinar con toda exactitud la productividad del *consumo*, es preciso tener en cuenta, no

[1] Véase la *Teoría de la distribucion*, Cap. III.

[2] *Principios de Economía política*, Tomo II, Pág. 228.

[3] Roscher, *Principios de Economía política*, Lib. IV, Capítulo I, Párrafo 211.

solo los resultados inmediatos, sino tambien los mediatos, afirmando que es productivo siempre que dé lugar por su accion directa ó indirecta á la reproduccion de una suma igual ó mayor de riqueza, é improductivo cuando esa suma no sea completamente reintegrada.

Hay, en efecto, consumos productivos para el individuo é improductivos para la sociedad y vice-versa. El *consumo* que hace un pródigo de las cantidades que ha tomado á préstamo podrá ser productivo para el prestador que percibe por ellas un interés, pero constituye una verdadera pérdida para la sociedad, porque no ha dado lugar á produccion alguna. Por el contrario, las sumas empleadas en sostener escuelas gratuitas no son productivas para el que las dá, pero sí para la sociedad, puesto que por medio de ellas se hace aptos para la produccion á los jóvenes que se educan en aquellos establecimientos.

Senior hace notar tambien [1] que ciertas cosas no son susceptibles mas que de un consumo improductivo, tales como los encajes, las joyas y los adornos, que cubren la persona sin librarla del rigor de las estaciones, el tabaco y otros estimulantes que perjudican á la salud. Sin embargo, el mismo autor conviene en que no todo gasto que exceda de lo extrictamente necesario ha de considerarse como improductivo, pues hay posiciones sociales que no pueden ocuparse dignamente sin cierta ostentacion que inspire respeto á la muchedumbre.

Todo consumo productivo es consumo de capital, porque no hay objeto alguno de cuantos se emplean en la produccion—provisiones, materias primeras, materias auxiliares, etc.—que no pertenezca á aquella cate-

[1] *Principios fundamentales*, sacados de las lecciones de Senior, por el conde Arrivabene.

goría. Pero esto no quiere decir que el capital se consuma siempre de una manera productiva, porque puede muy bien suceder que las operaciones á que se aplique no den un valor suficiente á reconstituirle.

Los consumos productivos poseen la facultad de producir en diversos grados. Para un sabio, por ejemplo, el gasto que hace en libros de su especialidad es, sin duda alguna, muy productivo; pero las obras que compra relativas á otras materias, aunque menos útiles, contribuyen tambien, escitando su genio, á la produccion intelectual. No puede menos de admitirse la productividad de aquellos consumos que se dirigen á satisfacer una necesidad real y verdadera. Por el contrario, debe considerarse como improductivo todo gasto supérfluo, aun consagrado al destino mas útil. Lo difícil aquí es determinar la línea de separacion entre lo útil y lo supérfluo, necesitándose para ello la imparcialidad del historiador y el criterio del filósofo. Las sumas inmensas empleadas en edificar los innumerables templos de Roma pueden haber sido en su tiempo muy productivas, puesto que respondian á una necesidad intensa de la época, al paso que hoy se emplearian mejor en la construccion de canales y ferro-carriles [1].

El consumo mas productivo es el que produce mas valor respecto del que destruye, ó el que destruye menos relativamente al que produce. Por eso importa tanto una economía, por pequeña que sea, en los servicios productivos ó en las materias manufacturables, y en general en él capital y la mano de obra necesarios para la produccion, sin que, por economizar, deba escatimarse gasto alguno que pueda aumentar ó perfeccionar los productos. Los productores que no em-

[1] Roscher, *Principios de Economía política*, Lib. IV, Cap. I, Párrafos 211 y 212.

plean económicamente los medios de produccion irrogan á la sociedad un perjuicio negativo, teniendo que venderle á un precio mas elevado los artículos que producen, al paso que á sí mismos se causan un perjuicio positivo perdiendo quizá ó ganando poco en empresas de que otros sacan grandes beneficios [1].

Algunos autores [2] sostienen que el consumo improductivo constituye el objeto final de la produccion, y es sin duda porque consideran como tal todo el que no dá por resultado un producto material, calificando de improductivas las industrias subjetivas, ó sea las artes y las profesiones liberales. Pero ya en otro lugar [3] tuvimos ocasion de refutar esta doctrina, demostrando que la produccion no consiste en el aumento de materia, sino en la creacion de valor, y que á este título no hay industria que sea esencialmente improductiva. Además que no puede admitirse que todos los productos se consuman en último término improductivamente, porque esto equivaldria á suponer que el hombre está destinado á consumir sin producir, lo cual es un absurdo.

El consumo productivo aumenta á la vez la riqueza del individuo y la de la sociedad, al paso que el improductivo disminuye necesariamente una y otra. Aunque todos los productos de la industria humana se consumen, la prosperidad ó decadencia de un país dependen de la diferencia entre el consumo productivo y el improductivo. Cuanto mayor sea esta diferencia, mas próspera será la suerte de la nacion y mas grande el bienestar de sus moradores. La riqueza empleada en

[1] Florez Estrada, *Curso de Economía política*, Parte IV, Capítulo II.

[2] Florez Estrada, *loco citato*, Parte IV, Cap. I.

[3] Véase la *Teoría de la produccion*, Cap. IV.

consumos productivos existe siempre bajo esta ó la otra forma: la que se emplea en consumos improductivos desaparece completamente. Los gastos productivos no son inútiles: tarde ó temprano han de reembolsarse, pues para que haya produccion es menester que el resultado obtenido cubra cuando menos los gastos, si es que no deja además un beneficio, un excedente de utilidad, como debe suceder siempre que se haga en condiciones económicas. Los gastos improductivos constituyen una pérdida irreparable.

F. Skarbeck [1] admite una especie de consumo que él llama *gratuito* y que es improductivo, no solo porque no produce, porque no dá lugar á un nuevo producto, sino tambien porque destruye los productos que ya existian anteriormente. Tal es el consumo de los criminales, cuya profesion consiste en atentar á los bienes de otro; el de todos aquellos que cometen expoliaciones, al abrigo de abusos, privilegios y monopolios artificiales; finalmente, el de los mendigos que, sin ser delincuentes, viven á costa de los demas individuos de la sociedad. En efecto, todas estas personas destruyen, lejos de producir, y su consumo podria denominarse, mas bien que gratuito, *destructivo*, como propone Dutens respecto de todos aquellos en que se pierden completamente el capital y el trabajo que se aplicaron á la produccion.

Senior [2] califica tambien de *absolutamente improductivo* el consumo de los capitalistas que viven de sus rentas sin hacer trabajo alguno, y A. Florez Estrada [3] añade que estas personas, cuando no se dedican al cultivo de las ciencias y de las artes, son los verdaderos

[1] *Teoria de las riquezas sociales*, Pág. 270.
[2] *Principios fundamentales de la Economia política.*
[3] *Curso de Economía política*, Parte IV, Cap. I.

zánganos de la sociedad, constituyendo sus consumos una pérdida, un desfalco de la riqueza pública, que viene á empeorar la suerte de los trabajadores. Pero, en primer lugar, el número de los ricos ociosos es muy escaso, pues muchos de ellos cuidan á lo menos de la conservacion y administracion de sus bienes, y por otra parte, consumiendo sus propias rentas, es evidente que no perjudican ni á la produccion ni á las clases laboriosas; lejos de eso, fomentan la primera alquilándole los capitales que necesita y favorecen á las segundas utilizando sus servicios. Cuanto mas que esas personas, á medida que la sociedad progresa, encuentran una ocupacion productiva para ella, no solo en el cultivo de las ciencias y de las artes, sino tambien en la política, en el desempeño de ciertas funciones gratuitas, en la beneficencia y la filantropía, ocupacion que les seria de todo punto imposible si tuviesen que ganarse con el trabajo la subsistencia. No pueden, por lo tanto, calificarse sus consumos de absolutamente gratuitos, aun cuando sean improductivos, ni mucho menos colocarse en la misma categoría que los de los vagabundos, mendigos y explotadores de la fortuna pública.

Tanto los consumos productivos como los improductivos se verifican ya lenta, ya rápidamente, sin que esta circunstancia altere en nada su naturaleza; pues la joya que dura siglos, el traje que se deteriora en un año, el fruto que solo se conserva algunas horas, pierden su valor de una manera análoga. Pero la lentitud ó rapidez del consumo está muy lejos de ser indiferente. Todo objeto destinado á ser consumido de una manera productiva conviene que se consuma lo mas pronto posible, porque así se repetirá mayor número de veces la produccion en un tiempo dado y con un mismo capital se obtendrán mayores productos: por el contra-

rio, si ese objeto ha de consumirse improductivamente, cuanto mas se retarde el consumo, mas tiempo se gozará de su posesion, lo cual es ya una ventaja no despreciable.

Florez Estrada sostiene, sin embargo, que cuanto mas tardío es el consumo, ya productivo, ya improductivo, tanto mas sufre la sociedad. En el primer caso, dice, se retarda la produccion y por consiguiente se obtienen menos productos; en el segundo, se nececesita un fondo mayor de riqueza para obtener los artículos de consumo y por lo tanto se disminuye proporcionalmente el capital destinado á la produccion, además de correrse el riesgo de que se deteriore el producto antes de ser consumido [1].

Confesamos que no entendemos bien esta doctrina, ni por otra parte acertamos á compaginarla con la recomendacion que en otro lugar hace el mismo Florez Estrada [2], de acuerdo con A. Smith, de los consumos lentos; pero, sea de ello lo que quiera, no puede negarse que á veces hay que acelerar el consumo, aunque sea improductivo, de algunas cosas, para impedir que antes las destruya la Naturaleza, como sucede, por ejemplo, con ciertos frutos que, si no se consumen pronto, se pudren y dejan de ser comestibles. Por eso tienen tanta importancia en la economía práctica los métodos y procedimientos, no solo de fabricacion, sino tambien de conservacion de los productos, en virtud de los cuales se hacen mas duraderos, preservándolos de las vicisitudes atmosféricas, de la accion de las causas físicas y de los animales dañinos, y permitiéndonos así consumirlos á medida que lo exijan nuestras necesidades.

Para concluir, diremos que el consumo puede hacer-

[1] *Curso de Economía política*, Parte IV, Cap. I.
[2] *Ibidem*, Parte IV, Cap. III.

se, ya por el Estado, que es el representante de la sociedad, ya por los mismos particulares, llamándose en el primer caso *público* y en el segundo *privado*. Uno y otro son igualmente indispensables, porque las entidades colectivas tienen tambien sus necesidades, que no pueden menos de satisfacer, só pena de morir, y la muerte de cualquiera de ellas es tan funesta para sus miembros como para la Humanidad misma, no desapareciendo nunca una sociedad política sin causar grandes perturbaciones en el mundo moral y económico.

Trataremos, pues, separadamente del *consumo privado* y del *consumo público*.

II.

Del consumo privado.

En una sociedad cualquiera, todos los individuos son consumidores, puesto que nadie puede subsistir sin satisfacer algunas necesidades, por limitadas que se las suponga, y esta satisfaccion no se verifica sino consumiendo una porcion mas ó menos considerable de riqueza. Pero como, por otra parte, hay muy pocos que reciban gratuitamente lo necesario para la vida, antes bien la inmensa mayoría de las personas concurre, como hemos visto, á la produccion de alguna manera, se sigue de aquí que cada cual produce á la vez que consume y que productor y consumidor no son mas que una sola persona.

Esto no obsta para que puedan clasificarse los individuos de la sociedad en *productores* y *consumidores*, y estudiar la sociedad misma bajo uno y otro punto de vista. Todas las ciencias, dice J. Garnier [1], proceden por clasificaciones análogas, y es evidente que, con relacion á un producto, á un servicio cualquiera, el que le confecciona ó le presta constituye una entidad distinta del que le adquiere ó le utiliza.

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Consumo*.

Ahora bien, si se tiene presente que, en el estado actual del mundo económico, bajo el régimen de la division del trabajo y del cambio, cada individuo produce solo un artículo para consumir otros muchos, se verá que el productor no forma, rigurosamente hablando, mas que una parte de la sociedad, mientras que el consumidor es todo el mundo, y puede considerarse, segun la oportunísima observacion de Bastiat [1], relativamente á las pérdidas ó beneficios que afectan á tal ó cual clase industrial, como la tierra para la electricidad, como el gran depósito comun, de donde todo sale y á donde todo vuelve despues de rodeos mas ó menos largos. Por eso las grandes cuestiones económicas deben estudiarse bajo el punto de vista del consumidor, que personifica al público, que representa el bien individual y social á la vez, y no por el prisma del productor, que solo representa el interés individual, en oposicion con el de la sociedad, es decir, el falso interés, el interés anti-económico, el egoismo. Además, el consumidor es el que dá el impulso á la gran máquina social; en provecho suyo, y no del productor que le sigue, funciona la máquina misma; por consiguiente, el primero, que demanda los productos, y no el segundo, que se limita á ofrecerlos, es quien debe responder del uso que se hace de ellos, no pudiendo el productor prever si este uso será bueno ó malo ni teniendo en su mano medio alguno de rectificarle. Así lo ha comprendido tambien, añade Bastiat, la religion misma, cuando ha dirigido al rico tan sérias advertencias acerca de la inmensa responsabilidad que sobre él pesa. La moralidad económica no debe buscarse en la produccion sino en el consumo.

Los pueblos ricos, civilizados é industriosos consu-

[1] *Armonías económicas*, Cap. XI.

men mas que los que no lo son, porque tambien producen incomparablemente mas. Ellos, dice Baudrillart [1], comienzan de nuevo todos los años y aun varias veces al año el consumo de sus capitales, siempre renacientes, y consumen de un modo improductivo la mayor parte de sus rentas. Algunos publicistas han elogiado mucho á los Lacedemonios porque se privaban de todo, no sabiendo producir nada. J. B. Say [2] observa con razon que de semejante virtud, si tal puede llamarse, participan todas las naciones incultas y salvajes, las cuales tienen una poblacion poco numerosa y carecen de los recursos mas indispensables para la vida. Llevando este sistema, añade el ilustre economista, hasta sus últimas consecuencias, llegariamos á deducir que el bello ideal económico consiste en no producir nada ni tener necesidad alguna, lo cual es un absurdo.

El *consumo privado* no constituye, como ha supuesto Sismondi, haciendo de esta doctrina una objecion contra las máquinas, una cantidad fija y determinada, sino que es elástico como las necesidades humanas, las cuales no tienen otros límites que los medios de satisfacerlas. Ahora bien, una vez dados estos medios, las necesidades se satisfacen tanto mas ámpliamente cuanto mayor es el número de productos que pueden adquirirse con ellos, y por consiguiente cuanto mas bajo es el precio de los mismos productos. Así es que, siempre que por una disminucion de los impuestos, por una mejora en las vias de comunicacion ó por un progreso cualquiera en los procedimientos industriales, se abaratan ciertos artículos, se ve aumentarse su consumo en una proporcion muy superior á la baja que han te-

[1] *Manual de Economía política*, Parte V, Cap. I.
[2] *Tratado de Economía política*, Lib. III, Cap. VI.

nido en su precio. Este fenómeno, dice J. Garnier [1], es muy fácil de explicar: consiste en que la baratura de los productos permite su consumo por las clases mas pobres, que son tambien las mas numerosas y las que mas consumen, pues, como ya hizo notar A. Smith, casi todo el capital de un país se gasta en salarios distribuidos á esas clases, á lo cual hay que añadir el consumo que ellas mismas hacen de las rentas que les producen sus pequeños capitales.

Algunas personas consideran como ventajoso todo *consumo privado*, de cualquier naturaleza que sea, suponiendo que la destruccion de un valor es siempre causa ú orígen de la creacion de otros nuevos, y en último resultado, viene á estimular la industria. Esta preocupacion ha sido ingeniosamente refutada por Bastiat.

Cuando se rompe un vidrio, observa el escritor ya citado [2], suele decirse:

—No hay mal que por bien no venga; estos accidentes hacen prosperar á la industria; es preciso que todo el mundo viva: ¿qué seria de los vidrieros, si los vidrios no se rompiesen nunca?

Ahora bien, suponiendo que haya que gastar seis francos para reponer el vidrio roto, es muy cierto que este accidente hace afluir dicha cantidad á la industria vidriera y la estimula en la medida de seis francos: *esto es lo que se ve.*

Pero no es menos cierto que los seis francos hubieran podido gastarse en otra cosa, en comprar, por ejemplo, un par de zapatos: *esto es lo que no se ve.*

Por manera que, si hacemos la cuenta de la industria en general, tendremos que la industria vidriera ha

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Consumo.*

[2] *Lo que se ve y lo que no se ve*, Art. I.

recibido á la verdad un estímulo de seis francos, pero que la industria del zapatero ha dejado de recibir otro estímulo igual; de donde resulta que lo que se ha ganado por un lado se ha perdido por otro, y que no trae ventaja alguna el que los vidrios se rompan.

Hagamos ahora la cuenta del dueño del vidrio. En la primera hipótesis, la del mismo vidrio roto, gasta seis francos en reponerle, y tiene, ni mas ni menos que antes, el goce de un vidrio. En la segunda, es decir, si no se hubiera roto el vidrio, hubiera gastado seis francos en calzado y tendria el vidrio mas un par de zapatos. Pero como la persona de que se trata forma parte de la sociedad, resulta que esta, tomada en conjunto y hecha la balanza de sus ganancias y sus pérdidas, ha venido á perder un vidrio.

Podemos, pues, concluir que la sociedad pierde el valor de los objetos improductivamente consumidos y que no se reportan iguales ventajas de todos los *consumos privados*, sean productivos ó improductivos. Los mas ventajosos de estos consumos son los siguientes, segun Florez Estrada [1]:

1.° *Los que sirven para satisfacer necesidades reales*, entendiendo por tales aquellas que representan la conservacion de la salud y la vida de los hombres inteligentes y laboriosos. Estos consumos se ven, en efecto, ámpliamente compensados con la riqueza que los mismos consumidores producen.

2.° *Los consumos que se hacen en comun.* Hay, en efecto, varios servicios cuyos gastos no se aumentan en proporcion del número de consumidores; hay productos que pueden servir á una ó varias personas, ya sucesiva, ya simultáneamente, y que no exigen un aumento proporcional á la extension del consumo que se

[1] *Curso de Economía política*, Parte IV, Cap. III.

hace de ellos. Tales productos se consumen en comun muy ventajosamente, y esto es lo que llama Roscher la *concentracion del uso* [1]. Así, dice el citado economista, una biblioteca pública podrá ser mucho mas completa y accesible que diez bibliotecas particulares del mismo coste: así tambien un fondista podrá servir á cien personas manjares infinitamente mas variados y exquisitos que los que podria obtener con igual gasto cada una de ellas particularmente. Sin embargo, la concentracion del uso no deja de tener sus inconvenientes, puesto que exige muchas veces el sacrificio de la independencia personal, lo cual debe tenerse muy en cuenta, sobre todo cuando puede influir desfavorablemente en el temple del carácter y en la intimidad de la vida. En París y en las grandes ciudades de Francia se hacen en comun muchos consumos: infinidad de personas comen en las fondas, pasan sus ratos de ocio en los cafés y habitan en un *hotel* ú hospedería. Así es que los lazos de la familia están allí muy relajados y se conocen poco los dulces afectos que nacen al calor del hogar doméstico. Por el contrario, en Inglaterra, donde todo el mundo vive en su casa y apenas se frecuentan los cafés y las fondas, sino por los viajeros, la vida es mas familiar, mas íntima, mas cariñosa, las costumbres mas metódicas y mayor la moralidad pública y privada.

Se han exagerado mucho, dice A. Clement [2], las ventajas de la vida en comun, ó sea de la comunidad de los consumos. Cierto que, si un número limitado de individuos, veinte ó treinta por ejemplo, logran entenderse para reunir sus recursos y consumir juntos su nutricion, su alojamiento, sus vestidos, sus muebles, etc., podrán hacer algunas economías; pero de que

[1] *Loco citato.*

[2] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Asociacion.*

esto sea posible para un corto número de personas, á condicion de una disciplina mas ó menos rigurosa, de una uniformidad de hábitos mas ó menos incómoda para cada uno y de una administracion bien dirigida, no debe deducirse que las economías irán en aumento á medida que la comunidad crezca, porque esta conclusion está desmentida por los hechos, como se ve en muchos hospitales y otros establecimientos públicos, cuyos gastos, segun demuestra el mismo A. Clement con datos estadísticos irrecusables, son superiores por individuo á los que se harian para obtener aisladamente iguales servicios. Y es que, conforme las comunidades se agrandan, la administracion se hace mas complicada, hay que multiplicar los agentes intermediarios y crecen las necesidades de vigilancia y fiscalizacion, exigiendo todo esto gastos que vienen á aumentar los del consumo propiamente dichos. Es que además los jefes y empleados en la administracion de la comunidad obran generalmente como funcionarios asalariados, sin curarse mas que de su posicion y de las ventajas que les confiere, sin interesarse en la buena direccion y en la economía de los servicios mas que lo puramente preciso para poner su responsabilidad á cubierto, lo cual dá márgen á abusos, fraudes y despilfarros que hacen tambien mas costosos los consumos de que se trata. Solo comunidades pequeñas, que se administren por sí mismas y con la intervencion de todos los asociados, pueden subsistir y prosperar algun tiempo; pero esta clase de comunidades son conocidas hace ya siglos, y sin embargo, si se esceptúan las asociaciones religiosas, fundadas por otros motivos que las conveniencias personales, las poblaciones parecen poco dispuestas á servirse de ellas, sin duda porque, para obtener las ventajas inherentes al régimen de la comunidad, hay que someterse á una regla severa, subordinar las vo-

luntades, los gustos, los caprichos particulares al interés general, y cada cual prefiere á la èconomía que pudiera hacer de este modo la conservacion de su libertad.

3.° *Los consumos lentos, como son los de productos duraderos.* No está, en efecto, en la mano del hombre evitar la destruccion de la riqueza; pero puede retardarla, eligiendo aquellos productos que por mas tiempo conserven su valor y su utilidad relativa. Así el consumo de telas de buena calidad, bien confeccionadas, hechas de excelentes materias primeras, conviene mas, generalmente hablando, que el de otras desprovistas de estas condiciones, aun cuando las primeras sean mas caras que las segundas: así tambien, cuando se quiere usar ciertos artículos de lujo, debe preferirse por lo comun los de oro ó plata de ley á los falsos ó imitados, aunque aquellos cuesten mas que estos. En uno y otro caso, hay la ventaja de obtener, proporcionalmente al sacrificio que se hace, una suma mayor de riqueza, ó lo que es lo mismo, una riqueza mas duradera y que por lo mismo tarda mas tiempo en consumirse. Sin embargo, no por esto debe creerse que siempre convenga consumir productos de un valor permanente. ¿Para qué sirve, por ejemplo, dice Roscher, la excesiva solidez de algunos edificios? Seria un acto de economía bien entendida construir por 10.000 duros una casa que durase sesenta años, en vez de edificar por 20.000 otra que durara cuatro siglos; porque, al cabo de los sesenta años, el interés simple de los 10.000 duros ahorrados permitiria por sí solo edificar otras tres casas. Sin duda que esto no es aplicable á los monumentos artísticos, levantados con el único objeto de producir un efecto imponente, como lo fueron las pirámides y los obeliscos de Egipto, que hoy admira todavía el viajero; pero estas construcciones

son excepcionales y no deben prodigarse mucho [1].

La lentitud ó rapidez del consumo dependen, segun Florez Estrada [2], de las siguientes causas:

1.ª *El clima.* En los paises húmedos, por ejemplo, los instrumentos de metal se inutilizan antes que en los paises secos: las carnes, los pescados y las frutas se corrompen tambien mas pronto en aquellos que en estos.

2.ª *El cuidado ó celo económico.* Así en Holanda, donde el aseo y el espíritu de economía son habituales, las casas, los muebles y en general los artículos de riqueza se conservan mucho tiempo.

3.ª *La moda*, que desecha, por capricho ó por gusto, los productos, antes de que hayan perdido su utilidad relativa, y destruye así en breves dias ó meses los que hubieran podido durar años enteros, dando lugar á lo que Roscher llama con mucha propiedad un *consumo ficticio*. Sin embargo, la moda tiene en el consumo privado una influencia mucho menos funesta de la que generalmente se le atribuye; pues, si bien ocasiona ciertos perjuicios, ciertas perturbaciones, sobre todo cuando varía con frecuencia, tambien es uno de los principales móviles, como observa muy acertadamente Molinari [3], del progreso industrial y artístico. Supongamos, en efecto, que reinase indefinidamente el mismo gusto, el mismo estilo en los vestidos, los muebles y las habitaciones: ¿quién se ingeniaria para inventar algo nuevo? nadie; se harian siempre las mismas cosas y probablemente de la misma manera. Por el contrario, si el gusto de los consumidores varía de

[1] *Principios de Economía política*, Lib. IV, Cap. I, Párrafo 207.

[2] *Curso de Economía política*, Parte IV, Cap. I.

[3] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Moda*.

vez en cuando, el espíritu de invencion y perfeccionamiento tendrá un estímulo enérgico: cada productor procurará mejorar sus productos, renovarlos segun las variaciones de la moda, y esta actividad no podrá menos de influir favorablemente en el desarrollo de la industria y de las nobles artes. Sustituirán, sin duda, muchas veces modas ridículas á modas elegantes; pero la misma necesidad del cambio hará que dure muy poco esta invasion del mal gusto. Por otra parte, la moda afecta mas á la fortuna individual que á la fortuna pública: el capricho que disminuye el precio de un producto, dice Roscher [1], aumenta el de otro, y cuando un objeto ha pasado de moda para los ricos empieza á ser útil para los pobres. Los mismos productores experimentan pocos perjuicios en los cambios de moda, porque no producen generalmente de cada artículo mas que lo que calculan que pueden vender mientras esté en boga, y si les queda algun sobrante, le colocan fácilmente, mediante una pequeña rebaja de precio, en la numerosa clase de los consumidores atrasados.

Por lo demas, el *consumo privado* tiene por objeto, ya sea fomentar directamente la industria, en cuyo caso le llamaremos *consumo industrial*, ya satisfacer las necesidades del individuo, y entonces le daremos el nombre de *consumo personal*.

Uno y otro pueden ser productivos ó improductivos, segun que la industria ó la persona, en cuyo beneficio se emplean, reintegren ó no con sus productos ó con su trabajo la riqueza gastada. Así el *consumo industrial* será productivo, cuando se obtenga de la industria en que se haga un valor superior ó igual por lo menos al que aquel representa, é improductivo en el

[1] *Loco citato*, Párrafo 208.

caso contrario. El *consumo personal* será tambien productivo cuando la persona que le verifica contribuye á la produccion con sus facultades y no gasta mas de lo puramente indispensable para su subsistencia, pues de otro modo se convertiria en improductivo.

Esto sentado, pasemos á estudiar el *consumo industrial* y el *consumo personal* separadamente.

III.

Del consumo industrial.

Siendo el consumo el fin de la produccion, debe haber una relacion natural entre ambos fenómenos económicos. Esta relacion puede fácilmente determinarse cuando se trata de la sociedad en general, puesto que del exceso de la produccion sobre el consumo dependen el aumento de los capitales, ó sea de los medios de trabajo, así como el bienestar y el progreso que son su consecuencia. Es decir que la produccion, considerada en conjunto, debe siempre exceder á las necesidades del consumo.

Consumir mas de lo que se produce es imposible, en absoluto, no habiendo, como ya hemos dicho [1], consumo alguno sin produccion prévia; y solo puede suceder relativamente á una época ó un individuo; pero aun entonces ha de encontrar pronto término el exceso, puesto que, teniendo que alimentarse del capital, concluiria, si durase mucho tiempo, por agotar este elemento productivo y hundir al consumidor en la miseria.

Producir mas de lo que se consume no seria nunca

[1] Véase el Cap. I de este libro.

un mal, bajo el punto de vista social, porque no puede serlo una produccion abundante, que es lo que constituye la riqueza; pero sí bajo el punto de vista individual, puesto que, necesitando cada productor, en el régimen actual de la industria, vender los productos que confecciona para proporçionarse los que consume, si el consumo no correspondiese á la produccion, disminuirian mas ó menos sensiblemente las ventas, se obstruirian las salidas, cesarian los pedidos y habria una estancacion general de la riqueza.

Ahora bien, la posibilidad de semejante estancacion, sostenida por Sismondi [1], ha sido victoriosamente refutada por J. B. Say y otros economistas. Say se funda en el principio de que en la venta de los productos el pago no puede verificarse sino con productos de distinta naturaleza. Cuando una mercancía, dice este economista [2], es demasiado ofrecida, de manera que su precio baje, resulta que con las mercancías demandadas en cambio puede obtenerse mayor cantidad de ella y que estas mercancías encuentran, por lo tanto, fácil salida. Un productor que desea vender, dice tambien Stuart Mill [3], lleva al mercado una demanda correspondiente á la oferta; todo vendedor es comprador al mismo tiempo, y vice-versa; si la produccion se aumenta en un ramo cualquiera de la industria, la facultad de adquirir y por consiguiente de consumir se aumentará proporcionalmente. Nosotros mismos hemos demostrado en otra parte [4] que cuando baja el precio de un artículo sube en la misma proporcion el de aquel ó aquellos que por él se cambian, lo cual quiere decir

[1] *Estudios de Economía política*, Tomo I, Pág. 60.
[2] *Curso de Economia política*, Parte III, Cap. II.
[3] *Principios de Economía política*, Lib. III, Cap. IV.
[4] *Teoría de la circulacion*, Cap. IV.

que cuando un artículo sobra es porque los demas escasean.

Hay, pues, como se ve, una ley natural que regula la produccion general, equilibrándola con el consumo, y que sirve para proporcionar en cada industria la oferta con la demanda. En virtud de ella, sucede:

1.° Que los elementos productivos se aplican á la industria mas útil; porque, siendo sus productos los mas demandados, son tambien los que tienen mas precio, y por consiguiente los que dejan mayor beneficio á los productores.

2.° Que no se produce de ningun artículo ni mas ni menos que lo suficiente para el consumo; porque, si se produjera mas, bajaria bien pronto el precio de aquel y el productor estaria interesado en disminuir la produccion, así como, si se produjera menos, subiria el precio del mismo artículo y habria interés en aumentar su cantidad hasta que se restableciese el equilibrio [1].

La ley reguladora de la produccion y el consumo, que no es otra sino la ley de la oferta y la demanda, ó sea de la formacion de los precios, tiene una gran importancia en el mundo económico. Su cumplimiento, dice Roscher [2], es la condicion esencial de toda economía próspera; su menor infraccion lleva consigo una lesion tan grave como peligrosa en el organismo social. Cuando esta infraccion se manifiesta por un exceso de la oferta sobre la demanda, de la produccion sobre el consumo, toma el nombre de *crísis*, apellidándose *industrial*, *agrícola*, *mercantil* ó *monetaria* segun que afecta especialmente á las manufacturas, la agricultu-

[1] Molinari, *Curso de Economía política*, Leccion VII.

[2] *Principios de Economía política*, Lib. IV, Cap. I, Párrafo 215.

ra, el comercio ó la circulacion del dinero, aunque, á decir verdad, ninguna aplicacion del trabajo, ninguna institucion económica se libran de su influencia.

Una *crísis* no es otra cosa que un desequilibrio parcial entre la produccion y el consumo, desequilibrio que se traduce inmediatamente por un entorpecimiento en la circulacion de los productos, y cuyos síntomas son tan diversos y variados que apenas pueden abrazarse en un cuadro completo. Hé aquí como los describe el Sr. Sanromá [1].

«En las empresas la crísis se manifiesta por cierta dificultad en allegar los capitales fijos y circulantes, que son menester para hacer marchar los establecimientos; por la escasez de la primera materia, que es una parte del capital circulante, y á veces tambien por la imposibilidad de dar salida á todo el producto elaborado, el cual, ó tiene que disminuirse, ó va hacinándose estérilmente en los almacenes, dando lugar al fenómeno que los Ingleses llaman *glut* y es como si dijéramos plétora industrial.

»Respecto del obrero, la crísis se presenta con una disminucion notable en el pedido de la mano de obra, por efecto de cuya disminucion hay que despedir de las fábricas algunos operarios ó un gran número de ellos, ó por lo menos estos tienen que resignarse á un cambio brusco de salario, que, estando antes á un tipo superior y elevadísimo, baja repentinamente á otro muy humilde y acaso insuficiente para cubrir las necesidades mas perentorias.

»Para el consumidor, la crísis significa un encarecimiento general en los precios de todos los artículos, hasta el punto de que clases enteras tienen que renun-

[1] *Conferencias libre-cambistas* dadas en el Ateneo de Madrid, 1862-1863, *Las crisis industriales.*

ciar á ciertos goces delicados, aunque justos y legítimos, para destinar los rendimientos de su capital y trabajo, ó acaso una parte del mismo capital, á las primeras necesidades de la vida. . . . . .

»Mas no paran aquí las cosas. En sus condiciones modernas, la industria necesita para moverse la gran palanca del crédito. Es el crédito quien le comunica su mayor potencia circulatoria; pero el crédito exige seguridad, y si la seguridad falta, el papel, los instrumentos de crédito, circulan con dificultad, los efectos de comercio se envilecen en el mercado, ora representen existencias á pié de fábrica, ora valores en circulacion. Y ahí teneis cómo detrás de la crísis industrial viene en seguida la crísis mercantil con su acompañamiento obligado de subidas de descuento, suspensiones de pagos, liquidaciones apremiantes y disoluciones de compañías respetables. El golpe sufrido por el papel privado se deja sentir en los valores públicos, y tras la crísis mercantil teneis inmediatamente los desastres de la Bolsa. Envilecido el papel, corren sus tenedores á realizarlo; el pánico se hace general, afluyen los billetes á las cajas de los Bancos; el numerario parèce adquirir las propiedades del azogue; huye, se esconde, se escapa por todos lados, emigra de la capital á las provincias, de las provincias ó de la capital al extranjero, y avanza entonces la crísis monetaria cuando aquella corriente de oro y plata, que en épocas normales mansa y sosegadamente iba fertilizando los campos de la produccion, detiene repentinamente su curso, se encharca en unos mercados y deja á otros completamente en seco.»

El Sr. Sanromá divide despues las *crísis* en dos grupos, perfectamente distintos.

«Pertenecen, dice, al primer grupo aquellas crísis que suponen un cambio radical en las condiciones or-

dinarias é históricas del trabajo, por la aparicion de un nuevo agente, de un nuevo instrumento, de una fuerza nueva: una máquina, un invento, un procedimiento antes desconocido, un medio expeditivo cualquiera. Llamemos á estas crísis *necesarias* y *permanentes:* necesarias, porque nos vienen impuestas por la ley natural del progreso, que es tan propio de la industria como de las demas esferas de la vida; permanentes, porque, como el progreso es contínuo y no le deja á la Humanidad tregua ni punto de reposo, siempre vivimos en una crísis de esta especie ó cuando menos estamos amenazados de sufrirla.

»Pertenecen al segundo grupo aquellas otras crísis que no cambian, sino que *alteran* las condiciones ordinarias del trabajo, y no porque aparezcan nuevas fuerzas ó nuevos instrumentos, sino por una circunstancia extraordinaria que lleva la perturbacion á los mercados. A estas otras crísis podriamos llamarlas *accidentales* y *transitorias*, porque, por fortuna de la Humanidad, solo aparecen de vez en cuando como un castigo, expiacion ó advertencia providencial, á la manera que sucede para la poblacion con las epidemias y sucedia en otro tiempo con las hambres.»

Las *crísis permanentes* se presentan con los mismos síntomas anteriormente descritos y producen los mismos males. Así la invencion de la imprenta trajo consigo pérdidas irreparables para copistas é iluminadores; la hilandera de Arckwright, el hambre y la miseria para los hiladores á mano; la locomotora, la ruina de arrieros, diligencias y ordinarios. Así tambien la abolicion de la esclavitud en las colonias inglesas dió lugar á grandes descalabros para los cosecheros de algodon, de azúcar y tabaco; la institucion de los Bancos de emision y de las Cajas de ahorros, á descalabros no menores para los logreros y pequeños prestamistas. Y

sin embargo, estas crísis no pueden evitarse: son, como dice muy bien Sanromá [1], etapas de la civilizacion, que debemos ir recorriendo, caiga quien caiga y pese á quien pesare, só pena de renunciar á todo adelanto, á toda mejora social, ó destruir—verdaderos bárbaros de la Edad moderna—las máquinas y todos los procedimientos que vienen á perfeccionar la industria, aumentando la virtud productiva del trabajo. Por otra parte, la Providencia, que permite las *crísis permanentes*, se encarga tambien de atenuarlas y neutralizar sus malos efectos, haciendo en un principio, como ya dijimos oportunamente [2], muy difícil y costosa para la mayoría de las fortunas la adquisicion y aplicacion de los nuevos agentes descubiertos, ó bien oponiendo á la innovacion el espíritu de rutina y la fuerza de inercia, tan profundamente arraigados en nuestra naturaleza.

En cuanto á las *crísis accidentales*, son debidas á causas diversas. pero que pueden reducirse á las siguientes:

1.ª Falta de conocimiento de los mercados.

2.ª Monopolios.

3.ª Trastornos naturales.

4.ª Desórdenes políticos.

Sabido es, en efecto, que en el régimen actual de la industria, cuando el trabajo está tan dividido y los productos que se obtienen en un pueblo se destinan quizá al consumo de otro muy distante, es muy difícil conocer la extension de cada mercado, ó sea la demanda que habrá de cada producto, la salida que tendrá y por consiguiente la cantidad que de él debe producirse. Y no ciertamente porque falte una regla para determinar esta cantidad; la hay indudablemente fija é infalible,

[1] *Loco citato.*

[2] *Teoría de la produccion*, Cap. V.

cual es la ley de la formacion de los precios, en virtud de la cual los productos se abaratan en un mercado cuando abundan y se encarecen cuando escasean; pero esta regla solo puede aplicarse *á posteriori*, cuando ya se ha hecho la produccion y ofrecido el producto, por manera que, á pesar de ella, el productor está muy expuesto á equivocarse y producir mas ó menos de lo que ha de ser consumido. En uno y otro caso habrá un desequilibrio parcial entre la oferta y la demanda, entre la produccion y el consumo, es decir, una *crísis accidental*, y así es como se originan las crísis por la falta de conocimiento de los mercados. Esta falta ha venido, por otra parte, á agravarse con la intervencion de la moneda en los cambios. En efecto, mientras subsistia la permuta primitiva, el trueque directo de un producto por otro, la oferta se encontraba necesariamente en presencia de la demanda y vice-versa; pero, desde que ha intervenido el numerario, estando en la mano del vendedor el aplazar la compra y por consiguiente retardar cuanto quiera esta segunda parte del cambio, resulta que la oferta no dá lugar necesariamente en el mercado á una demanda correlativa y que la disminucion repentina de los medios de circulacion puede producir una crísis mas ó menos grave. Figurémonos, dice Roscher [1], un país habituado á verificar sus transacciones comerciales con 100 millones de francos: todos los precios se habrán fijado con arreglo á estos medios de cambio; pero hé aquí que de repente sobreviene una exportacion de 10 millones de francos, y esto en circunstancias tales que el vacío producido por semejante falta de numerario no puede llenarse inmediatamente. Qué sucederá? Sin duda que á la larga las necesidades de la circulacion pueden satisfacerse en un país lo mis-

[1] *Principios de Economía política*, Lib. VI, Cap. I, Párrafo 217.

mo con 90 que con 100 millones de francos; basta para ello que esa circulacion se acelere, que el precio del dinero suba, ó lo que es igual, que baje el de los productos un 10 por 100. Pero esto no puede verificarse inmediatamente: los vendedores se negarán, por de pronto, á dar sus mercancías diez veces mas baratas que de ordinario; la oferta se verá separada de la demanda, á consecuencia del error comun sobre la cantidad de los medios de circulacion existentes, y resultará, por algun tiempo á lo menos, una crísis, una suspension en las transacciones económicas, ocasionada por la ignorancia del estado en que se halla el mercado monetario.

Las *crísis accidentales* que proceden de un monopolio, ya natural, ya artificial, no consisten generalmente en un exceso de produccion, sino al contrario; porque los monopolios, lejos de multiplicar, tienden á restringir la produccion misma, en términos de que no corresponda á las necesidades del consumo, ya porque de este modo sube el precio de los productos y dejan mayor beneficio á los monopolistas, ya tambien porque, siendo escaso el número de los productores, la industria monopolizada cuenta con pocos capitales y no puede producir mucho. No es esto decir que los monopolios obren siempre de la misma manera. Todo monopolio es ciego y camina á tientas, llevado solo de su egoismo. Así es que unas veces aumenta desmesuradamente y otras disminuye hasta la penuria los productos, como sucede con las leyes restrictivas del comercio exterior, verdaderos monopolios artificiales que, impidiendo la traslacion de la riqueza desde los puntos en que abunda á aquellos donde escasea, ocasionan la plétora en los primeros y la miseria ó el hambre en los segundos. La Inglaterra, dice con razon Roscher [1], hubiera podi-

[1] *Loco citato.*

do verse llena de artículos manufacturados y la América del Norte sufrir al mismo tiempo una depreciacion de materias primeras, mientras los aranceles aduaneros levantaban una barrera entre lo necesario y lo supérfluo, y hé aquí un ejemplo de crísis debida únicamente al monopolio.

Pero las *crísis accidentales* mas graves son indudablemente las que proceden de los trastornos de la Naturaleza. Una alteracion en las estaciones, una inundacion, un terremoto, destruye las cosechas, las tierras de labor y los edificios, cierra los puertos, hace naufragar las naves, intercepta las comunicaciones terrestres y marítimas y ocasiona grandes pérdidas en tal ó cual ramo de la industria. Al momento se resiente toda la economía social: el déficit de produccion y por consiguiente de oferta en las industrias heridas deja un vacío en el consumo, ó lo que es lo mismo, dá lugar á un excedente de productos en las demas; se pierde el equilibrio entre la produccion y el consumo, y de aquí la crísis con todas sus consecuencias.

Los desórdenes políticos, esto es, las guerras, las revueltas civiles, los motines, con su séquito terrible de bloqueos, incendios y matanzas, producen los mismos efectos que los trastornos naturales, pero todavía con mas intensidad, porque á la destruccion de una gran parte de la riqueza existente añaden el pánico, el terror general que infunden y que hace huir ó esconderse á los capitales, dejando á la produccion huérfana de su concurso.

Tales son, en resúmen, las causas de las *crísis accidentales*. Todas ellas, á excepcion de las que proceden de la Naturaleza, pueden evitarse. Así la falta de conocimiento de los mercados se evita con la publicidad, que dá á conocer el surtido de cada uno de ellos y pone al productor en estado de proporcionar la oferta á la

demanda de sus productos. Los monopolios y los desórdenes políticos se evitan tambien, estableciendo la libertad de la industria y renunciando los pueblos á hacer prevalecer sus opiniones y sus intereses por medio de la fuerza bruta. Pero cuando esto no bastara, cuando no fuera posible evitar las crísis de que se trata, todavía tenemos en nuestra mano un medio de atenuarlas y neutralizar en gran parte sus malos efectos. Este medio es la prevision, que nos aconseja tener siempre un fondo de reserva con que atender á los reveses de la fortuna, y que, organizada en sociedades de seguros, proporciona á las industrias maltratadas por aquella los recursos necesarios para reponerse y recobrar su energía.

IV.

Del consumo personal.

Aunque la ciencia económica recomienda muy especialmente los consumos industriales, por todas las razones que hemos dado al tratar del consumo productivo y del improductivo [1], es indudable que los personales ocupan tambien un lugar importantísimo en la economía social y que no solamente son necesarios, sino que reclaman en general una atencion preferente de nuestra parte. Antes que la industria está la vida, antes de pensar en el porvenir hay que satisfacer las imperiosas necesidades del presente.

Pero si los consumos personales no pueden proscribirse, tampoco es lícito hacerlos en la medida que nos plazca. Estos consumos tienen su límite máximo y su límite mínimo: el segundo marcado por las necesidades de la persona, el primero por la cantidad de beneficio que en la produccion se ha obtenido. Consumir mas de lo que permite la renta de cada uno se llama *disipacion;* consumir menos de lo que exige la subsistencia individual toma el nombre de *avaricia.* Uno y otro consumo son igualmente perjudiciales para la sociedad y para el individuo.

[1] Véase el Cap. I de este libro.

El avaro, atento solo á enriquecerse, dominado por la idea de atesorar, produce solo por producir, toma el fin económico por el medio y hace consistir todas sus satisfacciones en la posesion del valor, sin saber utilizarle para su bienestar y perfeccionamiento. Así es que ni repara convenientemente las fuerzas gastadas en la produccion, ni devuelve á esta en forma de capitales las sisas de su consumo, con lo cual causa al trabajo un perjuicio positivo, disminuyendo su virtud productiva, y á la industria en general un perjuicio negativo, privándola de su mas poderoso elemento. Semejante al rey de la Fábula, á quien los Dioses concedieron el poder de convertir en oro cuanto tocase, nada á la verdad en la abundancia, pero esta abundancia no aprovecha á los demas y él mismo vive en la degradacion y la miseria.

Tales son los funestos efectos de la *avaricia*, pero los produce mas graves la *disipacion;* porque, al menos, el tesoro del avaro, aun cuando esté enterrado, puede utilizarse despues de su muerte, al paso que el disipador destruye una parte del haber disponible. La *avaricia* conserva los capitales y hasta permite aumentarlos en lo sucesivo, ya que no lo haga por de pronto, atesorando una gran cantidad de productos: la *disipacion* no solo impide la formacion de nuevos capitales consumiendo mas del beneficio, sino que hace desaparecer los ya existentes gastando en placeres insensatos la riqueza destinada á empresas reproductivas.

Para apreciar bien la influencia de la *disipacion*, dice J. Garnier [1], supongamos dos capitales de 100 mil francos: el uno en forma de una fábrica, perteneciente al disipador, y el otro en forma de café y azúcar, perteneciente á un negociante cualquiera. Vende el disipa-

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Consumo*.

dor la fábrica y la compra el negociante; mas para esto tiene el segundo que retirar de sus fondos de comercio una cantidad de 100 mil francos, que empleaba en géneros coloniales, y entregársela al primero, el cual la empleará en sus caprichos. Esta cantidad se reproducia antes todos los años, pero ahora se consume de una vez sin compensacion alguna. Hé aquí, pues, una porcion de artículos que ya no tienen salida y que por consiguiente dejarán de producirse; hé aquí una pérdida en la produccion, representada por la falta de esos artículos; hé aquí, en fin, un capital destruido. De dos capitales que habia en la industria, la fábrica y los géneros coloniales, ya no queda mas que uno, el primero: el segundo ha desaparecido para siempre.

La *disipacion*, dice Roscher [2], aumenta por de pronto directa ó indirectamente la demanda de los productos, eleva por algun tiempo el precio de ciertas mercancías y confiere á sus productores una ganancia, un beneficio extraordinario; pero tambien ocasiona á los consumidores una pérdida proporcional, y de todos modos llega un momento en que el capital del disipador se agota, la demanda se detiene y la produccion sufre una crísis mas ó menos violenta. Así la prodigalidad fastuosa de una córte puede desarrollar rápidamente la prosperidad de la poblacion donde reside; pero la sávia que allí circula es toda artificial, la riqueza que se consume viene de las provincias, y la nacion, lejos de ganar, sufre una pérdida proporcionada á este consumo.

Es, pues, preciso huir de la *disipacion* lo mismo que de la *avaricia:* es preciso limitar el consumo personal á la parte de riqueza excedente en la produccion, al beneficio en ella obtenido.

[2] *Principios de Economía política*, Libro IV, Cap. I, Párrafo 219.

Cómo debe consumirse este beneficio? Hé aquí lo que no puede determinarse *á priori*, porque todo depende de las necesidades individuales, cuya graduacion es, como ya en otro lugar dijimos [1], del dominio exclusivo de la conciencia, y por esta razon sin duda son tan contradictorias las opiniones emitidas acerca del *lujo;* pues, mientras los unos le exaltan, los otros le condenan y anatematizan.

Pero qué es el *lujo?* Convendria que ante todo se pusieran los economistas de acuerdo acerca de la significacion de esta palabra, que cada cual entiende á su manera.

Stewart dice que el *lujo* es el uso de lo supérfluo, definicion que apenas se diferencia de la de A. Smith, el fundador de la ciencia. Pero, como observa muy acertadamente Courcelle Seneuil [2], la Economía política no puede admitir esta distincion entre lo supérfluo y lo necesario, porque no hay medio alguno de hacerla surgir de los hechos. Tal objeto de consumo, que se juzga necesario en cierto estado de la civilizacion, seria justamente considerado como supérfluo en otro estado mas imperfecto: tal gasto indispensable para las personas que gozan de una gran fortuna seria condenado como excesivo y extravagante en la clase media.

La misma objecion puede hacerse á la definicion de Florez Estrada [3], para quien el *lujo* es un exceso de gastos personales, porque siempre quedaria la dificultad de saber dónde empieza y dónde concluye este exceso.

J. B. Say define el *lujo* diciendo que es el uso de las cosas caras [4], ó para hacer mas comprensible su pensa-

[1] Véase el Cap. I de la *Teoría de la produccion.*
[2] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Lujo.*
[3] *Curso de Economía política*, Parte IV, Cap. III.
[4] *Tratado de Economía política*, Tomo II, Pág. 216.

miento, el uso de las cosas que cuestan mucho ó que tienen un alto precio; pero carestía y baratura son dos términos relativos, que, por sí solos, nada significan, y un mismo objeto puede ser caro ó barato sin variar de precio, segun los medios que haya de adquirirle en la época y el país donde se venda.

Por último, segun Courcelle Seneuil [1], la palabra *lujo* sirve para designar los consumos personales improductivos, entendiéndose por gastos de lujo en una sociedad ó una clase los que exceden del término medio ordinario, aun cuando no absorban todas las rentas de quienes los hacen, es decir todo el beneficio. En este sentido, apenas habria un gasto personal que no pudiera calificarse de *lujo* en ciertas clases y sociedades, porque son muy pocos en ellas los gastos personales absolutamente precisos para la produccion y que, por consiguiente, no deban contarse entre los improductivos: al paso que en otras ningun gasto personal mereceria el nombre de *lujo*, porque, siendo muy alto el término medio del consumo, podrian caber todos los gastos personales dentro de los límites del mismo.

Para nosotros el *lujo*, como el mismo Courcelle-Seneuil dice luego mas acertadamente [2], consiste en todo gasto que tiene por principal objeto satisfacer la vanidad, el deseo de ostentacion, con tal que no absorba mas riqueza de la que constituye el beneficio, pues entonces degeneraria en *disipacion*.

Ahora bien, entendido de este modo, el *lujo* es indiferente bajo el punto de vista económico, por mas que no lo sea bajo el punto de vista moral; porque si no ha de absorber mas que el beneficio, y esta parte de la riqueza ha de consumirse de todos modos improductiva-

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Lujo*.
[2] *Loco citato*.

mente, poco importa para la economía que se emplee en objetos de comodidad ó en objetos de adorno: en uno y otro caso, será igual la suma gastada y tendrá el mismo grado de influencia en la produccion. Sin duda que la Moral no dará indistintamente su aprobacion á este gasto, cualquiera que sea el objeto en que recaiga; sin duda que preferirá el consumo de cosas realmente útiles al de bagatelas y dijes; pero aquí no entra ya para nada la ciencia económica, cuya competencia se limita á juzgar de la cantidad y no de la calidad del consumo.

Se dice por algunos: el *lujo*, consumiendo gran cantidad de objetos de ostentacion, aumenta su demanda y dá una gran actividad á la industria. Cierto, contestaremos nosotros; pero lo mismo se la daria, si consumiese una gran cantidad de objetos de subsistencia.

Se dice por otros: el *lujo*, haciendo un consumo completamente improductivo, destruye sin compensacion una parte de la riqueza. Cierto tambien; pero algo se ha de consumir improductivamente, algo se ha de destinar á nuestros placeres legítimos: si hubiéramos de limitarnos siempre á producir y producir, sin mas gasto que el indispensable para satisfacer nuestras necesidades, de qué nos serviria llegar á ser ricos?

Además que no es posible condenar el *lujo* en absoluto solo por ser improductivo. Esta doctrina, aplicada en todo su rigor, nos conduciria á proscribir todo consumo personal que no tuviese por objeto la satisfaccion de necesidades urgentes é inmediatas; porque siempre resultaria que, hecho con un objeto industrial, hubiera podido aumentar la riqueza en una suma de que, en otro caso, se ve la sociedad privada. Adios entonces comodidades de la vida, placeres lícitos, recreos honestos, diversiones inocentes, espectáculos cultos; adios goces artísticos y literarios, cuadros, estátuas,

monumentos, adornos de la persona y de la vivienda; todo habria que sacrificarlo al deber de estimular la produccion, al afan de capitalizar, al negocio y al lucro; la actividad social se convertiria en el mas repugnante industrialismo.

El *lujo*, entendido como nosotros le entendemos, no tiene nada de anti-económico; antes bien es un síntoma de prosperidad, en términos que todo progreso se traduce en un aumento de *lujo*. Así las telas de seda, las blondas, los encajes y los tules, los muebles de maderas finas, las camas colgadas, los objetos de oro y plata y tantos otros productos, que no sirven mas que para satisfacer el amor del arte, y que en nuestros dias son de un uso general, en épocas menos adelantadas apenas se conocian ó solo se usaban por los ricos.

Por otra parte, el *lujo* de los pueblos en que florece la civilizacion tiende mas bien á hacer la vida fácil y agradable que á rodearla de un fausto inútil. Esta tendencia se observa bien entre los Ingleses y está perfectamente caracterizada en la denominacion de *confort* que le dá su lengua. En Inglaterra las casas no son grandes, pero sí cómodas y bien distribuidas; se aprecian mas los lienzos finos que las sederías y los encajes; se antepone una linda casa de campo á un suntuoso palacio; se prefieren á las delicadezas del arte culinario los manjares suculentos, pero sencillamente preparados, y se ama sobre todo la limpieza que tan benéficamente influye en lo moral como en lo físico. Quién podria condenar semejante *lujo*?

Lo repetimos: el consumo personal, mientras no exceda del beneficio, en nada perjudica á la produccion, cualquiera que sea su objeto, ya consista en artículos de subsistencia, ya en artículos de los que se llaman de *lujo*.

Pero ¿es económico consumir, en nuestras necesida-

des ó nuestros gastos personales, todo el beneficio? Si tal se hiciera, no podrian nunca aumentarse, como en otro lugar hemos dicho [1], los gastos de la produccion ni por consiguiente el producto; la industria permaneceria siempre en el mismo estado y el progreso seria de todo punto imposible. Para que el hombre se perfeccione, para que cumpla esta ley indeclinable del mundo moral, es indispensable que el consumo personal no absorba mas que una parte del beneficio, y de aquí la conveniencia del *ahorro*.

Llámase *ahorro* la conservacion calculada de un producto ó de una parte del mismo, la reserva de lo que no es absolutamente preciso para la satisfaccion de nuestras necesidades actuales; una prevision, un recurso que la constancia aumenta de dia en dia, con la mira de hacer frente á los apuros de un porvenir inseguro [2].

El *ahorro* es directo cuando recae sobre el objeto mismo que no se consume, como sucede en la economía doméstica; pero, en general, se realiza de un modo indirecto, en numerario, que se vá acumulando lentamente hasta que la suma encuentra una colocacion productiva [3].

Se confunden ordinariamente las voces *ahorro* y *economía*, siendo así que tienen una significacion distinta. La *economía*, en efecto, supone solo el órden en los gastos; pero el *ahorro* exige algo mas, la parsimonia, la exigüidad de ellos. El que ahorra es necesariamente económico; pero al ahorrar se priva de lo que podria consumir sin violar las leyes económicas.

A. Smith [4] eleva el *ahorro* individual á la categoría

[1] Véase el Cap. VII de la *Teoría de la produccion*.

[2] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Ahorro*.

[3] *Ibidem*.

[4] *Investigaciones sobre la riqueza de las naciones*, Libro II, Capítulo III.

de principio, y le considera con razon como la fuente primitiva de la prosperidad social, pues por su medio se forman los capitales y se estimula la industria, multiplicándose los elementos productivos. Segun el ilustre economista, la causa inmediata del progreso económico es el *ahorro*, la restriccion del consumo, y no el aumento de la produccion. La produccion suministra, sin duda, la riqueza acumulable; pero solo el *ahorro* realiza esta acumulacion, y sin él no llegaria nunca á aumentarse el capital, consumiéndose completamente á medida que se produjese. El *ahorro*, añade A. Smith, supera siempre á la prodigalidad; se hace oscuramente y en silencio por la irresistible necesidad de asegurar el porvenir, y su poder reparador es tan grande que, á pesar de los despilfarros de la imprudencia, ya de los individuos, ya de los gobiernos, realiza sumas enormes que, de periodo en periodo, se revelan en el fomento continuo de la fortuna pública y privada.

No obstante, hay una preocupacion general contra el *ahorro*, al cual se acusa de perjudicar á la sociedad y sobre todo al trabajo, suponiéndose que, para activar el comercio, es necesario gastar y gastar mucho. Esta preocupacion confunde al hombre que ahorra con esos avaros cuyo único afan es atesorar y guardar en el fondo de un arca ó en un hoyo profundo la riqueza no consumida. Pero es evidente que el *ahorro* no procede de este modo; pues, si bien es cierto que en las épocas de turbulencia el que posee alguna cantidad de numerario suele enterrarle, temiendo verse despojado de él por los que se aprovechan de la falta de seguridad individual para entregarse al robo y el pillaje, no lo es menos que, en el estado normal de la sociedad, cada cual procura colocar ventajosamente sus fondos disponibles, entregándoselos á la industria para que los utilice en provecho de ambos. Ahora bien ¿cómo puede

perjudicar esta colocacion á la sociedad misma, que ve aumentarse así sus medios de produccion, ni al trabajador cuyos empleos se multiplican? Los trabajadores son precisamente los mas interesados en que haya muchos *ahorros*, porque solo de este modo puede crecer el capital, y con él la demanda del trabajo, el salario, en que aquellos fundan su subsistencia.

Se dice comunmente: las *economías* del rico y los *ahorros* del pobre. Las primeras, que se supone deben hacerse en grande escala, se aprueban y aun se elogian por todo el mundo; mientras los segundos, porque son necesariamente pequeños, se desprecian como cosa mezquina, llegándose hasta sostener que las instituciones cuyo objeto es favorecer el *ahorro* arrastran los ánimos á la degradacion y estimulan el robo doméstico. Esta doctrina encierra un error gravísimo. La moralidad del *ahorro*, dice L. Leclerc [1], es tan evidente que no necesita demostrarse. Por lo comun, el robo disipa y no ahorra: la simultaneidad excepcional de estos dos hechos no probaria mas que una depravacion anterior al *ahorro* y á que este no puede dar orígen. El único móvil del *ahorro* es la recta razon y el sentimiento del bien: egoismo, si se quiere, pero meritorio en este caso y fecundo en resultados felices para el individuo como para la sociedad; pues, no pudiendo utilizarse producto alguno, en el estado actual de la sociedad, sino por esa doble participacion que se llama cambio, el que ahorra, al mismo tiempo que mejora su condicion, favorece á los demas y debe ser saludado, con A. Smith, como un bienhechor del género humano.

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Ahorro*.

V.

De las instituciones que favorecen el ahorro.

El ahorro es un gran acto económico; es, como hemos visto, el único medio de formar los capitales; pero, en primer lugar, no basta ahorrar, es menester tambien que se utilice la parte de riqueza sustraida al consumo: de lo contrario, la privacion seria completamente estéril y el espíritu de economía correria riesgo de extinguirse. Por otra parte, los ahorros hechos en el seno de la sociedad se forman lentamente, y sus autores no tienen generalmente medios de darles una colocacion ventajosa. Si algunos, como los empresarios de industria, son bastante afortunados para emplearlos dia por dia en la produccion á que se dedican, otros muchos que ejercen las ciencias, las artes y en general profesiones que no admiten ó no requieren un aumento de capital, se ven en la precision de guardarlos en el fondo de sus gavetas, esperando cuando mas para hacerlos valer á que asciendan á una cantidad considerable. Y entre tanto ¡cuántos se gastan improductivamente, cediendo á un capricho ó á una tentacion del momento! La inclinacion al despilfarro es demasiado comun para no recordar este epigrama de Marcial:

«Tu padre, Philomuso, te deja al morir todos sus bienes: tu padre te quita tu patrimonio.»

Si los ahorros permaneciesen diseminados y en poder de sus dueños, la mayor parte se disiparian antes de que pudieran utilizarse.

Conviene, pues, para que el ahorro dé todos sus frutos, que alguien se encargue de recoger hasta sus menores partículas, conforme se vayan acumulando, de llevarlas á la produccion y de proporcionar á sus autores un beneficio, por pequeño que sea, el cual fortifique la prevision y el espíritu de economía, fecundando al mismo tiempo el campo de la industria. Esta mision está encomendada á las *Cajas de ahorros*, *Cajas de retiros*, *Sociedades de socorros mútuos* y de *seguros sobre la vida*, que vamos á estudiar brevemente.

Las *Cajas de ahorros* son unos establecimientos que reciben en depósito las mas pequeñas sumas, las conservan y garantizan, las ponen al abrigo de todo peligro, las arrojan en la circulacion, y de estériles que eran en manos de sus dueños, las hacen producir intereses que vienen á aumentar el principal de mes en mes y de año en año, reembolsándole en todo ó en parte, á voluntad del deponente y á su simple requisicion.

En los paises en que las *Cajas de ahorros* han permanecido en el dominio privado, como sucede en Alemania, los fondos depositados reciben tres empleos: se colocan en cuenta corriente en los Bancos, se convierten en préstamo sobre buenas hipotecas territoriales, ó se confian como anticipos á los *Montes de piedad*, que son unos establecimientos de beneficencia y de crédito á la vez, destinados á prestar sobre prendas por un módico interés, y cuyo objeto es disminuir la usura haciendo competencia á los prestamistas particulares. Esta última colocacion es la que se dá en Madrid á los fondos de la *Caja de ahorros*, la cual está íntima-

mente relacionada con el *Monte de piedad*, en términos de no formar los dos mas que un solo establecimiento. Pero hay naciones, como Francia, donde las *Cajas de ahorros* están colocadas bajo el patronato del Estado, el cual se encarga de sus fondos, obligándolas á convertirlos en títulos de la deuda, cuyos intereses paga el Gobierno, ó llevarlos á la *Caja de depósitos y consignaciones*, dependencia oficial creada principalmente para recibir los depósitos legales aunque tambien admite los voluntarios.

Las *Cajas de ahorros* son una institucion utilísima. Aparte del sentimiento respetable que ha inspirado su fundacion, y que es ya en sí mismo un bien; aparte del hábito del ahorro que han generalizado, han producido dos resultados económicos importantes: el uno que afecta al interés personal y directo del individuo, el otro que redunda en provecho de la sociedad. En efecto, gracias á estos establecimientos, el trabajo aumenta su poder productivo, apoyándose en un capital, cuyo beneficio, aunque pequeño, eleva el jornal diario, y el trabajador, siendo mas libre, restringe la oferta de brazos y no se ve en la precision de sufrir las condiciones del empresario. Además la sociedad obtiene una doble ventaja, pues por un lado tiene menos desgraciados que socorrer y por otro utiliza un capital considerable.

Las *Cajas de ahorros* estimulan, como acabamos de ver, á ahorrar; pero esto no basta, porque no siempre el ahorro es posible. Sin duda que el salario llega con regularidad al fin de la semana ó del mes cuando el trabajador está ocupado; pero ¿y cuándo le sobreviene un accidente cualquiera, una desgracia que le impide ganar la subsistencia? No hay mas que un recurso: ahorrar en los dias de trabajo con que subvenir á los apuros de la vejez y las enfermedades. Queda cierta-

mente todavía la dificultad de determinar para cada individuo el periodo en que debe ayudar y aquel en que debe ser ayudado; pero lo que no es posible individualmente puede hacerse para la generalidad por medio de la ley de los grandes números. Se centraliza despues por la asociacion el tributo que pagan los dias de trabajo á los dias de ociosidad, y de aquí las *Sociedades de seguros sobre la vida*, las de *socorros mútuos* y las *Cajas de retiros*.

Las *Sociedades de seguros sobre la vida* son de dos clases: de seguros *mútuos* y de seguros *á prima fija*.

Las *Sociedades de seguros mútuos sobre la vida* tienen por base la operacion financiera llamada *tontina*—del nombre de su inventor, el italiano *Tonti*—por la cual varias personas ponen en comun un fondo destinado á repartirse en una época dada entre los supervivientes, con los intereses acumulados y la parte correspondiente á los fallecidos. Esta operacion es susceptible, segun A. Legoyt [1], de cinco combinaciones principales:

1.ª *Aumento de la renta, sin enagenar el capital*, en cuyo caso el interés producido por los fondos sociales se reparte, en las épocas determinadas por el contrato, entre los socios que sobreviven, devolviéndose el capital, al expirar la sociedad, á los deponentes ó sus herederos.

2.ª *Aumento de la renta, enagenando el capital*, en cuyo caso el interés producido por los fondos sociales se reparte entre todos los socios en las épocas fijadas, y á la expiracion de la sociedad se distribuye tambien el capital entre los superviventes.

3.ª *Aumento del capital, sin enagenar la renta*, en cuya combinacion se sirven anualmente á los suscri-

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Tontinas*.

tores ó derecho habientes los réditos del fondo social hasta el término de la asociacion; pero, llegado este, el capital se reparte solo entre los socios que sobreviven.

4.ª *Aumento del capital, enagenando el todo ó parte de la renta.* En el primer caso, el interés producido por los fondos sociales se añade sucesivamente al capital hasta el término de la asociacion: en el segundo, los suscritores perciben durante su vida el rédito de los fondos sociales, empezando solo desde su muerte á acumularse al capital la renta; y en ambos el capital de los fondos sociales, unido al que procede de la acumulacion de la renta, se reparte exclusivamente entre los socios que sobreviven.

5.ª *Formacion de un capital por la acumulacion de la renta, sin enagenar el de los fondos sociales,* en cuyo caso el interés producido por estos fondos se entrega á los suscritores ó sus herederos, mientras que el capital formado por la acumulacion de la renta se reparte solo entre los superviventes.

Las *Sociedades de seguros sobre la vida, á prima fija,* se fundan en el cálculo de las probabilidades de duracion de la vida y en el del interés compuesto. Hé aquí como se aplican ambos procedimientos.

Se reunen, en primer lugar, los datos estadísticos del nacimiento y muerte de un gran número de personas en una localidad determinada; se deduce de ellos aproximadamente la vida probable que hay en cada edad, y se consigna el resultado en unos documentos llamados *tablas de mortalidad.* Además, se calcula el producto que dá en cierto número de años una suma colocada á interés compuesto, y se forma otra *tabla de intereses.* Despues se armonizan ambas tablas por medio de cálculos matemáticos, y se forman las correspondientes á las diversas combinaciones del seguro sobre la vida.

Las mas notables son el *seguro á la muerte* y el *seguro vitalicio.*

En el primero, calculada como hemos dicho la vida probable del individuo, segun su edad, y conocido el producto que en el periodo de tiempo correspondiente á la misma dá una suma á interés compuesto, se calcula cuál es la prima que debe pagar el asegurado para que, llegado el término de su vida, puedan recibir sus herederos la cantidad ó la renta que él mismo desea, quedando por supuesto alguna ganancia al asegurador.

En el segundo caso, conocido el periodo de duracion de la vida, se calcula qué parte de cierta cantidad entregada al contado puede pagarse durante ese periodo, de manera que, al término del mismo, se hayan extinguido exactamente la suma recibida y los intereses, mas la ganancia de la compañía.

Así se puede, mediante una prima anual, dejar al morir un capital ó una renta á tal ó cual individuo, una esposa, un hijo, una persona querida. Se puede tambien, entregando una suma fija en la época del nacimiento de un niño, ó pagando por él una prima anual, asegurarle un dote para cuando llegue á su mayor edad. Se puede obtener una renta diferida, esto es, una pension anual vitalicia, desde cierta edad marcada en el contrato, satisfaciendo una prima fija ó anual, que queda en beneficio del asegurador en caso de morir antes de dicha edad el asegurado. Se puede, cediendo todos los bienes que se tengan en favor de una compañía, recibir de ella una renta por toda la vida. Son, en fin, muchísimas las combinaciones del seguro sobre la vida á prima fija, y todas ellas sumamente morales, puesto que tienen por objeto hacer fructificar el ahorro, fundándose en la ley de los grandes números, que realiza siempre las previsiones de los cálculos de probabilidad

cuando se ha comprobado cuidadosamente la exactitud de los datos empleados en ellos [1].

Por lo demas, hay, como se ve, una diferencia esencial entre las sociedades de seguros *mútuos* sobre la vida y las compañías de la misma clase á *prima fija.* Hé aquí como A. Legoyt la esplica [2]:

«Las primeras, dice, no adquieren compromiso alguno con los suscritores, no les garantizan ni una renta ni un capital para cierta época; solo prometen repartir entre los que sobrevivan á la fecha estipulada en el contrato una renta ó un capital, cuyo importe depende de la mortalidad de los asociados. De esta manera, si por una parte queda el suscritor en la incertidumbre relativamente á la suma total de las ventajas que el porvenir le reserva, por otra sabe que se aprovechará de todas las ganancias que obtenga la sociedad. Por el contrario, las compañías á prima fija prometen para despues de la muerte un capital ó una renta vitalicia, cuyo importe está determinado de antemano en las tarifas, y si el suscritor tiene la ventaja de conocer inmediatamente, cuando se asegura, cuál será el resultado del sacrificio que se impone, tambien debe esperar que este resultado será menor del que hubiera obtenido por medio del seguro mútuo, pues las compañías de que se trata, obligadas á garantizar el capital social contra los riesgos de una mortalidad extraordinaria é imprevista, y deseosas además de repartir á sus accionistas el mayor dividendo posible, calculan sus primas con arreglo á tablas de mortalidad rápida, es decir, en la prevision de una mortalidad mucho mayor que la probable, y se hacen así pagar sus seguros mucho mas caros de lo que valen.»

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Seguros.*

[2] Ibidem, Art. *Tontinas.*

No obstante, el Sr. Pastor considera preferible al *seguro mútuo* el *seguro á prima fija:* en primer lugar, dice, por el fin sumamente beneficioso que se propone de acumular los ahorros del hombre jóven y laborioso para la época de la vejez, sin exponerle á perder el fruto de su trabajo, aumentando con esta pérdida el sentimiento por la muerte de la persona en cuyo favor se hizo el seguro; en segundo lugar, porque las comisiones y descuentos que se hacen por los gerentes de las compañías de seguros mútuos merman bastante el beneficio, y por último porque todo contrato en que entra por mucho el azar no puede menos de lastimar mas ó menos á la moral. Por eso, añade el citado economista, las compañías mútuas van desapareciendo poco á poco, siendo reemplazadas por las de seguros á prima fija. En Inglaterra existen ya innumerables de estas últimas con capitales considerables. En Francia han estado en boga las tontinas hasta hace pocos años; pero ya comienzan á generalizarse las operaciones á prima fija, disminuyéndose las mútuas. En España nos encontramos ahora en el periodo álgido de la mutualidad, porque han mediado circunstancias especiales que le han favorecido, proporcionando grandes ganancias á esta clase de compañías de seguros; pero, luego que esas circunstancias cesen, es probable que el seguro á prima fija, casi naciente todavía, obtenga la preferencia que merece [1].

Las *Sociedades de socorros mútuos*, llamadas en Inglaterra *sociedades de amigos*, tienen por objeto preservar al suscritor por medio de una cotizacion mínima, libremente consentida al ingresar en la sociedad, pero impuesta despues rigurosamente, de los apuros inherentes á los casos de enfermedad y otros análogos.

[1] *Gaceta economista*, febrero de 1865, Art. *Economía política.*

Son una especie de seguros mútuos contra los dias de desgracia. Hé aquí como Mr. Debouteville resume sus ventajas [1]:

1.ª Se prestan á recibir consignaciones muy pequeñas y muy fraccionadas.

2.ª Obligan á renovar las consignaciones en épocas determinadas y muy inmediatas, estimulando así directa é indirectamente el espíritu de economía.

3.ª Los recursos que crean no son realizables, sino á condicion de necesidades reales y determinadas, y estos recursos, aunque suficientes para cada necesidad, se obtienen por un sacrificio mínimo.

4.ª En un corto número de semanas ó de meses, los socios se ponen al abrigo de las necesidades mas frecuentes é intensas.

5.ª Sus recursos son proporcionales á la cuota de las consignaciones y duran mientras se hace sentir la necesidad, porque el capital social se aumenta con las sumas depositadas por los que no enferman.

6.ª Encierran grandes gérmenes de moralizacion, porque ponen en contacto á los individuos, crean intereses comunes á todos ellos, desarrollan su inteligencia por la práctica de la administracion de la sociedad y les hacen ver que el libertinaje y el desórden les privarian á la vez de la estimacion de sus coasociados y de los socorros de la caja social.

El escollo de las *Sociedades de socorros mútuos* está en la exencion de la responsabilidad individual. Por esta razon implican una vigilancia mútua de sus individuos, sin la cual se agotarian pronto los fondos sociales. Esta vigilancia constituye la verdadera moralidad de la sociedad; mas para ejercerla es menester que la sociedad misma sea circunscrita, local, y que sus

[1] *De las sociedades de prevision ó de socorros mútuos*, Pág. 776.

reglamentos se pleguen á todas las exigencias de la época.

Las *Sociedades de socorros mútuos* no deben comprender los casos de falta de trabajo por causa de crísis industriales: en primer lugar, porque esta garantía es la mas difícil de realizar; en segundo, porque de ser las crísis *naturales*, hijas de las revoluciones que hacen en la industria los adelantos científicos, el socorro estimularia al operario á no renunciar á un género de ocupacion condenado ya por el progreso, y finalmente porque la asociacion serviria, como se ha visto muchas veces, para mantener las coaliciones que suelen formar los trabajadores cuando los empresarios se niegan á subirles los jornales.

Tampoco deben extenderse las *Sociedades de socorros mútuos* á asegurar la subsistencia del trabajador en la vejez, porque los retiros se constituyen sobre todo por el ahorro individual y exigen una fuerte cotizacion para producir al cabo de algunos años una pension suficiente, mientras que la cotizacion destinada á socorros es, como hemos dicho, mínima.

En cuanto á las tablas de mortalidad que conviene consultar para fijar las cotizaciones, creemos con E. Thomas [1] que ninguna de ellas puede fundarse en cálculos seguros; pues, debiendo ser locales las sociedades de que se trata y variando tanto la duracion de la vida segun las profesiones, el clima y otras mil circunstancias, el término medio de aquella no tiene probabilidad alguna. Lo mas acertado, segun el autor ya dicho, es modificar cada año la cuota segun la experiencia adquirida en cada sociedad.

Las *Cajas de retiros* tienen por objeto asegurar á sus suscritores, cuando llegan á cierta edad, una pen-

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Cajas de retiros*.

sion vitalicia, mas ó menos considerable, que se calcula por el importe de las consignaciones hechas, los intereses compuestos de estas consignaciones y las probabilidades de longevidad combinadas entre todos los deponentes, si no se reserva el capital, ó solamente propias del individuo, segun la edad á que se sirve la pension, si este capital ha de volver á sus derecho habientes. En el primer caso, los depósitos son á fondo perdido y el retiro se aumenta con la parte correspondiente á los socios fallecidos, al mismo tiempo que con la acumulacion de los intereses compuestos y las probabilidades de duracion de la misma renta vitalicia: en el segundo, el retiro se forma solamente con los intereses compuestos y las probabilidades de vida, y á la expiracion del contrato vitalicio, el capital de los depósitos acumulados vuelve á los herederos ó legatarios, los cuales no pierden mas que los intereses. Esta segunda combinacion es indudablemente mas moral que la otra, y no menos favorable para la cuota de la pension, porque la diferencia se reduce á la disminucion de un 1 por 100 del interés servido. Así un depósito anual de 10 francos, durante 20 años, á fondo perdido, dá lugar al cabo de este tiempo á una pension vitalicia de 167 francos y 42 céntimos, calculando el interés á razon de 4 por 100, y el mismo depósito durante igual tiempo, si el capital se reservase, daria 164 francos 4 céntimos de pension, á razon de 5 por 100 [2].

Por lo demas la necesidad de los retiros es evidente: no hay sino ver con qué afan se buscan las posiciones oficiales, á pesar de su escasa dotacion. El ejemplo de los militares y de todos los funcionarios públicos, que, solo con la esperanza de estar á cubierto de la miseria en los dias de la vejez, trabajan por una retribucion

[2] *Loco citato.*

mucho menor de la que obtendrian en la industria, en el comercio, en el libre ejercicio de las artes y las profesiones científicas, prueba la justa importancia que se ha dado á la institucion de que se trata y cuánto conviene generalizarla en todos los paises, siempre que se deje á la iniciativa del interés individual, que es en todas las empresas económicas la mejor garantía del éxito y el mejor título á la confianza pública.

VI.

Del consumo público.

Una sociedad política—nacion, provincia ó municipio—es un conjunto de individuos que, teniendo ciertas afinidades, ya por el territorio que ocupan, ya por la lengua que hablan, ya por otras causas geográficas ó históricas, físicas ó morales, se reunen con el fin de vivir libremente, esto es, conforme al derecho que todo hombre tiene por la Naturaleza de usar como le convenga de su persona y de sus bienes mientras no perjudique á los demas.

Para conseguir mejor este fin, se someten á una autoridad ó poder, que se llama *Estado* y tambien vulgarmente *Gobierno*, cuya organizacion varía segun los sistemas políticos, pero cuya mision puede reducirse á definir los derechos, ó lo que es lo mismo, á establecer el límite de las libertades individuales, dando á cada cual lo suyo, garantizándole su propiedad y su seguridad individual, en una palabra, realizando la justicia. El Estado suele encargarse además de prestar á la sociedad ciertos servicios industriales, llamados *servicios públicos*, tales como la enseñanza, la construccion de vias de comunicacion, los correos, la acuñacion de moneda, etc., pero no porque estos sean atribuciones in-

herentes á la institucion de aquel poder, sino porque se considera, con razon ó sin ella [1], que los desempeña con mas ventaja para la sociedad misma que lo harian los particulares.

El Estado no es, pues, á los ojos de la ciencia mas que el *asegurador de vidas* y *haciendas;* pero, ya se limiten á este punto, de suyo harto importante, sus funciones, como quieren los economistas radicales, en cuyo número nos contamos nosotros mismos, ya se extiendan á la gestion de todos los intereses morales, económicos y aun religiosos de la comunidad que representa, como pretenden otros publicistas, siempre resultará que para cumplir su cometido necesita hacer ciertos gastos, sin los cuales le seria completamente imposible lograrlo.

Estos gastos son los que constituyen los *consumos públicos*.

La suma de riqueza absorbida por ellos se obtiene cediendo la sociedad una parte de su haber, determinada por la Autoridad competente, ya al Gobierno central, ya á las corporaciones provinciales y municipales, para atender respectivamente á las obligaciones de la nacion, de la provincia y del municipio. Esta parte se entrega á veces en especie, como sucede en los paises atrasados, á veces en dinero, como se hace en los mas cultos, y á veces tambien consiste en ciertos servicios personales que se prestan al Estado y de que todavía quedan algunos ejemplos. Pero, de todos modos, será mayor ó menor segun las circunstancias en que se halle el Estado mismo, su organizacion y otra porcion de causas diversas.

En general, puede decirse que los *consumos públi-*

[1] Esta cuestion no es del dominio de la *Economía pura*, sino de la *Economía aplicada al Derecho.*

cos aumentan en absoluto con la cultura y civilizacion de los pueblos. Este hecho, dice H. Passy [1], es una consecuencia natural de las necesidades que emanan del progreso. Nunca se desarrollan la industria y la riqueza sin que las poblaciones reclamen en favor de los bienes y de las personas mas ámplias garantías de seguridad. Justicia, administracion, policía, vias de comunicacion, instituciones de utilidad pública, todas estas cosas son objeto de extensiones y perfeccionamientos costosos, y así es que cuanto mas florecen las sociedades mas se elevan gradualmente las cargas que sobre ellas pesan. Pero no por eso se detiene su prosperidad; pues, si bien es cierto que crecen los gastos, tambien crece el bienestar público en una proporcion muy superior á los sacrificios que exige. El Imperio romano sucumbió bajo el peso de cargas que hoy juzgarian leves las provincias que le formaban, y todos los gobiernos de Europa gastan ahora en sus atenciones una suma cuatro veces mayor que en el siglo XVII, con menos gravámen para los pueblos.

Esto consiste en el aumento que ha tenido la riqueza y en el órden, siquiera sea todavía imperfecto, que se ha introducido en la gestion de los intereses del Estado y en la administracion de la Hacienda pública. Las naciones libres, sobre todo, han adoptado en este punto un sistema riguroso de cuenta y razon, que consignan en documentos oficiales, llamados *presupuestos*, y que, examinado escrupulosamente por delegados ó representantes elegidos para ello, no permite que se eleven arbitrariamente los gastos de los gobiernos.

Pero la causa que mas influye en los *consumos públicos* es el sistema político bajo el cual se verifican. Un gobierno provisto de muchas atribuciones, encar-

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Impuesto*.

gado de desempeñar un gran número de servicios industriales, que intervenga en las empresas particulares para protegerlas, dirigirlas ó fiscalizarlas, que subvencione ó construya por sí mismo las vias de comunicacion, que sostenga el culto, que proporcione la instruccion, que dispense la beneficencia, tendrá naturalmente mas gastos que otro en que todas estas cosas se ejecuten por la actividad privada. Una constitucion que confiera á la Autoridad central grandes facultades, que ponga á sus órdenes ejércitos poderosos, que exija un número excesivo de agentes oficiales, no puede ser tan económica como otra en que los municipios y las provincias gestionen con independencia sus intereses, en que la Administracion sea poco complicada y se fie la conservacion del órden social á la eficacia de la ley mas que á la presion de la fuerza bruta.

Por esta razon conviene que los pueblos se lo hagan todo por sí mismos y no confien al Estado mas que aquellos servicios generales que ellos desempeñarian con menos ventaja ó no podrian desempeñar de modo alguno: la justicia, la policía, la Hacienda pública, la defensa del territorio, las relaciones con los demas paises. Así proceden las naciones civilizadas, que son tambien las mas libres, Inglaterra, Suiza, los Estados Unidos, y el ejemplo de su prosperidad y de su poder, de su riqueza y de su tranquilidad interior, demuestra bien claramente la bondad de este sistema.

«El mejor plan de Hacienda, dice J. B. Say, es el de gastar poco:» el mejor gobierno, diremos nosotros, es el que menos atribuciones tiene, porque es tambien el que gasta menos.

Todo exceso, por pequeño que sea, en los *consumos públicos* produce males incalculables para la sociedad como para los individuos, introduciendo en la primera un gérmen de corrupcion, por los abusos que dá oca-

sion de cometer á los gobiernos, y amortiguando en los segundos la actividad, por la riqueza de que indebidamente les priva y que era la recompensa de sus esfuerzos.

No es esto decir que en la direccion de la república se atienda exclusivamente á disminuir los gastos, cualquiera que sea el objeto á que se apliquen. Las obligaciones del Estado son sagradas, y cuando realmente tienen por objeto satisfacer necesidades sociales no debe perdonarse sacrificio alguno para cumplirlas. La economía bien entendida está tan distante de la falta de administracion y de gobierno como del despilfarro de la riqueza pública. Una política económica sabrá conciliar el órden, la seguridad individual, la libertad, que son las bases fundamentales de la sociedad civil, con el respeto debido á todos los intereses legítimos.

Por lo demas, los *consumos públicos* pueden ser productivos ó improductivos, segun los resultados que de ellos se obtengan. Estos consumos, dice J. B. Say [1], afectan á la riqueza de la misma manera y se rigen por los mismos principios ecónomicos que los gastos privados. No hay dos especies de economía, como tampoco hay dos clases de honradez ó de moralidad. Un gobierno ejercerá, lo mismo que un particular, una industria productiva, si hace consumos de los cuales resulte un valor superior ó equivalente al gastado: por el contrario, si este valor es nulo ó menor del que empleó en la produccion, habrá consumido improductivamente. Las municiones de boca y de guerra, el tiempo y los trabajos de los funcionarios civiles y militares que han servido al Estado, desaparecen, á la verdad, como los artículos y los servicios consumidos por una familia. Pero si han servido para satisfacer

[1] *Tratado de Economia política*, Lib. III, Cap. VI.

necesidades reales, si esta satisfaccion se ha verificado en buenas condiciones, el resultado obtenido bastará para compensar el sacrificio que ha costado, al paso que, si esas necesidades no existian, el gasto hecho para satisfacerlas habrá sido una pérdida irreparable.

La calidad del consumidor, dice tambien J. Garnier[1], no altera la naturaleza del consumo. Las naciones, las provincias, los municipios, hacen gastos enteramente análogos á los de los particulares y que, como estos, pueden ser productivos ó improductivos. El problema consiste aquí únicamente en determinar el mayor ó menor grado de productividad del consumo, y si esta determinacion es ya dificilísima cuando se trata de la construccion de canales, carreteras, caminos de hierro y demas obras llamadas de utilidad pública, considérese cuánto mas lo será en las obras de ornamentacion y de arte. Así es que en tales casos las cuestiones suelen resolverse por la pasion ó el sentimiento, antes que por el cálculo ó el interés bien entendido.

Sin embargo de lo dicho, algunos economistas califican todo *consumo público* de absolutamente improductivo, fundándose en que de él no resulta un producto material, equivalente á lo menos al valor consumido, como si no hubiera tambien producciones inmateriales, y una de ellas, quizá de las mas importantes, la que el Estado hace. El Estado, en efecto, no produce una riqueza tangible, pero dá en cambio orígen á productos sin los cuales no podria obtenerse ninguna; sostiene la fuerza militar, la magistratura, la administracion, la policía, y devuelve á la sociedad, en forma de libertad, de órden, de seguridad individual, en una palabra, de justicia, valores que representan con creces el capital por ella invertido.

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Consumo*.

Otros suponen, por el contrario, que los *gastos públicos*, de cualquier modo que se apliquen, activan siempre la produccion de la riqueza, y en esta creencia recomiendan en los tiempos de crísis económicas, como un poderoso remedio á los males que entonces sufre la Industria, que los altos dignatarios, los magnates, el monarca mismo, den fiestas, saraos, bailes y otras diversiones que, exigiendo el consumo de ciertos artículos, provoquen una gran demanda de ellos, y por consiguiente proporcionen ocupacion á muchos brazos, beneficios pingües para los fabricantes y jornales altos para los operarios. Pero estas personas no ven que, si por tales medios se estimulan artificialmente ciertas industrias, es á costa de otras no menos atendibles; que los capitales empleados en objetos de lujo se pierden sin compensacion alguna y que esta pérdida afecta á la fortuna de los particulares, que se arruinan, lo mismo que á la fortuna pública, cuyos elementos productivos se disminuyen.

La doctrina de la productividad de todo *consumo público* fué ya sostenida por Federico II de Prusia, quien, para justificar sus contínuas guerras, escribia al filósofo enciclopedista D'Alembert.

«Mis numerosos ejércitos hacen circular las especies y derraman en las provincias los subsidios que los pueblos suministran á mi gobierno.»

A lo cual contesta J. B. Say muy acertadamente [1]:

Para el abastecimiento de un ejército entran dos valores en manos del Gobierno ó de sus agentes: 1.° el valor de los subsidios; 2.° el valor de las provisiones. El Gobierno paga, á la verdad, el segundo á los contratistas que le suministran; pero no dá nada por el primero á los súbditos que se le proporcionan: recibe, por

[1] *Tratado de Economia política*, Lib. III, Cap. VI, Nota.

consiguiente, como dos y solo restituye como uno. La unidad restante se pierde completamente, y la riqueza pública se disminuye en tanto cuanto importa el consumo hecho por el ejército.

Precisamente los *consumos públicos* mas improductivos, como observa muy bien Florez Estrada [1], son los que ocasionan las guerras injustas; porque estos, no solamente no producen riqueza alguna, sino que destruyen la que ya existia, sumiendo á los pueblos en el abatimiento y la miseria. Siguen despues los que se destinan á sostener un exceso de empleados ó *sinecuristas*, los cuales perjudican á la produccion de dos maneras: gravando á la sociedad con gastos estériles y privando de brazos útiles á la Industria. Por último, vienen los consumos que hacen los gobiernos en objetos de lujo; pues estos no se limitan á impedir que el capital social se aumente, como sucede con los privados de la misma clase, sino que le disminuyen de un modo positivo, absorbiendo muchas veces una parte de la riqueza que como capital hubieran empleado los particulares. Un gobierno disipador, dice tambien J. B. Say, tiene menos excusa que un particular, porque este, al fin, solo consume los productos que le pertenecen, mientras que aquel es un mero administrador de la fortuna pública. La parsimonia en los gastos del Estado no está reñida con el genio que inspira los altos hechos políticos. Carlo-Magno conquistó la Italia, la Hungría y el Austria, rechazó á los Sarracenos, obtuvo el título de emperador, llegó casi á realizar en Europa el sueño de la Monarquía universal, y sin embargo observaba, segun refiere Montesquieu [2], una regla admirable en todos sus gastos, administraba perfectamente sus do-

[1] *Curso de Economía política*, Parte IV, Cap. IV.
[2] *Espíritu de las leyes*, Lib. XXXI, Cap. XVIII.

minios y llevaba su espíritu de economía hasta el punto de vender los huevos sobrantes de sus gallinas y las yerbas inútiles de sus parques.

Los *consumos públicos*, añade Florez Estrada [1], forman una parte tan considerable del gasto total de la sociedad que en las mas de las naciones llegan á la sexta, quinta y aun la cuarta del producto anual: de consiguiente, su influjo es muy poderoso en la suerte de los pueblos, y por leves que sean los errores económicos de los gobiernos, oponen un obstáculo insuperable al desarrollo de la Industria. Nada, por el contrario, mas útil que establecer una economía rigurosa en los gastos del Estado, pues así y solo así es como pueden prosperar las naciones, así es como pueden llevarse á cabo las grandes empresas.

Hay dos maneras de subvenir á los consumos públicos: las *contribuciones* y los *empréstitos*.

Llámase *contribucion*, pecho, talla, tributo ó subsidio, aquella parte del haber de los particulares que se destina directamente á satisfacer las necesidades del Estado.

Se dá el nombre de *empréstito* á todo préstamo que toma ó toda deuda que contrae el Gobierno con el mismo objeto, haciendo uso del crédito que por su destino se denomina *crédito público*.

¿En qué caso se recurrirá al primer medio y en qué otros al segundo?

Es evidente que una nacion, lo mismo que un particular, debe procurar en lo posible limitar sus gastos á lo que buenamente le permitan sus rentas. Todo lo que exceda de este límite ocasiona una disminucion en los capitales existentes y conduce á la larga á la ruiua y la miseria. El que vive de prestado sacrifica el por-

[1] *Loco citato.*

venir al presente y se condena á una muerte anticipada y segura.

Solo es lícito contraer deudas cuando hay que hacer frente á una necesidad urgente é imprevista, ó bien cuando se trata de aumentar los fondos productivos con la esperanza fundada de obtener un suplemento de productos.

De aquí se deduce que las *contribuciones* constituyen la única fuente de donde conviene sacar los recursos indispensables para cubrir las atenciones ordinarias del Estado, al paso que los *empréstitos* deben reservarse para ciertas eventualidades extraordinarias y á las cuales no hay otro medio de hacer frente.

Cuáles son unas y otras?

Para nosotros, las atenciones ordinarias se reducen: 1.° á mantener la existencia política del país, su independencia, su autonomía; 2.° á asegurar la vida y la libertad individual de los particulares; 3.° á garantizar la propiedad pública y privada; 4.° á satisfacer con toda regularidad los intereses de la deuda y extinguirla paulatinamente.

Fuera de estas, no vemos otras que se hallen á cargo del Estado, dada la mision que nosotros le hemos atribuido.

Por consiguiente, la fuerza armada—en los límites que exijan la salvaguardia nacional, el respeto á todos los derechos y la tranquilidad pública—la magistratura, la policía jurídica y sanitaria, la administracion de la Hacienda, la representacion popular, las relaciones internacionales, deben ser sostenidas con el producto de las contribuciones exclusivamente.

En cuanto á las eventualidades extraordinarias, á que se halla expuesto un Estado, ya se comprende que son muy diversas, pero todas ellas pueden reducirse á una guerra justa, una revolucion intestina ó la cons-

truccion de grandes obras de utilidad pública. Ahora bien, para tales casos está el recurso poderosísimo del *crédito público.*

«Efectivamente, nunca es subido, como dice muy bien B. Carballo [1], el precio á que se compra la libertad y la independencia, objetos carísimos ante cuyas aras hace el hombre de sentimientos generosos la ofrenda de su fortuna y de su vida. Nuestros hijos y nuestros descendientes no nos perdonarian nunca el que nos las hubiésemos dejado arrebatar impunemente y tan solo animados por un exceso de economía. . . . En un caso semejante debe procederse atentamente, atemperándose á las circunstancias en que se encuentra el país. Debe aumentarse la contribucion hasta donde sea posible, pero si á pesar de este aumento no se puede llenar completamente el objeto á que se aspira, ó si de tal suerte se han de lastimar las fuentes de la produccion que pueda resultar de aquí la decadencia del país, es preciso cubrir el déficit con el crédito. Lo mismo exactamente se debe hacer cuando se trata de reparar los males que una revolucion ha producido. La situacion de un país, cuando acaba de ser teatro de acontecimientos de una índole tan funesta á los intereses materiales, ni es la mas lisonjera ni la mas á propósito para recargar los impuestos y agregar por este medio, si así podemos expresarnos, una afliccion mas al afligido. La produccion misma se encontrará quebrantada despues que han imperado por algun tiempo la desconfianza y la inseguridad, y si es forzoso remediar los males causados, debe apelarse al crédito antes que á los impuestos, debe apelarse á este recurso antes que á un aumento exagerado de cargas. Pero hay tambien otro caso en que las naciones pueden echar mano de él, y

[1] *Curso de Economía política*, Parte III, Leccion VIII.

es el empleo de capitales en objetos de utilidad pública, cuando los progresos de la civilizacion y el desarrollo portentoso de la produccion exigen imperiosa y apremiantemente su construccion. Los caminos de hierro, los canales, los caminos locales y provinciales, los telégrafos, puertos, dársenas y arsenales pertenecen á esta clase, y la imperiosa ley de la necesidad los reclama con premura en toda nacion medianamente adelantada, en particular hoy que el movimiento es la vida de la sociedad. Empresas de esta naturaleza exigen grandes gastos y sacrificios, que no siempre es dado ir á buscar en los recursos ordinarios. Y aun cuando el estímulo y el interés privado puedan mejor que los gobiernos satisfacer estas exigencias, son de tal importancia y magnitud que en muchos casos se hace por lo menos necesaria la cooperacion social. Los empréstitos contraidos con destino á empresas de esta clase se salen de la esfera de los demas empréstitos y vienen á convertirse en creaciones productivas, beneficiosas para la produccion y capaces de proporcionar al capital que representan un interés y una amortizacion mas pronta ó mas remota.»

Por otra parte, hay que tener presente que el mantenimiento del órden y de la independencia nacional, lo mismo que la construccion de carreteras, canales y demas obras de utilidad pública, son beneficios que alcanzan, no solo á la generacion actual, sino tambien á las generaciones venideras, y que es por consiguiente justo que estas contribuyan á sufragar los gastos hechos con tales objetos. Ahora bien, el único medio de conseguirlo es apelar al crédito público, verdadera letra de cambio girada sobre la posteridad—para valernos de la feliz espresion de un publicista—por medio de la cual se hace partícipes á todas las generaciones de los sacrificios que de otro modo pesarian sobre una sola,

y esta razon justificaria plenamente, á falta de las anteriormente dadas, la aplicacion que pedimos para los empréstitos. Querer sustituirlos en el caso de que se trata con las contribuciones, emplear los recursos del presente en la creacion de productos que ha de aprovechar sobre todo el porvenir, seria tanto como negar la solidaridad humana en el tiempo, desconocer los lazos que unen entre sí á los hombres de todas las edades y todos los pueblos. Cómo! ¡la sociedad de hoy hace los experimentos mas peligrosos, expone sus capitales y la vida de sus individuos, sufre las crísis causadas por los adelantos de la Industria, produce á costa de los mayores trabajos bienes destinados á ser el patrimonio de todos, y ella sola habria de soportar las pérdidas, dejando á las que le siguen las ventajas de sus empresas! Confesemos que semejante abnegacion escederia todos los límites del deber, y que si no hay razon para echar sobre nuestros sucesores el peso de la carga comun, tampoco es justo que recaiga entero sobre nuestros débiles hombros.

Como se ve, las *contribuciones* y los *empréstitos* tienen respectivamente marcada su aplicacion, segun los casos. Las primeras constituyen el fondo general de los consumos públicos; los segundos son un recurso excepcional de que solo debe echarse mano en circunstancias tambien excepcionales.

No obstante, ha habido economistas que han recomendado los empréstitos, como el mejor medio de subvenir á los gastos del Estado.

Así Pinto afirmaba que las deudas públicas aumentan la riqueza social en todo el importe del capital que representan [1].

Melon sostenia que los intereses de un empréstito,

[1] *Tratado de la circulacion y del crédito.*

cuando ha sido suscrito por la misma nacion, se pagan con la mano derecha á la mano izquierda [1].

Condorcet veia una ventaja en esta clase de empréstitos, porque, segun él, impiden que los capitales del país emigren al extranjero.

Un Estado que no debe mas que á sus propios súbditos, decia Voltaire, no se empobrece; sus deudas son un nuevo estímulo para la Industria [2].

Se ha dicho tambien que los empréstitos favorecen la circulacion del dinero; que fomentan el ahorro y la prevision de los particulares, á causa de la cómoda colocacion que ofrecen á los capitales; que crean lazos indisolubles entre el Gobierno y los súbditos, haciendo á los acreedores del Estado solidarios de sus destinos y fijando en el país la fortuna moviliaria, tan movediza y aventurera de suyo.

Todos estos argumentos son otros tantos sofismas.

Un empréstito, en efecto, no puede aumentar la riqueza sino en tanto que se destine á la produccion, y el Estado no puede darle semejante destino, por la sencilla razon de que no es un industrial, un productor como otro cualquiera, capaz de convertir en capitales todos los fondos que se le confien.

Aun cuando los intereses de la deuda pública se pagasen con la mano derecha á la mano izquierda, no es indiferente despojar á la mano que trabaja para enriquecer á la mano que disipa. Con la doctrina de Melon no habria robo que no pudiera justificarse, porque el dinero robado no desaparece; si sale de una mano es para pasar á otra, y toda la diferencia estriba en el uso que de él haga el que le posee.

[1] *Ensayo político sobre el comercio.*

[2] *Observaciones sobre el comercio, el lujo, la moneda y los impuestos.*

En cuanto al estímulo que los empréstitos dan á la Industria, seria preciso para justificar la asercion de Voltaire que el dinero tomado á préstamo recibiese siempre una aplicacion reproductiva, lo cual está muy lejos de suceder. Muchas veces se gasta en empresas insensatas, y aun en los casos en que se emplea en obras públicas ¿acaso los particulares, mas conocedores de las necesidades de la Industria, mas celosos por su propio interés del fomento de la riqueza, no le hubieran dado un destino igualmente útil?

Que los empréstitos favorecen la circulacion! ¿Pero de qué circulacion se trata? ¿De una simple dislocacion de los capitales empleados en la Industria? Esta es por sí misma insignificante y puede ser funestísima. La circulacion, hemos dicho en otro lugar [1], no consiste solo en el movimiento: no basta trasladar de un punto á otro ó de una á otra persona los capitales para crear la riqueza.

Por lo demas, importa mucho ciertamente que los capitales no emigren al extranjero; pero si han de consumirse improductivamente en casa, vale mas emplearlos reproductivamente fuera: al menos en este caso obtenemos una ganancia que nada nos cuesta, puesto que otros se encargan de pagarnos los intereses, mientras que en el primero perdemos para siempre una parte de la riqueza.

Si cada nacion quisiera retener en su seno los capitales que posee, qué harian de ellos las ricas? ¿Y cómo vivirian sin su concurso las pobres? Déjeselos en libertad y los capitales buscarán el destino mas lucrativo é irán allí donde mas se necesiten.

No son tampoco los empréstitos el mejor estímulo para el ahorro ni la mejor colocacion para los capitales,

[1] Véase la *Teoría de la circulacion*, Cap. I.

por muchas ventajas que á los particulares ofrezcan. Solo el trabajo activa la industria, solo las costumbres que él crea inspiran el amor y el hábito de la economía: las deudas públicas, por el contrario, agotan la fuente misma de la produccion é impiden la acumulacion de la riqueza: los acreedores del Estado, exentos de todo cuidado que no sea el de cobrar con regularidad sus rentas, ni contribuyen al sosten de las cargas públicas ni son en la sociedad mas que unos parásitos que viven á expensas de los pueblos. Mas aún, esta clase no se halla en el camino de la fortuna; antes bien, cada dia se empobrece y se arruina. No solo pierde, dice G. du Puynode, sus capitales acumulados bajo la forma de educacion intelectual, de experiencia, de conocimientos especiales, sino que, no aumentándose sus rentas al compás de la riqueza social, su posicion desciende continuamente. El que poseia 10.000 francos de renta hace cuarenta años era rico, mientras que hoy no pasa de una modesta medianía, y aunque vendiese sus títulos á un precio proporcionado al que tienen los artículos de consumo, nunca podria satisfacer mas necesidades que al adquirirlos; es así que las necesidades se aumentan todos los dias, luego el progreso empeora en realidad la condicion del rentista.

Finalmente, la mejor si no la única salvaguardia de los Estados está en el bienestar general, y no es seguramente entrampándose como los gobiernos se ponen al abrigo de revoluciones y cambios políticos: por el contrario, una rigurosa economía, una buena administracion, son para ellos garantías de duracion mucho mas sólidas que la adhesion insegura de algunos miles de acreedores, dispuestos á inquietarse y á sembrar la alarma, por el menor síntoma de desórden, antes que á sostener á un gobierno que vacila.

Lo repetimos: los empréstitos son uno de esos medios

á que no debe apelarse sino para sufragar los gastos que el Estado hace en beneficio de la generacion actual lo mismo que de las venideras, y á que por consiguiente es justo que unas y otras contribuyan proporcionalmente. Y al decir esto, nos referimos á los empréstitos voluntarios, pues en cuanto á los llamados *empréstitos forzosos*, mas bien que préstamos, son unos tributos disfrazados, que nunca devuelven á los acreedores del Estado el equivalente de sus sacrificios. ¿Porqué se apela á ellos, en efecto? Por el temor de no hallar suscritores al tipo que se fija: luego estos empréstitos se reducen á una expoliacion repartida arbitrariamente, á una confiscacion encubierta con una mentira. Así es que no se practican sino en aquellos Estados que no tienen ni crédito ni recursos.

Las deudas públicas solo pueden justificarse por consideraciones de absoluta necesidad ó de utilidad suma. Fuera de estos casos extremos, causan tantos daños á la Industria que conviene mas, para llenar el déficit del Tesoro, imponer nuevos sacrificios á los pueblos.

Ellas, en efecto, arrebatan, como dice muy bien J. S. Mill [1], los capitales empleados en la produccion ó que estaban destinados á este empleo, y privando á los brazos laboriosos de su fondo remunerador, disminuyen la demanda del trabajo y por consiguiente su precio, obrando en realidad como si el importe de la deuda se percibiese sobre la cuota de los salarios.

Ellas, como observa Mac-Culloch [2], engañan al público, exigiéndole por el momento pequeños desembolsos, que despues van aumentando sucesivamente hasta

[1] *Principios de Economía política*, Lib. V, Cap. VII, Párrafo 1.°

[2] *Principios de Economía política*, Tomo II, Pág. 178.

formar una carga abrumadora de que es muy difícil librarse.

Ellas dan ocasion al agiotaje de las Bolsas, verdadero juego de azar, donde los unos juegan muchas veces á cartas vistas, es decir, con datos seguros, sobre el alza y baja inminentes de los efectos públicos, mientras los otros se dejan llevar de un ciego espíritu de especulacion, improvisándose así tantas bancarrotas y tantas fortunas, fomentándose la disipacion que devora siempre las riquezas mal adquiridas y corrompiéndose las costumbres.

Ellas, en fin, favorecen los proyectos de príncipes soberbios, dándoles medios indefinidos de hacer guerras desastrosas, cuyo objeto menos censurable, segun la acertada observacion de Florez Estrada [1], es precaver riesgos imaginarios ó satisfacer resentimientos pueriles.

Solo en las guerras que provocó el establecimiento de la primera república y del primer imperio en Francia, gastó la Europa la enorme suma de treinta y seis mil millones de francos.

Desde 1848 hasta 1862, la deuda de Europa, entregada de nuevo al demonio de las revoluciones y de las batallas, se ha aumentado en cerca de ocho mil millones de la misma moneda.

Qué mas? en el espacio de 10 años, comprendidos entre 1852 y 1862, la suma de los empréstitos contraidos en todo el mundo ha ascendido á 12.500 millones de francos.

Hé aquí, exclama G. du Puynode, las cargas que pesan hoy sobre los pueblos; hé aquí la funesta herencia que nos ha dejado el pasado y que nosotros legamos al porvenir. ¡Qué de tristeza y de lágrimas encierran esos guarismos! ¡Qué de ruinas y desgracias re-

[1] *Curso de Economía política*, Parte IV, Cap. XIV.

presentan, qué de obstáculos crean al ideal de bienestar y de ventura con que Dios ha convidado á la Humanidad! ¡Y cuán diferente seria la suerte de nuestra generacion si tantas riquezas, estérilmente gastadas, tantos capitales inútilmente destruidos, se hubieran empleado en fecundar la industria, en activar el comercio, en fundar instituciones de prevision, de crédito y de enseñanza! Ah! es raro que la página de las revoluciones y de los combates no comience con una palabra de esperanza; pero termina siempre con una inscripcion de duelo. ¡Maldito mil veces sea el crédito público, si no ha de servir mas que para lanzar á los pueblos y á los gobiernos en empresas insensatas, en agitaciones sangrientas, en matanzas y depredaciones inícuas!

VII.

De las contribuciones.

Puesto que una sociedad política no puede vivir sin un Estado que administre ó gestione sus intereses; puesto que esta institucion tiene atenciones ya ordinarias, ya extraordinarias, imprescindibles; puesto que las primeras deben cubrirse con el producto de las *contribuciones*, es evidente que lo que hay que fijar ante todo, al tratar de las *contribuciones*, es la suma indispensable para conseguir tan sagrado objeto.

Esta suma representa una cantidad determinada, de que no puede privarse absolutamente al Estado, só pena de poner en peligro la sociedad, y que, dada una situacion política, una época, un grado de civilizacion, no es susceptible tampoco de aumentarse ó disminuirse á voluntad del legislador; pues lo primero seria defraudar á la sociedad en una parte de su riqueza, lo segundo dificultar el cumplimiento de la mision del Estado por falta de medios y en ambos casos causar un grave perjuicio á los pueblos.

La cantidad estrictamente precisa para cubrir las atenciones ordinarias del Estado constituye, pues, la

suma imponible, ó como dice el Sr. Pastor [1], *la base de imposicion* de los tributos.

Para calcular esta suma, no deben tenerse en cuenta ni el capital ni la renta del país; cualesquiera que ellos sean, el Estado no puede menos de gastar lo que exige el buen desempeño de sus funciones y por lo tanto hay que proporcionárselo irremisiblemente. La suma imponible no depende tanto de la fortuna de los pueblos como de sus necesidades generales.

Esta doctrina, perfectamente demostrada por el señor Pastor [2], contradice la expuesta por A. Smith [3] y admitida despues por todos los economistas, segun la cual el importe total de la *contribucion* debe estar en relacion con la renta líquida del país.

«La primera regla, dice G. du Puynode [4], que ha de tener presente el legislador que crea un impuesto, es la de no afectar mas que á la renta. El buen sentido basta, en efecto, para demostrar que toda exaccion anual debe hacerse sobre lo que renace y se renueva anualmente. Solo la cosecha dá con que pagar el diezmo. El impuesto deducido del capital conduce forzosamente á la sociedad á los vicios y los sufrimientos de la miseria; mas aún, cesa muy pronto de alimentar el tesoro público, porque, tomándose del fondo social, llega un dia en que este fondo desaparece completamente.»

«Los mismos resultados produciria si no dejase á los particulares, despues de haberse reintegrado de sus

[1] *Ciencia de la contribucion*, Tomo II, Cap. IV, Art. IV.

[2] *Ibidem*, Tomo I, Cap. III, Art I.

[3] *Investigaciones sobre la riqueza de las naciones*, Lib. V, Capítulo I.

[4] *De la moneda, del crédito y del impuesto*, Tomo II, Cap. II, Art. I.

gastos, bastantes productos para que se sintiesen estimulados á la industria mas bien que á la ociosidad, á la vida activa mas que á la inútil inercia. ¿No limitaria, en efecto, todo el porvenir de la sociedad á algunos cortos placeres, á algunos goces momentáneos, si no permitiese aumentar la masa de la riqueza, dejando acumularse cada año nuevos capitales?»

«Cuando hablo de la renta sobre la cual debe percibirse el impuesto, me refiero, como se ve, á la renta líquida [1]. ¿Qué importa, en efecto, la renta total [2] para asegurar el bienestar y permitir el ahorro? Es un principio exactísimo que el Estado no puede tener fuerza sino en razon de la renta líquida, porque todo lo que se necesita para la produccion es tan inherente á las necesidades de los particulares consagrados á ella que no puede disminuirse en lo mas mínimo. La renta líquida es la renta verdadera, es la cosecha despues de deducidos los gastos, es la herencia despues de pagadas las deudas.»

A lo cual contesta el Sr. Pastor muy acertadamente [3]:

¿Quién ha dicho que el único objeto de la sociedad es el aumento de su riqueza? El error de la teoría de A. Smith consiste en haber considerado la sociedad política como si fuera industrial, en cuyo caso su exclusivo objeto deberian ser las ganancias y por consiguiente los impuestos considerarse como rebaja de estas, pero no es así. El objeto de la sociedad política consiste en la conservacion de la vida y los haberes de los asociados, ó por mejor decir, de sus derechos natura-

[1] Es decir, al producto neto, al producto líquido, al *beneficio*.

[2] Esto es, el producto bruto, el producto total, el *producto*.

[3] *Loco citato*.

les, civiles y políticos: por consiguiente la sociedad debe contribuir á sus cargas con arreglo á esta base. Si el principio de los economistas fuera exacto, la sociedad no deberia apartarse de él, y ¿por ventura puede hacerlo? Supongamos que una nacion se ve atacada por otra, que la invade y trata de conquistarla: en este caso, si no le fuera posible defenderse con el producto de los impuestos, deducidos de las rentas líquidas ¿deberia desistir de la defensa y dejarse conquistar, siempre que el conquistador le ofreciera sujetarse á este límite? Nadie podrá convenir en semejante absurdo; porque la independencia nacional es una necesidad sagrada, á cuya satisfaccion debe sacrificarse, no solo el capital social, sino la vida misma de los particulares. Se dirá: no ajustándose las *contribuciones* á la medida de la renta, la nacion se arruinará y por consiguiente se atentará tambien á su existencia. En buen hora: cierto es que las *contribuciones* deben guardar relacion con la riqueza nacional; mas no porque esta haya de ser la base de su imposicion, sino porque, siendo el objeto de la sociedad proporcionar á sus individuos las mayores garantías posibles de seguridad y de libertad, naturalmente ha de constituirse del modo que menos sacrificios exija. La economía en los gastos públicos es seguramente un interés muy atendible; pero en este caso secundario y que cede ante otra consideracion primordial, la realizacion de los fines sociales.

Y mas adelante añade el citado economista [1]:

Cuando un país se encuentra atacado por otra potencia, merma su riqueza, sus relaciones mercantiles se interrumpen, se paraliza la exportacion, se disminuyen los consumos y por consiguiente los productos bajan. Deberian, pues, en este caso rebajarse las *con-*

[1] *Ciencia de la contribucion*, Tomo II, Cap. IV, Art. IV.

tribuciones por el sistema de los economistas, y sin embargo entonces es cabalmente cuando la conservacion de la existencia política, que es la primera necesidad de las naciones, como de los individuos, exige que se aumenten aquellas, para atender á los gastos extraordinarios que la guerra ocasiona, y resulta que el impuesto es mayor siendo menores los productos netos. Por el contrario, cuando se halla asegurada la paz de la nacion; cuando la tranquilidad pública descansa en las garantías de un gobierno ilustrado y celoso por la prosperidad general; cuando no hay temor alguno de trastornos, y por consecuencia la riqueza pública se fomenta y crece y se extiende por todas las clases, y la poblacion se multiplica y la felicidad progresa, entonces puede aminorar sus medios de defensa, cercenar sus ejércitos, disminuir sus agentes y por lo tanto rebajar la totalidad del impuesto; al paso que, segun el sistema de los economistas, deberia aumentarse, puesto que se aumentan los productos netos.

Lo repetimos: la suma imponible no se calcula por la fortuna del país, sino por sus necesidades generales. Y no haya temor de que estas sean nunca superiores á aquella; porque, en primer lugar, las necesidades de los pueblos no crecen ordinariamente sino al compas de la riqueza, y en segundo, no hay nacion, por pobre y atrasada que se halle, que carezca de los medios suficientes para sostener un gobierno adecuado á sus circunstancias sociales.

Pero, una vez fijada la suma imponible ¿cómo deberá repartirse entre los particulares? O en otros términos ¿cuál será la *base de la distribucion* de los impuestos?

Esta base, dice el Sr. Pastor [1], es distinta de la de

[1] *Loco citato.*

imposicion, y para convencerse de ello no hay mas que considerar el objeto de una y otra. La imposicion total consiste en la suma de gastos indispensables para realizar el fin del Estado; la cuestion que envuelve es la siguiente:

¿Qué es lo absolutamente preciso para la conservacion, seguridad y sostenimiento de las garantías de la sociedad y sus individuos?

Pero en la distribucion se ha de buscar la solucion de esta otra:

Dada tal cantidad indispensable para cubrir las atenciones públicas, por qué medios debe obtenerse?

Considérese cuánto distan ambos problemas: en la base de imposicion se atiende esencialmente al bien de la sociedad, en la de distribucion al de los particulares.

Aquí se presentan naturalmente dos cuestiones.

1.ª Quiénes deben contribuir.

2.ª En qué medida debe hacerlo cada uno de ellos.

Ahora bien, es evidente que, representando el Estado á todos los individuos de la sociedad, concediendo á todos su proteccion, garantizando á todos indistintamente el libre ejercicio de sus derechos, todos sin distincion alguna están obligados á sufragar los gastos que para ello se necesitan. Este es un principio de justicia, proclamado ya con el nombre de *igualdad ante la ley* en todas las naciones cultas, y en virtud del cual, ni puede admitirse privilegio alguno [1], ni se reconocen otras exenciones que las que proceden de las desigualdades mismas de la Naturaleza.

Así las mujeres y los menores están exentos de ciertos deberes legales que alcanzan á todos los demas súbditos de un Estado, pero solo por razones de equi-

[1] *Privata lex*, ley privada, ley hecha en beneficio de unos pocos.

dad y atendida la debilidad del sexo y de la edad, que física y moralmente incapacita para cumplirlos: de la misma manera se hallan libres de todo tributo los mendigos, los pobres de solemnidad y todas aquellas personas que, por circunstancias especiales, ya permanentes, ya transitorias, carecen de medios de subsistencia; porque, si no poseen lo suficiente para mantenerse, cómo han de poder subvenir á los gastos del Estado? Al que no tiene, dice un adagio vulgar, el rey le declara libre, y la sociedad no puede hacer ciertamente menos, en favor de un desvalido, que acogerle gratuitamente bajo la salvaguardia de las leyes.

Pero, fuera de estas personas, á nadie puede dispensarse de la *contribucion;* en primer lugar, porque á nadie se priva de las garantías legales, ni puede nadie renunciar á ellas mas que expatriándose ó emigrando; en segundo, porque todo lo que los unos dejasen de satisfacer tendrían que suplirlo los otros, y esto seria una expoliacion, un ataque á la propiedad de los contribuyentes, siempre sagrada é inviolable.

Todos los particulares, á excepcion de los incapacitados por su pobreza, deben, pues, contribuir al sosten de las cargas públicas: falta solo determinar la medida en que ha de hacerlo cada uno, ó sea la contribucion individual, la cuota contributiva, y para ello nos bastará recordar la mision que al Estado hemos atribuido.

El Estado, hemos dicho, es una institucion encargada de velar por las vidas y haciendas de sus súbditos, ó sea por su libertad y su propiedad; puede, por lo tanto, considerarse como el gerente ó representante de una sociedad de seguros mútuos, en que los asegurados son los súbditos mismos y la prima del seguro la cuota contributiva.

Ahora bien, en toda sociedad de seguros la prima está siempre en relacion con la intensidad del riesgo

que se corre y con la extension del seguro, esto es, con el valor de las cosas que son objeto del mismo.

Los súbditos de un Estado corren todos un riesgo igualmente intenso; porque las causas que pueden darle orígen, los ataques á la libertad y á la propiedad, ya individuales, ya colectivos, los conatos de robo y de homicidio, las tentativas revolucionarias, las asechanzas de las potencias extranjeras, pesan igualmente sobre todos; de modo que, bajo este punto de vista, todos deberian pagar la misma prima, la misma cuota contributiva.

Pero no sucede así respecto de la extension del seguro. Este recae sobre dos objetos diversos:

1.° La vida, la libertad, los derechos de los particulares, que reciben del Estado la misma garantía; porque ya hemos dicho que ante la ley todos ellos son iguales.

2.° Las haciendas, las propiedades, cuyo seguro depende de su importancia ó sea del valor que representan.

Luego debe haber dos *contribuciones* distintas:

Una *personal* ó sobre las personas, que paguen por igual todos los súbditos, con las excepciones antedichas;

Otra *real* ó sobre las propiedades, que esté en relacion con el valor de las mismas.

La dificultad estriba aquí únicamente en determinar qué parte de la suma imponible ha de imputarse á la *contribucion personal* y qué otra á la *contribucion real*, no pudiendo separarse los gastos que respectivamente ocasionan el seguro de las personas y el de las propiedades, puesto que son comunes y se confunden en una misma proteccion las garantías que el Estado presta á unas y á otras.

Pero aun esta dificultad no nos parece insuperable. Baste por ahora decir, sin entrar en pormenores age-

nos á nuestro propósito, que los ataques á la propiedad son mucho mas frecuentes que las agresiones contra la seguridad individual, á la cual se atenta muchas veces para asegurar el éxito ó la impunidad del robo á mano armada, y por consiguiente que sobre la propiedad debe pesar la mayor parte de la suma imponible, dejando solo una porcion de ella, relativamente pequeña, para ser cubierta con el producto de la *contribucion personal.*

Tales son, en resúmen, nuestras ideas sobre *la base de la distribucion* de los impuestos, las cuales, si en su principio se apartan bastante de las generalmente admitidas, no tanto en sus consecuencias ó resultados [1]. Pero este principio suscita objeciones de que debemos hacernos cargo.

«En primer lugar, dice J. S. Mill [2], no es cierto que el Gobierno no deba servir mas que para la proteccion de las personas y las propiedades. El Gobierno existe para los mismos fines que la sociedad: debe hacer todo el bien y evitar todo el mal que dependa de su existencia.»

No es esta ocasion de discutir la extension y los límites de las atribuciones del Estado, pero sí observa-

[1] Escrito el presente capítulo, hemos tenido ocasion de conocer, por las notas que nos ha facilitado nuestro aprovechado y querido discípulo D. José Manuel Piernas y Hurtado, las doctrinas que en materia de impuestos profesa en la Universidad central el Sr. Moret y Prendergast, distinguido catedrático de Hacienda pública, y hemos visto con singular placer que en el fondo se hallan de acuerdo con las nuestras. Le tenemos igualmente en consignarlo aquí, rindiendo de paso este tributo de estimacion á uno de los mas jóvenes y brillantes economistas españoles.

[2] *Principios de Economía política*, Lib. V, Cap. II, Párrafo 2.°

remos que el ilustre economista inglés confunde en el pasaje citado dos cosas esencialmente distintas, la sociedad y el Gobierno; que la primera tiene fines mucho mas vastos, mucho mas importantes que el segundo, puesto que no solamente es política, sino tambien económica, científica, literaria, artística, y sobre todo moral y religiosa, modos de existir que nada tienen que ver con los poderes públicos; finalmente que, admitida la doctrina de que un Gobierno debe hacer todo el bien y evitar todo el mal que le sea posible, llegariamos de consecuencia en consecuencia á la autocracia ó al socialismo.

Mas adelante añade el mismo J. S. Mill:

«Si atribuimos un valor definido á cosas esencialmente indefinidas y sacamos de aquí conclusiones prácticas, nos expondremos á cometer muchos errores en las cuestiones sociales. No puede decirse que un particular esté diez veces mas protegido que otro porque se le garantice la propiedad de bienes diez veces mas considerables. Ya se tome por término de comparacion el trabajo y los gastos de proteccion, ya los sentimientos de la persona protegida, ya cualquier otra cosa concreta, nunca se llegará á la proporcion indicada ni á ninguna otra proporcion regular.»

Pero, en primer lugar, no es cierto que las propiedades sean cosas esencialmente indefinidas, al menos bajo el punto de vista económico, y por lo tanto que no pueda atribuírseles valor alguno. Si las personas no son susceptibles de evaluacion, las propiedades pueden valuarse perfectamente y se valúan todos los dias. La proteccion que se dispensa á un particular por sus bienes se halla en relacion exactísima con el valor de ellos, y esto se veria perfectamente si el Estado, como hacen las empresas de seguros, indemnizara á todo propietario de las pérdidas que sufriese por las depredaciones de

que fuera objeto. Además si, como J. S. Mill afirma, no puede llegarse á una proporcion regular en la distribucion del impuesto, cualquiera que sea la base de la misma ¿cómo es que admite al propio tiempo nuestro autor, calificándolas de clásicas [1], las máximas en que A. Smith funda todo sistema tributario, entre las cuales, la primera es que los súbditos de un Estado deben contribuir á sostenerle en *proporcion de la renta* que disfrutan *bajo la proteccion* del Gobierno [2]? ¿No es evidente que J. S. Mill incurre aquí en una contradiccion manifiesta?

Cierto que no puede llegarse en la distribucion de los impuestos á una proporcionalidad rigurosamente exacta: este ideal, como todos los demas, dice tambien J. S. Mill [3] no se realiza nunca; pero lo que debe buscarse principalmente en toda discusion práctica es en qué consiste la perfeccion, no la perfeccion misma.

Nuestras ideas sobre la base de que se trata están, pues, plenamente justificadas, y el único punto que podria suscitar alguna objecion es la *contribucion personal*, que los autores llaman *capitacion*, y que la mayor parte de ellos rechazan por razones mas especiosas que sólidas. Hé aquí las principales.

«La *contribucion personal*, observa H. Passy [4], supone que las familias desprovistas de las ventajas de la propiedad no contribuyen en nada á los gastos públicos, lo cual no es exacto. Estas familias, además de que sus hijos responden á los llamamientos para el servicio

[1] *Principios de Economia politica*, Lib. V, Cap. II, Párrafo 1.°

[2] *Investigaciones sobre la riqueza de las naciones*, Lib. V, Cap. II.

[3] *Principios de Economia politica*, Lib. V, Cap. II, Párrafo 2.°

[4] *Diccionario de la Economia politica*, Art. *Impuestos*.

militar, pagan los tributos que pesan sobre el alquiler de las habitaciones y los que afectan á los objetos de consumo que usan.»

Pero esto seria muy bueno si nosotros admitiésemos las contribuciones de consumos y de inquilinatos, que condenamos como contrarias á todos los principios económicos, lo mismo que la de sangre, que tampoco podemos aceptar, al menos en la forma que hoy se halla establecida. Por consiguiente, el razonamiento de H. Passy cae por su base.

«Si hubieramos de valuar, añade J. S. Mill [1], las ventajas relativas que cada cual obtiene de la proteccion del Gobierno, seria preciso averiguar quiénes sufririan mas por la falta de ella, y como son precisamente los mas débiles, los menos capaces de ayudarse y defenderse, resultaria que estos deberian pagarla mas cara, lo cual es contrario al ideal de la justicia distributiva, que consiste en reparar y no en imitar las desigualdades de la Naturaleza.»

¿Pero quién ha dicho que los valores se miden por las ventajas que proporcionan al que los adquiere? ¿Quién puede sostener que los artículos de riqueza se aprecian solo en razon de la necesidad que de ellos tiene el que los utiliza? Entonces seria preciso que un pordiosero pagase el pan que compra mas caro que un magnate, puesto que le es mas útil, y que á un enfermo se le exigiera por el lecho que adquiere una cantidad mayor que á un hombre sano, puesto que le hace mas falta que á este. No: la medida de los valores, como ya hemos dicho en otro lugar [2], son los gastos de produccion, y el precio, ó sea el valor relativo de los productos, como tambien hemos demostrado oportunamen-

[1] *Loco citato.*

[2] *Teoría de la produccion*, Lib. I, Cap. VII.

te [1], si depende en gran parte de su utilidad, no depende menos de su valor absoluto. Cuanto mas que un Gobierno no es un industrial que especula con la seguridad pública, sino un apoderado, un administrador de la sociedad, y como todos los administradores no puede poner á su principal en cuenta mas que el valor natural, el valor justo, el coste de sus servicios.

El Sr. Pastor ha emitido otra teoría sobre la distribucion de los impuestos, fundándola:

1.° En los beneficios que del Estado reporta el contribuyente.

2.° En la gerarquía ó posicion social que ocupa.

Pero la posicion social de cada individuo, ó depende directamente de la proteccion del Estado, en cuyo caso vá envuelta en la consideracion de los beneficios que este dispensa, ó el individuo se la debe solo á sí mismo, y entonces nada puede exigírsele en tal concepto. Cierto que no hay ventaja individual, por agena que parezca á la sociedad, en que esta no influya mas ó menos, á causa de la solidaridad moral que entre todos los hombres ha establecido la Naturaleza; pero la sociedad no es el Estado, y no hay que confundir, volvemos á decirlo, dos cosas esencialmente distintas. El señor Pastor incurre en este error, al proponer, por ejemplo, que sean colocados en las primeras clases de los contribuyentes y paguen la mayor cuota contributiva los nobles y los altos funcionarios, en razon, dice, de los honores que obtienen de la sociedad, porque, una de dos: ó estos honores son merecidos y representan un premio á las virtudes individuales, en cuyo caso nada le deben al Estado; ó bien se han adquirido por donacion, legado, herencia ó cualquier título lucrativo, y entonces es preciso abolirlos. Las virtudes no se com-

[1] *Teoría de la circulacion*, Lib. III, Cap. IV.

pran ni se heredan; los servicios solo deben recompensarse en quien los presta y por quien los recibe.

Por lo que hace á la consideracion de los beneficios que cada cual obtiene del Estado, el Sr. Pastor la entiende de la misma manera que nosotros, esto es, en el sentido de las garantías de seguridad que dá aquella institucion á sus súbditos, como puede verse por el siguiente ejemplo.

«Supongamos, dice el citado economista [1], que tres sugetos determinan establecerse en el campo, y para ello alquilan una quinta, cuyo arrendamiento asciende á 3.000 pesos. El primero tiene en efectivo 30.000 pesos sin giro ni destino, sino que se sostiene de este capital, y ocupa dos terceras partes de la quinta; el segundo tiene un taller de joyería que le produce 20.000 pesos y para él ocupa solo tres cuartas partes de la tercera que quedó despues de colocado el primero, y el tercero, dedicado á la pintura, ocupa el resto de la quinta. En este caso ¿cómo distribuirán el pago del arrendamiento? ¿Atenderán á la renta ó á la capacidad que cada cual ocupa? Claro es que guardarán este segundo órden; pues seria lo mas injusto que el que ocupase la mayor parte de la casa pagase menos que el que ocupaba un dozavo de ella. Pero se dirá acaso que el ejemplo no es bastante exacto y así adelantaremos mas. Supongamos que, hallándose lejos de poblacion, necesitan pagar gente armada que los defienda: ¿cómo se pagará esta? La distribucion guardará otra proporcion: si solo se tratase de la garantía de las personas, todos deberian contribuir en esta parte por igual [2]; mas como no es este solo el objeto que se desea asegurar, sino

[1] *Ciencia de la contribucion*, Tomo II, Cap. IV. Art. I.

[2] Hé aquí justificada, aunque incidentalmente, la *contribucion personal*, tal como nosotros la admitimos.

tambien los intereses, habrá esta nueva base de proporcion; y en este segundo caso ¿cómo se hará la distribucion? ¿Por lo que produzcan los efectos ó propiedades ó por su valor? Evidente parece que, no mezclándose los unos en el modo de dar producto á los capitales de los otros, solo se atenderá á estos y no á su produccion.»

Se ve, pues, que las ideas del Sr. Pastor, relativas á la distribucion del impuesto, no difieren esencialmente de las nuestras, sino en cuanto este ilustrado economista solo establece una *contribucion* para subvenir á los gastos del seguro, mientras que nosotros establecemos dos, una para el de las personas y otra para el de las propiedades.

La *contribucion personal* ya hemos dicho que debe ser igual para todos los contribuyentes.

La *contribucion real*, hemos demostrado tambien que debe estar en relacion con el valor de los bienes asegurados.

Dejemos á un lado la primera, puesto que no ofrece en su distribucion dificultad alguna y examinemos exclusivamente la segunda. Todas las cuestiones que pueden suscitarse en la formacion de un sistema tributario se refieren á ella, y son las siguientes:

1.ª ¿La contribucion debe regularse por el capital ó por la renta de cada individuo [1]?

2.ª ¿La contribucion debe ser proporcional ó progresiva?

Vamos á examinarlas, siquiera sea brevemente.

Sentado el principio de que la cuota contributiva representa la prima que se paga al Estado como asegurador de vidas y haciendas, es evidente que no pue-

[1] Tomamos aquí la palabra *renta* en sentido de *beneficio* ó producto líquido, aferente á una retribucion, cualquiera que sea.

de calcularse por la renta sino por el capital, puesto que lo que el Estado asegura no es la primera sino el segundo.

La renta no depende directamente, como el capital, de las garantías legales; asegurado este último, aquella es proporcionada á las aptitudes, á la laboriosidad, al espíritu de órden y de economía del que la posee. Hacer contribuir á los particulares en razon de su renta equivale á exigir mas al hombre laborioso, entendido y económico, que al holgazan, al torpe y al pródigo, lo cual, sobre ser contrario al principio de justicia, mataria todo estímulo á la actividad, toda aspiracion noble y legítima.

Las rentas, como el precio de los productos que las constituyen, están sujetas á variaciones frecuentes y bruscas. Si las que proceden de la propiedad territorial, de créditos contra el Estado y de préstamos hipotecarios presentan cierta regularidad, mas aparente que real, los beneficios del trabajo, de las artes y de las profesiones liberales están sujetos á una instabilidad que desafia todo cálculo. ¿Quién podria, dice G. du Puynode [2], calcular las rentas de un pintor ó de un abogado, de un poeta ó de un químico? ¿Quién se encargaria de seguir las visicitudes que sufre el jornal del bracero, segun la posicion de los empresarios y las oscilaciones de la oferta y la demanda?

Estas dificultades se aumentan en la apreciacion de las rentas de una misma persona, porque es raro que una renta proceda toda de un solo orígen. Así en la renta de la mayor parte de los agricultores se encuentra un beneficio que perciben como terratenientes y otro que les corresponde como cultivadores: en la renta de

[2] *De la moneda, del crédito y del impuesto*, Tomo II, Capítulo VI, Párrafo 10.

los empresarios de industria hay tambien un beneficio por los capitales que emplean y otro por su trabajo: un funcionario, un artista, un abogado, un actor, suelen reunir á los beneficios de su profesion los rendimientos de una finca ó de algunas acciones industriales y á veces de las dos cosas; finalmente, el trabajador es casi siempre mas ó menos capitalista. ¿Y cómo tener en cuenta todas estas condiciones, marcar las vicisitudes que sufren y apreciar diariamente sus consecuencias?

Pero los mayores inconvenientes del impuesto sobre la renta están en su aplicacion. Este impuesto solo puede realizarse de dos modos, ó averiguando las rentas por medio de funcionarios especiales ó ateniéndose á la declaracion de los contribuyentes. El primero exigiria que al principio de cada año la Administracion se informase de las ganancias probables de cada particular, las calculase, las redujese á guarismos—porque el Estado debe saber de antemano los recursos de que puede disponer—y que á fin del año apreciase todos los aumentos ó todos los déficits que en cada renta hubieran sobrevenido. Mas aún, las rentas, cualesquiera que sean su orígen y su importe, pueden estar gravadas con deudas; por consiguiente habria que conocerlas y deducir á lo menos de cada renta los intereses que pesaran sobre ella. Para adquirir tantos y tan complejos datos, seria preciso someterlo todo á las indagaciones del Fisco: los contratos civiles, los libros domésticos, los anales íntimos y sagrados del hogar, la inviolabilidad del domicilio, el honor mismo de la familia. ¿Y se cree practicable semejante tarea? ¿Cuántos agentes se emplearian en llevarla á cabo? ¿Qué pueblo se someteria á tan odioso registro?

El medio de que se trata es pura y simplemente imposible. Así es que la mayor parte de los partidarios de la contribucion sobre la renta han propuesto dejar

la estimacion de ella á delegados nombrados por los mismos contribuyentes. Pero supongamos una nacion poco escrupulosa en la observancia de las leyes, y ¿qué valdrá semejante sistema? ¿Habrá muchas personas que quieran aceptar el cargo de repartidor y convertirse así en inquisidores públicos, para atraerse sin necesidad ni provecho la animosidad de todos sus amigos, conocidos y convecinos? O no se encontrarán delegados ó sus apreciaciones serán ilusorias. Cierto que en cada localidad se conoce aproximadamente la fortuna de sus habitantes; pero todos ellos tienen interés en ocultarla, y por otra parte ¿basta un dato tan vago para fijar las cuotas contributivas?

Donde quiera que se ha establecido el impuesto sobre la renta, ha sido preciso apelar á la declaracion de los contribuyentes. El *income-tax* inglés no se apoya hoy mas que en la buena fé pública, por mas que haya funcionarios encargados de comprobar la exactitud de cada renta que se declara. Pero este sistema exige dos condiciones igualmente difíciles: 1.ª que los particulares conozcan sus rentas con la anticipacion debida; 2.ª que quieran declararlas con toda exactitud. Ahora bien, la renta depende de mil circunstancias imprevistas; en la agricultura misma una inundacion, un viento, una helada, pueden desvanecer las mas risueñas esperanzas de los agricultores, y por otra parte todo el mundo tiene interés en ocultar su fortuna á fin de sustraerse á las exigencias del Fisco.

H. Passy ha propuesto calcular la renta de cada individuo por el alquiler de la casa que habita [1]; pero acaso este último está siempre en relacion con aquella? Una misma persona, sin que varíe su renta, pagará mas ó menos por su vivienda segun que resida en una ciu-

[1] *Diccionario de la Economía política*, Art. *Impuesto*.

dad ó en una aldea: un comerciante necesita vivir en el centro de la poblacion y pagar un alquiler grandísimo, para obtener quizá de su capital una renta igual ó menor que un artista que vive extra-muros y satisface un alquiler relativamente pequeño: de dos padres de familia que disfruten iguales rentas, el que tenga mas hijos necesitará una casa mas grande y por consiguiente mas cara que el que tenga menos, etc., etc.

Se ve, pues, que el impuesto regulado por la renta individual, sobre difícil ó imposible de aplicarse, es anti-económico y absurdo. La cuota contributiva no puede menos de regularse por el capital, ó sea por la riqueza consolidada, productiva y apreciable, que es la que el Estado asegura.

Pero, adoptada esta base ¿será la contribucion *proporcional* ó será *progresiva*?

Llámase *contribucion progresiva* á aquella en que el tipo de las cuotas ó sea el tanto por ciento que se exige á cada contribuyente va creciendo á medida que crece su fortuna. Así, mientras las fortunas de la última categoría contribuirian con un tanto por ciento mínimo, las de la categoría inmediata pagarian un tanto por ciento mayor, y así sucesivamente, de modo que los particulares serian llamados á subvenir á los gastos públicos en proporciones cuyo aumento relativo podria ser mas rápido que el de las mismas fortunas.

Los partidarios de este sistema se fundan en que los que tienen mucho pueden soportar mejor las cargas públicas que los que tienen poco; en que el rico paga de lo supérfluo, mientras que el pobre tiene que privarse para cubrir su cuota de lo estrictamente necesario, y en que cuanto mas se exija al primero, tanto menos tendrá que exigirse al segundo, con lo cual se disminuirá la desigualdad de las condiciones sociales.

Pero, en primer lugar, haremos notar que la mi-

sion del Estado no consiste en establecer entre sus súbditos una igualdad, que seria injusta, dado que fuese posible, porque se opone á las leyes mismas de la Naturaleza, la cual ha querido hacer á unos hombres fuertes, laboriosos, hábiles, económicos, mientras á otros los ha hecho débiles, indolentes, torpes ó disipados.

«La progresion, dice G. du Puynode [1], es contraria al principio mismo del impuesto. Lo hemos dicho en otro lugar, el impuesto es la suma que se paga para mantener en el seno de la sociedad un poder que garantice á todos la seguridad: ahora bien, 200 francos de renta ¿exigen una seguridad mayor cuando los percibe una sola persona que cuando los perciben dos, y en este caso mas que cuando se reparten entre tres? Evidentemente no: la proporcionalidad es la regla de todas las pólizas de seguros.»

Además, para adoptar el impuesto progresivo, seria preciso establecer por medio de la ley categorías de ricos y pobres, hacer al Estado juez de lo supérfluo y de lo necesario y poner las fortunas á discrecion del legislador. Qué propiedad se hallaria entonces segura? El Gobierno podria decretar la confiscacion, abolida ya hasta como pena en todas las naciones cultas, y la sociedad quedaria á merced de sus propios administradores.

Por otra parte, cómo se regularia la progresion? Cualquiera que fuese la razon que se adoptara, habria que renunciar á ella, al llegar á cierto término, ó arruinar al contribuyente, porque absorberia toda su fortuna. Adios entonces la equidad, adios el principio mismo del sistema.

La verdad es que el impuesto progresivo no podria

[1] *De la moneda, del crédito y del impuesto*, Tomo II, Cap. II, Art. III.

aplicarse sino en límites muy estrechos, en cuyo caso no alcanzaria á cubrir las numerosas atenciones de un Estado civilizado, y aun así supondria una buena fé constante, una gran complacencia de parte de los contribuyentes, porque de otro modo daria lugar á grandes fraudes, exigiria pesquisas odiosas y sembraria el odio y la discordia entre las clases.

Finalmente, este impuesto, por poco elevado que fuese, mataria todo estímulo al ahorro, porque absorberia el capital á medida que se formase, y suponiendo que no causara la miseria general, ahuyentaria del país los capitales moviliarios, que una pequeña prima basta muchas veces para atraer al extranjero.

No cabe duda: el impuesto debe ser proporcional, la proporcionalidad es el verdadero principio de todo sistema tributario. Pero no hay que hacerse ilusiones: este es un bello ideal que no puede realizarse completamente; nunca se establecerá entre los ciudadanos de un Estado una igualdad proporcional de cargas exacta y absoluta. Se opone á ello la dificultad de evaluar las fortunas, se opone sobre todo el precio desigual del dinero en las diversas localidades de una misma nacion. Esta desigualdad vá ciertamente disminuyendo, á medida que las comunicaciones se hacen mas fáciles y las transacciones mas frecuentes; pero no es posible hacer que desaparezca del todo.

En resúmen, la *contribucion real*, ó sobre los bienes, debe ser una y proporcionada al capital de cada contribuyente. La multiplicidad de los impuestos, existentes hoy en todas las naciones, no puede en manera alguna admitirse.

«Siendo en efecto, dice el Sr. Pastor [1], absolutamente indispensable que la sociedad amalgame todos los

[1] *Ciencia de la contribucion*, Tomo II, Cap. IV, Art. III.

gastos que ocasiona para distribuirlos despues, es imposible que deje de ser uno el impuesto, á no ser que se prescinda absolutamente de todo principio de justicia. Porque, á la verdad ¿cómo de otro modo conseguir que no haya exceso y desigualdad en la distribucion? ¿Cómo lograr que los varios impuestos se combinen con tal exactitud que vengan á componer con respecto á cada individuo la suma que le corresponde?»

«Aun cuando no tuviese otro inconveniente esta multiplicacion indefinida de los impuestos que la complicacion de su manejo y contabilidad y la exposicion á fraudes, bastarian estas dos circunstancias para proscribirlos. ¿Cómo puede jamás una nacion saber exactamente lo que ha pagado? Se dirá que los presupuestos y cuentas se presentan á las cámaras en las naciones que tienen gobiernos representativos; pero ¿qué puede deducirse de esta inmensidad, de este caos incomprensible? Lo mas á que podrá llegarse será á tener una razon fundada en comprobantes de lo que se ha recaudado, mas esto no basta: es preciso saber lo que se ha debido recaudar, y ¿cómo apurarlo con esa multitud y diversidad de impuestos sin base fija, bajo principios diferentes y sin ningun dato de comprobacion?»

«¿Cuántos gastos no ocasiona esta multiplicidad, si se atiende al número extraordinario de manos que se invierten en la recaudacion, fiscalizacion, contabilidad y administracion de los impuestos? Millares de hombres se dedican á manejar esta máquina complicadísima, incomprensible y que es ya un misterio impenetrable, etc., etc.»

Por el contrario, con la *contribucion* única se simplificaria la administracion de la Hacienda pública, se facilitaria la justa reparticion de los tributos y cada contribuyente sabria hasta la evidencia lo que deberia pagar, no pudiendo ninguno de ellos sustraerse á este

deber, ni estando en manos del Gobierno ó de sus agentes el recargar ó disminuir las cuotas, como tampoco el ocultar las sumas percibidas.

Por lo demas, hé aquí las tres reglas que establece A. Smith, y que todos los economistas admiten relativamente á la exaccion, recaudacion y administracion de los impuestos [1].

1.ª La cantidad que se ha de pagar, la época del pago y el modo de hacerle, deben ser conocidos de antemano, no solo del contribuyente sino de todo el mundo. La incertidumbre en la cuota autoriza la insolencia y favorece la corrupcion de los recaudadores, clase naturalmente odiosa á los pueblos, aun cuando esté adornada de todas las virtudes. La certeza de lo que ha de pagar cada individuo es tan importante que la menor inseguridad en este punto causa mayores males, si se ha de juzgar por la experiencia de todas las naciones, que la desigualdad misma ó la falta de equidad en la distribucion de los impuestos.

2.ª La *contribucion* debe percibirse en la época y la forma mas cómodas para el contribuyente. Lo mejor es repartir el pago de las cuotas en todo el año, por partes bastante pequeñas, para no obligar á los pueblos á hacer economías por mucho tiempo ni retirar el numerario de la circulacion, sino á medida que lo exijan las necesidades del Gobierno.

3.ª El impuesto debe establecerse de manera que no exija numerosos agentes empleados en su recaudacion, ni grandes formalidades ó dilaciones antes de ingresar su producto en las arcas del Estado.

[1] *Investigaciones sobre la riqueza de las naciones*, Lib. V, Cap. II.

VIII.

De los empréstitos.

Llámase *crédito público* la confianza que los capitalistas conceden al Gobierno, prestándole fondos para atender á las necesidades del Estado.

El *crédito público* se diferencia del *privado* en que este tiene por límites la extension de la propiedad del prestamista y la duracion de su vida, mientras que los Estados capitalizan todos los recursos de que pueden disponer, en virtud de su derecho á imponer contribuciones durante una série indefinida de años, y siendo, como son, permanentes, no están obligados á pagar sus deudas en un plazo fijo.

Las condiciones esenciales del crédito público, segun el Sr. Pastor [1], son las siguientes:

1.ª Puntualidad religiosa en el cumplimiento de las obligaciones públicas, sin consideracion á la época, á la constitucion política ni á las personas encargadas del Gobierno bajo el cual se han estipulado, porque no se contrata con tal ó cual ministro, con tal ó cual poder, sino con el Estado, que no muere nunca. La base de la Hacienda de todos los imperios, decia Casimiro Perier [2],

[1] *Ciencia de la contribucion*, Apéndice, Art. IV.

[2] *Reflexiones sobre el proyecto de empréstito*, Pág. 9.

es la economía; la fuente del crédito es la fidelidad en respetar todos sus compromisos. Así es que en vano se buscarán señales de crédito allí donde los diversos gobiernos que se suceden acostumbran, por interés ó por pasion política, á negar las deudas contraidas por sus antecesores, donde una autoridad despótica ó dictatorial se considera con facultades, no solo para arreglar el porvenir, sino tambien para anular ó modificar el pasado. Por el contrario, en los paises regidos constitucionalmente, que afectan fondos especiales á la extincion de sus deudas y se imponen el deber escrupuloso de no distraerlos de su objeto, el Estado encuentra siempre en el crédito fáciles y abundantes recursos.

2.ª Seguridad personal y respeto á la propiedad. Estas son garantías sin las cuales no puede haber confianza, y por consiguiente indispensables para la existencia del crédito, ya sea público ó privado. No se manda á los capitales, y solo la amenaza de hacerlo basta para asestar un golpe terrible á la industria y al crédito público: porque los capitalistas, disminuyendo sus consumos, ocultando su fortuna, escondiendo sus riquezas en el seno de la tierra ó llevándolas al extranjero, arrebatan á la produccion, á la par que al Gobierno, los recursos que de otro modo les hubieran facilitado.

3.ª Nivelacion de los presupuestos, esto es, equilibrio entre los gastos y los ingresos, de modo que el producto de las contribuciones sea suficiente á cubrir las atenciones ordinarias del Estado. La existencia de un déficit permanente revela una de dos cosas: ó una mala administracion ó un vicio orgánico en las instituciones políticas, y cualquiera de ellas basta para alejar la confianza; porque ¿cómo tenerla en un Gobierno que disipa los intereses que le están encomendados, ó en leyes abusivas que á la larga han de dar orígen á una revolucion mas ó menos violenta?

4.ª Publicidad en las operaciones del Tesoro, porque, en efecto, cuando estas operaciones son conocidas, cada cual puede formarse una idea exacta de la situacion de la Hacienda y juzgar del grado de solidez que ofrecen las estipulaciones de la misma. No haya temor de que el conocimiento de la verdad perjudique al crédito del Estado, aun cuando se halle en circunstancias apuradísimas; por mucho que estas lo sean, siempre las abulta la imaginacion cuando se ocultan ó disimulan. Hacen muy mal los Gobiernos que, al ver á la Hacienda en una situacion difícil, se encierran en la mas profunda reserva, creyendo así engañar á sus acreedores y prestar al país un servicio; el misterio crea ó aumenta la desconfianza, lejos de alejarla ó disminuirla.

En el orígen del crédito público, dice G. du Puynode [1], los *empréstitos* se contrataban bajo la garantía personal del jefe del Estado, sin afectar ningun fondo especial á su pago. Cuando mas adelante se adoptó este sistema, los gobiernos dieron ordinariamente en fianza algun ramo de las rentas públicas, ya por un tiempo limitado, si el préstamo era á plazo, ya á perpetuidad, cuando, siendo indefinido, no se garantizaba mas que el pago de los intereses.

En el primer caso se hacia el *empréstito por anticipo*, en el segundo, con *fondo á perpetuidad*.

Hubo, sin embargo, otra clase de empréstitos, que venian á ser como un término medio entre los dos ya dichos, á saber: los *empréstitos sobre anualidades á plazo* y los *empréstitos sobre anualidades vitalicias*. En ambos casos, el servicio de los intereses comprendia cada año el reembolso de una parte del capital; pero, durando mas ó menos el compromiso, segun que esta

[1] *De la moneda del crédito y del impuesto*, Tomo II, Cap. I, Art. II.

parte era mas ó menos grande, ó no pasaba de un límite estrecho ó se estendia á cierto número de vidas. Además las anualidades vitalicias se creaban, ya sobre vidas separadas, de modo que á la muerte de cada rentista ó acreedor público se extinguiese la parte de deuda que le correspondia, ya sobre lotes de varias vidas reunidas, en cuyo caso los superviventes heredaban las rentas de los fallecidos. Este último sistema es el de las *tontinas*, de que hemos hablado oportunamente con aplicacion á las sociedades de seguros sobre la vida [1].

Pero los *empréstitos sobre anualidades* deben rechazarse, como onerosos y aleatorios; porque siempre es una imprudencia comprometer el porvenir, sobre todo de parte del Estado, que tan expuesto se halla á vicisitudes y peligros. Cuando se marca plazo á una deuda, es preciso pagarla una vez vencido, y si escasean los recursos, cuánto no cuesta cumplir este compromiso! Hay que recurrir entonces á toda clase de expedientes y pasar por las horcas caudinas de los prestadores, los cuales se hacen pagar sus auxilios al mas alto precio posible. Por eso se han abandonado los *empréstitos* de que se trata por los perpetuos que, limitando la obligacion del deudor al pago de los intereses, le dejan en libertad de extinguir su deuda cuando mejor le convenga. Solo se conceden á veces primas á algunos de los títulos que se entregan á los prestadores, ó sea á algunas de las acciones del empréstito, obligándose á reembolsarlas por séries, á fin de conservar el atractivo del azar, siempre tan poderoso.

Los *empréstitos perpetuos* pueden ser á *capital real* y á *capital nominal*. En el primer caso, el Gobierno recibe la suma que expresan los títulos de la renta mediante un interés, que varía segun el grado de crédito

[1] Véase el capítulo V de este libro.

que goza el Estado; en el segundo, el interés del empréstito se fija de antemano, pero los prestadores no entregan por cada 100 unidades de la cantidad marcada en los títulos mas que 90, 80, etc., es decir una parte proporcionada á la confianza que les inspira el Gobierno.

Los *empréstitos á capital nominal* son contrarios á todo principio de economía. Por medio de ellos, en lugar de crear una renta de 9 por 100, por ejemplo, se crea otra de 3; pero, negociándola á 33, se reconocen 100 de capital en lugar de 33, que en realidad se han recibido, de manera que el Estado no puede reembolsar su deuda, sino pagando una cantidad tres veces mayor por ella. Dícese que semejante manera de proceder se presta mejor para la venta y la transmision de los títulos; pero esta es una ventaja insignificante en comparacion de los males que produce. Pregúntese á un comerciante si consentiria en deber 100 reales, en vez de 60 ú 80, para hacer sus cuentas mas fáciles ó sus efectos mas negociables, y responderá negativamente, prefiriendo sin duda pagar un interés mucho mas alto y no obligarse sino por la cantidad recibida; porque en el primer caso la carga es esencialmente temporal, mientras que en el segundo es indefinida.

Por lo demas, cuando el Gobierno contrata un empréstito, los títulos se inscriben en lo que se llama el *gran libro*, es decir en los registros del Estado. El público conoce así el importe de la deuda pública, sabe que ninguna administracion puede aumentarla y que para hacer una nueva emision se necesita una nueva ley. A esta clase de deuda, reconocida y liquidada con entera independencia del presupuesto, es á lo que se llama *deuda consolidada*.

Divídese en *perpetua* y *temporal*. La primera procede de los empréstitos á perpetuidad, y como hemos

dicho, no tiene vencimiento fijo, pagándose solo de una manera regular y obligatoria los intereses que devenga. La segunda proviene de los empréstitos por anticipo, esto es, con pacto de amortizacion en periodo determinado, como nuestras acciones de carreteras.

En España y Francia la deuda pública está representada por títulos, acciones ó inscripciones, llamados *efectos públicos*, ya nominales, ya al portador; pero en Inglaterra no se dá documento alguno á los acreedores del Estado, sino que el Banco lleva su cuenta con cada uno, y cuando cualquiera de ellos enagena su crédito se presenta con el comprador en las oficinas de aquel establecimiento y se hace la transferencia. De todos modos, los tenedores de rentas realizan con mas ó menos ventaja sus créditos, vendiendo los títulos que los representan en la Bolsa, donde, en cambio del capital nominal, reciben una cantidad mayor ó menor, segun el precio de cotizacion. Este precio varía como el de cualquier otro producto, segun la relacion entre la oferta y la demanda, dependiente á su vez del crédito del Gobierno ó sea de la confianza que inspire, y una eventualidad mas ó menos lejana, el temor de una guerra ó cualquier otro acontecimiento político, bastan para producir en él un alza ó una baja, siendo esta la causa de las oscilaciones que sufre la cotizacion de los efectos públicos.

Pero además de la deuda consolidada hay otra llamada *flotante*, cuyo orígen vamos á explicar brevemente.

Aun cuando los presupuestos estén perfectamente nivelados dentro de cada ejercicio anual, no siempre coinciden los gastos con los ingresos. Puede suceder, por ejemplo, y en efecto sucede muchas veces que, teniendo que pagar el Gobierno dos millones en una localidad, esta cantidad se encuentra en las cajas de otra:

puede suceder tambien que ocurran gastos no calculados de antemano, y que dan lugar á lo que se llama en el presupuesto *créditos extraordinarios* y *créditos suplementarios:* puede suceder, en fin, que el producto de las contribuciones no ingrese en el Erario tan pronto como lo exigen las atenciones corrientes. En todos estos casos, se recurre á un crédito temporal y se toman prestados cuatro, cinco, diez, veinte millones momentáneamente. No hay necesidad de levantar para ello un nuevo empréstito, ni de crear una nueva renta. El Gobierno pide á los capitalistas que le adelanten por un corto plazo cierta suma, emite pagarés ó letras de cambio, como una casa de comercio, y estos documentos, llamados *billetes ó bonos del Tesoro*, que no están inscritos en el gran libro, que devengan un interés módico y se descuentan en la plaza, ni mas ni menos que los demas títulos de crédito, son los que constituyen la *deuda flotante*, así llamada porque su importe puede ser mas ó menos elevado, aunque sin pasar de cierto límite que la ley le asigna. A las partidas de que constaba primitivamente se han agregado despues los déficits de cada año, con la esperanza de cubrirlos al siguiente, y como esta deuda se obtiene con gran ventaja en las naciones en que se halla bien constituida, se ha destinado tambien una parte de ella para fomentar obras de utilidad pública, contrayéndola bajo su responsabilidad el Gobierno y prestando las sumas reunidas por este medio á los empresarios de dichas obras.

El papel de la *deuda flotante* es por lo comun muy solicitado; porque, aunque devenga un interés módico, vence á plazos muy cortos y puede realizarse fácilmente. Así es que muchos banqueros y capitalistas acostumbran á emplear en él los fondos que tienen de reserva para atender á sus obligaciones corrientes, pero que por el pronto carecen de una colocacion lucrativa.

Si la deuda flotante puede pagarse con los ingresos ordinarios, se extingue á su vencimiento; si no, se hace un nuevo empréstito, se crean nuevas rentas y se convierte en *consolidada*.

De todos modos, el interés de las deudas es tan gravoso para la Hacienda pública que conviene deshacerse lo mas pronto posible de esta pesada carga, y para conseguirlo se ha inventado el sistema de la *amortizacion*. Hé aquí en qué consiste.

Un gobierno contrae un empréstito de 100 millones, por ejemplo, y dedica anualmente para extinguirle un fondo de 4, que entrega á un establecimiento, llamado *Caja de amortizacion*, encargado de este servicio. Pasado el primer año y disminuida la deuda en 4 millones, el Estado solo deberia pagar en el segundo los intereses correspondientes á 96 millones, pero no lo hace así, sino que continúa entregando á la *Caja* á razon de 100, de modo que se extingue en este segundo año una nueva porcion de la deuda igual á 4 millones, que constituye siempre el fondo de amortizacion, mas los intereses aferentes á la porcion extinguida el año anterior, quedando la deuda reducida á menos de 92 millones. En el tercer año, el Estado no paga tampoco mas que el interés de la deuda existente y lleva á la *Caja*, con el que corresponde á la amortizada, el fondo permanente de la amortizacion; de donde resulta que la *Caja* puede aplicar á la extincion de la deuda, no solo los 4 millones que corresponden á este año, sino tambien los intereses de los 4 del segundo, mas los intereses de los 4 del primero, etc., etc. Añádase que para ir amortizando gradualmente la deuda, la *Caja de amortizacion* compra en la Bolsa al precio de cotizacion los títulos de renta que le permiten sus fondos, inutilizándolos despues, y quedará completamente explicado el sistema. Veamos ahora cuál es su valor.

«Que una cantidad cualquiera, por pequeña que sea, dice el Sr. Pastor [1], aplicada constantemente al aumento y reproduccion por medio del interés compuesto, crece de una manera sorprendente, es un hecho fuera de toda duda, como se prueba por cálculos matemáticos llevados á la demostracion. Multitud de libros andan impresos, con colecciones de tablas que demuestran el prodigioso aumento que en una série de años alcanzan las mas pequeñas sumas, á tal inversion dedicadas. Que las rentas de un Estado, por la uniformidad del ingreso, por la regularidad y puntual exactitud de su pago, en periodos iguales y conocidos, y por su subdivision en cantidades determinadas, es la inversion que mejor se presta á semejante objeto y con beneficiosos resultados, es otra verdad matemáticamente demostrable, y por consiguiente y como consecuencia de estos dos datos, que la fuerza productora, aplicada á la extincion de otra cantidad, alcanza resultados portentosos en la misma proporcion de su aumento progresivo, es otra verdad de la ciencia. De estos tres datos dedujeron los matemáticos multitud de combinaciones utilísimas, que han hecho grandes servicios á la Humanidad. Los ahorros de una persona económica, invertidos de este modo, aseguraron y aseguran á unos una renta vitalicia, á otros el logro de un capital dentro de un periodo de tiempo mas ó menos largo. Multitud de compañías se constituyeron para satisfacer esta necesidad utilísima, y los gobiernos aprovecharon semejante disposicion para crear rentas vitalicias, emitir anualidades y hacer otras combinaciones semejantes, como las del famoso Tontin en Francia, que tanta boga alcanzaron. Pero ¿era lo mismo aplicar una suma al aumento progresivo del inte-

[1] *Ciencia de la contribucion*, Apéndice, Art. II.

rés compuesto, por medio de las rentas ó títulos de la deuda pública, que conseguir un Estado la extincion de un capital, aplicando á este objeto una cantidad dada y proporcional en un periodo dado? Hé aquí el error.

»El cálculo habia demostrado que 100 rs. invertidos á 5 por 100, á interés compuesto, llegaban en cincuenta años á formar una suma de 20.934 rs. y de este dato innegable dedujeron los fundadores de las Cajas de amortizacion la consecuencia siguiente: si 100 rs. en cincuenta años forman una suma de 20.934 rs., tomando el Gobierno esta cantidad y destinando todos los años la suma de 100 rs. á su extincion, quedará aquella reembolsada á los cincuenta años. Pero el error está en que en semejante caso no hay tal aumento progresivo, porque el mismo Estado que hace la operacion paga los intereses, y lo que gana con la mano derecha lo pierde con la izquierda. Cuando una compañía privada ó un particular destina anualmente 100 rs. á constituir una suma á interés compuesto, lo consigue, porque cada año invierte aquella cantidad, mas la renta del 5 por 100 que cobra por semestres, en la compra de otra suma igual que vá acumulando hasta llegar en los cincuenta años á los 20.934 rs.; pero cuando un Estado separa del presupuesto los mismos 100 rs. y paga los 5 de los intereses y los demas que va satisfaciendo anualmente, tanto como gana la Caja de amortizacion ha perdido el Tesoro; por consiguiente, el resultado en la práctica es una verdadera ilusion.»

Solo hay para un Estado, como para un particular, un medio de pagar sus deudas, y es aplicar á este objeto el excedente de sus rentas, ó sea sus ahorros y economías. Los Estados Unidos no han empleado otro y hasta ahora es el único país que ha reembolsado sus primeros empréstitos. Las cajas de amortizacion consti-

tuyen una rueda, tan inútil como dispendiosa, de la máquina administrativa, y aunque no tuvieran otro defecto, convendria renunciar á ellas, siquiera para privar á los pueblos y á los gobiernos de la ilusion que producen, haciéndoles creer que con semejante sistema no hay deuda que no pueda pagarse fácilmente y arrastrándolos así al abuso del crédito, que conduce á la larga á la ruina ó la bancarrota.

No obstante, se alegan en favor de la amortizacion dos consideraciones hasta cierto punto atendibles. Es la primera que su accion regular y continua hace en la Bolsa en cierto modo el oficio de una esclusa, es decir que contribuye á normalizar el curso de los fondos públicos, impidiendo sus depreciaciones repentinas y mejorando su cotizacion cuando temores exagerados ó hábiles operaciones de banca producen en ellos una baja considerable, con detrimento de los pequeños capitalistas que, no comprendiendo bien este juego, se asustan fácilmente y se apresuran á vender sus rentas con grandes pérdidas de que se aprovechan exclusivamente algunos especuladores. Pero ¿no seria posible obtener el mismo resultado sin la complicacion de un nuevo establecimiento público ni los gastos de una oficina suplementaria? ¿No podria el Tesoro rescatar pura y simplemente las rentas á que alcanzaran sus fondos disponibles, comprándolas en la Bolsa? La segunda consideracion es que entre un gobierno que tiene por norma destinar únicamente á la extincion de la deuda el sobrante de sus rentas y otro que posee una Caja de amortizacion, administrada aparte y puesta bajo la salvaguardia de los poderes públicos, el segundo ofrece mas garantías á sus acreedores, porque no puede disponer de los fondos de amortizacion sino en virtud de una ley, mientras que el sobrante, si se obtiene, es de temer que se gaste improductivamente.

¿Pero hay mas que dar á este sobrante, por medio de otra ley, el destino de que se trata?

Por otra parte, no siempre conviene á un país reembolsar inmediatamente sus deudas. Cuando esto no puede hacerse sino por medio de grandes gravámenes, de impuestos excesivos y odiosos, vale mas, sin duda alguna, aplazar el reembolso para mejores tiempos, dejando entre tanto acumularse los capitales, desarrollarse la industria y difundirse el bienestar por todas las clases con el aumento de la riqueza pública. Entre dos males es preciso elegir el menor, y el impuesto, tal como se percibe todavía en todos los pueblos, perjudica mas, mucho mas, sin duda alguna, que las cargas procedentes de los empréstitos.

Hay, aparte de los ya indicados, un medio de aligerar, si no de extinguir la deuda pública, y es lo que se llama *conversion de rentas* [1]. Consiste en reducir el interés de aquellas, permitiendo á los tenedores elegir entre esta reduccion y el reembolso de sus créditos. Ahora bien, en tiempos de prosperidad, cuando la riqueza busca salida por todas partes, le es muy fácil al Estado disminuir los réditos que paga; porque si sus acreedores no consienten en ello, y carece de fondos con que reintegrarles el capital, puede adquirirlos levantando un nuevo empréstito, ó sea contrayendo una nueva deuda, á un interés menor que la existente. Solo entonces es cuando debe hacerlo, porque no se trata aquí de esas conversiones fraudulentas y forzadas á que han recurrido muchas veces gobiernos despóticos ó inmorales. Se trata solo de dar á los acreedores del Estado opcion entre la rebaja del interés y el reembolso del crédito, lo cual es perfectamente lícito; porque el

[1] La deuda procedente de una conversion se llama *deuda diferida.*

Estado no se halla exceptuado de la ley comun, que reconoce á todo deudor la facultad de pagar sus deudas cuando le convenga, y de estipular nuevas condiciones si el acreedor prefiere continuar dispensándole su crédito.

FIN.

TABLA ANALÍTICA DE MATERIAS.

ADVERTENCIA DEL AUTOR..... VII
PRÓLOGO..... XIII

INTRODUCCION

AL ESTUDIO DE LA ECONOMIA POLITICA.

I. **Nociones preliminares.** Ciencia.—Sistema.—Conocimiento.—Nocion.—Idea.—Juicio.—Sujeto y objeto del conocimiento.—Condiciones de la Ciencia.—Relativas á la forma (unidad, variedad, armonía).—Relativas al fondo (verdad y certeza del conocimiento).—Divisiones de la Ciencia.—Por el sujeto (análisis y síntesis).—Por el objeto (ciencia del Espíritu, de la Naturaleza, de la Humanidad, de Dios como Sér Supremo).—Por el orígen de nuestros conocimientos (Filosofía, Historia, Filosofía de la Historia).—Division de la Filosofía (Metafísica, Psicología, Filosofía de la Naturaleza, Antropología general).—Division de la Psicología (Lógica, Ética, Estética).—Division de la Ética (Moral, Derecho, Economía política)..... 3

II. **Idea fundamental de la ciencia económica.** Destino de los seres.—Destino del hombre.—El bien y el mal.—Bienes y males.—Division del bien.—Perfeccionamiento.—Perfectibilidad.—Progreso.—Sociedad.—Voluntad.—Espontaneidad.—Actividad.—Libertad.—Responsabilidad.—Solidaridad.—Motivo.—Motivos sensible y racional.—Interés personal.—Leyes de la actividad.—Son naturales y espirituales.—No se oponen al libre albedrío.—Son inmutables, eternas y permanentes.—De estas leyes trata la Economía política..... 8

III. **Definicion de la ciencia económica.** Etimología.—Exposicion crítica de las definiciones de A. Smith, Sismondi, J. B. Say, Florez Estrada, Rossi, Storch, Coquelin, Carballo, Molinari, Bastiat y Figuerola.—Nueva definicion.—Diversas denominaciones que se han dado á la ciencia económica.—Nueva denominacion.—Carácter individualista y social á la vez de la Economía política.—Su universalidad.—Su moralidad.—Su religiosidad. 13

IV. **Carácter transcendental de la Economía política.** Que no es una ciencia puramente especulativa, como algunos suponen.—Transcendencia de los principios económicos.—Condiciones de su realizacion.—Errores del interés personal.—Abusos de la libertad individual.—Incumplimiento de las leyes económicas por esta causa.—Cómo se realiza el ideal económico..... 22

V. **Relaciones de la Economía politica.** Definicion de la Ética.—Ciencias que de ella se derivan.—Definiciones comparadas de la Moral, el Derecho y la Economía política.—Diferencias que hay entre estas ciencias, por su objeto, por su fin, por los motivos de la voluntad que estudian.—Puntos de analogía y concurso que mútuamente se prestan..... 27

VI. **Reseña histórica de la ciencia económica.** Su orígen reciente.—Porqué no se cultivó en la India y el Egipto, en Grecia y Roma, entre los bárbaros del Norte, entre los Hebreos.—Ideas anti-económicas de los Griegos y los Romanos.—Felices atisbos de algunos filó-

sofos griegos.—Caos económico de la Edad Media.—Nacimiento de la Economía política.—Sistemas que inmediatamente le precedieron (mercantil, fisiocrático ó agrícola, industrial).—Últimos trabajos de los economistas. 33

LIBRO PRIMERO.

TEORIA DE LA PRODUCCION.

I. **Nociones preliminares.** Idea de la necesidad.—Division de las necesidades.—Su diversa intensidad.—Su graduacion.—A qué facultad humana corresponde satisfacerlas.—Clasificacion de las facultades.—Su insuficiencia.—Auxilio que les presta la Naturaleza.—Elementos productivos.—Trabajo y trabajador.—Agentes naturales.—Produccion y productor.—Producto.—Riqueza.—Nocion del capital.—Su intervencion en las operaciones productivas..... 43

II. **De los elementos productivos en general.** Necesidad de su concurso simultáneo para el éxito de la produccion.—¿Es el trabajo el único elemento productivo?—¿Puede la produccion verificarse sin el auxilio del capital?—¿Cuál de los elementos productivos es mas importante?—Causas que influyen en la capacidad de los elementos productivos..... 53

III. **De los agentes naturales.** Su definicion.—Utilidad.—Diversos modos de considerarla.—Diversas clases de agentes naturales.—¿Hay agentes naturales inapropiables?—Hay agentes naturales apropiados?—Distribucion de los agentes naturales en el globo terrestre.—Importancia de los mismos, segun las épocas y los paises. 61

IV. **Del trabajo.** Su definicion.—Distincion entre el trabajo y el ejercicio de las funciones orgánicas.—Causa y fin del trabajo.—Condiciones del trabajo productivo.—Diversas combinaciones de nuestras facultades en el trabajo.—Diversa eficacia del mismo.—Gerarquía natural del trabajo.—Influencia que en ella tiene el progreso.—

Clasificacion de los trabajos económicos, segun Roscher.—Agentes personales del trabajo.—Industria.—Clasificacion de las industrias.—Importancia del trabajo en la produccion.—El trabajo es el medio, no el fin económico..... 68

V. **Del capital.** Diversas acepciones de esta palabra en el lenguaje vulgar.—Significaciones que le han dado los economistas.—Definicion del capital.—Distincion entre las voces *capital*, *haber*, *riqueza* y *dinero*.—Capitales productivos é improductivos.—Id. activos é inactivos.—Clasificacion de los capitales.—Las tierras y las aguas ¿deben considerarse como un elemento productivo distinto del capital?— Operaciones necesarias para capitalizar las tierras.—Id. para capitalizar las aguas.—Historia de la ocupacion de unas y otras en Europa y América.—Capitales fijos y circulantes ó reproductivos.—Ventajas que resultan del uso del capital, segun Florez Estrada.—Máquinas.—Sus efectos económicos, morales y políticos.—Objeciones que se les dirigen: 1.ª de Montesquieu; 2.ª de Sismondi.—Contestaciones de J. B. Say y de Bastiat.—Inconvenientes verdaderos de las máquinas.—Causas que los atenúan..... 78

VI. **De la produccion.** Cómo se verifica.—Proporcion natural y necesaria entre los elementos productivos.—Division del trabajo.—Su definicion.—Su razon de ser.—Su orígen y su historia.—Su extension actual.—La division del trabajo en la industria fabril.—Id. en la produccion intelectual.—Id. en la agricultura.—Ventajas de la division del trabajo.—Inconvenientes que se le atribuyen.—Contestacion.—Asociacion productiva.—Su razon de ser.—Cooperacion.—Empresa.—Sociedad.—Condiciones que debe reunir el director de toda asociacion productiva.—Diversas combinaciones que la empresa y la sociedad presentan en la práctica.—¿Es posible la sociedad entre meros trabajadores?—Ventajas de esta forma de asociacion, segun Courcelle Seneuil.—Imposibilidad de aplicarla á ciertos ramos de la indus-

tria.—Ventajas de la empresa, segun A. Clement.—Diversas clases de sociedad (colectiva, anónima, comanditaria, cuentas en participacion).—Cuál de ellas es la mas ventajosa.—Sociedades de seguros..... 99

VII. **Del producto.** En qué consiste la produccion.—Nocion del valor.—Distincion entre el valor y la utilidad.—Exposicion crítica de las definiciones del valor, dadas por Molinari, Roscher y Florez Estrada.—Nueva definicion.—Los productos pueden ser materiales é inmateriales.—Hay industrias esencialmente improductivas?—Refutacion de las ideas que A. Smith, J. B. Say, Sismondi, Droz y otros economistas profesan en este punto.—Id. de las de Baudrillart.—Análisis del producto.—Sus cualidades características.—De dónde proceden.—Medida de la utilidad.—Medida del valor.—Gastos de produccion.—Resultados que pueden dar las operaciones productivas (pérdida, compensacion, beneficio).—Necesidad del beneficio (producto líquido, producto neto de los autores)..... 119

VIII. **De la riqueza.** Diversas acepciones que se dan vulgarmente á esta palabra.—Hay riqueza sin utilidad?—Hay riqueza sin valor?—Cuál es la verdadera riqueza bajo el punto de vista económico.—Riqueza efectiva y riqueza relativa, segun Bastiat.—Riqueza natural y riqueza social, segun J. B. Say.—Confusion de ideas en que incurren la mayor parte de los economistas sobre este punto.—Problema sobre la riqueza, propuesto por J. B. Say.—Resolucion del mismo.—Definicion de la riqueza.—Su relacion con la utilidad y con el valor.—La riqueza considerada relativamente á los individuos y á las épocas.—Riqueza material y riqueza inmaterial.—Una y otra son del dominio de la Economía política... 140

LIBRO SEGUNDO.

TEORIA DE LA DISTRIBUCION.

I. **Nociones preliminares.** Reparto de la riqueza entre los elementos productivos.—Cuota de cada uno de ellos. —Concurso gratuito de la Naturaleza.—Retribuciones del trabajo y del capital.—Diversas denominaciones que se les han dado.—Agentes personales de la distribucion de la riqueza.—¿Debe considerarse al Estado como otro partícipe de ella?—En qué casos recaen las retribuciones del capital y del trabajo en una sola persona y en qué casos recaen en dos ó mas.—Problema de la distribucion de la riqueza, segun Rossi..... 155

II. **De las retribuciones en general.** Medida de las mismas.—Relacion en que se hallan con los gastos de produccion.—Que las retribuciones deben comprender cada cual una parte de beneficio.—Proporcionalidad entre el beneficio y los gastos.—Renta individual y social. —La renta social comprende todo el producto?—En qué consiste la importancia de las retribuciones.—Que estas se hallan en razon inversa de los gastos y directa del beneficio.—Que el valor está en razon inversa de las retribuciones.—Las retribuciones del capital y el trabajo están sujetas á las mismas leyes.—Solidaridad entre trabajadores y capitalistas.—Diversas formas de retribucion.—A qué forma de la produccion corresponden.—Denominaciones que reciben.—Significacion de las palabras *renta, usura, interés ó rédito.*—Que las retribuciones son iguales en su esencia, cualquiera que sea su forma.—Cuál de estas formas es la mas perfecta.—Razonamiento de Bastiat.—Consideraciones de A. Clement. —Que la cuestion de que se trata es del dominio del arte, mas bien que de la ciencia..... 163

III. **De la retribucion natural del trabajo.** En qué consiste.—Gastos de manutencion de los trabajadores.—

Gastos de renovacion ó reproduccion de los mismos.—Fórmula de la retribucion natural del trabajo.—Que los gastos de produccion del trabajo están en razon directa: 1.° de la elevacion de las facultades que el trabajador ejercita; 2.° de la intensidad del esfuerzo que emplea; 3.° del tiempo que tarda en obtener el producto; 4.° de los riesgos que corre en la industria.—Exámen de otras causas que, segun los autores, influyen en la retribucion del trabajo.—Influencia del progreso industrial en la misma..... 186

IV. **De la retribucion natural del capital.** En qué consiste.—Gastos de conservacion ó reparacion del capital.—Gastos de renovacion del mismo.—Fórmula de la retribucion del capital.—Que los gastos de produccion del capital están en razon directa: 1.° del valor del mismo; 2.° de la intensidad con que obra; 3.° del tiempo que transcurre hasta obtener el producto; 4.° de los riesgos que se corren en la industria.—Exámen de otras causas que, segun los autores, influyen en la retribucion del capital.—Influencia del progreso industrial en la misma.—¿El beneficio aferente á la retribucion del capital es legítimo?—Exposicion crítica de la doctrina de algunos teólogos sobre la usura.—Id. de la teoría de Proudhon sobre la gratuidad del crédito..... 200

LIBRO TERCERO.

TEORIA DE LA CIRCULACION.

I. **Nociones preliminares.** Definicion de la circulacion.—En qué consiste.—Fundamentos en que estriba.—Importancia y generalidad de este fenómeno.—Mercancías ó mercaderías.—Cualidades que las hacen mas circulables.—Agentes é instrumentos de la circulacion.—Cambio.—Instituciones, agentes é instrumentos del mismo.—Precio.—Cambios directo é indirecto.—Moneda.—Venta y compra.—Cambio actual.—Préstamo.—

Crédito 221

II. **Del cambio.** Nulidad de los cambios en el régimen del trabajo aislado.—Orígen y rudimentos del cambio.—Nacimiento de la division del trabajo.—Multiplicacion de los cambios.—Influencia de la division del trabajo en el cambio y de este en aquella.—Condiciones á que está subordinada la práctica del cambio.—Ventajas del mismo.—Importancia de su regularidad.—Influencia de la actividad del cambio en la produccion de la riqueza.—Causas principales de esta actividad.—Circunstancias en que se verifica el cambio.—Oferta y demanda.—Mercados y salidas.—Monopolio y competencia.—Ganancia que reportan del cambio las dos partes que le verifican. 231

III. **De los instrumentos, agentes é instituciones del cambio.** Condiciones que deben reunir los primeros.—Clases mercantiles.—Funciones que desempeñan.—Negociantes y mercaderes.—Revendedores y almacenistas.—Servicios que unos y otros prestan á la sociedad.—Ferias.—Mercados.—Bolsas.—Docks.—Exposiciones industriales 246

IV. **Del precio en general.** Razon del cambio.—A qué cualidad de los productos se atiende al cambiarlos.—Los productos se cambian en razon de su valor y su utilidad.—Cómo se verifica este cambio.—Definicion del precio.—Distincion entre precio y valor.—Precio en especie y precio en dinero.—De dos productos cambiados, el uno es el precio del otro.—Baratura y carestía.—Precio natural y precio corriente.—Cómo se fija este último en el cambio.—Causas de la variacion de los precios.—La competencia abarata los productos.—El monopolio los encarece.—Cuál de los dos estados del cambio es mas ventajoso 259

V. **Del precio del alquiler.** Su precio natural y su precio corriente.—Precio del alquiler del capital-tierra.—Renta.—Exposicion crítica de la teoría de la renta territorial, segun los fisiócratas.—Id. segun A. Smith.—Id. segun H. Passy.—Teoría de la renta, de Ricar-

do.—Objeciones de Carey y de Bastiat.—La renta ó exceso de beneficio aferente al capital-tierra no es un fenómeno natural y necesario, sino accidental y pasajero.—Cambia y se modifica con el progreso.—No depende exclusivamente de la desigual fertilidad de las tierras.—No es tampoco peculiar del capital-tierra, sino que pueden dar una prima todos los capitales y todas las industrias.—Falsedad del encarecimiento progresivo de los artículos de subsistencia, deducido de la teoría de Ricardo 280

VI. **Del precio del salario.** Su precio corriente y su precio natural.—Influencia que tiene en el primero la proporcion que hay entre la poblacion y la riqueza.—Teoría de la poblacion de Malthus.—Demostracion de la misma por J. B. Say.—Id. por Rossi.—La ley de incremento de la especie humana no puede representarse por una progresion, cuya razon sea constante.—La virtud productiva del hombre tiende á ponerse al nivel de su virtud procreadora.—Relacion en que hoy se hallan estas dos fuerzas.—Ley de limitacion de la especie humana (obstáculos represivos y obstáculos preventivos).—Diversas formas que toman los segundos.—Influencia que tienen en el bienestar de las clases laboriosas..... 300

VII. **De la moneda.** Dificultad del cambio directo.—Necesidad de una mercancía intermediaria.—Cualidades que debe tener.—Metales preciosos.—Inconvenientes que ofrece su uso como intermediario cuando están en barra ó en bruto.—Moneda, dinero, numerario, especie ó especies metálicas.—Unidad monetaria.—Fabricacion de la moneda por el Estado.—Razon de este privilegio.—Valor y precio del dinero.—Definicion de la moneda.—Forma y ley de la misma.—Diversos objetos que han servido de moneda.—La moneda de un Estado ¿puede reunir los dos metales preciosos?—Cuál de los dos debe ser preferido para servir de base al sistema monetario.—Moneda de cobre.—Funcion general de la moneda.—¿La moneda es un signo de la riqueza?—¿La moneda consti-

tuye por sí sola la riqueza?—Cantidad de moneda existente en cada país.—Cómo se regula la circulacion monetaria.—Ventajas de la intervencion de la moneda en los cambios.—Carácter que su uso dá á las transacciones en que interviene.—Perturbaciones que á veces puede ocasionar en ellas.—Alternativas que ha sufrido el precio del dinero en diversas épocas.—Medida de los precios..... 320

VIII. **Del crédito.** Inconvenientes del uso de la moneda en los cambios.—Nocion elemental del crédito.—Diversas especies del mismo (público y privado, personal ó mercantil, real ó hipotecario).—Instrumentos de crédito (recibos, vales á la órden, id. al portador, billetes de banco).—Carácter del billete de banco.—Sus ventajas.—Es un papel moneda?—Es una moneda ficticia?—Reemplaza á la moneda en los cambios?—Ventajas del crédito.—Refutacion de las objeciones que se le dirigen.—Peligros que se le atribuyen.—Contestacion.... 346

IX. **De los establecimientos de crédito.** Insuficiencia de los particulares para el desarrollo del crédito.—Necesidad de un mediador que los ponga en relaciones.—Clasificacion de los Bancos.—Banqueros y Bancos comerciales.—Funciones que unos y otros desempeñan en el sistema del crédito.—Depósitos á interés.—Cuentas corrientes.—Créditos al descubierto.—Préstamos directos.—Descuentos.—Comercio de giro (letra de cambio, precio y par del cambio).—Emision de billetes.—Límites de la misma.—Proporcion entre la circulacion y la caja metálica.—Establecimientos de crédito moviliario.—Sus operaciones.—Valores que emiten.—Límites de esta emision.—Crédito territorial.—Dificultades que encuentra su desarrollo.—Medios de evitarlas.—Bancos agrícolas.—Casas de liquidacion ó *Clearing-houses*..... 376

LIBRO CUARTO.

TEORIA DEL CONSUMO.

I. **Nociones preliminares.** Fin de la produccion.—Cómo se realiza.—Consumo.—En qué consiste.—Todos los productos son consumibles.—Consumos total y parcial. —Id. productivo é improductivo.—En qué se distinguen uno de otro.—¿Hay cosas que solo sean susceptibles de un consumo improductivo?—Qué parte de la riqueza se consume productivamente.—Diversos grados de productividad del consumo.—Cuál es el consumo mas productivo.—El consumo improductivo ¿constituye el objeto final de la produccion?—Efectos de los consumos productivo é improductivo.—Consumo gratuito.—Cómo debe calificarse el consumo de los capitalistas que viven solo de sus rentas.—Consumos lento y rápido.—Id. público y privado..... 411

II. **Del consumo privado.** Productor y consumidor.—Importancia del segundo.—Carácter progresivo del consumo privado.—¿Es productivo todo consumo de esta clase?—Cuáles son los consumos privados mas ventajosos.—Causas de la lentitud ó rapidez del consumo privado.—Influencia de la moda en el mismo.—Consumo personal é industrial..... 421

III. **Del consumo industrial.** Relacion entre la produccion y el consumo.—Ley reguladora de la misma.—De qué manera obra esta ley.—Efectos de su incumplimiento.—Crísis económicas.—Sus síntomas.—Division de las crísis.—Carácter y causas de las crísis permanentes. —Id. de las crísis accidentales.—Modo de evitar ó remediar á lo menos estas últimas..... 432

IV. **Del consumo personal.** Su necesidad.—Sus límites naturales.—Avaricia y disipacion.—Efectos de una y otra.—Lujo.—Definiciones de Stewart, Florez Estrada, J. B. Say y Courcelle Seneuil.—El lujo económica y

moralmente considerado.—Ventajas y desventajas que se le atribuyen.—Progreso del lujo y lujo del progreso. —Ahorro.—Sus efectos económicos.—Inconvenientes que se le atribuyen.—Moralidad del ahorro..... 442

V. **De las instituciones que favorecen el ahorro.** Su razon de ser.—Sus diversas especies.—Cajas de ahorros (su objeto, sus operaciones, ventajas que producen).—Sociedades de seguros sobre la vida (sus fundamentos, seguro á la muerte y seguro vitalicio, aplicaciones de uno y otro, ventajas del seguro, seguros mútuos y á prima fija).—Sociedades de socorros mútuos (su objeto, susventajas, sus aplicaciones, modo de formar las cotizaciones).—Cajas de retiros (su objeto, sus operaciones, su importancia)..... 453

VI. **Del consumo público.** Necesidad de estos consumos.—Presupuesto del Estado.—Influencia que en él tienen el grado de civilizacion de los pueblos y los diversos sistemas de gobierno.—Los consumos públicos ¿son necesariamente productivos ó necesariamente improductivos?—Diversos modos de subvenir á los consumos públicos (contribuciones y empréstitos).—En qué casos debe recurrirse á uno y otro.—Exposicion crítica de las doctrinas de algunos economistas sobre el sistema de empréstitos.—Funestos efectos de las deudas públicas..... 465

VII. **De las contribuciones.** Suma imponible.—Refutacion de las ideas de A. Smith y los economistas de su escuela sobre este punto.—Distribucion del impuesto (contribuyentes, cuota contributiva).—Esta última representa la prima que se paga al Estado, como gerente de una sociedad de seguros mútuos, que es la sociedad política (contribucion personal y contribucion real).—Objeciones de Stuart Mill y de H. Passy.—Contestacion.—Exámen de la doctrina del Sr. Pastor sobre la base de distribucion de los impuestos.—La contribucion personal debe ser igual para todos.—La contribucion real debe estar en relacion con el valor de los bie-

nes asegurados.—Contribuciones sobre el capital y sobre la renta.—Contribuciones proporcional y progresiva.—Unidad del impuesto.—Reglas de A. Smith sobre la exaccion, recaudacion y administracion de las contribuciones..... 484

VIII. **De los empréstitos.** Definicion del crédito público.—Caracteres que le distinguen del privado.—Sus condiciones esenciales.—Diversas formas de empréstitos (temporales, subdivididos en empréstitos por anticipo, sobre anualidades á plazo y sobre anualidades vitalicias; perpétuos, subdivididos en empréstitos á capital real y á capital nominal).—Deuda consolidada.—Efectos públicos.—Deuda flotante.—Amortizacion.—Conversion de rentas..... 507

ERRATAS.

Página.	Línea.	Dice.	Debe decir.
105	8	debe	deben
105	8	Rabbage	Babbage
174	7	al primero	al segundo
174	8	al segundo?	al primero?
208	9	su industria	esa industria
208	13	de consumo	de consuno
218	5 y 6	en el de la cconomía	en el punto de partida de la economía
223	26	no le han	no la han
224	8	con ellas	con ella
225	17 y 18	aceptarlas	aceptarlos
230	54	y *crédito*	y el *crédito*
250	20	Nijmi-Novogorod	Nijnii-Novogorod
251	22 y 23	Namburgo	Naumburgo
252	32	Nijmi-Novogorod	Nijnii-Novogorod
253	7 y 8	Oreburgo	Oremburgo

HB
179
S55C3
1865

Carreras y González,
Mariano
Filosofía del interes
personal

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 14 03 24 02 013 9